



**NOPALTEPEC**

**PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2022-2024**

**POR UN MEJOR FUTURO PARA TODOS**



**C. GUMARO WALDO LOPEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DE NOPALTEPEC, ESTADO DE MEXICO**

**2022 – 2024**

**DIRECTORIO**

**GUMARO WALDO LOPEZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE NOPALTEPEC**

**M. GUADALUPE ELIZALDE PEREZ**

**SINDICA MUNICIPAL**

**CERVANDO LOPEZ GONZALES**

**PRIMER REGIDOR**

**BEATRIZ ALVAREZ DELGADILLO**

**SEGUNDO REGIDOR**

**HUGO HERNANDEZ DELGADILLO**

**TERCER REGIDOR**

**ROSA NAVARRETE DIAZ**

**CUARTO REGIDOR**

**FRANCISCO DELGADILLO ZAMORANO**

**QUINTO REGIDOR**

**ANALI TATIANA ROJAS PEREZ**

**SEXTO REGIDOR**

**MARIA DE LOURDES GONZALES ELIZALDE**

**SEPTIMO REGIDOR**

## INDICE

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE NOPALTEPEC 2022-2024.....	10
II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLITICO.....	13
II.I OBJETIVO GENERAL.....	15
III. MARCO NORMATIVO.....	16
IV MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.....	32
V. ANTECEDENTES HISTORICOS.....	34
VI. PERFIL GEOGRAFICO DEL MUNICIPIO.....	45
VI.I. OROGRAFIA.....	49
VI.II HIDROGRAFIA.....	50
VI.III CLIMA.....	51
VI.IV FLORA.....	53
VI.V FAUNA.....	54
VI.VI FIESTAS Y TRADICIONES.....	54
VI.VII MUSICA.....	54
VI.VIII ARTESANIAS.....	54
VI.IX GASTRONOMIA.....	55
VII. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.....	56
VII.I TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.....	56
VII.II TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS.....	62
VII.III TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE.....	65
VII.III.I DINAMICA Y REACTIVACION MUNICIPAL EN TIEMPOS DE COVID-19.....	70
VII.III.II SUBTEMA: EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA.....	86
VII.IV TEMA: EDUCACION INCLUYENTE Y DE CALIDAD.....	89
VII.IV.I SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACION.....	90
VII.IV.II SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBLIARIO E INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION.....	91
VII.V TEMA: VIVIENDA DIGNA.....	93
VII.VI TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACION Y LIBRE DE VIOLENCIA.....	101

VII.VI.I SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTEZ.....	102
VII.VI.II SUBTEMA: POBLACION INDIGENA.....	106
VII.VI.III SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	113
VII.VI.IV SUBTEMA: MIGRANTES Y COOPERACION INTERNACIONAL.....	124
VII.VII TEMA: CULTURA FISICA, DEPORTE Y RECREACION.....	126
VII.X MATRIZ DE ESCENARIOS.....	130
VII.XI OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION, PILAR 1 SOCIAL.....	133
VII.XIII PROYECTOS ACELERADORES DE DESARROLLO PILAR 1 SOCIAL.....	146
VIII PILAR 2 ECONOMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	151
VIII.I TEMA: DESARROLLO ECONOMICO.....	151
VIII.I.I SUBTEMA: DESARROLLO REGIONAL.....	153
VIII.I.II SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONOMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO.....	157
VIII.I.III SUBTEMA: EMPLEO, CARACTERISTICAS Y POBLACION ECONOMICA ACTIVA.....	166
VIII.I.IV MEJORA REGULATORIA.....	173
VIII.I.V SUBTEMA: EXPORTACIONES.....	175
VIII.I.VI SUBTEMA: FINANCIAMIENTO.....	176
VIII.II INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y MODERNIZACION DE LOS CENTROS COMUNALES.....	176
VIII.II.I SUBTEMA: CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS.....	179
VIII.II.II SUBTEMA: RASTROS MUNICIPALES.....	182
VIII.II.III SUBTEMA: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO.....	182
VIII.II.IV SUBTEMA: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO.....	183
VIII.II.V SUBTEMA: PANTEONES.....	184
VIII.III TEMA: INNOVACION, INVESTIGACION Y DESARROLLO.....	185
VIII.VI MATRIZ DE ESCENARIOS PILAR 2 ECONOMICO.....	186
VIII.VII OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION PILAR 2 ECONOMICO.....	188
VIII.IX PROYECTOS ACELERADORES DE DESARROLLO.....	197
IX PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.....	202
IX.I TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.....	203

IX.I.I SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS, RURALES Y ZONAS METROPOLITANAS.....	205
IX.I.II SUBTEMA: USO DE SUELO.....	206
IX.I.III SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACION.....	209
IX.I.IV SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.....	216
IX.II TEMA: ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.....	235
IX.II.I SUBTEMA: ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO.....	236
IX.III TEMA: ACCION POR EL CLIMA.....	237
IX.III.I SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE.....	239
IX.III.II SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FILA DE RESIDUOS SOLIDOS.....	240
IX.IV TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRETRES.....	242
IX.IV.I SUBTEMA: PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y SUS RECURSOS NATURALES.....	243
IX.IV.II SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES.....	245
IX.IV. III SUBTEMA: PLANTACION DE ARBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS.....	245
IX.V TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCION DEL AGUA.....	246
IX.V.I SUBTEMA: AGUA POTABLE.....	247
IX.V.II SUBTEMA: SISTEMAS DE CAPTACION PLUVIAL.....	250
IX.V.III SUBTEMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.....	250
IX.V.IV SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLO.....	251
IX.VI TEMA: RIESGO Y PROTECCION CIVIL.....	252
IX.IX MATRIZ DE ESCENARIOS PILAR 3 TERRITORIAL.....	259
IX.X OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION PILAR 3 TERRITORIAL.....	264
IX.XII PROYECTOS ACELERADORES DE DESARROLLO.....	281
X. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.....	287
X.I TEMA: SEGURIDAD CON VISION CIUDADANA.....	288
X.II TEMA: DERECHOS HUMANOS.....	293
X.III TEMA: MEDIACION Y CONCILIACION.....	295
X.VI MATRIZ DE ESCENARIOS PILAR 4 SEGURIDAD.....	297

X.VII OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION PILAR 4 SEGURIDAD.....	298
XI EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GENERO.....	304
XI.I TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.....	304
XI.I.I SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES.....	306
XI.IV MATRIZ DE ESCENARIOEJE TRANSVERSAL 1 .....	310
XI.V OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION EJE TRANSVERSAL 1.....	311
XII EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.....	314
XII.I TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.....	314
XII.I.I SUBTEMA: REGLAMENTACION.....	321
XII.I.II SUBTEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN.....	322
XII.II TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.....	323
XII.III TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.....	332
XII.IV TEMA: COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANIA COMO ELEMENTO CLAVE DE LA GOVERNABILIDAD.....	333
XII.V TEMA: FINANZAS PUBLICAS SANAS.....	341
XII.V.I SUBTEMA: SISTEMA DE RECAUDACION Y PADRON DE CONTRIBUYENTES.....	343
XII.V.II SUBTEMA: DEUDA PUBLICA MUNICIPAL.....	345
XII.V.III SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESO Y EGRESOS.....	347
XII.V. IV SUBTEMA: INVERSION.....	349
XII.VI TEMA: GESTION PARA RESULTADOS Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO.....	351
XII.VII TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PUBLICO.....	353
XII.VII.I SUBTEMA: PERFIL TECNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.....	363
XII.VII.II SUBTEMA: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA.....	365
XII.VIII TEMA: COORDINACION INSTITUCIONAL.....	368
XII.VIII.I SUBTEMA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.....	369
XII.XI MATRIZ DE ESCENARIOS EJE TRANSVERSAL 2.....	370
XII.XII OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION EJE TRANSVERSAL 2.....	373
XIII EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGIA Y COORDINACION PARA UN BUEN GOBIERNO.....	380

XIII.I TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO.....	380
XIII.II SUBTEMA: ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.....	382
XIII.II TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES.....	383
XIII.V MATRIZ DE ESCENARIOS EJE TRANSVERSAL 3.....	384
XIII.VI OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION EJE TRANSVERSAL 3.....	384
XIV CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.....	387
XV ANEXOS.....	395





## I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE NOPALTEPEC 2022-2024

De conformidad con el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios y en cumplimiento a los ordenamientos legales aplicables, se presenta el Plan de Desarrollo Municipal de Nopaltepec para el periodo 2022-2024, eje rector de la Administración Municipal, en el que se establecen las prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas en temas económicos, políticos y sociales. El plan de desarrollo municipal es un instrumento que guía las acciones de gobierno, demanda un punto en el horizonte y establece los procedimientos y las formas para que a través del tiempo y la distancia se puedan llegar a él.

El presente plan se elaboró con la idea, de que la principal función del gobierno municipal, es crear las condiciones para que los diferentes sectores de la sociedad que lo conforman puedan desarrollarse; es decir que los estudiantes puedan seguir con su formación académica, que los empresarios puedan seguir generando riqueza y empleos para quienes lo necesitan, que los jóvenes puedan encontrar espacios y formas de recreación, que las madres solteras, puedan sacar adelante a sus hijos y así mismo crear las condiciones de vida adecuadas que los Nopaltepecenses merecen.

Por lo tanto, para su elaboración tuvo que haberse consultado a los diversos sectores de la comunidad, situación que causó sorpresa en un inicio, pero la participación fue aceptable al final. Históricamente en el municipio, los planes de desarrollo se habían elaborado como un instrumento para la justificación del uso de los recursos económicos, sin la participación de la sociedad civil; en esta ocasión participaron en foros de consulta los microempresarios de la industria de la inyección de plástico, de la industria textil, los deportistas de los clubs de fútbol, mujeres que se dedican a la elaboración de manualidades, organizaciones de productores agropecuarios especializados en tuna y cebada, los partidos políticos y las autoridades auxiliares, delegados y consejos de participación ciudadana. Los servidores públicos tenemos la disposición de trabajar diariamente para la población del Municipio de Nopaltepec asuma con responsabilidad el compromiso de transformar el municipio y así dar cumplimiento a lo establecido por este documento, eje rector de la Administración municipal, teniendo como valores principales, la honestidad y transparencia.

El presente Plan de Desarrollo Municipal se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024, así mismo al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023, su línea base de los objetivos del presente documento, están agrupados en cuatro Pilares.

**PILAR 1 SOCIAL:** Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

**PILAR 2 ECONOMICO:** Municipio Competitivo, Productor e Innovador.

**PILAR 3 TERRITORIAL:** Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

**PILAR 4 SEGURIDAD:** Municipio con Seguridad y Justicia.

A si mismo se desprenden tres Ejes Transversales.

**EJE TRANSVERSAL I:** Igualdad de Género.

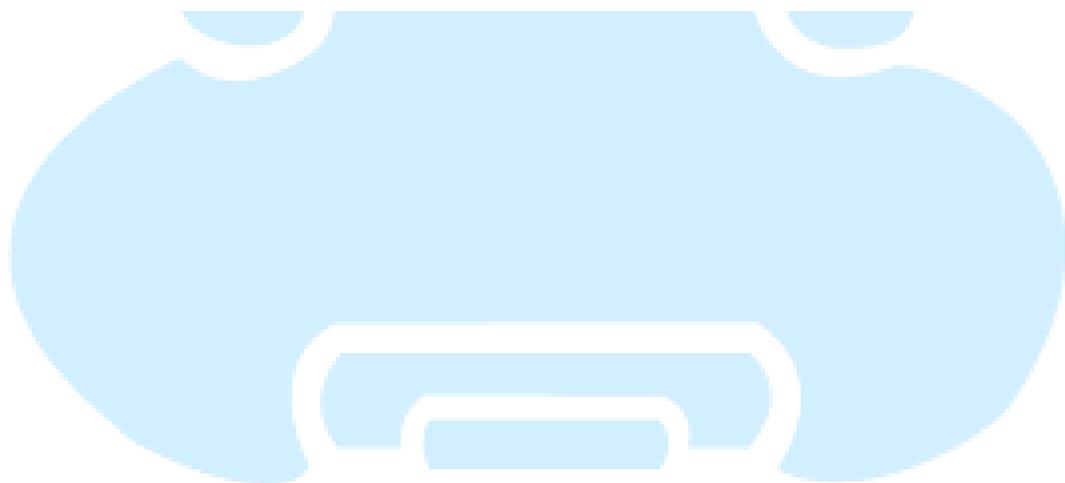
**EJE TRANSVERSAL II:** Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

**EJE TRANSVERSAL III:** Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

El Plan de Desarrollo Municipal representa la guía de la administración municipal en la que se exponen las demandas y peticiones de la ciudadanía, se establece el posicionamiento del municipio a corto, mediano y largo plazo.

Cabe mencionar que el presente documento está vinculado a la AGENDA 2030 para el desarrollo sostenible la cual fue adoptada por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, esta Agenda fue concebida como una oportunidad para que las sociedades de implementen estrategias y políticas públicas en temas que van desde la eliminación de la pobreza, hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente, con el objetivo de mejorar la vida de sus habitantes, el cual incluye 17 objetivos para el desarrollo sostenible y 169 metas que sirven como plataforma de lanzamiento para la acción de la comunidad.

# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



## II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLITICO

El plan de Desarrollo Municipal de Nopaltepec, Estado de México 2022- 2024 que presento, tiene como finalidad, establecer claramente las políticas, objetivos, estrategias, prioridades, proyectos y programas que guiaran la gestión de gobierno durante la presente administración. En este documento están contenidos los compromisos y metas que habrán de atender las necesidades y prioridades del municipio en los ámbitos de desarrollo social, económico, urbano y seguridad; promoviendo, ante todo la salud y el cuidado de las finanzas. Es bien cierto que durante la campaña ofertamos el poder hacer de Nopaltepec un municipio de modernización educativa, con servicios públicos acordes a las necesidades en donde la seguridad y la movilidad se encuentren garantizadas; hoy puedo decirles que hemos de cumplir cabalmente cada uno de los compromisos adquiridos y que hemos de informar puntualmente, conforme a la ley a toda la ciudadanía la manera en que el avance de este documento se vaya dando. La rendición de cuentas en forma transparente será una práctica cotidiana y será también una condición indispensable del buen gobierno que aseguramos para todos. Nopaltepec merece nuestro mayor esfuerzo, en cada una de las oficinas gubernamentales encontraran siempre quien les brinde un servicio con ímpetu y dedicación. El Plan Municipal de Desarrollo para esta administración no es un mero trámite burocrático, es el documento donde coinciden todas las acciones de un gobierno, es el punto de encuentro en donde los ciudadanos y los servidores públicos construimos un mejor futuro para todos. Nopaltepec es un municipio pequeño, la geografía lo coloca colindando al norte y al este con el estado de Hidalgo y con el municipio de Axapusco al oeste y al sur. El trabajo de su gente, el ímpetu de sus jóvenes y la experiencia de sus adultos mayores han ayudado a colocarlo en un lugar relevante dentro de la región. Por su riqueza natural y cultural en septiembre del 2016 fue declarado “pueblo con encanto”, por lo que se convierte también en un destino turístico a visitar, además posee en su territorio, una de las construcciones más icónicas de la región denominada “El Acueducto del Padre Tembleque” considerado por la UNESCO como patrimonio de la humanidad. Estas condiciones nos obligan a trabajar en la búsqueda de nuevas alternativas para hacer del turismo una opción más para mejorar las condiciones económicas de nuestro municipio. Las condiciones imperantes en el Municipio son los ejes sobre los cuales giraran todas las acciones del presente Plan, el día a día nos llevara a ir direccionando y cumpliendo cada meta y planteando nuevos retos.

La oportunidad que en esta ocasión se me brinda al poder ejercer el Gobierno Municipal por segunda ocasión es sin duda un gran compromiso para con la ciudadanía del municipio, que nos dio su confianza y que espera mejores resultados. Consciente de ello, los esfuerzos estarán totalmente orientados a brindar al Municipio, el desarrollo y el buen gobierno con la calidad y la calidez que la población merece.

Conocemos el contexto político nacional y estatal que prevalece en la actualidad, nos sentimos obligados a ser un gobierno eficiente, ordenado y cercano a la ciudadanía, que pueda competir en igualdad de circunstancias con las nuevas mayorías, para así podernos consolidar en lo nacional, lo estatal y lo regional a través del trabajo en equipo. Estamos seguros que con el trabajo intenso, incluyente y ordenado la ciudadanía respaldará siempre nuestras propuestas que solo buscan construir un mejor futuro para todos.

**C. GUMARO WALDO LOPEZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE NOPALTEPEC 2022-2024**

## II.I Objetivo General

Como Gobierno el objetivo es claro, que la Administración Municipal 2022 - 2024, trabajara para crear mejores condiciones de vida para el Municipio de Nopaltepec, por lo cual los objetivos trazados nos permiten alcanzar a resolver las prioridades necesarias para llevar a cabo la transformación del Municipio de Nopaltepec.

Desde el primer día de trabajo nos hemos esforzado para crear oportunidades para mejorar el municipio de Nopaltepec, así mismo establecer gestiones direccionadas para dar cumplimiento a lo establecido en nuestro Plan de Desarrollo Municipal el cual es un instrumento que guía a las acciones de gobierno.

El presente Plan se elaboró con la idea que la principal función de este gobierno es crear las mejores condiciones de vida para diferentes sectores de la sociedad que conforman este Municipio, es decir que los niños y niñas que cursan la educación básica encuentren las mejores condiciones para poder desarrollarse académicamente, que los productores de tuna y granos puedan tener mejores oportunidades de mercado y cosecha, que las empresas y micro empresas del ramo textil, plástico y ganadero tengan un mejor desarrollo y crecimiento dentro del Municipio de Nopaltepec.

El Plan de Desarrollo Municipal cuya planeación por cada una de las áreas de gobierno se encargarán de sistematizar acciones específicas y prioritarias para dar cumplimiento a cada una de los, objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el presente Plan de Desarrollo Municipal.

### III. Marco Normativo

#### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

##### Título Primero

##### Capítulo I

##### De los Derechos Humanos y sus Garantías.

##### Artículo 25.

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

##### Artículo 26.

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

B. La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concerté con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

B. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

## Título Quinto

### De los Estados de la Federación y de la Ciudad de México.

**Artículo 115.** Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

V. Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

## Ley de Planeación.

### Capítulo Primero Disposiciones Generales.

**Artículo 1.** Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I. Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal.

II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

III. Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable.

IV. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y

V. Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas.

**Artículo 2.** La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

V. El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

## Capítulo Segundo Sistema Nacional de Planeación Democrática.

**Artículo 14.** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar las actividades de Planeación Nacional del Desarrollo;
- II. Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos de los estados, los planteamientos que se formulen por los grupos sociales y por los pueblos y comunidades indígenas interesados, así como la perspectiva de género;
- III. Proyectar y coordinar la planeación regional con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales; así como consultar a los grupos sociales y los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen; y elaborar los programas especiales que señale el Presidente de la República;

## Capítulo Quinto.

Coordinación.

**Artículo 33.** El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

**Artículo 34.** Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

- I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;
- III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

IV. La elaboración de los programas regionales a que se refiere la fracción III del Artículo 14 de este ordenamiento; y

V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad. Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones.

## **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.**

### **Titulo Quinto.**

#### **Del Poder Público Municipal.**

### **Capitulo Primero.**

#### **De los Municipios.**

**Artículo 112.** La base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, es el municipio libre.

Las facultades que la Constitución de la República y el presente ordenamiento otorgan al gobierno municipal se ejercerán por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. Los municipios del Estado, su denominación y la de sus cabeceras, serán los que señale la ley de la materia.

**Artículo. 113.** Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento con la competencia que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente Constitución y las leyes que de ellas emanen.

**Artículo 116.** Los ayuntamientos serán asamblea deliberante y tendrán autoridad y competencia propias en los asuntos que se sometan a su decisión, pero la ejecución de esta corresponderá exclusivamente a los presidentes municipales, quienes durarán en sus funciones tres años. La elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, será por un periodo adicional. La postulación solo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubiere postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato y de conformidad con lo establecido en la ley respectiva.

## Capítulo Tercero.

### De las Atribuciones de los Ayuntamientos.

**Artículo 122.** Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.

**Artículo 123.** Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, desempeñarán facultades normativas, para el régimen de gobierno y administración del Municipio, así como funciones de inspección, concernientes al cumplimiento de las disposiciones de observancia general aplicables.

### Título Octavo.

#### Previsiones Generales.

**Artículo 137.** Las autoridades del Estado y de los municipios, en la esfera de su competencia, acatarán sin reservas los mandatos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y cumplirán con las disposiciones de las leyes federales y de los tratados internacionales.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación federal aplicable, los titulares de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de cualquier dependencia u organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal y los presidentes municipales, podrán convenir acuerdos interinstitucionales con uno o varios órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales.

**Artículo 139.** El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:

I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación.

Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema. Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

Los ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.

## **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.**

### **Capítulo Primero.**

#### **Disposiciones Generales.**

**Artículo 1.** La presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto, establecer las normas:

I. Del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios;

II. De la participación democrática de los habitantes del Estado de México, grupos y organizaciones sociales y privados en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y los planes de desarrollo municipales, así como de los programas a que se refiere esta ley;

III. De la coordinación de acciones de planeación democrática para el desarrollo con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales;

IV. De la formulación, instrumentación, colaboración, concertación, control y seguimiento de la ejecución y la evaluación de la estrategia de desarrollo contenida en el Plan de Desarrollo del Estado de México y en los planes de desarrollo municipales;

V. Del equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social que garantice la competitividad y privilegie el eficiente, transparente y racional ejercicio de los recursos públicos.

**Artículo 3.** El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

**Artículo 4.** La planeación democrática para el desarrollo se sustenta en los principios de igualdad, no discriminación, simplicidad, claridad, congruencia y proximidad de los habitantes del Estado de México, así como de previsión, unidad y flexibilidad en la coordinación, cooperación y eficacia para el cumplimiento de los objetivos y eficiencia en la asignación, uso, destino de los recursos y el cuidado del medio ambiente, tomando en cuenta la perspectiva de género, debiendo establecer criterios de transversalización que garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y, asimismo, promuevan el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.

**Artículo 5.** La planeación democrática tiene por objeto el desarrollo del Estado de México y Municipios, con pleno respeto a la soberanía estatal y a la autonomía municipal, en concordancia con los fines sociales, económicos, ambientales y políticos que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

## **Capítulo Segundo.**

De la Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

**Artículo 11.** El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios comprende un conjunto de relaciones funcionales que establecen los habitantes del Estado de México, los poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial, los grupos y organizaciones sociales y privados, entre sí, a fin de efectuar acciones al amparo de mecanismos de coordinación y participación, conforme a la competencia y atribución de los titulares de las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas, en los cuales se consideren propuestas; planteen demandas y formalizan acuerdos.

**Artículo 14.** El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:

- I. El Plan de Desarrollo del Estado de México;
- II. Los planes de desarrollo municipales;
- III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo;
- IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo;
- V. Los programas especiales;
- VI. Los presupuestos por programas;
- VII. Los Convenios de coordinación;
- VIII. Los convenios de participación;
- IX. Los informes de evaluación;
- X. Los dictámenes de reconducción y actualización;
- XI. Los planes de desarrollo a largo plazo;
- XII. La Agenda Digital.

**Artículo 19.** Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;
- III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;
- IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;
- V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal;

VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;

VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio;

VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones;

IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;

X. Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada tres años;

XI. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.

**Artículo 20.** Compete a las unidades de información, planeación, programación y evaluación, de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o de los servidores públicos de los municipios, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

I. Garantizar el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

II. Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información que en materia de planeación para el desarrollo sea de su competencia;

III. Coadyuvar en la elaboración del presupuesto por programas en concordancia con la estrategia contenida en el plan de desarrollo en la materia de su competencia;

IV. Verificar que los programas y la asignación de recursos guarden relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes y programas y la evaluación de su ejecución;

V. Vigilar que las actividades en materia de planeación de las áreas a las que están adscritas se conduzcan conforme a los planes de desarrollo y sus programas;

VI. Evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de las obligaciones a su cargo;

VII. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;

VIII. Reportar periódicamente los resultados de la ejecución de los planes y programas al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, con base en la coordinación establecida en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

IX. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.

### Capítulo Tercero.

#### De los Planes de Desarrollo y sus Programas.

**Artículo 22.** Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

Por lo que respecta al Plan de Desarrollo del Estado de México, antes de su aprobación, el titular del Ejecutivo Estatal lo remitirá a la Legislatura para su examen y opinión. De igual forma la Legislatura formulará las observaciones que estime convenientes durante la ejecución del plan. Aprobados los planes de desarrollo, se publicarán en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México y en la “Gaceta Municipal”, según corresponda y se divulgarán a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las dependencias, organismos y entidades públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados.

**Artículo 25.** En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

**Artículo 26.** Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas.

### Capítulo Sexto.

De los Comités de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y de los Municipios.

**Artículo 44.** El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, cuyo objeto es el operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, así como con los gobiernos federal, de las entidades federativas y de los municipios, así mismo será coadyuvante en la integración, elaboración, evaluación y seguimiento de los planes y programas de desarrollo.

## Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

### Capítulo Primero.

#### Disposiciones Generales.

**Artículo 1.** El presente Reglamento tiene por objeto definir y detallar lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; precisar la organización y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado México y Municipios, así como regular la participación de los grupos sociales en dicho sistema.

### Capítulo Segundo.

De la Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

**Artículo 18.** Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;

II. Crear, determinar o ratificar en su caso, al inicio de cada período de gestión, la unidad o servidores públicos, independientes de la tesorería, que deberán llevar a cabo las funciones de integración de la información, planeación, programación, presupuestación y evaluación;

III. Integrar en los primeros treinta días de gestión, a partir de la toma de posesión, el programa para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente;

IV. Requerir si fuera el caso, asesoría externa para la elaboración de sus planes de desarrollo, de las personas físicas o jurídicas colectivas reconocidas en el Registro Estatal de Consultores y Asesores Externos que para tal fin integre la Secretaría;

V. Presentar con sus planes de desarrollo y sus programas, y en su caso, con los dictámenes de reconducción, el análisis de congruencia con las estrategias de desarrollo, las políticas y los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado. Igualmente, será para el caso de las actualizaciones o adecuaciones generadas en la programación anual;

VI. Integrar en los documentos que contengan la evaluación de los resultados de la ejecución de sus planes de desarrollo, el análisis de congruencia entre las acciones realizadas y las prioridades, objetivos y metas de sus planes de desarrollo y programas; e

VII. Implantar un mecanismo de participación democrática en el proceso de planeación del desarrollo municipal, en el que podrán formar parte las delegaciones o representaciones de las dependencias del gobierno federal y estatal, así como representantes de las organizaciones no gubernamentales y de la ciudadanía; dicho mecanismo será operado por el COPLADEMUN.

### Capítulo Tercero.

De los Planes de Desarrollo y sus Programas.

**Artículo 21.** Los Planes y Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, serán los instrumentos a través de los cuales se fijarán las prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el desarrollo sustentable del Estado y Municipios.

**Artículo 50.** El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin.

En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

**Artículo 51.** El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

- I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal;
- II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;
- III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;
- IV. Prioridades generales del plan;
- V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;
- VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;
- VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y
- VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

**Artículo 52.** Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

## **Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**

### **Título I.**

#### **Del Municipio.**

#### **Capítulo Primero.**

#### **Disposiciones Generales.**

**Artículo 1.** Esta Ley es de interés público y tiene por objeto regular las bases para la integración y organización del territorio, la población, el gobierno y la administración pública municipales. El municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política del Estado, investido de personalidad jurídica propia, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública, en términos del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## Capítulo Quinto.

### De la Planeación.

**Artículo 114.** Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

**Artículo 115.** La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

**Artículo 116.** El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

**Artículo 117.** El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

**Artículo 118.** El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

**Artículo 119.** El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

**Artículo 120.** En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

**Artículo 121.** Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

**Artículo 122.** El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

#### IV. Mecanismos permanentes para la participación social

El nuevo gobierno representa un área de oportunidad para la administración municipal con el objetivo de democratizar su gestión, ya que permite al gobierno incorporar al ejercicio público a los distintos sectores que conforman el Municipio de Nopaltepec. El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 tiene un objetivo incluyente, al participar para su formulación, representantes de las 4 comunidades que conforman el Municipio de Nopaltepec, diferentes sectores sociales y económicos del municipio, teniendo una participación muy especial las autoridades auxiliares y los consejos de participación ciudadana. La activa participación de los distintos sectores del municipio se reflejó en diversos mecanismos como base para la conformación de un Plan de Desarrollo Municipal de Nopaltepec 2022-2024 de acuerdo con las necesidades de la sociedad de las cuatro comunidades que integran el Municipio. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se realizaron acciones para recabar datos importantes, necesidades, demandas prioritarias y propuestas de las mayores carencias de la población, como se muestra a continuación:

- **Compromisos durante campaña:** durante el caminar de la realización de la campaña política electoral se recopilaron demandas y requerimientos sociales prioritarios en el Municipio, que se han tomado en cuenta para desarrollar acciones y programas de apoyo que habrán de beneficiar de manera positiva el desarrollo del Municipio.
- **Foros de consulta ciudadana para la formulación e integración del Plan de Desarrollo Municipal:** durante el proceso de elaboración del PDM se realizaron foros de consulta ciudadana con diferentes sectores de la sociedad que integran las cuatro comunidades, destacando la participación de autoridades auxiliares y consejos de participación ciudadana, mesas de trabajo con personal docente de los diferentes niveles educativos, así mismos la participación del sector económico del municipio (campesinos, textileros, plásticos y comerciantes de las cuatro comunidades).
- **Talleres temáticos y mesas de trabajo:** con el objetivo de plasmar estrategias y líneas de acción concretas se realizaron talleres con las diferentes direcciones del Gobierno Municipal, con el fin de concretar objetivos claros para atender los cuatro pilares y tres ejes transversales, realizando un diagnóstico de cada uno de los temas que integran el presente PDM, así mismo establecer indicadores de evaluación para alcanzar los objetivos trazados.

Para la integración del Plan de Desarrollo Municipal de Nopaltepec 2022-2024, bajo la metodología del Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM) y el Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, se contó con la asesoría técnica de las siguientes instituciones:

- La Secretaría Técnica de Gabinete, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM).
- La Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto mediante la Dirección de Evaluación del Desempeño.
- Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM).
- Del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

Se logró la incorporación del Plan en el Registro Estatal de Planes y Programas, en términos de lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. En lo consecuente a las demandas y necesidades sociales, estas fueron recabadas en la campaña electoral, así como en las mesas de trabajo y reuniones públicas. Se obtuvieron opiniones y propuestas mediante el Foro de Consulta Ciudadana, para su organización en cuatro pilares temáticos y tres ejes transversales, de acuerdo con la estructura del presente Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. Una vez elaborado el documento se sometió a la revisión y validación, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), y a consideración del Cabildo Municipal para su aprobación. Posteriormente se envió al Órgano Superior de Fiscalización para su revisión y se entregó a la Secretaría de Finanzas y la Secretaría General de Gobierno, a través de sus áreas específicas para su registro y seguimiento.

Para el seguimiento y evaluación del Plan, se implementarán mecanismos que vigilen su ejecución, para que en todo momento se realice a la perfección el correcto cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción, para ello se implementarán los criterios de los Sistemas de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), en conjunto con matrices de indicadores de resultados por programa presupuestario y de evaluaciones, que contribuyen a la toma de mejores decisiones en torno a las políticas públicas; por lo tanto, la definición e identificación de los indicadores permitirán realizar un puntual seguimiento y evaluación del presente Plan de Desarrollo, utilizando los formatos de Presupuesto basado en Resultados (PbRM).

No se descarta la posibilidad de que el PDM y sus programas puedan ser modificados como resultado de la permanente evaluación, con base en los análisis y recomendaciones contenidas en los dictámenes de reconducción y actualización, previstos en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y, su Reglamento.

La conformación e instalación del COPLADEMUN, tuvo un gran éxito ya que en conjunto con directores de cada área, aportaron ideas y se plantearon objetivos, cabe destacar, que la participación de cada uno de los integrantes fue de gran relevancia, ya que se lograron recabar datos importantes para la formulación de este presente Plan, la adecuada coordinación con las diferentes áreas que integran el gobierno, así como Presidente Municipal y cada uno de los regidores que integran el cabildo, se logró una excelente armonía para lograr un Plan de Desarrollo incluyente.

## V. ANTECEDENTES HISTORICOS

Los pueblos comprendidos dentro del territorio municipal, estuvieron dentro del dominio del señorío de los teotihuacanos hasta principios del presente milenio cuando emigraron sus pobladores; esta aseveración la muestran los vestigios prehispánicos propios de esta cultura que se ha localizado en todo el territorio municipal, consiste en tlateles y gran cantidad de figurillas de origen teotihuacano.

En el año de 1134, llegan los chichimecas, procedentes del norte del país al Valle de México, dominando a todos los pueblos que anteriormente habían estado sujetos a Teotihuacán. Este pueblo fundó posteriormente varios centros poblacionales propios de esta cultura.

Los pueblos que actualmente comprende el municipio de Nopaltepec, se encontraron dentro de los dominios de Xaltoca, por el año 1200 d.C., a la caída de este señorío, el rey Xólotl mandó poner guardas linderos en los pueblos de Nopaltepec, Teotitln, Atepoxcó y algunos otros pueblos existentes de esta época.

Esta versión se menciona en el código Chimalpopoca o Anales de Cuautitlán.

Nopaltepec, también formó parte del reino Acolhua, estableciendo una relación muy estrecha con Nopaltzin, padre de Tlotzin.

Por el año de 1535, el ayuntamiento de México se divide en alcaldías mayores correspondiendo una de ellas al pueblo de Otompan.

En una relación de pueblos pertenecientes a esta alcaldía mayor dada a conocer en el año 1603, se escriben los nombres en español de 60 comunidades se menciona a: Santa María de Nopaltepeque, San Phelipe Teocaltitlán, San Miguel Tlaltepusco, Santa Lucía Tecpatepeque y algunos otros de este rumbo.

En el año de 1761 nuevamente al pueblo de Otompan, se le da a conocer el nombre de los pueblos que integran su jurisdicción, en donde aparecen las haciendas de Venta de Cruz, Los Reyes Tepetitlán, Santa Inés Amiltepec, Santa Clara Tezcacoac, Rancho de Santa Lucía Tecpatepec, Rancho de San Jerónimo, junto con los pueblos que hoy comprenden el territorio de Nopaltepec, entre otros de esta misma región.

La época colonial, deja su huella arquitectónica en este municipio y como muestra se encuentra la arquería ubicada en la barranca denominada de Tepeyahualco en terrenos que corresponden a Nopaltepec. Esta obra que comprende de 66 arcos de una altura máxima de 38.75 mts del arco mayor, en una extensión de 1,020 mts, construidos por Fray Francisco de Tembleque, fraile del convento de Otumba y la mano de obra de los naturales de la región, sustentan el acueducto que este religioso inició en el año de 1543 a partir de un cerro ubicado en el Estado de Hidalgo, para llevar el agua de manantiales al pueblo de Otumba, logrando llevar el preciado líquido hasta el año de 1560.

Otra muestra arquitectónica de esta época, son los templos católicos de algunas poblaciones que datan del siglo XVII, producto de la evangelización de los habitantes de estos pueblos. Estos templos han sido de dotados de imágenes, las cuales han dado nombre a las comunidades.

Las luchas armadas que dieron origen a la Independencia de México, motivaron que nuestro territorio mexicano fuera escenario de distintos brotes de guerrillas por todo el país.

En el vecino Estado de Hidalgo, propiamente en los llanos de Apan, procedente de los Estados de Tlaxcala y Puebla, aparece por esos lugares don Pedro Osorno, apoyado por Diego Manila, Espinoza, Inclán y Serrano, al mando de 3,000 hombres.

Siendo Virrey de la Nueva España, don Félix María Calleja, dispuso a don José Barradas, para que se dirigiera a los llanos de Apan, para atacar las guerrillas de Don Pedro de Osorno y sus tenientes, Manila y Espinoza, que al ser enterados de los avances por teotihuacanos y Otumba de las fuerzas del sanguinario José Barradas, dispusieron salir al encuentro de dichas tropas enfrentándose en un lugar que los insurgentes llamaron la "garganta de Nopaltepec" en donde se suscitó una cruenta lucha, que hizo retroceder a las fuerzas virreinales con estrategias perfectamente ejecutadas por los bravos guerrilleros de Apan, consistieron en atar los extremos de las reatas de lazar a las cabezas de las sillas de los caballos y avanzar en forma paralela arrollando a los contrarios, provocando distracción para que tanto el resto de la caballería como la infantería hicieran retroceder al contrario por los llanos de Nopaltepec, que se le denomina de tortolitas.

En pocos momentos quedaron fuera de combate más de cien hombres, entre ellos Don Anastasio Bustamante, que resultó gravemente herido de una pierna por lo que don José Barradas se vió obligado a retroceder a San Juan Teotihuacán, perseguido tenazmente por los vencedores.

Este encuentro se suscitó el día 12 de abril de 1815, la historia de México lo registra como "Batalla de Tortolitas".

Un año después en abril de 1816, después de los fracasos de don José de Barandas a manos de los independientes que tenían en su poder los llanos de Apan, el virrey de España, propuso a otra persona con mayor capacidad para terminar con las guerrillas de los hazlamerros del Valle de Apan, e hizo responsable a don Manuel de la Concha, captor y ejecutor del fusilamiento de don José María Morelos y Pavón, el 22 de diciembre en San Cristóbal Ecatepec.

Don Manuel de la Concha se dirige hacia estos rumbos en los primeros días del año de 1816, procediendo a dictar disposiciones a los pueblos y las haciendas que habían protegido a los insurgentes, prohibió la elaboración del pulque, que en esa época redituaba el sustento económico de los pobladores amenazando con el fusilamiento a la falta de dicha disposición. Osorno igualmente dispuso que se incendiaran los templos y haciendas en donde se encontraban acampadas las fuerzas virreinales.

Desde febrero hasta el mes de abril de 1816, se llevaron a cabo crueles combates entre las fuerzas realistas de don Manuel de la Concha y los independientes de don Pedro Osorno.

El más importante de estos combates se llevó a cabo el 18 de abril de 1816, un año después de la batalla de tortolitas, en los terrenos de la hacienda de Venta de Cruz perteneciente al municipio de Nopaltepec y muy cerca de los arcos de Padre Tembleque.

Por estos lugares fue investido el mayor Rafols, subalterno de don Manuel de la Concha, por las tropas de Osorno que personalmente atacó a la cabeza de los 1,600 hombres. Ese día quedó indecisa la victoria, pero el día 21 del mismo mes, reforzados uno y otro bando, se renovó el combate, siendo éste uno de los más sangrientos de la región, en el que las masas de caballería de los independientes tuvieron que ceder después de cuatro horas de combate ante la artillería de los realistas.

El capitán Anastasio Bustamante, restablecido de las heridas sufridas el año anterior en la batalla de tortolitas y apoyado por un numeroso grupo de combatientes compuesto por los "dragones de San Luis", persiguió los maltrechos escuadrones de Osorno por las inmediaciones de Teotitlán, Nopaltepec y las llanuras de Ometusco, provocando una completa dispersión de los fugitivos.

El 16 de octubre de 1871, se crea el decreto No. 113, que se da a conocer para su publicación y ejecución el día 19 de octubre del mismo año, erigiendo a este municipio con el nombre oficial de Santa María de la Asunción Nopaltepec, integrando su jurisdicción con 3 pueblos, 3 haciendas, 5 ranchos y 2 rancherías, procediendo los habitantes del nuevo municipio a integrar su primer ayuntamiento que entraría en funciones a partir del 1º de enero de 1872.

La revolución de 1910 en nuestro país no pasó desapercibida por el municipio de Nopaltepec, aun cuando por estos rumbos no hubo personajes que tuvieron alguna participación distinguida en el movimiento armado, la gran mayoría de los pobladores fueron testigos presenciales de muchas batallas desarrolladas por los campos de estos pueblos, que en varias ocasiones fueron invadidos en las fuerzas revolucionarias que a su paso se detenían por estos lugares.

En las cercanías de los pueblos de este municipio, existió la estación de Ometusco, correspondiente a la línea de ferrocarril mexicano México-Veracruz. En la mencionada estación se entroncaba el ramal Ometusco-Pachuca, línea estratégica para la comunicación hacia la región del bajo de nuestro país.

En este lugar, por su ubicación, constantemente acampaban tropas de los distintos bandos revolucionarios, así mismo los pueblos vecinos sufrían por la invasión de los soldados que recurrían a las casas en busca de víveres, pero que en la mayoría de las veces saqueaban por la fuerza y en varias ocasiones mataban a los habitantes que se oponían a que se llevaran sus semillas o sus animales.

En el año de 1911 y 1912, los templos de las comunidades, fueron invadidos, en una ocasión por los zapatistas y en otra por carrancistas, para acuartelar a los combatientes acampando en su interior caballos y gente. Esta situación dió motivo a que en una ocasión el templo de Nopaltepec fue ametrallado con proyectiles de alto calibre, lanzados desde el cerro del Tlacoyo, ubicado a espaldas de la estación de Ometusco; afortunadamente ninguno de los proyectiles deterioró el templo, solamente algunas casas aledañas y una parte de las instalaciones exteriores de la Presidencia Municipal sufrieron algunos daños.

Uno de los relatos que hacen las personas mayores, dicen que constantemente se suscitaban enfrentamientos en los terrenos que actualmente pertenecen a los ejidos de los pueblos del municipio, siendo de tal intensidad que constantemente quedaban gran cantidad de armas y cadáveres en los terrenos, que hasta los perros se alimentaban de carne humana; motivando que en varias ocasiones estos animales llegarán a las casas con fragmentos de restos humanos.

En el centro de la cabecera municipal, existe un árbol de pirúl que data de algunos cientos de años y los pobladores lo llaman "el árbol de curato", por su cercanía al curato parroquial; en este árbol, nos platican que varias gentes fueron ejecutadas y colgadas de las ramas.

Los pobladores de nuestros pueblos conocen gran cantidad de relatos que les han transmitido los padres y los abuelos.

Terminada la Revolución de 1910, por resolución presidencial se lleva a cabo la dotación de terrenos a los campesinos, a partir del año de 1926, dando origen a los ejidos que se tienen actualmente.

Según sus antecedentes, se dice que el camino más corto entre el Golfo de México y la ciudad-estado de Tenochtitlán, por donde transitaban los mensajeros mexicas, pasaba por Nopaltepec, siendo la ruta prehispánica por donde se hacía el extraordinario recorrido para conducir desde el mar, el pescado fresco a la mesa de Moctezuma. En el siglo XVI, se construyó bajo la dirección de Fray Francisco de Tembleque el famoso acueducto que lleva su nombre, que serviría para trasladar el agua de los manantiales del cerro de Tecajete, a la población de Otumba, quedando en Nopaltepec la arquería más importante de esta obra y la cual es considerada como una de las de mayor importancia en el mundo, de su época y reconocida como Patrimonio de Humanidad por las Naciones Unidas en el año de 2015. Fue hasta el 16 de octubre de 1871, cuando por medio del Decreto N° 113, se le da a Nopaltepec la categoría de municipio, que fue publicado el día 19 del mismo mes y año. En ese momento era gobernador del Estado de México el Lic. Mariano Riva Palacio. El municipio quedó entonces dentro del Distrito de San Juan Teotihuacán y bajo la disposición provisional del Ayuntamiento de Otumba, en tanto se nombrará su propio Ayuntamiento, el cual, entró en funciones a partir del 1º de enero de 1872 con el nombre de "Santa María de la Asunción Nopaltepec". Durante el siglo XVIII y principios del siglo XX, los pobladores del municipio dependían de los latifundistas, dueños de las haciendas de Reyes, Venta de Cruz, y Santa Inés, que junto a los ranchos de Tepatepec, San Gerónimo, Tlaxixilco, Santa Clara y Nopaltepec, se dedicaban a la elaboración del pulque.

El volumen de la producción pulquera y la influencia política y social de los dueños de las haciendas, se hizo notoria en el trazo del ferrocarril México-Veracruz y de México-Apizaco-Puebla, con su ramal Ometusco-Pachuca, que atravesaron el territorio donde la mercancía transportada era el pulque. La integración de Nopaltepec a las actividades urbanas modernas, se inicia en la década de los 50's y se consolida a partir de 1960, pero con el funcionamiento del complejo industrial de Ciudad Sahagún.

## PERSONAJES ILUSTRES

### Cleto Castro.

Se desconoce su fecha de nacimiento y defunción, fue uno de los ciudadanos que se preocuparon por la erección del municipio de Nopaltepec; actualmente una calle de la Cabecera Municipal, lleva su nombre.

### José Ma. Pérez.

Se desconoce su fecha de nacimiento y defunción. Junto con Cleto Castro, hicieron posible que se decretará en 1871 a Nopaltepec como municipio.

### Modesta Aguilar López (1901-1999).

Personaje que se distinguió por su gran entusiasmo y participación en la organización de campesinos; impulsó a la ciudadanía a los actos cívicos y participó en el mejoramiento de la educación.

### Prof. Francisco Martínez Vázquez (1917-1985).

Originario de Nopaltepec, organizó la educación en Nopaltepec, dando muestras de gran vocación como maestro.

### Profa. Ma. Elena Vázquez de Aguilar (1920-....)

Maestra de varias generaciones en el municipio, se preocupó por la economía doméstica de la población, fue regidora del H. Ayuntamiento y Presidenta Municipal interina.

## Año Acontecimientos

**1200** Nopaltepec y los pueblos que forman el territorio municipal, forman parte del reino Xaltocameca.

**1543** Fray Francisco de Tembleque, inicia la construcción del acueducto que llevaría el agua al pueblo de Otumba, quedando en Nopaltepec la arquería principal de esta obra, que actualmente lleva su nombre.

- 1603** Los pueblos, haciendas y ranchos que hoy forman el municipio de Nopaltepec, aparecen formando parte de Otumba.
- 1815** Don Pedro Osorno, caudillo de los llanos de Apan, derrota a las fuerzas virreinales en los llanos de Nopaltepec.
- 1816** Las tropas de Manuel de la Concha derrotan a don Pedro Osorno en la batalla de Venta de Cruz, jurisdicción del Municipio de Nopaltepec.
- 1860** Se termina la construcción de la primera parte del templo de la Asunción, en Nopaltepec.
- 1871** Se publica el Decreto No. 113, que da origen al municipio con el nombre oficial de Santa María de la Asunción Nopaltepec.
- 1872** Entra en funciones el primer Ayuntamiento de Nopaltepec.
- 1896** El H. Ayuntamiento confirma al Gobierno del Estado, confirmando la existencia de escuelas primarias desde antes del año de 1876, en Nopaltepec, Teotitlán, Atepoxtco, Hacienda de Reyes y Hacienda de Venta de Cruz.
- 1897** Se inicia la construcción de panteones en los pueblos del municipio.
- 1901** A la iglesia de Nopaltepec se le da la categoría de Parroquia, siendo el primer Párroco el Padre Antonio Castañeda.
- 1926** Se inicia la repartición del ejido con terrenos expropiados de las haciendas vecinas.
- 1928** Los ejidatarios de Nopaltepec, compran una planta generadora de luz eléctrica, para alumbrado de la Presidencia, Iglesia y Plaza Principal.
- 1932** Se termina la construcción de la ampliación del templo de Nopaltepec.
- 1936** Se inicia el servicio postal en el municipio.
- 1945** Por primera vez entran autobuses a Nopaltepec, de la línea México-Teotihuacán-Apan.
- 1961** Se inaugura el servicio de electrificación en Nopaltepec.
- 1965** Se instala el primer Centro de Salud.
- 1966** Se funda la Educación Secundaria en el municipio.
- 1971** Se remodelan las plazas principales de los pueblos con pisos de concreto.

**1972** Se instala el servicio telefónico en la Cabecera.

**1976** Se inicia la introducción del drenaje.

**1980** Se construye la Escuela Primaria "Sor Juana Inés de la Cruz", en la Cabecera.

**1983** Se inaugura el actual Palacio Municipal.

**1983** Se construye el Centro de Bachillerato Tecnológico (CBTA), en la comunidad de San Felipe Teotitlán.

**1989** Se introduce el servicio de Lechería LICONSA.

**1990** Muere el Prof. José Cuadra Waldo, Presidente Municipal en funciones.

**1994** Se inaugura el servicio telefónico domiciliario directo.

## TOPONIMIA

Nopaltepec se compone de los vocablos de la lengua náhuatl, Nopalli: "nopal"; Tepetl: "cerro" y la letra "C", que quiere decir, "en"; por lo que en conjunto significa "En el cerro de los nopales".

Inicialmente la denominación del municipio, cuando se decretó como municipio, se le dió el nombre de "Santa María de la Asunción Nopaltepec", en la actualidad a partir de los años de 1960, solamente se ha denominado Nopaltepec, así se menciona en el Bando Municipal que se publica cada año el día 5 de febrero.

## ESCUDO

Se compone de una planta de nopal de cuatro pencas; tres de estas están coronadas con tunas en floración. Esta planta se encuentra sustentada en el tepetl, símbolo del cerro.

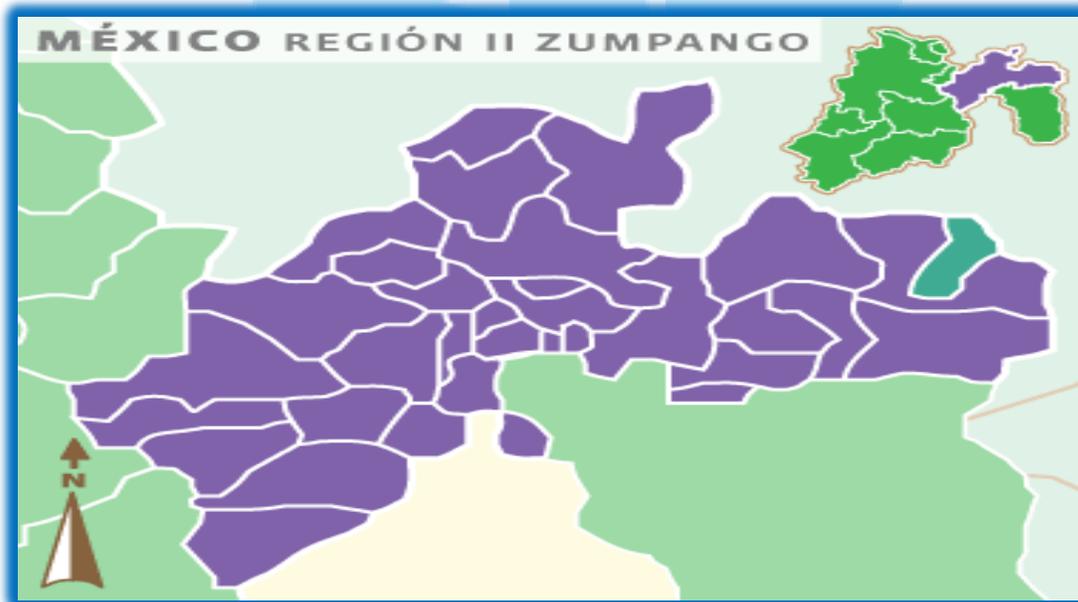


## MEDIO FISICO

### LOCALIZACION.

El municipio de Nopaltepec se encuentra ubicado en el vértice nororiental del Estado de México, colindando con el estado de Hidalgo.

La cabecera municipal, con asentamiento en el pueblo de Nopaltepec, se localiza a los 19°47'45" de latitud norte, a los 98°42'43" de longitud oeste del Meridiano de Greenwich, a una altura de 2,400 msnm (msnm: metros sobre el nivel del mar); colinda al norte con el estado de Hidalgo, al sur con el municipio de Axapusco, al este con el estado de Hidalgo y al oeste con el municipio de Axapusco. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 250 km.



El desarrollo urbano en el Municipio ha presentado condiciones muy similares a las que se venían presentando cuando se aprobó el plan vigente, las localidades de Nopaltepec, San Felipe Teotitlán, San Miguel Atepoxtco y Venta de Cruz, son las localidades que han estado manteniendo un crecimiento en su territorio. En el caso de las vialidades, se han pavimentado algunas que se encontraban en terracería, convirtiéndose en vías donde han empezado a consolidarse corredores urbanos, surgiendo algunos locales comerciales, contribuyendo así a mejorar las condiciones de la población, generando empleos directos e indirectos.

El Libramiento Arco Norte del Valle de México, una arteria regional que se construyó después del plan vigente, si bien no ha tenido un impacto inmediato, definitivamente es una infraestructura que generará actividades comerciales, de servicio e industriales, las cuales se deben de normar para evitar en ese sector del Municipio un crecimiento anárquico y desordenado.

Se tendrá que impulsar un desarrollo estratégico que permita aprovechar los espacios de manera eficiente e integral, con la que se puedan crear las condiciones, por un lado, para que Nopaltepec pueda ser competitivo con la creación e instalación de nuevas actividades y por ende generador de nuevos empleos.

En cuanto al equipamiento, se presentaron las mismas condiciones, salvo el mantenimiento de las instalaciones existentes que, como política pública, es necesario para tener condiciones de seguridad y óptima operación. La infraestructura amplió su cobertura en servicios de energía eléctrica, alumbrado público, agua potable y drenaje en aquellas áreas que aparecieron nuevos asentamientos, pero ubicados dentro del área urbanizable que ya desde el plan anterior se habían establecido. El área urbana de los centros de población aumentó en un porcentaje mínimo, ya que se han construido nuevas viviendas en algunos predios baldíos donde se vienen desplazando usos agrícolas por urbanos y en los que ya se contaba con algún tipo de vivienda rustica, conservando una ocupación muy baja, sin llegar a ser usos de gran dimensión, que pudieran impactar de manera significativa en ese proceso de urbanización. Entre los Municipios de Nopaltepec y Axapusco, como ya se había establecido en el Plan precedente, existen varios frentes con una relación funcional entre sus áreas urbanas, que de no regularse en el mediano plazo pudieran intensificar el fenómeno de integración física de manera descontrolada. Cabe señalar que desde el plan anterior y hasta la fecha, sin una expectativa de corto o mediano plazo, se presenta un fenómeno de integración física de mayor envergadura entre Nopaltepec y San Felipe Teotitlán, por lo que es importante desde ahora establecer las políticas necesarias para que ese crecimiento sea ordenado y estratégico.

En materia de equipamiento urbano, en general el municipio cuenta con servicios de cobertura local suficiente y en buenas condiciones en la mayoría de los subsistemas, con excepción del rubro para asistencia social que presenta déficit en los servicios de atención para la población de tercera edad e infantil. En materia de infraestructura hidráulica el Municipio presenta un déficit de 10% en el servicio de agua potable, además de que algunos sectores de las redes de distribución, por la mala calidad de sus materiales e instalaciones prestan un servicio ineficiente.

Referente al drenaje sanitario, en general las viviendas cuentan con descargas a la red pública, sin embargo, en el contexto municipal no se cuenta con ningún sistema de tratamiento de las aguas residuales siendo desalojadas a cielo abierto en las zonas de cultivo.

En este sentido, hay que puntualizar la necesidad que el Municipio cuente con un sistema de tratamiento, que pueda dar servicio a cada una de las comunidades y la cabecera, para con ello mejorar las condiciones sanitarias y darle una segunda utilidad a esa agua dentro de la zona. En cuanto a los riesgos identificados en el Municipio, el tiradero municipal a cielo abierto representa una amenaza ambiental, debido a que no contiene los lixiviados, por lo que es necesario programar y ejecutar las gestiones y los trámites correspondientes para definir un lugar para un nuevo relleno sanitario.

En referencia a la preservación y rescate de la imagen urbana municipal, Nopaltepec carece de un reglamento para regular este rubro, por lo que se recomienda trabajar en la integración de la normatividad correspondiente para reafirmar y mejorar el carácter urbano rural del municipio e impulsar la actividad turística con el aprovechamiento de los Arcos del Padre Tembleque y del patrimonio inmobiliario catalogado por el INAH.

En este aspecto el municipio cuenta con los Arcos del Padre Tembleque; obra arquitectónica majestuosa, construida en el siglo XVI, ubicada a 9 km. de la Cabecera Municipal, con vestigios pictóricos en glifos propios de la época prehispánica y colonial. Su arquitectura es digna de admiración.

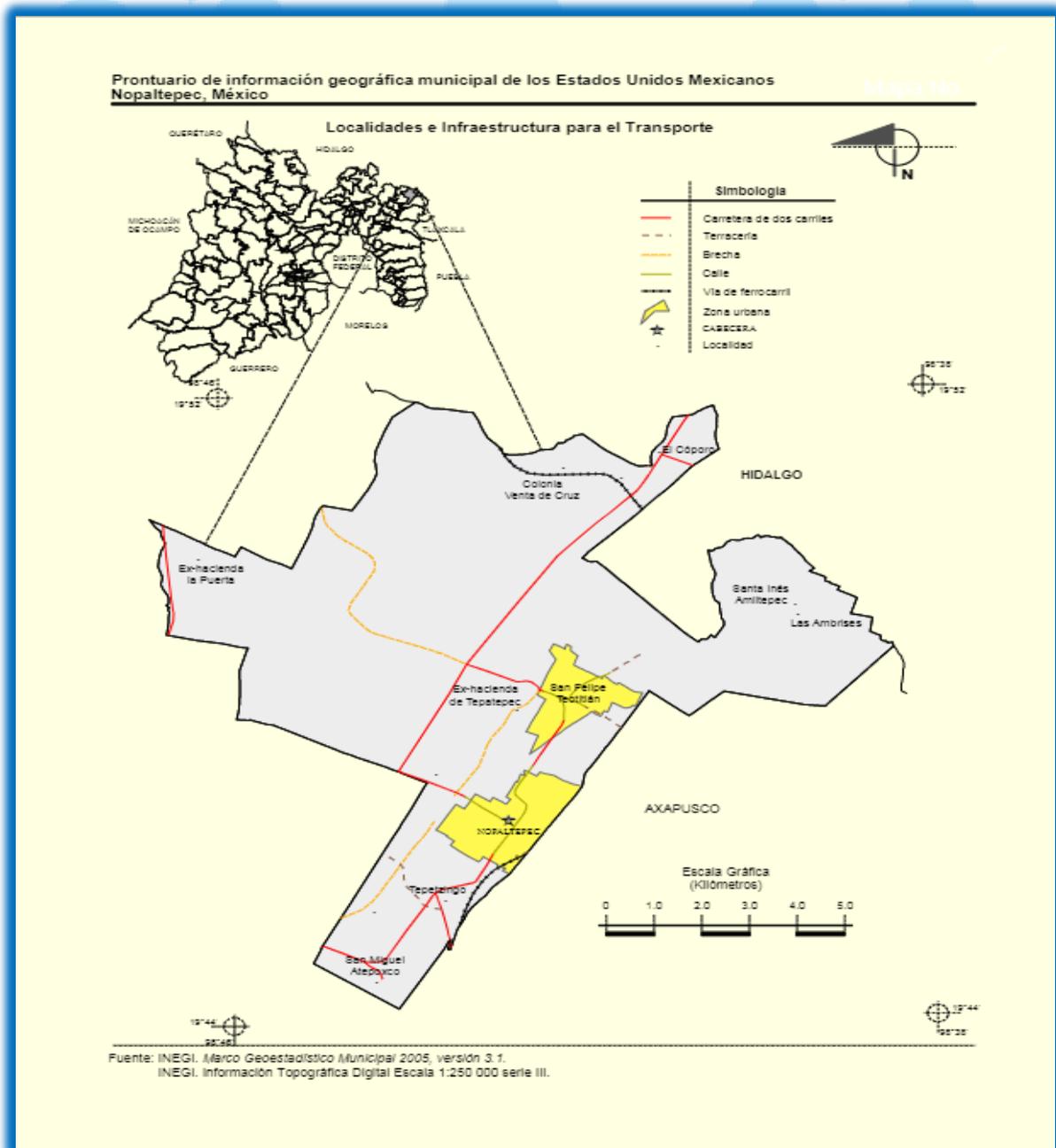
Los templos católicos de las comunidades, datan del siglo XVII y XVIII, no obstante que su arquitectura es austera, se observan algunos elementos de importancia.

El templo parroquial de Santa María de la Asunción, en la cabecera municipal con algunos retablos de cierta antigüedad, así como la decoración interna del templo.



## VI. PERFIL GEOGRAFICO DEL MUNICIPIO

El Municipio de Nopaltepec se localiza en la vertiente noreste del Estado de México y colinda al norte y al este con el Estado de Hidalgo y al sur y oeste con el Municipio Axapusco, contando con las siguientes coordenadas geográficas extremas: Mínima Máxima Latitud 19°28'20" 19°52'24" Longitud 98°38'20" 98°46'45" Cuenta con una superficie de 8,794 hectáreas 1, siendo su cabecera municipal Nopaltepec.



El municipio de Nopaltepec, se localiza entre los paralelos 19° 44' 09" y 19° 52' 24" de latitud norte; los meridianos 98° 38' 20" y 98°46' 45" de longitud oeste; altitud promedio de 2,400 msnm; comprende una superficie de 8,728.10 hectáreas; tal y como lo reconoce la Comisión de Limites del Estado de México. Sus colindancias son: Al norte con el municipio de Axapusco y el estado de Hidalgo. Al este con el estado de Hidalgo y con el municipio de Axapusco. Al sur con el municipio de Axapusco. Al oeste con el municipio de Axapusco. El municipio, para su organización territorial y administrativa se divide en la cabecera municipal de Nopaltepec, la cual está conformada por cinco barrios que son los siguientes:

- I. Barrio Hidalgo A Partiendo del sur, en esquina con calle 5 de Febrero, en línea recta sobre la calle Alfredo del Mazo; al norte con la calle Cárcamo continuando hasta la esquina de calle sin nombre; de este punto hacia el suroriente sobre la calle Cruz hasta la esquina con la calle Huizache; de este punto al suroriente sobre la calle del Cerro, hasta esquina con calle Río Bravo; de norte a sur, sobre la misma calle a esquina con calle 5 de Febrero; de oriente a poniente, sobre esa misma línea cerrar con la calle Alfredo del Mazo.
- II. Barrio Hidalgo B Sobre la calle Sor Juana Inés de la Cruz, en línea quebrada sobre la calle Asunción hasta el monumento conocido como "La Cruz de Descanso", tomado la avenida la Huasteca, al sur con esquina Necrópolis, hasta esquina con la calle la Cañada, hasta encontrarse con calle los Cuates; en dirección oriente hasta llegar al nororiente con la calle Sor Juana Inés de la Cruz; al norte en diagonal al camino san Miguel y de este punto al norte sobre la Calle Octavio Paz, en esquina con Sor Juana Inés de la Cruz y al norte el camino Huilotongo, hasta llegar a esquina con la calle Alfredo del Mazo; y al sur en línea recta hasta esquina con la calle Sor Juana Inés de la Cruz.
- III. Barrio Morelos A Inicia en el monumento Arco Sur y al norte en línea recta sobre la calle Alfredo del Mazo, hasta llegar a la esquina de 5 de febrero; al oriente hasta llegar a la calle Río Bravo; en esa misma calle, en línea recta hasta llegar a la calle Suchiate; al sur en línea diagonal, hasta la calle Panamá; al sur con calle sin nombre y al poniente hasta la calle Alfredo del Mazo.
- IV. Barrio Morelos B Parte de la esquina de la avenida Huasteca y Aurelio Dávila, en línea recta hasta el monumento "La Cruz de Descanso"; hacia el lado oriente, sobre la calle Asunción y en línea quebrada sobre la calle Sor Juana Inés de la Cruz y la calle Zaragoza, haciendo esquina con Alfredo del Mazo; de norte a sur, sobre la misma, hasta la calle Fernando Dávila; hacia el poniente en intersección con calle sin nombre, a la sur esquina con Aurelio Dávila donde cierra el circuito.

- V. **Barrio Vicente Guerrero Parte de la esquina de calle Necrópolis, hacia el sur en línea recta sobre la avenida la Huasteca, hasta la calle el Barrilito; al poniente con la calle Industrial; al sur con la calle Gasoducto y al poniente hasta llegar a la calle Texplan; al norponiente sobre la calle Río Seco que hace esquina con la calle la Nopalera; al norte hasta llegar con la calle Fray Francisco de Tembleque; al poniente, en línea diagonal hasta llegar con Camino Nacional; al norte hasta llegar a esquina con Vicente Guerrero y hasta la esquina con la calle Pedro Ricardo Martínez Delgadillo; al norte, sobre la misma calle hasta la esquina de la calle Necrópolis y al oriente, sobre la misma calle, hasta la avenida Huasteca.**

Así mismo, al norte de la cabecera municipal, se ubica el pueblo de San Felipe Teotitlán que está conformado por cuatro barrios:

- I. **Barrio Centro Parte de la calle Luis Donaldo Colosio, al lado poniente con esquina de la calle Juan Escutia; al norte en línea quebrada sobre la misma calle, hasta la avenida José Cuadra Waldo, que va diagonal con la calle Aldama; al norte hasta la calle Tezozomoc; de oriente a poniente hasta la calle Viveros; al norte en esquina con la calle Durango; de este punto, al poniente en línea recta, hasta esquina con avenida El Estudiante; de norte a sur con la avenida Emiliano Zapata; al poniente, sobre esta línea en avenida de Las Lomas; de norte a sur, llegando a la calle Los Reyes; al poniente, en línea quebrada hasta la avenida Los Arcos; cerrando hacia el norte con la calle Luis Donaldo Colosio.**
- II. **Barrio Huilotongo De norte a sur sobre la avenida Los Arcos, con calle los Reyes y hacia el poniente, en cuatro líneas quebradas, hasta avenida Las Lomas; hacia el sur, sobre límites físicos en cinco líneas quebradas hasta esquina con calle Santa Lucía; de oriente a poniente hasta la calle Huilotongo, cerrando en triángulo entre esta avenida y la de Los Arcos.**
- III. **Barrio Colonia Roma Inicia en la esquina que forman la calle Los Reyes y avenida Las Lomas; se dirige de sur a norte en esquina con la calle Emiliano Zapata y al oriente de esta calle en esquina con la avenida El Estudiante; continúa al norte con la calle Tezozomoc y de este punto sobre la avenida 16 de Septiembre, hasta el triángulo de la manzana 36, sobre calle 20 de Noviembre; siguiendo de oriente a poniente hasta el camino a Venta de Cruz; al norte continúa haciendo esquina con avenida San Javier, al poniente con la calle Mazatlán y al sur, sobre esta línea hasta la calle Campeche; continúa en diagonal hasta la calle Camino a Guanajuato y esquina con Doroteo Arango, hasta que cierra en la calle Los Reyes.**

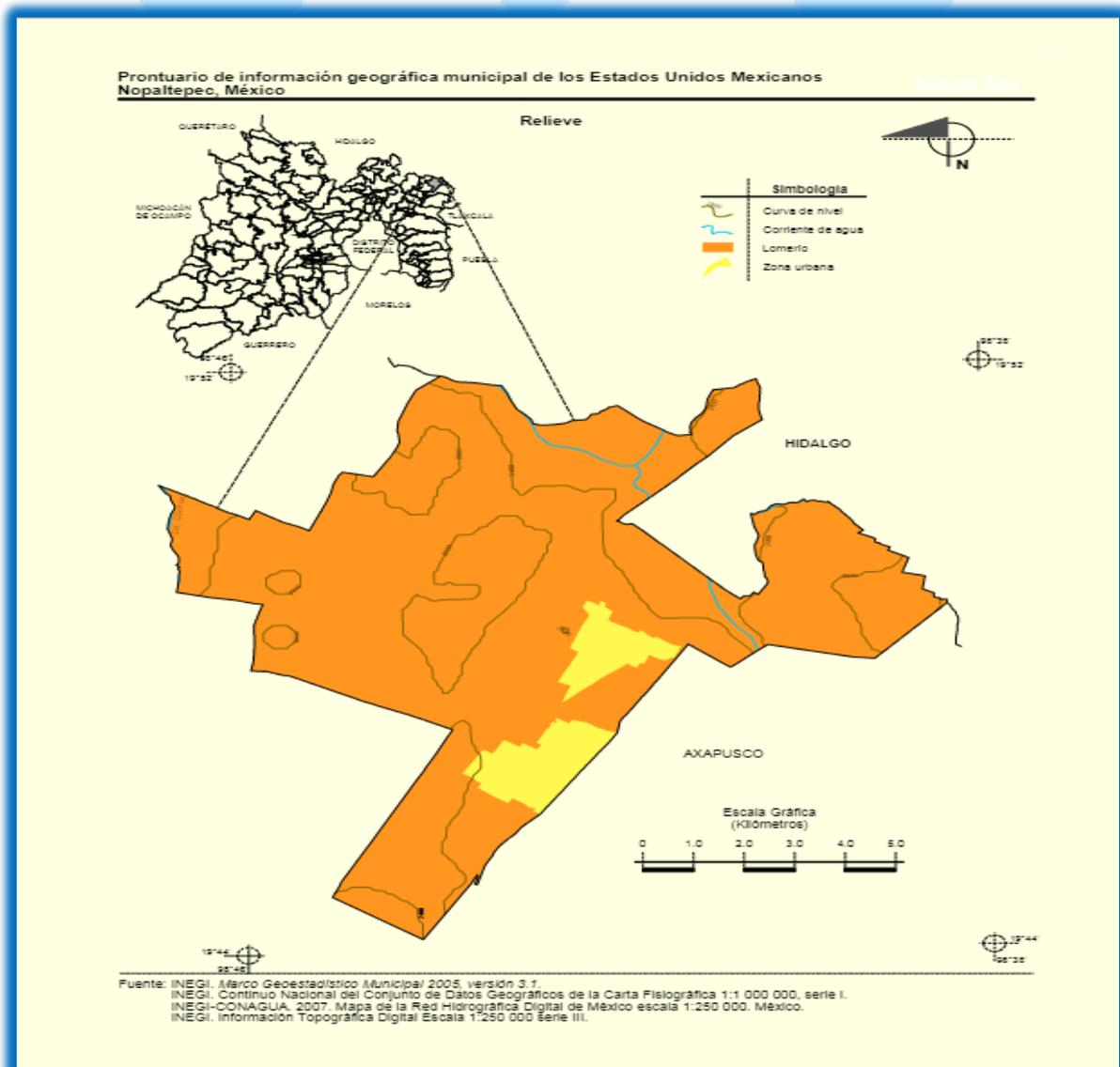
- IV. Barrio Tlaxixilco Inicia en la esquina de la calle Luis Donald Colosio y Juan Escutia y continúa en línea quebrada hasta la calle Aldama, pasando sobre la avenida José Cuadra Waldo; de sur a norte hasta la calle Tezozomoc y al poniente, en línea recta, hasta la avenida 16 de Septiembre; de este punto al norte con la avenida Centenario; de poniente a oriente en esquina con la avenida Los Arcos; al norte sobre esta línea con la avenida Centenario; de poniente a oriente con la avenida Tlaxixilco; de poniente a oriente con avenida Independencia; al sur sobre esta calle en cuatro líneas quebradas con la calle Alfredo del Mazo; de este punto al poniente y en línea recta al sur y al oriente con esquina de la calle el Pirul y al sur con la calle Luis Donald Colosio de oriente a poniente hasta la intersección con la calle Juan Escutia.

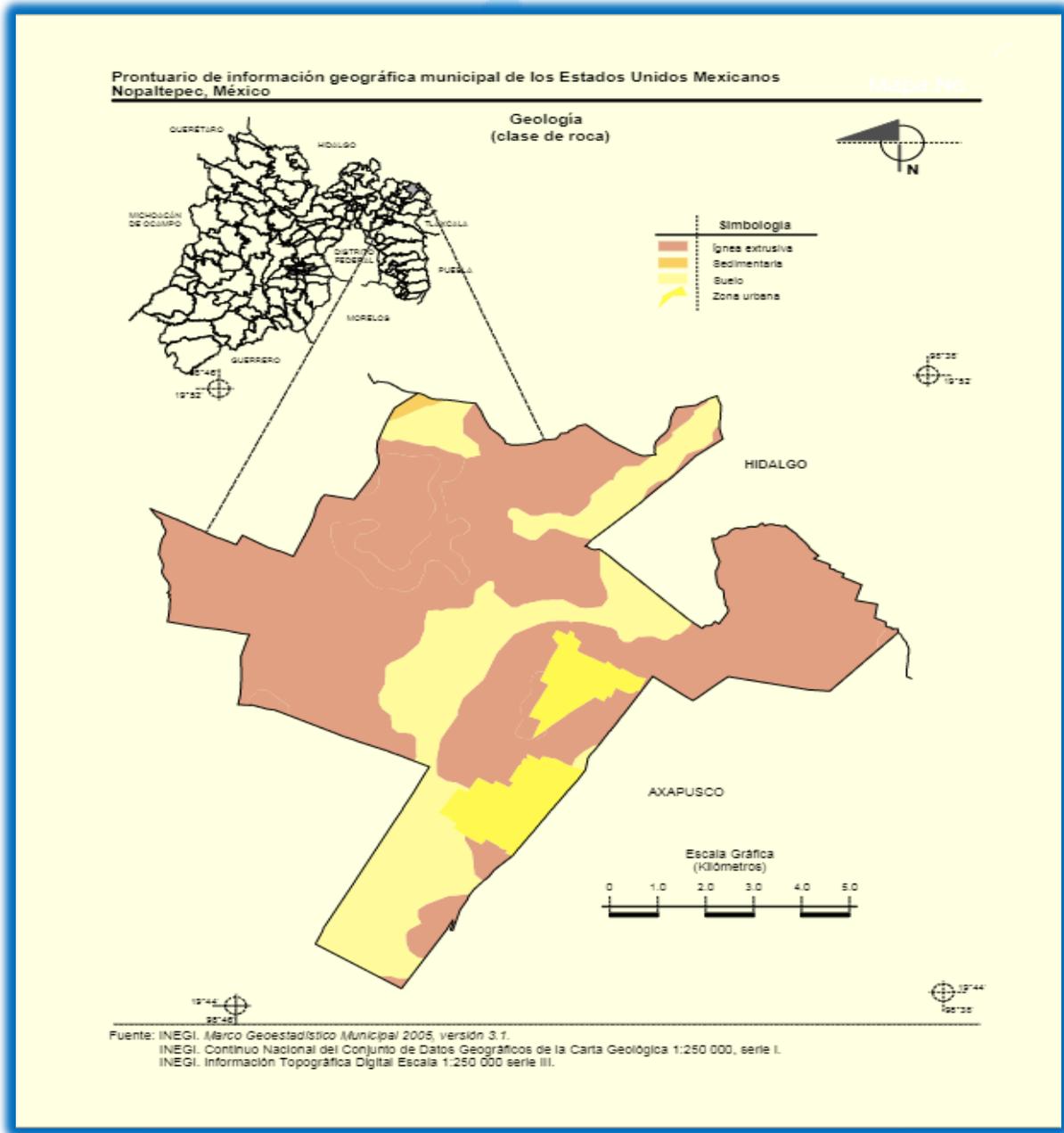
Al límite sur del municipio, en el límite con el municipio de Axapusco, se localiza el poblado de San Miguel Atepoxcó. En el extremo nororiente del municipio, cruzando la Autopista México-Tulancingo Tuxpan, se sitúa la comunidad denominada Venta de Cruz.



## VI.I OROGRAFIA

El municipio de Nopaltepec, adopta la forma de llanuras con ondulaciones proporcionadas por lomas y pequeños cerros; se observa una ligera inclinación hacia el oeste. No se cuenta con elevaciones de importancia; sin embargo, se mencionan los nombres de algunas lomas y pequeños cerros de la región: Cerro de la Cruz, Cerro de San Javier, Cerro del Chapin, Cerro de los Locos, Cerro del Tlaloyote, Cerro del Buen amigo, Cerro de Atepoxc, Loma de Tepetzingo, Loma Larga, Loma de los Sotoles, Loma de los Conejos, Loma de San Isidro y Loma de la Cantera.





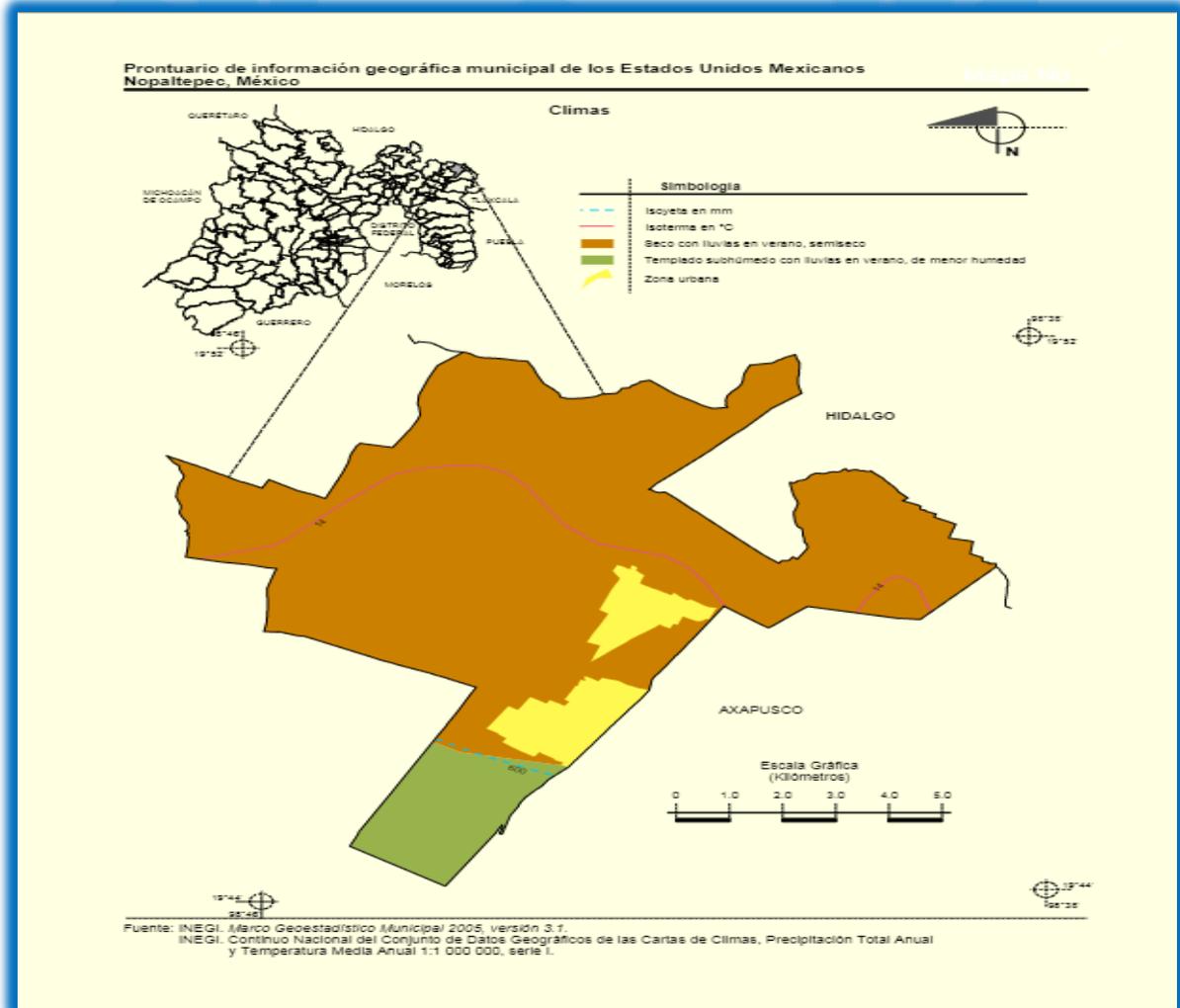
## VI.II HIDROGRAFIA

El municipio carece totalmente de recursos acuíferos; no hay río de cauce constante o lagunas de importancia. En épocas de lluvias, sólo existe un caudal mínimo denominado Río del Papalote, que actualmente lo invaden escurrimientos de aguas negras de poblaciones del Estado de Hidalgo.

En la antigüedad, para el consumo de agua de las familias, existieron los jagüeyes.

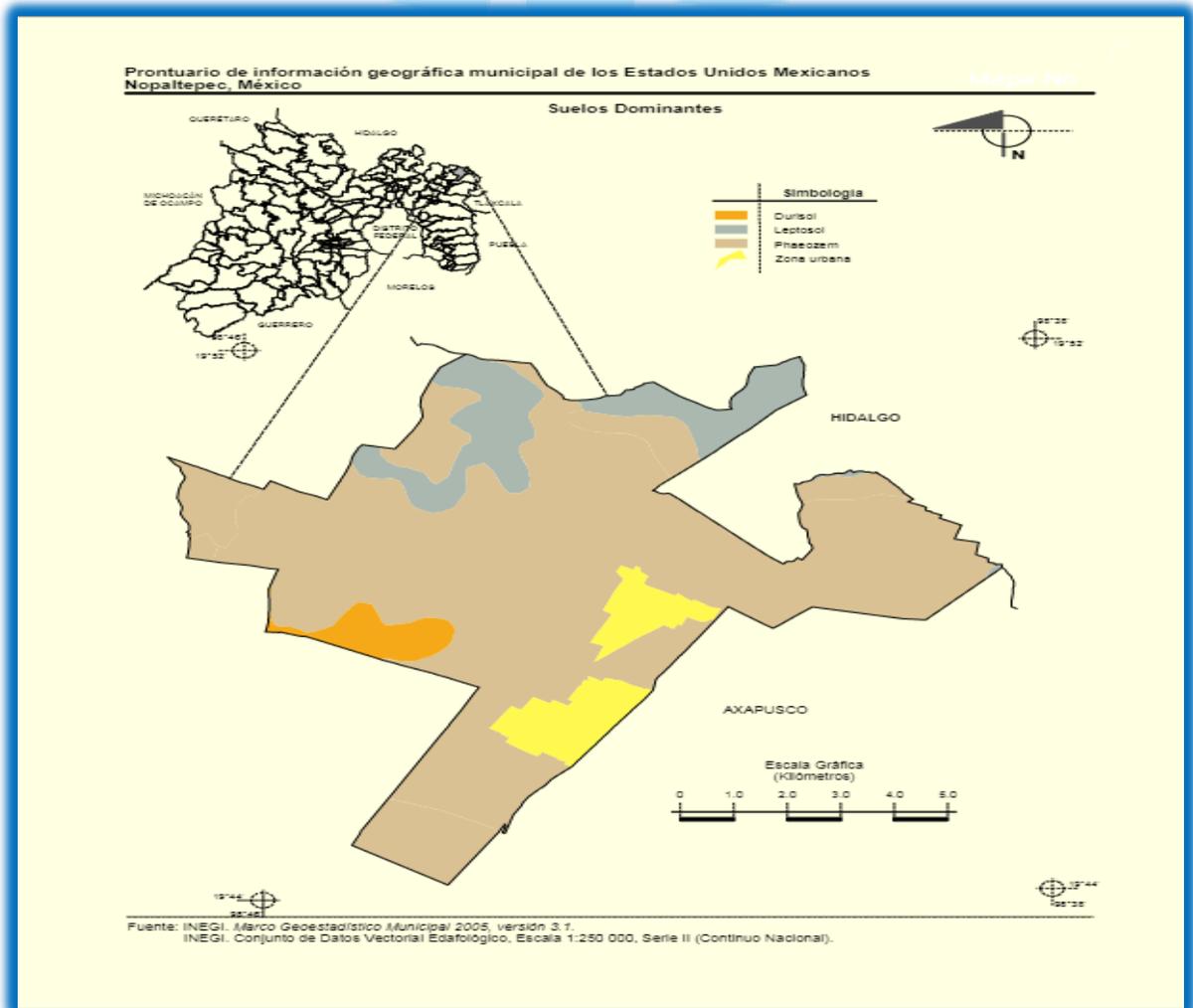
### VI.III CLIMA

El clima preponderante en la región puede clasificarse como BF'N(i)q; esto es templado semi-seco con lluvias escasas en verano y otoño.



Las distribuciones de algunos fenómenos meteorológicos son como sigue:

Temperatura media	14.8°C
Temperatura máxima extrema	31.1°C
Temperatura mínima extrema	2.3°C
Lluvia máxima en 24 horas	48.5 mm
Número de días con lluvia	76
Vientos dominantes	N'
Número de días con heladas	39
Mes propicio para las primeras heladas	Octubre
Mes propicio para las últimas heladas	Marzo

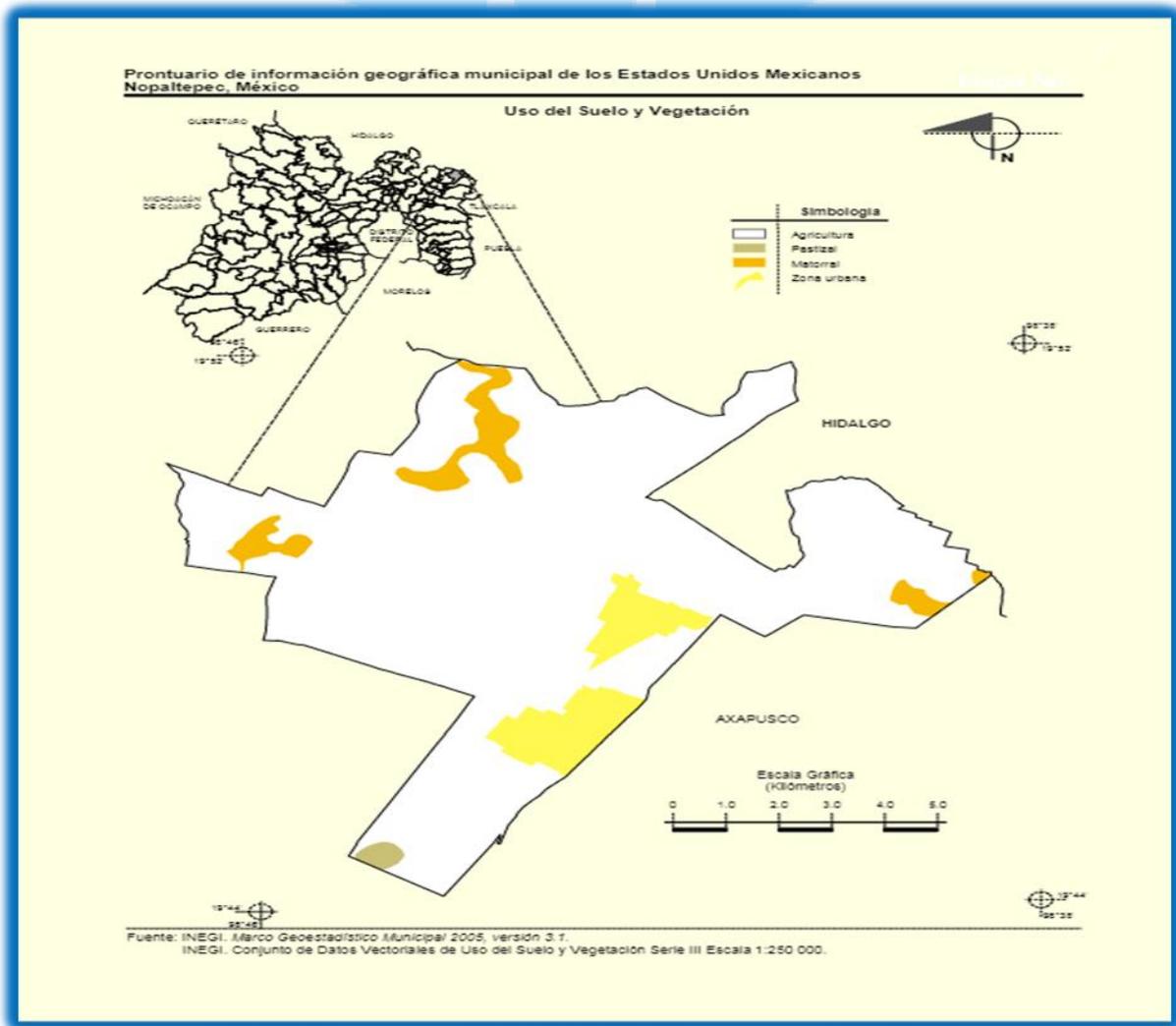


## VI.IV FLORA

Por las condiciones semidesérticas del terreno la flora natural esta comprendida dentro de plantas propias de desierto, siendo las menos las de clima templado; los árboles propios de la región se distinguen: el pirúl, mezquite, palo dulce, huizache, palma de dátiles o potrero, principalmente maguey y nopal en distintas variedades; además de algunos otros que son adoptables al clima de la región, producto de plantación de los habitantes del municipio, tales como: eucalipto, alcanfor, pino, trueno, mimosa, fresno, palmas de ornato entre otros.

Los árboles frutales que florece esta región, traídos de otros lugares y son: los de duraznos, peras, ciruelos, capulín, granada y algunos otros.

Entre otras plantas características se encuentran: tabaquillo, huizcolote, escobilla, hediondilla, tlaxcapan, maravilla, cerón, sábila, órganos, abrojo, etc.



## VI.V FAUNA

Los animales más comunes: conejo, liebre, ardilla, zorrillo, cacomixtle, tlacuache, chachahuate, lagartija, cencuate, trucha, víbora de cascabel, víbora de agua, linger y escorpión.

Los domésticos: gato, perro, burro, caballo, mula, vaca, borrego, cabra, cerdo, gallina, guajolote, paloma, pato y gansos.

Aves silvestres: aguililla, acizeto, gavián, ganso, codorniz, zopilote, tórtola, correcaminos, perdiz y distintas clases de pájaros.

## VI.VI FIESTAS Y TRADICIONES

Las fiestas patronales consideradas como días de feria, se llevan a cabo en Nopaltepec del 14 al 17 de agosto, en San Felipe Teotitlán el 23 de julio, en San Miguel Atepocho el 29 de septiembre y en la Ranchería de Venta de Cruz el 12 de diciembre.

Tradicionalmente en los días de feria en la Cabecera Municipal, se lleva a cabo una procesión en la madrugada del 15 de agosto, con adornos de tapetes en las calles, elaborados con aserrín teñido de colores, que, al paso de la procesión, las calles también son adornadas con flores de plástico, fuegos pirotécnicos, música de banda o mariachi que acompaña al contingente.

Para las festividades de todos los Santos y Fieles Difuntos, se acostumbra poner un altar en un lugar principal de la casa, donde se ofrece a los difuntos la comida y bebida que más les gustaba: mole, tamales, tlaxcales, fruta, pulque, cerveza, aguardiente etcétera.

## VI.VI MUSICA

El municipio no ha tenido ningún tipo de música o danzas características del lugar; solamente la música de bandas que desde hace muchos años han existido, grupos de personas que se interesan en esta instrumentación, en la actualidad en este municipio existen varios grupos musicales de tipo gruperio, un conjunto norteño y una banda.

## VI.VII ARTESANIAS

En el municipio de Nopaltepec cuenta con 23 artesanos y artesanas que realizan diferentes productos:

- Paisajes de popotillo con fibras vegetales.
- Canastas de nopalcauite con fibras vegetales, fibras semi duras.
- Muñecas de hoja de maíz con fibras vegetales.
- Canastos de papel y cartonería.
- Canastas de palma con fibras vegetales.

- Floreros y moños con hojas de maíz y fibras vegetales.
- Botellas decoradas con ixtle o arcilla.
- Canasto de ixtle.
- Bolsas de ixtle decoradas.
- Rebosos estampados y deshilados textiles.
- Bolsas tejidas de macramé textil y tintes naturales.
- Vestidos de diferentes pinturas vegetales e indumentaria tradicional.
- Reboso de algodón colorados con tintes naturales
- Bisutería con perlas de cristal y vidrio.
- Piñatas de papel y cartonería.
- Dulces de la región, xoconostle, buñuelos y galletas de fibra de nopal.
- Dulces tradicionales, alegría, palanquetas y confitería.
- Dulces procesados de xoconostle, nopal y tuna.

## VI.VIII GASTRONOMIA

Los platillos tradicionales en Nopaltepec son muy variados, sobre todo los que se hacen a base de nopal, de mixiote, chinicuiles, escamoles, gusano blanco de maguey, flor de palam, flor de maguey, quelites, verdolagas, malvas, barbacoa de borrego, etc.



## VII. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
PILAR EJE	NO. PILA	TEMA	SUBTEMA																		
				PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO																	
				PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE																	
PT	01	01		Población y su evolución sociodemográfica																	
PT	01	02		Alimentación y nutrición para las familias																	
PT	01	03		Salud y bienestar Includente																	
PT	01	03	01	Equipamiento, mobiliario e infraestructura																	
PT	01	04		Educación Includente y de calidad																	
PT	01	04	01	Acceso Igualitario a la educación																	
PT	01	04	02	Equipamiento, mobiliario e infraestructura																	
PT	01	05		Vivienda digna																	
PT	01	06		Desarrollo humano Includente, sin discriminación y libre de violencia																	
PT	01	06	01	Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos																	
PT	01	06	02	Población Indígena																	
PT	01	06	03	Personas con discapacidad																	
PT	01	06	04	Migrantes y cooperación internacional																	
PT	01	07		Cultura física, deporte y recreación																	

### VII.I TEMA: POBLACION Y SU EVOLUCION SOCIODEMOGRAFICA

En 2020, la población en Nopaltepec fue de 10,351 habitantes (49.2% hombres y 50.8% mujeres). En comparación a 2010, la población en Nopaltepec creció un 16.4%.

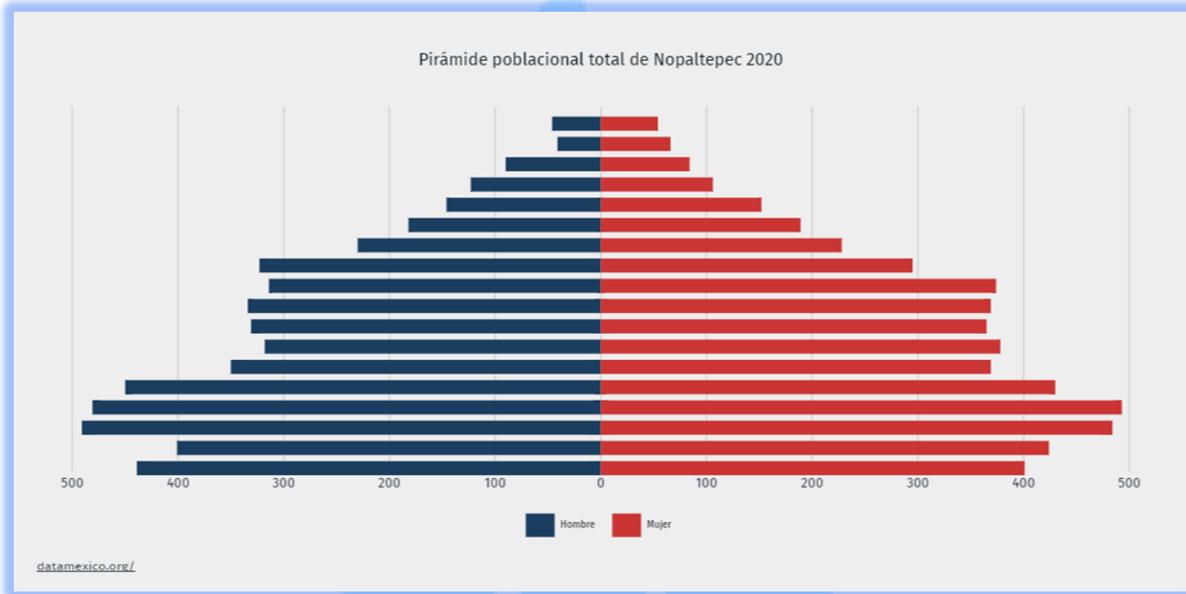
En 2015, 52.8% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 3.28% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 32.6%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 3.03%.

En 2020, 2.13% de la población en Nopaltepec no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 1.22% no contaba con red de suministro de agua, 1.71% no tenía baño y 0.28% no poseía energía eléctrica.

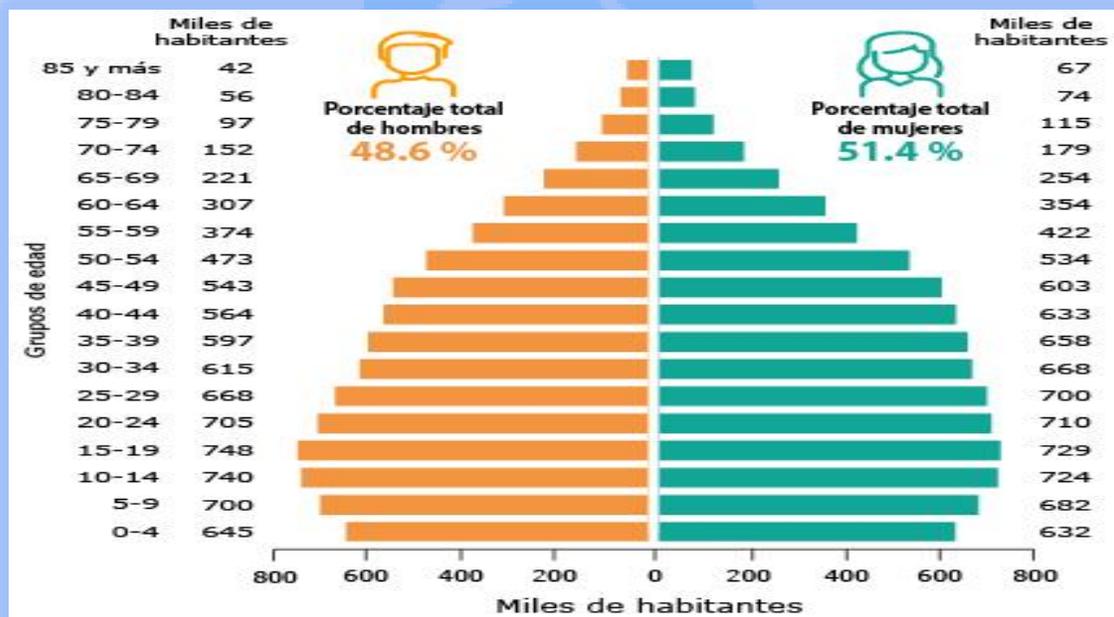
- 5,261, POBLACIÓN FEMENINA
- 5,090, POBLACIÓN MASCULINA

La población total de Nopaltepec en 2020 fue 10,351 habitantes, siendo 50.8% mujeres y 49.2% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (975 habitantes), 15 a 19 años (974 habitantes) y 20 a 24 años (880 habitantes). Entre ellos concentraron el 27.3% de la población total.



Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2020, grafica datamexico.org.



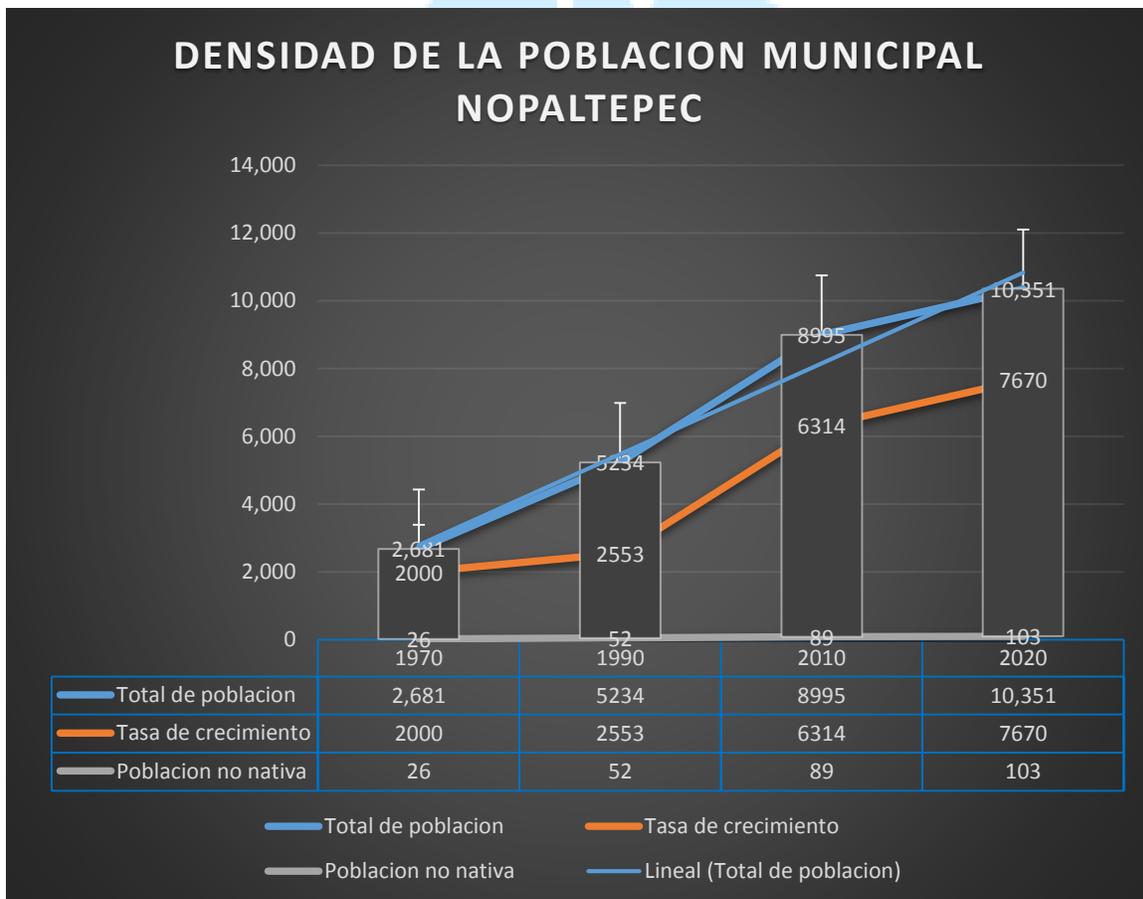
Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2020

Históricamente la población del municipio, creció de manera constante a partir de 1970, logro incrementarse en 50 años, pasando de 2,681 habitantes en 1970 a 10,351 habitantes en 2020 en estos años, Nopaltepec paso de ser un municipio rural a uno con características urbanas.

**Población total, tasa de crecimiento y densidad de la población municipal**

AÑO	POBLACION TOTAL	PORCENTAJE DE LA TASA DE CRECIMIENTO	PORCENTAJE DE LA POBLACION RURAL	PORCENTAJE DE LA POBLACION NO NATIVA
1970	2,681	12.13%	99%	1%
1980	3,929	12.48%	98%	2%
1990	5,234	13.08%	98%	2%
1995	7,180	19.46%	98%	2%
2000	7,800	6.2%	95%	5%
2005	8,812	10.12%	94%	6%
2010	8,995	7.83%	94%	6%
2015	9,430	5.35%	92%	8%
2020	10,351	9.21%	91%	9%

Fuente: Registro Civil Nopaltepec



Fuente: Registro Civil Nopaltepec

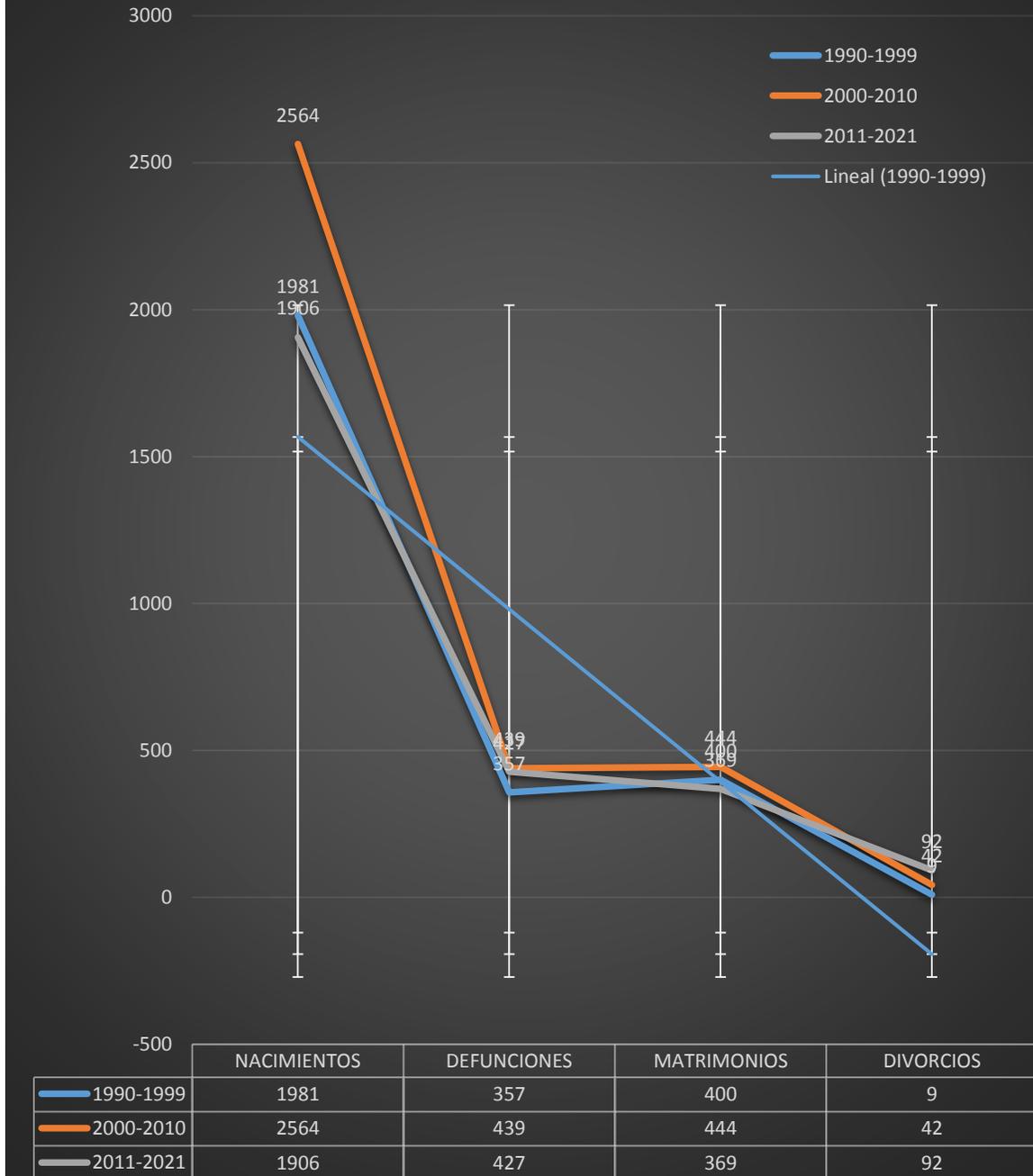
## ESTADÍSTICAS VITALES

AÑO	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	MATRINOMIOS	DIVORCIOS
1990	186	36	35	1
1991	188	38	28	0
1992	144	38	35	3
1993	161	35	39	1
1994	274	38	43	0
1995	200	37	46	0
1996	192	41	46	1
1997	207	32	45	3
1998	220	27	37	0
1999	209	35	46	0
2000	262	41	52	2
2001	262	56	57	4
2002	263	33	38	2
2003	210	38	20	2
2004	216	36	41	5
2005	226	39	45	4
2006	230	46	40	6
2007	238	39	38	2
2008	227	38	44	4
2009	232	45	27	8
2010	198	28	42	3
2011	201	38	34	5
2012	207	29	48	7
2013	169	28	42	9
2014	193	26	44	8
2015	152	45	42	11
2016	170	37	28	6
2017	171	53	23	10
2018	175	30	27	9
2019	164	32	25	12
2020	151	58	30	8
2021	153	51	26	13

Fuente: Registro Civil Nopaltepec

En esta tabla se describen de manera simplificada los hechos más importantes de la vida de la población en el Municipio de Nopaltepec, como son los nacimientos, defunciones, defunciones fetales, matrimonios y divorcios.

## ESTADÍSTICAS VITALES NOPALTEPEC



Fuente: Registro Civil Nopaltepec

## Población por grupos quinquenales

Si se considera el análisis de la población del Municipio de Nopaltepec de acuerdo con grupos quinquenales, se observa que la mayor proporción de la población se ubica en los rangos de edad de 0 a 14 años, 15 a 29 años y 30 a 54 años, lo que evidencia que las dos terceras partes de la población de Nopaltepec es joven.

## Población por grupos quinquenales de edad

Grupos quinquenales	Total por grupo quinquenal	Hombres	Mujeres
00-04 años	840	439	401
05-09 años	825	401	424
10-14 años	975	491	484
15-19 años	974	481	493
20-24 años	880	450	430
25-29 años	719	350	369
30-34 años	696	318	378
35-39 años	696	331	365
40-44 años	703	334	369
45-49 años	688	314	334
50-54 años	618	323	295
55-59 años	458	230	228
60-64 años	371	182	189
65-69 años	298	146	152
70-74 años	229	123	106
75-79 años	174	90	84
80-84 años	107	41	66
85-89 años	62	28	34
90-94 años	29	13	16
95-99 años	8	14	4
100 años y mas	1	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>10,351</b>	<b>5090</b>	<b>5261</b>

Fuente: elaboración propia en base a INEGI. Censo de población y vivienda 2020

## VII.II Tema: Alimentación y nutrición para las familias

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) dio a conocer los resultados de la Medición de pobreza a nivel municipal 2020 y su comparativo con los años 2010 y 2015. Esta información permite, por primera vez, contar con tres estimaciones en el tiempo de los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza a escala municipal, principalmente en el Municipio de Nopaltepec cuya comparabilidad permite observar la evolución de la pobreza a este nivel de desagregación, nos permite evaluar y analizar los niveles de alimentación y nutrición en el municipio. La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) en su artículo 37 establece que el CONEVAL deberá estimar la pobreza con una periodicidad mínima de dos años para cada entidad federativa y, a nivel municipal, cada cinco años con información generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de censos, conteos y encuestas. La publicación de los resultados de la Medición de pobreza a nivel municipal permite concluir la serie comparable 2010, 2015 y 2020; los espacios analíticos, indicadores y umbrales son los mismos con el objetivo de mantener la comparabilidad y asegurar la posibilidad de identificar los cambios ocurridos en materia de pobreza a lo largo de una década. Las estimaciones sobre pobreza en los municipios del Estado de México constituyen una herramienta primordial que apoya y fortalece la planeación y la evaluación de la política de desarrollo social en el país. Específicamente, esta información es de utilidad para la Administración Municipal de Nopaltepec 2022-2024 que han comenzado funciones, ya que nos permite realizar el Plan de Desarrollo Municipal con base en evidencia.

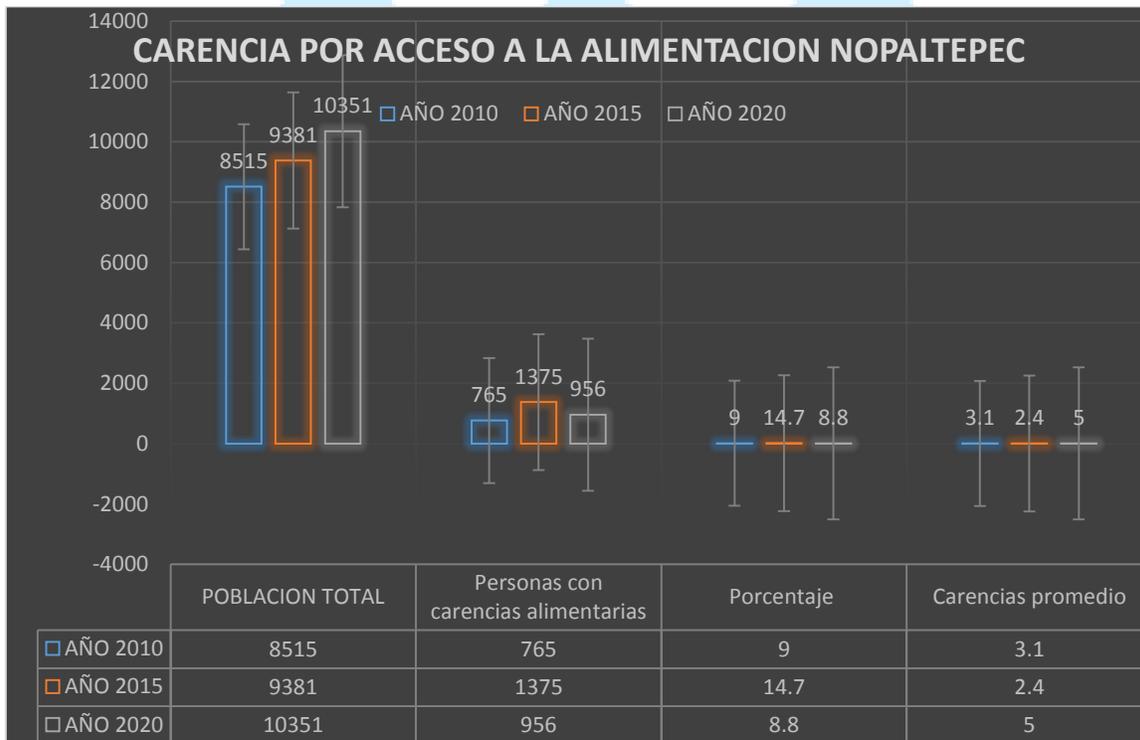
En el Municipio de Nopaltepec, se estima que de acuerdo a cifras oficiales hasta 2020, las personas que tuvieron alimentación basada en muy poca variedad de alimentos fueron alrededor de 956, se pronostica, que para este año 2022, la cifra a disminuido considerablemente hasta en un 20%, por lo cual se estima que alrededor de 120 personas dejaron de comer, desayunar o cenar, debido a que desde el año 2020 la pandemia por COVID 19, afecto considerablemente la economía familiar, aun mas en zonas marginadas, por lo cual cabe señalar, que a consecuencia familias completas del municipio comieron menos de lo que deberian de comer, no se tienen datos aproximados de familias o personas ya que las poblaciones que integran el municipio son pequeñas y al encontrarse en una zona rural disminuye la cantidad de personas que se quedan sin alimentos ya que recurren a los productos de campo que se dan en la region, a consecuencia la Adminnistracion 2022-2024 tiene un gran reto que enfrentar, de la mano con el Sistema DIF, trabajaran en conjunto para salvaguardar la integridad

alimentaria de las familias que mas lo necesiten dentro de las cuatro comunidades que integran el Municipio de Nopaltepec.

**CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACION NOPALTEPEC**

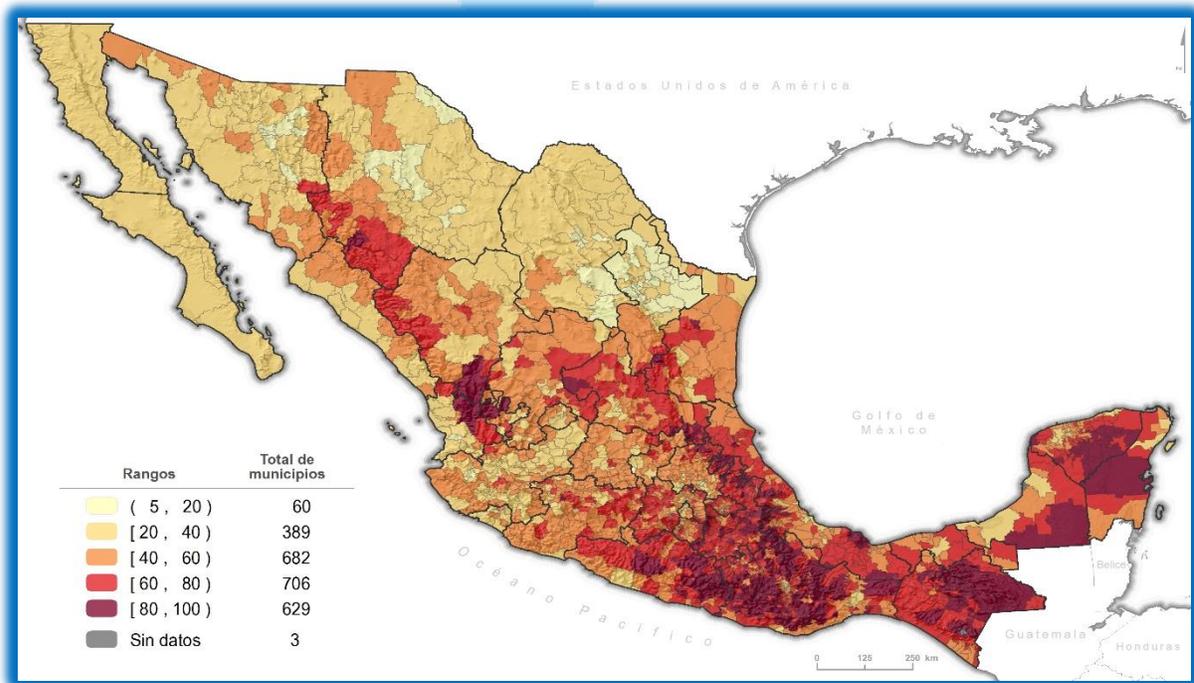
Población 2010	Población 2015	Población 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020
8,515	9,381	10,351	765	1,375	956	9.0	14.7	8.8

FUENTE: CONEVAL 2020



FUENTE: CONEVAL 2020

**PORCENTAJE EN SITUACION DE PROBREZA, SEGÚN MUNICIPIO, MEXICO, 2020**



FUENTE: CONEVAL 2020

**OBESIDAD Y SOBREPESO**

En México, el 70% de los mexicanos padece sobrepeso y casi una tercera parte sufre de obesidad, además, esta enfermedad se asocia principalmente con la diabetes y enfermedades cardiovasculares, pero también con trastornos óseos y musculares y algunos tipos de cáncer.

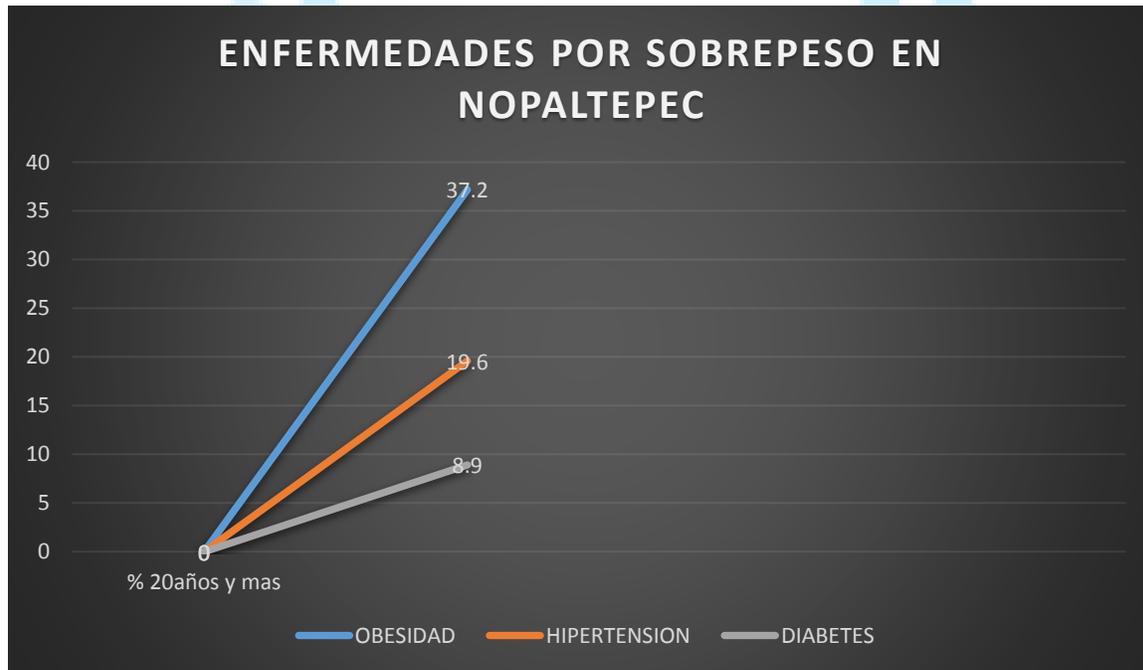
Los hábitos alimenticios poco saludables y la falta de ejercicio ocasionan el 32% de las muertes de mujeres y el 20% de hombres en el país.

La forma más efectiva para conocer el grado de obesidad y sobrepeso en las personas es de acuerdo a su Índice de Masa Corporal (IMC).

De acuerdo con criterios establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS), se considera que una persona tiene sobrepeso cuando su IMC está entre 25.0 y 29.9; se considera obesidad grado I cuando el IMC está entre 30.0 y 34.9; obesidad grado II cuando el IMC está entre 35.0 y 39.9, y obesidad grado III cuando el IMC es igual o mayor a 40.

Los términos "sobrepeso" y "obesidad" se refieren a un peso corporal que es mayor de lo que se considera normal o saludable para cierta estatura. El sobrepeso generalmente se debe a la grasa corporal adicional.

Sin embargo, el sobrepeso también puede ocurrir debido a exceso de músculo, hueso o agua.



FUENTE OFICIAL: INEGI 2020

### VII.III TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

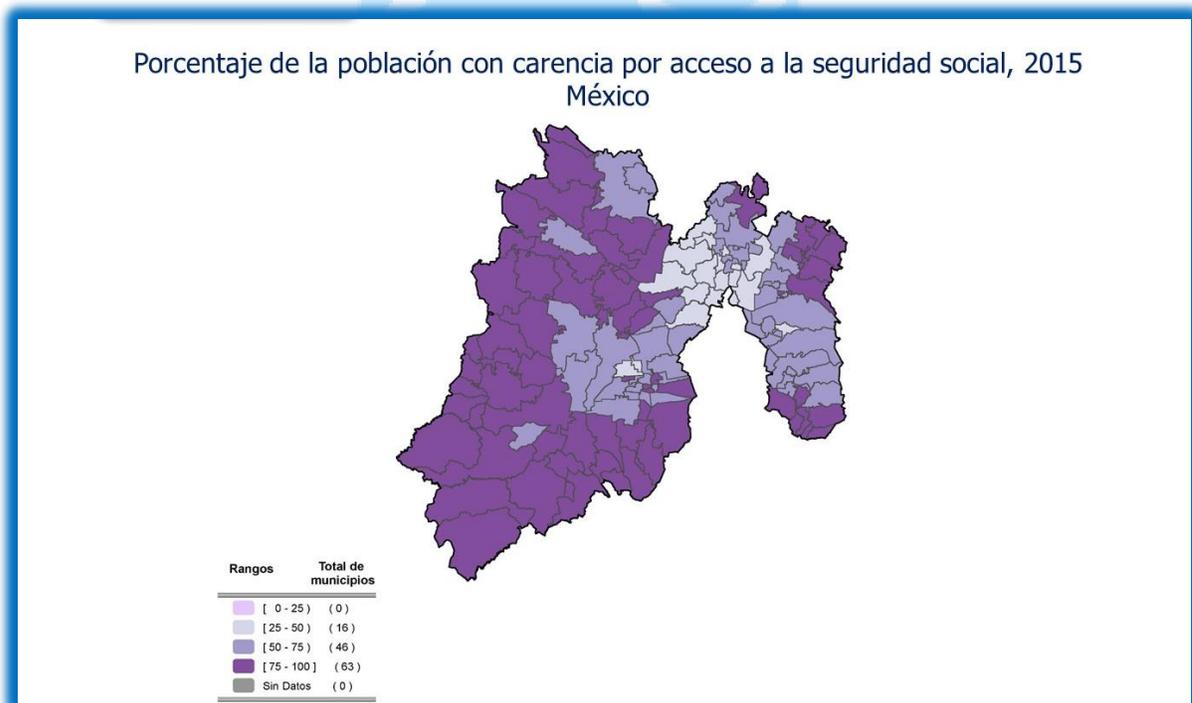
Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible.

Actualmente, el mundo se enfrenta a una crisis sanitaria mundial sin precedentes; la COVID-19 está propagando el sufrimiento humano, desestabilizando la economía mundial y cambiando drásticamente las vidas de miles de millones de personas en todo el mundo. Antes de la pandemia, se consiguieron grandes avances en la mejora de la salud de millones de personas. En concreto, estos grandes avances se alcanzaron al aumentar la esperanza de vida y reducir algunas de las causas de muerte comunes asociadas con la mortalidad infantil y materna. Sin embargo, se necesitan más esfuerzos para erradicar por completo una gran variedad de enfermedades y abordar un gran número de problemas de salud, tanto constantes como emergentes. A través de una financiación más eficiente de los sistemas sanitarios, un mayor saneamiento e higiene, y un mayor acceso al personal

médico, se podrán conseguir avances significativos a la hora de ayudar a salvar las vidas de millones de personas. Las emergencias sanitarias, como la derivada de la COVID-19, suponen un riesgo mundial y han demostrado que la preparación es vital.

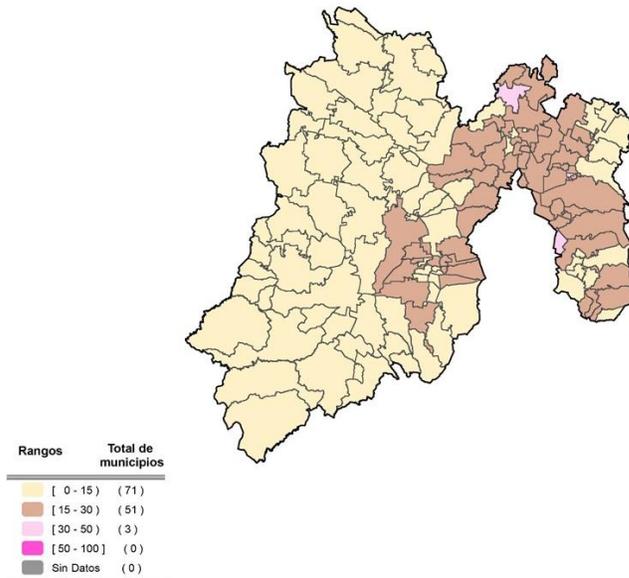
El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo señaló las grandes diferencias relativas a las capacidades de los países para lidiar con la crisis de la COVID-19 y recuperarse de ella. La pandemia constituye un punto de inflexión en lo referente a la preparación para las emergencias sanitarias y la inversión en servicios públicos vitales del siglo XXI.

Es importante conocer los alcances y el funcionamiento de los servicios de salud en el municipio de Nopaltepec, para estar en posibilidades de programar las acciones que respondan a la necesidad de atención y de mejora del servicio existente. Para ello, se requiere conocer el porcentaje de población derechohabiente y de la que no cuenta con el servicio, lo que permitirá identificar a la población total que tiene derecho a recibir prestaciones por parte de alguna de las instituciones de seguridad social, así como aquella que está a expensas del servicio abierto. Así también, para atender la cobertura de las necesidades en materia de salud que tiene el municipio, es importante conocer con que recurso humano se cuenta para prestar el servicio.



Fuente: CONEVAL

Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud, 2015  
 México

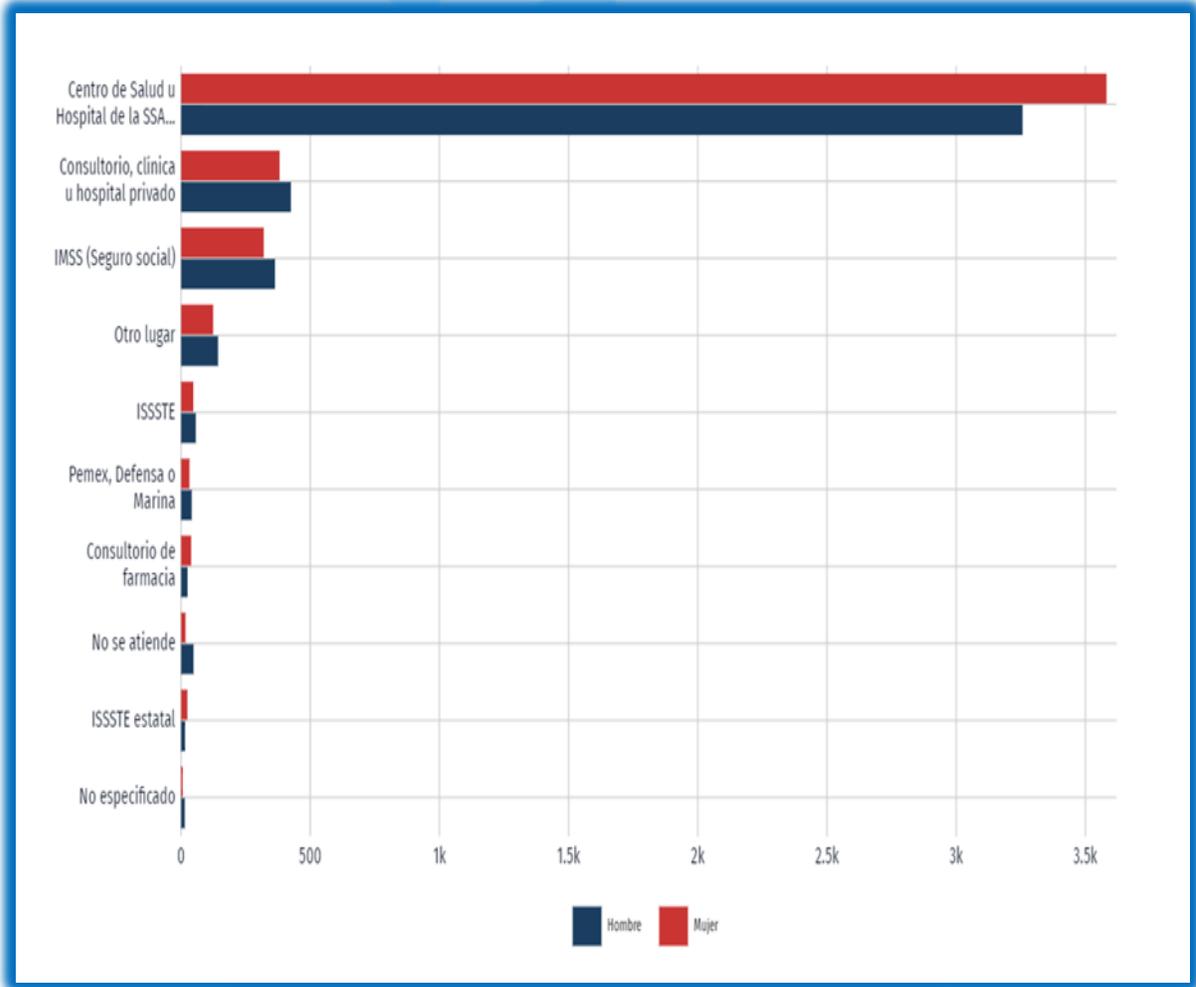


Fuente: CONEVAL

En el Municipio de Nopaltepec, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (6.68k), Consultorio de farmacia (1.46k) y IMSS (Seguro social) (1.04k).

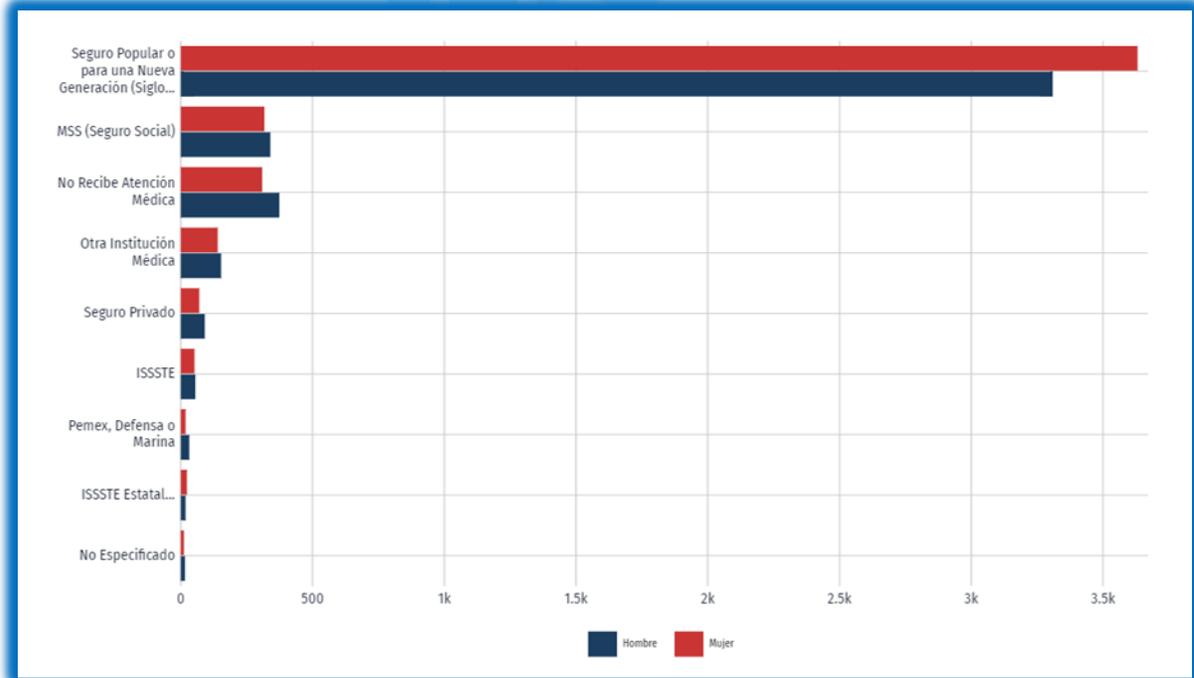
En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (6.16k) y No Especificado (1.78k).

**DISTRIBUCION DE PERSONAS AFILIADAS A SERVICIOS DE SALUD POR SEXO  
 2015**



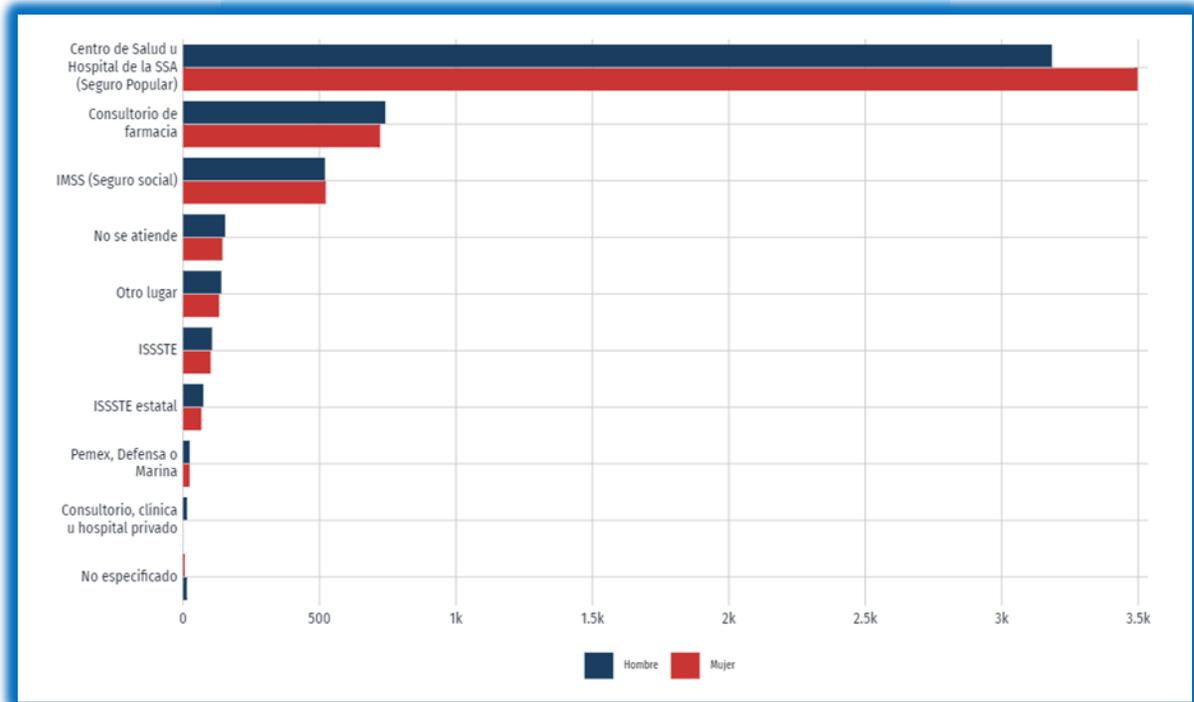
FUENTE OFICIAL: DATAMEXICO.ORG

**DISTRIBUCION DE PERSONAS AFILIADAS A SEGUROS SOCIALES POR SEXO 2015**



FUENTE OFICIAL: DATAMEXICO.ORG

**DISTRIBUCION DE PERSONAS AFILIADAS A SERVICIOS DE SALUD POR SEXO 2020**



Cabe mencionar que el seguro popular brinda la cobertura del servicio a la mayor parte de la población, ello no necesariamente garantiza la que este sea de calidad y suficiente, aunado a que los datos revelan que, al no contar con seguridad social por parte de otras instituciones, la gran mayoría de la población no tiene un empleo formal y una economía familiar estable.

De acuerdo con la Estadística Básica Municipal de Nopaltepec, en el Municipio se cuenta con 15 médicos, con un promedio de 1.45 médicos por cada mil habitantes, cuenta con 28 enfermeras, con un promedio de 2.80 por cada mil habitantes. 14 médicos y 28 enfermeras de Salud del Estado de México (ISEM), un médico y un enfermero al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Nopaltepec (DIF).

### MEDICOS POR CADA 1000 HABITANTES

Municipio	Total de población	Total de médicos y enfermeras	Cobertura por cada mil habitantes
Nopaltepec	10,351	15 médicos	1.45
Nopaltepec	10,351	29 enfermeras	2.80

Fuente oficial: Estadística Básica Nopaltepec.

### DISTRIBUCION DE MEDICOS EN EL MUNICIPIO DE NOPALTEPEC

Total de médicos	ISEM	DIF	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
15	14	1	----	----	----	----

Fuente oficial: Estadística Básica Nopaltepec.

### Morbilidad en el Municipio de Nopaltepec

Descripción o causa	Total de población
COVID 19	250 positivos
Gripe	4762

Fuente oficial: CEAPS Nopaltepec.

### VII.III.I DINAMICA Y REACTIVACION MUNICIPAL EN TIEMPOS DE COVID-19

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha estado liderando el esfuerzo mundial para hacer frente a la COVID-19. El Plan estratégico de preparación y respuesta, elaborado por la OMS y asociados, destaca las medidas de salud pública que deberían adoptar los países para prepararse y responder a la COVID-19.

La actualización de la estrategia de abril de 2020 proporciona una guía adicional para la respuesta de salud pública a la COVID-19 a nivel nacional y subnacional, y subraya el apoyo coordinado que se necesita de la comunidad internacional para estar a la altura del desafío que supone la COVID-19.

La OMS, junto con los asociados, también proporciona orientaciones y consejos a las personas para que cuiden su salud mental durante la pandemia de la COVID-19, especialmente a los trabajadores sanitarios, los gestores de centros de salud, las personas que cuidan de niños, los ancianos, las personas en soledad y la sociedad, de forma más general.

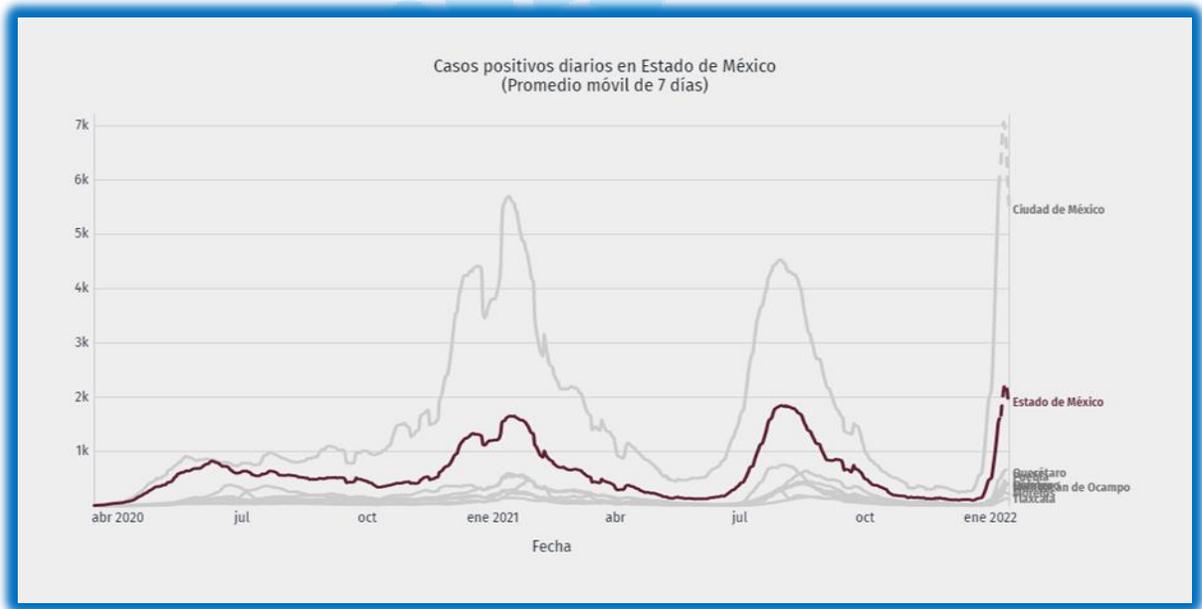
La pandemia es mucho más que una crisis sanitaria. Requiere de una respuesta de los Gobiernos y la sociedad en su conjunto equivalente a la determinación y el sacrificio de los trabajadores sanitarios en primera línea.

Desde que se decretó la emergencia sanitaria, el gobierno Municipal de Nopaltepec se ha visto obligado a adoptar medidas en materia de salud, social, económica, urbana, entre otras para hacer frente a este virus. Considerando las secuelas derivadas de la pandemia es de vital importancia que el Municipio de Nopaltepec 2022-2024, cuente con las estrategias y medios necesarios para atender la emergencia sanitaria a través de la medición de variables e indicadores que permiten evaluar el impacto que ha tenido la pandemia en cada comunidad del Municipio de Nopaltepec.

Por lo consiguiente la Administración Municipal 2022-2024, ha realizado un diagnóstico detallado que nos permite identificar las principales problemáticas en el Municipio en materia de salud, educación, social y económicas.

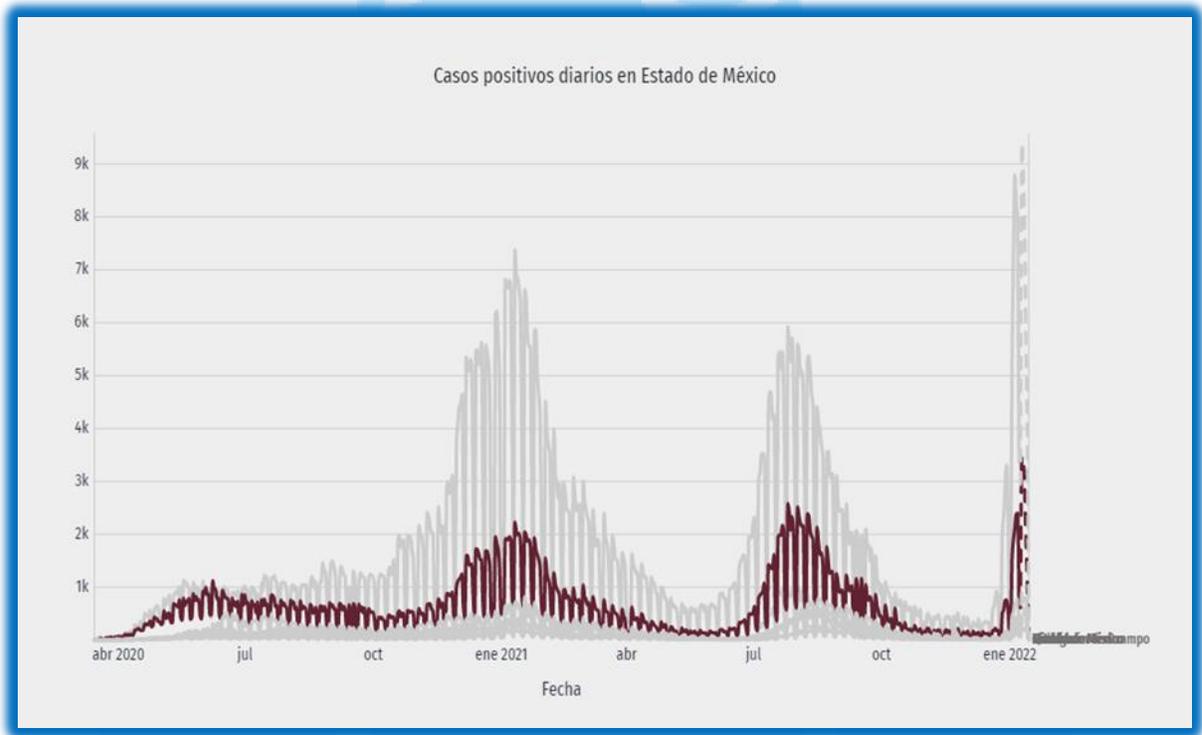
En las siguientes graficas se muestra la evolución de contagios diarios en Estado de México.

**CASOS POSITIVOS DIARIOS EN ESTADO DE MEXICO (PROMEDIO MOVIL DE 7 DIAS)**



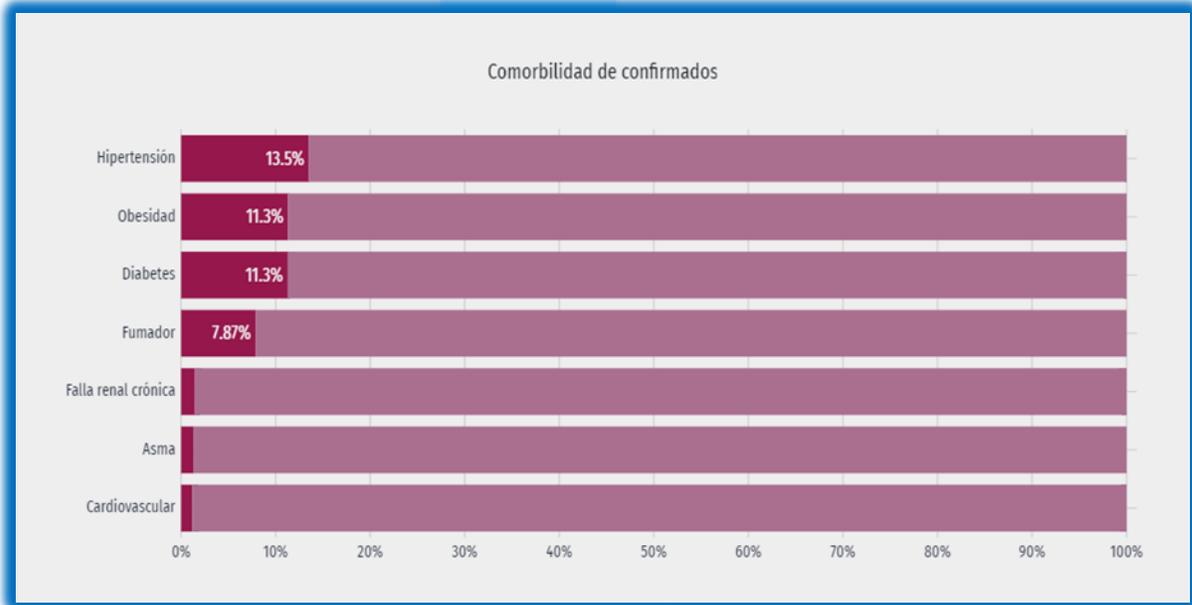
Fuente: Dirección General de Epidemiología

**CASOS POSITIVOS DIARIOS EN ESTADO DE MEXICO**

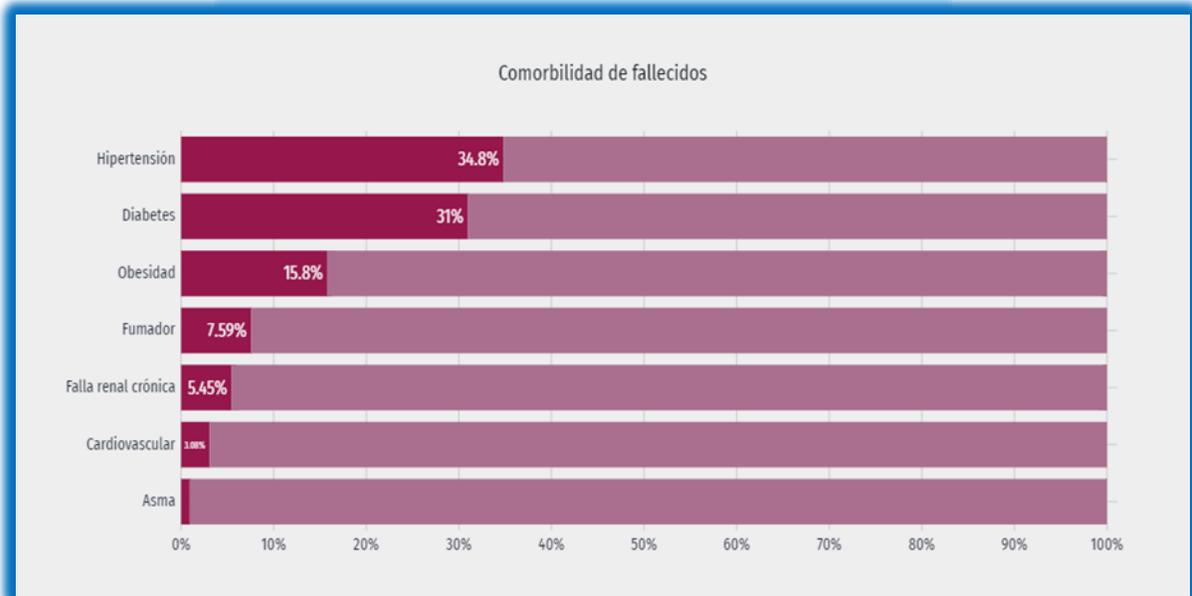


Fuente: Dirección General de Epidemiología

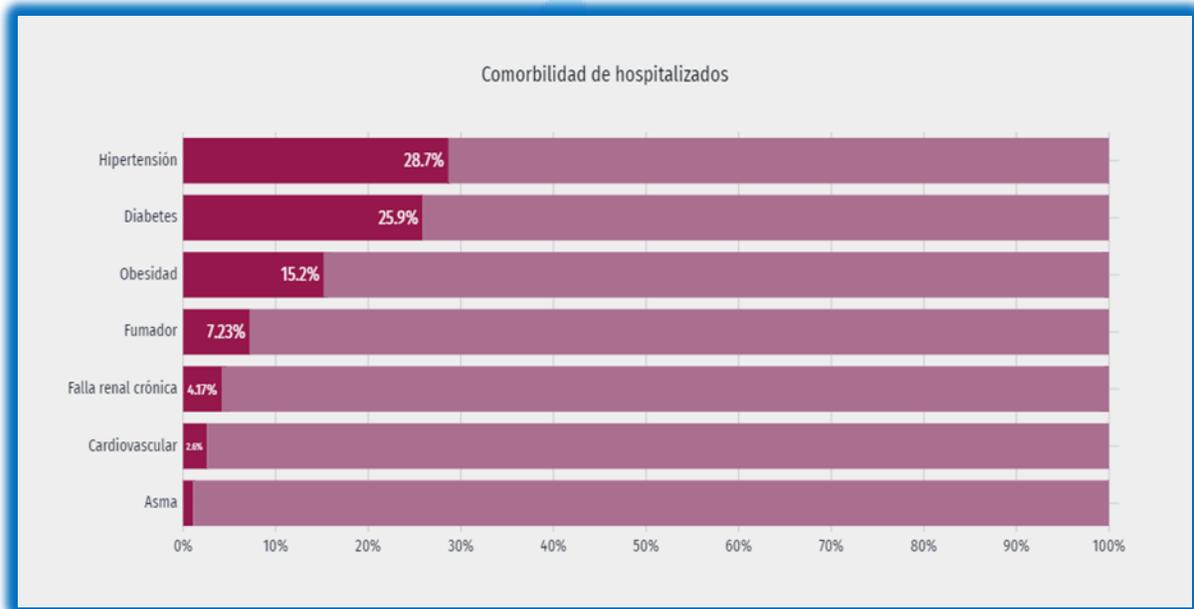
En las siguientes graficas se muestra la comorbilidad de confirmados y fallecidos por diferentes padecimientos y enfermedades crónicas en el Estado de México.



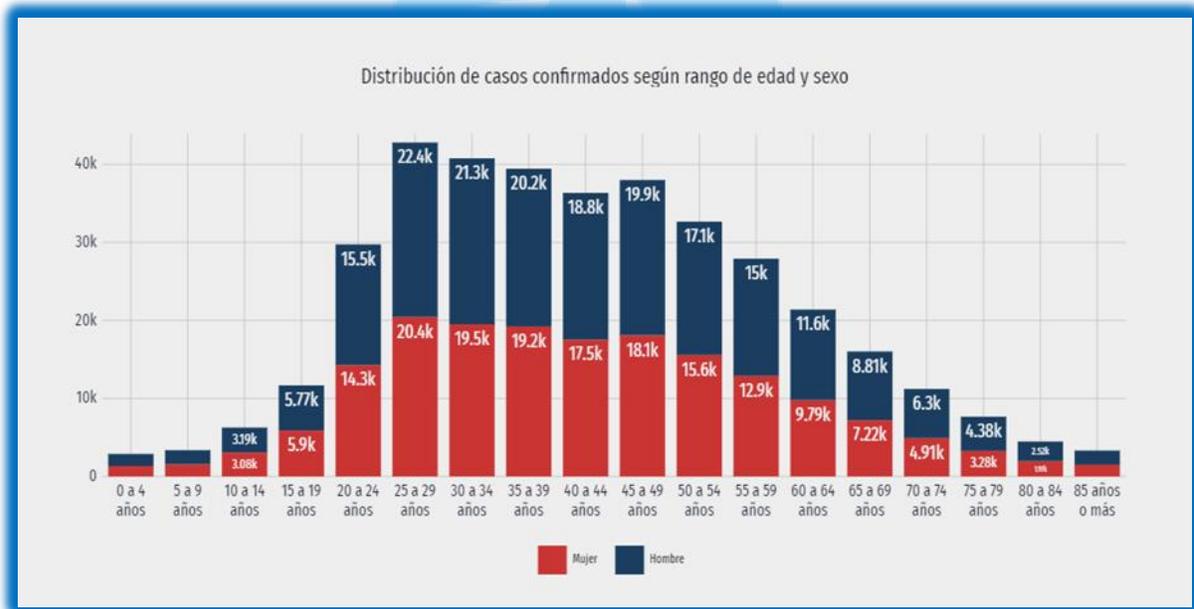
Fuente: Dirección General de Epidemiología



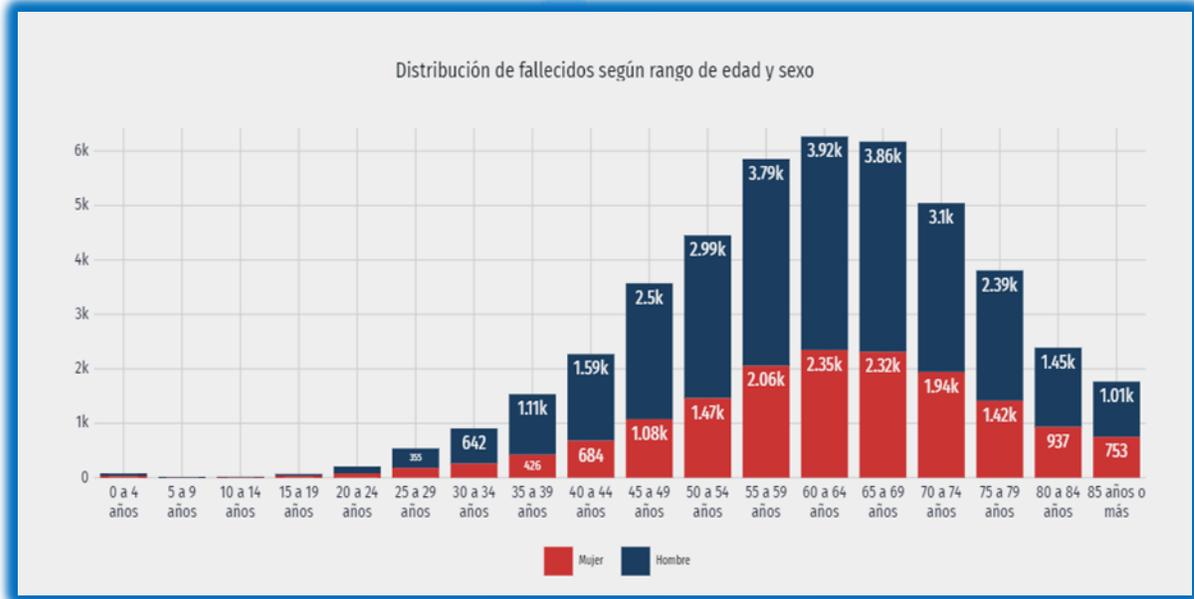
Fuente: Dirección General de Epidemiología



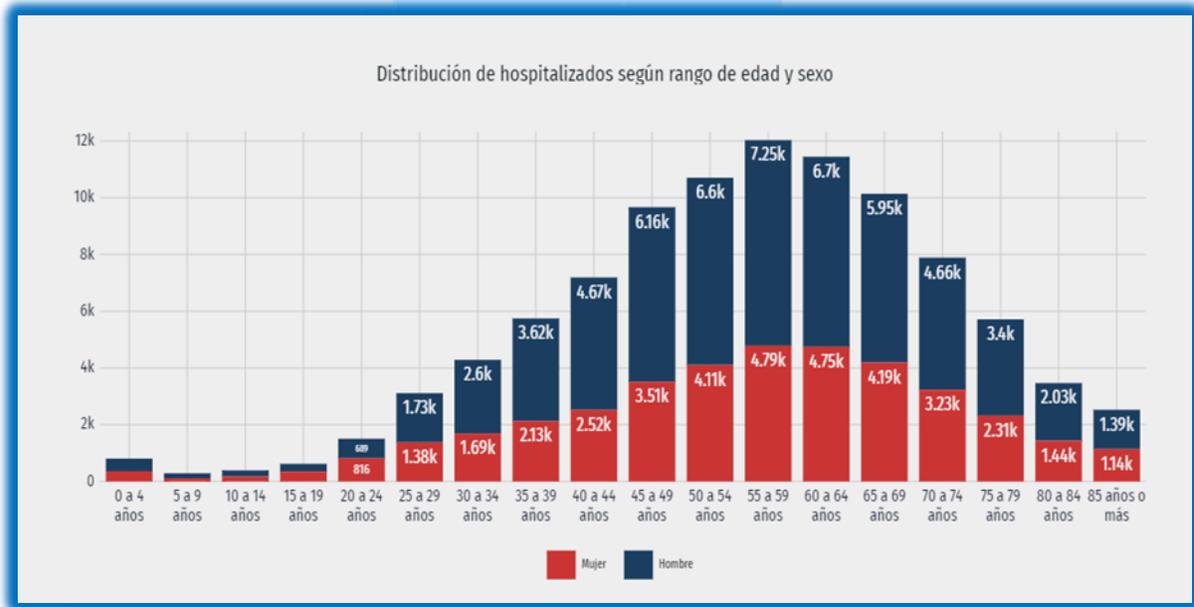
Fuente: Dirección General de Epidemiología



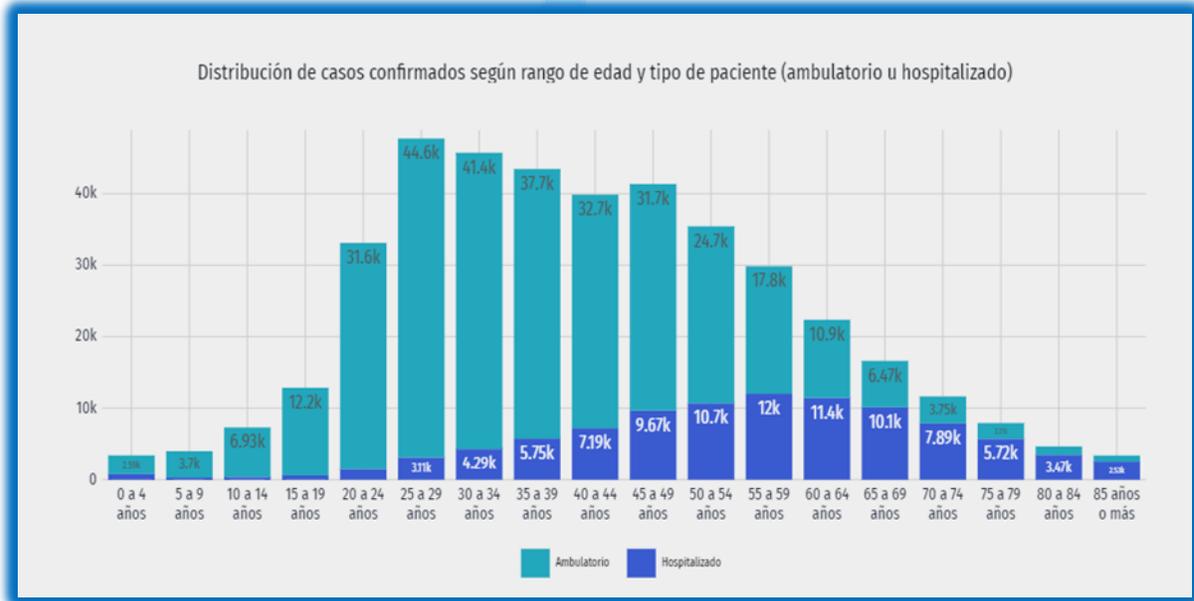
Fuente: Dirección General de Epidemiología



Fuente: Dirección General de Epidemiología



Fuente: Dirección General de Epidemiología

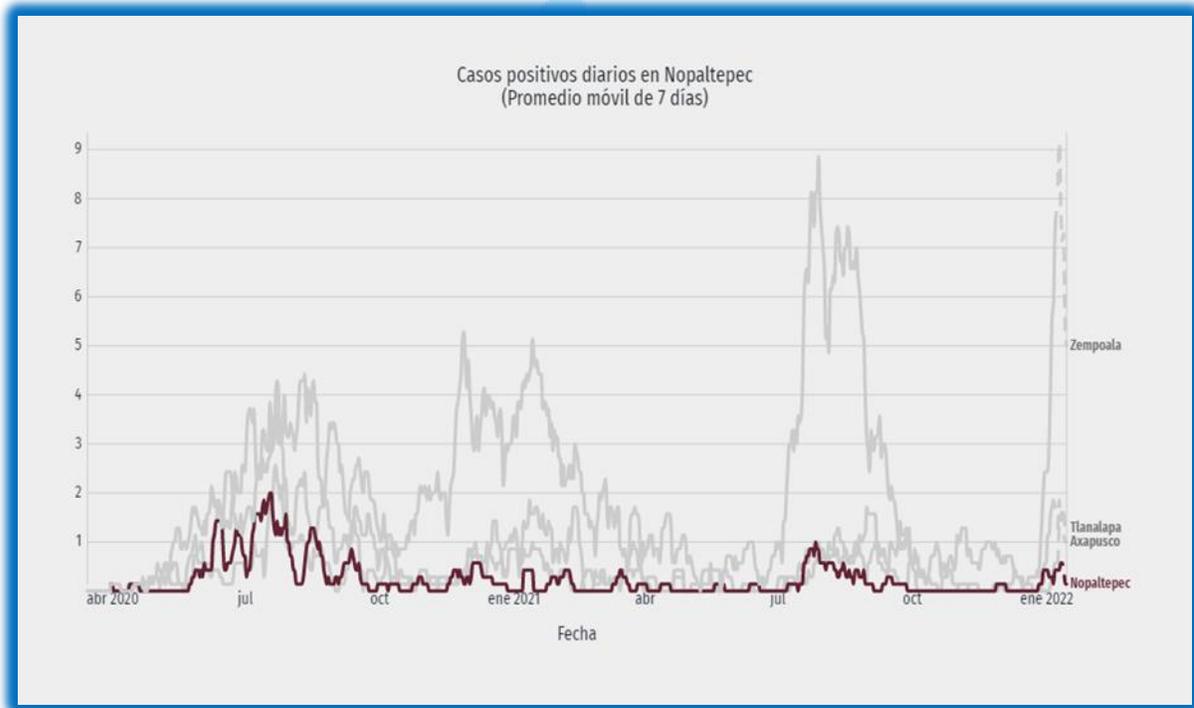


Fuente: Dirección General de Epidemiología

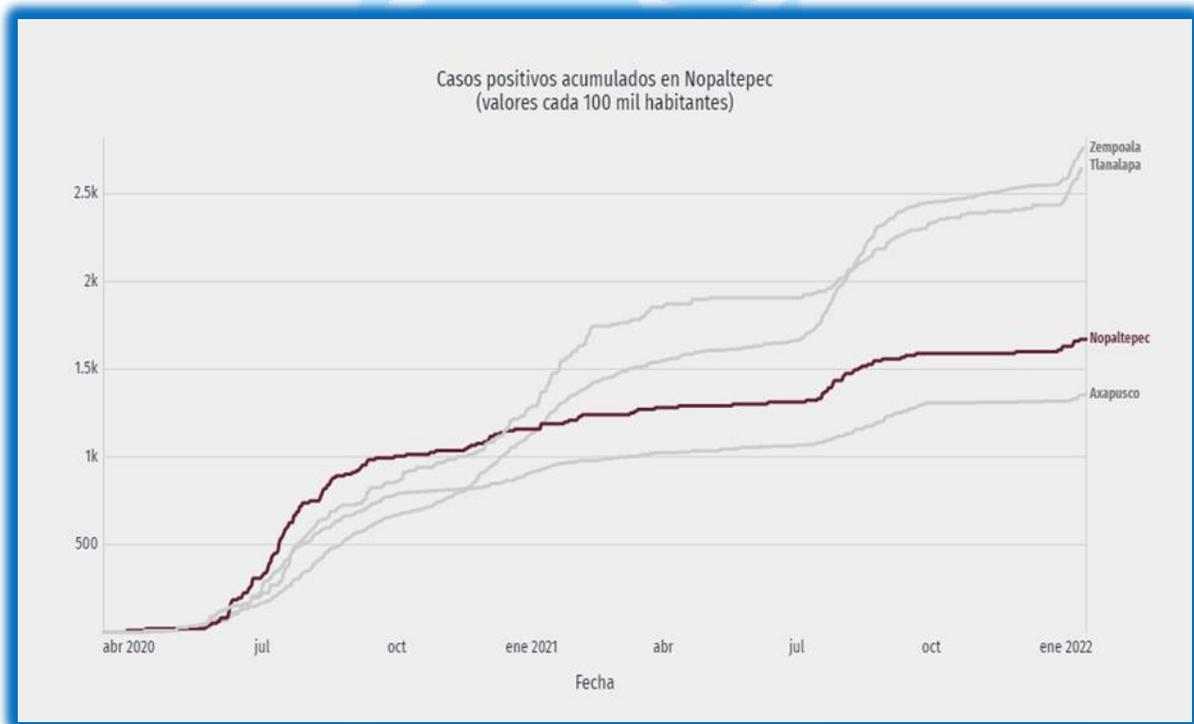
Como se puede observar en las gráficas anteriores la emergencia sanitaria COVID-19 ha tenido un gran impacto en la población Mexiquense. Por lo cual es emergente que tanto desde el Gobierno Federal, Estatal y Municipal puedan trabajar de la mano para poder contrarrestar los efectos de las problemáticas presentes que ha derivado dicha pandemia.

Por lo cual en este presente Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 se plasmarán objetivos contundentes para poder combatir y salvaguardar la salud de los Nopaltepecenses.

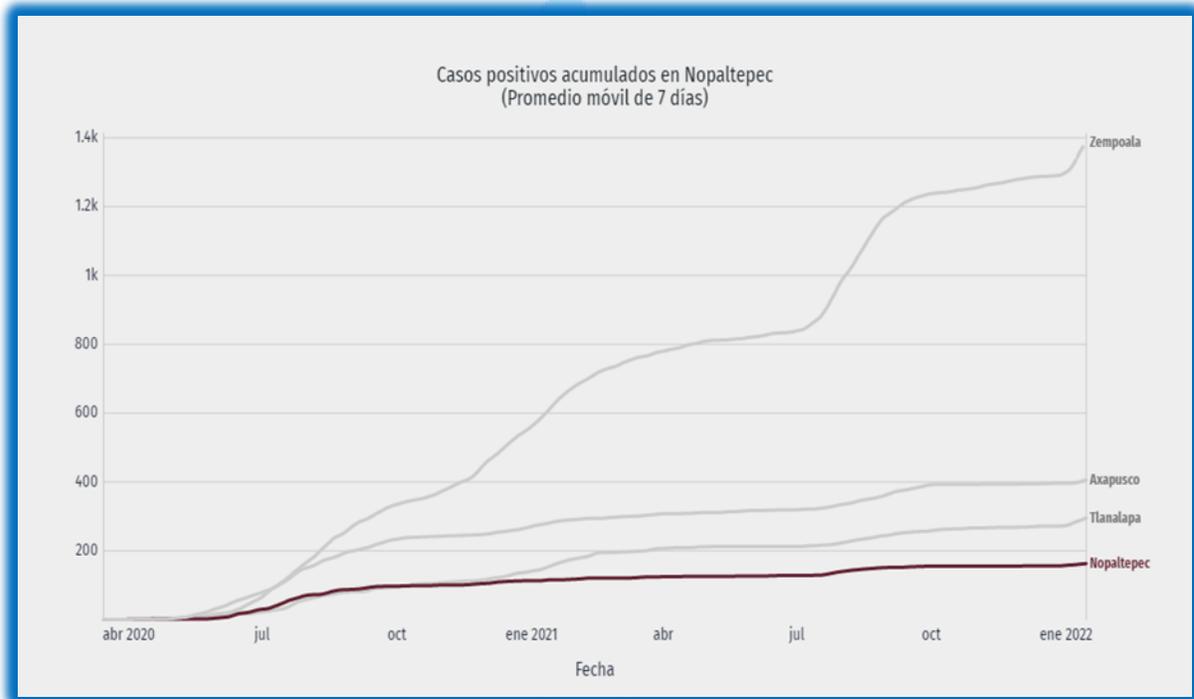
Las gráficas siguientes muestran la evolución de contagios diarios, así como diferentes indicadores, para poder determinar la situación actual en el Municipio de Nopaltepec ante la emergencia sanitaria.



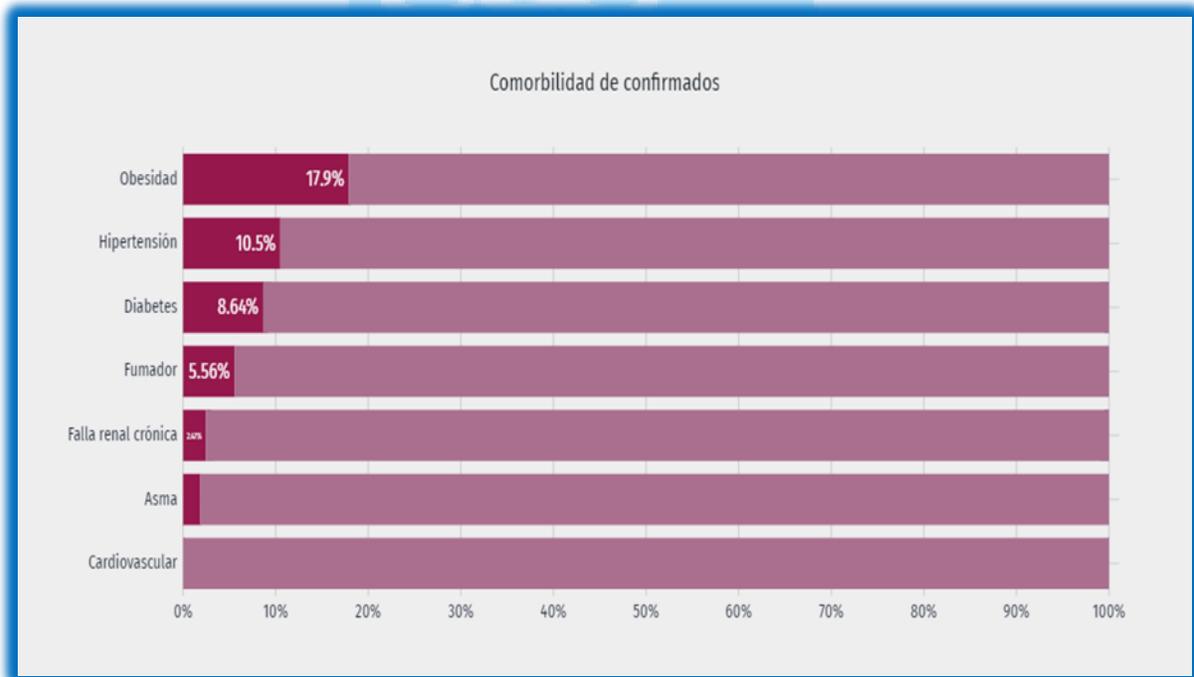
Fuente: Dirección General de Epidemiología



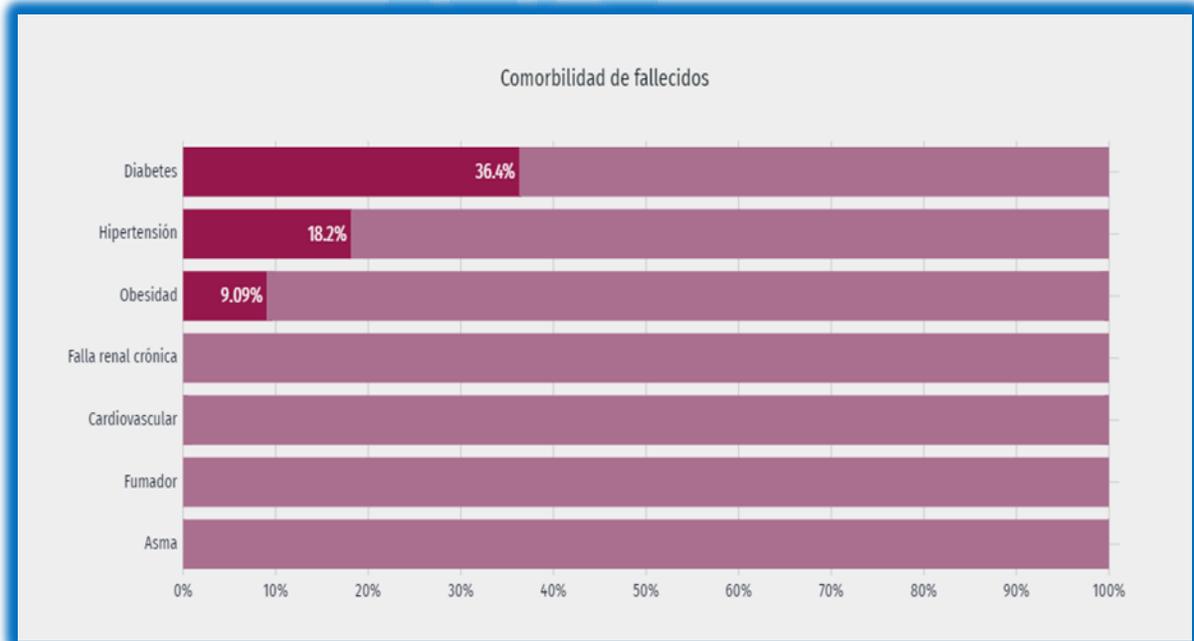
Fuente: Dirección General de Epidemiología



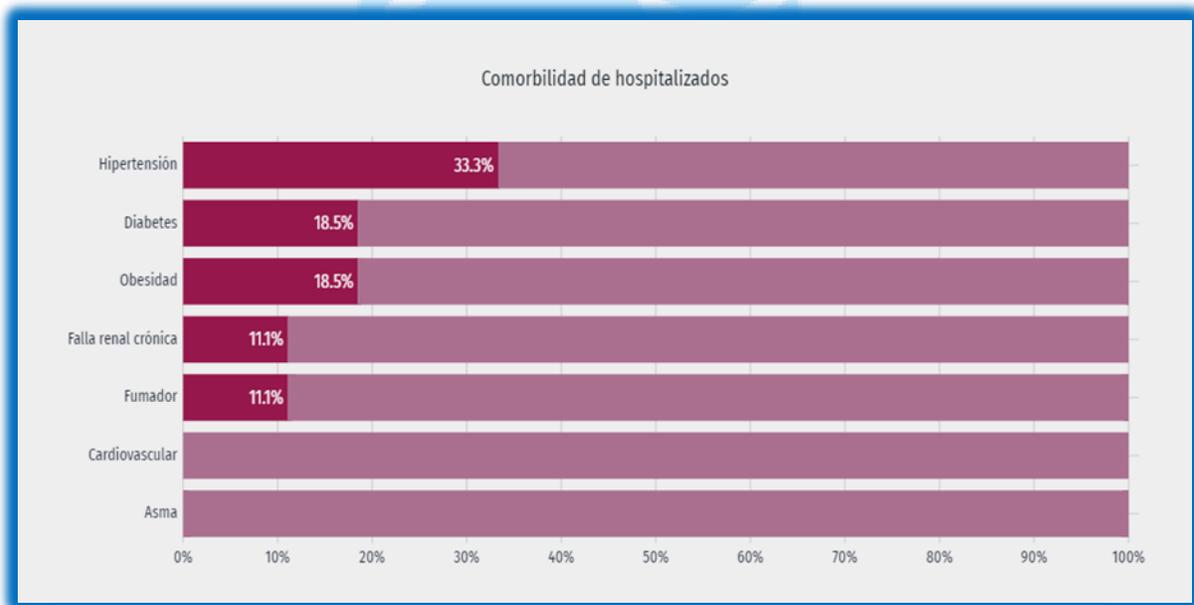
Fuente: Dirección General de Epidemiología



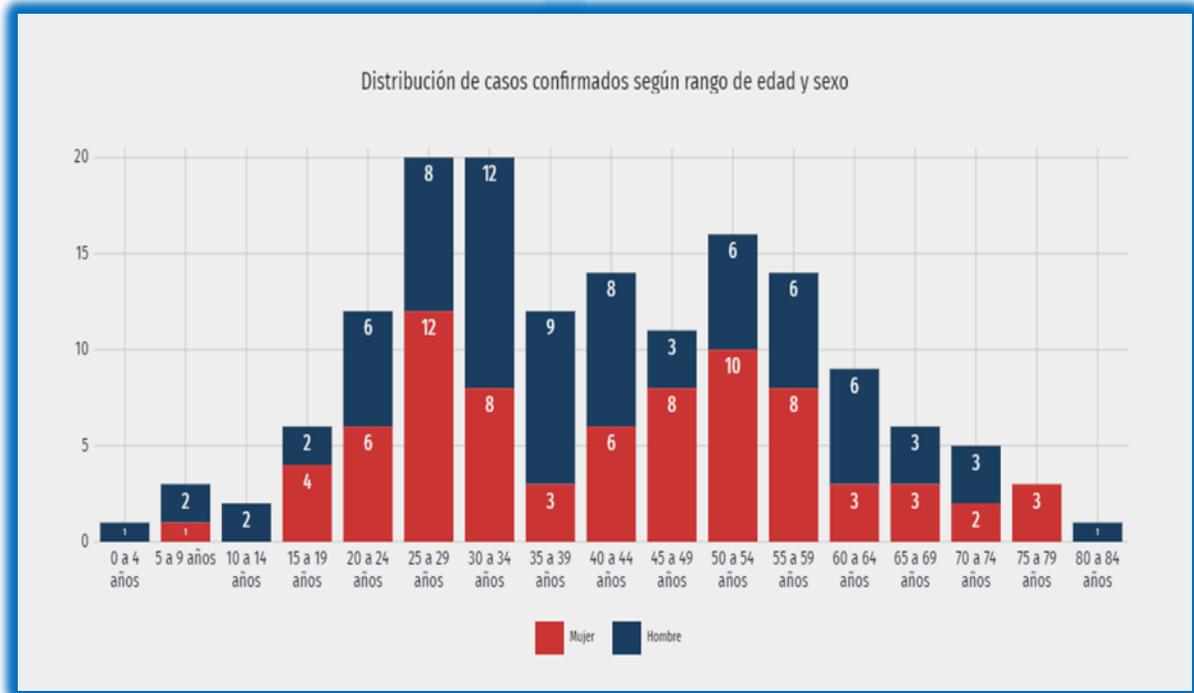
Fuente: Dirección General de Epidemiología



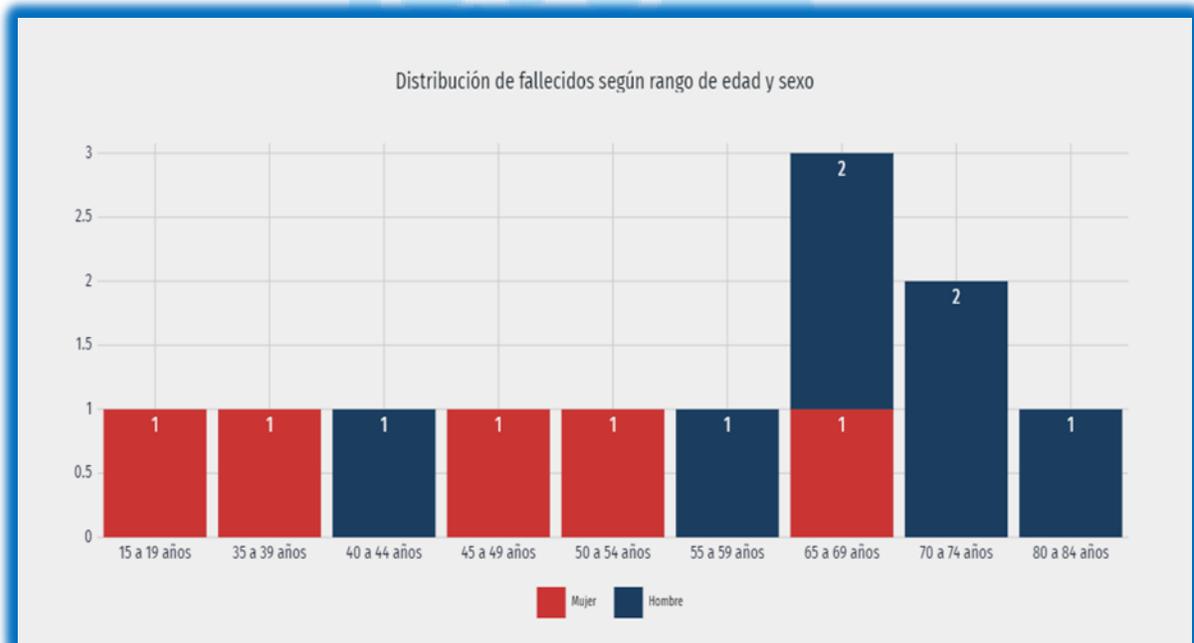
Fuente: Dirección General de Epidemiología



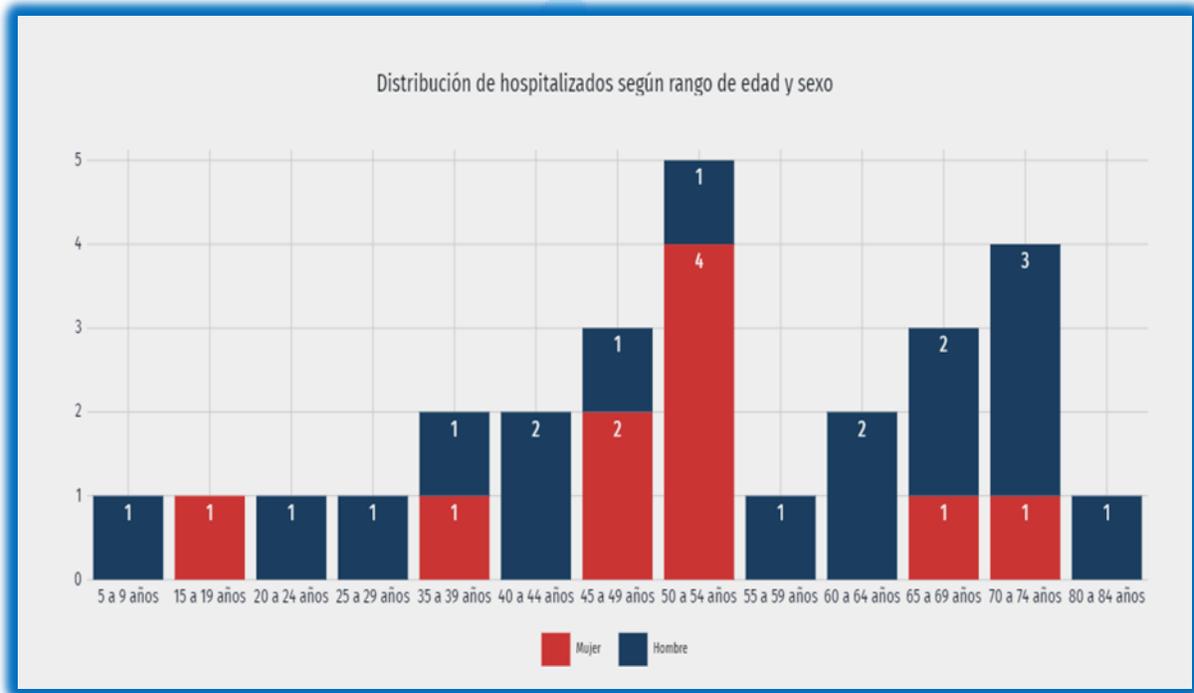
Fuente: Dirección General de Epidemiología



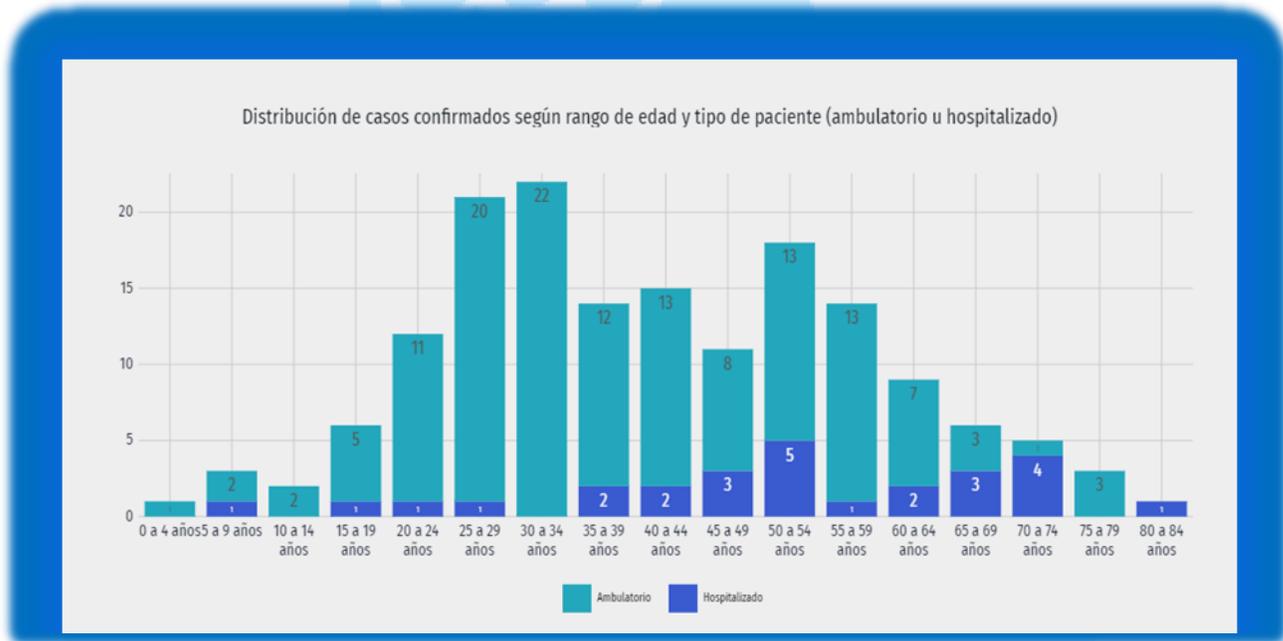
Fuente: Dirección General de Epidemiología



Fuente: Dirección General de Epidemiología



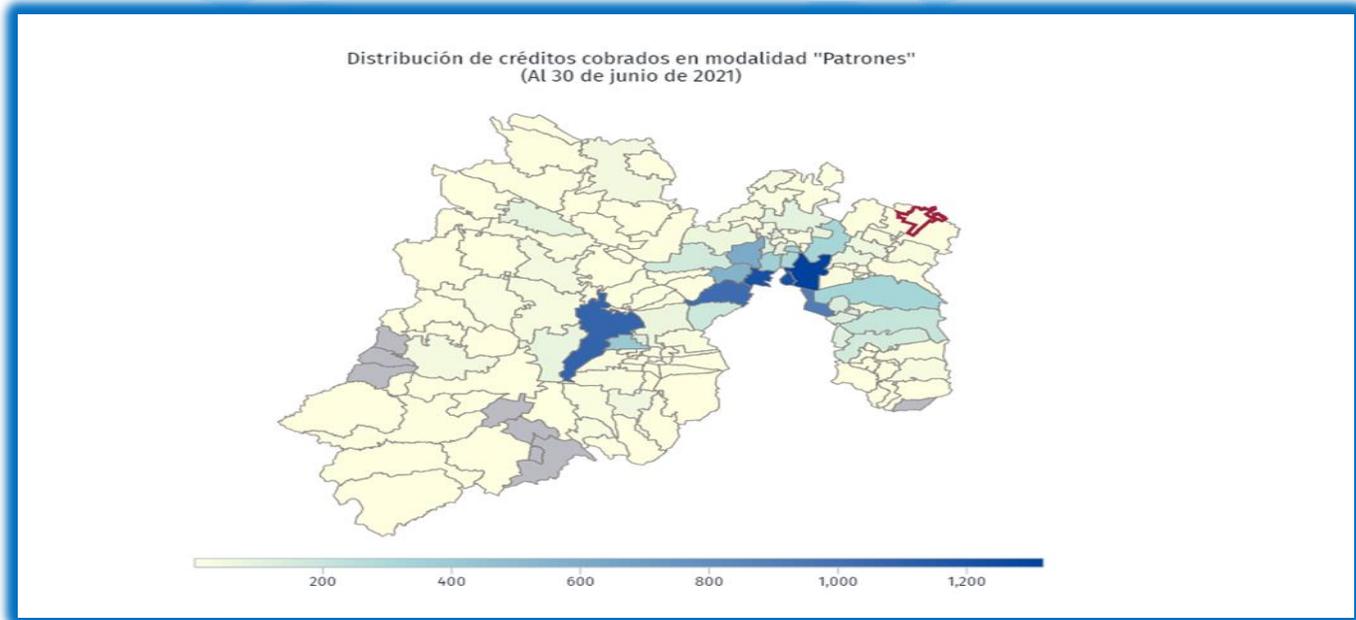
Fuente: Dirección General de Epidemiología



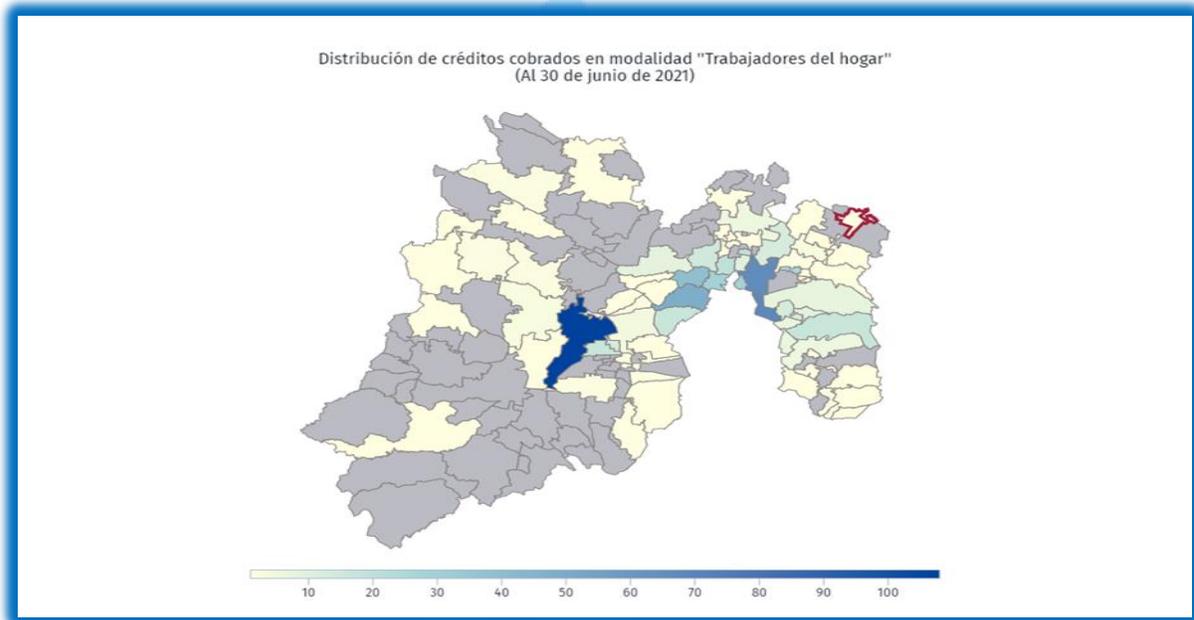
Fuente: Dirección General de Epidemiología

En Estado de México, los municipios que han cobrado más créditos de la modalidad IMSS-Patrones son Ecatepec de Morelos (1,319) y Tlalnepantla de Baz (1,212). En la modalidad IMSS-Trabajadores del hogar los municipios con más créditos cobrados son Toluca (108) y Nezahualcóyotl (68). En la modalidad Bienestar los municipios que han cobrado más créditos son Ecatepec de Morelos (17,438) y Nezahualcóyotl (8,949).

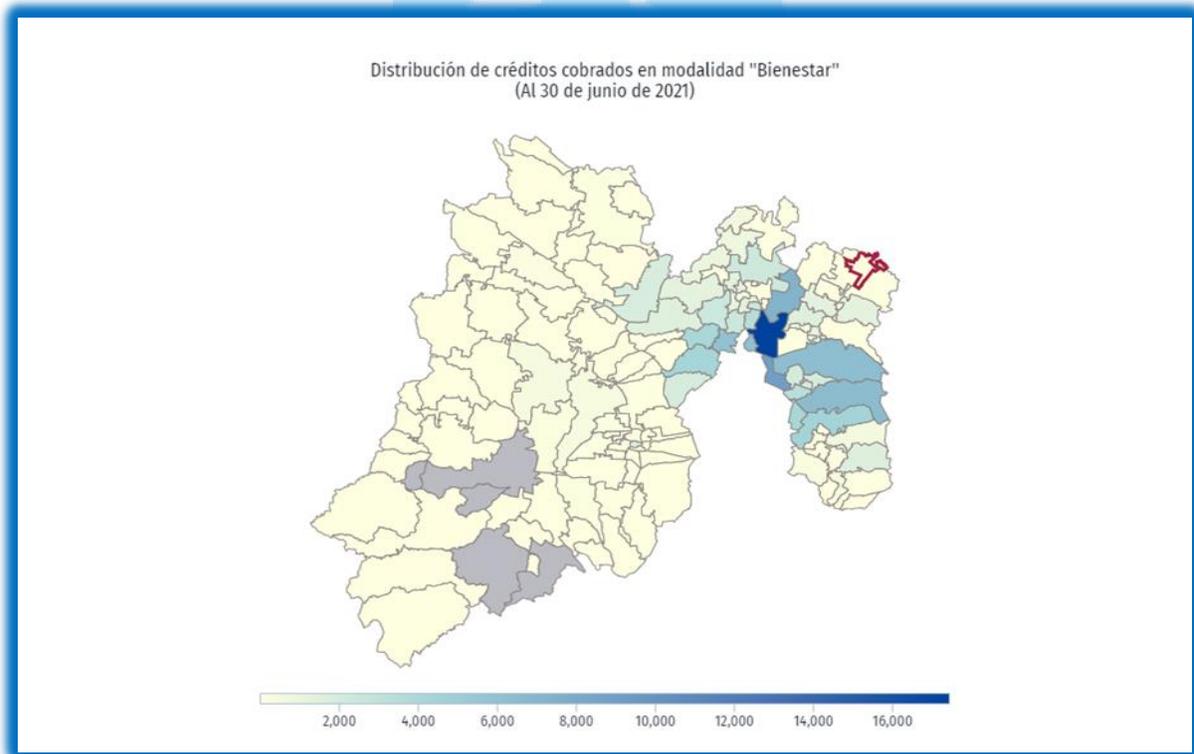
Respecto a la modalidad Empresas Cumplidas, destacan los municipios de Ecatepec de Morelos (182) y Nezahualcóyotl (132), mientras que en la modalidad Mujeres Solidarias, destacan Ecatepec de Morelos (123) y Nezahualcóyotl (90).



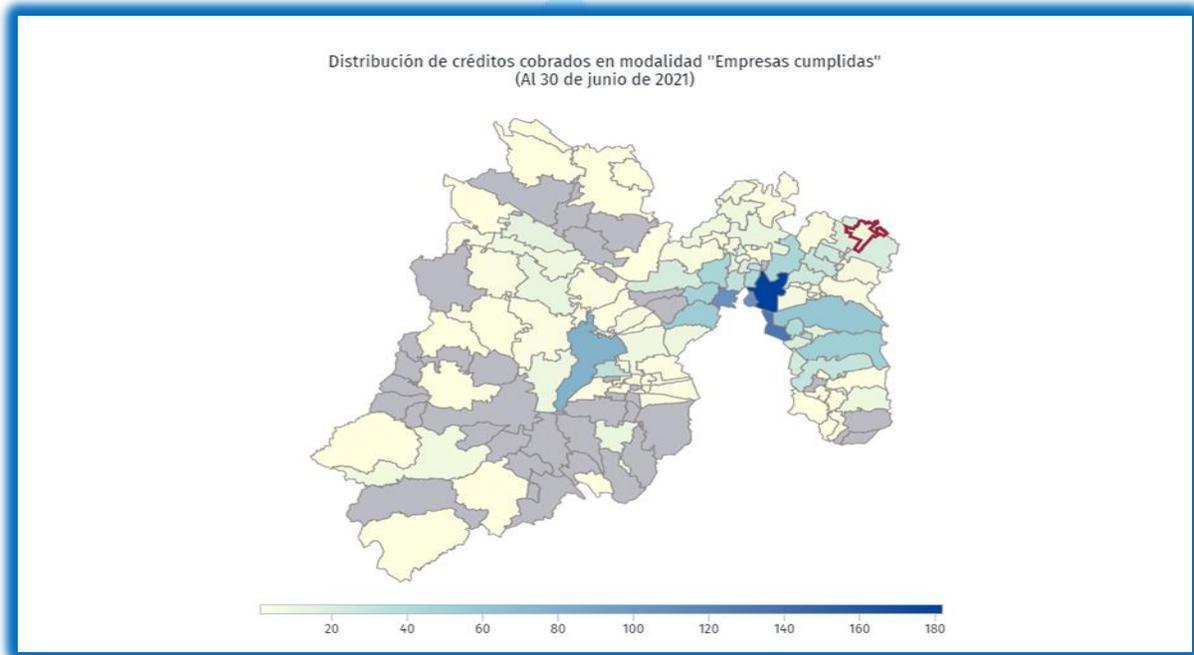
Fuente: DATAMEXICO.ORG



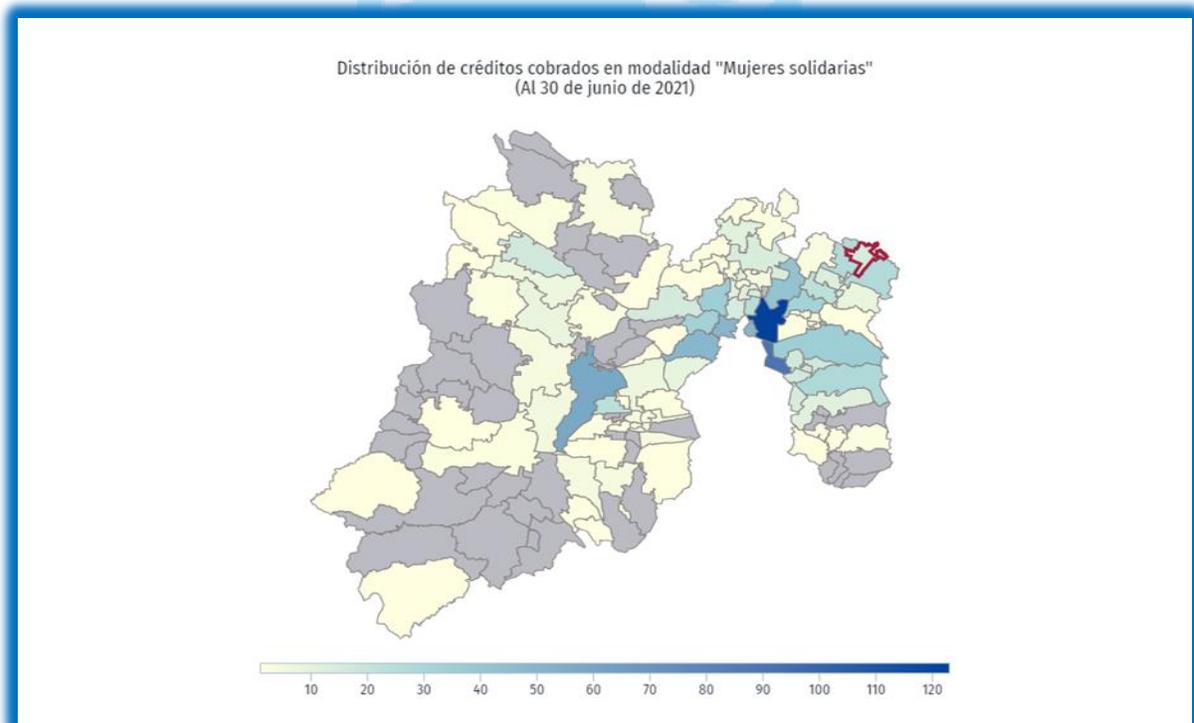
Fuente: DATAMEXICO.ORG



Fuente: DATAMEXICO.ORG



Fuente: DATAMEXICO.ORG



Fuente: DATAMEXICO.ORG

Debido a la crisis económica causada por el COVID-19, se ha creado el programa de apoyo financiero a microempresas familiares, el cual cuenta con 5 tipos de créditos.

Los valores bajo cada figura indican el total de créditos cobrados en cada modalidad en Nopaltepec, hasta el 30 de junio de 2021



**Créditos cobrados en Nopaltepec:15, IMSS-PATRONES**



**Créditos cobrados en Nopaltepec:1, IMSS-TRABAJADORES DEL HOGAR**



**Créditos cobrados en Nopaltepec:50, BIENESTAR**



**Créditos cobrados en Nopaltepec:15, MUJERES SOLIDARIAS**



**Créditos cobrados en Nopaltepec:6, EMPRESAS CUMPLIDAS**

## VII.III.II SUBTEMA: EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

En el Municipio de Nopaltepec existen en servicio un total de 5 unidades médicas, de las cuales 4 pertenecen al Instituto de Salud del Estado de México y 1 al DIF Municipal; se dispone de 15 médicos y 25 enfermeras, teniendo un promedio de 2,070 habitantes por unidad médica y 690 habitantes por médico.

### UNIDADES MÉDICAS

Clave Clues: MCSSA004540. Nombre de la Unidad: CEAPS Nopaltepec, Carlos María de Bustamante Bicentenario.

Jurisdicción: Teotihuacán.

Municipio: Nopaltepec. Localidad: Nopaltepec.

Domicilio: Avenida Zaragoza s/n, Nopaltepec. Referencias: entre calle Santa María la redonda y calle Francisco I. Madero, a 100 metros del Ayuntamiento. Cp:55970.

Tipo de Unidad: Unidad de consulta externa.

Tipología: Centros avanzados de atención primaria a la salud (CAAPS)

Horario: consulta externa: lunes a domingo las 24 horas

### Consultorios

Consultorios de medicina general: 3

Consultorios de otras áreas: 5

Total, de consultorios: 8

### Camas

Camas de área de hospitalización: 0. Camas de otras áreas: 4

### Unidades Médicas

Clave Clues: MCSSA004564. Nombre de la Unidad: San Miguel Atepoxtco.

Jurisdicción: Teotihuacán.

Municipio: Nopaltepec.

Localidad: San Miguel Atepoxtco.

Domicilio: Calle Ignacio Zaragoza s/n, San Miguel Atepoxtco. Referencias: entre calle los pinos y avenida independencia, a 507 metros de la plaza principal.

CP: 55976.

Tipo de Unidad: unidad de consulta externa.

Tipología: rural de 01 núcleo básico.

Horario: consulta externa: lunes a sábado de 8:00 a 16:00.

### **Consultorios**

Consultorios de medicina general: 1

Consultorios de otras áreas: 1

Total, de consultorios: 2

### **Unidades Médicas**

Clave Clues: MCSSA004552. Nombre de la Unidad: San Felipe Teotitlán.

Jurisdicción: Teotihuacán.

Municipio: Nopaltepec.

Localidad: San Felipe Teotitlan.

Domicilio: avenida los Reyes s/n, San Felipe Teotitlán. Referencias: entre calle del estudiante y calle Huilotongo, a 225 metro de la escuela primaria. CP:55975.

Tipo de Unidad: unidad de consulta externa.

Tipología: urbano de 01 núcleos básicos.

Horario: consulta externa: lunes a sábado de 8:00 a 18:00.

### **Consultorios**

Consultorios de medicina general: 1

Consultorios de otras áreas: 1

Total de consultorios: 2

### **Unidades Médicas**

Clave Clues: MCSSA004567. Nombre de la Unidad: Venta de Cruz.

Jurisdicción: Teotihuacán.

Municipio: Nopaltepec.

Localidad: Venta de Cruz.

Domicilio: colonia centro.

Tipo de Unidad: unidad de consulta externa.

Tipología: urbano de 01 núcleos básicos.

Horario: consulta externa: lunes a sábado de 8:00 a 18:00.

### Consultorios

Consultorios de medicina general: 1

Consultorios de otras áreas: 0

Total, de consultorios: 1

### UNIDAD MEDICA DIF

Jurisdicción: Teotihuacán.

Municipio: Nopaltepec.

Localidad: Nopaltepec.

Dirección: huasteca s/n Nopaltepec, Estado de México.

En las siguientes tablas se describe la infraestructura hospitalaria con que se cuenta en el Municipio de Nopaltepec, haciendo hincapié y resaltando que no es suficiente para hacer frente a enfermedades altamente contagiosas como ejemplo claro la pandemia por COVID 19.

INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA							
Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Unidades medicas	5	4	1	0	0	0	0

Fuente: Dirección de Salud 2022-2024.

INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	
Variable	Total
Camas por cada mil habitantes	1

Fuente: Dirección de Salud 2022-2024.

## VII.IV TEMA: EDUCACION INCLUYENTE Y DE CALIDAD

La educación es el proceso de facilitar el aprendizaje o la adquisición de conocimientos, así como habilidades, valores, creencias y hábitos. El proceso educativo se da a través de la investigación, el debate, la narración de cuentos, la discusión, la enseñanza, el ejemplo y la formación en general. Por lo tanto, una educación de calidad coadyuva al bienestar de las familias y es el motor del crecimiento económico y desarrollo social. Como parte del fortalecimiento en materia de educación es importante mencionar el nivel educativo que existe en el municipio, con la finalidad de generar estrategias que eleven la calidad educativa, asegurando que esta sea incluyente. Este apartado es importante para el desarrollo del municipio, por ello se incluye información y estadística básica de los diferentes rubros: matrícula escolar y personal docente, promedio de escolaridad de la población-nivel educativo, porcentaje de población que asiste a la escuela e índice de atención a la demanda educativa.

El municipio de Nopaltepec ofrece servicios de educación desde el Nivel de Educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y bachillerato.

En cuanto a educación inicial se atienden en tres comunidades de las cuatro que forman el municipio exceptuando a **Venta de Cruz** por sus dimensiones poblacionales. Los grupos oscilan entre 15 y 25 asistentes de forma permanente. Esta modalidad no cuenta con instalaciones en las cuales se encuentren oficialmente establecidas por lo que ocupan espacios comunitarios como los son Auditorios y edificios que cuentan con servicios de internet, luz, sanitarios y, ante todo; son seguros para la realización de sus actividades. Este servicio es cubierto por tres Docentes- educadoras, dos de ellas del mismo municipio.

En lo referente al nivel preescolar el municipio cuenta con 5 edificios destinados a ofrecer este servicio, distribuidos de la siguiente manera:

**San Felipe Teotitlan:** 2 centros educativos

**Nopaltepec:** 2 centros educativos

**San miguel Atepocho:** 1 centro educativo.

La población estudiantil de este nivel tiene un total de 362 alumnos atendidos por 19 docentes y directivos y 2 docentes en formación.

En el nivel de primarias el municipio tiene 5 escuelas distribuidas en las comunidades de la siguiente manera:

**San Felipe Teotitlan:** 1 centro educativo

**Nopaltepec: 2 centros educativos**

**San miguel Atepxco: 1 centro educativo**

**Venta de Cruz: 1 centro educativo**

En ellas laboran un total de 49 docentes que atienden a 1161 alumnos. En el nivel de secundarias en sus diferentes modalidades se cuenta con:

**San Felipe Teotitlan: 1 centro educativo**

**Nopaltepec: 1 centro educativo**

**San Miguel Atepxco: 1 centro educativo**

En estas instituciones se atienden a un total de 609 alumnos a cargo de 50 docentes. En lo referente al nivel medio superior, existen las siguientes instituciones:

**San Felipe Teotitlan: 1 Centro de bachillerato**

**Nopaltepec: 1 preparatoria**

**San Miguel Atepxco: 1 tele bachillerato**

Este nivel reúne a 573 alumnos y 122 docentes.

En la mayoría de escuelas el servicio de internet es cubierto por las sociedades de padres de familia, así como el pago de conserjes que realizan actividades de mantenimiento y limpieza. Durante las visitas a las diferentes instituciones se pudieron detectar alumnos en condiciones de rezago, 13 casos entre niveles medio superior y primaria son los que más llaman la atención.

#### VII.IV.I SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACION

En las siguientes tablas se describe el número de instituciones con las que cuenta el Municipio, así como la matrícula escolar en la que podemos detectar que el grado de personas sin acceso a la educación es bajo, ya que la mayoría de las personas en edad estudiantil acuden a las diferentes instituciones para su formación académica.

#### MATRICULA ESCOLAR

Nivel Educativo	Número de Alumnos	Numero de Maestros
Básica	2,132	118
Media Superior	573	122

Fuente: Área de Educación (Administración Municipal 2022-2024)

### POBLACION SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD

Grupo de edad	Sin escolaridad	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior
0-14	-----	350	1158	609	-----
15-29	-----	-----	-----	-----	522

Fuente: Área de Educación (Administración Municipal 2022-2024)

Población de 15 años y mas	analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
7711	26	0.32	75	0.97	143	1.8	0	0

Fuente: Área de Educación (Administración Municipal 2022-2024)

También se detectan 5 personas en analfabetismo, principalmente en edad adulta y tercera edad, cabe mencionar que son tutores, no padres de familia.

### VII.IV.II SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION

Derivado de la pandemia podemos observar edificios deteriorados de manera parcial en cuanto a pintura de bardas perimetrales, deterioro notable en patios escolares y áreas de juegos. También se detectaron pérdidas materiales por robos denunciados las cuales son necesarias reponer para así poder brindar el servicio de manera eficiente. (los robos van desde tuberías de cobre de instalaciones sanitarias, cableados de luz, equipos de bombas para agua, libros y juegos en aulas hasta equipos de cómputo de biblioteca digital). Los sismos ocurridos también dejaron daños notables en bardas perimetrales, así como hundimientos de los patios de recreo, por lo que es necesario atender también estas necesidades de infraestructura para brindar mayor seguridad en las mismas. En la mayoría de escuelas el servicio de internet es cubierto por las sociedades de padres de familia, así como el pago de conserjes que realizan actividades de mantenimiento y limpieza.

## INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION

Tipología	N. de planteles	N. de aulas	Cobertura de atención	Requerimientos de aulas	Déficit	Superávit
Jardín de niños	5	18	95 %	1	1	0
Primaria	5	45	98%	4	4	0
Telesecundaria	1	9	98%	1	1	0
Secundaria técnica	2	12	100%	0	0	0
Preparatoria	1	6	100%	1	1	0
Centro de Bachillerato Tecnológico	1	13	100%	0	0	0

Fuente: Área de Educación (Administración Municipal 2022-2024)

## INFRAESTRUCTURA DE CULTURA

Tipología	n. de equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Demanda de atención	Déficit	Superávit
Biblioteca pública	1 funcional	Cleto Castro	San miguel Atepoxtco	54 usuarios locales mensuales	200 usuarios municipales mensuales	3	0
Museo regional	1	Gonzalo Carrasco	Otumba de Gómez Farías	10 usuarios mensuales	10 usuarios mensuales	0	0
Casa de Cultura	1	Elena Vázquez	Nopaltepec	50 usuarios mensuales	200 usuarios	3	0
Teatro	0	-----	-----	0	0	0	0
Auditorio Municipal	3	Sin nombre particular	-Nopaltepec -San Felipe Teotitlan - San Miguel Atepoxtco	3 comunidades, alrededor de 8,000 habitantes beneficiados	8,200 habitantes al año	1	0

Fuente: Área de Educación (Administración Municipal 2022-2024)

En cuanto a Casa de Cultura durante las últimas 2 décadas, como municipio, hemos sido un integrante cultural pasivo de la región de Ecatepec.

En este lapso, los destellos culturales que nos identifican, han sido el resultado de esfuerzos individuales y particulares, de artistas en solitario o grupos artísticos, que, por cuenta propia, han construido una propuesta cultural y han buscado conducentemente un espacio para su exhibición y promoción. De no ser así, nos encontraríamos en un rezago total. Propiciado por la limitadísima y casi nula visión cultural que ha caracterizado a la mayoría de nuestros gobernantes. Sin embargo, estos esfuerzos aislados de artistas y artesanos Nopaltepenses, merecen ser reconocidos, unificados y promovidos, desde las obligaciones que las leyes nacionales, e internacionales han adquirido en pro de la labor cultural.

Nuestra ubicación geográfica tiene una importancia potencial que demanda desde hace mucho, una decidida y comprometida participación de los gobiernos municipales y sus dependencias competentes para terminar con esa pasividad cultural, y transformarla en una participación dinámica y productiva; que nos ubique en el radar de los gobiernos estatal y federal como un municipio culturalmente prospero.

## VII.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA

El derecho a una vivienda adecuada es reconocido como parte fundamental del derecho a un nivel de vida adecuado, de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966. El concepto de vivienda adecuada como un derecho y su vínculo con el desarrollo urbano sostenible ha evolucionado de manera sustancial en las últimas cuatro décadas. Entre 1976 y 2016 se avanzó significativamente en la forma en que los gobiernos han abordado la vivienda como un componente central en los procesos de urbanización inclusiva y como un motor para el desarrollo sostenible.

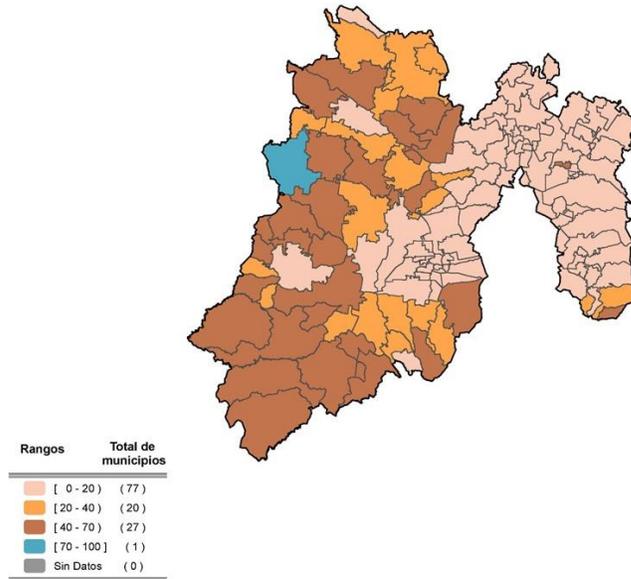
La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible — acuerdo global entre los Estados miembros de las Naciones Unidas que incide en las causas estructurales de la pobreza, combatir las desigualdades y generar oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población, en un marco de desarrollo sostenible y de derechos humanos— reconoce el derecho a una vivienda adecuada y la mejora de los asentamientos precarios como elementos fundamentales para una urbanización inclusiva y sostenible. En su meta 11.1 declara que se buscará: “De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales”.

La Agenda 2030 considera que la vivienda y los asentamientos humanos tienen un papel instrumental para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como para garantizar el cumplimiento de otros derechos humanos. En este contexto, la vivienda adecuada es concebida, más allá del espacio físico delimitado por cuatro paredes y un techo, como parte de un marco holístico en el que se convierte en un elemento central del desarrollo sostenible. La Vivienda al Centro, enfoque global planteado por ONU-Hábitat en 2015, coloca a las personas y los derechos humanos en el primer plano de las políticas de desarrollo urbano sostenible, a fin de no dejar a nadie ni a ningún lugar atrás, e incluye objetivos a nivel nacional y local. A escala nacional, promueve la integración de la vivienda en las políticas urbanas y su inserción en las acciones estratégicas de colaboración internacional sobre urbanización planificada.

En lo local, busca reforzar el vínculo entre vivienda, planificación y gestión urbana para mejorar las condiciones de vida de las personas y del desarrollo de las ciudades. Este enfoque reconoce que la vivienda contribuye, de manera directa o indirecta, al cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y muchas de las 169 metas que los conforman. A su vez, diversas metas de los ODS coadyuvan a la realización del derecho a la vivienda adecuada, no sólo aquellas centradas en el espacio doméstico, sus instalaciones, su entorno inmediato o la forma de habitarlo, sino también a través de la reducción de las tasas de pobreza y hambre, al acceso a la salud y educación, la eliminación de la brecha de género, el incremento de los niveles de inclusión e igualdad socioeconómica, entre muchos otros. Asimismo, la vivienda es un componente central para el cumplimiento de otras agendas globales como el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre financiación para el desarrollo, el Acuerdo de París sobre cambio climático y la Nueva Agenda Urbana.

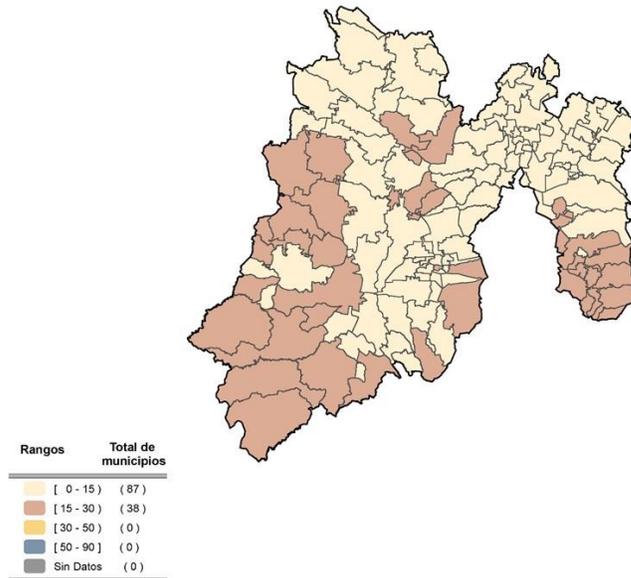
Las características y estadísticas de la vivienda permiten conocer la situación en que vive la población, tanto social y económica; entre ellas destaca el tipo de construcción, la disponibilidad y uso del espacio y la disponibilidad de servicios, entre otros aspectos. Con la finalidad de identificar las condiciones en que se encuentra la vivienda en el municipio, en este apartado se elabora un diagnóstico que comprende las condiciones actuales de la vivienda enunciando la problemática que se presenta en el municipio, a través de: porcentaje de viviendas particulares, porcentaje de viviendas con agua, drenaje y energía eléctrica; número de ocupantes de vivienda, vivienda con piso de tierra y porcentaje de vivienda con requerimientos de mejoramiento.

Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, 2015  
 México



Fuente: CONEVAL

Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda, 2015  
 México



Fuente: CONEVAL

Existen en el Municipio 4,481 viviendas particulares habitadas, con un número de habitantes de 10,351. Viviendas que disponen de agua entubada 4,403, con un número de habitantes favorecido de 10,205, respectivamente; en lo que se refiere a la energía eléctrica, el número de las viviendas disponen de este servicio son 4,481, con un número de beneficiados de 10,351 habitantes, mientras que 2,388 viviendas tienen acceso a este servicio de drenaje.

### NUMERO DE VIVIENDAS PARTICULARES QUE CUENTAN CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS

Municipio	totalidad	Agua potable	%	electrificación	%	drenaje	%
Nopaltepec	10,351	10,205	98.5	10351	100	9,852	95

Fuente: DATAMEXICO.ORG

### NUMERO DE VIVIENDAS PARTICULARES QUE CUENTAN CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS

Localidad	totalidad	Techo diferente de loza	%	Muros de material diferente a concreto	%	Sin piso firme	%
Nopaltepec	1554	70	1.08	27	0.41	3	0.04
San Felipe Teotilan	1715	85	1.4	63	1.0	5	0.08
San Miguel Atepocho	1120	35	3.9	15	0.16	1	0.01
Venta de Cruz	92	12	11	9	8.2	1	0.01

Fuente: Direccion de Desarrollo Social 2022-2024.

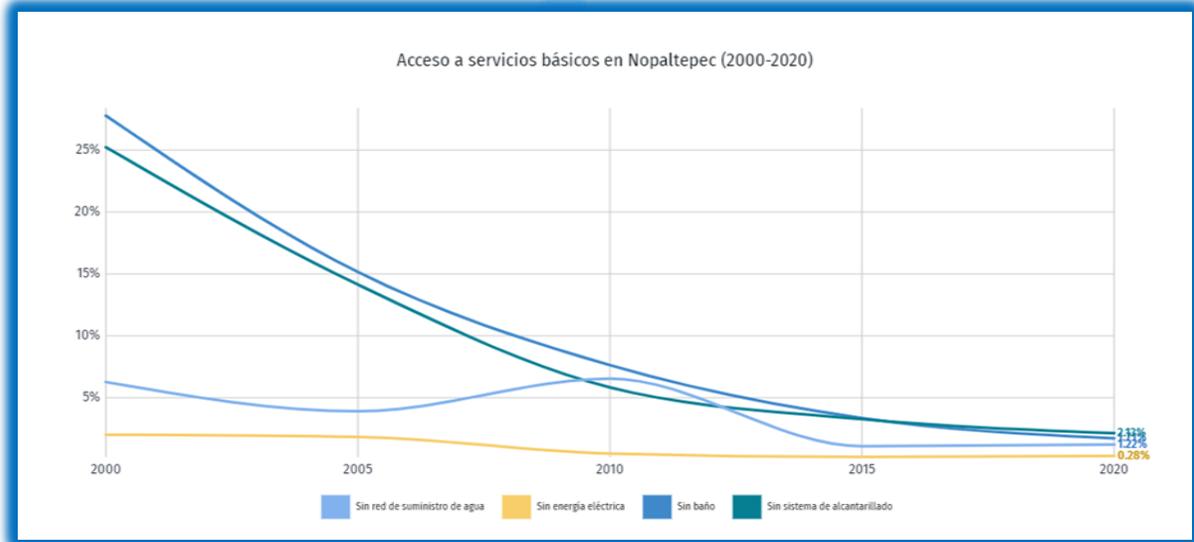
**Acceso a servicios básicos en Nopaltepec (2000-2020).**

**Población sin electricidad:0.28%, (2020)**

**Población sin baño:1.71%, (2020)**

**Población sin alcantarillado:2.13%, (2020)**

La visualización muestra la evolución porcentual de la población sin accesos a servicios básicos entre 2000 y 2020. En 2020, 2.13% de la población en Nopaltepec no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (220 personas), 1.22% no contaba con red de suministro de agua (126 personas), 1.71% no tenía baño (177 personas) y 0.28% no poseía energía eléctrica (28.9 personas).



Fuente: DATAMEXICO.ORG

### VIVIENDAS PARTICULARES

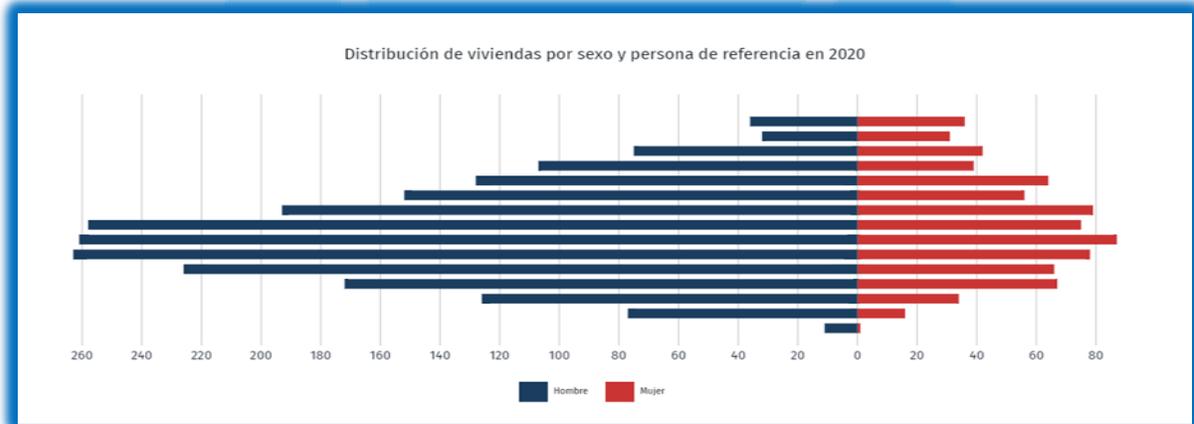
Densidad de vivienda	850 m2
Promedio de ocupantes por vivienda	4.57 habitantes

Fuente: DATAMEXICO.ORG

#### Distribución de viviendas por sexo y persona de referencia en 2020

Según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 2.89k viviendas. De éstas, 26.7% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 73.3% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.

Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 12% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 45 a 49 años.



Fuente: DATAMEXICO.ORG

### Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020

- 24.6%, viviendas con 4 cuartos (2020).
- 40.9%, viviendas con 2 dormitorios (2020).

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 4 y 3 cuartos, 24.6% y 24%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 40.9% y 32.3%, respectivamente.

- La distribución porcentual no suma 100% porque no se visualiza el valor del no especificado.
- Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.



Fuente: DATAMEXICO.ORG

## SERVICIOS Y CONECTIVIDAD EN VIVIENDA

Los íconos presentan el porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios. Con el selector superior se puede cambiar entre 5 categorías que incluyen diferentes elementos: acceso a tecnologías, entretenimiento, disponibilidad de bienes, disponibilidad de transporte y equipamiento.



**Viviendas:37.3%, tienen acceso a internet.**



**Viviendas:27.4%, disponen de computador.**



**Viviendas:84.3%, disponen de celular.**



**Viviendas:29%, disponen de televisión pagada.**



**Viviendas:7.64%, disponen de servicio de películas.**



**Viviendas:5.79%, disponen de consola de videojuegos.**



**Viviendas:38.1%, disponen de horno.**



**Viviendas:69.5%, disponen de lavadora.**



**Viviendas:84.4%, disponen de refrigerador.**



**Viviendas:49.4%, disponen de automóvil.**



**Viviendas:12.5%, disponen de motocicleta.**



**Viviendas:25.8%, disponen de bicicleta.**



**Viviendas:0.41%, disponen de paneles solares.**



**Viviendas:33%, disponen de calentador solar de agua.**



**Viviendas:0.51%, disponen de aire acondicionado.**

## VII.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACION Y LIBRE DE VIOLENCIA

El Desarrollo Humano es un paradigma de desarrollo que va mucho más allá del aumento o la disminución de los ingresos de un país. Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. Las personas son la verdadera riqueza de las naciones. Por lo tanto, el desarrollo implica ampliar las oportunidades para que cada persona pueda vivir una vida que valore. El desarrollo es entonces mucho más que el crecimiento económico, que constituye sólo un medio, si bien muy importante, para que cada persona tenga más oportunidades.

Para que existan más oportunidades lo fundamental es desarrollar las capacidades humanas: la diversidad de cosas que las personas pueden hacer o ser en la vida. Las capacidades más esenciales para el desarrollo humano son disfrutar de una vida larga y saludable, haber sido educado, acceder a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno y poder participar en la vida de la comunidad. Sin estas capacidades, se limita considerablemente la variedad de opciones disponibles y muchas oportunidades en la vida permanecen inaccesibles.

Aunque este modo de concebir el desarrollo es con frecuencia olvidado en el afán inmediato por acumular bienes y riquezas financieras, no se trata de algo nuevo. Los filósofos, economistas y líderes políticos destacan desde hace tiempo que el objetivo, la finalidad, del desarrollo es el bienestar humano. Como dijo Aristóteles en la Grecia Antigua: «La riqueza no es, desde luego, el bien que buscamos, pues no es más que un instrumento para conseguir algún otro fin».

La búsqueda de ese otro fin es el punto de encuentro entre el desarrollo humano y los derechos humanos. El objetivo es la libertad del ser humano. Una libertad que es fundamental para desarrollar las capacidades y ejercer los derechos. Las personas deben ser libres para hacer uso de sus alternativas y participar en la toma de decisiones que afectan sus vidas. El desarrollo humano y los derechos humanos se reafirman mutuamente y ayudan a garantizar el bienestar y la dignidad de todas las personas, forjar el respeto propio y el respeto por los demás.

<b>Indicador de ingreso anual per cápita</b>	<b>\$60,000</b>
<b>Índice de desarrollo humano</b>	<b>0.68.71</b>

El desarrollo humano concibe a los individuos como sujetos activamente involucrados en darle forma a su destino. En otras palabras, considera que las personas poseen la capacidad de decidir y actuar con base en las metas que a ellas les importan. No obstante, la libertad individual y la posibilidad de tomar decisiones de vida dependen del conjunto de oportunidades que poseen los individuos. En este sentido, el desarrollo humano consiste en ampliar las opciones de vida, es decir, lo que las personas pueden ser o hacer con autonomía. No obstante, el ingreso anual promedio per cápita en el Municipio de Nopaltepec es de \$60,000; mientras que el Índice de Desarrollo Humano (IDH) es de 0.68.71. Por tanto, es importante garantizar los derechos de los más vulnerables a través de diversos objetivos y metas para alcanzar un desarrollo más democrático e incluyente y lograr familias fuertes con ingresos más seguros.

### VII.VI.I SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTEZ

La pandemia de COVID-19 ha suscitado una gran preocupación por la salud mental de una generación de niños y niñas. Sin embargo, puede que la pandemia represente solo la p. del iceberg de la salud mental, un iceberg que hemos pasado por alto durante demasiado tiempo. El Estado Mundial de la Infancia 2021 examina la salud mental de los niños, los adolescentes y los cuidadores. Se centra en los factores de riesgo y protección en momentos decisivos de la vida y analiza los determinantes sociales que configuran la salud mental y el bienestar. Asimismo, en el informe se hace un llamamiento al compromiso, la comunicación y la acción como elementos fundamentales de un enfoque integral para promover la buena salud mental de cada niño, proteger a los niños vulnerables y cuidar a los que se enfrentan a los mayores obstáculos.

De acuerdo con los datos de INEGI, en 2020 el Municipio de Nopaltepec cuenta con una población de 2,640 dentro del rango de 0 a 14 años, constituida por niños que representan uno de los grupos vulnerables y por lo tanto requieren atención por parte de los diferentes niveles de gobierno.

Población Total-Grupos de edad	Total	%	Hombres	Mujeres
Población total	10,351	100	5,090	5,261
0-4 años	840	8.69	439	401
5-14 años	1,800	18.63	892	908
Total	2,640	27.32	1,331	1,309

Fuente: INEGI 2020

El gobierno Municipal de Nopaltepec 2022-2024 asume el compromiso de atención a las necesidades de este sector, para lo cual resulta prioritario atender el reconocimiento de los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes, que están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, y en su artículo 13 establece los siguientes: Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, Derecho de prioridad, Derecho a la identidad, Derecho a vivir en familia, Derecho a la igualdad sustantiva, Derecho a no ser discriminado, Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal, Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social.

Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, Derecho a la educación, Derecho al descanso y al esparcimiento, Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura, Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información, Derecho de participación, Derecho de asociación y reunión, Derecho a la intimidad, Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso, Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

## **ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

La adolescencia y la juventud son etapas clave en el curso de la vida de las personas en las que tienen lugar una serie de decisiones y eventos que afectan las condiciones de vida y marcan, de manera profunda, las trayectorias futuras y posibilidades de bienestar e integración social.

La manera en la que se vive el ser adolescente o joven varía considerablemente según la región de origen. Por ejemplo, en el ámbito educativo y en los países de ingresos medianos, solo tres cuartas partes de las y los jóvenes siguen asistiendo a la escuela a los 15 años. De ellos, solo la mitad adquiere los conocimientos básicos, una proporción que se ha estancado durante los últimos años. Dicha experiencia se encuentra enmarcada también por las relaciones de género y sus normas sociales asociadas. Un ejemplo de ello lo encontramos en la tasa de fecundidad adolescente (15 a 19 años), misma que es estimada a nivel mundial en 41 nacimientos por cada 1,000 mujeres para este grupo de edad, mientras que para los países de África ronda los 100 nacimientos. La transición hacia el mercado laboral es uno de los principales retos que enfrenta esta población a nivel mundial.

Las personas jóvenes tienen tres veces más probabilidades que las adultas (mayores de 25 años) de estar desempleados. Aunque esto obedece en parte a que su corta experiencia laboral juega en su contra cuando presentan su candidatura para empleos de categoría inicial, también existen importantes barreras estructurales que dificultan su incorporación al mercado de trabajo.

México es uno de los países donde sus tasas de fecundidad han disminuido y hay un mayor peso poblacional de personas en edad de trabajar y ahorrar (15 a 64 años). Este cambio conduce a la posibilidad del llamado “bono demográfico”: más personas en edad de trabajar y menos personas (niños y ancianos) que dependen de ellas. Esta circunstancia representa una posibilidad para la sociedad en su conjunto para incrementar su capital social, tener una mayor disponibilidad de recursos humanos, un mayor dinamismo económico y enfrentar los retos del desarrollo y envejecimiento demográfico.

En México viven 31.2 millones de personas adolescentes y jóvenes de 15 a 29 años, de las cuales 10.8 millones son adolescentes (15 a 19 años). Respecto a la ubicación geográfica de las personas adolescentes y jóvenes encontramos que el 52.9% de las personas adolescentes y jóvenes en México radican en 8 entidades federativas (Estado de México, Ciudad de México, Jalisco, Veracruz, Puebla, Guanajuato Nuevo León y Chiapas).

La edad mediana de la población en México es de 29 años, sin embargo, resulta relevante comentar que existe una importante variación en cuanto a las dinámicas demográficas al interior de cada una de las entidades federativas. Por ejemplo, Chiapas cuenta con la población más joven (24 años), mientras que la Ciudad de México cuenta con la edad media más alta del país (35 años).

Este grupo representa el 26% de la población total del Municipio, con un total de 2,573 habitantes, y cuyas principales demandas se centran en el acceso a espacios educativos de nivel medio superior y superior, formación y capacitación para el trabajo y oportunidades de empleo, toda vez que los jóvenes en este rango de edad desde hace más de dos décadas tienden a emigrar, principalmente a los Estados Unidos de Norteamérica y otras ciudades del país, por lo que resulta importante que el gobierno municipal impulse políticas públicas dirigidas a este sector que permitan frenar la migración.

Grupos de población por edad	Total	%	Mujeres	Hombres
<b>Total</b>	<b>10,351</b>	<b>100</b>	<b>5,261</b>	<b>5,090</b>
15-19 años	974	10	493	481
20-24 años	880	9	430	450
25-29 años	719	7	369	350
<b>total</b>	<b>2,573</b>	<b>26</b>	<b>1,292</b>	<b>1,281</b>

Fuente: INEGI 2020

A nivel global, la población mayor de 65 años crece a un ritmo más rápido que el resto de segmentos poblacionales.

Según datos del informe "Perspectivas de la población mundial 2019", en 2050, una de cada seis personas en el mundo tendrá más de 65 años (16%), más que la proporción actual de una de cada 11 en este 2019 (9%). Para 2050, una de cada cuatro personas que viven en Europa y América del Norte podría tener 65 años o más. En 2018, por primera vez en la historia, las personas de 65 años o más superaron en número a los niños menores de cinco años en todo el mundo. Se estima que el número de personas de 80 años o más se triplicará, de 143 millones en 2019 a 426 millones en 2050.

El tamaño y la composición por edades de una población se determinan a través de tres procesos demográficos a la vez: la fertilidad, la mortalidad y la migración. Todas las regiones han experimentado un aumento considerable en la esperanza de vida desde 1950. Al aumentar la esperanza de vida al nacer, la mejora en la supervivencia de las personas mayores explica la proporción cada vez mayor en la mejora generalizada de la longevidad.

La reducción de la fertilidad y el incremento de la longevidad son, por tanto, factores clave del envejecimiento mundial de la población; pero no hay que olvidar que la migración internacional también ha contribuido al cambio de las estructuras de edad en varios países y regiones. En los países con grandes flujos migratorios, la migración internacional puede retrasar el proceso de envejecimiento, al menos temporalmente, ya que los migrantes suelen ser jóvenes en edad de trabajar. Sin embargo, los migrantes que se quedan en el país terminarán formando parte de la población de mayor edad.

En 2020 residían en México 15.1 millones de personas de 60 años o más, que representan 12% de la población total. • En el país, por cada 100 niños o niñas con menos de 15 años hay 48 adultos mayores. • 20% de las personas adultas mayores no cuentan con afiliación a una institución de servicio de salud.

Información censal de 1990 y 2020 indica que la población de 60 años y más pasó de 5 a 15.1 millones, lo cual representa 6% y 12% de la población total, respectivamente. Este incremento evidencia el proceso de envejecimiento que se observa a nivel mundial. Por grupos de edad, en 2020, 56% de las personas adultas mayores se ubican en el grupo de 60 a 69 años y según avanza la edad, disminuye a 29% entre quienes tienen 70 a 79 años y 15% en los que tienen 80 años o más. La estructura es similar entre hombres y mujeres, destacando que la proporción es ligeramente más alta en las mujeres de 80 años y más.

La población de 60 años y más del Municipio de Nopaltepec asciende a 3,590 personas, que representa el 13% de la población total en 2015, por lo que es importante apoyar a este grupo mediante programas que respondan a sus necesidades de atención médica, asistencia social, alimentación, vestido, así como propiciar, así como el desarrollo de actividades que fomenten su desarrollo integral y su inclusión.

Población total en grupo de edad	Población	%	Mujeres	Hombres
<b>Total</b>	<b>10,351</b>	<b>100</b>	<b>5,261</b>	<b>5,090</b>
<b>60 años y mas</b>	<b>1,279</b>	<b>12.42</b>	<b>651</b>	<b>638</b>

## VII.VI. II. SUBTEMA: POBLACION INDIGENA

Durante el auge de la primera década del siglo, los pueblos indígenas mostraron avances sociales significativos, experimentaron una reducción en los niveles de pobreza en varios países y obtuvieron un mejor acceso a los servicios básicos. Lamentablemente, los pueblos indígenas no se beneficiaron en la misma medida que el resto de los latinoamericanos, según un nuevo estudio del Banco Mundial.

El reporte señala que, gracias a una combinación de crecimiento económico y buenas políticas sociales, la pobreza de los hogares indígenas disminuyó en países como Perú, Bolivia, Brasil, Chile y Ecuador, mientras que, en otros como Ecuador, México y Nicaragua, la brecha educativa, que durante décadas excluyó a los niños indígenas, se cerró.

Sin embargo, el informe también señala que, a pesar de estos avances, todavía queda mucho por mejorar. Los pueblos indígenas continúan enfrentándose a barreras estructurales que limitan su plena inclusión social y económica. Mientras que los pueblos indígenas representan el 8 por ciento de la población en la región, también constituyen aproximadamente el 14 por ciento de los pobres y el 17 por ciento de los extremadamente pobres de América Latina. Aún hoy en día se enfrentan a grandes desafíos para acceder a servicios básicos y adoptar nuevas tecnologías, ambos aspectos claves en sociedades cada vez más globalizadas.

Contrario a la creencia popular, casi la mitad de la población indígena de América Latina vive en zonas urbanas. Pero, incluso en las ciudades, los residentes indígenas a menudo viven en áreas que son menos seguras, menos higiénicas y más propensas a desastres, en comparación con residentes no-indígenas.

Para reducir estas vulnerabilidades con mayor éxito, el informe sugiere abordar los temas indígenas desde una perspectiva diferente, que tenga en cuenta sus voces, cultura e identidad.

La educación, que ha sido uno de los avances más importantes de la última década, es una de las soluciones propuestas en el reporte. Aunque también se menciona que se necesitan mayores esfuerzos para aumentar su calidad y para crear una educación bilingüe y culturalmente apropiada.

Datos disponibles del último censo muestran que en 2010 existían alrededor de 42 millones de personas indígenas en América Latina, lo que representa casi el 8 por ciento de la población total. Países como México, Guatemala, Perú, y Bolivia tienen las poblaciones más grandes, con más del 80 por ciento del total de la región, es decir, 34 millones.

## 20 grupos indígenas de México con mayor población

### 1. Nahuas

Los nahuas son pueblos indígenas de México conformados por varios grupos étnicos.

El jesuita Xavier Clavijero señaló que se trataba de siete grupos: mexicanos, Tlahuicas, Colhuas, Tlaxcaltecas, Tepanecas, Cholcas y Xochimilcas que comparten la lengua náhuatl en alguna de sus variantes. Los españoles los llamaron Aztecas porque los nahuas decían provenir de Aztlán, lugar de la garza. Actualmente hay más de 2 millones de nahuas en México, por lo que son el grupo con más hablantes de una lengua indígena en nuestro país. Se ubican principalmente en el sur de la Ciudad de México, particularmente en la Delegación Milpa Alta; y en distintas regiones de los estados de Puebla, Morelos, Estado de México, Hidalgo, Tlaxcala, Veracruz, Guerrero, Oaxaca, entre otros. Un dato curioso es que el náhuatl es la lengua que más ha influido al español mexicano. De ellos hemos tomado palabras como tomate, atole, esquite, comal, cuate (amigo) y wey (en nahua es huey y significa grande, venerado).

### 2. Mayas

Con los mayas pasa algo parecido que con los nahuas. Hay una lengua maya madre, pero a partir de ella se derivan alrededor de 20 variaciones, por lo tanto, los mayas conforman un grupo heterogéneo. Se encuentran en los estados: Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Tabasco y Chiapas y en otras regiones de Centroamérica. En nuestro país hay casi millón y medio de habitantes mayas. La palabra maya tiene significados distintos y entre ellos está el de “el pueblo escogido por Dios”. Cabe mencionar que la cultura maya es de las pocas culturas que han conservado gran parte de sus tradiciones y costumbres. En Yucatán es muy común que se hable español y maya. También el maya ha aportado al español palabras como cenote, la cual proviene de la palabra dzonoot y significa hoyo de agua.

### 3. Zapotecas

Los zapotecas se encuentran en distintas partes del estado de Oaxaca, entre ellas: la Sierra Zapoteca, el Istmo de Tehuantepec y el Valle de Oaxaca. En cuanto a la lengua, el zapoteco no solo tiene aproximadamente 40 variantes, sino que también es una subfamilia, perteneciente al otomangue. En México hay casi ochocientos mil zapotecos. Los zapotecos solían llamarse a sí mismos bene zaa, tzapotecatli, que significa “gente del árbol de zapote”, por eso los mexicas los conocieron así y el nombre “zapotecas” llegó hasta nosotros.

#### 4. Mixtecas

Los mixtecos se ubican principalmente en algunas partes de Guerrero, Puebla y por supuesto, Oaxaca. Junto con la cultura zapoteca, la mixteca es una de las etnias más sobresalientes del estado. La lengua mixteca proviene del tronco otomangue y se divide en tres grupos: el cuicateco, el mixteco y el triqui. La población mixteca está conformada por más de setecientas mil personas. La palabra mixteca es de origen azteca y significa “el lugar de las nubes”, sin embargo, se sabe que los mixtecos se autodenominaban Ñuu sávi, que significa “gente de la lluvia”.

#### 5. Otomíes

En la zona central del país están los otomíes, específicamente en los estados de Hidalgo, Querétaro, Guanajuato, Michoacán, Puebla, Veracruz y el Estado de México. Los otomíes se dividen lingüísticamente en dos vertientes, la primera es la oto Pame y la segunda usa el tlapaneco manguada.

#### 6. Totonacas

Hay alrededor de cuatrocientos once mil totonacas en nuestro país. Gran porcentaje de esta población está en Veracruz y Puebla -en otros estados de la República también hay, pero en menor medida. Su lengua es el totonaco y junto con el tepehua pertenecen a la familia totonacana derivada del macro-maya. En cuanto al significado de la palabra “tononaca”, encontramos que algunos autores lo interpretan como “hombre de tierra caliente” aunque se sabe que tu´tu o a´ktu´tu significa tres, mientras nacu quiere decir corazón.

#### 7. Tsotsiles

Los tsotsiles se encuentran principalmente en el estado de Chiapas y su población consiste en poco más de cuatrocientos seis mil habitantes. La palabra o vocablo tsotsil se deriva de sots´il winik y significa “hombres murciélago”. Su lengua -el tsotsil- es una subfamilia y se deriva del tronco maya.

#### 8. Tzeltales

Los tzeltales comparten muchas similitudes con los tsotsiles, un ejemplo es el territorio; ambas poblaciones se concentran en el estado de Chiapas, además, tanto la lengua tzeltal como la tzotzil, provienen de la familia lingüística maya. La población tzeltal se compone por más de trescientos ochenta y cuatro mil habitantes. Una de las labores que sobresalen de la cultura tzeltal es la artesanal. Solo hay que ver sus artesanías y huipiles para enamorarnos de su cultura.

## 9. Mazahuas

En el noroeste del Estado de México y en una pequeña área del oriente del Estado de Michoacán se encuentra la etnia mazahua, conformada por más de trescientos veintiséis mil habitantes. No se conoce el significado exacto de la palabra “mazahua”, algunos expertos dicen que deriva del náhuatl y significa venado o donde hay venado. La lengua mazahua, igual que la otomí, proviene de la familia otomangue y se divide en mazahua de oriente -jnatrjo- y mazahua de occidente -jnatjo. Los mazahuas se dedican principalmente a la agricultura y a la producción de artesanías. De estas últimas sobresale la cerámica de alta temperatura.

## 10. Mazatecos

La población mazateca se compone de más de trescientos cinco mil miembros. Se ubican en regiones como la Cañada, zona serrana y el valle de Papaloapan-Tuxtepec en el noroeste del estado de Oaxaca. Los mazatecos se autodenominan Ha shuta Enima que quiere decir “los que trabajamos el monte, los humildes” y su lengua también proviene de la familia otomangue.

## 11. Huastecos

La población huasteca se compone aproximadamente de doscientos veintiséis mil miembros, y están distribuidos en algunas regiones de los estados de Veracruz, Tamaulipas, San Luis Potosí, Querétaro e Hidalgo. La lengua huasteca proviene del maya, y se divide principalmente en dos dialectos: el veracruzano y el potosino. Cabe mencionar que los huastecos se denominan a sí mismos como Teenek, y significa “los que viven en el campo”.

## 12. Choles

Al noroeste de Chiapas se encuentran los choles, grupo étnico integrado por aproximadamente doscientas veinte mil personas. Su lengua, el chol, proviene del grupo maya-totonaco. La palabra chol, fue otorgada por los españoles a varios grupos que compartían la región y vínculos culturales y lingüísticos. La actividad principal de los choles, como de otras comunidades, es la agricultura.

## 13. Purépechas

Los purépechas se concentran en 22 municipios del estado de Michoacán. Su población se compone de casi doscientos tres mil miembros.

Anteriormente, los purépechas eran conocidos como tarascos. Ese nombre les fue impuesto por los españoles, sin embargo, este grupo ha luchado por reivindicar el nombre de purépechas -purépecha es el plural de p'ure y significa gente.

La lengua de esta etnia es muy particular pues no tiene parentesco lingüístico con otros grupos indígenas del país, por lo tanto, es única, aunque posee distintas variaciones dialectales. Uno de los alimentos más significativos para los purépechas es el atole de maíz, pues se usa como alimento para la madre que recién dio a luz, como disculpa para los padres de las muchachas que son robadas y ya después, también se usa en las bodas.

#### 14. Chinantecas

Los chinantecas o chinantecos tienen una población de poco más de doscientas mil personas, y se encuentran en aproximadamente 14 municipios del estado de Oaxaca, en lo que se conoce como Chinantla. La lengua chinanteca tiene once variantes y pertenece a la familia otomangue. Los chinantecos se llaman a sí mismos tsa ju jmí y quiere decir “gente de la palabra antigua”. Dentro de las particulares de este grupo étnico -además de los preciosos huipiles que hacen- está la de que cada pueblo chinanteco posee su propio apelativo, aunque conservan el tsa, dsa o alla, que significan “gente”.

#### 15. Mixes

En nuestro país hay casi ciento setenta mil mixes y se ubican en el norte del estado de Oaxaca. Los mixes son de los pueblos indígenas de México y se autonombran Ayuukja'ay y significa gente del idioma florido. La lengua mixe o ayuuk, se deriva de la familia lingüística mixe-zoqueana. Según los mixes, las enfermedades se dividen en tres tipos: natural, sobrenatural y de origen desconocido. Las primeras, como su nombre lo indica, son de origen natural y entre ellas está el empacho y el estreñimiento. En la segunda está el mal de ojo, la tristeza y otras, se dice que éstas surgen porque el individuo no está en armonía con la naturaleza ni con la sociedad. El tercer y último tipo es el que no pertenece a los primeros, por lo tanto, no puede explicarse.

#### 16. Tlapanecos

Se les conoce como tlapanecos, sin embargo, esa palabra es de origen nahua y tiene un significado peyorativo pues significa “que tiene la cara sucia”. Por lo tanto, esta etnia ha luchado por reivindicar su cultura y se autonombran Me'phaa, que quiere decir “el que es habitante de Tlapa”. Su población es de poco más de ciento cuarenta mil personas. Habitan en la costa y 13 municipios del estado de Guerrero. La lengua me'phaa se deriva de la familia subtiabatlapaneca y ésta del tronco otomangue.

## 17. Tarahumaras

Los tarahumaras se encuentran en Chihuahua, Durango y Sonora, específicamente en la parte de la Sierra Madre Occidental que atraviesa esos estados. Su población es de casi ciento veintidós mil miembros y son de los pueblos indígenas de México más importantes. Los tarahumaras, como los tlapanecos, han hecho un gran esfuerzo por cambiar el nombre que se les ha asignado. En este caso, los tarahumaras se autodenominan rarámuris que significa “corredores a pie” y a su vez es sinónimo de humano o persona. La lengua tarahumara proviene de la familia yuto-azteca. Los rarámuri no son los únicos habitantes de la región, sin embargo, al ser la etnia predominante, la sierra que habitan es conocida como Sierra Tarahumara.

## 18. Mayos

La población de mayos consta de casi noventa y dos mil personas, formando parte de los pueblos indígenas en México más grandes. Se encuentran en el norte de Sinaloa y el sur de Sonora. Su lengua pertenece a la familia lingüística yuto-maya. La palabra mayo quiere decir “la gente de la ribera”. Los mayos no se reconocen a sí mismos como mayos sino como Yoremes que significa “el pueblo que respeta la tradición”, mientras que a los hombres blancos les llaman yori -el que no respeta- y a los miembros de la comunidad que niegan sus raíces les dicen toroyocori -el que traiciona-.

## 19. Zoques

Los zoques se encuentran en tres zonas de Chiapas: la vertiente del Golfo, la Sierra y la Depresión Central. Su población es de aproximadamente ochenta y seis mil miembros. La lengua de este grupo es el zoque y pertenece a la familia lingüística mixe-zoque-popoluca.

## 20. Chontales de Tabasco

En el estado de Tabasco se encuentran los chontales. Forman parte de los pueblos indígenas de México y está constituido por casi ochenta mil personas. Los chontales se llaman a sí mismos yokot'anob o yokot'an y quiere decir “el pueblo que habla yoko ochoco o “el que habla la lengua verdadera”. La lengua chontal de Tabasco fue influenciada por el chol de la familia maya.

## Actividad Económica de los pueblos indígenas en el Estado de México.

La actividad agrícola, particularmente el cultivo de maíz, frijol, haba, trigo y avena, constituye la principal actividad económica de los otomíes; quienes, además, crían ovejas, cerdos, vacas, caballos y especies menores como pollos y conejos, entre otros, ya sea para autoconsumo o para la venta, sin que ello les genere ingresos económicos suficientes.

## Ubicación

La población otomí, se encuentra asentada mayoritariamente en 21 municipios:

**Ocho son de alta marginación:** Aculco, Amanalco, Acambay, Chapa de Mota, Villa del Carbón, Morelos, Temascalcingo, Temoay.

**Cinco son de marginación media:** Jilotepec, Jiquipilco, Oztolotepec, Soyaniquilpan, Timilpan.

**Seis son de baja marginación:** Capulhuac, Lerma, Ocoyoacac, Tianguistenco, Xonacatlán, Zinacantepec.

**Y dos, son de muy baja marginación:** Metepec, Toluca



Fuente: Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas

## Actividad Económica

Los nahuas asentados en zonas rurales, sustentan su economía básicamente en la agricultura de temporal, con cultivos de maíz, frijol, haba y avena; al igual que en los otros pueblos indígenas, se realiza en tierras ejidales y comunales, se destina al autoconsumo y para la venta, si tienen remanentes.

### Ubicación

En la actualidad, diez municipios cuentan con asentamientos de población indígena Nahuá que preservan su identidad:

**Muy alta marginación:** Temascaltepec.

**Alta marginación:** Sultepec, Tejupilco, Malinalco, Soyaniquilpan, Luvianos.

**Media marginación:** Joquicingo.

**Marginación baja:** Xalatlaco, Tenango del Valle, Amecameca.

**Muy baja marginación:** Texcoco.



Fuente: Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas

## Actividad Económica

Se basa en la agricultura de bajo rendimiento, particularmente de maíz, cuyo cultivo constituye su actividad económica fundamental, que se complementa con los ingresos obtenidos por la elaboración de artesanías, así como los que consigue la población migrante, en actividades de los sectores secundario y terciario.

### Ubicación

Los municipios donde se asienta el pueblo Mazahua son:

**Alto grado de marginación:** Villa Victoria, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Villa de Allende, Almoloya de Juárez, Ixtlahuaca, Temascalcingo.

**Grado medio de marginación:** El Oro, Jocotitlán

**Grado bajo de marginación:** Atlacomulco, Valle de Bravo.



Fuente: Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas

Página 115 | 525

### Actividad Económica

Centran su economía en la agricultura de temporada y en menor proporción en la de riego; cultivan maíz, frijol, chile, cebada, avena, trigo, haba, papa y chícharo, los tres últimos con fines mercantiles y de autoconsumo.

### Ubicación

Los matlatzincas poblaron el Valle de Toluca y, sin embargo, prácticamente han desaparecido de éste, de manera que en la actualidad los descendientes de este pueblo se concentraron en la comunidad de San Francisco Oxtotilpan, del municipio de Temascaltepec.



Fuente: Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas

## Actividad Económica

La principal actividad económica de la población Tlahuica es de carácter agropecuario. Sus cultivos son básicamente de temporada y sus principales productos son maíz y frijol, para autoconsumo; haba, zanahoria, chícharo y papa tanto para el autoconsumo, como para su venta en el mercado local y, en algunos casos, el mercado regional.

## Ubicación

El pueblo Tlahuica es el menor, en cuanto al tamaño de su población, de los pueblos indígenas originarios del Estado. El *II Censo de Población y Vivienda 2005*, registró a 817 personas que hablan esta lengua, principalmente en: Ocuilan.

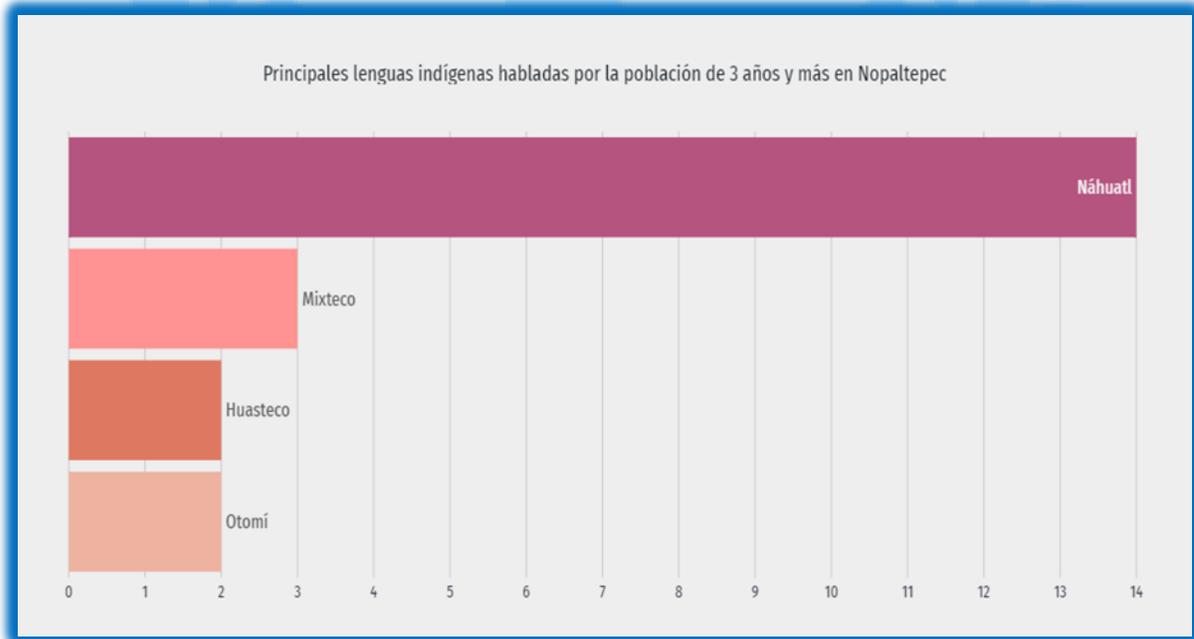


Fuente: Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas

**Las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Nopaltepec.**

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 21 personas, lo que corresponde a 0.2% del total de la población de Nopaltepec.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (14 habitantes), Mixteco (3 habitantes) y Huasteco (2 habitantes).



Fuente: DATAMEXICO.ORG.

**Población según condición de habla indígena**

Grupos de edad	Habla indígena	Habla español	No especificado	Población total
0-14 años	0	2640	0	2640
15-29 años	0	2573	0	2573
60 o mas	21	4421	0	4442

Fuente: DATAMEXICO.ORG.

### VII.VI.III. SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Según la Organización Mundial de la Salud al 2020, más de 1,000 millones de personas viven en todo el mundo con algún tipo de discapacidad, aproximadamente el 15 % de la población mundial; de ellas, casi 190 millones tienen dificultades en su funcionamiento y requieren con frecuencia servicios de asistencia. El número de personas con discapacidad va en aumento debido al envejecimiento de la población y al incremento de enfermedades crónicas.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México hay 6,179,890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa 4.9 % de la población total del país. De ellas 53 % son mujeres y 47 % son hombres.



#### PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES CON DISCAPACIDAD 2020



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

El INEGI identifica a las personas con discapacidad como aquellas que tienen dificultad para llevar a cabo actividades consideradas básicas, como: ver, escuchar, caminar, recordar o concentrarse, realizar su cuidado personal y comunicarse.

### Tipos de actividades con dificultad

Los más conocidos son:



**Caminar, subir o bajar.** Hace referencia a la dificultad de una persona para moverse, caminar, desplazarse o subir escaleras debido a la falta de toda o una parte de sus piernas; incluye también a quienes teniendo sus piernas no tienen movimiento o presentan restricciones para moverse, de tal forma que necesitan ayuda de otras personas, silla de ruedas u otro aparato, como andadera o pierna artificial.



**Ver.** Abarca la pérdida total de la vista en uno o ambos ojos, así como a los débiles visuales y a los que aun usando lentes no pueden ver bien por lo avanzado de sus problemas visuales.



**Oír.** Incluye a las personas que no pueden oír, así como aquellas que presentan dificultad para escuchar (debilidad auditiva), en uno o ambos oídos, a las que aun usando aparato auditivo tiene dificultad para escuchar debido a lo avanzado de su problema.



**Hablar o comunicarse.** Hace referencia a los problemas para comunicarse con los demás, debido a limitaciones para hablar o porque no pueden platicar o conversar de forma comprensible.



**Recordar o concentrarse.** Incluye las limitaciones o dificultades para aprender una nueva tarea o para poner atención por determinado tiempo, así como limitaciones para recordar información o actividades que se deben realizar en la vida cotidiana.



**Dificultad para bañarse, vestirse o comer.** Son los problemas que tiene una persona para desarrollar tareas del cuidado personal o cuidar su salud.

Una persona puede tener más de una discapacidad, por ejemplo: los sordomudos tienen una limitación auditiva y otra de lenguaje o quienes sufren de parálisis cerebral presentan problemas motores y de lenguaje.

### Discapacidad en el Estado de México

De todo el país el Estado de México concentra el mayor número de personas con discapacidades y se estima según el INEGI que un total de 240,498 personas con diferentes discapacidades habitan el estado.

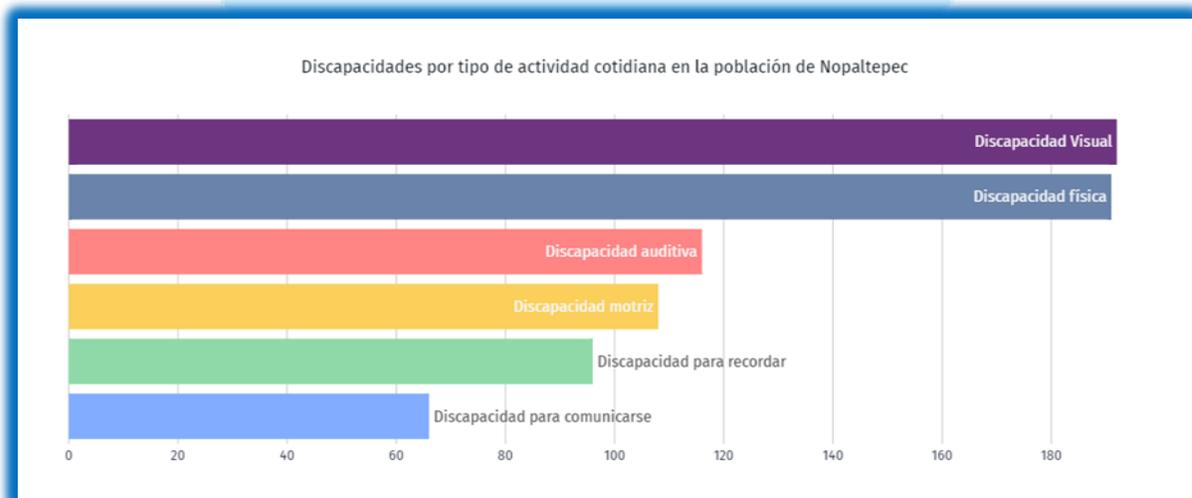
Lo preocupante del caso es que no hay ley alguna que legisle a su favor y solamente el Libro Undécimo del Código Administrativo estatal, menciona que es importante la protección e integración al desarrollo de las personas con capacidades diferentes. Libro del Código Administrativo estatal decía referente al tránsito y transporte de las personas con discapacidad:

Las terminales y rutas de transporte público deberán contar con zonas reservadas en la infraestructura vial, debidamente señalizadas, para el ascenso y descenso exclusivo de personas con “capacidades diferentes”.

Contando el transporte y libre tránsito de estas personas, también debería existir una ley que hable sobre las facilidades urbanísticas de la ciudad, pues al no encontrar rampas en los principales edificios o lugares públicos, de recreación o de trabajo su acceso es casi imposible.

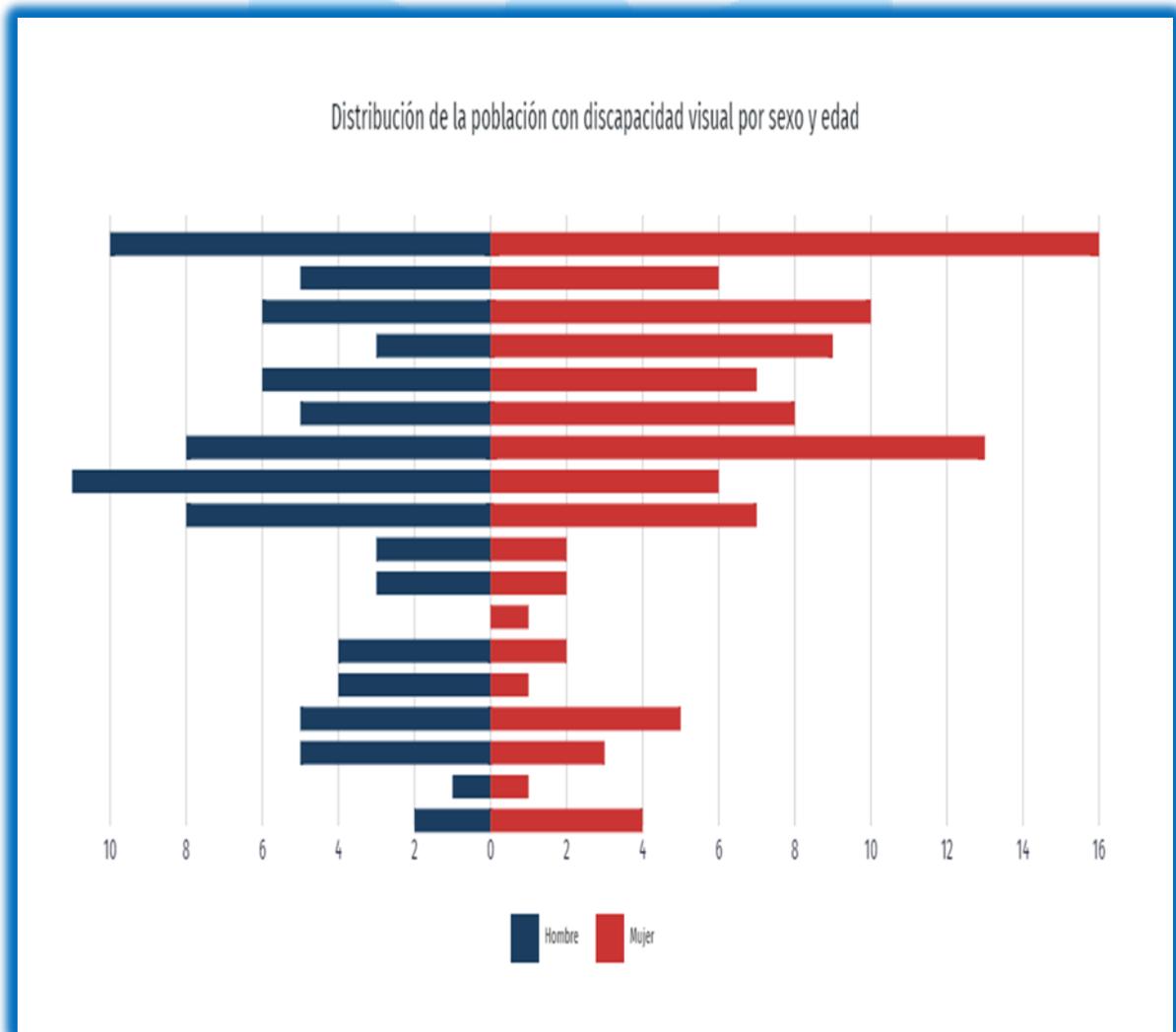
### Discapacidad en el Municipio de Nopaltepec

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Nopaltepec fueron discapacidad visual (192 personas), discapacidad física (191 personas) y discapacidad auditiva (116 personas).



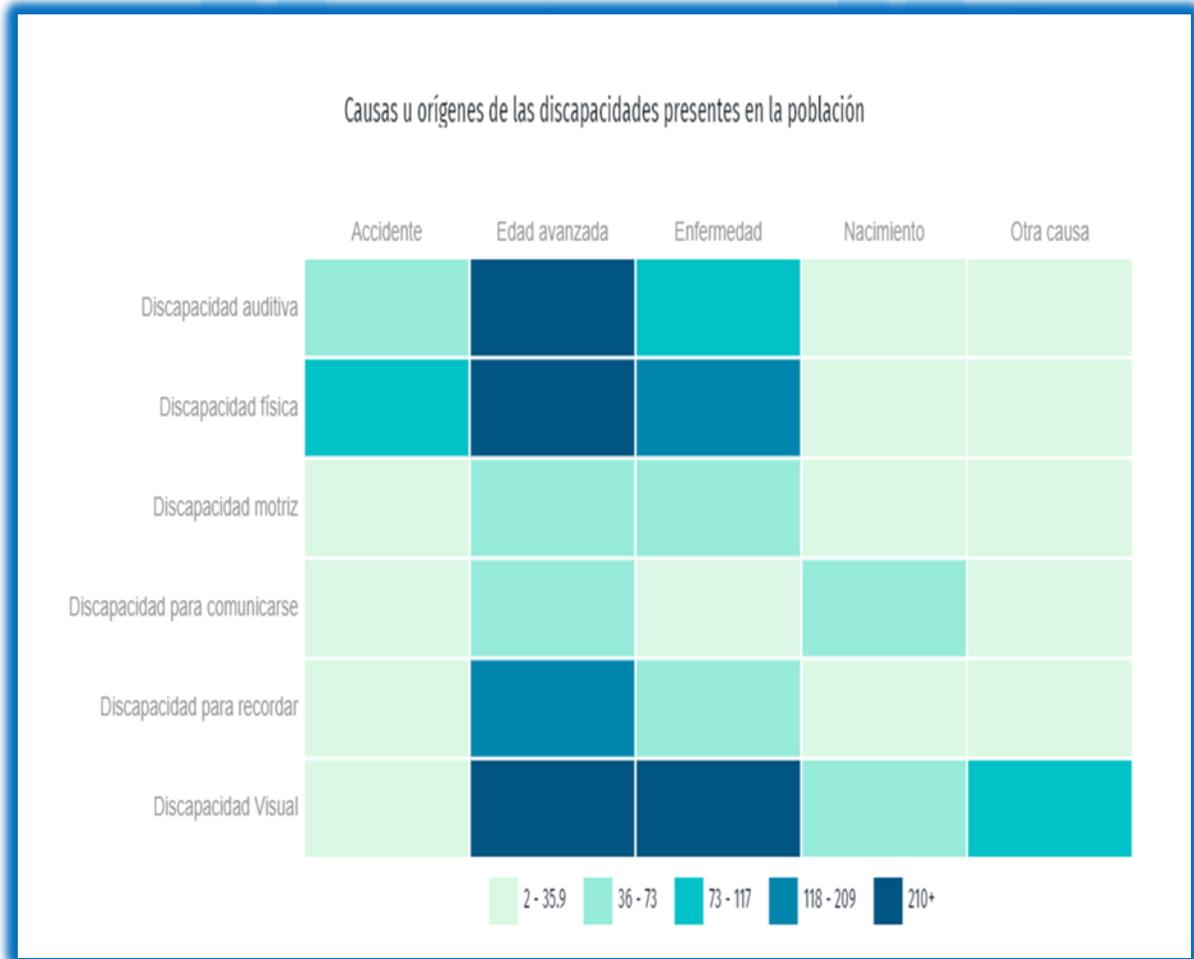
Fuente: DATAMEXICO.ORG.

La siguiente gráfica muestra la pirámide poblacional de la población con discapacidad en el Municipio de Nopaltepec. Con el selector superior es posible revisar la pirámide poblacional para diferentes tipos de discapacidad. Por defecto, la gráfica muestra la distribución de la población con discapacidad visual. Se totalizaron 192 personas con discapacidad visual, 53.6% mujeres y 46.4% hombres. Según rangos de edad y género, las mujeres entre 85 años o más concentraron el 8.33% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 50 a 54 años concentraron el 5.73% de este grupo poblacional.



Fuente: DATAMEXICO.ORG

Las causas u orígenes de las discapacidades presentes en la población del Municipio de Nopaltepec se muestra en la siguiente gráfica de matriz, en la cual se observa la distribución de la población con discapacidad según el tipo de discapacidad y las causas u orígenes de las mismas.



Fuente: DATAMEXICO.ORG.

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD	
Unidades de rehabilitación	Dirección
0	-----

Fuente: Dirección de Educación 2022-2024.

## VII.VI.IV. SUBTEMA: MIGRANTES Y COOPERACION INTERNACIONAL

Según la estimación más reciente, en 2020 había en el mundo aproximadamente 281 millones de migrantes internacionales, una cifra equivalente al 3,6% de la población mundial. Globalmente, el número estimado de migrantes internacionales ha aumentado en las últimas cinco décadas. El total estimado de 281 millones de personas que vivían en un país distinto de su país natal en 2020 es superior en 128 millones a la cifra de 1990 y triplica con creces la de 1970.

En relación con el tamaño de la población de cada región, en 2020 tenían las proporciones más altas de migrantes internacionales Oceanía, América del Norte y Europa, con un 22%, un 16% y un 12% de la población total, respectivamente. La proporción de migrantes internacionales era relativamente pequeña en Asia y África (1,8% y 1,9%, respectivamente) y en América Latina y el Caribe (2,3%).

Sin embargo, el crecimiento más marcado entre 2000 y 2020 se registró en Asia, con un aumento del 74% (alrededor de 37 millones de personas, en cifras absolutas). Europa experimentó el segundo crecimiento más alto durante este período, con un aumento de 30 millones en el número de migrantes internacionales, seguida de América del Norte (18 millones) y África (10 millones).

El Banco Mundial compila datos mundiales sobre las remesas internacionales, pese a las innumerables lagunas en los datos, diferencias en las definiciones y cuestiones metodológicas que dificultan la elaboración de estadísticas exactas. Sin embargo, sus datos no captan los flujos no registrados que tienen lugar por cauces formales e informales, por lo que es probable que la magnitud real de las remesas mundiales sea superior a las estimaciones disponibles. En 2019, la India, China, México, Filipinas y Francia fueron (en orden descendente) los cinco principales países de destino de las remesas, aunque la India y China se situaron muy por encima de los demás, con entradas superiores a 67.000 millones de dólares de los Estados Unidos cada una.

Las causas o motivos que impulsan a las personas a migrar son variados y dependen de diversos factores tanto en los países de origen y destino; las condiciones políticas y de seguridad dentro de un territorio o zona de este, la situación económica, la facilidad para conseguir y mantener un empleo, la accesibilidad a los servicios públicos e incluso los motivos relacionados con el comportamiento de los fenómenos naturales son algunos elementos que influyen en la decisión de los individuos.

Cabe precisar que, si bien existen personas que deciden migrar de manera voluntaria existen otras que son desplazadas en condiciones forzosas o involuntarias. Sin embargo, en la actualidad, la causa principal que estimula el cambio de residencia de manera temporal o permanente se relaciona con la búsqueda de mejores condiciones de vida, a través del empleo y el aumento del ingreso.

El constante flujo de emigrantes de nuestro país hacia los Estados Unidos ha contribuido a formar una importante comunidad de mexicanos en el vecino país del norte. Al 2014, se estima que vivían en Estados Unidos 35.8 millones de personas de origen mexicano; de los que, 11.5 millones son nacidas en México y el resto son mexicanos de segunda y tercera generación (12.1 y 12.2 respectivamente). Con respecto a los principales estados de destino de los migrantes mexicanos con matricula consular (el documento oficial que cumple con fines censales y es emitido por el Gobierno mexicano para registrar a sus ciudadanos en el extranjero) se observa que estos se ubican principalmente en los estados de California (35.5%) y Texas (21.4%); además de Illinois (7.7%); Carolina del Norte (3.1%); Florida (3.0%); Nueva York (2.9%); Georgia (2.8%); Colorado (2.0%) y Nevada (2.0%).

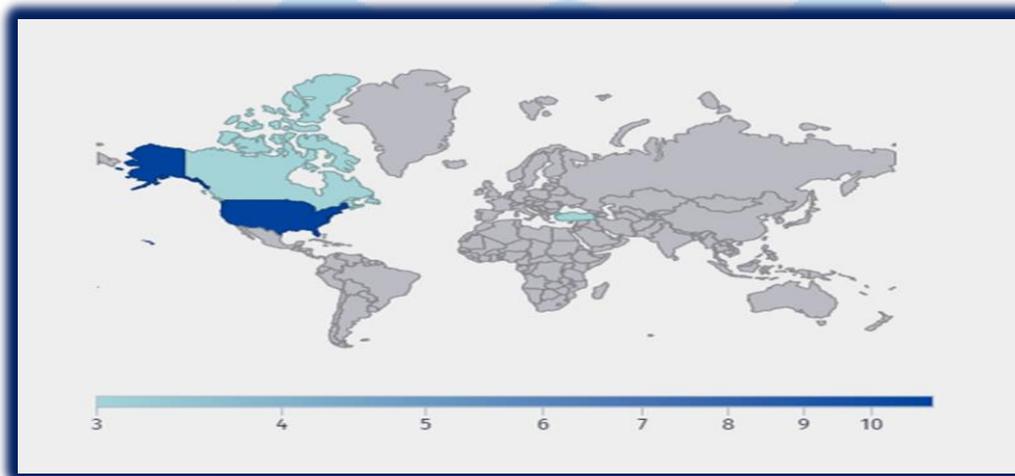
Las entidades federativas de nuestro país que reportaron un mayor volumen de repatriados de acuerdo a información oficial para 2015, fueron los estados de Oaxaca, Michoacán, Guerrero y Guanajuato; cabe destacar que, el **Estado de México** ocupó el octavo lugar a nivel nacional en cuanto a los eventos de repatriados desde Estados Unidos.

El **Estado de México** destaca a nivel nacional por su intensa dinámica demográfica, de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, en la entidad habitaban 16 millones 187 mil 608 personas en sus 125 municipios, lo que posiciona a la entidad, como la más poblada del país. En lo que se refiere a la migración por lugar de residencia, es decir, a la población que radica en el Estado de México y procede de otra entidad, Estados Unidos u otro país; se observa que en marzo de 2010, de los 14 millones 833 mil 673 mexiquenses de 5 años y más (que considera la Encuesta Intercensal 2015 para la estimación de la migración), 95.42% residían en la misma entidad en la que fueron entrevistados en marzo de 2015; mientras que 3.66% proceden de otra entidad o país; esto significa que el 3.66% de la población estatal, migraron de otro país o estado.

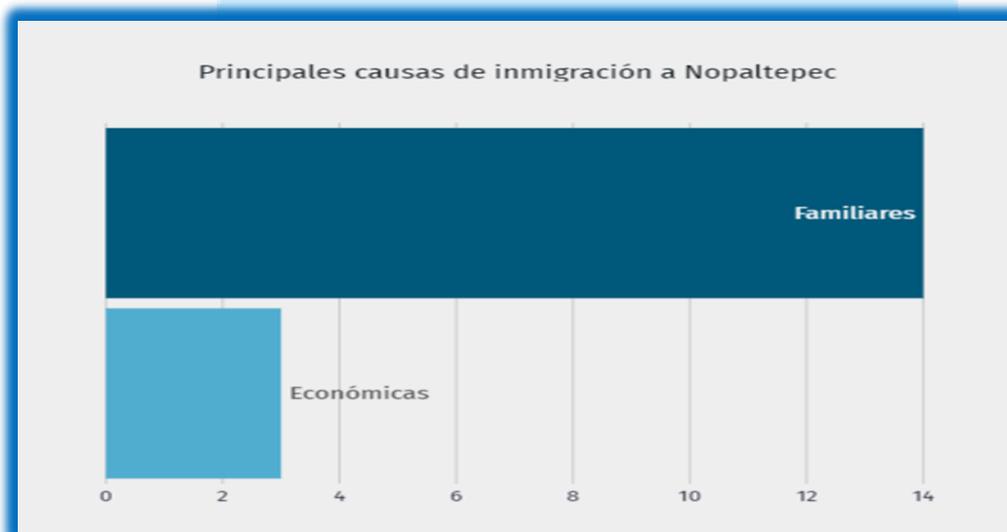
## Migración y emigración en el Municipio de Nopaltepec.

El siguiente mapa muestra los países de origen de los migrantes a Nopaltepec en los últimos años. El gráfico de barras muestra las principales causas de migración. La mayor cantidad de migrantes que ingresó a Nopaltepec en los últimos 5 años provino de Estados Unidos (11 personas), Turquía (3 personas) y Canadá (3 personas). Las principales causas de migración a Nopaltepec en los últimos años fueron familiares (14 personas) y económicas (3 personas).

Se considera que en el Municipio de Nopaltepec, solo el 2% de la población total, no es nativa del Municipio (viven en el Municipio, pero no son originarias).



Fuente: DATAMEXICO.ORG



Fuente: DATAMEXICO.ORG

## VII.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACION

El deporte es una actividad regulada que busca, por medio de competencias, mejorar el desarrollo físico y mental de los seres humanos. La cultura física, en cambio, se refiere a todos los conocimientos y valores desarrollados a partir de las actividades que el hombre puede hacer con su propio cuerpo, es decir, con ejercicios que aprende de forma cotidiana.

La cultura física, a diferencia del deporte, no exige largas jornadas de entrenamiento especializado ni implica la participación constante en competencias reguladas. Se trata, más bien, de encontrar en cualquier forma de ejercitarse un hábito que forme parte de nuestro bienestar.

El concepto de cultura física es reciente en México y poco conocido. Fue en el año 2003 que se incluyó en la nueva Ley de Cultura Física y Deporte, en la que se pone énfasis en la importancia de inculcar el hábito de la actividad física en todos los niveles de enseñanza y en la vida cotidiana de la población en general. Específicamente, el artículo 88 de dicha ley estipula que la Federación, los estados, el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y los municipios, se coordinarán e involucrarán al sector social y privado para realizar acciones destinadas a promover y difundir programas y actividades relacionadas a los valores de la cultura física.

Los principales problemas que busca combatir la cultura física son el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades que derivan de éstas como la hipertensión y la diabetes mellitus. A nivel social también existen beneficios, ya que se refuerza el vínculo con la comunidad, familia y amigos; además de que reúne a personas de estratos sociales diferentes y les permite aprender a trabajar en equipo.

La ley de Cultura Física y Deporte establece en su Artículo 14.- Con el fin de impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y deporte, los municipios deberán contar de conformidad con sus ordenamientos, con un instituto que coadyuve y colabore con el IMCUFIDE, estableciendo para esto, Sistemas Municipales en sus respectivos ámbitos de competencia. Los Sistemas Municipales, se integrarán por las autoridades municipales, organismos e instituciones públicas y privadas, sociedades y asociaciones que en el ámbito de su competencia tengan como objeto, generar las acciones, financiamiento y programas necesarios para la coordinación, fomento, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la cultura física y deporte, así como el aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales.

En el Municipio de Nopaltepec encontramos dentro de las cuatro comunidades que lo integran, un número importante de instalaciones deportivas y de recreación, las cuales se han visto afectadas con el paso del tiempo y la falta de mantenimiento de los gobiernos Municipales anteriores, el Instituto de Cultura Física y Deporte de Nopaltepec, se ha dado a la tarea de identificar todos los centros deportivos y recreativos con los que cuenta el Municipio con el fin de realizar un diagnóstico detallado por unidad deportiva. Encontramos que en barrio de Tlaxixilco ubicado en el Poblado de San Felipe Teotitlan en su única unidad deportiva.

- Frontón: sucio con exceso de basura y piedras.
- Cancha de futbol rápido: basura y piedras.
- Cancha de basquetbol: basura y piedras que impiden su práctica.
- Falta de botes de basura.

Barrio colonia Roma:

- Frontón: exceso de basura, falta de luminarias, sanitarios en mal estado.
- Cancha de futbol rápido: exceso de basura, falta de luminarias, falta de malla ciclónica.
- Falta de botes de basura.

Barrio Huilotongo:

- Frontón: exceso de basura, sin malla perimetral.
- Cancha de futbol rápido: exceso de basura, piedras dentro y fuera de la cancha.
- Cancha de futbol soccer 1: falta de mantenimiento.
- Cancha de futbol soccer 2: falta de malla ciclónica perimetral.
- Gradas y vestidores: sanitarios en mal estado, sin electricidad.

## **UNIDADES DEPORTIVAS NOPALTEPEC**

Deportivo DIF Municipal:

- Cancha de futbol rápido: exceso de basura, falta de luminarias, falta de malla ciclónica perimetral, deterioro de gradas.
- Cancha de basquetbol: falta de luminarias, exceso de basura, tableros en mal estado.
- Ring de box: falta de cuerdas, falta de cubre cuerdas y piso.
- Alberca: exceso de basura, sin techo, agua sucia.

Barrio Vicente Guerrero:

- Cancha de futbol soccer: exceso de basura, falta de mantenimiento.
- Plaza Estado de México: exceso de basura, equipo para ejercicio en mal estado, hierba crecida, sanitarios en mal estado.

- Canchas petroleras: exceso de basura.
- Falta de botes de basura.

### San Miguel Atepocho

- Unidad deportiva: falta de mantenimiento.

### Venta de Cruz

- Cancha de futbol soccer: exceso de basura, falta de mantenimiento.

### INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Cancha	Manuel Sánchez	Nopaltepec	200	50	0
Canchas	Petrolera	Nopaltepec	200	50	0
Unidad deportiva	San Miguel Atepocho	San Miguel Atepocho	1000	0	0
Unidad deportiva	San Felipe Teotitlan	San Felipe Teotitlan	500	50	0
Cancha	Venta de Cruz	Venta de Cruz	100	80	0
Centro Deportivo	Tlaxiilco	San Felipe Teotitlan	200	20	0

Fuente: INCUFIDEN 2022-2024

### INFRAESTRUCTURA RECREATIVA

Tipología	Localización	Cobertura de atención	déficit	superávit
Plaza Cívica	Nopaltepec	100%	20	0
Plaza Cívica	San Felipe Teotitlan	100%	20	0
Plaza Cívica	San Miguel Atepocho	100%	30	0
Plaza Cívica	Venta de Cruz	100%	50	0
Juegos Infantiles	San Felipe Teotitlan	20%	50	0
Juegos infantiles	San Miguel Atepocho	100%	0	0

Fuente: INCUFIDEN 2022-2024

## VII.X. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLISARIO E INCLUYENTE

### MATRIZ DE ESCENARIOS

**Tema de Desarrollo y/o Subtema:** Alimentación y nutrición para las familias

Escenario Tendencial	Escenario Factible
La población infantil del Municipio de Nopaltepec continúa careciendo de programas alimentarios en las escuelas, incrementándose los niveles de desnutrición y el riesgo de padecerla.	Se han obtenido mejoras en la nutrición de la población infantil, identificada con desnutrición y la que se encontraba en riesgo de padecerla, en virtud de que es beneficiada con programas de desayunos escolares y raciones alimentarias en las escuelas de nivel preescolar y escolar.
Está presente la ausencia de programas alimentarios que beneficien a las familias en condición de pobreza alimentaria y que contribuyan a mejorar su calidad de vida.	Se ha logrado mejorar el estado nutricional y la condición de salud de las familias en pobreza alimentaria, toda vez que reciben programas alimentarios, mejorando con ello significativamente su calidad de vida.

**Tema de Desarrollo y/o Subtema:** Salud y Bienestar Incluyente

Escenario Tendencial	Escenario Factible
La población municipal sigue careciendo de suficientes programas y proyectos orientados al fomento de la salud y prevención de enfermedades.	Se ha disminuido la aparición de enfermedades, debido a que la población municipal tiene acceso a programas y proyectos orientados al fomento de la salud y prevención de enfermedades.
La población vulnerable con salud precaria en el Municipio de Nopaltepec continúa sin contar con atención médica oportuna.	Se ha disminuido la vulnerabilidad de la población con salud precaria en el Municipio de Nopaltepec, debido a que cuenta con atención médica oportuna.

**Tema de Desarrollo y/o Subtema:** Educación Incluyente y de Calidad

Escenario Tendencial	Escenario Factible
-Persiste una falta de mantenimiento importante de equipamiento e infraestructura física de los planteles de educación primaria, secundaria y media Superior del Municipio de Nopaltepec.	-Se logró incrementar la calidad y cantidad de la infraestructura de Instituciones Educativas en el Municipio de Nopaltepec, mediante el mantenimiento de los planteles que presentaban deterioro y la construcción de nuevos espacios.

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Continúa existiendo un importante porcentaje de personas que no cuentan con escolaridad en el Municipio de Nopaltepec.</li> <li>- En el Municipio de Nopaltepec persiste el analfabetismo en la población de 15 años y más.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha logrado disminuir el rezago educativo, toda vez que los niños y jóvenes cuentan con el apoyo de becas.</li> <li>- Se ha reducido la tasa de analfabetismo en la población de 15 años y más del Municipio, a través de la cobertura de cursos del INEA para adultos en condición de analfabetismo en el Municipio, así como de la implementación de programas de atención a la demanda de educación a adultos en condición de rezago educativo en el Municipio de Nopaltepec.</li> </ul>
---	--

<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>		<b>Vivienda Digna</b>	
<b>Escenario Tendencial</b>		<b>Escenario Factible</b>	
Continúan existiendo viviendas particulares en el municipio con piso de tierra y materiales de construcción precarios en techos y paredes, así como viviendas que no disponen de servicios de agua entubada, electricidad y drenaje.		Se han mejorado las condiciones de viviendas particulares en el municipio, a través de programas de mejoramiento a la vivienda, dirigidos a la población de menores ingresos, así como de la ampliación de la cobertura de servicios básicos de agua entubada, electricidad y drenaje.	

<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>		<b>Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y libre de Violencia</b>	
<b>Escenario Tendencial</b>		<b>Escenario Factible</b>	
Prevalece en el Municipio de Nopaltepec, la ausencia de grupos organizados de población en condiciones de marginación que implementen proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.		Se ha contribuido al desarrollo comunitario, mediante de programas de capacitación para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación, así como de la gestión y entrega de apoyos diversos a la población vulnerable.	

<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>		<b>Promoción del Bienestar</b>	
<b>Escenario Tendencial</b>		<b>Escenario Factible</b>	
La atención a este grupo social continúa siendo mínima, en virtud de no se le brindan los apoyos necesarios, especialmente a quienes se encuentran en condición de riesgo o vulnerabilidad.		Ha mejorado la atención a la población infantil en condición de riesgo o vulnerabilidad, mediante el acceso a programas que favorecen la protección de sus derechos, logrando mapear las zonas con mayor vulnerabilidad infantil, gestionando becas para niños sobresalientes y de escasos recursos, priorizando a quienes viven en zonas rurales y marginadas.	

<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>		<b>Apoyo a los adultos mayores</b>	
<b>Escenario Tendencial</b>		<b>Escenario Factible</b>	
Este sector aún presenta un alto grado de vulnerabilidad por carecer de espacios, servicios y apoyos institucionales		Se ha contribuido significativamente a la atención a este sector social, a través de la generación y gestión de espacios, programas y apoyos, que abonan a reducir su vulnerabilidad y mejorar su calidad de vida.	

<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>		<b>Atención a apersonas con discapacidad</b>	
<b>Escenario Tendencial</b>		<b>Escenario Factible</b>	
Las personas con discapacidad no cuentan con programas de asistencia social, infraestructura y equipamiento que favorezcan su integración a la sociedad.		Se ha favorecido la integración a la sociedad de personas con discapacidad, a través de programas integrales de atención a este sector, que comprenden infraestructura, equipamiento, terapia física, así como el desarrollo de habilidades para su inserción en el mercado laboral, mediante convenios con instituciones educativas y empresas, que brindan capacitación para el trabajo y fomentan la generación de empleos.	

<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>		<b>Cultura física, deporte y recreación</b>	
<b>Escenario Tendencial</b>		<b>Escenario Factible</b>	
Continúa el bajo nivel de acceso de la población municipal a la instrucción sobre cultura física y deporte, así como a actividades y espacios deportivos y recreativos.		Se ha mejorado la oferta deportiva y recreativa, a través de entidades promotoras que fomenten la salud física y mental de la población, la promoción de la práctica deportiva, organización de eventos deportivos y recreativos, mantenimiento de espacios deportivos y creación de nuevos.	

**VII.XI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLISARIO E INCLUYENTE**

**Objetivos, estrategias y líneas de acción.**

**1.1. Objetivo: Disminuir el índice de desnutrición de la población infantil a través de la entrega y distribución de desayunos escolares y raciones alimentarias en escuelas de nivel preescolar y escolar.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>1.1.1. ESTRATEGIA. Gestionar desayunos escolares.</b>	<b>2.2</b>	<b>2.1 2.3 2.4</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares.</li> <li>• Desarrollar la supervisión en la entrega de desayunos escolares.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>1.1.2. ESTRATEGIA. Proporcionar raciones alimentarias.</b>	<b>2.2</b>	<b>2.1 2.3 2.4</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.</li> <li>• Desarrollar la supervisión en la entrega de raciones alimentarias.</li> </ul>		

**1.2. Objetivo: Mejorar el estado nutricional de las familias en condición de pobreza alimentaria, mediante la entrega de apoyos alimentarios.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>1.2.1. ESTRATEGIA. Identificar a familias en condición de pobreza alimentaria que sean susceptibles de recibir apoyos alimentarios.</b>	<b>2.2</b>	<b>2.1 2.3 2.4</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar estudios socioeconómicos.</li> </ul>		

**1.3 Objetivo: Disminuir la aparición de enfermedades, a través de programas y proyectos orientados al fomento de la salud y prevención de enfermedades.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>1.3.1. ESTRATEGIA. Organizar y desarrollar en coordinación con las instituciones competentes campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.</b>	<b>3.8 3.b 3.c 3.d</b>	<b>3.1 3.3 3.9</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>1.3.2. ESTRATEGIA. Difundir programas y/o proyectos de medicina preventiva en el territorio municipal de Nopaltepec.</b>	<b>3.8 3.b 3.c 3.d</b>	<b>3.1 3.3 3.9</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Distribuir ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.</li> <li>Otorgar consultas médicas y odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.</li> </ul>		

**1.4 Objetivo: Disminuir la vulnerabilidad de la población con salud precaria en el municipio, mediante la atención médica oportuna.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>1.4.1. ESTRATEGIA. Otorgar consultas médicas de atención de primer nivel.</b>	<b>3.8</b>	<b>3.1</b>
	<b>3.b</b>	<b>3.3</b>
	<b>3.c</b>	<b>3.9</b>
	<b>3.d</b>	
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otorgar consultas médicas y odontológicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<b>1.4.2. ESTRATEGIA. Difundir sistemas de atención a la salud.</b>	<b>3.8</b>	<b>3.1</b>
	<b>3.b</b>	<b>3.3</b>
	<b>3.c</b>	<b>3.9</b>
	<b>3.d</b>	
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distribuir ilustrativos para el cuidado de la salud, en lugares con afluencia de personas.</li> <li>• Realizar jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.</li> </ul>		

Contribución Directa    Contribución Indirecta

	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<b>1.4.3. ESTRATEGIA. Realizar la gestión de insumos médicos para otorgar servicios de salud.</b>	<b>3.8</b>	<b>3.1</b>
	<b>3.b</b>	<b>3.3</b>
	<b>3.c</b>	<b>3.9</b>
	<b>3.d</b>	
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar y entregar insumos médicos para otorgar servicios de salud.</li> </ul>		

**1.5. Objetivo: Reducir el déficit de equipamiento e infraestructura física de los planteles de educación básica del Municipio de Nopaltepec, a través del mantenimiento de planteles que presentan deterioro y la construcción de nuevos espacios.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<b>1.5.1 ESTRATEGIA. Mejorar los planteles educativos de nivel básico.</b>	<b>4.a</b>	<b>4.1 4.2</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener y equipar la infraestructura física de los planteles.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<b>1.5.3. ESTRATEGIA. Entregar apoyos para infraestructura educativa.</b>	<b>4.a</b>	<b>4.1 4.2</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar físicamente los planteles educativos.</li> </ul>		

**1.6. Objetivo: Disminuir el rezago educativo, mediante el otorgamiento de becas a estudiantes de educación básica de escasos recursos.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<b>1.6.1. ESTRATEGIA. Otorgar becas para el nivel básico.</b>	<b>4.1 4.2 4.5 4.b</b>	<b>4.3 4.4</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Validar las solicitudes para becas.</li> </ul>		

**1.7. Objetivo: Incrementar el número de apoyos para estudiantes del Municipio de Nopaltepec que cursan el nivel superior.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>1.7.1 ESTRATEGIA. Otorgar becas a estudiantes del Municipio de Nopaltepec que cursan el nivel superior.</b>	4.3 4.4	4.a 4.c
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Seleccionar y asignar becas.</b></li> </ul>		

**1.8. Objetivo: Incrementar el porcentaje de población con escolaridad media superior, mediante el otorgamiento de becas a estudiantes de escasos recursos.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>1.8.1. ESTRATEGIA. Entregar becas para la educación media Superior.</b>	4.1 4.2 4.5 4.b	4.3 4.4
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Seleccionar y asignar becas.</b></li> </ul>		

**1.9. Objetivo: Reducir el número de estudiantes del municipio que dejan sus estudios por apoyo económico.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>1.9.1. ESTRATEGIA. Entregar becas para estudiantes de todos los niveles educativos.</b>	4.1 4.2 4.5 4.b	4.3 4.4
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Seleccionar y asignar becas.</b></li> </ul>		

**1.10. Objetivo: Disminuir la tasa de analfabetismo, a través de la cobertura de cursos del INEA para adultos en condición de analfabetismo en el Municipio.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>1.10.1. ESTRATEGIA. Promover la inscripción de la población adulta analfabeta en el programa del Instituto Nacional de Educación para Adultos, INEA.</b>	<b>4.6</b>	<b>4.a 4.b</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartir pláticas de invitación a los cursos del INEA.</li> <li>• Aplicar encuestas de satisfacción a la población adulta inscrita en el programa educativo del INEA.</li> </ul>		

**1.11. Objetivo: Mejorar las condiciones de viviendas particulares en el municipio, a través de programas de mejoramiento a la vivienda, dirigidos a la población de menores ingresos, así como de la ampliación de la cobertura de servicios básicos de agua entubada, electricidad y drenaje.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>1.11.1. ESTRATEGIA. Mejorar los espacios de vivienda que no reúnen condiciones mínimas de dignidad, y que presentan materiales de construcción precario en techos y muros, así como pisos de tierra.</b>	<b>11.1</b>	<b>11.a</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar estudios socioeconómicos para identificar a familias que requieren mejoras en su vivienda y sean susceptibles de ser beneficiadas.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>1.11.2. ESTRATEGIA. Beneficiar a familias de escasos recursos que no cuentan con un espacio de vivienda propia, mediante la construcción de cuartos.</b>	<b>11.1</b>	<b>11.a</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar estudios socioeconómicos para identificar a familias de escasos recursos que no cuentan con vivienda propia y sean susceptibles de ser beneficiadas.</li> </ul>		

**1.12. Objetivo: Contribuir al desarrollo comunitario, a través de programas de capacitación para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación, así como de la gestión y entrega de apoyo diversos a la población vulnerable.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>1.12.1. ESTRATEGIA. Desarrollar capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.</b>	<b>1.2</b> <b>1.3</b>	<b>1.1</b> <b>1.4</b> <b>1.a</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesorar en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) al SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.</li> <li>Impartir pláticas y talleres de desarrollo humano y social.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>1.12.2. ESTRATEGIA. Gestionar programas de Desarrollo social.</b>	<b>1.3</b> <b>1.4</b>	<b>1.5</b> <b>1.b</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar seguimiento programas sociales.</li> <li>• Proponer y gestionar el otorgamiento de apoyos diversos a la población vulnerable del municipio.</li> <li>• Gestionar la incorporación de personas vulnerables a programas sociales.</li> </ul>		

**1.13. Objetivo: Reducir la vulnerabilidad de familias sujetas a asistencia social municipal, mediante la implementación de un programa de integración familiar que comprende asistencia médica, psicológica y jurídica.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>1.13.1. ESTRATEGIA. Gestionar y desarrollar un programa integral de asistencia médica, psicológica, nutricional y jurídica.</b>	<b>1.b</b> <b>2.1</b> <b>2.2</b>	<b>1.1</b> <b>2.c</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartir consultas médicas.</li> <li>• Impartir terapias psicológicas y nutricionales.</li> <li>• Brindar apoyo, a través de asesoría jurídica.</li> </ul>		

**1.14. Objetivo: Mejorar la atención a la población infantil en condición de riesgo o vulnerabilidad, mediante programas que favorezcan la protección de sus derechos.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>1.14.1. ESTRATEGIA. Implementar un programa que favorezca la protección de los derechos de la población infantil, especialmente de la que se encuentre en condición de riesgo o vulnerabilidad.</b>	<b>16.10</b>	<b>5.3</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detectar Infantes en situación de calle.</li> <li>• Gestionar becas ante los diferentes niveles de gobierno.</li> <li>• Seleccionar infantes que son susceptibles de recibir una beca.</li> <li>• Promover la conformación de redes de niñas, niños y adolescentes dentro del territorio municipal.</li> <li>• Impartir talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.</li> </ul>		

**1.15. Objetivo: Promover el desarrollo y bienestar social de los jóvenes, a través de la generación y gestión de programas de recreación, educación, empleo y cultura, que permitan la factibilidad en su inserción laboral y escolar.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>1.15.1. ESTRATEGIA. Otorgar becas educativas.</b>	<b>4.b</b>	<b>4.3</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emitir convocatoria de becas.</li> <li>• Seleccionar solicitudes de becas.</li> <li>• Emitir los estímulos.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>1.15.2. ESTRATEGIA. Realizar concursos para estimular la participación social de los jóvenes.</b>	<b>4.b</b>	<b>4.3</b> <b>4.4</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concertación y diseño de concursos.</li> <li>• Gestionar estímulos a otorgar.</li> <li>• Analizar los proyectos participantes en Concursos.</li> <li>• Emitir los resultados.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>1.15.3. ESTRATEGIA. Otorgar apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor.</b>	<b>4.b</b>	<b>4.3</b> <b>4.4</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emitir convocatorias.</li> <li>• Concertar recursos a otorgar.</li> <li>• Recibir y dictaminar proyectos.</li> <li>• Emitir recursos otorgados.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>1.15.4. ESTRATEGIA. Rehabilitar y construir espacios para el esparcimiento y la práctica deportiva.</b>	<b>9.1</b>	<b>3.5</b> <b>3.d</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.</li> <li>• Elaborar un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.</li> </ul>		

**1.16. Objetivo: Mejorar la atención a este sector social, a través de la generación y gestión de espacios, programas, y espacios, que abonen a reducir su vulnerabilidad y mejoren su calidad de vida.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>1.16.1. ESTRATEGIA. Gestionar apoyos y espacios municipales para adultos mayores.</b>	<b>9.1</b>	<b>3.5 3.d</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregar apoyos a adultos mayores.</li> <li>• Rehabilitar la Casa del Adulto Mayor.</li> </ul>		

**1.17. Objetivo: Mejorar la integración a la sociedad de personas con discapacidad, a través de programas integrales de atención a este sector.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>1.17.1. ESTRATEGIA. Otorgar rehabilitación.</b>	<b>4.5 9.1</b>	<b>3.c 3.d</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otorgar consultas de diagnóstico.</li> <li>• Otorgar terapias de rehabilitación.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>1.17.2. ESTRATEGIA. Gestionar insumos asistenciales.</b>	<b>4.5</b>	<b>3.c</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otorgar insumos asistenciales de apoyo a la discapacidad.</li> <li>• Gestionar oportunidades de empleo a personas con discapacidad.</li> <li>• Gestionar espacios de educación especial y regular a personas con discapacidad.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>1.17.3 ESTRATEGIA. Brindar orientación para la prevención de la discapacidad.</b>	<b>4.5</b>	<b>3.c</b> <b>3.d</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartir pláticas preventivas de la discapacidad.</li> <li>• Distribuir material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.</li> </ul>		

**1.18. Objetivo: Mejorar la oferta deportiva y recreativa, a través de entidades promotoras que fomenten la salud física y mental de la población, la promoción de la práctica deportiva, organización de eventos deportivos y recreativos, mantenimiento de espacios deportivos y creación de nuevos.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>1.18.1. ESTRATEGIA. Promover la práctica deportiva.</b>	<b>3.d</b>	<b>9.1</b> <b>9.a</b> <b>11.7</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con promotores deportivos disponibles, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.</li> <li>• Organizar eventos deportivos por rama de actividad deportiva.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>1.18.2. ESTRATEGIA. Gestionar recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.</b>	<b>3.d</b>	<b>9.1</b> <b>9.a</b> <b>11.7</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener en buen estado la infraestructura física de los espacios deportivos.</li> <li>• Obtener recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>1.18.3. ESTRATEGIA. Proponer la unificación de metas y criterios entre los órdenes de gobierno.</b>	<b>3.d</b>	<b>9.1 9.a 11.7</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.</li> <li>• Conformar el registro municipal del deporte, por actividades deportivas.</li> </ul>		

### VII.XIII. PROYECTOS ACELERADORES DE DESARROLLO

<b>Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:</b> Unidad de Rehabilitación.	<b>PILAR:</b> Pilar 1 Municipio Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Inuyente. <b>TEMA:</b> Personas con discapacidad.
--	---

#### OBJETIVO Y DESCRIPCION DEL PROYECTO

**Objetivo:** dar atención médica especializada en materia de rehabilitación, ortopedia y comunicación humana, además de formar y capacitar el personal especializado en estos campos y fundamentalmente en la investigación científica, para la búsqueda de mejores recursos y procedimientos para la prevención de discapacidades y la rehabilitación.

**Descripción del Proyecto:** Rehabilitar, al conjunto de medidas encaminadas a mejorar la capacidad de una persona para realizar por sí misma, actividades necesarias para su desempeño físico, mental, social, ocupacional y económico, por medio de órtesis, prótesis, ayudas funcionales, o cualquier otro procedimiento que le permita integrarse a la sociedad.

#### ALINEACIÓN

ODS y METAS

**3 SALUD Y BIENESTAR**



**3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles.**



#### PDEM

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
-1.2	-1.2.6	-1.2.6.6, 1.2.6.7, 1.2.6.8.



#### PDM 2022-2024

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
-1.17	-1.17.1, 1.17.2, 1.17.3	-1.17.1.1, 1.17.1.2, 1.17.2.1, 1.17.2.2, 1.17.2.3, 1.17.3.1, 1.17.3.2.

--	--	--

### VINCULACION DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA

<b>PROGRAMA</b>	02060802, 01050204, 02030101, 03010201, 02060804.
<b>PROYECTO</b>	020608020302, 010502040101, 020301010203, 020301010201, 030102010203, 020608040106

### IMPACTO ESTIMADO

Aumento de la calidad de vida de personas con discapacidad para su mejor integración a la vida social y laboral.

### UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES

OBRAS PUBLICAS

### BENEFICIOS

Brindar tratamiento al paciente que no necesariamente tiene problemas motrices sino a aquel paciente que requiere tratamiento para su incorporación a las actividades de la vida diaria, ya sea motrices por secuelas de alguna enfermedad o problemas de lenguaje y audición.

### INHIBIDORES

Falta de Presupuesto para su ejecución y falta de mobiliario y equipo para desempeñar su función correctamente.

<b>Beneficiarios/Población atendida</b>	250
<b>Ubicación</b>	Se realizara a un costado del DIF Municipal, ubicado en calle Huasteca s/n, Nopaltepec.
<b>Periodo de ejecución</b>	Ejercicio fiscal 2023, 2024.

# PDM

PROYECTO	Objetivos atendidos	Estrategias atendidas	Líneas de acción atendidas
Unidad de Rehabilitación DIF	1	3	7

## Componente 1.1. Atención a personas con discapacidad

**Objetivo 1.17:** Atención terapéutica a personas con discapacidad

**Estrategia 1.17.1:** Otorgar rehabilitación.

**Estrategia 1.17.2:** Gestionar insumos asistenciales.

**Estrategia 1.17.3:** Brindar orientación para la prevención de la discapacidad.

**Línea de Acción:**

1.17.1.1: Otorgar consultas de diagnóstico.

1.17.1.2: Otorgar terapias de rehabilitación.

1.17.2.1: Otorgar insumos asistenciales de apoyo a la discapacidad.

1.17.2.2: Gestionar oportunidades de empleo a personas con discapacidad.

1.17.2.3: Gestionar espacios de educación especial y regular a personas con discapacidad.

1.17.3.1: Impartir pláticas preventivas de la discapacidad.

1.17.3.2: Distribuir material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.

Año de operación	2023 2024
------------------	--------------

Horizonte de Seguimiento	Trimestral	
	Semestral	X
	Anual	

**RESPONSABLE**

OBRAS PUBLICAS

**CORRESPONSABLE**

DIF y Desarrollo Social

## ACCIONES ESPECIFICAS

- 1.1.1 **Proporcionar una rehabilitación a los infantes, adultos y personas de la tercera edad a ser de lo más independiente posible en su día a día permitiéndoles participar en actividades educativas, laborales y recreativas o tareas que den sentido a su vida.**
- 1.1.2 **Desarrollar acciones que promuevan una cultura de prevención y auto cuidado en la población a través del diagnóstico y tratamiento oportuno ante la posibilidad de cualquier alteración incapacitante.**
- 1.1.3 **Promover acciones que den a conocer que toda persona puede necesitar rehabilitación en algún momento de su vida, como consecuencia de una lesión, intervención quirúrgica o enfermedad o porque su capacidad para funcionar se ha reducido con la edad.**
- 1.1.4 **Propiciar un medio profesionalizado de atención, valoración y tratamiento, a través de la consulta médica especializada.**
- 1.1.5 **Realizar a través del trabajo social estudios para conocer el entorno social en que vive el Paciente.**
- 1.1.6 **Proporcionar sesiones de terapia física, terapia de lenguaje y terapia Psicológica.**
- 1.1.7 **Orientar y canalizar a otras instancias, a los usuarios que así lo requieran, sustentados en los principios básicos de una "Atención Integral".**

**El Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente busca propiciar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población del Municipio de Nopaltepec, para lo cual resulta necesario que esta administración municipal 2022-2024 realice entre otras acciones: entrega y distribución de desayunos escolares y raciones alimentarias en escuelas de nivel preescolar y escolar, disminuyendo con ello el índice de desnutrición de la población infantil; entrega de apoyos alimentarios a familias en condición de pobreza alimentaria, mejorando su estado nutricional.**

**En lo consiguiente en el tema de salud y bienestar incluyente, el gobierno municipal desarrollará programas y proyectos orientados al fomento de la salud y prevención de enfermedades, así como acciones orientadas a brindar atención médica oportuna a la población con salud precaria en el municipio, reduciendo su vulnerabilidad.**

**Por su parte, para alcanzar una educación incluyente y de calidad se propone brindar mantenimiento a los planteles de educación básica y media superior que presentan deterioro, y en su caso la construcción de nuevos espacios; asimismo se otorgarán becas para estudiantes de escasos recursos. Estas acciones permitirán reducir el déficit de equipamiento e infraestructura física educativa en los planteles, disminuir el rezago educativo e incrementar el porcentaje de población en el municipio que cuente con educación media superior. Por otro lado, para mejorar las condiciones de viviendas particulares en el municipio, se implementarán programas de mejoramiento a la vivienda, dirigidos a la población de menores ingresos.**

En lo que se refiere al tema desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia, los esfuerzos se habrán de concentrar en la atención a los sectores vulnerables, mediante la implementación de acciones y programas que comprenden capacitación para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación, así como de la gestión y entrega de apoyos diversos a la población vulnerable. Asimismo, se pretende mejorar la oferta deportiva y recreativa, a través de entidades promotoras que fomenten la salud física y mental de la población, y acciones de promoción de la práctica deportiva, organización de eventos deportivos y recreativos, mantenimiento de espacios deportivos y creación de nuevos.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Aplica de manera enunciativa de conformidad con los lineamientos y criterios del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMEDEDOMÉX).  
Se deberán integrar indicadores macro que por su naturaleza permitan el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los elementos estratégicos de los Pilares y Ejes de Desarrollo.

Se puede también considerar de manera enunciativa para enmarcar la operación y los elementos estratégicos del PDM a través de la integración de Programas Operativos Anuales y PbRM, la Metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), publicada en el Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

## VIII. PILAR 2 ECONOMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PILAR EJE	NO. PILAR	TEMA	SUB-TEMA	PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PT	02			<b>PILAR 2 ECONOMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR</b>																	
PT	02	01		Desarrollo económico																	
PT	02	01	01	Desarrollo regional																	
PT	02	01	02	Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)																	
PT	02	01	03	Empleo, características y población económicamente activa																	
PT	02	01	04	Exportaciones																	
PT	02	01	05	Financiamiento																	
PT	02	02		Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales																	
PT	02	02	01	Centrales de abasto, mercados y tianguis																	
PT	02	02	02	Rastrros municipales																	
PT	02	02	03	Parques, jardines y su equipamiento																	
PT	02	02	04	Panteones																	
PT	02	03		Innovación, investigación y desarrollo																	

El municipio es la base para lograr el desarrollo de México; por ello es importante fortalecer sus capacidades para convertirse en el motor de la competitividad y el crecimiento económico en el país. Entre los retos que enfrentan los gobiernos locales se encuentra el de generar alternativas de crecimiento económico para mejorar las condiciones de vida de su población: que cada uno de sus habitantes cuente con la capacidad económica suficiente para satisfacer sus necesidades básicas e incrementar su patrimonio y calidad de vida, debe ser un objetivo primordial para los gobiernos municipales.

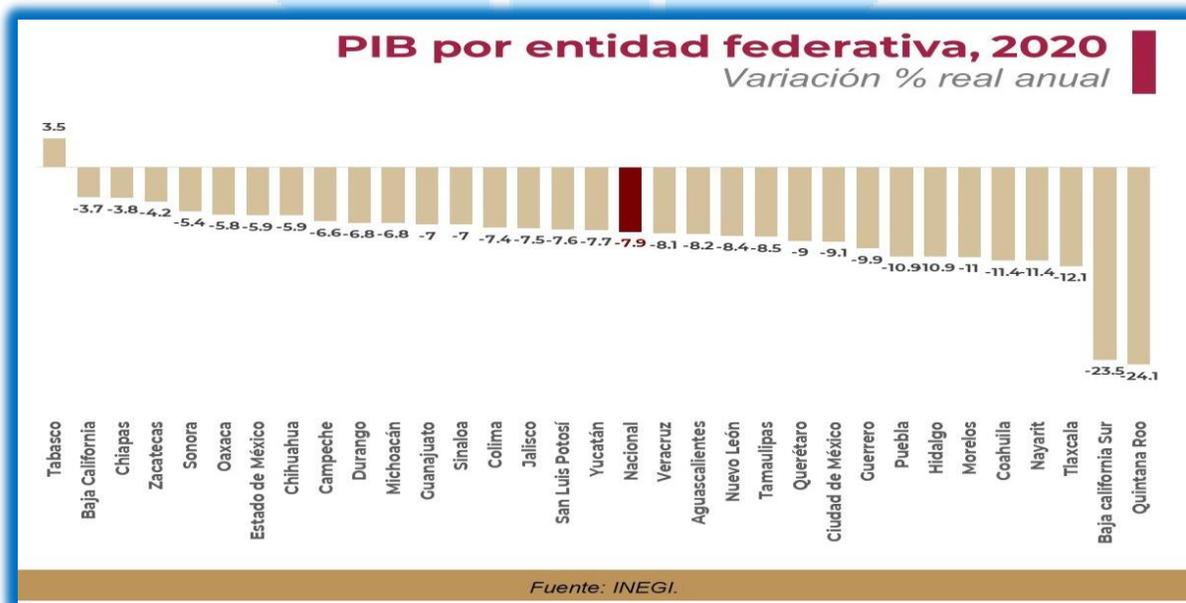
### VIII.I TEMA: DESARROLLO ECONOMICO

El municipio de Nopaltepec requiere fortalecer sus capacidades institucionales para prestar servicios de calidad, brindar seguridad jurídica y económica, que suma que las decisiones que tome el gobierno municipal están enfocadas a generar políticas públicas eficaces y eficientes en beneficio de la población. Un Municipio competitivo, productivo e innovador se concentra en acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad; generar empleos con base en el impulso de la vocación regional y municipal; construir una política económica mediante el aprovechamiento de las fortalezas y oportunidades del territorio municipal para fomentar la transformación del sector primario, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles; y, consolidar el sector servicios como motor del crecimiento económico.

Para avanzar hacia este objetivo, es necesario contar con una aproximación a la realidad económica del municipio, a través de la realización de un diagnóstico que, en primer término, permita identificar la problemática y, en función de ello plantear los objetivos, metas y líneas de acción que coadyuven a su solución.

Para estar en posibilidades de conocer el desarrollo económico del municipio, en este apartado se consideran datos relativos al Producto Interno Bruto (PIB), el Ingreso Per cápita (IPC) y la Población Económicamente Activa (PEA). Asimismo, se revisan los indicadores de desarrollo regional como el Ingreso Per cápita, pobreza, marginación y rezago social; actividades económicas por sector productivo y empleo.

En 2020, 12 entidades federativas aportaron de manera conjunta el 69.8% del PIB nominal nacional, estas fueron Ciudad de México (15.8%), Estado de México (9.1%), Nuevo León (8.0%), Jalisco (7.3%), Veracruz (4.5%), Guanajuato (4.3%), Baja California (3.7%), Coahuila (3.6%), Chihuahua (3.6%), Sonora (3.6%), Puebla (3.2%) y Tamaulipas (3.1%). Cabe señalar que los primeros 4 estados aportan el 40.2% del PIB nominal total que sumó 21,884.0 mil millones de pesos (mmp).



**SECTOR DE ACTIVIDAD ECONOMICA EN NOPALTEPEC (MILLONES DE PESOS)**

ANO	PIB	Valor agregado a precios básicos	Agricultura	Servicios	Industria	Actividades gubernamentales	Comercio	Servicios de Salud	Impuesto a los productos netos
2020	186.3	178.4	90.3	63.3	21.7	3.9	31.6	9.7	7.9

Fuente: INEGI 2020

Considerando las cifras correspondientes al periodo 2020, se observa que el sector de actividad económica que más aporta al Producto Interno Bruto en el Municipio de Nopaltepec es el de agricultura con 90.3 millones de pesos, respectivamente, seguido del sector de servicios con 63.3 millones de pesos, respectivamente.

## INDICE DE ACTIVIDAD ECONOMICA NOPALTEPEC (MILLONES DE PESOS)

2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
247	265.2	258.5	285.8	294.7	295.9	212.9	221.2	209.3	186.3

Fuente: INEGI 2020

### VIII.I.I SUBTEMA: DESARROLLO REGIONAL

La gran extensión territorial del país, así como la diversidad climática y poblacional, hace que en México coexistan diversas realidades y procesos de desarrollo. En este contexto, el desarrollo regional permite tratar problemas como la pobreza, el desempleo y la productividad de una manera más eficiente que si se trataran de resolver a escala nacional. La planeación en México se ha realizado históricamente desde una perspectiva de desarrollo regional por lo que las dependencias y entidades del gobierno federal consideran este enfoque en la definición e implementación de políticas y programas.

El desarrollo sustentable postula la interdependencia entre los objetivos económicos, sociales y ambientales, así como la necesidad de esquemas renovados de gestión política para impulsar la cooperación entre países, y dentro de éstos, entre órdenes de gobierno con la participación creciente de la sociedad civil. Es un sistema formado por elementos naturales y artificiales interrelacionados y que pueden ser modificados por la acción humana. Se trata del entorno que condiciona la vida de la sociedad y que incluye valores naturales, sociales y culturales que existen en un lugar y momento determinado.

### Estadísticas de pobreza en el Estado de México

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Desarrollo Social, el CONEVAL presenta las estimaciones de pobreza con un enfoque multidimensional a nivel nacional y para cada entidad federativa.

Los resultados generales de la medición de Pobreza 2020 en Estado de México son:

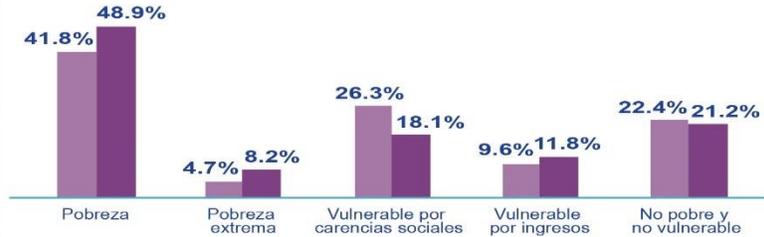
**MEDICIÓN DE POBREZA 2020**

**ESTADO DE MÉXICO**



Líneas de pobreza por ingresos \$	
	<b>2018</b>
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	<b>10.8%</b>
	<b>2020</b>
	<b>19.5%</b>
	<b>2018</b>
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	<b>51.4%</b>
	<b>2020</b>
	<b>60.7%</b>

**Población (porcentajes) comparación 2018-2020**



**Carencias sociales**



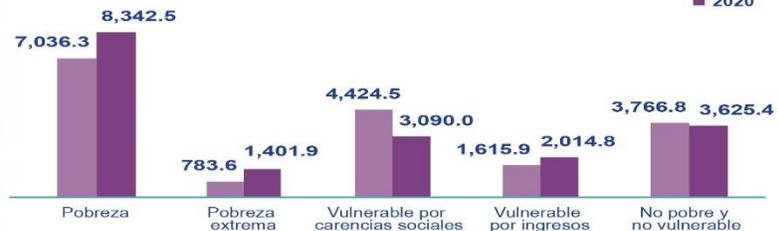
**MEDICIÓN DE POBREZA 2020**

**ESTADO DE MÉXICO**



Líneas de pobreza por ingresos \$ (miles de personas)	
	<b>2018</b>
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	<b>1,817.2</b>
	<b>2020</b>
	<b>3,322.8</b>
	<b>2018</b>
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	<b>8,652.2</b>
	<b>2020</b>
	<b>10,357.3</b>

**Población (miles de personas) comparación 2018-2020**



**Carencias sociales (miles de personas)**



## DESARROLLO REGIONAL

Población total	Ingreso per cápita anual	Índice de marginación	Pobreza municipal	Índice de rezago social
10,351	60,000 por habitante	3.03 %	52.8% pobreza moderada y el 3.28 en pobreza extrema	4.71 %

Fuente: INEGI 2020

En el cuadro anterior se destaca que el Municipio de Nopaltepec presenta un alto grado de pobreza moderada con un 52.8% de su población y un 3.28% se encuentra en pobreza extrema, un índice de marginación del 3.03% y un índice de rezago social del 4.71.

## MARGINACION

La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo. De esta manera, la marginación se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar. En consecuencia, las comunidades marginadas enfrentan escenarios de elevada vulnerabilidad social cuya mitigación escapa del control personal o familiar, pues esas situaciones no son resultado de elecciones individuales, sino de un modelo productivo que no brinda a todas las mismas oportunidades. Las desventajas ocasionadas por la marginación son acumulables, configurando escenarios cada vez más desfavorables.

La intervención del Estado para combatir la marginación es indispensable, ya que es la instancia que debe regular el modo de producción, fomentar las actividades económicas, procurar el bienestar de la población y de las localidades, así como incorporar al desarrollo a los sectores de población o regiones que por sus condiciones y carencias no participan de los beneficios de la dinámica económica ni de su bienestar.

En relación con lo anterior, desde 1990, el CONAPO emprendió esfuerzos sistemáticos para construir indicadores, a fin de analizar las desventajas sociales o las carencias de la población<sup>1</sup> e identificar con precisión los espacios mayormente marginados, diferenciándolos según el nivel o la intensidad de sus carencias; el resultado fue el índice de marginación, es decir, un parámetro estadístico, que coadyuva a la identificación de sectores del país que carecen de oportunidades para su desarrollo y de la capacidad para encontrarlas o generarlas. Este índice beneficia a las diversas dependencias gubernamentales que, a partir de información actualizada, tienen la posibilidad de priorizar acciones en las distintas áreas geográficas estadísticas estatales y municipales, según la intensidad de las privaciones.

### REZAGO SOCIAL

Indicador	Nopaltepec	San Felipe Teotitlan	San Miguel Atepoxtco	Venta de cruz
Analfabetas	4.63	12.93	3.85	17.39
Viviendas particulares de piso de tierra	2.55	6.52	0.36	3.33
Viviendas que no cuentan con excusado	9.20	22.43	9.09	6.67
Viviendas que no disponen de agua entubada	3.45	4.58	2.18	0.0
Viviendas que no disponen de drenaje	9.32	21.05	5.45	6.67
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.89	1.95	2.55	6.67
Índice de rezago social	-1.42474	-0.88043	-1.46394	-0.78202
Grado de rezago social	1 muy bajo	2 bajo	1 muy bajo	2 bajo

Fuente: CONEVAL

## VIII.I.II SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO

Conocemos como sector primario, secundario y terciario de la economía a la manera como se clasifican las actividades económicas de un país o de una sociedad. Claro que, toda actividad económica es muy importante porque permite obtener medios para cubrir necesidades. En la actividad económica primero se produce o se transforman los recursos para volverlos productos, luego se comercializan y finalmente se consumen. Por lo tanto, en la economía hay actividades económicas que se clasifican en el sector primario, otras en el secundario y otras en el sector terciario; pero todas son necesarias para cubrir las necesidades de consumo de los seres humanos.

Así que, el sector primario de la economía se refiere a la actividad en la cual el ser humano se dedica a la extracción de recursos naturales para que sirvan posteriormente como materia prima para producir otros bienes o los consume directamente como alimentos.

Los principales sectores del sector primario de la economía son:

- Agricultura.
- Ganadería.
- Pesca.
- Explotación de los recursos forestales.
- Minería.

Por consiguiente, podemos mencionar a muchos países subdesarrollados que tienen como actividad principal la agricultura, por eso sabemos que se enfocan en el sector primario de la economía y este sector se vuelve un componente muy importante de su producto interior bruto (PIB).

Por su parte el sector secundario, es el sector en el cual se realiza la transformación de los recursos naturales o las materias primas para convertirlos en productos que serán usados para cubrir necesidades de consumo.

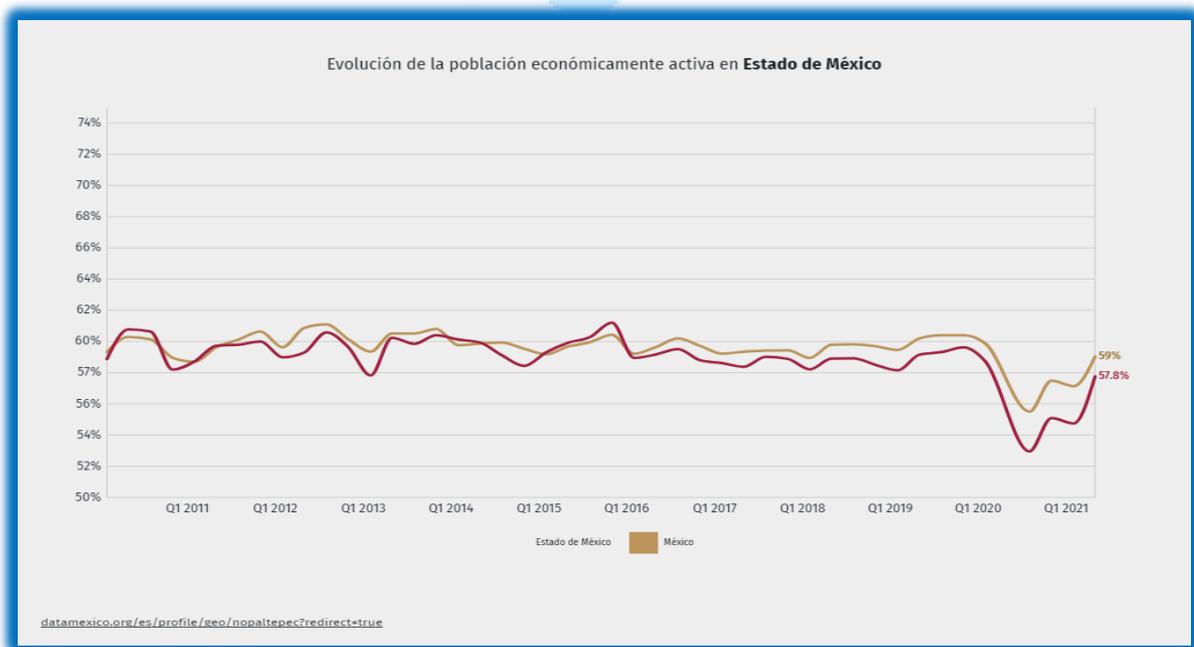
De manera que la actividad de transformación puede ser de forma artesanal cuando la elaboración de bienes se realiza de forma sencilla y sólo se puede producir en pocas cantidades. Mientras que, la transformación de forma industrial ya implica utilizar una infraestructura de bienes de capital que permiten producir los productos utilizando modernas técnicas y formas de producción, que ayudan a que los productos sean más elaborados, es decir que tengan mayor valor agregado y a que se puedan producir en grandes cantidades; dándose el aprovechamiento de la economía de escala.

Finalmente, el sector terciario es el que se caracteriza por producir productos conocidos como servicios, que, aunque no son específicamente bienes tangibles, igualmente ayudan a cubrir necesidades de las personas.

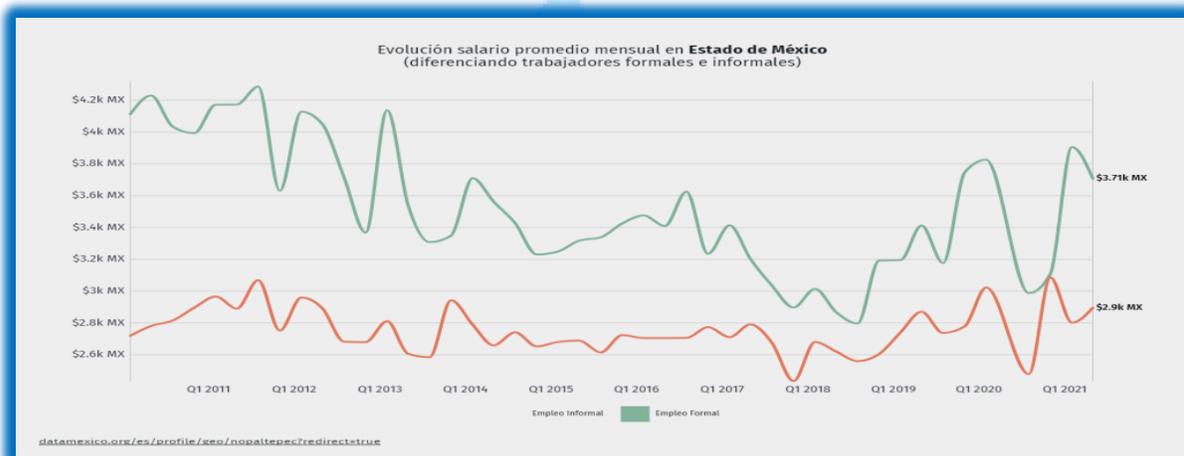
De modo que, entre los servicios más importante podemos mencionar las actividades financieras, las actividades de transporte, las actividades comerciales y cualquier actividad que realizan los profesionales como los médicos, los maestros, los abogados, entre muchos de los que se pueden listar.

En el segundo trimestre de 2021, la tasa de participación laboral en Estado de México fue 57.8%, lo que implicó un aumento de 3.01 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (54.7%).

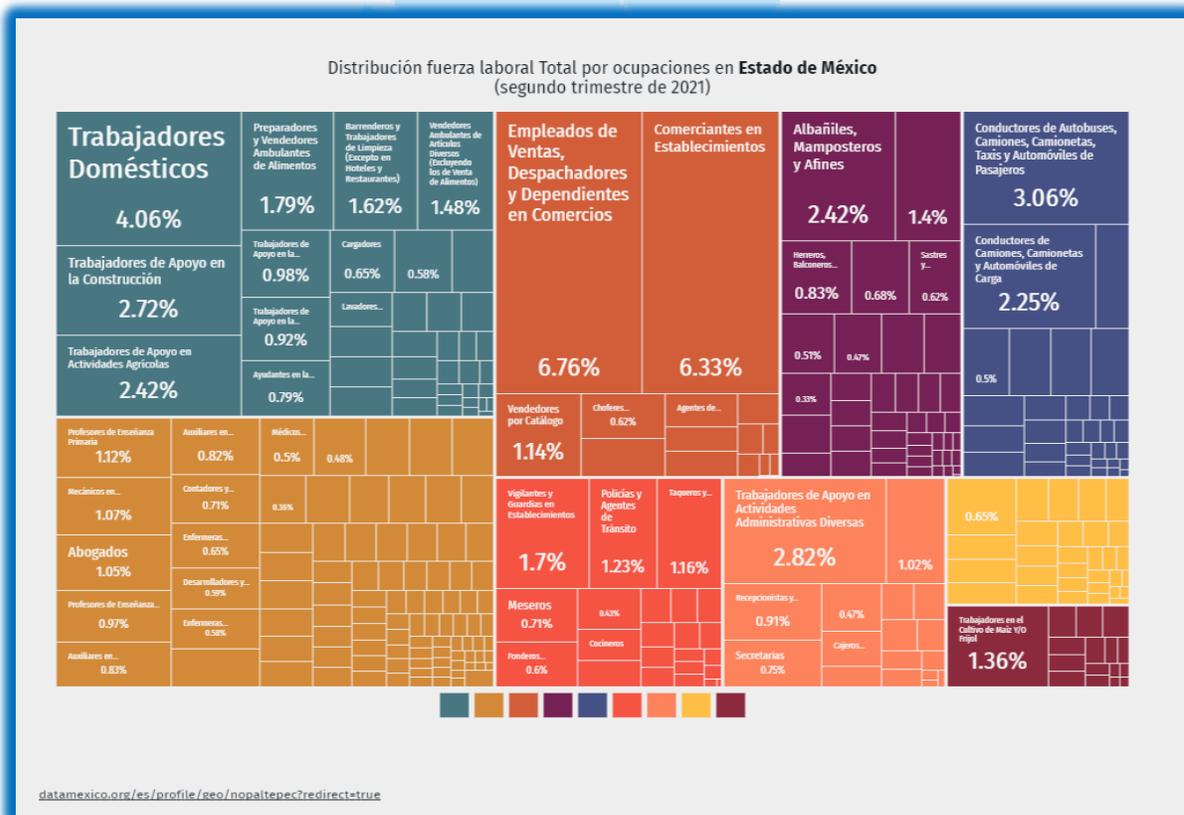
La tasa de desocupación fue de 6.22% (516k personas), lo que implicó una disminución de 0.29 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (6.51%).



La población ocupada en Estado de México en el segundo trimestre de 2021 fue 7.78M personas, siendo superior en 14.6% al trimestre anterior (6.78M ocupados). El salario promedio mensual en el segundo trimestre de 2021 fue de \$3.25k MX siendo inferior en \$44.6 MX respecto al trimestre anterior (\$3.29k MX).



En segundo trimestre de 2021, Estado de México tuvo 7,775,997 ocupados, 1.13% más que el mismo periodo del año anterior (7,689,225). Las ocupaciones con más trabajadores durante el segundo trimestre de 2021 fueron Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios (525k), Comerciantes en Establecimientos (492k) y Trabajadores Domésticos (315k).



### ASPECTOS ECONOMICOS NOPALTEPEC

CONCEPTO	AÑO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Agropecuario	2021	3 322.43	Hectárea
Superficie sembrada	2021	3 322.43	Hectárea
Avena forrajera	2021	224.00	Hectárea
Cebada grano	2021	2 610.10	Hectárea
Frijol	2021	100.00	Hectárea
Maíz grano	2021	377.50	Hectárea
Trigo grano	2021	10.83	Hectárea
Superficie cosechada	2021	3 322.43	Hectárea
Avena forrajera	2021	224.00	Hectárea
Cebada grano	2021	2 610.10	Hectárea
Frijol	2021	100.00	Hectárea
Maíz grano	2021	377.50	Hectárea
Trigo grano	2021	10.83	Hectárea
Producción anual obtenida		8 398.38	Tonelada
Avena forrajera	2021	2 580.48	Tonelada
Cebada grano	2021	5 194.10	Tonelada
Frijol	2021	73.00	Tonelada
Maíz grano	2021	534.45	Tonelada
Trigo grano	2021	16.35	Tonelada
Principales cultivos perennes	2021		
Superficie sembrada	2021	2 981.61	Hectárea
Tuna	2021	2 896.61	Hectárea
Maguey pulquero	2021	85.00	Hectárea
Producción anual obtenida	2021	31 346.43	Tonelada
Tuna	2021	31 266.09	Tonelada
Maguey pulquero	2021	80.34	Miles de litros
Forestal	2021		
Superficie reforestada	2021	11.03	Hectárea
Reforestación	2021	9934	Arboles
Servicios	2021		
Unidades de comercio y abasto	2021		

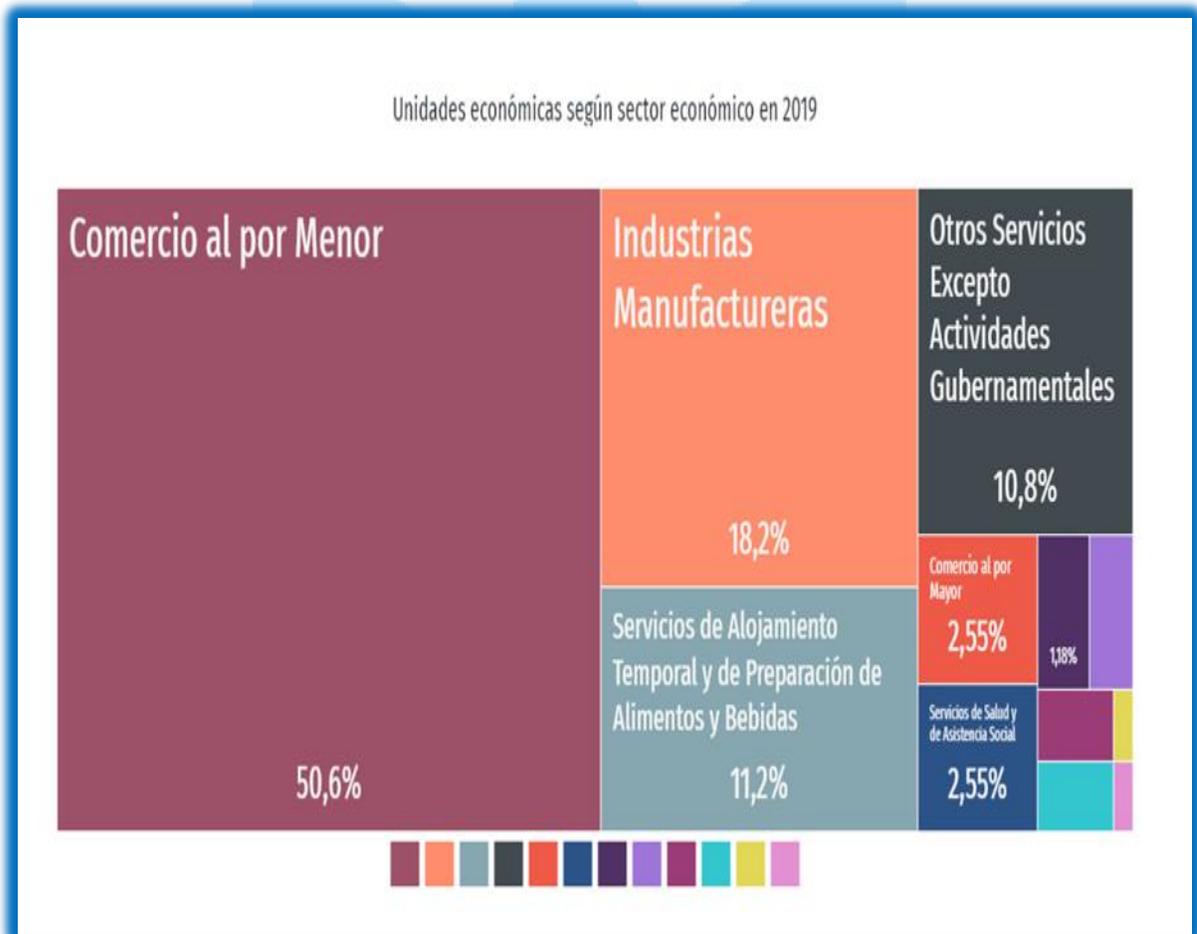
<b>Tianguis</b>	<b>2021</b>	<b>3</b>	<b>Tianguis</b>
<b>Comercio con giro alimentario</b>	<b>2021</b>	<b>5</b>	<b>Establecimiento</b>
<b>Abasto social de leche</b>	<b>2021</b>	<b>2</b>	<b>Establecimiento</b>
<b>Número de lecherías</b>	<b>2021</b>	<b>2</b>	<b>Establecimiento</b>
<b>Hogares atendidos</b>	<b>2021</b>	<b>816</b>	<b>Hogar</b>
<b>Beneficiarios atendidos</b>	<b>2021</b>	<b>1 586</b>	<b>Personas</b>
<b>Turismo</b>	<b>2021</b>		
<b>Hospedaje y alojamiento</b>	<b>2021</b>	<b>3</b>	<b>Hotel</b>
<b>Establecimientos de alimentos y bebidas</b>	<b>2021</b>	<b>8</b>	<b>Establecimiento</b>
<b>Industrias manufactureras</b>	<b>2021</b>	<b>95</b>	<b>Establecimiento</b>
<b>Comercio</b>	<b>2021</b>	<b>289</b>	<b>Establecimiento</b>
<b>Información en medios masivos</b>	<b>2021</b>	<b>1</b>	<b>Servicio</b>
<b>Servicios financieros y de seguros</b>	<b>2021</b>	<b>2</b>	<b>Servicio</b>
<b>Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes</b>	<b>2021</b>	<b>5</b>	<b>Servicio</b>
<b>Servicios profesionales, científicos y técnicos</b>	<b>2021</b>	<b>4</b>	<b>Servicio</b>
<b>Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos</b>	<b>2021</b>	<b>6</b>	<b>Servicio</b>
<b>Servicios educativos</b>	<b>2021</b>	<b>13</b>	<b>Servicio</b>
<b>Servicios de salud y de asistencia social</b>	<b>2021</b>	<b>17</b>	<b>Servicio</b>

Fuente: Estadística Básica Nopaltepec.

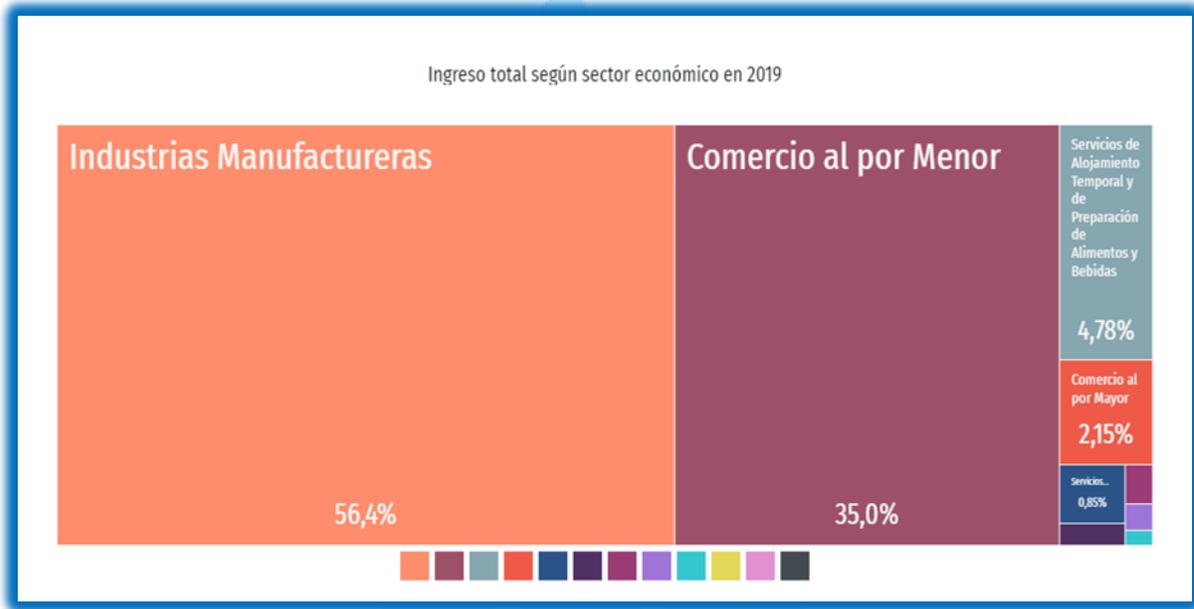
**Porcentaje de población (de más de 12 años) económicamente activa en el Municipio de Nopaltepec:**

51.56%, el 74.78% de los hombres y 28.57% de las mujeres estaban trabajando. Porcentaje de la población activa que está ocupada: 97.82% (el 97.51% de los hombres y 98.62% de las mujeres activas económicamente tienen empleo).

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Nopaltepec fueron Comercio al por Menor (258 unidades), Industrias Manufactureras (93 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (57 unidades).



Fuente: DATAMEXICO.ORG



Fuente: DATAMEXICO.ORG

Durante las últimas dos décadas, en el Municipio de Nopaltepec la producción de TUNA ha incrementado de manera significativa, en particular en el poblado de San Felipe Teotitlan es donde se concentra la mayor producción en el Municipio, ya que el 50% de la población aproximadamente se dedica a la cosecha de TUNA, actualmente se considera según datos de producción en los últimos 3 años, el mayor productor de TUNA REYNA y TUNA ROJA, a nivel nacional por su excelente calidad y sabor único.

Actualmente en el Municipio de Nopaltepec, cuenta con 2 896.61 hectáreas sembradas de tuna en los ejidos de Nopaltepec, San Felipe Teotitlan y Venta de Cruz, con una producción actual de 31 346.43 toneladas. El nopal es una planta con una gran diversidad de propiedades, químicas, industriales, ecológicas, medicinales y nutritivas, aporta un alto contenido de zinc, fósforo, calcio y fibra; además de vitaminas A, B, C y K, clorofila y proteínas.



Fuente: Dirección Agropecuario 2022-2024



Fuente: Dirección Agropecuario 2022-2024



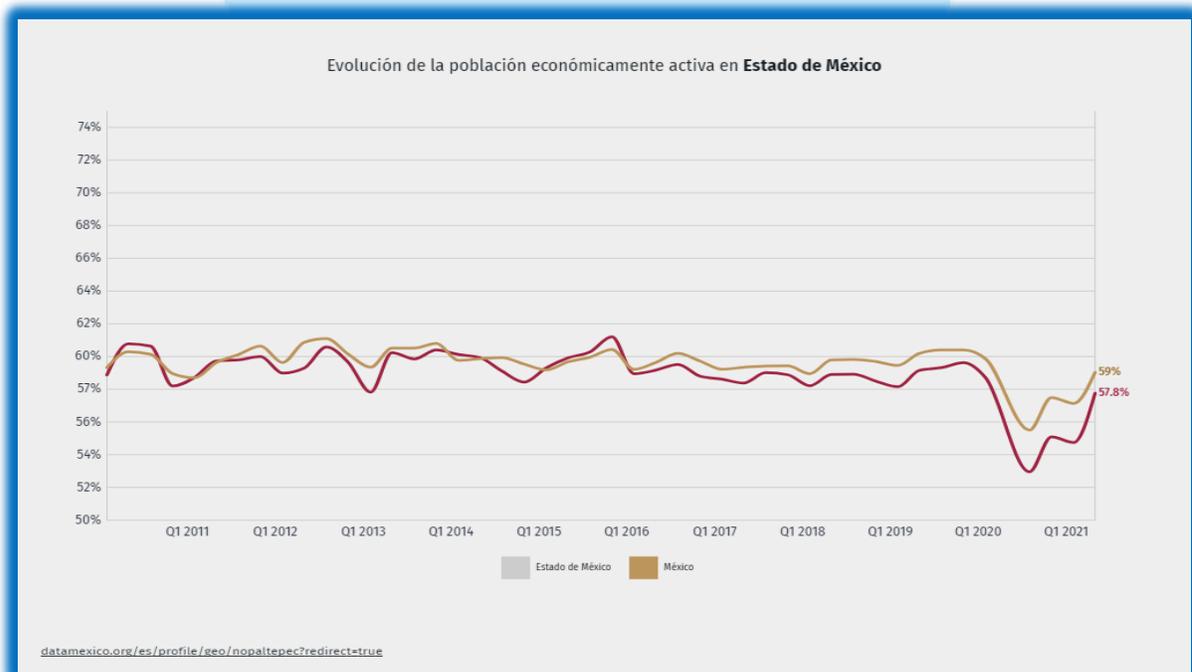
Fuente: Dirección Agropecuario 2022-2024

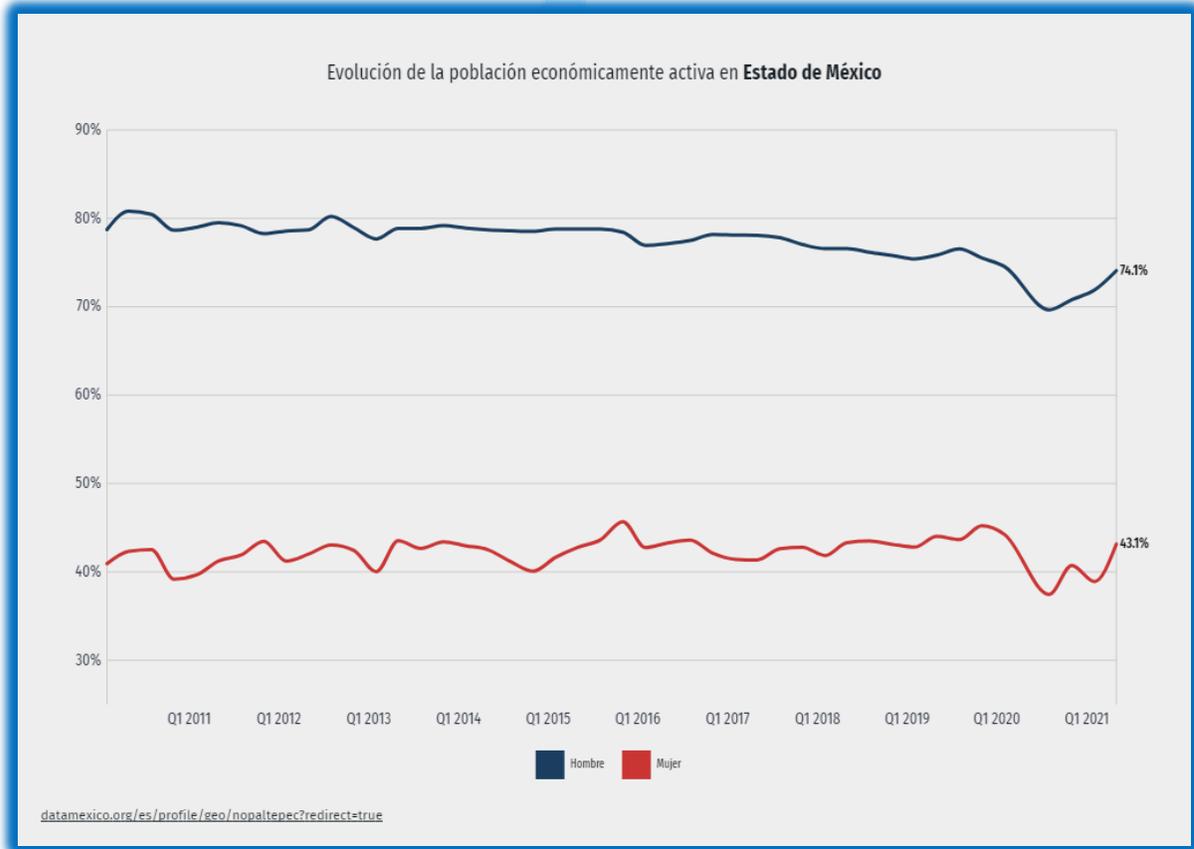
### VIII.I.III SUBTEMA: EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACION ECONOMICA ACTIVA

En 2021 se generaron en el país 846 mil 416 empleos formales, lo que representó una cifra histórica, a pesar de la pérdida de más de 300 mil plazas durante diciembre. El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) informó que al cierre del año anterior se contabilizaron 20 millones 620 mil 148 trabajadores afiliados, por debajo de la cifra histórica de 20 millones 933 mil registradas en noviembre pasado. El empleo generado en la primera mitad de este gobierno sumó 540 mil 783, un 70 por ciento menos que en los primeros tres años de la administración anterior, que se explica principalmente por la pandemia, que ocasionó el cierre de la economía y la pérdida de 648 mil empleos en 2020. Los sectores económicos con el mayor crecimiento porcentual anual en puestos de trabajo fueron el de transportes y comunicaciones con 11 por ciento, extractivo con 8.1 por ciento y construcción con 7 por ciento.

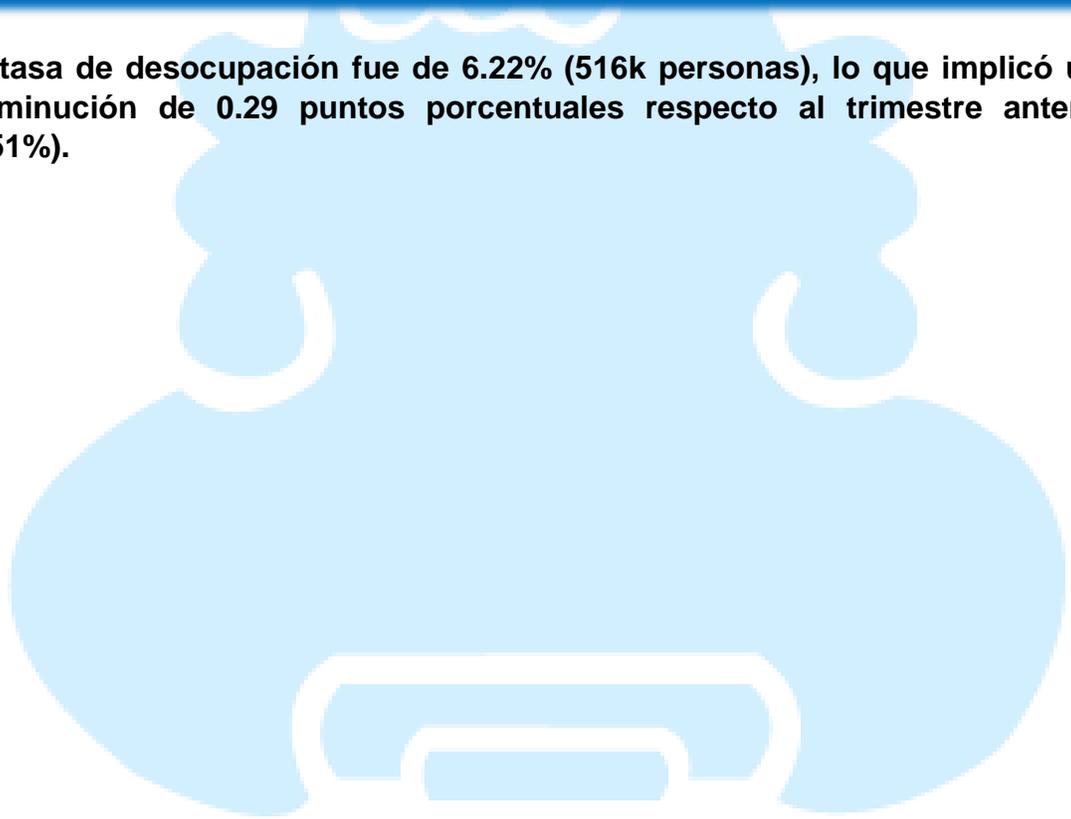
Desde que hay registros disponibles, cada diciembre se observa un descenso en el número de trabajadores, y en los últimos 10 años la cifra promedio fue de 290 mil. Además, por lo general es el mes con mayor descenso de puestos de trabajo en el año, según las cifras del Instituto.

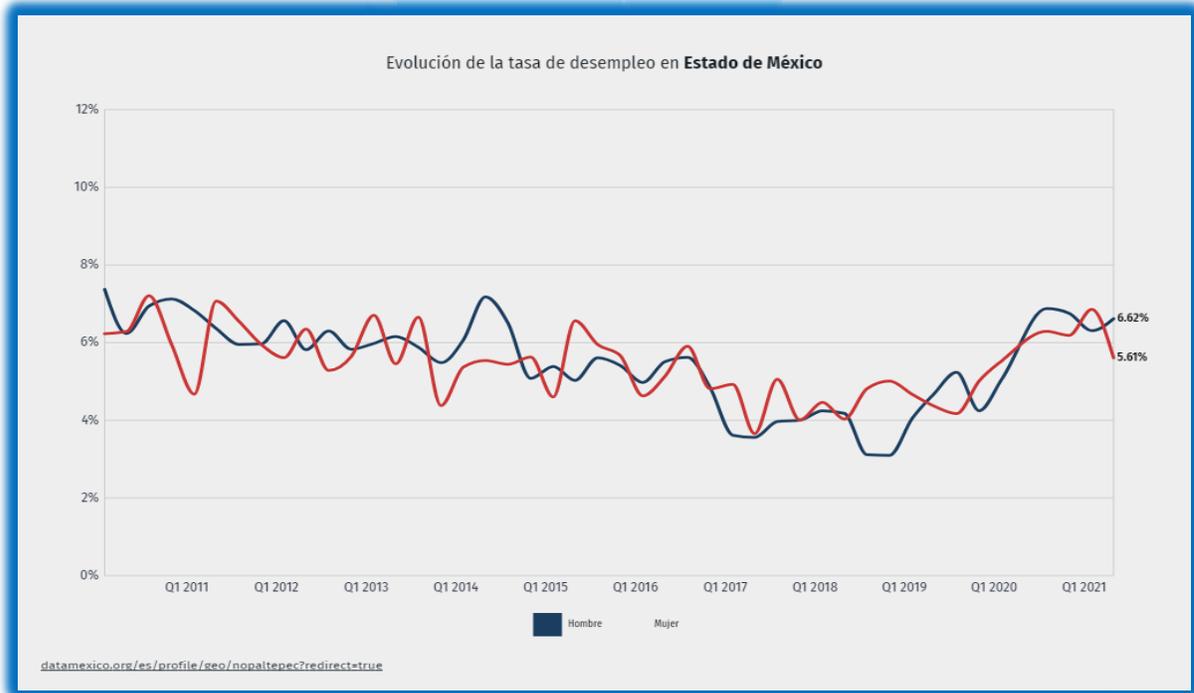
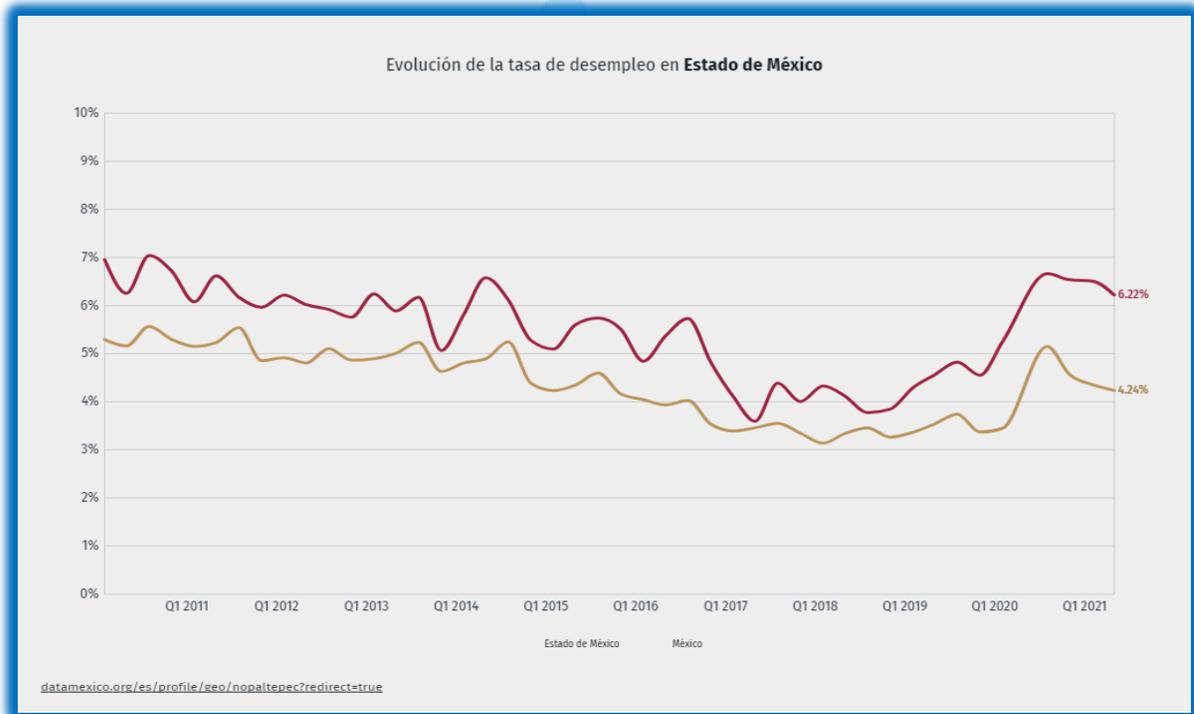
En el segundo trimestre de 2021, la tasa de participación laboral en Estado de México fue 57.8%, lo que implicó un aumento de 3.01 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (54.7%).



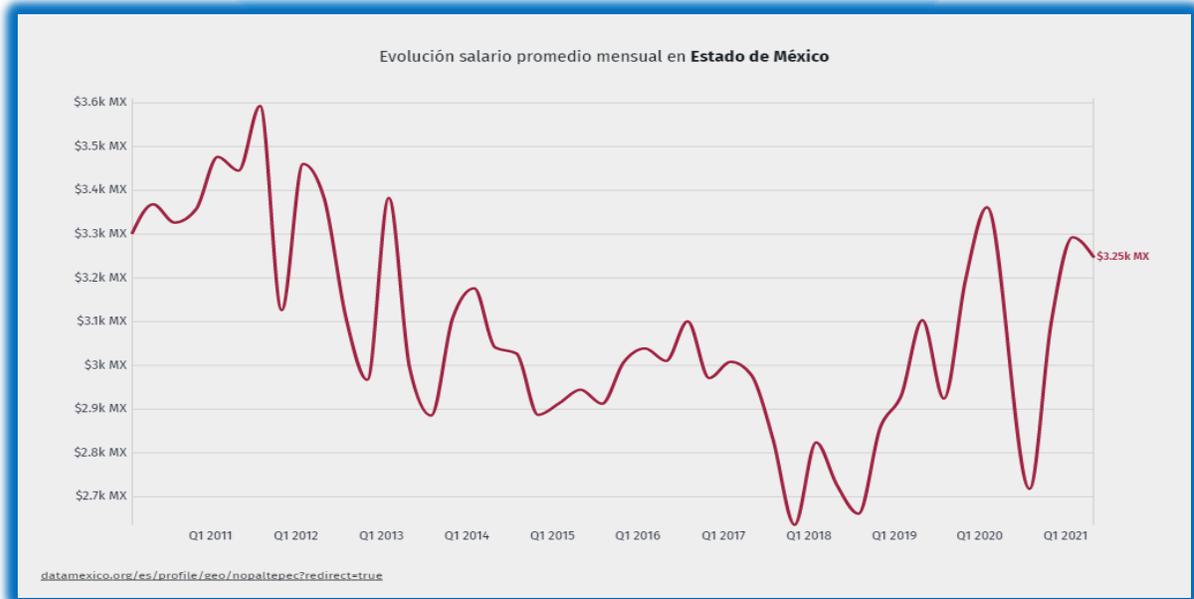
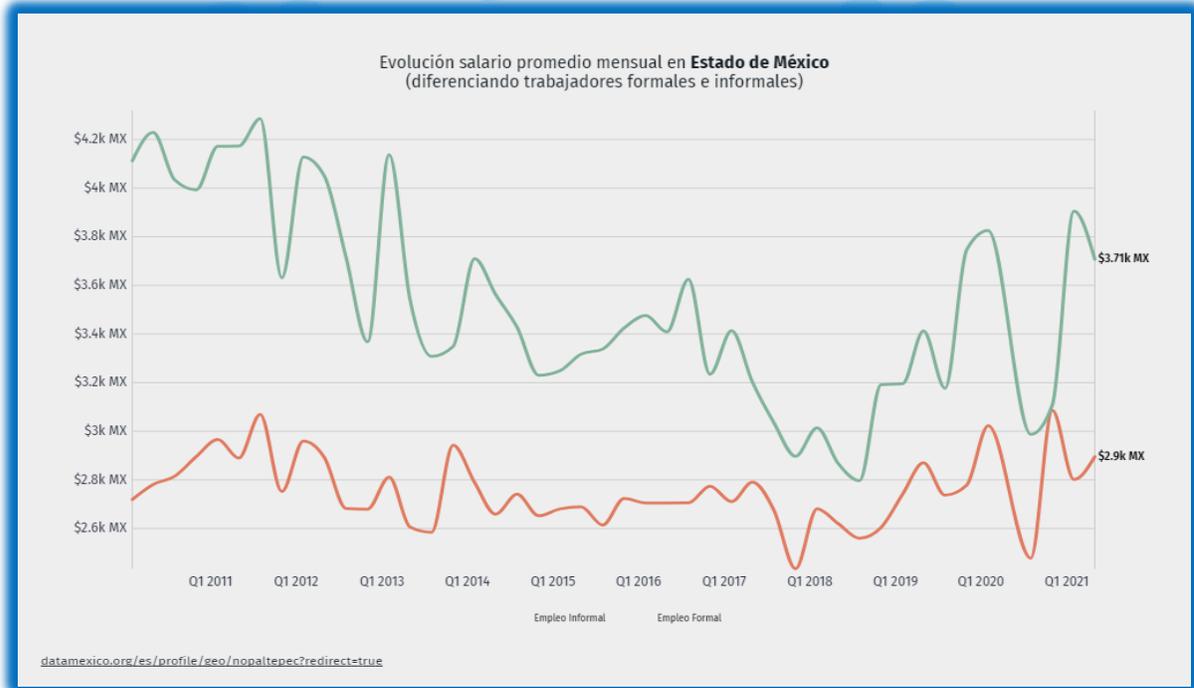


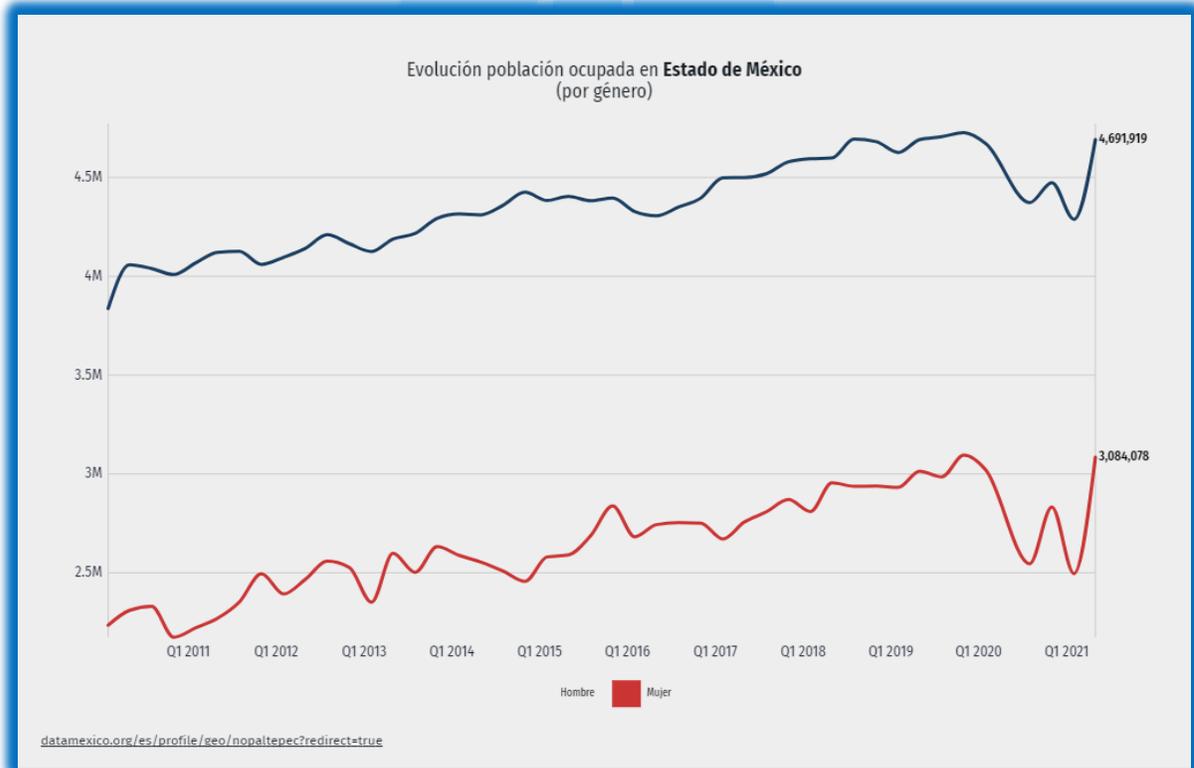
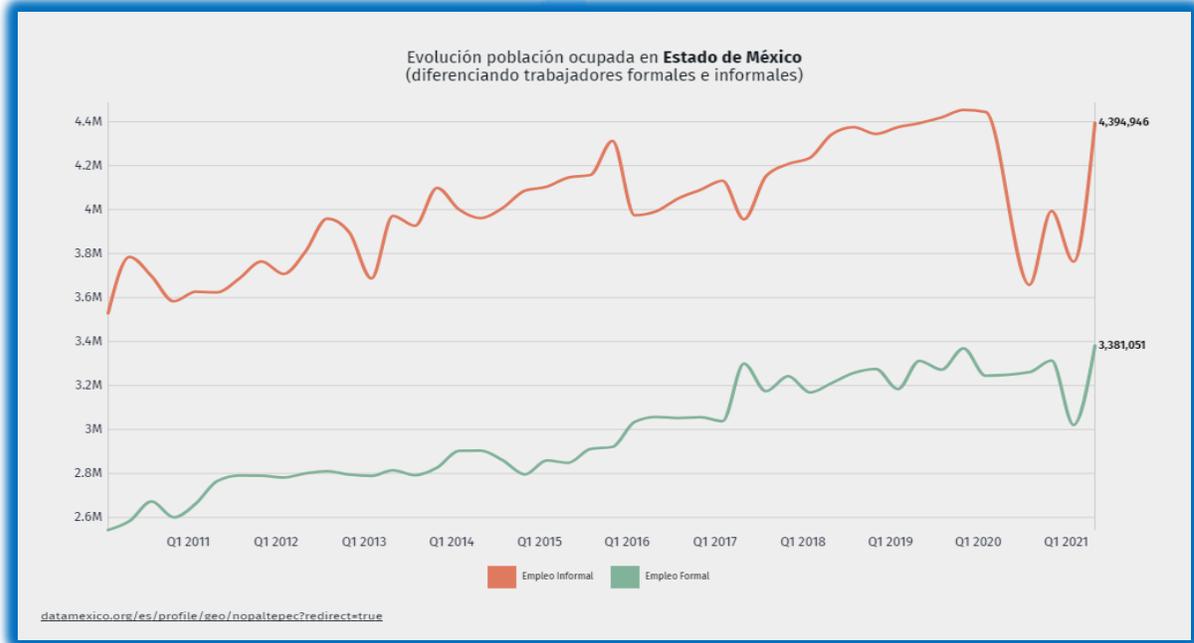
**La tasa de desocupación fue de 6.22% (516k personas), lo que implicó una disminución de 0.29 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (6.51%).**



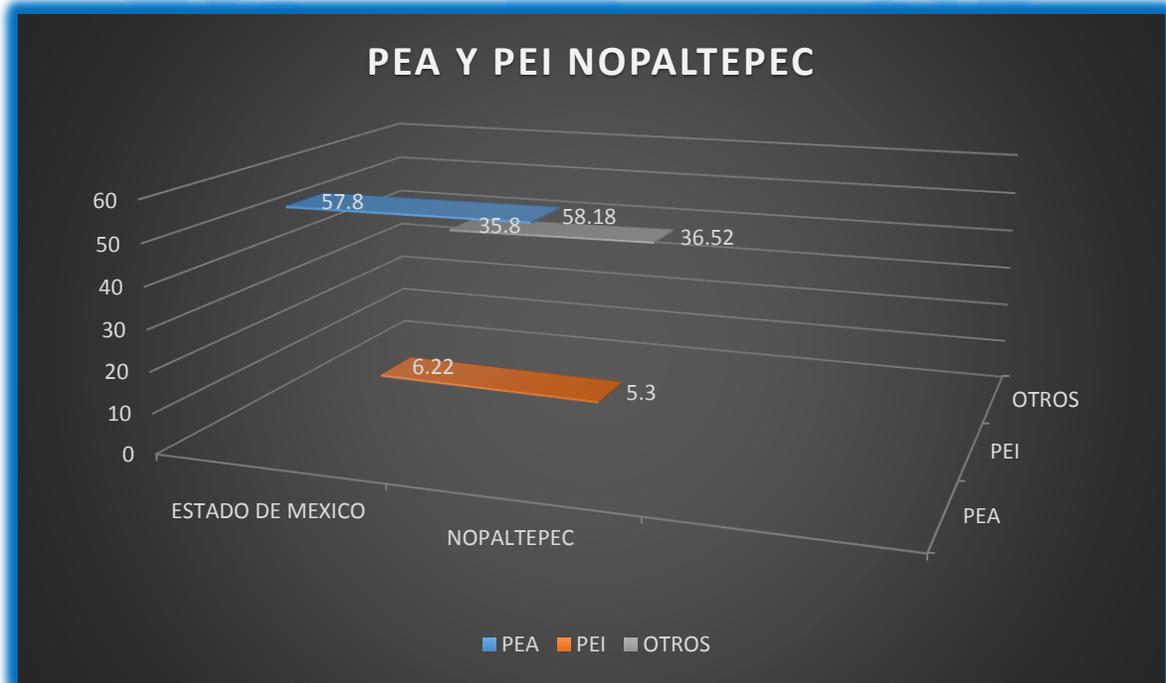


La población ocupada en Estado de México en el segundo trimestre de 2021 fue 7.78M personas, siendo superior en 14.6% al trimestre anterior (6.78M ocupados). El salario promedio mensual en el segundo trimestre de 2021 fue de \$3.25k MX siendo inferior en \$44.6 MX respecto al trimestre anterior (\$3.29k MX).





En cuanto a la población económicamente activa, la cual hace referencia a las personas de 12 o más años que, conforme al Censo de población 2020, realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada) o bien buscaron incorporarse a algún empleo (población desocupada), el municipio tiene una gran similitud con respecto a la entidad, esto es, el 58.18% de la población es activa, lo que lo coloca apenas a más de un punto porcentual por encima de la media estatal.

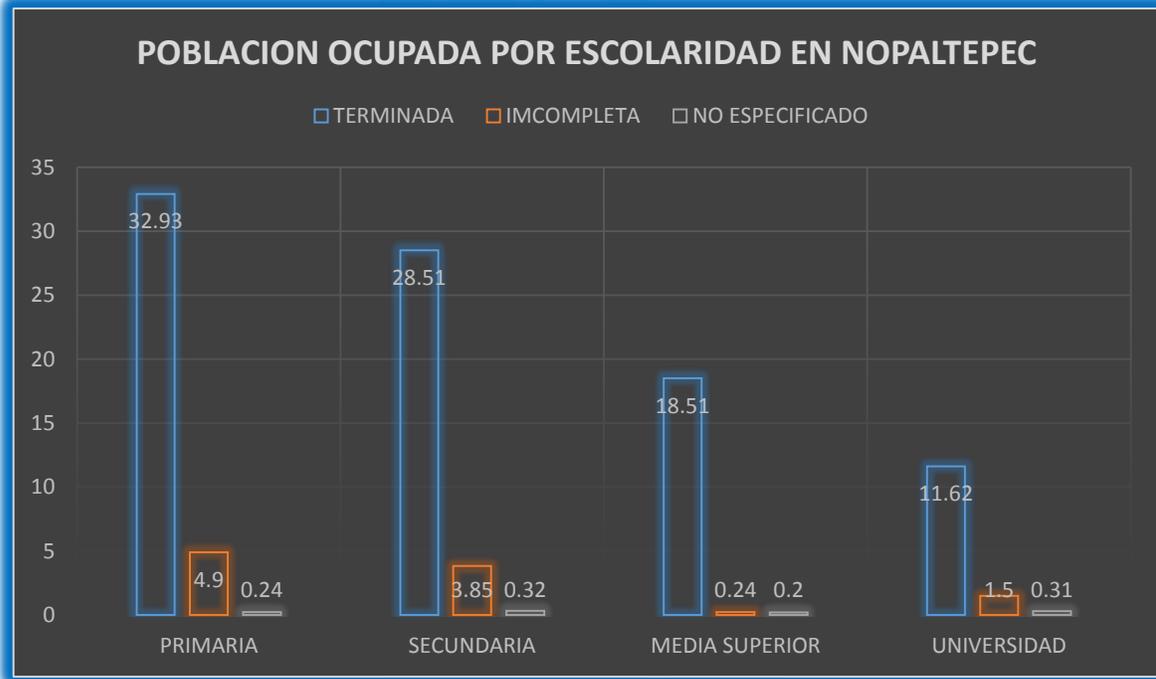


Fuente: INEGI 2020

La población Económicamente Inactiva (PEI), la cual no tiene ninguna actividad económica, aglutina al 5.3% de la población total del municipio.

De la población económicamente activa, según las cifras del 2020, el 97.82% está ocupada, esto es, que, de la población mayor de 12 años con posibilidades de laborar, la mayor parte está empleado, mientras el 2.18% está desocupada, y comparándola con la entidad, tiene cifras de ocupación más elevadas, puesto que en la entidad el 94.73% de la PEA está ocupada. En lo que se refiere al género de la población económicamente activa ocupada, los varones tienen una mayor presencia: 72% son hombres y 28% son mujeres.

**POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA OCUPADA POR ESCOLARIDAD**



Fuente: INEGI 2020

**ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE TIENEN ACTIVIDAD**

NEGOCIO	AÑO	CANTIDAD	INDICADOR
Hospedaje y alojamiento	2021	3	Hotel
Establecimientos de alimentos y bebidas	2021	8	Establecimiento
Industrias manufactureras	2021	95	Establecimiento
Comercio	2021	289	Establecimiento
Información en medios masivos	2021	1	Servicio
Servicios financieros y de seguros	2021	2	Servicio
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes	2021	5	Servicio

Servicios profesionales, científicos y técnicos	2021	4	Servicio
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos	2021	6	Servicio
Servicios educativos	2021	13	Servicio
Servicios de salud y de asistencia social	2021	17	Servicio

Fuente: Estadística Básica Nopaltepec

#### VIII.I.IV MEJORA REGULATORIA

La mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

Su propósito radica en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad y la eficiencia a favor del crecimiento y bienestar general de la sociedad.

Con la implementación de la política de mejora regulatoria, se busca elevar los niveles de productividad y crecimiento económico en entidades federativas y municipios del país, mediante la disminución de obstáculos y costos para los empresarios y ciudadanos al momento que realizan sus actividades.

La agilización de trámites y servicios es uno de los principales retos en el sector económico y más aún después de los efectos provocados por la pandemia del coronavirus (COVID-19), ya que el excesivo número de procesos para la operación de las unidades económicas afectan su rentabilidad.

La dificultad en la realización de trámites es un reflejo de la necesidad de contar con normas claras, con trámites y servicios simplificados y con mecanismos efectivos de coordinación intergubernamental (Federación-Estado-Municipios).

En tal virtud, es fundamental que el Municipio de Nopaltepec 2022-2024 implemente los procesos de mejora regulatoria y simplificación de trámites, para consolidarse como aliados estratégicos en la creación de nuevas empresas, así como para la consolidación de las existentes. Cabe mencionar que no se encontraron datos respecto a Administraciones anteriores, ya que analizando el tema de Mejora Regulatoria no tenía operatividad, ya que no se encontraron registros o archivos, lo cual pudiera dar algún dato de análisis, por otro lado el Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE no se encontraron datos al respecto ya que al igual no había una área que lo pudiera implementar, es un reto para la Administración 2022-2024, llevar acabo estos procesos factibles para el Municipio de Nopaltepec, el Presidente Municipal de Nopaltepec ha tomado la determinación de implementar estos Sistemas de manera a raíz de la Pandemia COVID 19.

### CATALOGO DE SERVICIOS

TRAMITE / SERVICIO	Unidad Administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta
Certificación de clave y Valor catastral	Catastro	Presencial	3 días
Verificación de linderos	Catastro	Presencial	3 días
Certificación de plano manzanero	Catastro	Presencial	3 días
Cedula informativa de zonificación	Desarrollo Urbano	Presencial	Inmediato
Constancia de número oficial	Desarrollo Urbano	Presencial	Inmediato
Licencia de uso de suelo	Desarrollo urbano	Presencial	Inmediato
Constancia de alineamiento	Desarrollo Urbano	Presencial	Inmediato
Licencia de construcción	Desarrollo Urbano	Presencial	Inmediato
Cartilla del Servicio Militar	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	20 minutos
Constancia de no afectación	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	3 días
Permiso de cierre de calle y/u ocupación de espacios públicos	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	2 días
Certificación de documentos públicos	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	10 días
Constancia de residencia y/o identidad	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	30 minutos
Acta Informativa	Oficialía Mediadora Conciliadora	Presencial	30 minutos
Mediación y / o Conciliación	Oficialía Mediadora Conciliadora	Presencial	No máximo de 80 minutos

Constancias; Concubinato, Dependencia económica, Ingresos, Madre soltera, Modo Honesto de Vida.	Oficialía Mediadora Conciliadora	Presencial	30 minutos
Solicitud de Información Pública	Transparencia	Línea	15 días

Fuente: Mejora Regulatoria de Nopaltepec 2022-2024

### VIII.I.V SUBTEMA: EXPORTACIONES

Una exportación es básicamente todo bien y/o servicio legítimo que el país productor o emisor (el exportador) envíe como mercancía a un tercero (importador), para su compra o utilización. El ente físico y órgano gubernamental principalmente encargado de este trámite es la aduana, por lo que una mercancía debe de salir de determinada aduana en determinada nación o bloque económico y debe de entrar a otro similar en el país receptor. Es importante mencionar, que estas transacciones entre varios estados suelen presentar un importante grado de dificultad a nivel legal y fiscal, ya que varían ostensiblemente de un país a otro. En la vida moderna cada país ha elaborado sus legislaciones de acuerdo a sus propios intereses y necesidades. Es una de las principales fuentes de ingresos para un país. Por ello, los gobiernos desean proteger al productor nacional, colocando obstáculos a las importaciones como gravámenes muy altos o tarifas, lo que lógicamente afecta a los países productores y mono productores.

La Dirección de Comercio Exterior te apoya para que inicies o amplíes tus exportaciones, este importante objetivo se realiza a través de la capacitación en materia de comercio exterior y del desarrollo de proyectos de exportación, los cuales elevan la competitividad internacional de los productos hechos en el Estado de México; una vez que el producto cumple con los requerimientos del mercado meta, te asesoramos para que participes con éxito en los eventos más importantes a nivel mundial donde se reúnen los más importantes compradores.

Instalarse en el Estado de México, no sólo representa tener presencia en el mercado más importante del país, significa tener el respaldo de un Gobierno que te resuelve los problemas que día a día tiene tu empresa, la Dirección de Comercio Exterior te vincula con organismos municipales, estatales y federales, a fin de dar un seguimiento oportuno a los obstáculos que se presentan en tu producción, distribución o en el ambiente de trabajo de tu compañía.

En el Municipio de Nopaltepec, se cuenta con una nueva empresa que exporta productos agrarios a Estados Unidos de Norte América, ubicada en el poblado de San Felipe Teotitlan, su principal función es exportar tuna roja y dulces típicos mexicanos cristalizados, actualmente lleva operando alrededor de cinco años, "**PASTRANA PRODUCTS S.A. DE C.V.**".

### VIII.I.VI SUBTEMA: FINANCIAMIENTO

En el Municipio de Nopaltepec, no se registra información oficial referente a la estructura de financiamientos apoyados en el otorgamiento de créditos y garantías a proyectos desarrollados como Asociaciones Público-Privadas y que dispongan de una fuente de pago propia, proveniente de la explotación de la concesión o contrato público o del cobro de servicios relacionados con comunicaciones y transportes, energía, agua, residuos sólidos, infraestructura social e infraestructura urbana.

### VIII.II INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y MODERNIZACION DE LOS CENTROS COMUNALES

En 2020, la población en Estado de México fue de 16,992,418 habitantes (48.6% hombres y 51.4% mujeres). En comparación a 2010, la población en Estado de México creció un 12%.

Las ventas internacionales de Estado de México en 2020 fueron de US\$10,122M, las cuales decrecieron un -7.17% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de ventas internacionales en 2020 fueron Partes y Accesorios de Vehículos Automotores (US\$863M), Motores y Generadores (US\$421M) y Monitores y Proyectoras, que no Incorporan Aparatos de Recepción de Televisión (US\$400M). Las compras internacionales de Estado de México en 2020 fueron de US\$19,265M, las cuales decrecieron un -10.8% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de compras internacionales en 2020 fueron Partes y Accesorios de Vehículos Automotores (US\$551M), Chapas y Tiras, de Aluminio, de Espesor Superior a 0,2 Mm (US\$356M) y Teléfonos, Incluidos los Teléfonos Móviles y los de otras Redes Inalámbricas (US\$346M). En el segundo trimestre de 2021, la población económicamente activa de Estado de México fue de 8.29M personas. La fuerza laboral ocupada alcanzó las 7.78M personas (39.7% mujeres y 60.3% hombres) con un salario promedio mensual de \$3.25k MX. Las ocupaciones que concentran mayor número de trabajadores fueron Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios (525k), Comerciantes en Establecimientos (492k) y Trabajadores Domésticos (315k). Se registraron 516k desempleados (tasa de desempleo de 6.22%). En 2015, 40.8% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 6.74% en situación de pobreza extrema.

La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 21.2%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 12.2%. En 2020, 2.46% de la población en Estado de México no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 2.6% no contaba con red de suministro de agua, 1.49% no tenía baño y 0.32% no poseía energía eléctrica.

La modernización de los servicios comunales e infraestructura pública comprende el conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno. El objetivo consiste en incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales, mediante una adecuada gestión, el desarrollo de infraestructura moderna, la modernización del comercio, así como la vinculación entre productores y comerciantes, realización de compras consolidadas que mejoren el comercio municipal. En este sentido, se observa con relación al año 2000 una tasa de crecimiento para 2021 del 50% de proyectos nuevos del comercio en el Municipio de Nopaltepec, registrándose un incremento muy importante en las últimas dos décadas. Sin embargo, este incremento resulta insuficiente, el sector terciario representa la principal actividad económica del Municipio de Nopaltepec, siendo los pequeños comercios los que constituyen las algunas fuentes de empleo, y, considerando el total de la población, se requiere impulsar a los diferentes sectores productivos en el Municipio, así como brindar apoyo a las microempresas existentes y promover la creación de nuevas pequeñas y medianas empresas, con el objeto de incrementar las fuentes de empleo. Para ello, se requiere también desarrollar acciones que promuevan la modernización operativa del comercio tradicional y del sistema de distribución para contribuir a generar condiciones que permitan su permanencia y técnica y capacitación en materia de construcción, rehabilitación, ampliación y consolidación de la infraestructura comercial y el impulso de mejores prácticas de distribución.

### ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES NOPALTEPEC

NEGOCIO	AÑO	CANTIDAD	INDICADOR
Hospedaje y alojamiento	2021	3	Hotel
Establecimientos de alimentos y bebidas	2021	8	Establecimiento
Industrias manufactureras	2021	95	Establecimiento
Comercio	2021	289	Establecimiento
Información en medios masivos	2021	1	Servicio
Servicios financieros y de seguros	2021	2	Servicio
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes	2021	5	Servicio
Servicios profesionales, científicos y técnicos	2021	4	Servicio
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos	2021	6	Servicio
Servicios educativos	2021	13	Servicio
Servicios de salud y de asistencia social	2021	17	Servicio

Fuente: Estadística Básica Nopaltepec

## VIII.II.I SUBTEMA: CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS

El mercado público o popular, es el lugar o establecimiento en el cual ocurre la actividad comercial de consumo minorista que puede desarrollarse sobre un tipo de producto comercial o sobre una oferta diversificada. El objetivo es comercializar los productos consumibles y de primera necesidad. En cuanto al mercado como servicio público, el municipio deberá proporcionar la obra de infraestructura para desarrollar la actividad comercial, la cual deberá contar con los servicios básicos y los elementos de movilidad suficientes que faciliten el desarrollo de la actividad comercial y se alcance el objetivo de fomento y apertura económica para el municipio. Los servicios básicos que deben considerarse para el mercado público son: agua potable, drenaje, alcantarillado, electrificación y alumbrado público, recolección de residuos. Los elementos de movilidad que debe prever o acercar el municipio al mercado popular son: rutas de transporte público que permitan al público comprador local su llegada al establecimiento, así como guarniciones, calles y caminos en correcto estado y señalamientos que indiquen su ubicación.

El mercado como servicio público no debe ser visto únicamente como un sitio para el comercio de productos de consumo básico, sino como el fomento a una herramienta del fomento económico del municipio en donde la cual convergen las actividades económicas del municipio. Por lo tanto, el mercado público al que el municipio está comprometido no se limita al tradicional mercado de abasto popular que atiende la necesidad de consumo básico diario, sino también a los mercados especializados en razón de la actividad económica más trascendental que desarrolle su población. En este sentido, por ejemplo, puede generar mercados de artesanías, de gastronomía, de distribución de algún producto fabricado en el municipio: zapatos, quesos, conservas, etc. Además del mercado popular, considerado como el establecimiento físico en el cual se desarrolla la actividad comercial local.

Dentro de la actividad comercial que vigila el ayuntamiento se encuentra otros tipos de mercados como: Puestos permanentes o fijos, donde los comerciantes permanentes deban ejercer sus actividades de comercio. Tales como los establecimientos en donde se desarrolla la actividad comercial. Puestos temporales o semifijos, como los que surgen con motivo de una feria o festival y son instalados en la vía pública.

Debido a que un gran porcentaje de la población ocupada del Municipio de Nopaltepec se encuentra dentro del sector servicios, representando el comercio, una de las principales actividades económicas, es importante identificar el equipamiento de la infraestructura de comercio con el que se cuenta, para lo cual es necesario conocer el sistema de operación, características de la calidad o problemática de las instalaciones destinadas a la realización de actividades de comercialización de productos básicos. De acuerdo con Estadística Básica Nopaltepec 2020, en el Municipio de Nopaltepec se identifican 289 establecimientos comerciales, de los cuáles, 283 corresponden al comercio con giro no alimentario, 4 al comercio con giro alimentario y 2 al abasto social de leche.

Entre estos establecimientos, en los que en su mayoría se comercializan productos de primera necesidad, destacan misceláneas, tortillerías, panaderías, carnicerías, farmacias, zapaterías, lecherías y vestido; asimismo se encuentran fondas de comida corrida, estéticas, artículos para el hogar, papelerías, talleres mecánicos, veterinarias, refaccionarias, ferreterías, materiales para construcción, florerías, mueblerías, telefonía, entre otros.

Es de resaltar que la actividad comercial se concentra fundamentalmente en la Cabecera Municipal Nopaltepec y el poblado de San Felipe Teotitlan, toda vez que la mayor parte de la población de las diferentes comunidades acude a estos poblados antes mencionados para adquirir productos, en especial aquellos que son necesarios para el desarrollo de actividades agropecuarias y de consumo básico. Se instalan en el municipio 3 tianguis, siendo el que se ubica el día domingo en Nopaltepec, con un promedio de 30 puestos, en el poblado de San Felipe Teotitlan un promedio de 60 puestos y en San Miguel Atepocho con un promedio de 15 puestos. Sin embargo, se presenta la problemática de congestionamiento vial en los principales accesos a dichos tianguis, ya que están ubicados en las calles principales de los diferentes poblados, siendo Nopaltepec y San Felipe Teotitlan los que presentan este problema todos los domingos.

La gran cantidad de basura acumulada en los diferentes tianguis ha sido un problema que las anteriores administraciones no han podido resolver. En Nopaltepec se tiene destinado un área de aproximadamente 600 m<sup>2</sup> para la puesta del tianguis en el centro de dicho poblado, en San Felipe Teotitlan el tianguis se instala a un lado de la iglesia ubicada en el centro del poblado, al igual que el tianguis de San Miguel Atepocho que se ubica en un espacio de aproximadamente 300 m<sup>2</sup>.

## TIANGUIS EN EL MUNICIPIO DE NOPALTEPEC

Mercado, tianguis, tienda.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Servicios de agua y drenaje	Servicio de recolección de desechos	Alteración vial
Tianguis	Nopaltepec	Buena	3000	Si	si	Si
Tianguis	San Felipe Teotitlan	Regular	3500	Si	Si	Si
Tianguis	San Miguel Atepocho	buena	1000	si	Si	si

Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2022-2024

## ABASTO Y COMERCIO

TIPOLOGIA	LOCALIZACION	N. DE EQUIPAMIENTOS	COBERTURA MUNICIPAL
Tianguis	Nopaltepec, San Felipe Teotitlan y San Miguel Atepocho	3	100%
Comercio con giro alimentario	Nopaltepec, San Felipe Teotitlan	5	30%
Abasto social de leche	Nopaltepec, San Felipe Teotitlan	2	70%
Número de lecherías	Nopaltepec, San Felipe Teotitlan	2	70%
Hospedaje y alojamiento	Nopaltepec, San Felipe Teotitlan	3	5%
Establecimientos de alimentos y bebidas	Nopaltepec, San Felipe Teotitlan y San Miguel Atepocho	8	30%
Industrias manufactureras	Nopaltepec, San Felipe Teotitlan y San Miguel Atepocho	95	50%
Comercio	Nopaltepec, San Felipe Teotitlan y San Miguel Atepocho	289	100%
Información en medios masivos	Nopaltepec, San Felipe Teotitlan	1	30%
Servicios financieros y de seguros	Nopaltepec	2	2%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes	Nopaltepec, San Felipe Teotitlan y San Miguel Atepocho	5	20%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	Nopaltepec	4	30%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos	Nopaltepec, San Felipe Teotitlan y San Miguel Atepocho 2021	6	100%
Servicios educativos	Nopaltepec, San Felipe Teotitlan y San Miguel Atepocho	13	100%
Servicios de salud y de asistencia social	Nopaltepec, San Felipe Teotitlan y San Miguel Atepocho	17	100%

Fuente: Estadística Básica Nopaltepec.

## VIII.II.II SUBTEMA: RASTROS MUNICIPALES

En el Municipio no se cuenta con un inmueble destinado al sacrificio de animales para consumo humano, por lo que la matanza se realiza de manera clandestina y sin cumplir con las normas de salubridad y de seguridad para tal efecto; por la cantidad de habitantes y tamaño del municipio no se tiene como prioridad la construcción de un rastro municipal.

## VIII.II.III SUBTEMA: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO

En lo correspondiente a parques y jardines consiste en asegurar la conservación, restauración, fomento, aprovechamiento, cuidado y embellecimiento de las áreas verdes de carácter público, incluyendo los bienes municipales de uso común, como son: vías públicas, parques, jardines, plazas, camellones, glorietas, fuentes, monumentos, banquetas y servidumbres, nodos viales, etc. Este servicio incluye también el fomento, conservación y mantenimiento de los juegos infantiles, módulos y centros deportivos, monumentos y fuentes, entre otros. Estos comprenden: herrería, albañilería, plomería, instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, desazolve y pintura en general. Para la prestación del servicio se requiere llevar acciones de:

- Forestación.
- Reforestación.
- Poda.
- Sanidad.
- Limpia.
- Obra Civil.
- Obra arquitectónica.

Dentro de la prestación de este servicio se encuentra obligadamente implícita la participación ciudadana, resulta indispensable la coordinación entre el municipio y su población ya que es fundamental que el municipio concientice sobre la importancia de la forestación, su cuidado y mantenimiento.

Así mismo, el municipio regula las especies que poblarán las áreas verdes y las permisibles para los particulares en los espacios circundantes a su propiedad (banquetas). Considerando que esta actividad corresponde a un servicio público, la regulación sobre la prestación del mismo corresponde al municipio y es recomendable estipular lo necesario tanto para la prestación del servicio, así como la corresponsabilidad de los ciudadanos.

Los parques y jardines son espacios utilizados por el público en general, comprendidos las áreas verdes y de recreo, con vegetación ornamental o para sombra, dedicadas al ocio, esparcimiento o práctica de deportes, diferenciando entre: Parques abiertos, que comprenden los parques y jardines de uso público al aire libre, incluidas las zonas ajardinadas de recintos de acampada (camping) y demás recintos para esparcimiento, así como el arbolado viario y otras alineaciones de vegetación en el medio urbano.

Tomando en cuenta las características del Municipio de Nopaltepec en el ámbito territorial, así como las condiciones físicas del mismo, la construcción de nuevos espacios recreativos resulta importante, ya que incentivan el desarrollo económico y permiten una interacción entre la imagen urbana y el entorno natural. Asimismo, en la cabecera municipal se cuenta con un parque denominado Bicentenario del Estado de México, es un espacio aproximado de cinco hectáreas, en las que cuenta con áreas verdes, equipo de ejercicio y un área de caminata; se cuenta con un parque recreativo en la comunidad de San Miguel Atepoxtco, con un área aproximada de tres hectáreas, en las cuales se destaca equipo de ejercicio, juegos infantiles, cancha de futbol, frontón y basquetbol.

#### VIII.II.IV SUBTEMA: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO

Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento	Superficie	Condiciones en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Mantenimiento requerido
Bicentenario Estado de México	Nopaltepec	Equipo de ejercicio	5 hectáreas	Malas condiciones	Recreativos y deportivos	Vandalismo	Mantenimiento general
San Miguel Atepoxtco	San Miguel Atepoxtco	Equipo de ejercicio, juegos infantiles y canchas deportivas	3 hectáreas	Buenas condiciones	Recreativos y deportivos	Sin problemas	Cambio de equipamiento y mantenimiento de áreas verdes

Fuente: IMCUFIDEN 2022-2024

## VIII.II.V SUBTEMA: PANTEONES

Derivado del Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México como una enfermedad grave de atención prioritaria, y establece las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020, y considerando los efectos que tendrá la actual emergencia sanitaria, conforme al art. 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LGSNIEG), el INEGI podrá considerar como Información de Interés Nacional la que resulte necesaria para prevenir y, en su caso, atender emergencias o catástrofes originadas por desastres naturales, y aquella que se deba generar en virtud de un compromiso internacional. El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) llevó a cabo en 2020 la “Recopilación de información de los panteones públicos en las zonas metropolitanas del país”, a efecto de poner a disposición de los municipios, así como de las diversas autoridades responsables de las políticas públicas, y del público en general, información especializada que contribuya a la atención de la emergencia sanitaria provocada por el virus COVID-19.

### PANTEONES

Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	N. actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con los que cuenta	Problemática que se presenta
Nopaltepec	Nopaltepec	11,500	1800	2520	Agua, drenaje	Falta de luminaria y mantenimiento
San Felipe Teotitlan	San Felipe Teotitlan	15,200	2754	3040	Agua, drenaje	Falta de luminaria y mantenimiento
San Miguel Atepocho	San Miguel Atepocho	8,000	1321	1600	Agua, drenaje	Falta de luminaria y mantenimiento
Venta de Cruz	Venta de Cruz	5,000	562	1000	Agua, drenaje	Falta de luminaria y mantenimiento

### VIII.III TEMA: INNOVACION, INVESTIGACION Y DESARROLLO

Para definir Investigación, más Desarrollo, más Innovación, un proceso que incluye varios pasos que van desde el surgimiento de la idea a la aparición de un producto innovador puesto en el mercado. Se trata de un concepto que ha adquirido importancia en los últimos años con el crecimiento de la idea de la economía fundada en el conocimiento y el desarrollo tecnológico. La innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados. La innovación es una acción continua a lo largo del tiempo y abarca diferentes campos del desarrollo humano, se asocia con la idea del progreso y búsqueda de nuevos métodos, partiendo de los conocimientos que le anteceden, a fin de mejorar algo que ya existe; cabe mencionar, que todo territorio municipal presenta características rurales, es fundamental elevar el nivel de competitividad, a través de la tecnificación de los procesos productivos relacionados con la vocación del Municipio, agregando así valor a las capacidades instaladas e impulsando el desarrollo de nuevas, en el marco de un municipio moderno que promueva inversiones en la infraestructura productiva agrícola y ganadera, y de servicios. En esta tesitura, será necesario acercar y aprovechar los programas de vinculación con el sector privado para que su inserción se convierta en empleo permanente para los Nopaltepecenses. Crear empleos con base en el impulso de la vocación productiva del municipio, es el desafío del Pilar Económico. Para diversificar la economía es imperante la competitividad empresarial y la productividad laboral con estímulos a la innovación, que se traduzcan en empresas que renueven el de servicios y promuevan la industria dando mayor certeza a la inversión; e impulsar las inversiones en infraestructura. Para ello, en materia de innovación en la Gestión Municipal lo siguiente es importante redoblar esfuerzos para diseñar, implementar y evaluar acciones mínimas que mejoren la gestión municipal y convertirse en un gobierno confiable y de calidad, con base a los 17 objetivos de la ANGENDA 2030; establecer políticas, programas y acciones municipales que tengan un impacto en la sociedad y población que sean reconocidas por instancias públicas y privadas de reconocimiento local, estatal, nacional e internacional.

El territorio municipal presenta características rurales, en materia de gobierno electrónico se requiere diseñar e implementar acciones y sistemas tecnológicos que permitan brindar información de calidad a los ciudadanos, diseñar e implementar mediante el uso de las tecnologías de la información (TICS), aplicaciones digitales de atención ciudadana que permitan brindar información sobre diferentes temas en específico, que agilicen los servicios que ofrece el Gobierno Municipal a la ciudadanía, que eficiente la atención a la ciudadanía; con los gobiernos federal y estatal en la ejecución de proyectos que permitan brindar acceso a internet gratuito en sitios y espacios públicos del territorio municipal. Los Habitantes del municipio no cuentan con incentivos para realizar investigación científica, debido entre otras causas a la ausencia de convenios realizados con dependencias promotoras de la investigación aplicada, falta de promoción de la investigación aplicada en la población.

## VIII.VI PILAR 2ECONOMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

### MATRIZ DE ESCENARIOS

**Tema de Desarrollo y/o Subtema: Desarrollo Económico**

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Desarrollo agrícola: La producción agrícola en el municipio continúa siendo baja, debido a que los productores carecen de suficientes apoyos, beneficios e incentivos.	Se ha incrementado significativamente la producción agrícola en el municipio, en virtud de que los productores reciben apoyos, se benefician con la realización de campañas fitosanitarias, y reciben fertilizante, fumigantes e insumos para sus cultivos.
Fomento a productores rurales: Los productores rurales locales aún no cuentan con apoyos técnicos, operativos y financieros para el manejo de cultivos agroecológicos, situación que ocasiona una producción agrícola a altos costos y poco amigable con el medio ambiente, aunado a una actividad agrícola no sustentable.	Se ha contribuido a incentivar y diversificar la figura de empresas en el medio rural local, toda vez que los productores tienen acceso a proyectos productivos agroecológicos sustentables, que comprenden capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos; talleres para la adopción de técnicas agroecológicas, así como cursos para el desarrollo e implementación de Infraestructura Hidroagrícola.
Fomento pecuario: Las capacidades de producción de las unidades pecuarias del municipio continúan siendo limitadas, lo que trae como consecuencia baja producción, productividad y rentabilidad de la actividad pecuaria, así como el aumento	Se ha contribuido a dinamizar el sector pecuario municipal, mediante un aumento en la producción de las unidades pecuarias locales, otorgamiento de créditos financieros y asistencia técnica a productores pecuarios.

de la dependencia de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional.	
Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria: Los productores agrícolas locales continúan sin contar con mecanismos de regulación y control de enfermedades y plagas en la producción de alimentos inocuos, lo que abona al deterioro de la salud agroalimentaria de los vecinos del municipio.	Se ha mejorado la salud agroalimentaria de los vecinos del municipio, en virtud de que los productores agrícolas locales son beneficiados con mecanismos de regulación y control de la sanidad vegetal y control de plagas, traducidos en asistencia técnica impartida sobre los procedimientos para la producción de alimentos inocuos e inspecciones realizadas a los campos de producción de alimentos para implantar los mecanismos de control sanitarios.
Seguros y garantías financieras agropecuarias: La seguridad alimentaria de la población continúa siendo vulnerable, toda vez que las unidades de producción agropecuaria no cuentan con seguros y/o fianzas agropecuarias que las protejan contra fenómenos climatológicos.	Se ha garantizado la seguridad alimentaria de la población, mediante el aseguramiento de las unidades de producción agropecuaria, la realización de un padrón de productores agropecuarios por ramas de actividad económica actualizado y el apoyo a la gestión de los productores agropecuarios asociados para acceder a los fondos de aseguramiento y afianzamiento agropecuario.
Modernización Industrial: Los micro y pequeños empresarios municipales siguen sin contar con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio, situación que provoca baja competitividad y rentabilidad, bajo impulso del sector empresarial en el contexto municipal, estancamiento de la Economía local, prevalencia de esquemas de ambulante en el comercio, ausencia de fuentes de empleo y de cultura empresarial que asegure la modernización industrial.	Se han fortalecido las micro y pequeñas empresas locales, en virtud de que se operan programas de impulso económico, que comprenden capacitación financiera para obtención de financiamientos, así como la gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios.
Fomento turístico: Continúa siendo inexistente el fomento de la actividad artesanal del municipio, mediante la gestión de apoyos federales y estatales, generando baja producción, competitividad y rentabilidad, bajo impulso del sector artesanal en el contexto municipal, así como ausencia de fuentes de empleo, y deterioro y pérdida de la identidad municipal.	Se ha fomentado la actividad artesanal del municipio, ya que los artesanos reciben apoyos federales y estatales, incrementando así la venta de sus productos, aunado a la realización de eventos realizados para la venta y de pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales.
Empleo: Continúa existiendo un alto índice de desempleo en el Municipio, lo que provoca una escasa dinamización de la economía municipal, bajo desarrollo de la planta productiva, escasa formación de recursos humanos para el trabajo y migración.	Se ha contribuido a la reducción del índice de desempleo en el municipio, toda vez que la población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo.

**Tema de Desarrollo y/o Subtema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes**

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Modernización de los servicios comunales: La comunidad municipal continúa careciendo de centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento, ocasionando una limitada capacidad de prestación de servicios comunales, debido a la escasez y falta de mantenimiento de centros de esparcimiento público: plazas, jardines públicos, centros comerciales.	Se ha fortalecido la afluencia vecinal en los centros a esparcimiento público, debido a la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales., mediante la gestión de financiamiento para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal, así como el mantenimiento de los existentes.

**Tema de Desarrollo y/o Subtema: Innovación, investigación y Desarrollo**

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Investigación científica: Los habitantes del municipio no cuentan con incentivos para realizar investigación científica, lo que da como resultado un nulo impulso de la ciencia, tecnología e innovación en los diferentes sectores del Municipio.	Se ha contribuido al desarrollo de investigación aplicada, en virtud de que los investigadores reciben recursos mediante convenios realizados con dependencias promotoras de la investigación aplicada; asimismo, se promueve la investigación aplicada en la población, se realizan ferias de investigación aplicada, y círculos y conferencias en ciencia, tecnología e innovación.

**VIII.VII PILAR 2ECONOMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR**

**Objetivos, estrategias y líneas de acción.**

**2.1. Objetivo: Incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>2.1.1. ESTRATEGIA. Otorgar apoyos para las actividades agrícolas.</b>	<b>2.3</b>	<b>8.4</b>
	<b>2.5</b>	<b>10.1</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibir solicitudes de los productores.</li> <li>• Gestionar apoyos agrícolas.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>2.1.2. ESTRATEGIA. Ejecutar campañas fitosanitarias.</b>	<b>2.3</b> <b>2.5</b>	<b>8.4</b> <b>10.1</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>2.1.3. ESTRATEGIA. Entregar fertilizantes, fumigantes e insumos para cultivos básicos.</b>	<b>2.3</b> <b>2.4</b>	<b>2.a</b> <b>2.b</b> <b>7.a</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibir solicitudes de los productores.</li> <li>Evaluar y dictaminar las solicitudes.</li> <li>Gestión de productos agrícolas.</li> </ul>		

**2.2. Objetivo: Contribuir a incentivar y diversificar la figura de empresas en el medio rural local a través de proyectos productivos ecológicos sustentables.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>2.2.1. ESTRATEGIA. Brindar capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos.</b>	<b>2.3</b> <b>2.4</b> <b>2.5</b>	<b>8.4</b> <b>10.1</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Impartir talleres para la adopción de técnicas ecológicas.</li> <li>Impartir cursos para implementación de infraestructura agrícola.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>2.2.2. ESTRATEGIA. Gestionar instrumentos de ahorro y crédito rural, así como fuentes de financiamiento alternativo.</b>	<b>2.3</b>	<b>10.1</b> <b>12.3</b>
---	------------	----------------------------

**Líneas de acción**

- Consolidar grupos organizados de productores rurales para el establecimiento de modelos de ahorro.
- Gestionar créditos de financiamiento para implementos agrícolas.

**2.3. Objetivo: Contribuir a dinamizar el sector pecuario municipal mediante un aumento en la producción de las unidades pecuarias locales.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>2.3.1. ESTRATEGIA. Gestionar créditos financieros a productores pecuarios.</b>	<b>2.3</b>	<b>10.1</b> <b>12.3</b>
---	------------	----------------------------

**Líneas de acción**

- Elaborar de un padrón municipal de unidades productoras pecuarias.
- Celebrar reuniones para la promoción de créditos agropecuarios.
- Recibir solicitudes de créditos agropecuarios.
- Elaborar proyectos productivos susceptibles a financiamiento por beneficiario.

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>2.3.2. ESTRATEGIA. Otorgar asistencia técnica a productores pecuarios.</b>	<b>2.3</b>	<b>10.1</b> <b>12.3</b>
---	------------	----------------------------

**Líneas de acción**

- Celebrar convenios con las dependencias gubernamentales correspondientes para que sea impartida la asistencia técnica.
- Impartir cursos sobre financiamiento pecuario.

**2.4. Objetivo: Mejorar la salud agroalimentaria de los vecinos del municipio a través de la regulación y control de la sanidad vegetal y control de plagas.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>2.4.1. ESTRATEGIA. Impartir asistencia técnica sobre los procedimientos para la producción de alimentos inocuos.</b>	<b>2.3</b>	<b>10.1 12.3</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar un padrón local de unidades productoras agroalimentarias.</li> <li>• Realizar visitas físicas para levantar riesgos sanitarios.</li> <li>• Aplicar sistemas de reducción de riesgos de contaminación de los alimentos.</li> <li>• Promover la certificación en la producción y calidad agroalimentaria.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>2.4.2. ESTRATEGIA. Realizar inspecciones a los campos de producción de alimentos para implantar los mecanismos de control sanitarios.</b>	<b>2.3</b>	<b>10.1 12.3</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartir cursos sobre medidas sanitarias para proteger a los recursos agrícolas de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria y económica.</li> </ul>		

**2.5. Objetivo: Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria de la población mediante el aseguramiento de las unidades de producción agropecuaria.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>2.5.1. ESTRATEGIA. Actualizar el padrón de productores agropecuarios por ramas de actividad económica.</b>	<b>2.3 2.4 2.5</b>	<b>10.1 12.3</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la asociación de productores agropecuarios para constituirlos en sujetos de crédito.</li> <li>• Promover entre productores agropecuarios asociados y las instituciones de fomento agropecuario, para acceder a los fondos de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>2.5.2. ESTRATEGIA. Otorgar apoyo a la gestión de los productores agropecuarios asociados para acceder a los fondos de aseguramiento o afianzamiento agropecuario.</b>	2.3	<b>10.1</b> <b>12.3</b>
	2.4	
	2.5	
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otorgar asistencia en la integración de los expedientes técnicos para la gestión de los esquemas de aseguramiento y afianzamiento agropecuario.</li> <li>• Otorgar apoyo para la presentación de los expedientes técnicos ante los fondos de fomento agropecuario para el aseguramiento y/o afianzamiento de las unidades de producción agropecuaria.</li> </ul>		

**2.6. Objetivo: Fortalecer las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>2.6.1. ESTRATEGIA. Implementar programas de capacitación financiera para la obtención de financiamientos.</b>	2.3	<b>12.1</b>
	8.4	
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartir cursos sobre el adecuado manejo financiero.</li> <li>• Implementar asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

Página 192 | 525

<b>2.6.2. ESTRATEGIA. Realizar la gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios.</b>	<b>2.3</b> <b>8.4</b>	<b>12.1</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibir solicitudes para apoyos financieros.</li> <li>• Recibir y dictaminar proyectos de expansión o crecimiento.</li> </ul>		

**2.7. Objetivo: Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

<b>Contribución directa</b>	<b>Contribución indirecta</b>
-----------------------------	-------------------------------

<b>2.7.1. ESTRATEGIA. Otorgar programas de apoyo económico para promoción y difusión turística.</b>	<b>2.3</b> <b>8.4</b>	<b>12.1</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar un padrón de unidades económicas de carácter turístico.</li> <li>• Implementar un programa de identidad municipal.</li> <li>• Recibir solicitudes para otorgar apoyos para promoción, divulgación y establecimiento de la identidad municipal.</li> <li>• Emitir apoyos.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

<b>Contribución directa</b>	<b>Contribución indirecta</b>
-----------------------------	-------------------------------

<b>2.7.2. ESTRATEGIA. Celebrar convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado.</b>	<b>8.a</b> <b>9.2</b>	<b>9.4</b> <b>9.b</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.</li> <li>• Diseñar convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.</li> </ul>		

**2.8. Objetivo: Fomentar la actividad artesanal del municipio mediante la gestión de apoyos federales y estatales.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>2.8.1. ESTRATEGIA. Realizar eventos para la venta de los productos de los artesanos del municipio.</b>	8.a 9.2	9.4 9.b
---	------------	------------

**Líneas de acción**

- Realizar pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales.

**2.9. Objetivo: Reducir el índice de desempleo a través de la realización de ferias de empleo.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>2.9.1. ESTRATEGIA. Organizar y realizar ferias de empleo de carácter presencial.</b>	8.3 8.5	4.4 8.1 8.2
---	------------	-------------------

**Líneas de acción**

- Elaborar un catálogo de empresas participantes.
- Elaborar un catálogo de vacantes.
- Promover las ferias de empleo.

**2.10. Objetivo: Fortalecer la afluencia vecinal en los centros a esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>2.10.1. ESTRATEGIA. Gestionar financiamiento para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.</b>	9.1 9.2	9.a
--	------------	-----

**Líneas de acción**

- Licitación la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.
- Construir los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>2.10.2. ESTRATEGIA. Brindar mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.</b>	<b>9.1</b> <b>9.2</b>	<b>9.a</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programar el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.</li> <li>• Brindar el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>2.10.3. ESTRATEGIA. Brindar mantenimiento a los panteones municipales.</b>	<b>9.1</b> <b>9.2</b>	<b>9.a</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programar el mantenimiento a los panteones municipales.</li> </ul>		

**2.11. Objetivo: Contribuir al desarrollo de investigación aplicada mediante la gestión de recursos para habitantes del Municipio de Nopaltepec.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>2.11.1. ESTRATEGIA. Celebrar convenios con dependencias promotoras de la investigación aplicada.</b>	<b>9.4</b> <b>9.5</b>	<b>4.4</b> <b>9.b</b> <b>9.c</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vincular al municipio con el CONACYT.</li> <li>• Vincular al municipio con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>2.11.2. ESTRATEGIA. Promover la investigación la investigación aplicada en la población.</b>	<b>8.5</b>	<b>4.4</b>
	<b>9.4</b>	<b>4.b</b>

**Líneas de acción**

- Realizar campañas entre la población, para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.
- Realizar campañas entre estudiantes de educación media, media superior y superior, para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.
- Otorgar becas para el desarrollo de investigación aplicada.

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>2.11.3. ESTRATEGIA. Realizar ferias de investigación aplicada realizadas.</b>	<b>9.4</b>	<b>9.b</b>
	<b>9.c</b>	<b>17.6</b>
		<b>17.8</b>

**Líneas de acción**

- Diseñar y publicar convocatorias para participar en las ferias de ciencia, tecnología e innovación.
- Invitar a investigadores para presentar los proyectos científicos desarrollados.

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>2.11.4. ESTRATEGIA. Realizar círculos y conferencias en ciencia, tecnología e innovación.</b>	<b>3.d</b>	<b>9.1</b>
		<b>9.a</b>
		<b>11.7</b>

**Líneas de acción**

- Diseñar y publicar de convocatorias para participar en los círculos y conferencias de ciencia, tecnología e innovación.
- Realizar convocatorias en escuelas del municipio para participar en ferias de tecnología e innovación.

## VIII.IX PROYECTOS ACELERADORES DE DESARROLLO

<b>Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:</b>  <b>Corredor Turístico Arcos del Padre Tembleque</b>	<b>PILAR:</b> Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador <b>TEMA:</b> Desarrollo Económico.
--	--

### OBJETIVO Y DESCRIPCION DEL PROYECTO

**Objetivo:** El objetivo de la ruta turística es determinar los puntos de llegada de los visitantes. Estos puntos hacen necesaria una infraestructura básica, la cual puede ir de pequeños establecimientos de expendio de comidas o abastecedores con baterías sanitarias abiertas al público, hasta restaurantes, hoteles y centros turísticos. La oferta de servicios se convierte en una importante fuente de recursos económicos.

**Descripción del Proyecto:** la ruta turística empieza en poblado de San Miguel Atepocho, realizando un recorrido por el templo de la localidad, a su vez realizando una visita a poblado de Nopaltepec, siguiendo la ruta en el poblado de San Felipe Teotitlan y terminando en los Arcos del Padre Tembleque, a sus vez conociendo templos y haciendas ubicadas en el Municipio.

### ALINEACIÓN

ODS y METAS

**11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**



**11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.**



PDEM

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
2.1	2.1.1, 2.1.3	-2.1.1.8, 2.1.1.11, 2.1.3.1, 2.1.3.4, -



### PDM 2022-2024

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
-2.7, 2.8.	- 2.7.1, 2.7.2, 2.8.1.	2.7.1.1, 2.7.1.2, 2.7.1.3, 2.7.1.4, 2.7.2.1, 2.7.2.2, 2.8.1.1.

### VINCULACION DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA

<b>PROGRAMA</b>	03070101, 03090301, 03010201, 02040201.
<b>PROYECTO</b>	030701010101, 030701010102, 030701010201, 030903010202, 030102010203, 020402010101.

### IMPACTO ESTIMADO

Creación de ruta Turística Acueducto del Padre tembleque el cual le dará una imagen e identidad al Municipio y una derrama económica local en sus cuatro comunidades.

### UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES

Dirección de Turismo

### BENEFICIOS

La importancia del turismo radica en la capacidad de producir bienes económicos a través de un intercambio, en donde los bienes que se intercambian están a disposición plena del consumidor, desestimando cualquier consideración patrimonial, social, cultural, etc. Para que las ganancias económicas sean las deseadas, la población del destino turístico debe poseer un sistema turístico bien organizado, con servicios básicos, mano de obra calificada, superestructuras e infraestructuras, todo esto considerando la oferta y demanda turística.

### INHIBIDORES

Delincuencia y vandalismo

<b>Beneficiarios/Población atendida</b>	<b>7000</b>
<b>Ubicación</b>	<b>Municipio de Nopaltepec</b>
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Ejercicio fiscal 2022</b>

# PDM

Proyecto	Objetivos atendidos	Estrategias atendidas	Líneas de acción atendidas
Corredor Turístico Arcos del Padre Tembleque	2	3	7

## Componente 1.1.

**Objetivo 2.7:** Fortalecer la afluencia vecinal en los centros a esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.  
**Objetivo 2.8:** Fomentar la actividad artesanal del municipio mediante la gestión de apoyos federales y estatales.

**Estrategia 2.7.1:** Otorgar programas de apoyo económico para promoción y difusión turística.  
**Estrategia 2.7.2:** Celebrar convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado.  
**Estrategia 2.8.1:** Realizar eventos para la venta de los productos de los artesanos del municipio.

**Línea de Acción:**  
**2.7.1.1:** Elaborar un padrón de unidades económicas de carácter turístico.  
**2.7.1.2:** Implementar un programa de identidad municipal.  
**2.7.1.3:** Recibir solicitudes para otorgar apoyos para promoción, divulgación y establecimiento de la identidad municipal.  
**2.7.1.4:** Emitir apoyos.  
**2.7.2.1:** Diseñar un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.  
**2.7.2.2:** Diseñar convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.  
**2.8.1.1:** Realizar pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales.

Año de operación	2023, 2024
------------------	------------

Horizonte de Seguimiento	Trimestral	
	Semestral	X
	Anual	

## RESPONSABLE

Dirección de Turismo

## CORRESPONSABLE

### Cultura , Desarrollo Social y Desarrollo Económico

#### ACCIONES ESPECIFICAS

- 1.1.1 Realizar recorrido en el territorio Municipal para identificar diferentes atractivos culturales.
- 1.1.2 Realizar un padrón de establecimientos de las diferentes comunidades, con el propósito de identificar y ofrecer servicios turísticos.
- 1.1.3 Trazar ruta de corredor turístico en el poblado de San Miguel Atepoxtco.
- 1.1.4 Trazar ruta de corredor turístico en el poblado de Nopaltepec.
- 1.1.5 Trazar ruta de corredor turístico en el poblado de San Felipe Teotitlan.
- 1.1.6 Trazar ruta de corredor turístico en el poblado de Venta de Cruz.
- 1.1.7 Instalación de oficina de información turística y visitas guiadas del corredor turístico.
- 1.1.8 Resguardar y divulgar el patrimonio cultural y el de tradiciones.
- 1.1.9 Optimizar la difusión de los atractivos turísticos.
- 1.1.10 Facilitar el traslado, movimiento y seguridad del turista.
- 1.1.11 Incrementar el número de visitantes y la derrama económica.
- 1.1.12 Aumentar la oferta de servicios de calidad turística.
- 1.1.13 Promover la divulgación de la historia Nopaltepecense como una estrategia para generar la conservación y nuevas ofertas de difusión para el turismo cultural.

**Pilar 2 Económico, Municipio Competitivo, Productivo e Innovador:** Los objetivos y estrategias de esa administración 2022-2024 habrán de dirigirse, en primer lugar, en potenciar el desarrollo económico del municipio, atendiendo la vocación productiva de su territorio, a través de distintas acciones, entre las que destacan: gestión y otorgamiento de apoyos a productores agrícolas, ejecución de campañas fitosanitarias y entrega de fertilizantes, fumigantes e insumos para cultivos básicos. En su conjunto, estas acciones permitirán el incremento de la producción agrícola, principalmente a productores de tuna y granos.

En virtud de que la mayor parte del territorio municipal presenta características rurales, se considera brindar capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos, gestionar instrumentos de ahorro y créditos, así como fuentes de financiamiento alternativo para los productores del municipio, con el objetivo de contribuir a incentivar y diversificar la figura de agro-empresas en el medio local a través de proyectos productivos agroecológicos sustentables.

Para desarrollar el sector pecuario municipal, se propone, aumentar la producción de las unidades pecuarias locales, mediante la gestión de créditos financieros y asistencia técnica para los productores de este sector. Se contempla también fortalecer el micro y pequeñas empresas locales, a través de la operación de programas de impulso económico, que comprenden acciones relacionadas con la capacitación financiera para la obtención de financiamientos y la gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios.

Asimismo, para contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio se gestionarán y otorgarán programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística, se celebrarán convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado, y se organizarán y realizarán ferias de empleo de carácter presencial, tomando en cuenta las medidas sanitarias, derivado de la pandemia por COVID 19.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Aplica de manera enunciativa de conformidad con los lineamientos y criterios del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMEDEDOMÉX). Se deberán integrar indicadores macro que por su naturaleza permitan el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los elementos estratégicos de los Pilares y Ejes de Desarrollo.

Se puede también considerar de manera enunciativa para enmarcar la operación y los elementos estratégicos del PDM a través de la integración de Programas Operativos Anuales y PbRM, la Metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), publicada en el Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

**IX PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE**

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PT	03			<b>PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</b>																
PT	03	01		Ciudades y comunidades sostenibles																
PT	03	01	01	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas																
PT	03	01	02	Uso de suelo																
PT	03	01	03	Movilidad y transporte para la población																
PT	03	01	04	Patrimonio natural y cultural																
PT	03	02		Energía asequible y no contaminante																
PT	03	02	01	ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO																
PT	03	03		Acción por el clima																
PT	03	03	01	Calidad del aire																
PT	03	03	02	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos																
PT	03	04		Vida de los ecosistemas terrestres																
PT	03	04	01	Protección al medio ambiente y recursos naturales																
PT	03	04	02	Recursos forestales																
PT	03	04	03	Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)																
PT	03	05		Manejo sustentable y distribución del agua																
PT	03	05	01	Agua potable																
PT	03	05	02	Sistemas de captación de agua pluvial																
PT	03	05	03	Tratamiento de aguas residuales																
PT	03	05	04	Drenaje y alcantarillado																
PT	03	06		Riesgo y protección civil																

Toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad. La elaboración de estos factores requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como: agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre. Es responsabilidad gubernamental vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el Estado de México. Todo ello, en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles tanto en el ámbito urbano como en el rural. A pesar de los avances alcanzados hasta el momento, se requiere continuar y fortalecer los esfuerzos que tanto el gobierno como los particulares están llevando a cabo en este importante proceso de transición energética en beneficio de la población mexiquense. Para ello, las estrategias y líneas de acción en esta materia se enmarcan en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; en particular, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos en el contexto de un incremento de la proporción en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y la ampliación de la infraestructura, así como la modernización tecnológica del sistema energético del Estado de México.

**Municipio ordenado, sustentable y resiliente, se enfoca en vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga de los mantos acuíferos, el control de la erosión de los suelos y la contaminación, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el Municipio de Nopaltepec. Todo ello, en un entorno de comunidades resilientes y sostenibles, tanto en el ámbito rural. Para ello, es indispensable contar con un diagnóstico sobre los diferentes temas que integran este Pilar, mismo que se realiza a continuación.**

## **IX.I TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**

**Ciudades y comunidades sostenibles es una iniciativa enfocada incrementar la urbanización a un ritmo sostenible, de manera inclusiva e integrada. Este objetivo pretende llevar a cabo una planificación de los asentamientos urbanos para que sean seguros y resilientes, con una gestión participativa en todos los países. Se tiene programado lograr su cumplimiento en el año 2030.**

**Son varios los factores que han impedido que en muchas de las zonas urbanas no existan comunidades que puedan ser sostenibles en el tiempo, tales como:**

- **Carente planeación del crecimiento urbano. Esto genera a su vez un desequilibrio y por lo tanto un crecimiento de sus necesidades sin control, por lo que en muchos de los casos no se encuentran satisfechas.**
- **Asentamientos informales, por lo que carecen de acceso a vivienda y servicios básicos de calidad.**
- **Falta de financiamiento de infraestructura planeada y acorde a las crecientes necesidades de las zonas urbanas.**
- **Migración de personas del campo a la ciudad.**

**Las ciudades emplean cerca del 80% de la energía que requiere el planeta, con la consiguiente generación de emisiones de carbono, es por ello especialmente importante que las zonas urbanas tengan un óptimo manejo de energía y sus emisiones. Otra característica del crecimiento desproporcionado de las urbes es el incremento de barrios marginados. Esto tiene un efecto negativo en la calidad de vida de las personas en las urbes. Un crecimiento urbano sin planificación genera, además desigualdad en los ingresos de sus habitantes, obstáculos para satisfacer sus crecientes necesidades y aspiraciones. Es por todo lo anterior que surge la necesidad de crear comunidades seguras, viviendas accesibles e incrementar el urbanismo verde.**

El objetivo de este apartado consiste en identificar y describir la estructura territorial de los asentamientos humanos en función de su posición y relaciones de jerarquía en el contexto municipal, según la forma en que se articulan estos asentamientos humanos, a fin de prevenir, controlar o corregir la problemática suscitada, mediante medidas que la revertan. Para ello, es necesario conocer el sistema de centros de población que conforman el territorio municipal, el uso de suelo, movilidad y transporte para la población, así como el patrimonio natural y cultural.

### NUMERO DE LOCALIDADES Y POBLACION POR TAMAÑO

Rango-tamaño	Localidades 2010	Población	Localidades 2015	Población	Localidades 2020	Población	Incremento 2010 a 2020	%
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>8,885</b>	<b>4</b>	<b>9,668</b>	<b>4</b>	<b>10,351</b>	<b>1,466</b>	<b>11</b>
<b>Municipio</b>								
Menos de 100 habitantes	0	0	0	0	0	0	0	0
100 a 499 habitantes	1	123	1	138	1	155	27	4
500 a 2,499 habitantes	1	1520	1	1672	1	1870	350	3
Menos de 5,000 habitantes	2	7242	2	8541	2	8326	1084	10

Fuente: Estadística Básica Nopaltepec

La siguiente tabla indica que la mayor parte de la población en el Municipio se encuentra dispersa en las cuatro localidades, definiendo considerables asentamientos humanos, cuya estructura se caracteriza por un rango de 100 a 500 habitantes en la comunidad de Venta de Cruz, situación que explica la limitada funcionalidad e interacción entre la población. La larga distancia y la disparidad entre la comunidad y el Municipio son factores que reducen las posibilidades de desarrollo, así como la cobertura de bienes y servicios.

### SISTEMA DE LUGARES CENTRALES

Tipo de instalación	Descripción	Cobertura %	Porcentaje de utilización de la capacidad instalada
Inicial, primaria, secundaria, media superior	Educación	100	100
Unidad de Salud	Salud	100	100
Instalaciones Deportivas	Deporte	100	50

Tiendas	Comercio	100	100
Tianguis	Abasto	100	75
Terminales	Transporte	100	60
Palacio Municipal	Administración municipal	100	100

Fuente: Estadística Básica Nopaltepec

## IX.I.I SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS, RURALES Y ZONAS METROPOLITANAS

La distribución de la población por tamaño de localidad del Municipio indica que, para el año 2020, la mayoría de la población del Municipio de Nopaltepec, se concentra en las cuatro localidades, cada población que conforma el Municipio se conforma de diferentes barrios ubicados dentro de las zonas de cada comunidad. En la cabecera Municipal está compuesta por cinco barrios a lo largo y ancho de la localidad, la población de San Felipe Teotitlan se destaca por tener cinco barrios, en cuanto al poblado de San Miguel Atepoxcó está compuesto de un solo barrio y finalmente el poblado de Venta de Cruz está compuesto por un solo barrio de igual manera.

### LOCALIDADES URBANAS Y RURALES

Integración territorial	Nombre
Pueblos	Nopaltepec
	San Felipe Teotitlan
	San Miguel Atepoxcó
	Venta de Cruz
Nopaltepec (Barrios)	Vicente Guerrero
	Hidalgo A
	Hidalgo B
	Morelos A
	Morelos B
San Felipe Teotitlan ( Barrios)	Centro
	Tlaxiilco
	Roma
	Huilotongo
San Miguel Atepoxcó (Barrios)	Centro
Venta de Cruz (barrios)	Centro

Fuente: Estadística Básica 2020.

## ZONAS DE CULTIVOS EN EL MUNICIO DE NOPALTEPEC

Superficie sembrada	2021	3 322.43	Hectárea
Avena forrajera	2021	224.00	Hectárea
Cebada grano	2021	2 610.10	Hectárea
Frijol	2021	100.00	Hectárea
Maíz grano	2021	377.50	Hectárea
Trigo grano	2021	10.83	Hectárea

Fuente: Estadística Básica Nopaltepec

## HOTELES

<b>Nopaltepec</b>	Hotel 2
<b>San Felipe Teotitlan</b>	Hotel 1

Fuente: Estadística Básica 2020.

## IX.I.II SUBTEMA: USO DE SUELO

El Municipio de Nopaltepec ocupa una superficie de 8,728.10 hectáreas, las cuales se distribuyen en usos agrícola, forestal y urbano. En donde se distinguen claramente las localidades urbanas entre el resto del territorio. El uso del suelo urbano a nivel municipal, ocupa una superficie de 529.17 hectáreas, que representan el 6.06% del total municipal. Ésta superficie se compone por la Cabecera Municipal de Nopaltepec, las localidades de San Felipe Teotitlán, San Miguel Atepocho y Venta de Cruz y asentamientos dispersos como el de San Pedro entre otros. Las tres primeras localidades conforman al centro de población más una porción de terreno ejidal y otra parcelada. Los otros usos identificados son equipamientos y vialidades, en donde destacan las instalaciones de la radiodifusora Walter Cross Buchanan. Las zonas con uso agropecuario son las que se extienden en la mayor superficie territorial, ocupan una superficie de 6,653.07 hectáreas y representa el 76.23% del total municipal. El principal cultivo es el nopal tunero, y otros de menor importancia como el maíz, trigo, cebada y frijol. El suelo en condiciones de tipo natural ocupa una superficie de 684.86 hectáreas, las cuales representan el 7.85% del total municipal, se caracterizan en matorrales los que, en su mayor parte, están conformados por los de tipo Crasicaule, desde el punto de vista de su composición florística, son xerófilos con variaciones. Así mismo, existe diversidad en el tipo de cactáceas y una amplia participación de monocotiledóneas como Agave, Hechita y Yuca. Los cuerpos de agua ocupan una superficie de 16.75 hectáreas y representan el 0.19% del total del territorio municipal. De estos, se cuenta con 28 pequeños de carácter temporal y se usan como abrevaderos. Los otros usos identificados son las vialidades regionales y caminos agrícolas que ocupan una extensión de 641.34 hectáreas y representa el 7.35% del total municipal y las 202.91 hectáreas que ocupan las instalaciones de la radiodifusora Walter Cross Buchanan.

## CLASIFICACION DE TERRITORIO POR OCUPACION DE SUELO

Tipo de uso	Superficie	%
Urbano	529.17	6.06
Agrícola	6,653.07	76.23
Área matorral forestal	684.86	7.85
Propiedad Federal	202.91	2.32
Caminos agrícolas	582.34	6.67
Carreteras regionales	59.00	0.68
Cuerpos de agua	16.75	0.19
Superficie total	8,728.10	100

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Nopaltepec

En el Municipio de Nopaltepec, el proceso de ocupación del suelo, se ha presentado en la zona centro-norte de la Cabecera Municipal, en las localidades de San Miguel Atepoxtco y San Felipe Teotitlán principalmente, mismas que en conjunto concentran la mayor parte de la población total municipal y en segundo término las localidades de Venta de Cruz al Norte y San Pedro al Poniente del territorio municipal la cual se relaciona por su colindancia con la localidad de San Pablo del Municipio de Axapusco. Estas dos últimas localidades respecto a las tres primeras, presentan un rezago en cuanto a la calidad de los servicios urbanos. Sin embargo, para todas es común que parte importante de la población económicamente activa del sector secundario se ocupe en los Municipios conurbados del Valle Cuautitlán-Texcoco, como lo son Ecatepec, Acolman o en el Municipio de Tepeapulco (Ciudad Sahagún, Estado de Hidalgo). Como ya se mencionó con anterioridad esta situación ha provocado el descuido y abandono de las actividades agrícolas (principalmente la producción de la tuna y el nopal); las que a su vez se han visto desplazadas por la sustitución de diversas actividades. La falta de subsidios y los elevados costos del forraje y alimento para animales; ocasiona que esta actividad se practique únicamente para el autoconsumo. Los factores señalados, aunados a los bajos niveles de ingreso de la población, han provocado la expansión del área urbana de manera poco ordenada, generando importantes áreas o predios baldíos subutilizados e incrementado los asentamientos irregulares. Las áreas urbanas del Municipio de Nopaltepec no han sido impactadas por la dinámica de desarrollo de otros municipios de la ZMCM con vivienda de altas densidades, al contrario, ha presentado un crecimiento estable, principalmente de uso habitacional, lo que produce que exista un crecimiento alterno de los otros usos urbanos, como comercios, servicios, de apoyo a las actividades agropecuarias y equipamientos educativos.

Su crecimiento ha sido de manera indistinta, ocupando áreas en algunos casos no aptas de difícil acceso, fuera de los límites del municipio, por extensión de localidades del municipio vecino de Axapusco o carentes de servicios básicos de infraestructura. En lo que respecta al resto de los usos del suelo dentro del Municipio como es el caso del equipamiento principalmente, han crecido aleatoriamente en función de la demanda de la misma población, ya que la mayor parte de ellos se han concentrado en la Cabecera Municipal y en las localidades de San Felipe Teotitlán y San Miguel Atepoxtco, quedando rezagadas otras localidades más pequeñas como en el caso de Venta de Cruz. De manera similar el uso comercial ha ido ocupando el territorio municipal de la misma forma que los equipamientos formando corredores en las principales vialidades y centros urbanos de baja densidad en el centro de la Cabecera Municipal y en los de las localidades de San Felipe Teotitlán y San Miguel Atepoxtco. El crecimiento lento del área urbana ha propiciado que la expansión del suelo urbano aún no haya afectado al uso de suelo no urbanizable, conformado la mayor parte por la zona agrícola que rodea las tres principales áreas urbanas existentes, sin embargo, se requerirá determinar las zonas de reserva territorial para crecimiento y evitar futuras ocupaciones en áreas no aptas dentro del territorio municipal. En general, se puede observar que el proceso de ocupación del suelo en el Municipio ha obedecido a factores como la accesibilidad a suelo barato y la disponibilidad del mismo para la población, en su mayoría originaria del Municipio. Otra característica significativa en el proceso de ocupación es la parcelación del suelo de forma irregular, con variedad en el tamaño y dimensionamiento de los predios, no obstante que en la mayoría de los casos es de forma reticular, conservando el trazo de las calles, sin embargo, los alineamientos no se respetan del todo al construir desde la guarnición sin contemplar espacio para banquetas.

En cuanto a la tenencia de la tierra el territorio municipal, está distribuido bajo el régimen de propiedad ejidal, privada y federal, la extensión acumulada de cada uno de estos tipos de propiedad, así como su proporción respecto a la superficie total del territorio. La propiedad ejidal comprende una superficie de 5,972.19 hectáreas y en términos proporcionales es el área que más representatividad tiene en el Municipio. Por otra parte, la propiedad privada comprende una superficie de 2,553.00 hectáreas y se ubica principalmente hacia la parte Sur y de manera dispersa al Poniente y Oriente del Municipio. Y existe un polígono de propiedad federal de 202.91 hectáreas correspondientes a la radiodifusora.

El crecimiento de asentamientos al margen de la legalidad urbana en la mayoría de los casos, es causado por la presión demográfica que ejerce la creciente población que trabaja en la Ciudad de México y que requiere vivienda de manera rápida; agravándose el problema por la falta de control, así como la falta de agilización y operación en la reglamentación de los usos y el mercado del suelo. En consecuencia, la población ocupa el territorio de manera no apropiada, sin una debida planificación asentándose de manera dispersa, a lo largo de las vialidades de acceso o en áreas agrícolas de mediana productividad. Esta forma de ocupación del suelo provoca además que la introducción de los servicios básicos de agua potable y drenaje sean deficientes, debido a lo disperso de las viviendas, situación que incrementa los costos para la ampliación y el tendido de nuevas redes de cobertura del servicio; lo que repercute en los bajos niveles de calidad de vida de la población. Los asentamientos irregulares de mayor superficie en el Municipio corresponden a los que se ubican en las localidades de San Felipe Teotitlán, la totalidad de la superficie urbana de Venta de Cruz, algunos de menor impacto como son el crecimiento de localidades del Municipio de Axapusco en la parte Poniente de Nopaltepec, como San Pedro y otros más pequeños dispersos en el territorio municipal. En su totalidad estos asentamientos ocupan 107.21 hectáreas que representan apenas el 1.22% de la totalidad de la superficie del Municipio.

### **IX.I.III SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACION**

La imagen urbana de Nopaltepec está definida a partir de sus elementos naturales y artificiales que conforman el área urbana del centro de población. Dichos elementos son las vías o vialidades, bordes, distritos o barrios, nodos e hitos.

1. Vías o vialidades. Están conformadas principalmente por la Autopista México –Tulancingo-Tuxpan, libramiento Norte del Valle de México (Arco Norte), Vicente Guerrero, Los Reyes, Alfredo del Mazo y Sor Juana Inés de la Cruz. Las primeras dos tienen la función de ser regionales. La primera es la que cuenta con mayor tránsito vehicular. Al transitar por ésta se puede apreciar el área urbana ubicada en un lomerío de pendiente suave, que conforma el Municipio ya que se ubica en la porción Poniente de la misma, en dirección a la Ciudad de México.
2. Vicente Guerrero es una vialidad primaria, y acceso principal que conecta la Autopista México –Tulancingo-Tuxpan con la Cabecera Municipal; los Reyes también es una vía primaria y conecta la Autopista con el centro de San Felipe Teotitlán, Alfredo del Mazo se encuentra al interior de la Cabecera Municipal y es paralela a Sor Juana Inés de la Cruz que conecta a ésta con San Felipe Teotitlán.

Como se puede apreciar, estas vialidades estructuran las áreas de mayor concentración urbana del Municipio, mismas que conforman un sistema reticular, tanto en Nopaltepec como en San Felipe Teotitlán. La conectividad entre las dos localidades que tienden a integrar un solo conglomerado urbano, se realiza a partir de la vialidad Sor Juana Inés de la Cruz, en la que se observan importantes intersticios, pero con la tendencia a ser ocupados por nuevos asentamientos, comercios y equipamientos, mismos que conformarán la integración en proceso.

El sistema de enlace carretero de nivel regional lo constituyen la Autopista México– Tulancingo-Tuxpan, que articula al Municipio de Nopaltepec con estas ciudades al Sur y Norte respectivamente, así como la Autopista denominada Arco Norte, que es el nuevo libramiento Norte del Valle de México cuyo trazo transversal articula los Municipios de Huehuetoca, Zumpango, Temascalapa, Axapusco y Nopaltepec, por el cual se puede vincular al Municipio de Nopaltepec con las Ciudades de Pachuca al Poniente y Puebla hacia el Oriente; ambos ejes regionales son de peaje y la calidad de las autopistas es de altas especificaciones. Asimismo, cuenta con conexiones regionales e intermunicipales por carreteras libres de peaje, en el extremo Norte del Municipio hacia Ciudad Sahagún y Pachuca, y en su extremo Sur hacia Ciudad Sahagún, Temascalapa, Villa Tezontepec y el Jagüecillo. También existe una red de caminos vecinales pavimentados y de terracería que conectan los principales asentamientos del Municipio constituidos por Nopaltepec como Cabecera Municipal, San Felipe Teotitlán y San Miguel Atepoxco, con las comunidades más próximas en el Municipio vecino de Axapusco como Santa María Aticpac, San Antonio Coayucan, San Antonio Ometusco y comunidades en el territorio vecino del Estado de Hidalgo como San Agustín Zapotlán y Tepeyahualco. Es importante señalar que cada una de las tres principales concentraciones urbanas del Municipio cuenta con conexión directa a la Autopista México–Tulancingo Tuxpan por sus correspondientes ejes primarios. Paralelamente el Municipio cuenta con enlace al sistema ferroviario mediante la estación de Venta de Cruz ubicada al Norte del Municipio, donde se conecta con el ferrocarril Ciudad Sahagún – Huitzila, y por el lado Sur entre la Cabecera Municipal y San Miguel Atepoxco pasa el ferrocarril de Estación Irolo a México.

Por el tipo de concentraciones urbanas rurales que predominan en el Municipio y en la zona; con poblaciones que fluctúan en los rangos de 2,500 a 15,000 habitantes, evidentemente no se cuenta con servicios aeroportuarios locales, sin embargo, la cercanía con las Ciudades de México y Pachuca, implican distancias relativamente cortas para el transporte por carretera, desde y hacia los servicios aeroportuarios de esas ciudades.

Debido a la vocación agrícola y pecuaria del Municipio, las principales concentraciones urbanas se han desarrollado en las partes semi-planas y cerriles, conservándose preferentemente las zonas bajas y planas para las actividades agropecuarias. La presencia del eje regional carretero México-Tulancingo-Tuxpan, ha dado la pauta para que la urbanización del Municipio se desarrolle paralelamente a éste, en tres concentraciones urbanas importantes, que ordenadas de Norte a Sur son San Felipe Teotitlán, Nopaltepec como Cabecera Municipal y San Miguel Atepocho, las cuales se articulan entre sí mediante una vialidad primaria interurbana con trazo paralelo y a una distancia aproximada de 3 kilómetros de la Autopista México-Tulancingo-Tuxpan. A su vez, cada localidad cuenta con un eje estructurador primario, transversal a dichos ejes regional e interurbano para su conexión desde sus respectivos centros urbanos con la Autopista México-Tulancingo-Tuxpan; de tal modo que el enlace regional de cada localidad es independiente y directo, y paralelamente cuenta con una eficiente comunicación interurbana por su vialidad primaria, por lo que se define la estructura vial a nivel municipal como un modelo lineal reforzado con pares viales en los ámbitos urbano e interurbano. Aún con las dificultades que representa la urbanización en lomeríos, la traza urbana que presenta cada una de las principales localidades del Municipio, trata de conformar una retícula clara y fluida, pues sus vialidades primarias y secundarias cuentan con secciones promedio de 12 y 8 metros respectivamente, y están totalmente pavimentadas en general con concreto hidráulico en las zonas urbanas y asfalto en el ámbito interurbano. La vialidad primaria se articula eficientemente en San Felipe Teotitlán y Nopaltepec con pares viales en sentido longitudinal, debiendo cerrar circuitos con vialidades transversales que aún no se identifican como primarias; en el caso de San Miguel Atepocho, aunque la circulación por su vialidad primaria es clara y fluida, debe apoyarse su incipiente estructura vial con la previsión de un par vial y cierre de circuitos. Es notoria la necesidad de ejercer un mayor control de las construcciones en zonas urbanas, pues evidentemente en muchos sitios no se están respetando los alineamientos para conservar o conformar calles con secciones promedio de 8 metros y se está anulando la circulación peatonal por banqueta, en detrimento de la seguridad de andantes y automovilistas; de la imagen urbana y la plusvalía de los propios inmuebles que la invaden.

La normatividad del presente plan establece las restricciones aplicables a las construcciones para mantener el alineamiento y amplitud de las calles, observando secciones transversales que incluyen el arroyo vehicular y las banquetas.

La clasificación de la infraestructura vial del municipio está integrada de la siguiente manera:

**1. Vialidad Regional**

- Autopista de peaje México-Tulancingo-Tuxpan de altas especificaciones con sección transversal de 22.5 metros, de concreto hidráulico en buenas condiciones. Permite vincular al Municipio de Nopaltepec con la Ciudad de México hacia el Sur y con Tulancingo hacia el Norte. Circulan por esta gran arteria entre semana, un promedio de 400 vehículos por hora, duplicándose el flujo en fin de semana.
- Autopista de peaje de altas especificaciones Arco Norte; libramiento Norte del Valle de México que se desarrolló entre los municipios de Huehuetoca, Zumpango, Temascalapa, Axapusco y Nopaltepec, para integrar con mayor eficiencia la región Norte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México permitiendo enlaces alternativos a las Ciudades de Pachuca y Puebla. Circulan por esta vialidad cerca de 300 vehículos por hora entre semana.
- Carretera libre de peaje Pachuca – Ciudad Sahagún, pasa por la parte Norte del Municipio en el territorio del Estado de Hidalgo, con interconexión dentro del propio Municipio de Nopaltepec por la Autopista México–Tulancingo Tuxpan.
- Carretera libre de peaje intermunicipal que conecta con Axapusco, Temascalapa, Santa María Aticpac, Villa Tezontepec y el Jagüecillo.
- Carretera libre de peaje México – Ciudad Sahagún; conexión ubicada hacia la parte Sur del Municipio de Nopaltepec, dentro del territorio municipal de Axapusco.

**2. Vialidad Primaria San Felipe Teotitlán cuenta con la Av. Los Reyes que conecta la zona central de San Felipe con la Autopista México–Tulancingo-Tuxpan; la Av. 16 de septiembre de los Reyes a Venezuela, que en el ámbito interurbano conforma el par vial carretero hacia la Cabecera Municipal.**

Nopaltepec como Cabecera Municipal, cuenta con la Av. Vicente Guerrero que conecta a su zona central con la Autopista México–Tulancingo-Tuxpan; la Av. Alfredo del Mazo, de las calles Suchate a Zaragoza que en ámbito interurbano conforma el par vial carretero a San Miguel Atepoxco; la Av. Sor Juana Inés de la Cruz desde el camino a Huilotongo hasta Av. Alfredo Del Mazo, cuya continuidad hacia el Norte conforma el tramo interurbano con San Felipe Teotitlán al conectar con la Av. 16 de Septiembre. San Miguel Atepoxco cuenta con la Av. Independencia que conecta el centro de San Miguel con la Autopista México –Tulancingo-Tuxpan, y su continuidad en el extremo opuesto desde la calle Hostería Tepetzingo empata con el tramo interurbano hacia la Cabecera Municipal en su Av. Alfredo del Mazo.

**Vialidad Secundaria: Conecta con la vialidad primaria que estructura y articula el área urbana, entre sus centros y corredores urbanos que concentran las actividades productivas, de servicios y de convivencia social; con las zonas o grandes porciones urbanas, donde es predominante el uso de vivienda y que están servidas por calles de carácter más local. Debido a la actividad sostenida en obra pública para la pavimentación de calles en el ámbito urbano de las tres concentraciones más importantes del Municipio, se cuenta con una vasta red de vías públicas que cumplen satisfactoriamente con esta función de vialidad secundaria. Sin embargo, operativamente se observan como las calles que más interactúan entre la vialidad primaria y la vialidad local las siguientes:**

- En Nopaltepec, Cabecera Municipal, Mina, Melchor Ocampo, Los Charros, La Huasteca, La Mora, Matamoros, Díaz Mirón, Benito Juárez, continuación de la Av. Alfredo del Mazo, Francisco I Madero, Cueto Castro, La Santísima, Coyotepec, Av. Reforma, 10 de septiembre, Necrópolis, San Cipriano, Seminario, 5 de mayo, del Trabajo, Calle cuatro, Golpe de Agua y los Capulines.
- En San Felipe Teotitlán, las calles De las Lomas, Av. Hidalgo, 16 de septiembre, De los Arcos, Tuxpan, Tabasco, Netzahualcóyotl, 5 de mayo, José Cuadra Waldo, Luis Donald Colosio, continuidad de la Av. De los Reyes hasta Av. De los Arcos y Las Américas. • En San Miguel Atepocho, las calles de las Palomas, las Cruces, San José, Álvaro Obregón, Vicente Guerrero, La Palma, Miguel Hidalgo, Santa Cruz, 21 de marzo y El Cristo.

**Vialidad Local: Como el nombre lo indica, interesa para sus desplazamientos a un área urbana específica y tiene conexión con una vía secundaria para acceder a la estructura primaria del conglomerado urbano.**

En general, tomando en cuenta el nivel de concentración de los asentamientos humanos dentro de las áreas urbanas del Municipio, se puede observar una calidad y nivel de dotación de servicios y de infraestructura vial con amplia cobertura, ya que solamente en áreas que evidentemente son de muy baja densidad o de asentamientos muy dispersos de tipo rural; aún no existen pavimentos en arroyos vehiculares ni banquetas, sin embargo, a medida que las manzanas o trazos de manzanas presentan densidades de muy baja a bajas, van contando ya con calles pavimentadas con concreto hidráulico y guarniciones con preparaciones para accesos vehiculares por lote urbano, con nomenclatura de calles, pintura amarilla en guarniciones y limitada señalización preventiva en las vías primarias y secundarias; sin dejar de considerar que las más pequeñas comunidades del Municipio como Venta de Cruz y San Martín, solamente cuentan con pavimentación en arroyos vehiculares, en las zonas centrales de los poblados.

En el caso de Venta de Cruz las calles Vicente Guerrero, 16 de septiembre, José Cuadra Waldo, 5 de febrero, Venustiano Carranza y 20 de noviembre; en San Martín solamente son dos frentes de manzana los que tienen pavimento en calle sobre el límite territorial con el Municipio de Axapusco.

### MOVILIDAD MUNICIPAL

Principales vialidades	Local o regional	Tramo
Autopista Arco Norte	Regional	Atacomulco-Puebla
Autopista México-Tulancingo	Regional	Estado de México-Hidalgo
Alfredo del Mazo	Local	Nopaltepec
Huasteca	Local	Nopaltepec
Vicente Guerrero	Local	Nopaltepec
Sor Juana Inés de la Cruz	Local	Nopaltepec
Huilotongo	Local	San Felipe Teotitlan
Los Arcos	Local	San Felipe Teotitlan
16 de Septiembre	Local	San Felipe Teotitlan

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Nopaltepec

En el año 2021 se tenían registrados 2,163 automóviles: 1,533 de uso particular y tres de servicio público, asimismo se registraron 583 camiones de carga de uso particular.

El servicio de transporte público intermunicipal es atendido por taxis, que dan servicio a todas las localidades del Municipio, ubicando sus bases principalmente en la Cabecera Municipal y en la comunidad de San Felipe Teotitlán. El transporte intermunicipal y regional se efectúa por medio de “peseros” tipo Combi y Van sobre el ramal Otumba – Axapusco – Nopaltepec, con algunas unidades en condiciones precarias de confort, limpieza y seguridad por su mal estado. Asimismo, por autobuses de la línea México – Teotihuacán. Sin embargo, es importante destacar que al interior del área urbana del Municipio los autobuses foráneos no acceden, por lo que la población tiene que transbordar a pie de carretera para trasladarse a los Municipios conurbados de la Zona Metropolitana del Valle de México.

La línea de transporte urbano de pasajeros, denominada Combi van Teotihuacanos, opera con una frecuencia de cada 7 minutos lanzando simultáneamente dos vehículos que dan servicio directo y por la ruta de Axapusco, la misma línea de Combi van cubre otras dos rutas que comunican con el poblado de Belém, el Municipio de Otumba y otro hacia el de Cuautlancingo con horario de 6:30 A.M. y 21:10 P.M. La primera ruta de servicio

directo enlaza el desarrollo de San Felipe Teotitlán – Nopaltepec – Otumba y viceversa, y la ruta por poblados comunica en su derrotero a los poblados de San Felipe Teotitlán – Nopaltepec – San Miguel Atepoxtco – Tlamapa - San Antonio Tlamapa – Axapusco – Otumba y viceversa. De la misma empresa de transportes Combi van Teotihuacanos, operan autobuses de transporte de pasajeros que conectan al Municipio con la Ciudad de México, dando servicio intermunicipal con las rutas que parten de San Felipe Teotitlán, pasando por Nopaltepec, San Miguel Atepoxtco, San Martín de las Pirámides y San Juan Teotihuacán y viceversa o con conexión a México, iniciando su servicio desde San Felipe Teotitlán a las 4:30 A.M. y terminando desde México con su última salida a las 10:00 P.M.; y directa con horario de servicio de 4:00 A.M. a 6:00 P.M., con derrotero San Felipe Teotitlán, Nopaltepec, San Miguel Atepoxtco, para incorporarse a la autopista México –Tulancingo-Tuxpan. Se estima que los transportes locales de Combi van Teotihuacanos cuenta con 65 unidades en operación y el de Autobuses Teotihuacanos es de 25. Para el servicio de autobuses intermunicipal y regional en la zona Sur de Nopaltepec cercana a San Miguel Atepoxtco; en el cruce denominado Santo Domingo, hay paradas de transporte a Pachuca y Tulancingo, de autobuses que salen de Texcoco con ruta a Pachuca denominados “Hidalgo Autobuses” y la línea de autobuses que va hacia Tulancingo conocida como “Teotihuacanos”.

### TRANSPORTE MUNICIPAL

Tipo de transporte	Ruta que cubre	Tramo	Zona que cubre
Autobús	CDMX	San Felipe Teotitlan- CDMX	Municipio de Nopaltepec
Combi	Otumba	San Felipe Teotitlan-Otumba	Municipio de Nopaltepec
Taxi	No especifica	No especifica	Municipio de Nopaltepec
Moto-taxi	Local	San Felipe Teotitlan- Nopaltepec	Municipio de Nopaltepec

Fuente: Elaboración propia

## IX.I.IV SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

### PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

Durante las últimas 2 décadas, como municipio, hemos sido un integrante cultural pasivo de la región de Ecatepec. En este lapso, los destellos culturales que nos identifican, han sido el resultado de esfuerzos individuales y particulares, de artistas en solitario o grupos artísticos, que, por cuenta propia, han construido una propuesta cultural y han buscado conducentemente un espacio para su exhibición y promoción. De no ser así, nos encontraríamos en un rezago total. Propiciado por la limitadísima y casi nula visión cultural que ha caracterizado a la mayoría de nuestros gobernantes. Sin embargo, estos esfuerzos aislados de artistas y artesanos Nopaltepecenses, merecen ser reconocidos, unificados y promovidos, desde las obligaciones que las leyes nacionales, e internacionales han adquirido en pro de la labor cultural. Nuestra ubicación geográfica tiene una importancia potencial que demanda desde hace mucho, una decidida y comprometida participación de los gobiernos municipales y sus dependencias competentes para terminar con esa pasividad cultural, y transformarla en una participación dinámica y productiva; que nos ubique en el radar de los gobiernos estatal y federal como un municipio culturalmente prospero. Llevar a cabo este proyecto, nos permitirá eventualmente formar parte activa de una comunidad cultural en movimiento como ya lo es la región de Ecatepec. Y a su vez nos permitirá ser parte del engranaje central en una enorme maquinaria cultural como lo es el Estado de México. Municipios cercanos, con condiciones idiosincráticas similares, aunque con mayor territorio, han sabido integrarse ya (desde hace varios años) a este dinamismo cultural regional; haciendo uso de su riqueza sincrónica y diacrónica, y preocupándose por mantenerse vinculados a distintos causes de flujo cultural. La abundancia sincrónica y diacrónica de nuestro municipio, no envidia nada a estos municipios vecinos. Pues pese a tener una menor extensión territorial, con respecto a ellos, goza del mismo arquetipo cultural, y comparte frontera con el multifacético Estado de Hidalgo, con una vinculación eterna, de profundísimas raíces históricas, a través de los imponentes Arcos de Tembleque; Obra majestuosa que, en el año 2015, por conducto de la UNESCO, fue nombrada: Patrimonio Cultural de la Humanidad. Somos el municipio más pequeño de la región, y el más alejado de las grandes urbes, con una población efectiva de apenas 10,351 habitantes (según datos del INEGI); y ubicado a una distancia aproximada de 250 km con respecto a la capital del Estado. Así mismo y, contrastantemente, la distancia a recorrer con destino a la capital del país, es de tan solo 75 km.

Pero es justamente nuestra contrastante ubicación geográfica la que nos regala colindancias culturales envidiables, generadoras de pluralidad y versatilidad folclórica. Todo ello, sumado a las raíces autóctonas, da como resultado una patria chica llena de matices, sabores, timbres y colores, progenitores de las simientes culturales que nos hacen sentir orgullosamente Nopaltepecenses. Por ello la urgencia de su salvaguarda sin escatimo alguno. Esta riqueza merece y debe ser rescatada, fortalecida y promovida. De lo contrario se perderá de la memoria colectiva, y dentro de poco, solo quedarán vestigios aislados, insuficientes para reconstruir su encomiable identidad.

## FIESTAS PATRONALES

Localidad	Fiestas Patronales
Nopaltepec	Virgen Santa María de la Asunción
San Felipe Teotitlan	Divino Rostro
San Felipe Teotitlan	San Felipe Apóstol
San Miguel Atepoxco	San Miguel Arcángel
Venta de Cruz	Día de la Cruz

Fuente: Elaboración propia

## PATRIMONIO CULTURAL

El Municipio cuenta con un relevante patrimonio histórico cultural de inmuebles; destacan las principales construcciones con valor histórico y arquitectónico el Acueducto del Padre Tembleque, cuya arquería, de un solo nivel de arcos es la más alta entre los acueductos levantados desde el imperio Romano hasta el Renacimiento Tardío a mediados del siglo XVI, fue decretado como Patrimonio Mundial por la UNESCO en el 5 de julio del 2015, que incluye el acueducto y su entorno cultural y natural.

En la sección del acueducto localizada en las inmediaciones de la Ex Hacienda de Tecajete, la arquería comprende 54 arcos, 26 de ellos dentro de esta finca. La superficie de los mismos es de 363 metros de longitud y su altura promedio es de 7.34 metros. El Acueducto del Padre Tembleque, complejo hidráulico del Renacimiento en América fue inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO en el marco de la 39 reunión del Comité del Patrimonio Mundial, reunido en la ciudad alemana de Bonn. El expediente técnico se conformó en el INAH y se convierte en el primero que ingresa en ese importante listado como Canal Patrimonial exento, es decir, que no forma parte de una zona de monumentos. La obra, edificada bajo la tutela del fraile Francisco de Tembleque para abastecer de agua a pequeñas poblaciones del Altiplano mexicano, ubicadas entre los actuales estados de Hidalgo y de México, representa una construcción única de la ingeniería hidráulica, alejada de grandes núcleos urbanos.

443 años de antigüedad 400 indígenas trabajaron en la obra 48.22 kilómetros lineales tiene la construcción Los trabajos realizados por el INAH al acueducto han sido complementados con un levantamiento en 3D de nube de puntos láser de última generación. La zona de protección abarca 34,820 hectáreas. La declaratoria no sólo contempla la protección del Acueducto del Padre Tembleque, el cual tiene 48.22 kilómetros lineales entre los municipios mexiquenses de Nopaltepec, Otumba y Axapusco, así como los hidalguenses: Tepeapulco y Zempoala. Su construcción se realizó entre los años de 1555 y 1572.



Fuente: Dirección de Turismo 2022-2024

Algunos otros sitios turísticos que hay en el municipio son el Templo de Santa María de la Asunción con un atrio bastante arbolado, frente al palacio municipal y destaca la arquería del palacio municipal se aprecia a simple vista un árbol de pirú con más de 300 años de antigüedad donde se realizaban sacrificios. Se ubica entre las calles Seminario S/N y calle Juárez Municipio de Nopaltepec Estado de México, Plaza de la constitución, Colonia centro.

La parroquia Santa María de la Asunción se comenzó a construir en el siglo XVII. Su entrada está enmarcada con piedra tallada dispuesta en flores de ocho pétalos. En la parte superior del pórtico se encuentra el nicho que alberga la imagen la Virgen de Santa María de la Asunción. Los muros del templo están hechos con mamposteado de tezontle y su cúpula la sostienen ocho arcos de tezontle. La torre del campanario tiene una altura de 28 metros.



El templo de San Felipe Apóstol se fundó en el año de 1803 se festeja cada 23 de julio al Divino Rostro y el 5 de mayo al Señor San Felipe. Su principal entrada cuenta con un arco y un atrio muy amplio y salones para impartir catecismo, esa echa con piedra de tezontle tallada cuenta con una cúpula y ápside. Es un lugar de culto.



Fuente: Dirección de Turismo 2022-2024

**Capilla de San Miguel Arcángel:** Se fundó en el siglo XVIII de 1700 y se festeja cada 29 de septiembre a san Miguel Arcángel. Se construyó con piedra de tezontle tallada y cuenta con un Atreo pequeño. El Atreo está rodeado de rejas y arcos de ladrillo. Es un lugar de culto.



**Capilla de Santa de Guadalupe:** Es una capilla pequeña se fundó en el año de 1950 y se le dio el nombre de la Virgen de Guadalupe que se festeja el 12 de diciembre de cada año y se usa para dar culto los domingos esta capilla está hecha con material de tezontle tallado y sus bardas son de piedra de cerro. Ubicada en el poblado de Venta de Cruz.



Fuente: Dirección de Turismo 2022-2024

La ex hacienda de Santa Inés ubicada en el municipio de Nopaltepec, y la ex hacienda de Tepetzingo ubicada también en el mismo municipio, fundada en 1940 conocida como ex hacienda pulquera, donde se transportaba el pulque en el ferrocarril que atraviesa Nopaltepec cerca de la ex hacienda, después de unos años se convirtió en restaurante donde hacían comidas típicas ya que llegaban a comer personas de Teotihuacán. Y en 1990 la transformaron en servicios panamericanos de protección una empresa de traslado de valores que actual mente hizo su centro nacional de capacitación.



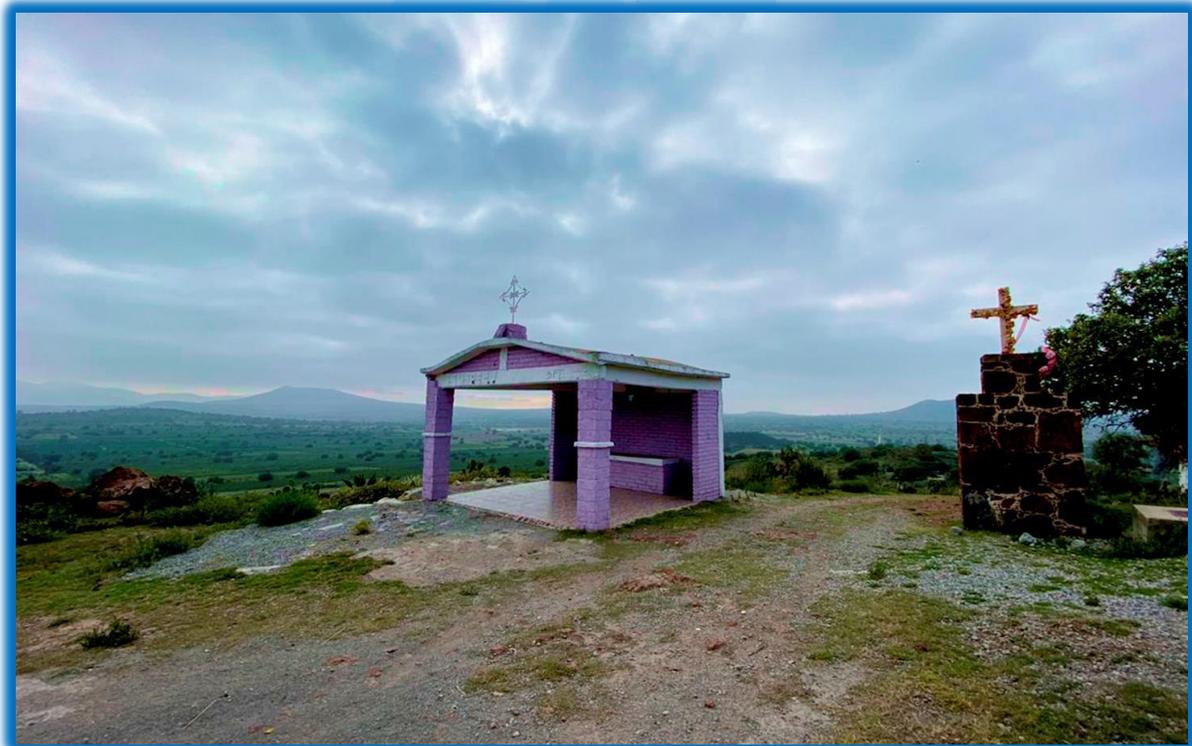
Ex hacienda de Venta de Cruz Esta ex hacienda cuenta con más de 400 años, es una de las más antiguas de la región. La Ex hacienda colonial de Venta de Cruz en Nopaltepec es una de las pocas que se conservan completas y restauradas. Resguarda una estación ferroviaria por la cual pasaba el ferrocarril hasta la monumental arquería del Acueducto del Padre Tembleque. Ha sido usada como locación en diversas filmaciones de películas telenovelas.



En el año de 1940 fue fundada la ex hacienda pulquera de Tepetzingo, donde se transportaba el pulque en el ferrocarril que atraviesa Nopaltepec cerca de la ex hacienda, después de unos años se convirtió en restaurante donde hacían comidas típicas ya que llegaban a comer personas de Teotihuacán. Y en 1990 la transformaron en servicios panamericanos de protección una empresa de traslado de valores que actual mente hizo su centro nacional de capacitación.



Al igual que la presa del charco es un atractivo natural Antes solo era un charco y así se le conoce con el paso del tiempo cerraron el camino de buen amigo y la desensolvieron y así con las lluvias se fue llenando y ahora es la presa del charco. La presa de Nopaltepec sin duda alguna es un escenario natural para pasar un rato en familia, además de que te ofrece una vista espectacular el acceso a la presa es totalmente gratuito ya que se utiliza para realizar carreras de motocrós y cabalgatas turísticas y exposiciones de globos aerostáticos. Lienzo charro otro atractivo turístico donde se realizan las charreadas en Nopaltepec está ubicado a un costado de la presa el charco y fue creado hace doce años, pero en estos últimos 3 años a causa de la pandemia se suspendió todo tipo de evento turístico y cultural a causa de la pandemia. También contamos con el parque ecoturístico ubicado en San Miguel Atepocho es un atractivo natural el cual impulsa la práctica deportiva entre los jóvenes además de que permite que las familias puedan realizar actividades de esparcimiento y convivencia estos espacios nos permiten impulsar y promover la convivencia familiar.







## ARTESANIAS

El arte en popotillo es una técnica prehispánica utilizada para realizar obras que adornaban templos y hogares que se mantiene viva gracias al trabajo de maestras y maestros que aún se dedican al oficio. La materia prima que se utiliza es el zacatón o planta del Cambray, que en la actualidad es utilizada para producir escobas y escobetillas, se recolecta en las partes altas de los volcanes Popocatepetl de Iztaccíhuatl, así como en el Xinantécatl, mejor conocido como Nevado de Toluca. Después de recolectar las fibras delgadas en manojos para empezarlas a trabajar, se usan anilinas para el teñido y generar una amplia gama de colores, posteriormente se lava y se pone a secar bajo el sol. El proceso de elaboración de las piezas artesanales inicia con un trazo en una hoja en blanco para darle el tamaño y poder plasmar lo que la imaginación de las y los artesanos les permita hacer.



Las canastas se realizan con fibras semiduras se selecciona la penca de nopal verde y se limpia se le quita la espina hasta dejar la pura fibra de la penca se deja secar por 5 días y se le empieza a dar forma a la canasta antes de que endurezca totalmente con las tijeras se le va dando forma se le recortan las puntas, se mezclan el jabón biodegradable con el engrudo y Resistol blanco se le agrega a la canasta para que se endurezca más rápidamente.



La muñeca de hojas de maíz, para su realización hay que humedecer las hojas por mínimo 15 minutos, dependiendo de la sequedad y antigüedad de las mismas para poder trabajarlas; el color, se obtiene de anilina diluida en agua a una temperatura de 45 grados, entre más blanca sea la hoja, absorberá mejor el tono. El proceso total de la creación depende mucho de la figura, tamaño y detalles que requiera; para una muñeca, por ejemplo, se calcula un aproximado de 4 horas, por lo que la paciencia es fundamental.



En los canastos de papel, lo primero es tener las tiras de papel, para ello cortamos el periódico abierto en tres tiras horizontales del mismo tamaño y con el palillo de los de hacer pinchos (yo utilizo una aguja de tejer) vamos enrollando el papel desde una esquina, sacamos el palillo y pegamos la punta del papel. La tira medirá unos 50 cm. Después se arma el canasto entrelazando una por una de las tiras hasta que queda el canasto amado después se revuelve el resistol, con el nescafe para que endurezca y este quede con un color café oscuro.



Las canastas de palma, se comienza con un inicio redondo, después se aplica la palma para comenzar a tejer en forma de nudo, este el primer paso a realizar para la elaboración de piezas como tapetes, de un cesto con agarradero o de un frutero, ya que, resalta, existen una variedad de objetos que se pueden hacer con este material.



Los productos hechos de lechuguilla, garantizan una gran resistencia, ya que la fibra obtenida de este agave es la más dura y gruesa de las tres fibras que se trabajan en grupo Wāda. Es ideal para la elaboración de objetos de uso rudo como los productos de limpieza o los productos para el hogar. A veces se hacen figuras de ixcle para adornos del hogar se procesa la penca del maguey hasta que se obtiene el ixtle ya que se saca la fibra o sea el ixcle se enreda como si fuera laso y se tiñe con tintes naturales y se empieza con la elaboración de las figuras.



Las botellas de vidrio se compran a bajo costo y se decoran con ixtle teñido de colorante natural se le pone pegamento a la botella y se va enredando el ixtle a la botella desde abajo se empieza para terminar arriba.



Los canastos de ixtle se realizan con ixtle ya procesado se hace un círculo primero luego se le amarra ixtle alrededor varias tiras y se empieza a tejer para ir dándole forma hasta terminar luego se le pone el colorante con el fijador para que le de vida al canasto y endurezca con el fijador.



Las bolsas se tejen con el ixtle ya coloreado con los tintes naturales después de que se teje la bolsa se le hacen las asas después se cose un foro para que sea el fondo de la bolsa y por último se e pone un cierre se le cose en la parte superior de la bolsa.



El deshilado se trabaja sobre la tela, levantando los hilos de la trama o la urdimbre con la punta de la aguja, tirando de ellos delicadamente. Una vez formada una rejilla o descubierto los hilos, con la aguja e hilo se realizan los diseños, lo que en México se conoce como rebordeado. Después del deshilado y estampado se da paso al teñido con el tinte natural de la grana cochinilla.



Los telares domésticos son una actividad importante desde tiempos ancestrales, al igual que el uso de colorantes naturales como la cochinilla grana para el teñido de textiles de algodón, además de tintes de origen animal y mineral. La agricultura y el comercio han tenido también una importancia económica.



Las pulseras se realizan con hilo nilón y se mete piedra por piedra en el hilo hasta tener completa la pulsera abecés se hacen de un solo color o abecés se combinan para que se vean mejor las pulseras o collares.



Las piñatas se elaboran con un globo papel periódico engrudo y papel celofán, primero se infla el globo y se llena de engrudo se pone encima el papel periódico varias capas para que quede cubierto bien el globo se deja secar al sol y ya que está seco se truenca el globo y queda el molde para empezar a decorar y queda como se ve en la imagen.



Los licores tradicionales que se realizan de frutas naturales se les llama naturales y para obtener el licor de tuna nopal y xoconostle se procesan para obtener el licor que se desea.



## IX.II TEMA: ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Entre 2000 y 2016, la cantidad de personas con acceso a energía eléctrica aumentó de 78 a 87 por ciento, y el número de personas sin energía bajó a poco menos de mil millones. Sin embargo, a la par con el crecimiento de la población mundial, también lo hará la demanda de energía accesible, y una economía global dependiente de los combustibles fósiles está generando cambios drásticos en nuestro clima. Para alcanzar el ODS7 para 2030, es necesario invertir en fuentes de energía limpia, como la solar, eólica y termal y mejorar la productividad energética. Expandir la infraestructura y mejorar la tecnología para contar con energía limpia en todos los países en desarrollo, es un objetivo crucial que puede estimular el crecimiento y a la vez ayudar al medio ambiente.

La energía eléctrica es un factor primario para las actividades productivas, de transformación y servicios, así como una herramienta indispensable para los consumidores. Ese carácter esencial de la electricidad requiere una regulación adecuada sobre las condiciones operativas, económicas y jurídicas aplicables al suministro eléctrico. Solucionar esta problemática en el Municipio de Nopaltepec requiere de una estrecha colaboración entre los sectores económicos de las, para que, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales determinen un sistema de planeación preciso de las áreas geográficas donde se requiere el suministro eléctrico. Para estar en posibilidad de conocer las necesidades del municipio en materia de uso de energía eléctrica es necesario contar con el número de usuarios.

### USUARIOS DE ENERGIA ELECTRICA

Número de usuarios	Tipo de tarifa	Costo de la tarifa por consumo básico
10,351	Consumo básico	0.882 por cada uno de los primeros 75 (setenta y cinco) kilowatts-hora.
	Consumo intermedio	1.073 por cada uno de los siguientes 65 (sesenta y cinco) kilowatt-hora.
	Consumo excedente	3.134 por cada kilowatt-hora adicional a los anteriores.
	Alto consumo	2500 kWh/mes

Fuente: <https://app.cfe.mx/Aplicaciones/CCFE/Tarifas/TarifasCRECasa/Tarifas/TarifaDAC.aspx>

## IX.II.I SUBTEMA: ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO

El Alumbrado Público es un servicio público domiciliario que proporciona la iluminación de los espacios públicos abiertos, de áreas de circulación y espacios de tránsito vehicular dentro de un perímetro urbano. Para la prestación de este servicio se requiere contemplar la necesidad del uso de energía eléctrica, elementos para la administración y operación, así como conservación y mantenimiento.

En el año 2021 las viviendas que tenían acceso al servicio de energía eléctrica tenía una cobertura del 99 %, sin embargo, el servicio presenta una problemática acumulada relacionada con el mal estado en que se encuentran las líneas de distribución y en su caso la carencia de las mismas, afectando principalmente a San Felipe Teotitlán y San Miguel Atepoxtco con bajo voltaje y fallas en el suministro por “apagones”. Por lo anterior, se requiere gestionar la sustitución o mejoramiento de líneas de conducción y de transformadores para regularizar el servicio.

El alumbrado público cubre prácticamente todas las zonas urbanas de las tres principales concentraciones del Municipio, debido a que se está aprovechando la postería para la conducción de energía eléctrica.

### DESCRIPCION DE LUMINARIAS

Tipo	Luminarias	Servicios	Carga en KW
12 horas	1424	1	118.75
24 horas	11	1	0.76
Directos	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1435</b>	<b>2</b>	<b>119.51</b>

Fuente: Dirección de Servicios Públicos Nopaltepec 2022-2024

De los datos anteriores se puede inferir que, si la postería de la red eléctrica representa un 99 % de cobertura de la energía, y si de ésta se aprovecha un 94 % para proporcionar el servicio de alumbrado público, entonces podemos estimar su cobertura en un 93 %; identificándose que el origen de la energía eléctrica que se consume en el Municipio de Nopaltepec, proviene de la subestación eléctrica ubicada en Ecatepec, México.

Aunque la falta de cobertura de los distintos servicios de infraestructura básica es mínima en cuanto a población y vivienda carentes; los requerimientos de tendido de redes de infraestructura para abatir los déficits, son relativamente mayores que los realizados en las zonas con servicios, puesto que la población carente, se localiza en la periferia de las zonas urbanas donde la densidad de población es baja o muy baja con escasa presencia de vivienda y por lo tanto una dispersión que exige un mayor desarrollo de las redes para abastecer a un menor número de habitantes y viviendas.

### IX.III TEMA: ACCION POR EL CLIMA

Las emisiones mundiales de dióxido de carbono han aumentado casi 50% desde 1990. En México, la degradación del medio ambiente y consumo de recursos como el agua, bosques y petróleo generan un costo ambiental de aproximadamente 5% del PIB. A través del ODS 13, se insta a adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. La lucha contra el cambio climático, tanto la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero como la adaptación al cambio climático. Trabajar en el camino de adoptar las medidas necesarias para afrontar responsabilidades y facilitar un futuro próspero, solidario y compatible con la seguridad climática y los límites del planeta.

El objetivo es prepararnos para afrontar los impactos del cambio climático, sentar las bases de una economía neutra en emisiones y acompañar a los colectivos más vulnerables en el proceso de transición. Involucrando a todas las administraciones y a todos los actores de la sociedad civil y del mundo académico y científico. El carácter transversal de lucha contra el cambio climático hace de la coordinación con otros departamentos ministeriales y por otros niveles de la Administración (local y regional) una tarea fundamental en el diseño y puesta en marcha de otras políticas con incidencia directa en la acción climática. Destacan especialmente en este campo: las políticas económica, tributaria e industrial en relación con la mitigación del cambio climático o el trabajo de adaptación al cambio climático en sectores como el del turismo, los recursos hídricos, la agricultura, las acciones en ámbitos como el urbano y el rural y la mejora de los procesos de formación e investigación. La agricultura, el turismo, el agua o la energía son sectores especialmente vulnerables a los impactos del cambio climático.

El Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEACC) toma en cuenta las principales características sociales, económicas y ambientales de cada estado; las metas y prioridades de los planes de desarrollo estatales; el inventario estatal de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en los años 2005 y 2010 y los escenarios climáticos de los sectores que emitan dichos gases en las regiones determinadas.

En ellos se identifican acciones y medidas para reducir la vulnerabilidad ante los impactos del cambio climático y las emisiones de Gases de Efecto Invernadero de los sistemas naturales y humanos de interés para el estado. En la región centro del País, se encuentra el Estado de México, donde hay una alta concentración de población y expansión de asentamientos humanos; los cuales ejercen una gran presión sobre los recursos naturales para satisfacer sus requerimientos de vivienda, alimentación, transporte, empleo, asimismo dicha región es vulnerable ante las variaciones climáticas.

Una de las principales fuentes de contaminantes del agua son las descargas de drenaje a cielo abierto, se identifica que el 90% de la red de drenaje va a dar huertos de tuna y granos. Del mismo modo, 10% de la tubería descarga en fosa séptica. Estos factores influyen directamente en la contaminación de agua, sobre todo considerando que la filtración a los mantos freáticos provoca la contaminación.

### CONTAMINACION DEL AGUA NOPALTEPEC

Contaminación por descarga	Contaminación por agroquímicos	Drenaje Municipal	Cuerpos receptores	Unidades psicológicas de producción	Plantas de tratamiento Municipal	Presas que requiere desensolve
13	-----	-----	Tierra de siembra	-----	-----	5

Fuente: Dirección de Ecología 2022-2024

### CONTAMINACION DEL SUELO

Superficie agrícola	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada	Residuos sólidos	Lugar de disposición final	Relleno sanitario regional
6,653.07	80 %	5%	5 toneladas por año	Jaulas de acopio para envases	-----

Fuente: Dirección de Ecología 2022-2024

Cabe mencionar que los centros de acopio ubicados en las diferentes localidades, no han sido suficientes para dar cobertura a los desechos sólidos depositados, ya que el mayor problema ha sido el desparrame de las jaulas, dando como resultado, que los envases de agroquímicos utilizados para la fumigación estén fuera de las jaulas, ocasionando la contaminación del suelo y afectando la calidad del aire, mayormente, los productores de tuna abusan de agroquímicos y los espacios son insuficientes. Las anteriores administraciones han dejado en el olvido, la falta de mantenimiento y atención ha ocasionado una grave contaminación, el objetivo del Gobierno Municipal de Nopaltepec 2022-2024, sumar esfuerzos trabajando en conjunto con las áreas de Ecología y Agropecuario a que se retomara las acciones del triple lavado de envases en las diferentes localidades.

### **IX.III.I SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE**

La contaminación atmosférica es la presencia en el aire de materias o formas de energía que implican riesgo, daño o molestia grave para las personas y seres de la naturaleza popular, así como que puedan atacar a distintos materiales, reducir la visibilidad o producir olores desagradables y enfermedades. El índice de calidad del aire (ICA) es una cifra que proporcionan las autoridades de una zona (normalmente urbana) y que refleja las cantidades de contaminantes presentes en el aire.

Cuando la calidad del aire es buena (tiene pocos contaminantes), las personas pueden respirarlo indefinidamente sin que su salud se vea afectada. Cuando es mala pueden darse irritaciones oculares, todo tipo de problemas respiratorios e incluso cardíacos. Si la calidad del aire baja de unos límites, las autoridades pueden tomar medidas como prohibir la circulación de todos los vehículos que emitan contaminación, de algunos de ellos, prohibir la práctica de deporte al aire libre o recomendar el uso de mascarillas. Técnicamente se puede definir la calidad del aire, inmisión o valor límite como la concentración de contaminante que llega a un receptor, más o menos alejado de la fuente de emisión. Actualmente los controles y la reglamentación se han incrementado y la calidad de los combustibles también se ha mejorado. Sin embargo, el tráfico vehicular se ha incrementado exponencialmente, transformándose en la principal fuente contaminante en las ciudades. A nivel mundial se ha descubierto que las emisiones de dióxido de carbono derivadas de la combustión del petróleo, el carbón y el gas natural están participando en forma determinante en el incremento de la temperatura global a causa del efecto invernadero. Ahora bien, los principales causantes de una mala calidad del aire son los óxidos de azufre, óxidos de nitrógeno, el ozono troposférico (a baja altura, diferente del estratosférico, que es muy beneficioso), el monóxido de carbono, los compuestos orgánicos volátiles y las partículas en suspensión.

Las principales causas de contaminación que disminuyen la calidad del aire son los residuos agroquímicos depositados a cielo abierto, se identificaron en la cabecera Municipal dos empresas manufactureras de fundición de metales, que de la misma manera contribuyen a disminuir la mala calidad del aire, en ciertas temporadas del año, por lo regular en invierno se producen incendios en parcelas y huertas de tuna, en ocasiones producidas de accidentalmente o arbitrariamente, hace que los incendios se propaguen que causen una importante contaminación del aire, encontramos dentro del territorio municipal dos gasolineras las cuales están ubicadas en la cabecera Municipal, en cuanto la fuentes móviles contaminantes, se han incrementado durante las últimas dos décadas.

## CONTAMINACION DEL AIRE

Municipio	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Tabiqueras	Hornos	Gasolineras	Incendios industriales	Ductos PEMEX	Incendios en campo
Nopaltepec	752	0	0	0	2	2	0	0	30 al año

Fuente: Dirección de Ecología 2022-2024

### IX.III.II SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FILA DE RESIDUOS SOLIDOS

El Servicio de Limpia que brinda el Municipio de Nopaltepec comprende el manejo de los residuos lo cual implica: recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, lo que obliga a llevar a cabo de forma básica las siguientes acciones:

#### I. Limpia, Recolección y Traslado.

- a) Limpieza en calles, avenidas, calzadas, paseos, bulevares, camellones, circuitos viales, glorietas, pasos peatonales, aceras, plazas, parques públicos, mercados, y demás áreas públicas y sitios de uso común.
- b) Recolección de basura, desperdicios o desechos de cualquier procedencia que se encuentre en la vía pública, sitios públicos o de uso común.
- c) Traslado, entierro o cremación de cadáveres de animales encontrados en la vía pública, establecimientos oficiales, o cualquier otro lugar público dentro del perímetro del municipio.
- d) Traslado, procesamiento, aprovechamiento y destino final de la basura, desperdicios, residuos o desechos.

Las labores de limpia, es un servicio básico que presta el municipio y consiste en el barrido de las calles y espacios públicos con la finalidad de preservar el medio ambiente y la salud de sus habitantes. Para la prestación del servicio se requiere de vehículos recolectores.

Para llevar a cabo el servicio de recolección de basura el Municipio de Nopaltepec cuenta con dos vehículos de motor, uno de los cuales es un camión tipo cilindro que atiende durante la semana de Lunes a Viernes a la Cabecera Municipal, a San Miguel Atepoxtco y la zona de ranchos ubicada al Norte de San Miguel Atepoxtco en zona agrícola; el otro vehículo es un camión tipo cilindro que ofrece el servicio de recolección a San Felipe Teotitlán y Venta de Cruz, igualmente de Lunes a Viernes, y paralelamente, ambos vehículos dan atención especial en sus recorridos a las escuelas que les corresponden de acuerdo al siguiente Programa Semanal de Recolección.

## PROGRAMA DE RECOLECCION DE BASURA EN EL MUNICIPIO DE NOPALTEPEC

Día de la semana	Centro de población	Barrio atendido	Vehículo recolector
Lunes	-Cabecera Municipal -San Felipe Teotitlán	-Barrio Bravo -Tianguis -Huilotongo -Centro -Tlaxixilco -Escuelas	Cilindros
Martes	-Cabecera Municipal -San Felipe Teotitlán -Venta de Cruz	-Vicente Guerrero -Tlaxixilco -Escuelas -Venta de Cruz -Escuelas	Cilindros
Miércoles	-San Miguel Atepocho -San Felipe Teotitlán	-San Miguel Atepocho -Colonia Roma	Cilindros
Jueves	-Cabecera Municipal -San Felipe Teotitlán	-Rio Bravo -Tlaxixilco	Cilindros
Viernes	-Cabecera Municipal -San Felipe Teotitlán	Ranchos Zona agrícola -Tlaxixilco -Escuelas	Cilindros

Fuente: Dirección de Servicios Públicos Nopaltepec 2022-2024

Así mismo, para la disposición final de desechos sólidos se cuenta dentro del Municipio con un tiradero de basura que se ubica en la porción Poniente de la localidad de San Felipe Teotitlán. Este sitio es producto de la explotación de un banco de material que se aprovechó en el proceso de construcción de la Autopista México –Tulancingo-Tuxpan, durante el año de 1997 que produjo un área disponible de una hectárea y 10 metros de relleno de compactación, que permiten una capacidad estimada de 100,000 m<sup>3</sup> de relleno, de los cuales ya se ha ocupado a la fecha un 50 %, por lo que se tiene una disponibilidad de 40,000 m<sup>3</sup>.

Tratándose de un tiradero a cielo abierto con relleno compactado en capas estabilizado con láminas de material de banco de tepetate de 20 cm de espesor, está catalogado como un sitio controlado, lo cual significa que es un sitio de disposición final que cumple con las especificaciones de un relleno sanitario en lo que se refiere a obras de infraestructura y operación, pero no cumple con las especificaciones de impermeabilización. Según la Norma Oficial Mexicana-083-SEMARNAT-2003, los sitios de disposición final de residuos sólidos y de manejo especial se categorizan de acuerdo a la cantidad de toneladas de dichos residuos que ingresan al día y a partir del grado en que cubren las máximas especificaciones de seguridad que requiere un confinamiento, siendo éstos de mayor a menor:

1. Relleno Sanitario
2. Sitio Controlado
3. Sitio No controlado

En éste sentido resulta interesante que el Municipio tenga identificado tres posibles sitios para la futura creación de un Relleno Sanitario, que es una obra de infraestructura que involucra métodos y obras de ingeniería para la disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial; para los cuales es recomendable comenzar a indagar sobre su factibilidad y posible adquisición, los tres posibles sitios están suficientemente alejados de las zonas urbanas, tienen mucha cercanía y posible conexión con las vías regionales de comunicación y suficiente espacio para desarrollar un proyecto de escala regional.

#### IX.IV TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

La vida humana depende de la tierra tanto como del océano para su sustento y subsistencia. La flora provee el 80% de la alimentación humana y la agricultura representa un recurso económico y un medio de desarrollo importante. A su vez, los bosques cubren el 30% de la superficie terrestre, proveen hábitats cruciales a millones de especies y son fuente importante de aire limpio y agua. Además, son fundamentales para combatir el cambio climático. Cada año se pierden 13 millones de hectáreas de bosques, mientras que la degradación persistente de las tierras secas ha llevado a la desertificación de 3.600 millones de hectáreas, afectando desproporcionadamente a las comunidades pobres. Mientras que el 15% de la tierra está protegida, la biodiversidad todavía está en riesgo. Cerca de 7.000 especies de animales y plantas han sido objeto del comercio ilegal. El tráfico de vida silvestre no solo erosiona la biodiversidad, sino que crea inseguridad, alimenta el conflicto y alimenta la corrupción.

Se deben tomar medidas urgentes para reducir la pérdida de hábitats naturales y biodiversidad que forman parte de nuestro patrimonio común y apoyar la seguridad alimentaria y del agua a nivel mundial, la mitigación y adaptación al cambio climático, y la paz y la seguridad.

La preservación sostenible de los ecosistemas es un valor indispensable para el desarrollo social, económico y cultural de la población. Los ecosistemas involucran biodiversidad de flora y fauna, particularmente bosques, agua y suelos. La sustentabilidad de los ecosistemas es una de las prioridades de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030. El Estado de México cuenta con una diversidad de ecosistemas, que combina espacios y parques naturales, áreas naturales protegidas, una gran diversidad de fauna nativa, ríos y lagos, zonas montañosas y volcanes, así como con la mayor cobertura forestal del centro del país, en especial de coníferas que, por sus características son considerados los más importantes del país. Si bien en los últimos años se han realizado grandes esfuerzos para la conservación de estos ecosistemas en múltiples zonas del Estado de México, el deterioro ambiental es considerable y la presión de los recursos naturales creciente. Por lo tanto, es necesario partir de la definición de los tipos de ecosistemas con los que cuenta el municipio, con el objeto de estar en posibilidades de delimitar las áreas que requieran su fortalecimiento. El desarrollo de este apartado comprende un diagnóstico que contribuirá a definir las estrategias de conservación y mantenimiento del ecosistema por parte del municipio.

Una de las principales estrategias que realizará la Administración 2022-2024, será la conservación de las áreas predominantes de árboles para su conservación, en base a faenas de limpieza, dos días a la semana durante todo el periodo, el trabajo será en conjunto con los Comités de Participación Ciudadana de cada comunidad.

#### **IX.IV.I SUBTEMA: PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y SUS RECURSOS NATURALES**

La libertad de los ciudadanos en el uso de los recursos naturales se basa en el derecho de toda persona a disfrutar de un medio ambiente sano. El Estado garantizará la participación de las comunidades y los habitantes del país en la conservación, gestión y uso sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente. La planificación del desarrollo nacional, regional y provincial del país deberá incorporar la dimensión ambiental por medio de un proceso dinámico, permanente, participativo y concertado entre las diferentes entidades involucradas en la gestión ambiental. Las áreas protegidas son patrimonio del Estado, debiendo ser administradas según sus categorías, zonificación y reglamentación, basándose en planes de manejo aprobados por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la

participación de la comunidad y sus organizaciones, en la gestión y manejo de las mismas.

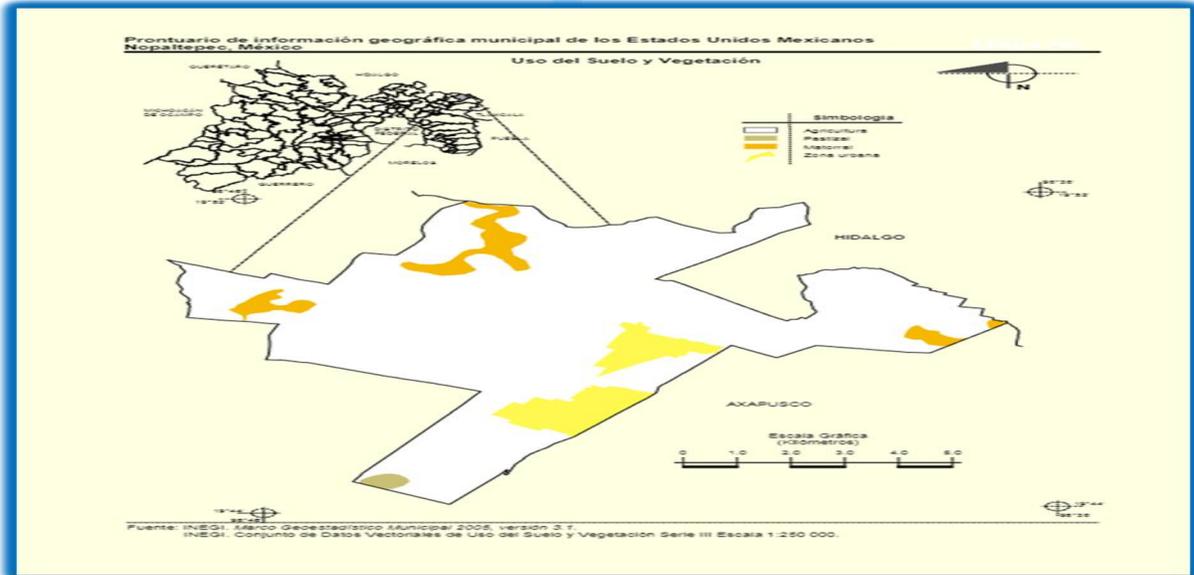
La identificación de las características de la imagen municipal, a partir del estudio sobre los espacios ecológicos, está asociada con el uso actual del suelo, mismo que se establece en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Nopaltepec.

### CLASIFICACION DE TERRITORIO POR OCUPACION DE SUELO

Tipo de uso	Superficie	%
Urbano	529.17	6.06
Agrícola	6,653.07	76.23
Área matorral forestal	684.86	7.85
Propiedad Federal	202.91	2.32
Caminos agrícolas	582.34	6.67
Carreteras regionales	59.00	0.68
Cuerpos de agua	16.75	0.19
Superficie total	8,728.10	100

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Nopaltepec

Con estos datos se muestra que la mayor superficie es de 6,653.07 es de uso agrícola, seguido de una superficie forestal de 684.86. En el municipio de Nopaltepec se localiza el área protegida denominada Área verde la cual cuenta con una superficie aproximada de dos hectáreas. Aproximadamente dos décadas se contaba con un Vivero en la localidad de San Felipe Teotitlan, el cual era privado y los dueños del terreno lo dejaron en el abandono, ya que el Municipio no puede intervenir ya que es propiedad privada, esto con el fin de darle el mantenimiento adecuado. En el área forestal del Municipio que se concentra en las zonas agrícolas, encontramos diversidad de plantas y árboles de diferentes tipos, predominando el llamado Pirú.



### IX.IV.II SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES

Nombre de la zona forestal	Localización	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
Área Verde	Nopaltepec	Deporte	Falta de mantenimiento y reforestación

Fuente: Dirección de Ecología Nopaltepec 2022-2024

En el Municipio de Nopaltepec, solo se cuenta con un área verde, que está ubicada en la cabecera municipal, anteriormente hace algunas décadas en la localidad de San Felipe Teotitlan se encontraba un vivero, el cual con el paso del tiempo desapareció, ya que el terreno donde se encontraba es propiedad privada y actualmente se encuentra en abandono.

### IX.IV. III SUBTEMA: PLANTACION DE ARBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS

En el pasado los árboles en zonas urbanas eran considerados principalmente por el beneficio estético u ornamental. Hoy en día los árboles se consideran como elementos que presentan múltiples beneficios, tales como, la absorción de contaminantes, reducción del ruido del tráfico, barreras cortaviento, refugio de fauna, reducción de la radiación solar a través de la sombra y la evapotranspiración, entre otros el gran desafío de todo municipio es lograr la adecuada convivencia entre el desarrollo urbano y la naturaleza. Ello implica planificar el crecimiento de las urbes de tal modo que las especies vegetales cuenten con el espacio adecuado para establecerse y lograr un correcto desarrollo. Sin embargo, en muchas ciudades de México, el crecimiento ha significado la eliminación de la naturaleza para luego incorporarla

artificialmente en los espacios y condiciones generados por el hombre sin considerar sus verdaderas necesidades de luz, agua, sustrato, temperatura y espacio. La degradación del suelo producto de la compactación y escombros que generan las construcciones dejan los espacios disponibles para las plantas empobrecidas y sin estructura, sin considerar aun las restricciones físicas impuestas por la infraestructura (cables, aceras, alcantarillados, etc.), tanto a su parte aérea como a su sistema radicular. Otra dificultad característica del medio ambiente urbano que enfrentan las plantas son las denominadas islas de calor. El daño causado por las altas temperaturas está comúnmente asociado con el estrés hídrico, por lo que el manejo del agua pasa a ser una actividad crítica. En la medida en que las plantas puedan transpirar libremente también podrán hacer frente a las altas temperaturas. Las pérdidas de masa radicular, el desecamiento e insolación de las raíces, la inadecuada posición en la colocación, las heridas mecánicas, contacto imperfecto raíces suelo, falta de riego, descalce, etc., son algunas de las múltiples y eventualmente concurrentes causas que afectan el desarrollo de las plantas durante los primeros dos años, donde por regla general, las plantas culminan su arraigue. Semejante desajuste significa un enorme desequilibrio fisiológico de la raíz con la parte aérea que la planta debe reestablecer.

Desde hace algunos años en el Municipio de Nopaltepec se ha dejado de reforestar áreas verdes, ya que no se han encontrado datos de reforestación, por parte de las administraciones anteriores, la información encontrada ha sido la reforestación de algunos espacios a orilla de carretera por parte de particulares, el Gobierno de Nopaltepec 2022-2024 tiene el objetivo de rescatar la actividad de reforestación principalmente en las áreas destinadas para dicha actividad, al igual crear un habito de reforestación y cuidado de le medio ambiente en la ciudadanía Nopaltepense.

#### **IX.V TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCION DEL AGUA**

El agua es un elemento esencial en la naturaleza, indispensable para la vida en todas sus formas, incluyendo a los seres humanos. Las sociedades humanas han dado diferentes usos al agua, por ejemplo: doméstico y comercial, agrícola, industrial, hidroeléctrico, turístico y transporte; debiendo mencionar además el uso eco sistémico, que es el que los ecosistemas hacen para mantener sus dinámicas naturales, y con ello poder sostener la recarga de agua subterránea y su nacimiento a cuerpos superficiales, a partir de los cuales el agua queda disponible para los otros usos ya mencionados.

Es de suma importancia conocer cómo se encuentra el abastecimiento del agua en el municipio, así como el uso que se le está dando a tan vital líquido. Para el desarrollo de este tema se llevará a cabo un diagnóstico de la situación

actual del municipio en cuanto al suministro y cuidado del agua se refiere, considerando los componentes del agua potable, viviendas particulares habitadas en el Municipio de Nopaltepec.

La sustentabilidad del agua pasa por la conservación de sus fuentes, la lluvia, acuíferos, lagos y ríos, los bosques, la energía para manejarla, la agricultura, la ganadería y por tanto por la alimentación, por la urbanización y por la industria. La sustentabilidad en el manejo del agua involucra la incorporación de nuevos enfoques y formas de manejo y gestión, para lograrla es necesario retomar una visión desde lo local y considerar nuevos conceptos vinculados a los patrones de consumo de las sociedades modernas.

### IX.V.I SUBTEMA: AGUA POTABLE

El servicio de Agua Potable consiste en el conjunto de actividades que tienen por objetivo llevar agua libre de contaminantes, ya sean físicos o químicos, con características de calidad que le permitan ser ingerida y utilizada para fines domésticos, sin que existan riesgos para la salud. La provisión del agua potable debe ser uniforme y continua. Los sistemas de abastecimiento de agua potable son complejos integrados por un conjunto de componentes.

Un sistema de agua potable puede o no contener una planta potabilizadora, lo cual depende de la fuente de captación de aguas.

Con una población actual estimada en 10,351 habitantes, el Municipio cuenta con una cobertura del 95% en el servicio de agua potable, lo que representa 9,833.45 personas, sin embargo, es preciso señalar que, de esa cobertura, una tercera parte está conectada clandestinamente a la red pública del servicio, evadiendo el pago de derechos por conexión y del suministro.

Las fuentes que actualmente operan para el abastecimiento del agua para uso urbano, están constituidas por dos pozos profundos y sus respectivas plantas de rebombado a tanques de almacenamiento y regulación, de donde se deriva por gravedad a la red de distribución de los poblados, cuyas características de capacidad y operación se describen en los siguientes cuadros.

#### POZOS EN OPERACION

Numero	Nombre y ubicación	Gasto en lts./seg.	Horas de operación/día	Potencial de succión h.p.
1	Pozo Nopaltepec en "Camino Nacional"	22	18 a 20	1 de 85 h.p.

2	Pozo San Felipe Teotitlán en "Predio la Mascota"	20	15 a 17	1 de 85 h.p.
---	--	----	---------	--------------

Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2022-2024

### PLANTAS DE REBOMBEO

Numero	Nombre y ubicación	Gasto en litros/seg.	Horas de operación/día	Potencial de bombeo h.p.
1	Pozo Nopaltepec en "Camino Nacional"	22	18 a 20	1 bomba de 85 h.p.
2	Rebombeo Nopaltepec "Centenario y 5 de Febrero"	14	18 a 20	1 bomba de 30 h.p.
3	Pozo San Felipe Teotitlán en "Predio la Mascota"	20	15 a 17	1 bomba de 85 h.p.

Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2022-2024

### TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y REGULACION

N.	Nombre	Localización	T. superficie	Material	Capacidad m3
<b>Alimentados por el pozo de San Felipe Teotitlán</b>					
1	Tanque Tlaxilco	Barrio Tlaxilco	Superficial	Muro Talud piedra braza 60 cm esp.	600
2	Tanque Tepatepec	Hacienda Tepatepec	Superficial	Muro Talud piedra braza 60 cm esp.	504
3	Tanque Los Reyes	Camino Los Reyes	Superficial	Muro Talud piedra braza 60 cm esp.	50
<b>Alimentados por el pozo de Nopaltepec</b>					

4	Tanque La Cruz 1	Calle La Cruz 1	Superficial	Muro de concreto armado	300
5	Tanque La Cruz 2	Calle La Cruz 2	Superficial	Muro talud piedra braza	50
6	Tanque San Miguel	Calle Las Cruces	Superficial	Muro talud piedra braza 60 cm esp.	500
7	Tanque Venta de Cruz	José Cuadra y 5 de Febrero	Superficial	Muro talud piedra braza	62.5

Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2022-2024

### LÍNEAS DE CONDUCCION DE REBOMBEO A TANQUES DE REGULACION

Tanque de rebombeo	Tanque de almacenamiento y regulación	Diámetro en pulgadas de tubería de salida	Material en tubería de salida
Nopaltepec	-San Miguel	Ø 4"	Galvanizada
	-Nopaltepec	Ø 8"	PVC
	-Nopaltepec	Ø 6"	Asbesto cemento
	-San Felipe Teotitlán (alimentación alternativa)	Ø 6"	Asbesto cemento
San Felipe Teotitlan	-Tlaxiilco	Ø 6"	Polipropileno de alta densidad PAD
	-Tepatepec	Ø 6"	Polipropileno de alta densidad PAD
	-Los Reyes	Ø 6"	Polipropileno de alta densidad PAD
Venta de Cruz	Venta Cruz	Ø 2"	PVC

Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2022-2024

Cada pozo cuenta con equipo de rebombeo para alimentar tanques de almacenamiento y regulación, previa potabilización en sendas cámaras ventiladas de cloración, cuyos procesos son inspeccionados periódicamente mediante acta de verificación por la jurisdicción de regulación sanitaria N° 18 Teotihuacán, del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), de quienes, a la fecha, desde hace cuatro años no se ha tenido ninguna observación al respecto. En el caso del pozo San Felipe, alimenta tres tanques de regulación con capacidad conjunta de 1,150 m<sup>3</sup> para atender las necesidades de San

Felipe Teotitlán estimadas actualmente en 497 m<sup>3</sup>/día, si estimamos que el aforo alcanza hasta 1,152 m<sup>3</sup>/día, evidentemente en circunstancias normales, la disponibilidad de agua está totalmente cubierta en San Felipe Teotitlán. Algo similar sucede con la capacidad de aforo del pozo de Nopaltepec que abastece a los tanques reguladores de la Cabecera Municipal y al de San Miguel Atepocho, ya que puede extraer hasta 1,505 m<sup>3</sup>/día y almacenar en forma conjunta hasta 650 m<sup>3</sup>; siendo los requerimientos de la población de ambas comunidades de orden de los 587 m<sup>3</sup>/día, estos quedan totalmente cubiertos. No obstante, lo anterior, se recomienda racionalizar la extensión de líneas de conducción y red de distribución para reducir el rezago del 7 % de población y vivienda sin este servicio.

### **IX.V.II SUBTEMA: SISTEMAS DE CAPTACION PLUVIAL**

En el Municipio de Nopaltepec, si bien no se cuenta con un sistema de captación de agua pluvial eficiente; se identifican principalmente bordos y represas que cumplen con esta función, sin embargo, el agua captada se utiliza principalmente para riego y animales, por lo que se hace necesario diseñar e implementar programas que comprendan medidas y acciones relativas a la aceptación de agua pluvial, que a la vez que contribuya a la prevención y en su caso reducción de inundaciones, se promueva el uso para fines domésticos del agua pluvial.

### **IX.V.III SUBTEMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**

El tratamiento de aguas residuales consiste en un proceso mediante el cual se eliminan los contaminantes existentes en el agua efluente del uso humano. Para ello se llevan a cabo una serie de procesos tanto físicos, como químicos y biológicos, mediante una planta construida exclusivamente para este propósito. Las aguas residuales se generan de diversas formas, la labor del Municipio de Nopaltepec es identificar todas estas fuentes para que en primer lugar no se viertan en fuentes de agua limpia o en el medio ambiente, para evitar problemas de salud pública y deterioro del entorno, y en segundo lugar, tratar el agua para su reutilización. Así mismo, una labor importante que desempeña el municipio en la prestación del servicio es la supervisión del funcionamiento de la planta de tratamiento, que consiste en la toma de muestras, supervisión en el funcionamiento de los distintos componentes de la planta y de las estaciones y cárcamos de bombeo, sitios de disposición de lodos, entre otros.

En el Municipio de Nopaltepec, no se cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales, el compromiso de este Gobierno Municipal 2022-2024 es poder tratar esta problemática, que trae por consecuencia, diferentes tipos de enfermedades para los Nopaltepenses, además las diferentes problemáticas

de contaminación, la prioridad de la Dirección de Ecología es crear las condiciones óptimas para el Municipio de Nopaltepec para resolver este grave problema.

#### **IX.V.IV SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLO**

El Drenaje y alcantarillado es uno de los principales Servicios Públicos proporcionados por el Municipio. Éste consiste en la disposición final de las aguas residuales generadas en el municipio por medio de una red de recolecta y su conducción hacia el sistema general de desagüe en donde se le trata o desaloja. La estructura básica de un sistema de drenaje consiste en un sistema de caños o tubería que capta el agua de las redes de uso doméstico y de alcantarillado para realizar desalojar los desechos.

El drenaje debe ser construido en razón a la gravedad, es decir, en razón de la atracción y la caída natural. La tubería que se instale deberá estar conectada de forma descendente, atendiendo la pendiente natural del terreno, esto representa un drenaje natural. Tratándose de un terreno de tipo plano será necesario implementar emisores de presión para transportar el agua al punto donde se encuentre el drenaje natural.

En materia de infraestructura de drenaje sanitario, se puede observar una importante mejora en la cobertura de descargas domiciliarias, pues el rezago que se reportó en los datos censales del año 2000 era de 15.27 % con 1,230 viviendas conectadas a la red pública, contrastando con el reporte del 2010 de 2,138 viviendas descargando a la red pública y el restante 6.6 % a sus fosas sépticas, es decir que la cobertura de la red de drenaje sanitario en el 2010, alcanzó a la red de agua potable en todo el Municipio. Las principales concentraciones urbanas del Municipio representadas por San Felipe Teotitlán, la Cabecera Municipal y San Miguel Atepocho, descargan sus aguas residuales en diversos puntos a cielo abierto sin ningún tipo de tratamiento, afectando con sus escurrimientos en la mayoría de los casos a terreno agrícolas de propiedad privada localizados en las periferias urbanizadas, teniéndose bien identificados 13 puntos que se pueden apreciar gráficamente en el plano de diagnóstico identificado como D-6 Infraestructura y equipamiento actual. Así mismo, para la pequeña comunidad de Venta de Cruz, se tiene prevista una descarga directa del drenaje sanitario sin ningún tratamiento al arroyo intermitente que corre por el lado Sur de la vía del ferrocarril, con lo que se sumarían 14 puntos de descarga del drenaje sanitario sin previo tratamiento.

De lo anterior, son claramente identificadas en la periferia de San Felipe 5 puntos de descarga hacia el Norte y uno al Sur en lotes de uso agrícola; en Nopaltepec Cabecera Municipal igualmente dos al Norte, uno al Sur y otro al

Oeste, y en San Miguel Atepocho uno en su periferia Noroeste y dos más hacia el Este en el límite municipal con Axapusco, de los cuales desde el año 2000, se tiene registrado un volumen de aguas residuales vertidas a cuerpos receptores de absorción por 640,000 m<sup>3</sup> al año, y aunque en el 2010 se pueda inferir un volumen menor que podría alcanzar los 395,660 m<sup>3</sup> al año, ambas cantidades pueden ser racionalmente captadas y conducidas a sistemas de saneamiento para su reutilización en actividades agroindustriales y agrícolas, actividades que son el principal soporte de la economía local, más aún si para ello se considera el valor del suministro del agua potable por m<sup>3</sup> o por cuota mínima de consumo domiciliario.

Si se observa la batería de descargas que existen al Norte de San Felipe, es fácil deducir que éstas puedan canalizarse por un solo colector a un posible tratamiento primario, del mismo modo los puntos de descarga al Norte de la Cabecera Municipal y al Sur de San Felipe podrían confluir a un tratamiento primario y dependiendo de los previsibles costos, valorar la conveniencia de que el agua residual sea tratada de manera individual para las descargas restantes.

De cualquier forma, es necesario evaluar que el costo del saneamiento del agua residual, es menor que el costo de la propia agua que se desecha sin ser reutilizada en las actividades productivas y los servicios públicos del Municipio y los costos por impacto ambiental y salud pública derivados de la contaminación del suelo, del aire y de otros cuerpos de agua.

## **IX.VI TEMA: RIESGO Y PROTECCION CIVIL**

Protección Civil es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la gestión integral de riesgos y la continuidad de operaciones se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

El área de Protección Civil y Bomberos de Nopaltepec se encuentra abandonada tanto falta una instalación digna para los elementos para mejorar y desempeñar de manera adecuada su trabajo, así mismo falta material, equipo para bomberos en buenas condiciones, como personal capacitado y también la necesidad de una unidad contra incendios o en su caso un camión de bomberos, ya que no se cuenta la institución, con una unidad para sofocar

incendios, es importante adquirir una unidad ya que en incendios sucedidos se pide apoyo intermunicipal y para la atención rápida y eficaz, ya que por la distancia, tardan más tiempo en arribar las unidades.

La necesidad de unas instalaciones dignas para dar mejor atención a la comunidad, así mismo en las instalaciones tener contemplada una farmacia a bajo precio y un consultorio médico, para brindar atención de calidad a la población, gestionar material y equipo necesario, gestionar la unidad contra incendios para poder mejorar la atención y rapidez y eficacia en los servicios solicitados, contar con un equipo multidisciplinario que sean capaces de llevar acabo un mejor desempeño laboral, gestionar capacitaciones para que estén actualizados los elementos y así ellos puedan capacitar a la comunidad para dar los primeros auxilios en dado caso que se les presentara alguna situación.

Protección Civil de Nopaltepec es una dependencia municipal, la cual es parte muy importante para el municipio y sus comunidades ya que todos los Nopaltepecenses deben de tener una atención oportuna de calidad y eficiente.

El personal deberá contar con el material y herramientas necesarias para dar una buena atención, además de asistir a capacitaciones constantes, para fortalecer y actualizar sus conocimientos, así brindar un servicio de calidad a la ciudadanía, siempre fomentando la cultura de prevención.

El Municipio cuenta con el Atlas Municipal de Riesgos y un Directorio de Protección Civil, ambos instrumentos en conjunto permiten evaluar los sitios o zonas identificadas con riesgos potenciales por la presencia de zonas inundables, deslizamientos, derrumbes y rodamientos de cortes o taludes en minas a cielo abierto, fallas geológicas, áreas contaminadas, etc. así como prevenir las acciones de mitigación y control de contingencias, identificando la ubicación de instalaciones, unidades y equipamiento de servicio con las que se cuenta para la atención de riesgos.

### **Fenómenos Geológicos - Geomorfológicos**

Son provocados por las alteraciones en el subsuelo como fallas, grietas y fracturas, entre otros. En el municipio se cuenta con este tipo de riesgos.

Existe una fractura geológica en el municipio, localizada al norte, en la loma que soporta a Santa María Actipac y está compartida con el vecino municipio de Axapusco. Misma que se encuentra deshabitada por parte del municipio de Nopaltepec; por su parte, los efectos sísmicos, producto de la ubicación en una zona sísmica no encuentran alta resonancia en la arenisca-toba, que soporta a las dos localidades más importantes de este municipio. Por su parte, los deslizamientos de tierras no se han manifestado en el territorio municipal,

debido a las condiciones del relieve, que es mayoritariamente plano, con algunas leves ondulaciones.



### **Fenómenos Hidrometeorológicos**

Son ocasionados por eventos climatológicos no comunes e inesperados en el municipio (lluvias, granizadas). Los provocados por los deslaves y desprendimientos de rocas de las zonas altas, acentuándose más en épocas de lluvias, pues junto con los desbordamientos de las corrientes pluviales que bajan hasta las zonas planas. Dentro de los riesgos hidrometeorológicos, el correspondiente a la inundación se puso de manifiesto durante la temporada lluviosa de 1998, cuando las lluvias fueron intensas luego de su retraso, hasta finales del mes de junio, en una pequeña área al oriente de Venta de Cruz, que se inundó, de manera extraordinaria y con pérdidas materiales de poca cuantía. Ante esta situación, es necesaria la construcción de bordos, que funcionen como vasos reguladores, con beneficio también por la captación de agua, en estas condiciones de aridez.



### **Fenómenos Sanitarios**

Son originados por áreas o focos de contaminación. Los más representativos en el municipio son la descarga de aguas residuales sin previo tratamiento a los escurrimientos de ríos y arroyos del municipio.

La contaminación dentro del municipio de Nopaltepec se produce a causa de la carencia de drenaje sanitario en algunas viviendas del área urbana actual, misma que comprende tanto la cabecera municipal como las localidades más importantes del municipio.

Adicionalmente la falta de un rastro municipal produce que se viertan fluidos orgánicos y residuos de los animales sacrificados a cunetas y vía pública, contaminando el aire, suelo y la imagen visual del municipio.

Lo anterior puede mostrar un riesgo considerable para la salud de población, de ahí que es urgente atender la problemática a partir de la construcción de fosas de oxidación en cuatro comunidades o una planta de tratamiento.

### **Fenómenos Químicos**

Según el Plan de Desarrollo Urbano menciona que en el municipio se originan por el paso sobre el territorio municipal de conductos de gas, petroleros, gasolinas, sustancias químicas, industria de riesgo, etc. En el municipio estos riesgos se presentan principalmente por la existencia de una bodega que es utilizada para el depósito de tanques de gas.

Los riesgos químicos están representados por la conducción de sustancias peligrosas en el ducto de gasolina que se localiza al sur de la cabecera municipal y que debe respetar su área de amortiguamiento.

### **Fenómenos Socio-Organizativos**

Estos son los que se generan por una inadecuada administración por parte de las autoridades federales, estatales, municipales o la población, pero que debido a la falta de señalamientos y restricciones generan problemas tanto para los habitantes, como para las autoridades, representando un riesgo para el bienestar de la población.

Los riesgos que podemos encontrar en el municipio de este tipo son: las reducidas secciones de las vialidades principales del municipio, que son utilizados para estacionamientos y por los establecimientos comerciales ubicados a orillas de las vialidades principales, provocando accidentes viales, por la falta de señalamientos de tránsito.

Además, este riesgo se genera por la invasión de derechos de vía de las líneas de alta tensión, los cuales no son respetados por los habitantes de las áreas colindantes de las torres de conducción.

Las aglomeraciones de personas dentro del municipio se presentan en auditorios y templos con que cuentan las tres localidades de Nopaltepec, San Felipe Teotitlán y San Miguel Atepocho, situación que no es posible evitar, pero sí mitigar sus efectos posibles, mediante el cumplimiento de normas para este tipo de locales de atención masiva de población.

Los eventos anteriormente reportados se toman como antecedente para tener previsiones para la atención de emergencias en caso de que se llegaran a presentar otros eventos de la misma índole en el territorio municipal.

Está constituido por la organización de instituciones, acciones, normas, programas y obras destinadas a proteger a los agentes afectables, a prevenir y controlar los efectos destructivos de los fenómenos o agentes perturbadores, para propiciar de manera eficaz la vuelta a la normalidad después de un desastre o catástrofe.

Los programas de Protección Civil se implementan en diferentes niveles de acción:

- Federal
- Estatal
- Municipal
- Interno
- Específico y Especial

La organización del sistema descansa en tres estructuras fundamentales:

**Consultiva:** integrada por los consejos nacional, estatal y municipal, con funciones de coordinación, consulta y toma de decisiones.

**Ejecutiva:** integrada por el presidente de la República y el Secretario de Gobernación (sus similares a nivel estatal y municipal), las unidades estatales y municipales; y las unidades internas de los organismos de la administración pública. La elaboración, integración, coordinación y operación de los diferentes programas a los distintos niveles son sus funciones principales.

**Participativa:** integrada por grupos voluntarios y población en general, quienes con su participación social complementan el esquema de la estructura organizacional de la Protección Civil.

La determinación del sistema afectable está en función del diagnóstico de riesgos; como resultado de la identificación de los agentes perturbadores a los que está expuesta la población, sus bienes y el entorno en general.

El conocimiento de aquellas entidades que pueden ser afectadas por una calamidad es prioritario en la planeación de todos los programas en favor de la protección civil, para tal fin se requiere de información específica, como es: el número de personas que ocupan el inmueble, el lugar donde se encuentra ubicado, el equipo de seguridad con el que cuenta, etc. Variables que aportan el grado de vulnerabilidad al que está expuesta dicha entidad.

En la etapa de determinación de sistemas afectables se considera la mayor incidencia de los fenómenos perturbadores en la zona donde se encuentra ubicada la instalación a proteger, la determinación de los riesgos internos y externos, así como su probabilidad de ocurrencia, el análisis de los dispositivos de control y medidas de emergencia con los que cuenta para enfrentarlos.

Conjuntada la información se diseñan escenarios donde se pueden incluir los fenómenos perturbadores y la afectabilidad, de forma que se logre la construcción de modelos, bajo los cuales se involucran las condiciones a efectuarse y se determinan las acciones a emprender; de tal manera que la integración de programas y planes de prevención, atención y ejecución de acciones materiales a fin de prevenir, mitigar, atender y abatir las consecuencias destructivas de desastres, son las principales acciones del subsistema regulador.

En la etapa de determinación de sistemas afectables se considera la mayor incidencia de los fenómenos perturbadores en la zona donde se encuentra ubicada la instalación a proteger, la determinación de los riesgos internos y externos, así como su probabilidad de ocurrencia, el análisis de los dispositivos de control y medidas de emergencia con los que cuenta para enfrentarlos.

Conjuntada la información se formulan escenarios donde se pueden incluir los fenómenos perturbadores y la afectabilidad de tal manera que se logre la construcción de modelos, bajo los cuales se involucran las condiciones a efectuarse y determinan las acciones a emprender; de tal manera que la integración de programas y planes de prevención, atención y ejecución de acciones materiales a fin de prevenir, mitigar, atender y abatir las consecuencias destructivas de desastres, son las principales acciones del subsistema regulador.

### ELEMENTOS PROTECCION CIVIL NOPALTEPEC

Población total	Recursos Humanos	Número de elementos por cada mil habitantes
10,351	Director Paramédico Bombero Operador de unidad móvil	0.386

Fuente: Dirección de Protección Civil Nopaltepec 2022-2024

Actualmente en el Municipio de Nopaltepec, no existe un fondo de seguridad para atender los efectos de los desastres naturales.

## IX.IX PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

### MATRIZ DE ESCENARIOS

**Tema de Desarrollo y/o Subtema: Ciudades y comunidades sostenibles**

Escenario Tendencial	Escenario Factible
La planeación de la política territorial municipal sigue sin cumplir con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios, en virtud de que no se ha actualizado el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, documento rector de la política territorial y el establecimiento de los usos del suelo, se continúa teniendo una visión parcial del crecimiento físico territorial del municipio, propiciando una mayor desintegración territorial entre los nuevos asentamientos y los tradicionales, además de provocar un constante cambio en los usos del suelo.	Se ha fortalecido la política territorial, a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano, derivadas de la actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, estableciendo así una política de crecimiento integral del municipio, permitiendo un desarrollo equilibrado que no sólo ha detenido la especulación del suelo, sino que también un mejor equipamiento y una mayor eficacia en prestación de servicios públicos; se han regularizado los permisos de construcción y, conjuntamente con el área catastral se ha logrado incentivar la regularización de predios.
La administración pública municipal continúa sin efectuar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana, generando deterioro de la imagen urbana y falta de identidad cívica urbana en el territorio municipal.	Se ha contribuido al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio, mediante el mantenimiento y ampliación de la infraestructura urbana: guarniciones, banquetas, plazas cívicas, jardines, etc., mejorando con ello la calidad de vida de los habitantes.
La población del municipio sigue sin ser beneficiada con la reducción de los tiempos de traslado, en virtud de las malas condiciones físicas de los caminos y vialidades municipales.	Se ha mejorado la infraestructura para el transporte vial, toda vez que se implementan proyectos de modernización, mantenimiento y construcción de caminos y vialidades municipales, así como colocación y modernización del equipamiento de infraestructura vial, reduciendo con ello significativamente los tiempos de traslado de la población del municipio.
El patrimonio cultural, artístico e histórico continúa careciendo de acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, situación que abona al desarraigo de la población, especialmente la joven hacia el patrimonio cultural, artístico e histórico del municipio; así como al deterioro del patrimonio cultural,	Se ha contribuido a promover la conservación del patrimonio público, toda vez que se realizó el registro de los bienes inmuebles del municipio, se cuenta con dictámenes en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico; se le está dando atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural,

artístico e histórico del Municipio, y de la identidad municipal.	artístico e histórico, y se ejecuta un programa de visitas al patrimonio cultural, artístico e histórico.
La población municipal continúa careciendo de eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad, fomentándose con ello la realización de actividades antisociales por parte de la juventud, la permanencia de un bajo acervo cultural en la sociedad y el deterioro de la identidad cultural del municipio. Esta situación se debe, fundamentalmente a la ausencia de acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.	Se ha incentivado el acceso y participación de la población del municipio a las manifestaciones artísticas, en virtud de que se desarrollan acciones y programas de fomento y producción de servicios culturales: promoción de eventos artísticos y culturales; existencia de un sitio web, redes sociales y/o medios impresos del municipio en los que se promueven y divulgan actividades culturales y artísticas; se cuenta con espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales; se realizan talleres de fomento cultural y se brinda atención de solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales.

### PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

#### MATRIZ DE ESCENARIOS

**Tema de Desarrollo y/o Subtema:** Energía asequible y no contaminante

Escenario Tendencial	Escenario Factible
La población de las comunidades aún no se beneficia en su totalidad con el servicio de electrificación y, la ineficiencia en el abastecimiento continúa, provocando fallas frecuentes (apagones e interrupciones del servicio) que afectan el adecuado funcionamiento de aparatos eléctricos y el desarrollo de las actividades económicas. La ausencia de acciones de fomento al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.	Se ha contribuido a que las comunidades dispongan de más y mejores servicios de electrificación, mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica, construcción de obras de electrificación para la población de las comunidades, así como el registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.
La infraestructura y luminarias del servicio de alumbrado público instaladas en el municipio continúan siendo insuficientes e ineficientes para brindar visibilidad nocturna a las comunidades y público en	Se ha impulsado la eficiencia energética, a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal, el mantenimiento al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público y la

general, generándose Inseguridad pública y propensión a actos delictivos, limitaciones para realizar actividades nocturnas al aire libre y alto costo del servicio de alumbrado público.

instalación de sistemas de luminarias ahorradoras de energía.

**PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE**

**MATRIZ DE ESCENARIOS**

**Tema de Desarrollo y/o Subtema: Acción por el clima**

Escenario Tendencial	Escenario Factible
El servicio de recolección de los desechos sólidos continúa siendo inadecuado, en virtud de la ausencia de un programa de gestión integral de residuos sólidos, generándose contaminación del entorno y del medio ambiente, focos de enfermedades infecciosas por exposición de residuos sólidos, contaminación visual, existencia de espacios públicos deteriorados por presencia de residuos sólidos y denuncia de la población por incumplimiento en el servicio.	Se ha logrado promover el cumplimiento de la normatividad y las políticas públicas ambientales, en virtud de la implementación de un programa de gestión integral de residuos sólidos, que incluye: control de los residuos sólidos, programación adecuada de recolección de residuos sólidos urbanos, adecuado manejo y transferencia de residuos sólidos urbanos, barridos de espacios públicos; recuperación de residuos sólidos para reciclaje; mantenimiento del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos, gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos.

**PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE**

**MATRIZ DE ESCENARIOS**

**Tema de Desarrollo y/o Subtema: Vida de los ecosistemas terrestres**

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Prevalece la ausencia de acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental y los recursos naturales. Lo anterior provoca daño ambiental a zonas territoriales, falta de sustentabilidad ecológica y ausencia de participación ciudadana y promoción de la educación ambiental.	Se ha contribuido a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio; fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio.
Persiste la ausencia de programas de difusión y promoción de la conservación del	Se ha contribuido a la conservación del ecosistema y la biodiversidad, toda vez que

<p>ecosistema y la biodiversidad, situación que favorece el daño ambiental, la falta de sustentabilidad ecológica, daño a la imagen visual del municipio y falta de cultura de conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.</p>	<p>se realizan acciones que favorecen la disminución de la contaminación, entre las que se encuentran: campañas de reforestación y de cuidado al medio ambiente; gestión de plantas y semillas para la reforestación de bosques; autorización de estudios de impacto ambiental para empresas o establecimientos que están obligados a tramitarlas; jornadas de educación y cultura ambiental.</p>
<p>La afectación a la sustentabilidad de los recursos forestales en el municipio continúa siendo considerable, toda vez que persiste el incumplimiento de los lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales, lo que ocasiona erosión del suelo, daños y pérdida de la biodiversidad y baja rentabilidad en el aprovechamiento de los recursos. Esta problemática persiste debido a la falta de proyectos dirigidos a la preservación de los bosques, que comprendan el manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicio técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal.</p>	<p>Se ha contribuido a la preservación de los bosques, toda vez que se implementan diversos proyectos para asegurar su permanencia, mediante el manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicio técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal, entre las que se encuentran: regulación de la explotación forestal; programas de capacitación, investigación y cultura forestal; levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos; celebración de convenios de concertación forestal con dependencias especializadas en silvicultura; otorgamiento de incentivos para la promoción del desarrollo y cuidado forestal; acciones de cuidado forestal, de prevención de incendios, de deforestación y de cambio de uso de suelo de forestal a agrícola y ganadero.</p>

### PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

#### MATRIZ DE ESCENARIOS

**Tema de Desarrollo y/o Subtema:** Manejo sustentable y distribución del agua

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Continúa el incumplimiento de los estándares de calidad en el agua potable para suministrarla a la población, aunado a la ausencia de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital</p>	<p>Los esfuerzos realizados por el municipio para cumplir con los estándares de calidad en el agua potable han contribuido al manejo sustentable del vital líquido, a través de la conservación de las fuentes de abastecimiento, mantenimiento y construcción de infraestructura hidráulica para el suministro y abastecimiento,</p>

<p>líquido para otorgar este servicio con calidad. La falta de atención a esta problemática genera inconformidad social, falta de sustentabilidad del recurso hídrico, enfermedades gastrointestinales y desnutrición.</p>	<p>vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable; supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.</p>
<p>Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio continúan siendo altos, debido a su deficiente tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado. El deficiente manejo de aguas residuales obedece entre otras razones a la falta de procedimientos que se lleven a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.</p>	<p>Se ha logrado aportar al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales, mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia, mantenimiento y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales, así como el saneamiento, mantenimiento, y ampliación de redes de drenaje y alcantarillado.</p>

### PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

#### MATRIZ DE ESCENARIOS

**Tema de Desarrollo y/o Subtema: Riesgo y protección civil**

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La población municipal carece de un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad. Esta situación acarrea daños potenciados a la población ante hechos perturbadores; incapacidad para garantizar la protección de la población ante situaciones de riesgo; deficiente cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población ante accidentes, siniestros, desastres y catástrofes; y, deterioro de la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.</p>	<p>Se ha contribuido a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores, toda vez que se implementan medidas de prevención de accidentes en el territorio municipal, se elaboran planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo, se cuenta con un Atlas de Riesgo Municipal, se capacita a la población en materia de Protección Civil, se brinda atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores, se actualizan los factores de riesgo, y, se celebran reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.</p>

## IX.X PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

### Objetivos, estrategias y líneas de acción.

3.1. Objetivo: Fortalecer la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
3.1.1. ESTRATEGIA. Identificar asentamientos humanos irregulares.	11.a	11.3 11.b 13.1 13.2
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar barridos de campo para la identificación de asentamientos humanos irregulares.</li> <li>Realizar vuelos aéreos con dron para la identificación de asentamientos irregulares.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
3.1.2. ESTRATEGIA. Promover la regularización de asentamientos humanos irregulares.	11.a	11.3 11.b
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano.</li> <li>Emitir permisos de uso del suelo con base en la normatividad.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
3.1.3. ESTRATEGIA. Gestionar cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	11.3	11.a 11.b
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar las necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.</li> </ul>		

- Capacitar en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>3.1.4. ESTRATEGIA. Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.</b>	<b>11.3</b>	<b>11.a 11.b</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar la actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.</li> <li>• Realizar constantes actualizaciones aprobadas por cabildo.</li> </ul>		

**3.2. Objetivo: Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante el mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>3.2.1. ESTRATEGIA. Realizar la rehabilitación y/o ampliación de guarniciones y banquetas.</b>	<b>11.1</b>	<b>1.4 11.3</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender las peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación y/o ampliación urbana.</li> <li>• Atender zonas más transitadas dentro del Municipio</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>3.2.2. ESTRATEGIA. Rehabilitar plazas cívicas y jardines.</b>	<b>11.7</b>	<b>11.1 11.4 16.1</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar y supervisar obras públicas reportadas en los informes.</li> <li>• Dar mantenimiento cada dos meses a parques y jardines Municipales.</li> </ul>		

**3.3. Objetivo: Mejorar la infraestructura para el transporte vial mediante la implementación de proyectos de modernización, mantenimiento y construcción de caminos y vialidades municipales.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>3.3.1. ESTRATEGIA. Elaborar proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales.</b>	<b>11.2</b>	<b>9.a</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener los recursos financieros para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.</li> <li>• Gestionar ante las instancias correspondientes material de bacheo.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>3.3.2. ESTRATEGIA. Realizar el mantenimiento de las principales vialidades municipales.</b>	<b>11.2</b>	<b>9.a</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratar los recursos humanos para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.</li> <li>• Realizar Jornadas de bacheo en zonas afectadas.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>3.3.3. ESTRATEGIA. Colocar y modernizar el equipamiento de infraestructura vial.</b>	<b>11.2</b>	<b>9.a</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquirir el equipo de infraestructura para la modernización vial.</li> <li>• Instalar el equipo de infraestructura para la modernización vial.</li> </ul>		

**3.4. Objetivo: Promover la conservación del patrimonio público a través del registro de los bienes inmuebles del municipio, elaboración de dictámenes en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico, y, atención a solicitudes de conservación y mantenimiento.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>3.4.1. ESTRATEGIA. Elaborar dictámenes en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.</b>	<b>11.4</b>	<b>12.b</b>
--	-------------	-------------

<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.</li> <li>• Realizar recorridos , para la identificación y atención inmediata al mantenimiento para la conservación del patrimonio cultural.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>3.4.2. ESTRATEGIA. Realizar visitas guiadas para divulgar el patrimonio cultural, artístico e histórico.</b>	<b>11.4</b>	<b>12.b</b>
---	-------------	-------------

<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar un programa de visitas al patrimonio cultural, artístico e histórico.</li> <li>• Gestionar ante medios de radio y televisión, la difusión del patrimonio cultural con que cuenta el municipio.</li> </ul>		

**3.5 Objetivo: Incentivar el acceso y participación de la población del municipio a las manifestaciones artísticas, a través del desarrollo de acciones y programas de fomento y producción de servicios culturales.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>3.5.1. ESTRATEGIA. Otorgar actividades culturales y artísticas al público en general.</b>	<b>11.4</b>	<b>12.b</b>
--	-------------	-------------

<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar un programa cultural y artístico.</li> <li>• Promover las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.</li> </ul>		

- Generar espacios donde se celebren expresiones artísticas y culturales.
- Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales.

**3.6 Objetivo:** Contribuir a que las comunidades dispongan de más y mejores servicios de electrificación, mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica y la construcción de obras de electrificación para la población de las comunidades que no disponen del servicio.

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>3.6.1. ESTRATEGIA. Promover el uso de lámparas ahorradoras de energía eléctrica.</b>	<b>7.3</b>	<b>11.1 11.b</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otorgar estímulos a la población para la adquisición y uso de lámparas ahorradoras de energía eléctrica en sus viviendas.</li> <li>• Realizar mantenimiento de la red de alumbrado publico.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>3.6.2. ESTRATEGIA. Realizar obras de electrificación para la población de las comunidades que no disponen del servicio.</b>	<b>7.1 7.2</b>	<b>7.3 7.a 7.b</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener los recursos financieros para realizar los trabajos de electrificación.</li> <li>• Contratar los recursos humanos para realizar los trabajos de electrificación.</li> <li>• Realizar y registrar inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.</li> </ul>		

### 3.7. Objetivo: Impulsar la eficiencia energética a través de la modernización, mantenimiento y ampliación de los sistemas de alumbrado público municipal.

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

3.7.1. ESTRATEGIA. Realizar el mantenimiento al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	7.1	7.3
	7.2	7.a 7.b

#### Líneas de acción

- Gestionar los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.
- Realizar mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

3.7.2. ESTRATEGIA. Instalar sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica.	7.3	11.1 11.b
--	-----	--------------

#### Líneas de acción

- Elaborar proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
- Atender las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
- Celebrar convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
- Realizar la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
- Sustituir las luminarias de alumbrado público municipal.

**3.8. Objetivo: Promover el cumplimiento de la normatividad y las políticas públicas ambientales a través de la implementación de un programa de gestión integral de residuos sólidos y la gestión para la construcción y operación de un relleno sanitario.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>3.8.1. ESTRATEGIA. Realizar la programación de recolección de residuos sólidos urbanos.</b>	<b>12.5</b>	<b>3.9 7.a 12.4 12.8</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</li> <li>Recolectar los desechos sólidos urbanos municipales.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>3.8.2. ESTRATEGIA. Realizar la transferencia de residuos sólidos urbano.</b>	<b>12.5</b>	<b>3.9 7.a</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibir los residuos sólidos urbanos municipales.</li> <li>Recuperar los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>3.8.3. ESTRATEGIA. Realizar barridos de espacios públicos.</b>	<b>12.5</b>	<b>3.9 7.a</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar barrido de los espacios públicos municipales.</li> <li>Recolectar la basura levantada de los espacios públicos municipales.</li> <li>Supervisar la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>3.8.4. ESTRATEGIA. Realizar la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos.</b>	<b>13.3</b>	<b>13.1 13.2</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</li> <li>Adquirir equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>3.8.5. ESTRATEGIA. Gestionar la construcción y operación de un relleno sanitario.</b>	<b>13.3</b>	<b>13.1 13.2</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar predios que pudieran ser susceptibles para la construcción y operación del relleno sanitario.</li> <li>Gestionar la realización de los estudios técnicos de viabilidad y factibilidad.</li> <li>Obtener los recursos financieros para realizar los trabajos de construcción del relleno sanitario.</li> <li>Contratar los recursos humanos y materiales especializados para construir el relleno sanitario.</li> </ul>		

**3.9. Objetivo: Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio; fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>3.9.1. ESTRATEGIA. Instituir un sistema de inspección, vigilancia y control normativo</b>	<b>15.1</b>	<b>6.6</b> <b>11.4</b> <b>12.2</b> <b>13.3</b> <b>15.1</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar y construir del programa anual de operativos de inspección y vigilancia.</li> <li>• Atender quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.</li> </ul>		

**3.10. Objetivo: Contribuir a la conservación del ecosistema y la biodiversidad mediante la realización de acciones que favorecen la disminución de la contaminación.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>3.10.1. ESTRATEGIA. Realizar campañas de reforestación.</b>	<b>15.5</b>	<b>2.3</b> <b>2.4</b> <b>15.1</b> <b>15.2</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Localizar las áreas geográficas sujetas de reforestación.</li> <li>• Distribuir los árboles en vivero para reforestar.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>3.10.2. ESTRATEGIA. Gestionar plantas y semillas para la reforestación de bosques.</b>	<b>15.2</b>	<b>2.3</b> <b>2.4</b> <b>6.6</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregar semillas y plantas a la población para reforestación.</li> <li>• Supervisar la siembra de semillas y plantas entregadas a la población para reforestación.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>3.10.3. ESTRATEGIA. Emitir autorizaciones a empresas de estudios de impacto ambiental.</b>	<b>15.1</b>	<b>6.6 11.4 12.2</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar la inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.</li> <li>Apercibir de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>3.10.4. ESTRATEGIA. Desarrollar jornadas de educación y cultura ambiental.</b>	<b>15.2</b>	<b>2.3 2.4 6.6</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Atender denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.</li> <li>Impartir cursos y talleres de educación ambiental.</li> </ul>		

**3.11. objetivo: Contribuir a la preservación de las áreas verdes, mediante la implementación de proyectos para asegurar su permanencia, y acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>3.11.1. ESTRATEGIA. Desarrollar programas de capacitación, investigación y cultura forestal.</b>	<b>15.2</b>	<b>2.3 2.4 6.6 15.3 15.b</b>
<b>Líneas de acción</b>		

- Promover la convocatoria pública a la participación en programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
- Desarrollar programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>3.11.2. ESTRATEGIA. Realizar el levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado.</b>	<b>15.2</b>	<b>2.3</b> <b>2.4</b> <b>6.6</b> <b>15.3</b> <b>15.b</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitorear el inventario municipal forestal y de suelos.</li> <li>• Actualizar el inventario municipal forestal y de suelos.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>3.11.3. ESTRATEGIA. Celebrar convenios de concertación forestal con dependencias especializadas en silvicultura.</b>	<b>15.1</b>	<b>2.4</b> <b>15.4</b> <b>15.a</b> <b>15.b</b> <b>15.9</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir las cláusulas contenidas en los convenios de concertación en materia forestal.</li> <li>• Celebrar convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>3.11.4. ESTRATEGIA. Promover el desarrollo y cuidado forestal a través del otorgamiento de incentivos logrados.</b>	<b>15.1</b>	<b>2.4</b> <b>15.4</b> <b>15.a</b> <b>15.b</b>

### Líneas de acción

- Dictaminar la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales de las comunidades con vocación silvícola.
- Otorgar incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.
- Verificar la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>3.11.5. ESTRATEGIA. Realizar acciones de cuidado forestal.</b>	<b>15.2</b>	<b>2.3</b> <b>2.4</b>
---	-------------	--------------------------

### Líneas de acción

- Prevenir incendios forestales mediante la difusión de medidas de protección civil.
- Participar en el combate de incendios forestales mediante la coordinación con las instancias especializadas.
- Reforestar zonas siniestradas con especies autóctonas para la recuperación de suelos.

**3.12. Objetivo: Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento y el mantenimiento y construcción de infraestructura hidráulica para el suministro y abastecimiento.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>3.12.1. ESTRATEGIA. Construir infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la población.</b>	<b>6.4</b>	<b>6.1</b> <b>6.2</b> <b>6.5</b> <b>6.a</b>
---	------------	--

### Líneas de acción

- Construir obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
- Realizar el equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
- Electrificar las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.

- Cumplir los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
- Entregar de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>3.12.2. ESTRATEGIA. Distribuir agua potable para el abastecimiento y suministro de la población.</b>	6.4	6.1 6.2 6.5 6.a 6.b 9.a
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.</li> <li>• Clorar volúmenes de agua potable para consumo de la población.</li> <li>• Suministrar volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.</li> <li>•</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>3.12.3. ESTRATEGIA. Abastecer agua potable a la población.</b>	6.4	6.1 6.2 6.5
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir el programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.</li> <li>• Suministrar agua potable en pipas para consumo de la población.</li> <li>• Suministrar agua potable por tandeo para consumo de la población.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>3.12.4. ESTRATEGIA. Realizar mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.</b>	<b>12.8</b>	<b>6.b</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Levantar las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</li> <li>Cumplir las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>3.12.5. ESTRATEGIA. Vigilar la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</b>	<b>6.4</b>	<b>6.1</b> <b>6.2</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisar las líneas de conducción y distribución de agua potable.</li> <li>Verificar las válvulas de control de conducción de agua potable.</li> </ul>		

**3.13. Objetivo: Fomentar la cultura de descontaminación de las aguas residuales, mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia; mantenimiento y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales; así como el saneamiento, mantenimiento, y ampliación de redes de drenaje y alcantarillado.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>3.13.1. ESTRATEGIA. Construir humedales para el tratamiento de aguas residuales.</b>	<b>6.6</b>	<b>6.3</b> <b>6.4</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar del proyecto para la construcción de humedales para el tratamiento de aguas residuales.</li> <li>Elaborar el presupuesto para la construcción de humedales para el tratamiento de aguas residuales.</li> </ul>		

- **Licitar los proyectos para la construcción de humedales para el tratamiento de aguas residuales.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>3.13.2. ESTRATEGIA. Tratar aguas residuales para cumplir con los parámetros de contaminantes.</b>	<b>6.6</b>	<b>6.3 6.4</b>
--	------------	--------------------

**Líneas de acción**

- Realizar la recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales sin tratamiento.
- Realizar la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
- Descargar las aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>3.13.3. ESTRATEGIA. Aplicar el mantenimiento a humedales para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.</b>	<b>6.6</b>	<b>6.3 6.4</b>
--	------------	--------------------

**Líneas de acción**

- Inspeccionar humedales para el tratamiento de aguas residuales.
- Adquirir los implementos para el mantenimiento de los humedales para el tratamiento de aguas residuales.
- Realizar el mantenimiento a humedales para el tratamiento de aguas residuales.

**3.14. Objetivo: Contribuir a la salvaguarda de la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores, mediante la implementación de medidas de prevención de accidentes, elaboración de planes específicos de protección civil y del Atlas de Riesgo Municipal.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>3.14.1. ESTRATEGIA. Implementar medidas de prevención de accidentes en el territorio municipal.</b>	<b>11.5</b>	<b>1.5 11.b 13.1</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.</li> <li>• Verificar medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.</li> <li>• Valorar riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>3.14.2. ESTRATEGIA. Capacitar a la Población en materia de Protección Civil.</b>	<b>11.5</b>	<b>11.b</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartir los cursos: “Inducción a la Protección Civil”, “Prevención y combate de incendios”, “Primeros auxilios”.</li> <li>• Impartir los cursos taller: “Para evitar un niño quemado”, y “Prevención de accidentes en la escuela y el hogar”, dirigido a la población infantil.</li> <li>• Promover la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>3.14.3. ESTRATEGIA. Atender la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.</b>	<b>11.5</b>	<b>11.b</b>

**Líneas de acción**

- **Monitorear fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.**
- **Atender de emergencias urbanas en el territorio municipal.**
- **Atender emergencias pre hospitalarias en el territorio municipal.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución  
directa

Contribución  
indirecta

**3.14.4. ESTRATEGIA. Actualizar factores de riesgo.**

**Líneas de acción**

- **Elaborar analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.**
- **Actualizar de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.**
- **Elaborar el Atlas de Riesgo Municipal.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución  
directa

Contribución  
indirecta

**3.14.5. ESTRATEGIA. Celebrar reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.**

11.5

11.b

**Líneas de acción**

- **Realizar el seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.**
- **Verificar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.**

## IX. XII. PROYECTOS ACELERADORES DE DESARROLLO

<b>Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:</b>  Festival Fandango de las Animas.	<b>PILAR:</b> Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente <b>TEMA:</b> Patrimonio Natural y Cultural
---	---

### OBJETIVO Y DESCRIPCION DEL PROYECTO

**Objetivo:** La instauración de una celebración en honor al día de los muertos. Bajo el formato de festival cultural, combinado con elementos de fiesta popular, haciendo uso de la denominación social: Fandango de Ánimas. Teniendo el carácter territorial de feria municipal. Permitiéndonos establecer una actividad colectiva que nos otorgue un comportamiento cultural permanente, como municipio íntegro.

**Descripción del Proyecto:** Sin duda alguna, la festividad alusiva al día de los muertos, es una de las más emblemáticas y sentidas del pueblo mexicano. Su origen prehispánico y su evolución mestiza paseé inherentemente los elementos suficientes para posicionarse como una de las celebraciones más significativas e importantes de nuestra identidad cultural. Es tal su riqueza multicrónica, que es susceptible de ser adaptada y moldeada a usos y costumbres locales, dando origen así a múltiples formatos de representación, sin perder su naturaleza primigenia. Adquiriendo, por el contrario, cualidades multifacéticas. Destaca entre todas ellas la representación del día de muertos en Janitzio, quizá, la variación más representativa de todo México, dadas las repetidas ocasiones en que se le hace referencia en el cine, el teatro y la literatura.

### ALINEACIÓN

ODS y METAS

**11** CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



**11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.**



PDEM

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
3.5	3.5.7	3.5.7.1, 3.5.7.2, 3.5.7.3, 3.5.7.4, 3.5.7.5

**PDM 2022-2024**

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
3.4, 3.5.	3.4.1, 3.4.2, 3.5.1.	3.4.1.1, 3.4.1.2, 3.4.2.1, 3.4.2.2, 3.5.1.1, 3.5.1.2, 3.5.1.3, 3.5.1.4.

**VINCULACION DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

<b>PROGRAMA</b>	02040201, 01030301, 01070101, 01070201, 02040201, 03070101.
<b>PROYECTO</b>	020402010101, 020402010102, 010303010101, 010701010101, 010702010201, 020402010101, 030701010101.

**IMPACTO ESTIMADO**

Difusión y participación de ciudadanos en el territorio municipal, en festividades , actividades artísticas y culturales de los cuatro poblados del municipio.

**UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES**

Dirección de Cultura

**BENEFICIOS**

En este sentido, las actividades culturales organizadas en el marco de festivales de teatro, música o danza no tan sólo tienen un impacto significativo en términos de empleo o actividad económica en los sectores estrictamente vinculados a la cultura, sino que también su impacto se extiende a otros sectores nada relacionados con los sectores culturales (transporte, restauración, energía, servicios empresariales, hotelería, comercio, etc.) y, sobretodo, contribuyen al progreso de las economías locales y regionales a través del prestigio, y el city marketing que generara en las localidades del Municipio de Nopaltepec, dichos eventos, así como en términos de la riqueza cultural y la cohesión social que se obtienen a partir de ellos.

**INHIBIDORES**

Falta de capital humano para su desarrollo

<b>Beneficiarios/Población atendida</b>	<b>10,351</b>
<b>Ubicación</b>	<b>Municipio de Nopaltepec</b>
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Ejercicio fiscal 2022</b>

# PDM

Proyecto	Objetivos atendidos	Estrategias atendidas	Líneas de acción atendidas
Festival Fandango de las Animas.	2	3	7

## Componente 1.1.

**Objetivo 3.4: Promover la conservación del patrimonio público a través del registro de los bienes inmuebles del municipio, elaboración de dictámenes en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico, y, atención a solicitudes de conservación y mantenimiento.**

**Objetivo 3.5: Incentivar el acceso y participación de la población del municipio a las manifestaciones artísticas, a través del desarrollo de acciones y programas de fomento y producción de servicios culturales.**

**Estrategia 3.4.1: Elaborar dictámenes en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.**

**Estrategia 3.4.2: Realizar visitas guiadas para divulgar el patrimonio cultural, artístico e histórico.**

**Estrategia 3.5.1: Otorgar actividades culturales y artísticas al público en general.**

### Línea de Acción:

**3.4.1.1: Atender solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.**

**3.4.1.2: Realizar recorridos, para la identificación y atención inmediata al mantenimiento para la conservación del patrimonio cultural.**

**3.4.2.1: Ejecutar un programa de visitas al patrimonio cultural, artístico e histórico.**

**3.4.2.2: Gestionar ante medios de radio y televisión, la difusión del patrimonio cultural con que cuenta el municipio.**

**3.5.1.1: Elaborar un programa cultural y artístico.**

**3.5.1.2: Promover las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.**

**3.5.1.3: Generar espacios donde se celebren expresiones artísticas y culturales.**

**3.5.1.4: Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales.**

<b>Año de operación</b>	<b>2022,2023,2024</b>
-------------------------	-----------------------

<b>Seguimiento</b>	<b>Trimestral</b>	
	<b>Semestral</b>	
	<b>Anual</b>	<b>X</b>

## RESPONSABLE

Dirección de Cultura

## CORRESPONSABLE

Turismo, Fomento Económico, Agropecuario, Desarrollo Social,  
Protección Civil, Seguridad Pública.

## ACCIONES ESPECIFICAS

- 1.1.3 Elaboración un programa cultural y artístico.
- 1.1.4 Promover las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.
- 1.1.5 Generar espacios donde se celebren expresiones artísticas y culturales.
- 1.1.6 Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales.
- 1.1.7 celebración alusiva al día de los muertos, bajo el formato de festival cultural, combinado con elementos de fiesta popular.
- 1.1.8 Representación teatral, musical y dancística, de corte itinerante; que parte de un escenario principal de inauguración y concluye en otro para su correspondiente clausura.
- 1.1.9 Ofrenda musical del mariachi y la banda de viento.
- 1.1.10 Participación de un ballet folclórico y una gran variedad de números locales.

**Pilar 3 Territorial, Municipio ordenado, sustentable y resiliente:** Para este pilar temático se pretende alcanzar un Municipio ordenado, sustentable y resiliente, se establece el compromiso de este gobierno, en primera instancia, de fortalecer la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano, así como la actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Nopaltepec; en este mismo sentido, la rehabilitación y/o ampliación de guarniciones y banquetas, así como la rehabilitación y/o construcción de plazas cívicas y jardines son actividades son acciones consideradas en este Plan de Desarrollo Municipal de Nopaltepec 2022-2024 y que habrán de contribuir de manera significativa al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio. De la misma manera, se contempla mejorar la infraestructura para el transporte vial mediante la implementación de proyectos de modernización, mantenimiento y construcción de caminos y vialidades municipales.

Uno de los principales objetivos prioritarios para esta administración es incentivar el acceso y participación de la población del municipio a las manifestaciones artísticas, a través del desarrollo de acciones y programas de fomento y producción de servicios culturales, entre las que se encuentran la elaboración de un programa cultural y artístico, la promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas, y la generación de espacios donde se celebren expresiones artísticas y culturales, incluyendo en este Pilar un Proyecto acelerador de desarrollo, como es el denominado Festival Fandango de Animas.

Por otro lado, la promoción del cumplimiento de la normatividad y las políticas públicas ambientales será una de las prioridades de este gobierno, para lo cual habrá de implementarse un programa de gestión integral de residuos sólidos y se realizarán las gestiones para la construcción y operación de un relleno sanitario.

Por lo consiguiente en lo que se refiere al tema Vida de los ecosistemas terrestres, se pretende contribuir a la protección al ambiente, a través del diseño y construcción de un programa anual que considere la realización de operativos y vigilancia, así como de la atención de quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales. Para un manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad existente en el municipio se plantea entre otras acciones la realización de campañas de reforestación y el desarrollo de jornadas de educación y cultura ambiental; contribuir a la preservación de las áreas verdes, mediante la implementación de proyectos para asegurar su permanencia, y acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal, entre las que se encuentran el desarrollo de programas de capacitación, investigación y cultura forestal.

Lo que se refiere, al manejo sustentable y distribución del agua, se realizará, por un lado, acciones de conservación de las fuentes de abastecimiento, y de mantenimiento y construcción de infraestructura hidráulica para el suministro y abastecimiento, destacando la Ampliación y Rehabilitación de Sistema de Agua Potable en todo el Municipio de Nopaltepec. Por el otro lado, el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales será posible mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia; construcción de humedales para tratamiento de aguas residuales; así como el saneamiento, mantenimiento, y ampliación de redes de drenaje y alcantarillado.

Por otra parte, se pretende contribuir a la salvaguarda de la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores, mediante la implementación de medidas de prevención de accidentes, elaboración de planes específicos de protección civil y del Atlas de Riesgo Municipal.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Aplica de manera enunciativa de conformidad con los lineamientos y criterios del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMEDEDOMÉX). Se deberán integrar indicadores macro que por su naturaleza permitan el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los elementos estratégicos de los Pilares y Ejes de Desarrollo.

Se puede también considerar de manera enunciativa para enmarcar la operación y los elementos estratégicos del PDM a través de la integración de Programas Operativos Anuales y PbRM, la Metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), publicada en el Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

**X. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA**

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
PILAR O EJE	NO. PILAR O EJE	TEMA	SUBTEMA	PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO																	
PT	04	<b>PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA</b>																			
PT	04	01	Seguridad con visión ciudadana																		
PT	04	02	Derechos Humanos																		
PT	04	03	Mediación y conciliación																		

La seguridad pública e impartición de justicia son algunas de las exigencias más sentidas de la ciudadanía y necesita ser atendida de manera eficiente y oportuna por el gobierno, pues son parte esencial del bienestar de una sociedad. Cada día trabajamos para garantizar las libertades y derechos de los mexicanos; preservar el orden y la paz públicos. Es la obligación del Municipio de Nopaltepec proteger a la ciudadanía a través de un conjunto de leyes que establezcan la diferencia entre lo legal y lo no permitido, con instituciones que apliquen esas normas, jueces que administren justicia y apliquen sanciones a quienes vulneran las leyes, así como los centros para la ejecución de sentencias y rehabilitación de quienes han delinquido. Lo anterior, es lo que hace posible la convivencia armónica en sociedad bajo el principio de que nadie está por encima de ley. Esta función exige la coordinación de todos los órganos que imparten justicia en los tres órganos de gobierno que imparten justicia en los tres niveles de gobierno, intención a la que deben de conjuntarse los esfuerzos de las instituciones de desarrollo social, educación, salud, así como la sociedad civil organizada. Por ello la seguridad pública debe contar con una visión global e incluyente acorde con los valores que procuren una sociedad más justa. Seguridad pública se ha convertido en una exigencia social y en el centro del debate. Se reconoce que es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes y se asume que es una obligación del Municipio proporcionarla. Está depositada en una serie de estructuras a las que delega funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar la libertad, el orden y la paz social.

El objetivo primordial de este Gobierno Municipal de Nopaltepec 2022-2024 es proteger, respetar y hacer respetar la vida, la integridad corporal, la dignidad y los derechos de las personas, así como de sus bienes; bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## X.I TEMA: SEGURIDAD CON VISION CIUDADANA

La definición de seguridad ha pasado por importantes transformaciones debido al fracaso de las políticas represivas y punitivas, así como el incremento de las violencias e incidencias delictivas. En este sentido, el debilitamiento de la seguridad pública y el abandono de estrategias integrales para prevenir y contener el delito, dieron lugar a nuevas definiciones de seguridad las cuales aportan elementos a la construcción de políticas públicas de seguridad e implementación de acciones concretas las cuales colocan, en el centro, las necesidades de los ciudadanos.

Cabe señalar que los diversos conceptos de seguridad coexisten y muchas veces se exponen de forma simultánea, por ello es importante tener claridad en las similitudes y diferencias para identificarlos en la vida cotidiana y ámbito laboral.

La construcción de la política pública de seguridad desde el enfoque ciudadano es un camino viable para la mitigación de las violencias, el desarrollo de las personas y/o comunidades. Así, la inseguridad es preocupante en cualquier ámbito; la aparición y combinación de distintos factores como pandemias, crisis económicas, apertura de mercados, conflictos sociales y políticos, deterioro del medio ambiente, procesos desiguales de urbanización y densidad poblacional, entre otros, han ocasionado un incremento de la violencia en el mundo y un aumento de la inseguridad económica, social y política.

Percepción de seguridad según estrato sociodemográfico y sexo en Estado de México (2020)

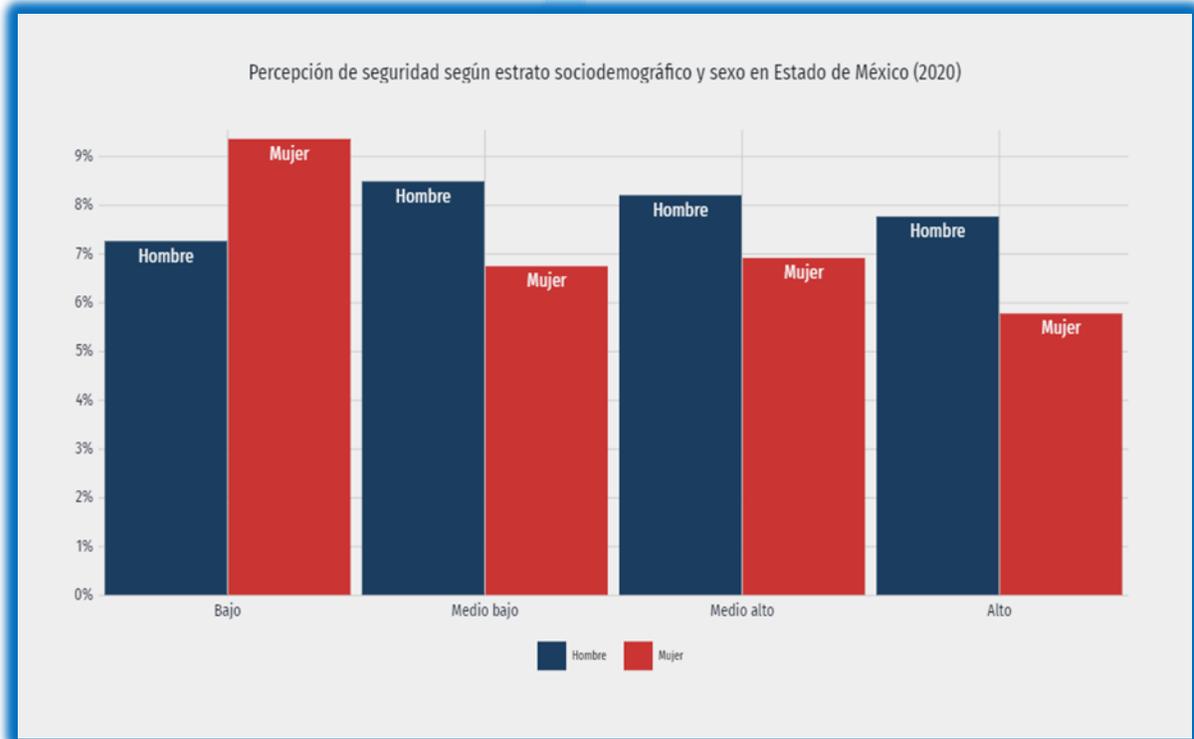
Percepción de seguridad en su entidad federativa

- 8.2%, HOMBRES
- 6.92%, MUJERES

\* Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Estado de México, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.

En 2020, 8.2% de los hombres mayores de 18 años de Estado de México percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 6.92% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico medio bajo percibieron mayor seguridad (8.48%), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico bajo (9.35%).



Fuente: DATAMEXICO.ORG

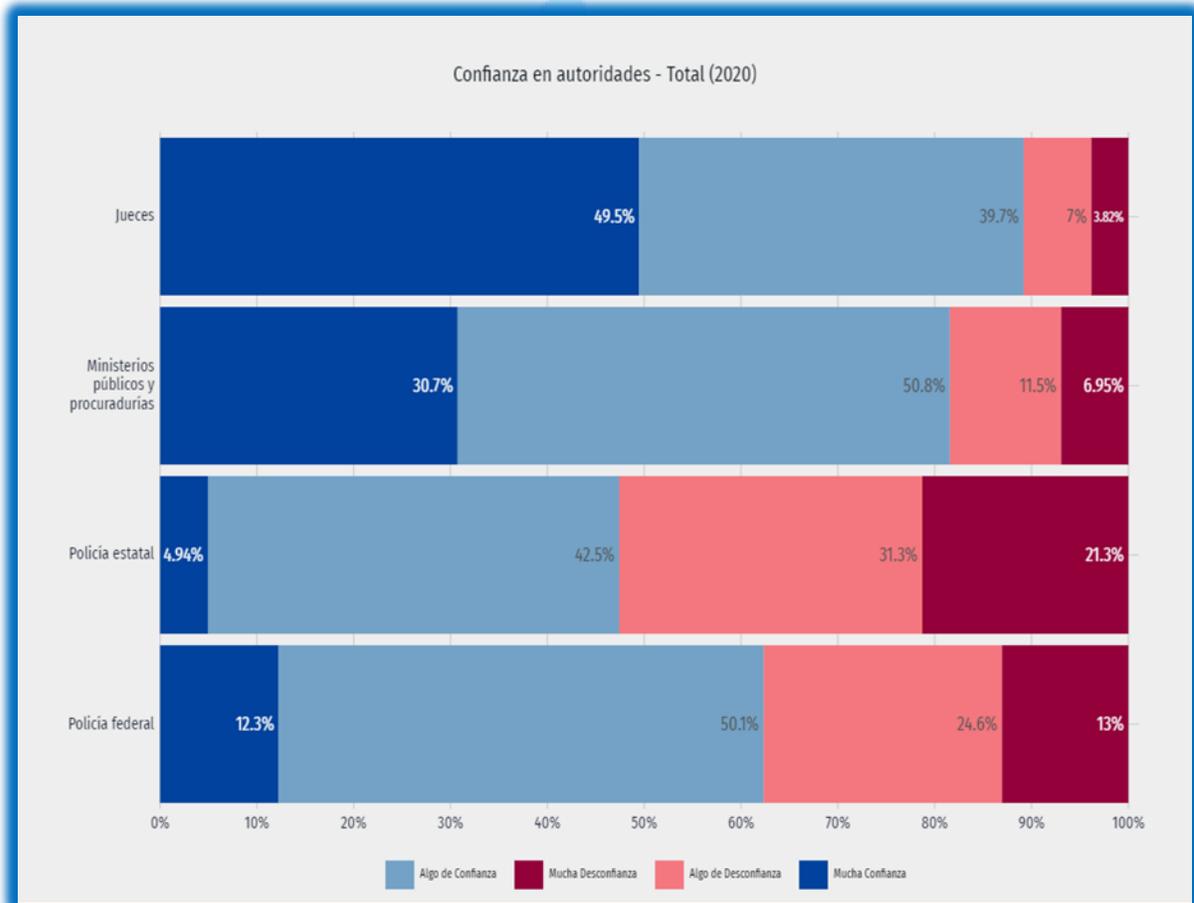
### Confianza en autoridades - Total (2020)

Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Estado de México, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.

En 2020, 4.94% de la población de Estado de México aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 21.3% indicó tener mucha desconfianza.

Del mismo modo, un 30.7% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 49.5% en los Jueces y un 12.3% en la Policía Federal, mientras que un 6.95%, un 3.82% y un 13% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

Al comparar por género y la opción mucha confianza, las mujeres de Estado de México aseguraron sentir menos confianza en la Policía Estatal frente a los hombres; menos confianza en la Policía Federal, menos confianza en Jueces y menos confianza en el Ministerio Público y Procuradurías.



### Denuncias según bien afectado en Nopaltepec

#### Agosto 2021

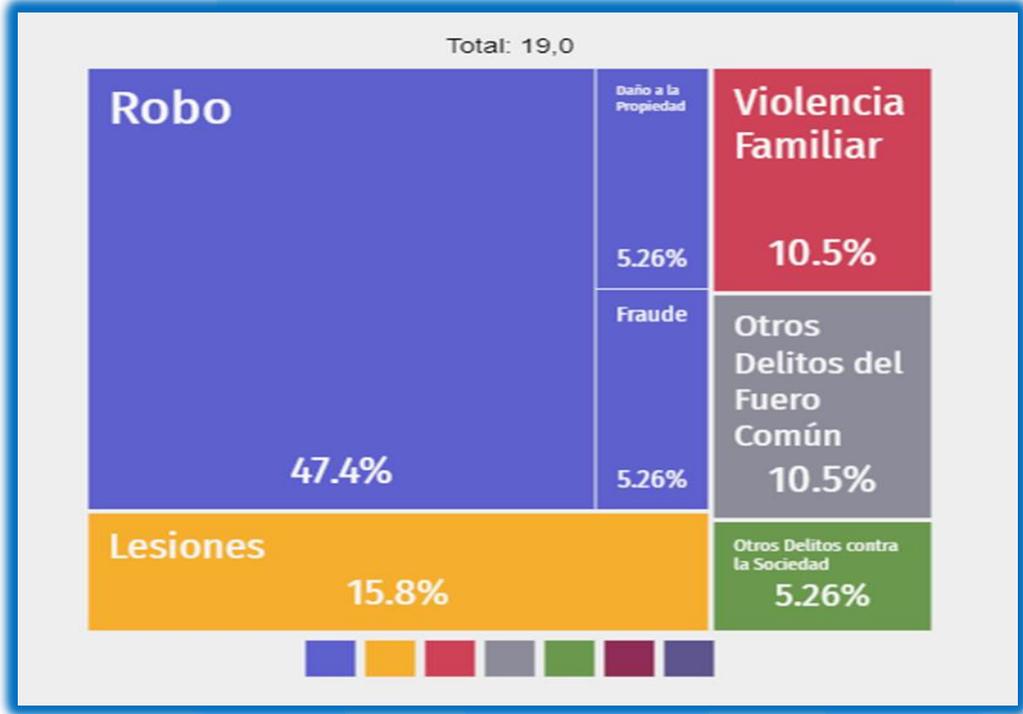
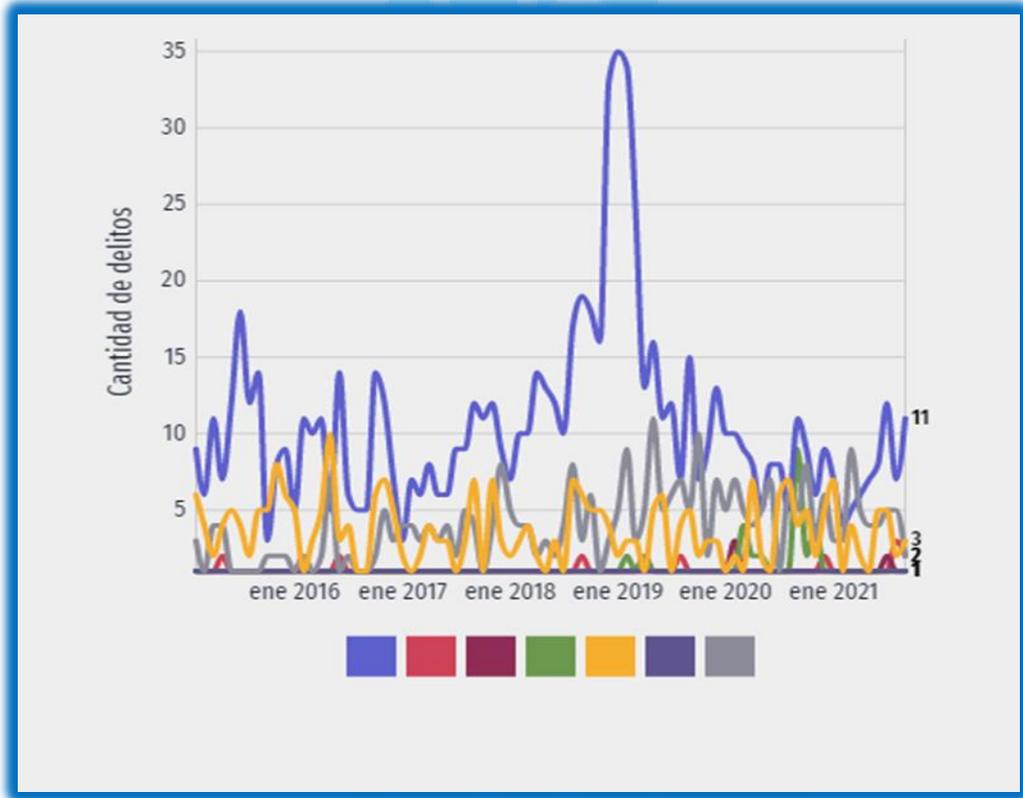
- 19, DENUNCIAS TOTALES
- Robo, PRINCIPAL DENUNCIA

Las denuncias con mayor ocurrencia durante agosto de 2021 fueron Robo (9), Lesiones (3) y Violencia Familiar (2), las cuales abarcaron un 73.7% del total de denuncias del mes.

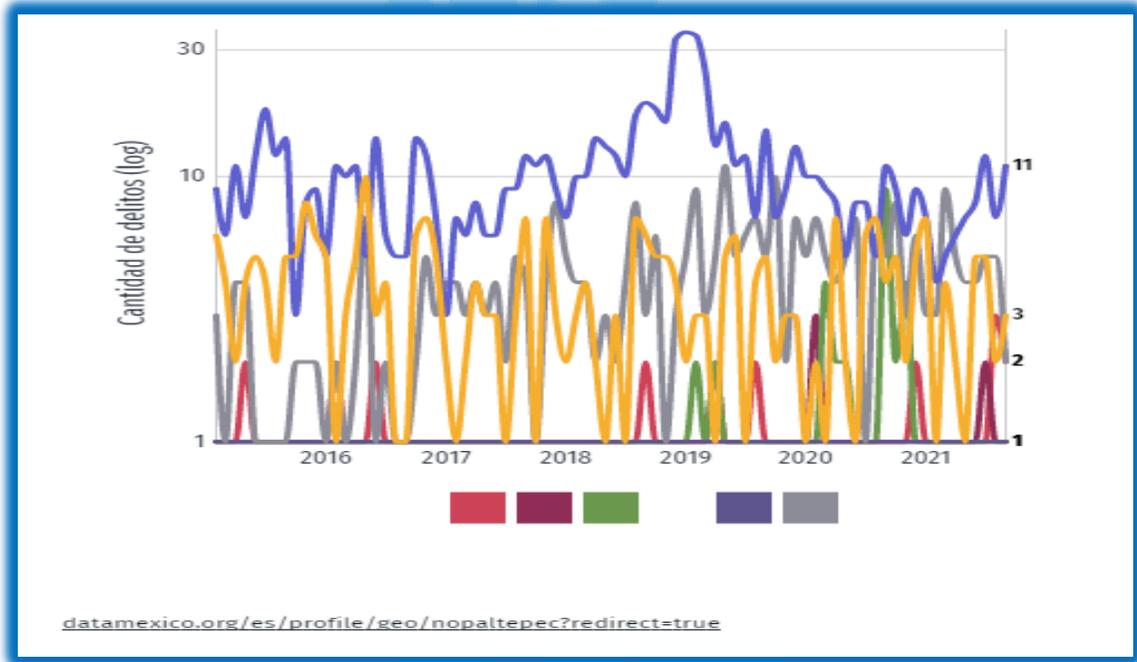
Al comparar el número de denuncias en agosto de 2020 y agosto de 2021, aquellas con mayor crecimiento fueron Violencia Familiar (100%), Robo (50%) y Extorsión (0%).

Cabe mencionar, que no existen datos anteriores encontrados por la actual administración que permitan cuantificar y desarrollar indicadores del número de delitos, ya que las anteriores administraciones no se encontraron registros de denuncias y delitos cometidos en el Municipio.

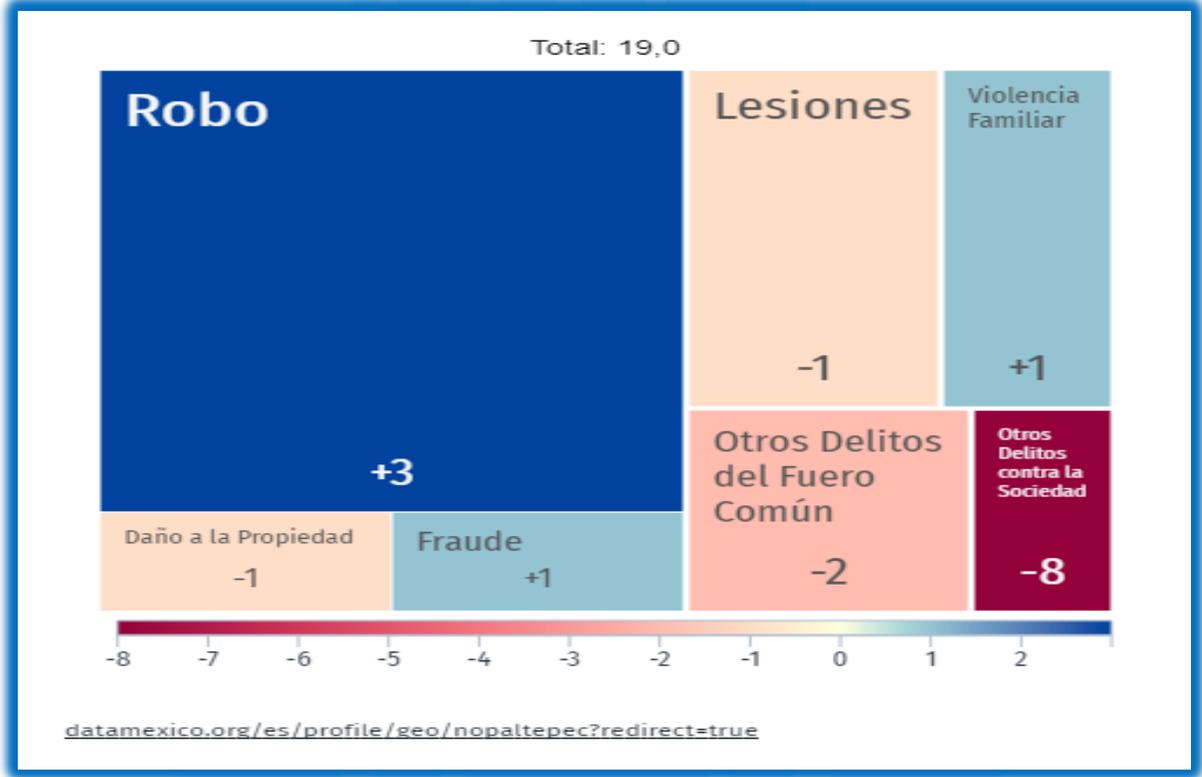
**Denuncias según bien afectado en Nopaltepec**



**Denuncias según bien afectado en Nopaltepec**



**Denuncias en Nopaltepec (Ago-2020/Ago-2021)**



## X.II TEMA: DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes. Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos. El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo.

Los derechos humanos son inalienables. No deben suprimirse, salvo en determinadas situaciones y según las debidas garantías procesales. Por ejemplo, se puede restringir el derecho a la libertad si un tribunal de justicia dictamina que una persona es culpable de haber cometido un delito.

Los derechos humanos son iguales y no discriminatorios: La no discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos. Está presente en todos los principales tratados de derechos humanos y constituye el tema central de algunas convenciones internacionales como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

El principio se aplica a toda persona en relación con todos los derechos humanos y las libertades, y prohíbe la discriminación sobre la base de una lista no exhaustiva de categorías tales como sexo, raza, color, y así sucesivamente.

El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos. En el plano individual, así como debemos hacer respetar nuestros derechos humanos, también debemos respetar los derechos humanos de los demás. La aplicación de los derechos humanos a la que se encuentran obligadas todas las autoridades se rige por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

El principio de la universalidad. Todas las personas son titulares de todos los derechos humanos. Dicho principio se encuentra estrechamente relacionado a la igualdad y no discriminación. No obstante, para lograr la igualdad real se debe atender a las circunstancias o necesidades específicas de las personas.

**Principio de Interdependencia:** Consiste en que cada uno de los derechos humanos se encuentran ligados unos a otros, de tal manera que el reconocimiento de uno de ellos, así como su ejercicio, implica necesariamente que se respeten y protejan múltiples derechos que se encuentran vinculados.

**Principio de Indivisibilidad:** Implica que los derechos humanos no pueden ser fragmentados sea cual fuere su naturaleza. Cada uno de ellos conforma una totalidad, de tal forma que se deben reconocer, proteger y garantizar de forma integral por todas las autoridades.

**Principio de interdependencia e indivisibilidad:** Todos los derechos humanos, sean éstos los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, todos son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.

**Principio de Progresividad:** Constituye una obligación del Estado para asegurar el progreso en el desarrollo constructivo de los derechos humanos, al mismo tiempo, implica una prohibición para el Estado respecto a cualquier retroceso de los derechos. El Estado debe proveer las condiciones más óptimas de disfrute de los derechos y no disminuir ese nivel logrado.

El Estado de México se caracteriza por colocarse a la vanguardia en la protección y la defensa de los derechos humanos; en congruencia con la reforma constitucional del 10 de junio de 2011, lo cual es visible en el artículo 5º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en el artículo 16, contempla el establecimiento de un organismo autónomo para la protección de los derechos humanos, razón por la cual se erige la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

La Ley Orgánica Municipal, establece la obligación para que cada municipio cuente con un Defensor Municipal que tenga la facultad de recibir las quejas de la población y remitirlas a la Comisión Estatal por conducto de sus visitadurías. El Gobierno Municipal de Nopaltepec 2022-2024 tiene un objetivo claro, hacer que los Nopaltepenses, conozcan el tema a fondo, para así fortalecer el conocimiento en este tema.

En la búsqueda de información para la estructuración de un diagnóstico en el tema de los Derechos Humanos, acudimos al área de la Defensoría Municipal de los derechos Humanos, donde no encontramos información alguna, donde nos manifiesta que durante más de año que está en el cargo, no ha recibido quejas o violaciones a los derechos humanos, de igual manera, no cuenta con información de anteriores defensorías.

Por lo cual el Gobierno Municipal de Nopaltepec 2022-2024 está comprometido con la ciudadanía a darle la difusión adecuada, a través del área de Comunicación Social, para que los Nopaltepenses conozcan el tema, así como una correcta difusión a nivel educativo en todo el Municipio.

### **X.III TEMA: MEDIACION Y CONCILIACION**

La conciliación y la mediación son dos formas de solucionar conflictos, previo a iniciarse un juicio o un procedimiento, además de que su invocación es con el fin de lograr un convenio rápido y eficazmente.

En el artículo 17 párrafo tercero de la Constitución Federal, establece: Las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias. En la materia penal regularán su aplicación, asegurarán la reparación del daño y establecerán los casos en los que se requerirá supervisión judicial.

La mediación y conciliación son medios alternos de solución de conflictos entre dos o más partes suscitados por la diferencia de intereses. Conforme a lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley Orgánica Municipal, en cada municipio el ayuntamiento designará, a propuesta del Presidente Municipal, al menos a un Oficial Calificador con sede en la cabecera municipal y en las poblaciones que el ayuntamiento determine en cada caso.

La mediación y la conciliación son métodos idóneos que permiten la adecuada solución del conflicto y su eficacia, son salidas alternas al proceso penal, a la pena mediante la reparación del daño, dándole un papel protagónico a la víctima, permiten la despresurización del sistema penal, la desjudicialización y la restauración de las relaciones interpersonales.

Las oficialías se dividirán en mediadoras –conciliadoras y calificadoras.

### MEDIACIONES Y CONLIACIONES PRESENTADAS EN NOPALTEPEC

Año	Acta Informativa	Convenios	Constancias
2019	111	44	26
2020	165	5	26
2021	121	9	23

Fuente: Oficialía Mediadora, conciliadora

Podemos notar que el año con más actas informativas es el 2020 con un total de 165, siguiendo el año 2021 con 121, en relación a convenios se realizaron 44 en 2019, es el dato más relevante y en constancias fueron 26, en el año 2019 y 2020, como se puede observar el tramite más expedido fue actas informativas en el Municipio de Nopaltepec.

**PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA**

**Matriz de Escenarios**

**Tema de desarrollo y/o subtema: Derechos humanos**

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La población municipal carece de mecanismos y proyectos para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, propiciando un aumento de las violaciones de los derechos humanos de sectores vulnerables de la población como mujeres y niños; asimismo, esta situación genera falta de confianza en las autoridades encargadas de observar los derechos humanos y proteger a la población municipal de acciones u omisiones violatorias de los mismos.</p>	<p>Se ha contribuido a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos. Los proyectos que el municipio lleva a cabo incluyen acciones para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social, apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.</p>

**PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA**

**Matriz de Escenarios**

**Tema de desarrollo y/o subtema: Mediación y conciliación**

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La población del municipio carece aún de instancias promotoras de la paz vecinal, aunado a su desconocimiento de los procedimientos que permitan la mediación y conciliación de las partes involucradas en un conflicto. Esta situación redundo en conflictos vecinales recurrentes y que los pobladores decidan solucionar sus conflictos fuera de los mecanismos institucionales, originando así faltas recurrentes al Bando Municipal.</p>	<p>Se ha contribuido al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal, previniendo, gestionando, resolviendo y en su caso reduciendo la ocurrencia de conflictos.</p>

## X.VII PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

### Objetivos, estrategias y líneas de acción.

**4.1 Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública, que comprende el incremento, profesionalización y equipamiento de los cuerpos de seguridad.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>4.1.1. ESTRATEGIA. Realizar acciones en materia de seguridad y prevención del delito.</b>	<b>16.6</b> <b>16.a</b>	<b>16.1</b> <b>16.3</b> <b>16.8</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar operativos de seguridad pública.</li> <li>Fortalecer el estado de la Fuerza Policial Efectiva.</li> <li>Desarrollar la distribución operativa de la fuerza policial municipal.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>4.1.2. ESTRATEGIA. Operar sistemas de información, comunicación y tecnología para la prevención del delito.</b>	<b>16.6</b> <b>16.a</b>	<b>16.1</b> <b>16.3</b> <b>16.8</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar el equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización y cámaras de video.</li> <li>Gestionar la adquisición, instalación y utilización de sistemas de video vigilancia para la seguridad pública en el municipio.</li> <li>Realizar el análisis delictivo para la prevención y combate del delito.</li> <li>Realizar la elaboración y/o actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>4.1.3. ESTRATEGIA. Capacitar a los elementos policiacos con formación profesional especializada.</b>	<b>16.6</b> <b>16.7</b>	<b>16.5</b> <b>16.a</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar la certificación única policial de elementos de seguridad municipal.</li> </ul>		

- Aplicar exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.
- Actualizar y capacitar en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.
- Aprobar el reglamento de Seguridad Publica por el Cabildo; realizar trabajos y emitir.

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>4.1.4. ESTRATEGIA. Realizar acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social, para la prevención del delito.</b>	<b>16.6</b> <b>16.a</b>	<b>16.1</b> <b>16.3</b> <b>16.8</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar el diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.</li> <li>• Realizar pláticas o talleres para la población en materia de Prevención.</li> <li>• Reconstruir colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social municipal.</li> </ul>		

**4.2 Objetivo: Disminuir los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>4.2.1. ESTRATEGIA. Realizar Operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios en el marco de la coordinación intergubernamental.</b>	<b>16.1</b> <b>16.a</b>	<b>11.2</b> <b>16.2</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.</li> <li>• Actualizar el convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal.</li> <li>• Unificar criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de Gobierno.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>4.2.2. ESTRATEGIA. Acreditar los exámenes de control de confianza.</b>	<b>16.5</b> <b>16.6</b>	<b>16.3</b> <b>16.8</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar los exámenes de confianza.</li> <li>Actualizar convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.</li> </ul>		

**4.3 Objetivo: Fortalecer la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante la celebración de convenios de colaboración, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>4.3.1. ESTRATEGIA. Otorgar asesoramientos jurídicos a la población.</b>	<b>16.6</b> <b>16.a</b>	<b>16.1</b> <b>16.5</b> <b>16.8</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Otorgar asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.</li> <li>Desarrollar conforme a derecho acompañamientos jurídicos a la población.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>4.3.2. ESTRATEGIA. Verificar el cabal cumplimiento del orden jurídico.</b>	<b>16.6</b> <b>16.a</b>	<b>16.1</b> <b>16.5</b> <b>16.8</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.</li> <li>Desarrollar dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>4.3.3. ESTRATEGIA. Disminuir el índice de cohecho.</b>	<b>16.6</b>	<b>16.1</b>
	<b>16.a</b>	<b>16.5</b>
		<b>16.8</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.</li> <li>• Incrementar la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.</li> </ul>		

**4.4 Objetivo: Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos, así como acciones orientadas a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>4.4.1. ESTRATEGIA. Proporcionar capacitación en materia de derechos humanos.</b>	<b>16.6</b>	<b>16.3</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar a servidores públicos en materia de derechos humanos.</li> <li>• Realizar campañas de sensibilización.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>4.4.2. ESTRATEGIA. Otorgar asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos.</b>	<b>16.6</b>	<b>16.3</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registrar expedientes de las solicitudes de intervención.</li> <li>• Realizar asesorías por barrio en cada poblado del municipio.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>4.4.3. ESTRATEGIA. Realizar el seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.</b>	<b>16.6</b>	<b>16.3</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.</li> </ul>		

**4.5 Objetivo: Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal, previniendo, gestionando, resolviendo y en su caso reduciendo la ocurrencia de conflictos.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>4.5.1. ESTRATEGIA. Establecer mecanismos para la recepción de las quejas vecinales para dirimir conflictos y controversias entre la población.</b>	<b>10.3</b> <b>16.6</b>	<b>16.3</b> <b>16.a</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Citar a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>4.5.2. ESTRATEGIA. Dirimir conflictos y controversias de conformidad al marco jurídico aplicable.</b>	<b>10.3</b> <b>16.6</b>	<b>16.3</b> <b>16.a</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desahogar audiencias entre las partes en conflicto.</li> <li>• Expedir actas informativas a la ciudadanía.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>4.5.3. ESTRATEGIA. Aplicar mecanismos para calificar y sancionar faltas administrativas.</b>	<b>10.3</b>	<b>16.3</b>
	<b>16.6</b>	<b>16.a</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contemplar y calificar sanciones procedentes de las faltas administrativas en el Bando Municipal.</li> <li>• Expedir recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.</li> <li>• Otorgar boletas de libertad.</li> </ul>		

**Pilar 4 Seguridad:** Los objetivos, estrategias y líneas de acción a desarrollarse en este Pilar comprenden la correcta operación del servicio de seguridad pública, a través del incremento, profesionalización y equipamiento de los cuerpos de seguridad, así como la celebración de convenios de colaboración, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito. Asimismo, para contribuir a asegurar una vida digna de las personas, se desarrollarán acciones orientadas a la atención a las quejas por violación a los derechos humanos, así como acciones orientadas a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal. Asimismo, se realizará la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal, previniendo, gestionando, resolviendo, y en su caso, reduciendo la ocurrencia de conflictos.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Aplica de manera enunciativa de conformidad con los lineamientos y criterios del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMEDDOMÉX). Se deberán integrar indicadores macro que por su naturaleza permitan el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los elementos estratégicos de los Pilares y Ejes de Desarrollo. Se puede también considerar de manera enunciativa para enmarcar la operación y los elementos estratégicos del PDM a través de la integración de Programas Operativos Anuales y PbRM, la Metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), publicada en el Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

## XI EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GENERO

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
PILAR O EJE	NO. PILA R/EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO																	
ET	01	EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GENERO																			
ET	01	01	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres																		
ET	01	01	01	Empleo Igualitario para mujeres																	

### XI.I TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La violencia contra las mujeres y niñas tiene sus raíces en la discriminación basada en el género, en unas normas sociales que aceptan la violencia y en estereotipos de género que la perpetúan. Hasta la fecha, los esfuerzos para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas se han centrado principalmente en proporcionar respuestas y servicios a las sobrevivientes de violencia. Sin embargo, la prevención (consistente en abordar las causas estructurales y los factores de riesgo y de protección asociados con la violencia) es esencial para erradicar la violencia contra las mujeres y niñas.

La prevención es la única manera de detener la violencia antes incluso de que ocurra. Requiere un compromiso político, aplicar leyes que fomenten la igualdad de género, invertir en organizaciones de mujeres y abordar las múltiples formas de discriminación a las que se enfrentan las mujeres a diario. Las pruebas disponibles sobre la prevención han evolucionado considerablemente en la última década, como resultado también de diversas iniciativas respaldadas por ONU Mujeres.

ONU Mujeres ha desempeñado un papel clave en el desarrollo de políticas basadas en datos empíricos y de directrices programáticas sobre la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas. Como parte de su estrategia de prevención, ONU Mujeres se centra en la educación de la primera infancia, en unas relaciones respetuosas y en trabajar con hombres y niños, especialmente a través y dentro de los medios de comunicación, las industrias del deporte y el mundo laboral.

ONU Mujeres contribuye a llevar a cabo investigaciones sobre las actitudes, percepciones y comportamientos de los hombres y niños, así como de las y los jóvenes, relacionadas con las diversas formas de violencia. También apoya la promoción, la concienciación, la movilización comunitaria y los programas educativos, así como reformas legales y normativas.

Derivado de la Declaratoria de Alerta de Género contra las Mujeres en el Estado de México, se ha establecido una coordinación entre las dependencias involucradas y los municipios para dar seguimiento a las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.

El reto del Municipio es reducir la desigualdad a través de programas de nueva generación con perspectiva de género.

La población total en el estado de México es de 16 992 418 habitantes. De ellos, 8 741 123 son mujeres (51.4%) y 8 251 295 son hombres (48.6%). México ocupa el primer lugar a nivel nacional por número de habitantes y se mantiene en el mismo sitio con respecto a 2010. La población total de Nopaltepec en 2020 fue 10,351 habitantes, siendo 50.8% mujeres y 49.2% hombres.

### Mujeres que habitan en el Municipio de Nopaltepec

Población total Estado de México	Total de mujeres en el Estado de México	Total de población en Nopaltepec	Total de Mujeres en Nopaltepec
16,992,418	8,741,123	10,351	5,261

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2020

### Población por grupos quinquenales de edad en Nopaltepec

Grupos quinquenales	Total por grupo quinquenal	Hombres	Mujeres
00-04 años	840	439	401
05-09 años	825	401	424
10-14 años	975	491	484
15-19 años	974	481	493
20-24 años	880	450	430
25-29 años	719	350	369
30-34 años	696	318	378
35-39 años	696	331	365
40-44 años	703	334	369
45-49 años	688	314	334
50-54 años	618	323	295
55-59 años	458	230	228
60-64 años	371	182	189
65-69 años	298	146	152
70-74 años	229	123	106
75-79 años	174	90	84
80-84 años	107	41	66
85-89 años	62	28	34
90-94 años	29	13	16

<b>95-99 años</b>	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>4</b>
<b>100 años y mas</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10,351</b>	<b>5090</b>	<b>5261</b>

Fuente: elaboración propia en base a INEGI. Censo de población y vivienda 2020

La violencia contra las mujeres, debido a su condición de género, se da en todos los ámbitos y por parte de agresores diversos, desde la pareja y familiares hasta desconocidos; constituye un fenómeno extendido con características y matices diferentes.

Desafortunadamente no se tienen muchos datos cuantificables en el municipio, que permitan medir con exactitud las incidencias de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres, ya que, por falta de educación e información, la mayoría de las mujeres de zonas rurales no denuncian la violencia, el acoso y la discriminación de la que sistemáticamente son víctimas.

### Incidencias por violencia de género en Nopaltepec

Municipio	Número de incidencias de violencia de genero	Porcentaje de incidencias por violencia física	Porcentaje de incidencias por violencia sexual
<b>Nopaltepec</b>	<b>10 por año</b>	<b>75%</b>	<b>25%</b>

Fuente: Instituto de la Mujer de Nopaltepec 2022-2024

## XI.I SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES

Todos tenemos los mismos derechos en el trabajo. El respeto y la diversidad nos hacen un mejor país.

El trabajo es un derecho universal, al que toda la población en edad laboral debe acceder en escenarios equitativos. La discriminación, por cualquier condición, no debe existir en México, por eso el Gobierno Federal trabaja diariamente para garantizar condiciones igualitarias. Al final del día, toda la sociedad tiene grandes aportes que dar en beneficio de nuestro país.

Para defender el trabajo igualitario, la Administración actual impulsó la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación para defender los derechos de las y los trabajadores.

### Igualdad de género

Seas hombre o mujer, debes contar con igualdad de condiciones laborales: salarios, horarios, ascensos, vacaciones, prestaciones, etc. Ningún puesto debe estar sujeto a tu género.

### Condición de embarazo

En ninguna circunstancia pueden despedirte o no contratarte por estar embarazada. Gozas de los mismos derechos, además de prestaciones y servicios para apoyarte durante tu embarazo. Está prohibido pedir certificados médicos de no embarazo para el ingreso, permanencia o ascenso en el trabajo.

### Hostigamiento

Todos los integrantes de tu centro de trabajo deben respetarse por igual, y promover un ambiente de convivencia sano, libre de situaciones de acoso; el cual puede ser descendente, si lo realiza una persona con un cargo superior; ascendente, si lo comete alguien con un nivel jerárquico inferior; horizontal, si es entre personal de la misma categoría.

### Orientación sexual

Tus preferencias sexuales son personales, tú decides si las quieres hacer públicas, y no deben ser motivo de indagación, discriminación o despido en ningún centro laboral.

### Enfermedad

Si tienes alguna enfermedad o padecimiento, no debes ser objeto de discriminación. Por ejemplo, está prohibido pedir certificados médicos de VIH para el ingreso, permanencia o ascenso en el trabajo.

### Discapacidad

Si tienes alguna discapacidad, gozas de los mismos derechos y oportunidades que el resto de la población. Además, tu centro de trabajo debe contar con instalaciones que faciliten tus tareas y desplazamientos.

La población económicamente activa, según las cifras del 2020, el 97.82% está ocupada, esto es, que, de la población mayor de 12 años con posibilidades de laborar, la mayor parte está empleado, mientras el 2.18% está desocupada, y comparándola con la entidad, tiene cifras de ocupación más elevadas, puesto que en la entidad el 94.73% de la PEA está ocupada. En lo que se refiere al género de la población económicamente activa ocupada, los varones tienen una mayor presencia: 72% son hombres y 28% son mujeres.

### Población ocupada de mujeres en Nopaltepec según rango de edad

Edad									Total
12 a	20 a	30 a	40 a	50 a	60 a	70 a	80 a	90 a	
19	29	39	49	59	69	79	89	99	
524	1872	213	134	76	14	5	2	0	2,840

Fuente: Instituto de la Mujer Nopaltepec 2022-2024

En el Municipio de Nopaltepec, el Instituto de la Mujer 2022-2024, se dio a la tarea de realizar una investigación exhaustiva del grado de estudios de la población femenina en el municipio, en lo cual no se encontraron datos exactos de dicho tema, ya que en fuentes oficiales el Municipio no tiene representatividad de dicho tema, por lo cual se realizó un análisis para determinar el porcentaje de la población femenina con grado estudios, el resultado fue el siguiente:

### Grado de estudios de la población femenina en Nopaltepec

Total de población femenina en Nopaltepec	Primaria%	Secundaria%	Media Superior%	Superior%
5,261	35	40	20	5

Fuente: Instituto de la Mujer 2022-2024

**El acoso sexual** y otras formas de violencia sexual contra las mujeres y niñas son una pandemia global que ocurre en las calles, en el transporte público, en las universidades y en las escuelas y sus alrededores, en los mercados, plazas y baños públicos, en los lugares de trabajo y en los hogares. Las diferentes formas en que se expresa la violencia sexual en el espacio público van desde comentarios sexuales, miradas morbosas, tocamientos, llegando hasta la violación, que pueden derivar en crímenes tan graves como el feminicidio. Cuando las mujeres y niñas no pueden caminar o desplazarse de manera libre y autónoma esto tiene un impacto negativo importante en sus derechos fundamentales. Tanto la realidad como la amenaza de esta violencia impacta en su derecho a la ciudad, su libertad de movimiento, reduce su capacidad de acceder a oportunidades de trabajo y de educación, de participar plenamente en la vida pública, de acceder a servicios esenciales, y a disfrutar de actividades culturales o de ocio.

En el mercado de trabajo actual, cada día más global y competitivo, los factores asociados con la violencia en el ámbito laboral son cada vez más comunes. Las encuestas nacionales han encontrado que entre el 40 y el 90 por ciento de las mujeres encuestadas han sufrido algún tipo de violencia u hostigamiento a lo largo de sus vidas laborales. Sin embargo, violencia y acoso son conceptos problemáticos.

Según la Organización Mundial de la Salud, los esfuerzos para la recopilación de datos que midan el alcance y la magnitud de la situación de violencia y acoso contra las mujeres, se ven obstaculizados por una serie de factores, entre ellos.

- a) la influencia de las normas sociales y culturales en la determinación de lo que constituye la violencia, lo que impide un consenso universal sobre una definición de violencia contra la mujer y,
- b) los cambios en las tasas de denuncias por violencia según la definición utilizada, la forma en que se hacen preguntas, el tipo de población objetivo, y el contexto de la entrevista (intimidad, familiaridad del ambiente, etc.)

Por tanto, la violencia y el acoso son entendidos en general como «fenómenos ocultos», lo cual hace que sea difícil ser consciente de ellos. Como resultado, no se reconocen y, por lo tanto, no se informa de muchos incidentes graves de violencia y acoso.

A nivel individual, el sufrimiento y la humillación que aparecen como consecuencia de haber sufrido violencia y acoso suele llevar a las afectadas a una falta de motivación, pérdida de confianza, reducción de la autoestima, depresión, ira, ansiedad e irritabilidad. De la misma manera que el estrés, estos síntomas tienden a convertirse en enfermedades físicas, trastornos mentales y aumento del consumo de sustancias. Esto puede desencadenar accidentes de trabajo, invalidez e incluso suicidio.

En el ámbito laboral, la violencia causa, inmediatamente y a largo plazo, una interrupción de las relaciones interpersonales, de la organización del trabajo y del ambiente de trabajo global. El costo directo del trabajo perdido y de las medidas de seguridad que deben ser mejoradas, recae directamente en los empresarios. También es probable que deban asumir los costos indirectos de la disminución de la eficiencia y la productividad, el deterioro de la calidad del producto, la pérdida de la imagen.

En muchos Municipio del Estado de México, las mujeres constituyen una proporción creciente de la fuerza de trabajo. Sin embargo, una parte muy importante de las trabajadoras están en puestos precarios, a menudo con poca seguridad laboral, salarios bajos y en condiciones desfavorables. Esto no sólo se limita al mundo industrializado, para muchas mujeres en entidades en vías de desarrollo, el trabajo es una experiencia desagradable, con maltrato y con una realidad común, el acoso sexual, a menudo alimentado por creencias culturales o religiosas.

Mientras que un número creciente de mujeres está asumiendo puestos de dirección, todavía se enfrenta a problemas relacionados con la exclusión o el menoscabo de los hombres que pueden considerarlas como una amenaza. El acoso sexual es frecuentemente utilizado como una herramienta de control general, para mantener a las mujeres en su lugar.

## EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GENERO

### Matriz de Escenarios

**Tema de desarrollo y/o subtema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres**

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Prevalece en el municipio la falta de apoyos que favorezcan la inserción de la población en el mercado laboral, y que promuevan el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones. Lo anterior genera desigualdad de género en el ámbito laboral, así como necesidad de los hijos de trabajar a muy temprana edad y propensión del sector femenino a sufrir actos de violencia.	Se ha contribuido a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad, como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
Las mujeres del municipio continúan sin beneficiarse con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género para alcanzar un cambio cultural y económico en beneficio de los derechos de las mujeres., lo que contribuye a la ampliación de barreras para la inclusión de la mujer en la actividad económica del municipio.	Se ha contribuido al mejoramiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social y económica, propiciando inclusión de la mujer en la actividad económica del municipio, traducida en el pleno ejercicio de sus derechos laborales.

## XI.V EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GENERO

### Objetivos, estrategias y líneas de acción.

**5.1. Objetivo:** Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.1.1. ESTRATEGIA. Realizar capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo.</b>	<b>8.3</b>	<b>8.5 8.10 10.1 10.2</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartir cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.</li> <li>• Consolidar una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.1.2. ESTRATEGIA. Otorgar apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores.</b>	<b>4.2</b>	<b>4.1 4.a</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibir y analizar solicitudes de apoyos escolares.</li> <li>• Entregar apoyos escolares a hijos de mujeres y hombres trabajadores.</li> </ul>		

**5.2. Objetivo:** Mejoramiento la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social y económica.

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.2.1. ESTRATEGIA. Desarrollar programas de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer en el municipio.</b>	<b>5.2</b>	<b>5.1 5.3 5.c</b>

**Líneas de acción**

- Realizar acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género en el territorio municipal.
- Detectar personas víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal.

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>5.2.2. ESTRATEGIA. Diseñar e implementar talleres de capacitación a mujeres para el desarrollo de proyectos productivos.</b>	<b>8.3</b>	<b>8.5 8.10 10.1</b>
---	------------	------------------------------

**Líneas de acción**

- Impartir talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.
- Realizar gestiones ante instancias correspondientes para beneficio de las mujeres del municipio.

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>5.2.3. ESTRATEGIA. Celebrar convenios con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.</b>	<b>8.3 10.4</b>	<b>5.1 5.5 8.5 8.8</b>
--	---------------------	------------------------------------

**Líneas de acción**

- Realizar reuniones con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.
- Realizar censos en el municipio de mujeres desempleadas.

**Eje transversal 1, Igualdad de Género:** Para lograr los objetivos, estrategias y líneas de acción planteados en este Pilar, se realizará la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad, que comprenden acciones como capacitación de hombres y mujeres para el trabajo, difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género, diseño e impartición de talleres de capacitación a mujeres para el desarrollo de proyectos productivos, así como la celebración de convenios con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Aplica de manera enunciativa de conformidad con los lineamientos y criterios del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMEDDOMÉX). Se deberán integrar indicadores macro que por su naturaleza permitan el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los elementos estratégicos de los Pilares y Ejes de Desarrollo. Se puede también considerar de manera enunciativa para enmarcar la operación y los elementos estratégicos del PDM a través de la integración de Programas Operativos Anuales y PbRM, la Metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), publicada en el Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

**XII EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE**  
**TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PILAR O EJE	NO. PILAR	TEMA	SUBTEMA	PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO																	
ET	02			<b>EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</b>																	
ET	02	01		Estructura del gobierno municipal																	
ET	02	01	01	Reglamentación																	
ET	02	01	02	Manuales de Organización y procedimientos																	
ET	02	02		Transparencia y rendición de cuentas																	
ET	02	03		Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios																	
ET	02	04		Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad																	
ET	02	05		Finanzas públicas sanas																	
ET	02	05	01	Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes																	
ET	02	05	02	Deuda pública municipal																	
ET	02	05	03	Estructura de Ingresos y egresos																	
ET	02	05	04	Inversión																	
ET	02	06		Gestión para Resultados y evaluación del desempeño																	
ET	02	07		Eficiencia y eficacia en el sector público																	
ET	02	07	01	Perfil técnico profesional de los servidores públicos																	
ET	02	07	02	Sistema estatal de información estadística y geográfica																	
ET	02	08		Coordinación institucional																	
ET	02	08	01	Fortalecimiento municipal																	

La generación de valor público Municipal más que representar una tendencia administrativa institucional, simboliza una oportunidad inmensa para que el Gobierno Municipal de Nopaltepec 2022-2024 implemente un modelo de gestión orientada a resultados que trasciendan en la calidad de vida de la población Nopaltepecense. Para conseguir este propósito, resulta indispensable orientar los esfuerzos en vías de formar servidores públicos capacitados y con vocación de servicio que, guiados bajo una administración promotora de la máxima publicidad y la consolidación de finanzas sanas coadyuven al cumplimiento de los objetivos y estrategias de la administración. Por tal motivo, la administración de los servicios públicos y la capacidad de gestión de la administración municipal permite gobernar con eficiencia la ejecución de procesos a través de los cuales el ayuntamiento satisfaga las necesidades básicas de las poblaciones mediante la atención para una buena administración gubernamental que genere resultados.

**XII.I TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

De manera previa es necesario destacar algunos principios generales de la estructura del Gobierno Municipal.

1. Deberá respetar el ámbito de competencias y la atención de materias propias del municipio.
2. El tamaño deberá ser racional y proporcional al de necesidades del gobierno municipal y al volumen de sus recursos.
3. Lo más importante es la previsión de bienes y servicios, por tanto, es imprescindible que la mayor parte de los recursos se consuman en dicha materia y no en funciones administrativas.

4. Una organización compacta pueda dar buenos resultados si es profesional.

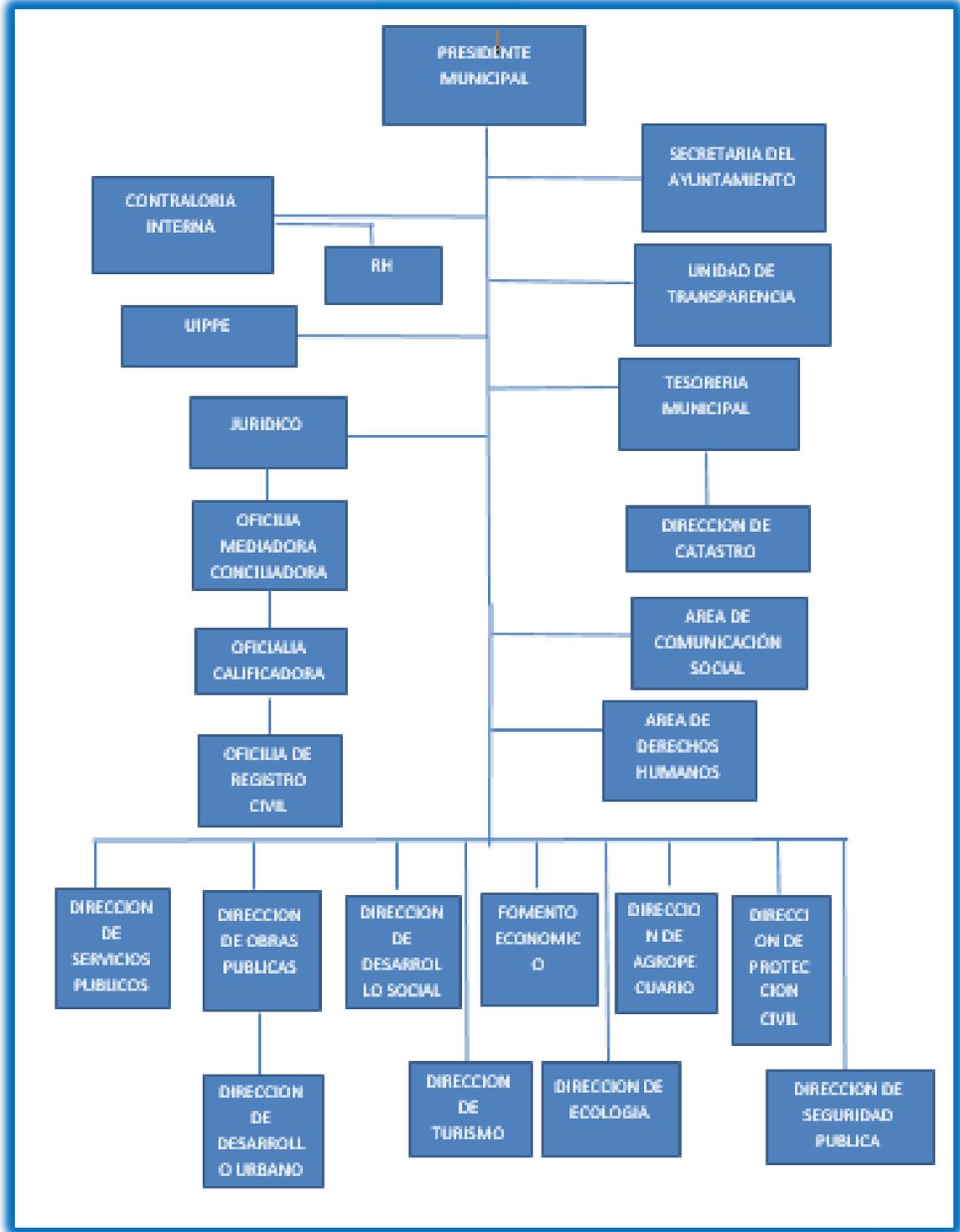
5. No deben duplicarse áreas ni funciones; da mejores resultados fusionar áreas y coordinar trabajos de una misma cadena productiva.

6. Algunas dependencias municipales tienen atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal o equivalente las cuales deben respetarse.

Por lo tanto, el objetivo de este eje es identificar la capacidad administrativa del Ayuntamiento en la prestación de los servicios públicos municipales y operación de los procesos administrativos, así como la solución a los principales problemas.

El Municipio de Nopaltepec exige a la administración pública municipal que la prestación de los servicios sea eficiente y garantice una pronta respuesta a las necesidades de la ciudadanía, para lograrlo, debe existir una planeación estratégica eficiente y transparente que permita un flujo de información adecuado y que apunte los objetivos trazados en las políticas sociales. En este sentido, el Municipio de Nopaltepec, sigue los lineamientos establecidos circunscritos en el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México, lo que hace posible establecer prioridades y permite la asignación de los recursos públicos con un enfoque de resultados que sea la sustancia del funcionamiento gubernamental y motive la eficiente distribución del recurso. Contar con una adecuada estructura administrativa dentro del gobierno municipal, permite consolidar la integración de un presupuesto basado en resultados (PbRM's), hace eficiente, eficaz y transparente el proceso de asignación de los recursos presupuestarios y orienta la programación de metas e indicadores hacia resultados que permitan la evaluación del cumplimiento de los objetivos a nivel programa y proyecto, y responda a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal de Nopaltepec 2022-2024.

**ORGANIGRAMA MUNICIPAL NOPALTEPEC 2022-2024**



## SERVICIOS PUBLICOS

La prestación de los Servicios Públicos corresponde a una actividad del Gobierno Municipal para satisfacer las necesidades básicas y elevar las condiciones de vida de las comunidades. Para llevar a cabo ésta función de gobierno, el municipio realiza las tareas de organización, administración, funcionamiento y construcción de relaciones con el usuario del servicio. Los servicios públicos municipales son aquellos que por ley debe satisfacer la administración municipal y se encuentran indicados en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción III, siendo estos considerados como los servicios básicos de carácter obligatorio que presta el municipio:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastros.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.”

Existen diversas nociones sobre lo que se entiende como servicio público. En términos generales es un servicio técnico, que está a cargo de una organización pública, sea ésta o no la que se encargue de su prestación directa, y que tiene por objetivo satisfacer una necesidad de carácter general. Además, es muy importante que al momento de definir la prestación de un servicio público se tome en consideración algunos principios básicos que nos ayudarán a prestarlos de la mejor forma:

- **Principio de Generalidad.** Los servicios públicos una vez instituidos se van a proporcionar para todas las personas que cumplan determinados requisitos establecidos por la administración, por lo que no se puede negar su prestación por mera voluntad de la autoridad.

Esta característica se vincula con los derechos humanos, pues en principio, todo ser humano tiene derecho a usar el servicio público sin más limitaciones que la propia capacidad instalada para la prestación del servicio.

- **Principio de Igualdad.** Un servicio público se prestará bajo las mismas circunstancias a todos los usuarios, esto es en forma uniforme y sin distinciones. Lo anterior no impide que puedan establecerse diferentes categorías de usuarios, siempre y cuando se dé trato igualitario dentro de una misma categoría.

- **Principio de Regularidad.** Los servicios públicos se deben prestar conforme a la normativa jurídica que lo regula.

- **Principio de Continuidad.** Significa la prestación ininterrumpida de un servicio público, esto es, dentro de los horarios y fechas previstos en su propia regulación.

- **Principio de Obligatoriedad.** Es obligación del Estado la prestación del servicio por todo el tiempo por el que exista la necesidad que esté destinada a satisfacer.

- **Principio de Adaptabilidad.** Este principio establece que es posible modificar la forma en la que se presta el servicio siempre y cuando responda a una necesidad de mejorar su prestación.

La Constitución Política del estado y la respectiva Ley Orgánica Municipal contemplan además de los servicios básicos señalados en el artículo 115 constitucional, otros servicios públicos que deben proporcionar sus municipios, los cuales surgen en atención a las diversas funciones públicas de los gobiernos municipales y el aprovechamiento de la obra de carácter público para el desarrollo de los servicios públicos y la generación y el pago de derechos por parte de la población usuaria del servicio, con lo cual se contribuye al fortalecimiento de la hacienda pública municipal.

La prestación de los servicios adicionales que se indiquen en la legislación local serán atendidos de manera directa por el municipio cuando sus capacidades administrativas y financieras sean suficientes, en caso contrario el gobierno estatal asumirá mediante la firma de un convenio la prestación del servicio.

En el municipio la relación población-gobierno se encuentra directamente vinculada a la prestación de servicios públicos, atendiendo este criterio, el municipio deberá realizar un análisis exhaustivo de sus capacidades administrativas, técnicas y financieras con el fin de cumplir con la de manera eficiente con la prestación de los servicios, en razón de que para la población, este aspecto constituye en general elemento evaluativo del desempeño de su gobierno.

Los servicios públicos derivan de diversas acciones de gobierno que recaen en el interés general como lo es la obra pública, que es el elemento inicial cuyo aprovechamiento propicia la prestación de un servicio. La obra pública constituye la infraestructura con que cuenta el municipio y por lo tanto forma parte de sus bienes.

El municipio en su calidad de ente de gobierno tiene a su cargo las funciones públicas y la prestación de servicios que enmarca la constitución política y las leyes locales. Esta atribución es considerada de orden público por lo tanto intransferible, fuera de la especulación y el lucro por tratarse del interés general. Con el fin de satisfacer esas necesidades de carácter colectivo, que constituyen además derechos humanos, las leyes en sus distintos órdenes de aplicación prevén la posibilidad de que el municipio sin perder la titularidad de la función pública o prestación de servicios de que se trate se coordine y/o colabore con otros entes de gobierno; así como con particulares mediante una concesión, para lo cual deberá regular de forma clara y precisa el procedimiento correspondiente para ello. El municipio investido de poder público que ostenta determinará la forma en la que se involucrará la participación de los particulares y las bases sobre las que se realizará la coordinación o colaboración con otros municipios o con el gobierno estatal.

Para medir la capacidad y desempeño del Ayuntamiento para administrar los servicios públicos y operar los procesos administrativos se analiza el conocimiento y desarrollo de los siguientes puntos:

- **Calidad de servicios públicos:** Cabe mencionar que se requiere mejorar la calidad de servicios que actualmente el Ayuntamiento presta a la ciudadanía, principalmente los de limpia, recolección de basura, alumbrado público, suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado. Por un lado, dada la dispersión de localidades y la generación de residuos sólidos, el equipo y personal destinado para la prestación de los servicios públicos de recolección de basura y limpia resultan insuficientes; mientras que la falta de obras de infraestructura imposibilita al Ayuntamiento prestar un servicio eficiente y de calidad que satisfaga las necesidades de la población en materia de agua potable, drenaje y alcantarillado.

- **Administración de los servicios públicos:** El Ayuntamiento realiza la prestación de servicios públicos bajo la forma de administración directa, que implica que el propio ayuntamiento se responsabiliza a través de la unidad administrativa respectiva en forma absoluta de todo el proceso de prestación de servicios públicos de limpia, recolección de basura, alumbrado público, agua potable, drenaje y alcantarillado.
- **Recursos materiales:** Para cubrir con la demanda y calidad de los servicios públicos municipales, se requiere mejorar la potencialidad o capacidad de recursos materiales, tanto muebles como inmuebles con que cuenta el Ayuntamiento. Por ello, será necesario mejorar y ampliar el parque vehicular destinado a la recolección de basura, así como adquirir equipo adecuado y suficiente para que el personal encargado de la recolección de basura y limpia presten estos servicios de manera eficiente y con calidad.

Dentro de las actividades de la Administración Pública Municipal de Nopaltepec 2022-2024 se requiere eficientar el ejercicio administrativo, es necesario entre otras acciones, mejorar la operación de la infraestructura de operación, mediante la capacitación continua tanto de los titulares de las Unidades administrativas como del personal operativo, así como elaborar los reglamentos, manuales de organización y de procedimientos necesarios para mejorar el desempeño en beneficio de la ciudadanía. El adecuado desarrollo de las actividades de la Administración Pública Municipal implica contar con las condiciones requeridas para el ejercicio administrativo y el uso eficiente de la infraestructura de operación y tecnología. En este respecto, si bien cada una de las Unidades administrativas cuenta en promedio con un equipo de cómputo, éste resulta insuficiente para cumplir eficientemente con las actividades que tienen encomendadas, aunado a que en su mayoría son obsoletos y se encuentran en mal estado, por lo que se requiere actualizarlos, renovarlos y en su caso adquirir nuevos equipos. De la misma manera, es necesario mejorar la cobertura y calidad de internet, toda vez que además de ser indispensable para la realización de distintas tareas al interior de la administración.

## **XII.I.I SUBTEMA: REGLAMENTACION**

El Municipio de Nopaltepec atendiendo su calidad de ente de gobierno será invariablemente el titular de la función y prestación de los servicios públicos, esto aun cuando el servicio se encuentre de alguna manera comprometido con particulares o con otros entes de gobierno. En cualquier de estos casos el obligado a satisfacer las necesidades de su población es el municipio y finalmente, es a él, a quien llega la demanda ciudadana. La facultad reglamentaria concedida al municipio en la fracción II del artículo 115 Constitucional, le permite crear el marco jurídico necesario para su administración.

La función reglamentaria que ejerce el Municipio de Nopaltepec, le permite regular los procedimientos, funciones y servicios públicos, así como la participación vecinal y ciudadana dentro del marco de su jurisdicción y competencia.

El Municipio de Nopaltepec cuenta con un Bando Municipal, el cual es una norma que compete exclusivamente al ámbito Municipal realizada bajo el principio de subordinación jerárquica, atendiendo las facultades jurisdiccionales y de competencia concedidas al Municipio y expresadas en la Constitución General, la Constitución Local y la Ley Orgánica Municipal.

En la actualidad el Bando Municipal de Nopaltepec es una integración de normas básicas de convivencia que indica aspectos culturales y de identidad cívica del municipio, como la composición y funcionamiento del Ayuntamiento. En este Bando Municipal se describen las conductas típicas de carácter cívico que lesionan el marco de la convivencia armónica, conservación del ambiente y el entorno urbano; además de la descripción debe proveerse la corresponsabilidad entre las autoridades y los habitantes, indicando los medios y procedimientos de atención, las autoridades encargadas de ello y el establecimiento de sanciones.

En este sentido, siendo el Bando Municipal, el compendio de normas básicas que rigen la vida municipal contiene un apartado muy general sobre los servicios públicos en donde se determinan cuáles serán las funciones y servicios públicos que brindará el municipio, atendiendo los señalamientos de la Constitución Política General y el marco normativo local; se determinarán las áreas encargadas de la atención de lo relacionado con ellos, así como las formas de administración que ejercerá el municipio sobre los servicios y las consideraciones necesarias para permitir la participación de los gobiernos estatales o municipales y en su caso de particulares en la prestación de los servicios públicos.

La facultad reglamentaria con que cuenta el Municipio de Nopaltepec deberá ser ejercida en el tema de los servicios públicos generando un reglamento específico para cada uno de los servicios; para la composición de dicho reglamento es recomendable considerar en forma básica cuatro acepciones: la primera consistirá en exponer el servicio y los alcances de la prestación del mismo; la segunda determinará las autoridades encargadas de la prestación y sus facultades; la tercera indicará la relación entre el municipio como ente de gobierno y sus pobladores, en esta tercer acepción del reglamento se describirá la correlación entre los distintos actores, sus formas de interacción, la retribución o derechos a los a que se sujeta el usuario del servicio público, así como las sanciones a las que puede hacerse acreedor; y cuarta la determinación del procedimiento administrativo y los medios de impugnación, así como los órganos encargados de dirimir las controversias que se susciten entre el municipio y los usuarios de los servicio o en su caso con los particulares en razón de la prestación del servicio público de que se trate.

Con ese objetivo se expide el Bando Municipal de Nopaltepec, de orden público, cuyo objetivo es regular la organización política y administrativa del municipio, las obligaciones de sus habitantes y vecinos, así como establecer las competencias de autoridad local conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás ordenamientos aplicables dentro del territorio municipal. Asimismo, se establecen las normas cívicas que permitan una convivencia armónica entre sus habitantes, visitantes y vecinos, basada en valores que permitan alcanzar el bien común.

## **XII.I.II SUBTEMA: MANUALES DE ORGANIZACION**

Los manuales de organización y procedimientos, son medios valiosos para la comunicación, y sirven para registrar y transmitir la información, respecto a la organización, y funcionamiento del Gobierno Municipal de Nopaltepec 2022-2024; es decir, entenderemos por manual de organización en general el documento que contiene, en forma ordenada y sistemática, la información y/o las instrucciones sobre historia, organización, política y/o procedimientos de una institución, que se consideren necesarios para la mejor ejecución del trabajo. El manual de organización es un documento oficial que describe claramente la estructura orgánica y las funciones asignadas a cada elemento de las diferentes áreas, así como las tareas específicas y la autoridad asignada a cada miembro del área.

En nuestro ámbito de acción se define como una herramienta o instrumento de trabajo, y consulta en el que se registra y actualiza la información detallada, referente a los antecedentes históricos, el marco jurídico-administrativo, objetivo, estructura orgánica, organigrama que representa en forma esquemática la estructura de la dirección, las funciones de los elementos que integran una unidad administrativa, los niveles jerárquicos, los grados de autoridad, responsabilidad, así como las líneas de comunicación y coordinación existentes, que esquematiza y resume la organización de una unidad responsable. El manual de organización es, por tanto, un instrumento de apoyo administrativo, que describe las relaciones orgánicas que se dan entre las unidades administrativas de una dependencia, enunciando sus objetivos y funciones, siendo por ello, un elemento de apoyo al funcionamiento administrativo.

Actualmente en el Gobierno Municipal de Nopaltepec 2022-2024 se encuentra en el proceso de elaboración de manuales de organización y procedimientos por parte de las diferentes áreas que integran la administración actual y a su vez se realizara un análisis de cada uno de ellos por parte del Presidente Municipal y su H. Ayuntamiento para su aprobación.

#### **Estructura de manuales de organización y procedimientos**

Introducción  
Antecedentes  
Marco jurídico administrativo  
Atribuciones  
Estructura orgánica  
Organigrama  
Objetivo  
Funciones

Fuente: Secretaría Técnica 2022-2024

#### **XII.II TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS**

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios establece objetivos como: promover la transparencia, la rendición de cuentas hacia la sociedad, y promover una Cultura de Transparencia y Acceso a la Información, siendo el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios el órgano garante de estos objetivos.

La transparencia es una cualidad que todo gobierno que aspire a ser distinguido como democrático debe consolidar. Por lo que, para generar una cultura de dicho tópico, se requiere que la Administración Municipal cuente con los medios precisos para que el gobernado pueda revisar las acciones de sus autoridades y órganos públicos bajo el principio de máxima publicidad e, incluso, sin que medie la petición de parte para el acceso a la información, es decir, actuar proactivamente.

La Administración Municipal de Nopaltepec, cuenta con la Unidad de Información y Transparencia dependiente de la Unidad de Información, Planeación Programación, Evaluación, la cual funge como receptora de las solicitudes, protegiendo paralelamente los datos personales. El proceso de solicitudes, de respuesta y la protección de datos se circunscriben a un tiempo de 15 días hábiles donde la Unidad de Transparencia recibe la solicitud a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), cabe mencionar que puede solicitar una prórroga de 7 días, en el supuesto de que se trate de una solicitud por escrito procede a registrarla en dicho sistema, posteriormente analiza el requerimiento y, en caso de que se trate de información distinta a la pública de oficio, la turna al servidor público habilitado de la unidad administrativa correspondiente. En el supuesto de que la solicitud verse sobre información en poder de otro Sujeto Obligado, la unidad orienta al solicitante. El servidor público habilitado localiza la información requerida y, en caso de ser pública, la envía a la Unidad de Información, la cual revisa la respuesta y, de ser correcta, da atención a la solicitud remitiendo la información al solicitante.

En el supuesto de que la información solicitada sea clasificada y ya se cuente con el acuerdo del Comité de Información, se entrega en versión pública. En el caso de que la información solicitada sea clasificada y no se cuente con el acuerdo del Comité de Información, se solicita al Servidor Público Habilitado su propuesta de clasificación a efecto de someterla a consideración del comité y que éste acuerde la clasificación de la misma, entregado de igual manera una versión pública del documento requerido.

Una vez que se cuenta con la versión pública de los documentos solicitados, la Unidad de Información hace entrega al solicitante atendiendo su requerimiento en la modalidad que éste haya elegido, ya sea a través de SAIMEX, en USB, copias simples, copias certificadas y/o Disco Compacto. Para que una información sea susceptible de clasificarse debe encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 20 y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

## Transparencia y rendición de cuentas

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable	
Artículo 92	Constitución Federal	Cada tres años	Diario Oficial de la Federación	Secretario del Ayuntamiento	
	Tratados Internacionales	Cada tres años	Diario Oficial de la Federación	Secretario del Ayuntamiento	
	Leyes Federales y Reglas de Operación	Cada tres años	Diario Oficial de la Federación	Secretario del Ayuntamiento	
	Constitución local y Reglas de Operación	Cada tres años	Diario Oficial de la Federación	Secretario del Ayuntamiento	
	Fracción I. Marco Normativo	Leyes locales según la materia	Cada tres años	Legistel	Secretario del Ayuntamiento
		Códigos y Reglamentos Estatales según la materia	Cada tres años	Legistel	Secretario del Ayuntamiento
		Reglamentos y Bandos Municipales	Cada año	A través de acuerdos de cabildo	Secretario del Ayuntamiento
		Decretos	Cada año	A través de acuerdos de cabildo	Secretario del Ayuntamiento
		Acuerdos (Gaceta Municipal)	Cada mes	A través de acuerdos de cabildo	Secretario del Ayuntamiento
		Manuales de procedimientos	Cada año	Con base en Manual de Organización y POAs	Secretario del Ayuntamiento
Circulares	Según requerimiento	Por oficios de las diferentes áreas	Secretario del Ayuntamiento		
Fracción II. Organigrama	Ayuntamiento	Cada tres años	Con la formulación de Manual de Organización	UIPPE	
	Sistema DIF Municipal	Cada tres años	Con la formulación de Manual de Organización		
	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Deporte	Cada tres años	Con la formulación de Manual de Organización		
	Directorio de Ayuntamiento	Cada año	A través de nombramientos y currículos		

Fracción II. Directorio de Servidores Públicos	Directorio del Sistema DIF Municipal	Cada año	A través de nombramientos y currículos	Recursos Humanos
Fracción III. Programa Anual de Obras	Programa Anual	Cada año	Con base en apertura programática	Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Fracción III. Proceso de	Licitaciones Públicas	Trimestral	Comité Interno de Obra Pública	Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Licitación de Obras Públicas	Invitaciones restringidas	Trimestral	Comité Interno de Obra Pública	Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
	Adjudicación directa	Trimestral	Comité Interno de Obra Pública	Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Fracción IV. Sistemas y Procesos	Infomex	Anual	Con base al sistema proporcionado por Ipomex	Comunicación Social
	Progres	Anual	Con base a la adquisición con la empresa proveedora de software	Tesorería
	Página del Ayuntamiento	Anual	Con base a un administrador independiente de Pagina Web	Comunicación Social
Fracción IV. Solicitudes de Información recibidas y atendidas	Registro de solicitudes recibidas y atendidas	Semanal	A través de la página de Ipomex Municipal	Comunicación Social
Fracción VI. Acuerdos y Actas de Reuniones Oficiales	Cabildo	Semanal	Reunión ordinaria	Secretario del Ayuntamiento
	Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	Trimestral	Reunión ordinaria	Secretario de la Comisión
	Comité de Adquisiciones y Servicios Relacionados	Trimestral	Reunión ordinaria	Secretario del Comité
	Comité de Información	Trimestral	Reunión ordinaria	Secretario del Comité

	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal	Semestral	Reunión ordinaria	Secretario del Comité
	Comité Interno de Obra Pública	Trimestral	Reunión ordinaria	Secretario del Comité
	Junta de Gobierno del Sistema DIF Municipal	Trimestral	Reunión ordinaria	Secretario de la Junta
Fracción VII. Presupuesto asignado	Presupuesto asignado	Anual	Ley de Ingresos Municipal publicada en Gaceta Estatal	Tesorería
Fracción VII. Informes de ejecución del presupuesto	Informe Mensual	Mensual	Ley de Contabilidad Gubernamental	Tesorería
Fracción VIII. Programas de Subsidio	Informe de gestión del programa	Anual	Programas Federales y Estatales	Dirección de Desarrollo Social
Fracción IX. Situación Financiera	Presupuesto ejercido	Trimestral	Informe al OSFEM	Tesorería
Fracción IX. Deuda Pública	Informe anual de la deuda	Anual	Con base al informe anual	Tesorería
Fracción XI. Proceso de Licitación y contratación	Proceso de licitación y contratación de adquisiciones	Trimestral	Comité de Adquisiciones y Servicios Relacionados	Síndico
Fracción XII. Convenios	Convenios con diferentes instituciones	Trimestral	A través de Cabildo	Secretario del Ayuntamiento
Fracción XIII. Mecanismos de participación ciudadana	Delegaciones	Anual	Con base en las actas de cabildo	Secretario del Ayuntamiento
	COPACIS	Anual	Con base en las actas de cabildo	Secretario del Ayuntamiento
	COSICOVIS	Trimestral	Con base en las actas de cabildo	Contraloría Municipal
	Consejos Ciudadanos de Control y Vigilancia de los Programas Alimentarios del Sistema DIF	Anual	Con base en las actas de cabildo	Sistema DIF Municipal
	Carteles	Trimestral	Con base al trabajo de cada unidad	Comunicación Social

	Folletos	Trimestral	Con base al trabajo de cada unidad	Comunicación Social
Fracción XIV. Publicaciones	Periódicos	Trimestral	Con base al trabajo de cada unidad	Comunicación Social
	Publicaciones electrónicas	Trimestral	Con base al trabajo de cada unidad	Comunicación Social
	Volante	Trimestral	Con base al trabajo de cada unidad	Comunicación Social
Fracción XIV. Boletines	Boletines de Gestión de Programas y Proyectos	Trimestral	Con base al trabajo de cada unidad	Comunicación Social
Fracción XV. Agenda de Reuniones Públicas	Sesiones de Cabildo	Semanal	Con base en acta de reunión de cabildo	Secretario del Ayuntamiento
Fracción XVI. Índices de información reservada	Información propia de la Unidad de Transparencia	Anual	A través de los acuerdos con objeto de transparentar la información	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Fracción XVI. Bases de datos personales	Bases de datos personales	Anual	Según los fines de cada unidad administrativa, quienes se generarán formatos impresos y en digital.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Fracción XVII. Expedientes Concluidos de Autorizaciones, Permisos, Licencias, Certificaciones y Concesiones	Licencias	Mensual	Desarrollo Urbano	Desarrollo Urbano
	Permisos	Mensual	Desarrollo Urbano	Desarrollo Urbano
Fracción XVIII. Informes de Auditorías	Licitaciones	Mensual	Desarrollo Urbano	Desarrollo Urbano
	Informes de auditorías Internas	Trimestral	Con base a los informes del contralor	Contraloría Municipal
	Informes de auditorías Externas	Trimestral	Con base a los informes del contralor	Contraloría Municipal

Fracción XIX. Programas de trabajo	POA Ayuntamiento	Anual	Con base en Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal	UIPPE- Tesorería
	POA DIF Municipal	Anual	Con base en Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal	UIPPE- Tesorería
	POA INCUFIDEM	Anual	Con base en Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal	UIPPE- Tesorería
Fracción XIX. Informes Anuales de Actividades	Informes de Gobierno	Anual	Con base al Programa Operativo Anual de cada Unidad Administrativa, así como a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal.	UIPPE
Fracción XXI. Trámites y Servicios	Por unidad administrativa	Anualmente	Con base a los procedimientos de cada unidad administrativa.	Contraloría Municipal
	Geográfica	Anual	Con base en el Plan de Desarrollo Municipal de Nopaltepec	UIPPE
	Demográfica	Anual	Con base en el Plan de Desarrollo Municipal de Nopaltepec	UIPPE
Fracción XXVII. Estadísticas	Infraestructura	Anual	Con base en el Plan de Desarrollo Municipal de Nopaltepec	UIPPE
	Comunicaciones	Anual	Con base en el Plan de Desarrollo Municipal de Nopaltepec	UIPPE
	Transporte	Anual	Con base en el Plan de Desarrollo	UIPPE

	Salud	Anual	Municipal de Nopaltepec Con base en el Plan de Desarrollo Municipal de Nopaltepec	UIPPE
	Educación	Anual	Con base en el Plan de Desarrollo Municipal de Nopaltepec	UIPPE
	Economía	Anual	Con base en el Plan de Desarrollo Municipal de Nopaltepec	UIPPE
	Finanzas Públicas	Anual	Con base en el Plan de Desarrollo Municipal de Nopaltepec	UIPPE
Fracción XXIII. Cuenta Pública	Estado de Posición Financiera	Trimestral	Con base en la Contabilidad Gubernamental	Tesorería
Fracción IV. Costos	Costos de los servicios prestados por el ayuntamiento	Anual	De acuerdo al Código Financiero del Estado de México y Municipios	Tesorería
<b>De acuerdo al Artículo 94</b>				
Fracción I. Desarrollo de Obra Pública	Ficha Técnica de Obras públicas desarrolladas	Trimestral	Con informes de obras públicas	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Fracción II. Plan de Desarrollo Municipal	Plan de Desarrollo Municipal	Anual	Atendiendo al Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal	UIPPE
Fracción II. Reservas territoriales y ecológicas	Gaceta de Gobierno de Reservas Territoriales	Anual	Con base a lo establecido por el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Gobierno del Estado de México	Dirección de Desarrollo Rural Sustentable
Fracción II. Hacienda	Hacienda Pública Municipal	Mensual	Con base en informe	Tesorería

<b>Pública Municipal</b>	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>Mensual</b>	<b>reportado por Tesorería Con base en informe reportado por Tesorería</b>	<b>Tesorería</b>
<b>Fracción II. Valores Unitarios de Suelo y Construcciones</b>	<b>Valores Unitarios de Suelo y Construcción</b>	<b>Anual</b>	<b>Con base en lo publicado en Gaceta de Gobierno por el Gobierno del Estado de México.</b>	<b>Oficina de Catastro en coordinación con Tesorería</b>
<b>Fracción III. Protección Civil</b>	<b>Atlas Municipal de Riesgos</b>	<b>Anual</b>	<b>Con base en Guía proporcionada por Protección Civil del Gobierno del Estado de México.</b>	<b>UIPPE en coordinación con Unidad Municipal de Protección Civil</b>
<b>Fracción III. Plan de Desarrollo Urbano</b>	<b>Plan de Desarrollo Urbano de Nopaltepec</b>	<b>Anual</b>	<b>Con base en lo establecido en el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y Municipios</b>	<b>Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</b>
<b>Fracción III. Ordenamiento Ecológico</b>	<b>Disposiciones en materia de Ordenamiento Ecológico</b>	<b>Anual</b>	<b>Se publicarán a través del Bando y Reglamentos</b>	<b>Dirección de Ecología</b>
<b>Fracción III. Ordenamiento de uso de vía pública</b>	<b>Disposiciones para el uso de la vía pública</b>	<b>Anual</b>	<b>Se publicarán a través del Bando y Reglamentos</b>	<b>Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</b>
<b>Fracción II. Indicadores</b>	<b>Diseño de indicadores por programa</b>	<b>Anual</b>	<b>Con base en Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal</b>	<b>UIPPE</b>

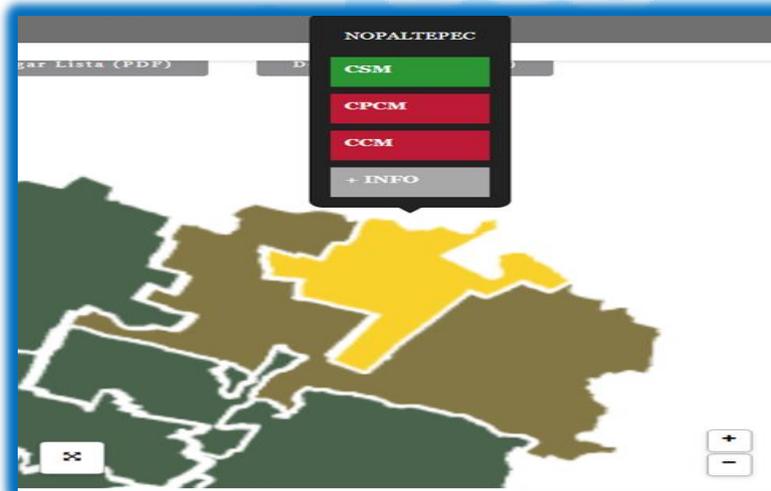
Fuente: IPOMEX

## XII.III TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

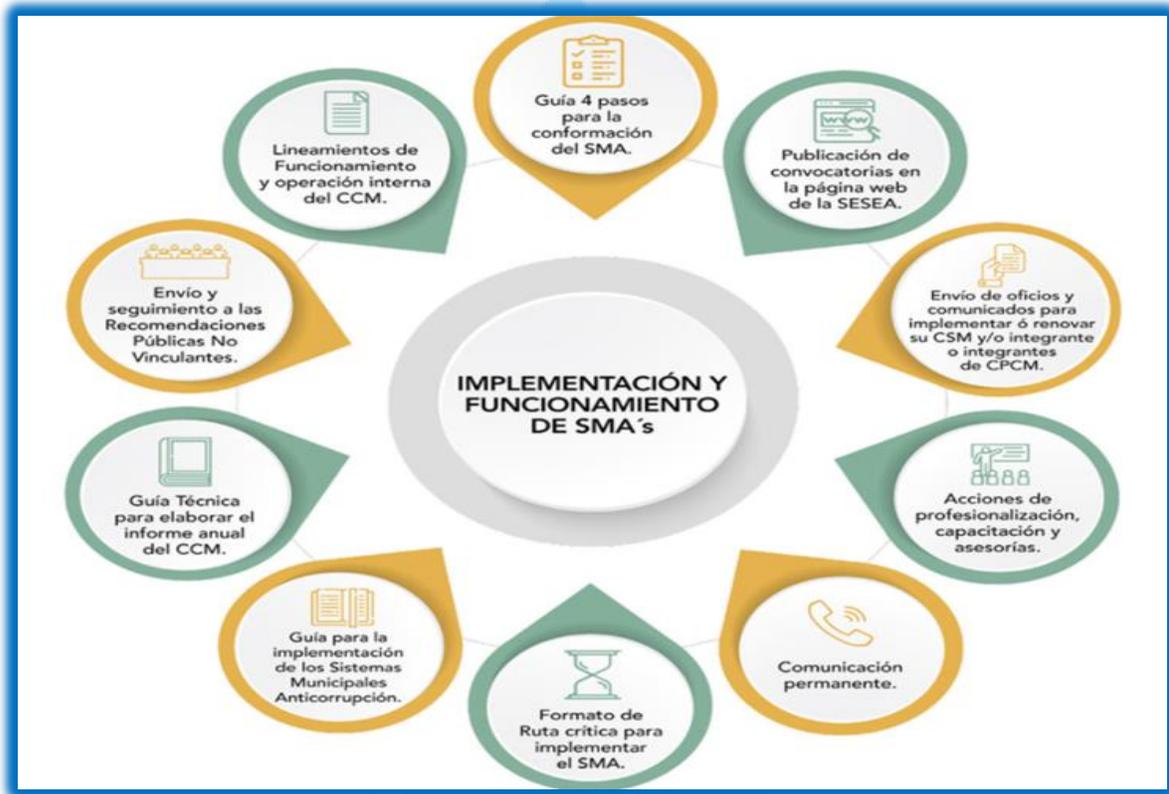
Los Sistemas Municipales Anticorrupción, son la instancia de coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal. Dicho sistema es conformado por las siguientes comisiones y comités:

1. Comisión de Selección Municipal (CSM)
2. Comité de Participación Ciudadana Municipal (CPCM)
3. Comité Coordinador Municipal (CCM)

En el caso especial de Nopaltepec se encuentra entre los 13 Ayuntamientos del Estado de México en proceso de instalación de SMA (semáforo amarillo) contando con la Comisión de Selección Municipal (CSM) con una vigencia del 17 de septiembre 2021 al 17 de marzo 2023 y en proceso de convocatorias para la conformación del Comité de Participación Ciudadana Municipal (CPCM).



Para dicha conformación del sistema municipal anticorrupción se ha tratado directamente con el personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESAEMM) quienes han brindado de la manera más atenta información y asesorías para continuar en la línea de trabajo y conseguir el semáforo verde para Nopaltepec, siendo la Contraloría Municipal consciente de dicho sistema de implementación, como se observa a continuación:



**XII.IV TEMA: COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANIA COMO ELEMENTO CLAVE DE LA GOBERNABILIDAD**

La participación de los ciudadanos en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones para el desarrollo de sus comunidades es un legítimo derecho de los ciudadanos más que una concesión de las instituciones, para lo cual se requiere de un marco legal y de mecanismos democráticos que propicien las condiciones para que las comunidades organizadas expongan sus propuestas a todos los niveles de gobierno. Por lo anterior, la figura de autoridades auxiliares tales como delegados de barrio, así como los Consejos de Participación Ciudadana (COPACIS), representan el vínculo entre los habitantes de las distintas localidades del municipio, y el ayuntamiento, coadyuvando en la búsqueda de soluciones a la problemática de su comunidad.

Estas figuras de autoridad, integradas por miembros de las comunidades, fungen como un mecanismo interlocutor entre las autoridades municipales y la sociedad en general, intercambiando aspectos referentes al mejoramiento de su entorno y calidad de vida dentro de las comunidades donde residen.

Cabe mencionar que la actuación principal de los COPACIS es vital en la evaluación de los programas sociales municipales, estatales y federales, así como coadyuvar en la asignación de recursos orientados a la infraestructura social municipal. La administración 2022-2024, cuenta con cuatro Consejos de Participación Ciudadana “COPACIS”, y once delegados municipales. Aunado a la participación de las autoridades auxiliares y COPACIS, existen otros esquemas que coadyuvan a la participación ciudadana en el quehacer público, entre los que se encuentran las peticiones y propuestas recogidas en la campaña electoral de 2021, así como en las giras de trabajo y audiencias públicas realizados por la presente administración.

Así mismo, se recabaron propuestas del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) del Municipio de Nopaltepec, órgano deliberativo que alberga representantes de los sectores privado, social y de las organizaciones sociales del municipio; la participación presentada en el Foro Temático Abierto para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal, dio como resultado el listado de las demandas ciudadanas que cada una de las localidades presentó conforme a las necesidades prioritarias.

En resumen, la demanda social se ha traducido, en primera instancia, en las peticiones, sugerencias, opiniones, comentarios y propuestas de la población, identificadas y recabadas durante la campaña electoral de 2021, en la que se recorrieron todas las comunidades y barrios que integran el territorio municipal. Posteriormente, las audiencias públicas y giras de trabajo, abiertos al diálogo, han permitido conocer de primera mano las problemáticas que más aquejan a los ciudadanos. Asimismo, mediante la celebración del Foro de Consulta Ciudadana para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Nopaltepec 2022-2024, realizado por el COPLADEMUN se recogieron demandas y propuestas de ciudadanos y representantes de las comunidades que conforman el Municipio. En conjunto, estos mecanismos participativos han abonado de manera significativa al establecimiento de las directrices hacia donde habrán de dirigirse los esfuerzos de esta administración municipal.

### PILAR/EJE TRANSVERSAL

Fuente de Financiamiento	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
FEFOM	Casa de Cultura	Contar con espacios dignos para la población que asiste a Casa de Cultura.	Nopaltepec	3000

<b>FISM</b>	<b>Centro de monitoreo y cámaras.</b>	<b>Contar con sistemas de vigilancia Municipal.</b>	<b>Nopaltepec</b>	<b>10351</b>
<b>FEFOM</b>	<b>Cancha de futbol rápido DIF.</b>	<b>Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad.</b>	<b>Nopaltepec</b>	<b>250</b>
<b>FISM</b>	<b>Calle 5 de febrero</b>	<b>Mejorar las condiciones de las calles que comunican y transitan los habitantes del Municipio.</b>	<b>Nopaltepec</b>	<b>120</b>
<b>FISM</b>	<b>Alumbrado público, Av. Principal.</b>	<b>Contar con suficientes luminarias para mejorar el tránsito Municipal.</b>	<b>Nopaltepec</b>	<b>5000</b>
<b>FISM</b>	<b>Fuentes de plaza, cabecera Municipal.</b>	<b>Contar con espacios dignos para los habitantes del Municipio.</b>	<b>Nopaltepec</b>	<b>5000</b>
<b>FEFOM</b>	<b>Empastado cancha en zona verde.</b>	<b>Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad.</b>	<b>Nopaltepec</b>	<b>500</b>
<b>FISM</b>	<b>Salón de usos Múltiples.</b>	<b>Contar con espacios dignos dentro del Municipio.</b>	<b>Nopaltepec</b>	<b>200</b>
<b>FISM</b>	<b>Extensión de drenaje en todo el municipio.</b>	<b>Contar con la mayor cobertura de los servicios públicos.</b>	<b>Nopaltepec</b>	<b>650</b>
<b>FISM</b>	<b>Extensión de agua entubada en todo el municipio.</b>	<b>Contar con la mayor cobertura de los servicios públicos.</b>	<b>Nopaltepec</b>	<b>850</b>
<b>FISM</b>	<b>Unidad de rehabilitación.</b>	<b>Impulsar la cobertura de atención a personas con discapacidad.</b>	<b>Nopaltepec</b>	<b>58</b>

FISM	Calle Francisco y Madero.	Mejorar las condiciones de las calles que comunican y transitan los habitantes del Municipio.	Nopaltepec	85
FISM	Aulas escolares.	Contar con espacios dignos y pertinentes para la población escolar.	Nopaltepec, San Felipe Teotitlan, San Miguel Atepoxtco.	700
FISM	Frontón municipal.	Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad.	Nopaltepec	200
FISM	Calle Santa María la redonda.	Mejorar las condiciones de las calles que comunican y transitan los habitantes del Municipio.	Nopaltepec	120
FEFOM	Alberca semi-olímpica.	Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad.	Nopaltepec	350
FISM	Mercado de Nopaltepec.	Contar con espacios dignos para los comerciantes del Municipio.	Nopaltepec	3450
FISM	Construcción de humedales.	Contar con humedales para tratamiento de aguas residuales.	Nopaltepec, San Felipe Teotitlan, San Miguel Atepoxtco.	10351
FISM	Calle Juan Tenorio.	Mejorar las condiciones de las calles que comunican y transitan los	Nopaltepec	78

		habitantes del Municipio.		
FISM	Calle Francisco Gonzales.	Mejorar las condiciones de las calles que comunican y transitan los habitantes del Municipio.	Nopaltepec	68
FISM	Calle 5 de mayo.	Mejorar las condiciones de las calles que comunican y transitan los habitantes del Municipio.	Nopaltepec	120
FISM	Calle los órganos.	Mejorar las condiciones de las calles que comunican y transitan los habitantes del Municipio.	Nopaltepec	45
FISM	Electrificación 16 de septiembre.	Contar con la mayor cobertura de los servicios públicos.	Nopaltepec	800
FISM	Calle el Rastro.	Mejorar las condiciones de las calles que comunican y transitan los habitantes del Municipio.	San Felipe Teotitlan	240
FISM	Calle Durango.	Mejorar las condiciones de las calles que comunican y transitan los habitantes del Municipio.	San Felipe Teotitlan	78
FEFOM	Empastado cancha de futbol soccer Huilotongo.	Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad.	San Felipe Teotitlan	800

FISM	Calle Pachuca.	Mejorar las condiciones de las calles que comunican y transitan los habitantes del Municipio.	San Felipe Teotitlan	56
FISM	Calle Moctezuma.	Mejorar las condiciones de las calles que comunican y transitan los habitantes del Municipio.	San Felipe Teotitlan	125
FISM	Calle Puebla.	Mejorar las condiciones de las calles que comunican y transitan los habitantes del Municipio.	San Felipe Teotitlan	98
FISM	Calle Uruguay.	Mejorar las condiciones de las calles que comunican y transitan los habitantes del Municipio.	San Felipe Teotitlan	136
FEFOM	Arco techo frontón Huilotongo.	Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad.	San Felipe Teotitlan	500
FEFOM	Arco techo frontón Tlaxixilco.	Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad.	San Felipe Teotitlan	600
FISM	Calle Sonora.	Mejorar las condiciones de las calles que comunican y transitan los habitantes del Municipio.	San Felipe Teotitlan	125

FISM	Construcción Parque y explanada.	Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad.	San Felipe Teotitlan	5000
FISM	Calle Mexicalli.	Mejorar las condiciones de las calles que comunican y transitan los habitantes del Municipio.	San Felipe Teotitlan	130
FISM	Calle de Venta de Cruz.	Mejorar las condiciones de las calles que comunican y transitan los habitantes del Municipio.	San Felipe Teotitlan	68
FEFOM	Arco techo frontón Colonia Roma.	Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad.	San Felipe Teotitlan	200
FISM	Calle Texcoco.	Mejorar las condiciones de las calles que comunican y transitan los habitantes del Municipio.	San Felipe Teotitlan	120
FISM	Calle del panteón.	Mejorar las condiciones de las calles que comunican y transitan los habitantes del Municipio.	San Felipe Teotitlan	3000
FISM	Andador entrada principal San Miguel Atepoxtco.	Mejorar las condiciones de las calles que comunican y transitan los habitantes del Municipio.	San Miguel Atepoxtco	1120
		Mejorar las condiciones		

FISM	Calle privada Díaz.	de las calles que comunican y transitan los habitantes del Municipio.	San Miguel Atepocho	89
FISM	Remodelación plaza centro.	Contar con espacios dignos para los habitantes de la localidad.	San Miguel Atepocho	800
FISM	Electrificación calle Álvaro Obregón.	Contar con la mayor cobertura de los servicios públicos.	San Miguel Atepocho	89
FISM	Calle San Agustín.	Mejorar las condiciones de las calles que comunican y transitan los habitantes del Municipio.	San Miguel Atepocho	130
FISM	Drenaje y agua entubada calle Emiliano Zapata.	Contar con la mayor cobertura de los servicios públicos.	San Miguel Atepocho	85
FISM	Calle Hernández.	Mejorar las condiciones de las calles que comunican y transitan los habitantes del Municipio.	San Miguel Atepocho	90
FISM	Calle Rosales.	Mejorar las condiciones de las calles que comunican y transitan los habitantes del Municipio.	San Miguel Atepocho	78
FISM	Calle alrededor plaza cívica.	Mejorar las condiciones de las calles que comunican y transitan los habitantes del Municipio.	San Miguel Atepocho	1200

FISM	Electrificación calle Buena Vista.	Contar con la mayor cobertura de los servicios públicos.	San Miguel Atepoxtco	85
FISM	Vivienda	Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias.	Nopaltepec, San Felipe Teotitlan, San Miguel Atepoxtco.	700

## XII.V TEMA: FINANZAS PUBLICAS SANAS

Las finanzas públicas son los recursos con los que un gobierno cuenta para proyectar sus actividades, desarrollar proyectos, atender servicios y promover la dinámica económica municipal. La recaudación de ingresos es una fuente importante de recursos para tales propósitos.

La obligación fundamental de cualquier administración, sin importar el nivel de gobierno, es satisfacer las necesidades de su población. La necesidad de mantener su hacienda pública saneada le impide contar con más de lo que está planeado que va a percibir, emprender acciones no programadas o gastar más de lo presupuestado. Para el Municipio de Nopaltepec, la primera fuente de financiamiento lo constituyen los ingresos ordinarios que son impuestos recaudados por la propia autoridad o los percibidos como participaciones en impuestos cobrados a nivel federal, derechos, productos y aprovechamientos, así como las transferencias de otros niveles de gobierno consistentes en apoyos otorgados por la Federación, o en ayuda otorgada por el estado para el desarrollo municipal, antes que recurrir a otra fuente de financiamiento extraordinaria como el endeudamiento. La manera más sana de financiamiento son los ingresos propios, de modo que el primer paso que el Municipio debe dar es el perfeccionamiento de la administración tributaria para hacer descansar el gasto, tanto como sea posible, atendiendo el principio de la capacidad contributiva.

El ahorro interno, como una forma adecuada de administración del erario, se basa en la normatividad para el control del gasto público municipal para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024. Se contemplan acciones o medidas de control que posibilitan un mayor porcentaje de los recursos canalizados al financiamiento del gasto de inversión, lo que propiciará más vigor en las finanzas del Municipio de Nopaltepec.

Los recursos económicos son la fuente de proyección de la actividad gubernamental y la base para la atención de los servicios públicos y el desarrollo de la comunidad. Por ello, la búsqueda de la autonomía financiera resulta inaplazable. Una oportunidad de ingreso se encuentra en fomentar entre la población el pago oportuno de contribuciones a través de los descuentos a contribuyentes cumplidos, descuentos por pronto pago y descuentos a la población en situación vulnerable. La generación de valor público se ha convertido en las últimas décadas en la máxima facultad de las entidades gubernamentales, ya que con ello se revierten estadios generacionales de vulnerabilidad en la población. En ese sentido, los gobiernos deben implementar estrategias sistémicas para obtener los ingresos necesarios para satisfacer las demandas de la ciudadanía.

En el Municipio de Nopaltepec, debido a sus carencias históricas en torno a recursos materiales, técnicos y tecnológicos, así como de factor humano capacitado ha padecido en gran medida la escasez de fondos suficientes para el cumplimiento de sus obligaciones ante la población. Por esa razón resulta indispensable la cimentación de estrategias de fiscalización municipal solidaria, cuya principal función radique en elevar la calidad de vida de los habitantes mediante un adecuado sistema de transferencias, erradicando la brecha de desigualdad de ingreso y oportunidades, aunado a la presentada regionalmente. El municipio de Nopaltepec depende totalmente de las aportaciones Estatales y Federales, en virtud de que los ingresos propios son insuficientes para solventar las necesidades primarias que presenta la ciudadanía en el municipio y sus comunidades.

#### Evaluación de los Ingresos del Municipio de Nopaltepec de 2017 a 2021

Concepto	2017 miles de pesos	%	2018 miles de pesos	%	2019 miles de pesos	%	2020 miles de pesos	%	2021 miles de pesos	%
<b>Total de ingresos</b>	5,397,264.19		6,402,480.77		5,817,316.10		5,694,220.13		7,665,951.19	
<b>Impuestos</b>	3,193,943	59	3,777,330.75	59	2,963,602.20	51	2,285,428.85	40	4,078,226.28	53
<b>Derechos</b>	2,060,564	38	2,308,271.05	36	2,234,987.94	38	2,285,428.85	40	2,484,209.70	32
<b>Aportación de mejoras</b>	21,514	0.3	9,771	0.15	50,000	0.86	0.00	0	0.00	0
<b>Productos</b>	84,835.87	1.5	118,817.61	1.8	532,726.14	9.1	68,051.16	1.1	56,064.10	0.73
<b>Aprovechamientos</b>	3,407.14	0.06	188,290.36	2.9	36,000	0.62	0.00	0	1,047,411.11	13.7
<b>Ingresos derivados del Sector auxiliar</b>	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
<b>Otros ingresos</b>	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0

Ingresos derivados del financiamiento	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Ingresos Municipales derivados del Sis. Nal.de Coord. Fiscal	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0

Fuente: Tesorería Municipal de Nopaltepec 2022-2024

### Comportamiento de los ingresos según su fuente de 2017 a 2021

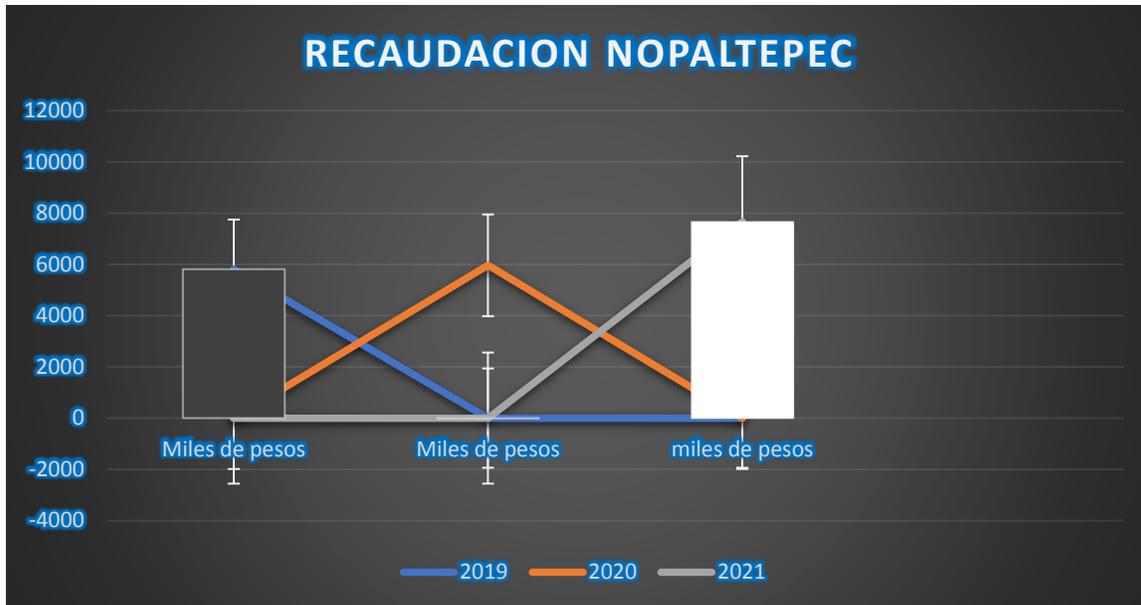
Concepto	2017 miles de pesos	%	2018 miles de pesos	%	2019 miles de pesos	%	2020 miles de pesos	%	2021 miles de pesos	%
Total de ingresos	56715754.73		71284358.51		94809843.66		86746916.50		75638621.76	
Ingresos Propios	5397265.19	9.51	6402480.77	8.97	5817316.10	6.1	5694220.13	6.56	7665951.19	10.1
Ingresos por aportaciones Federales y estatales	41995151.53	74	47418514.58	66.5	71307159.38	75.2	64538663.13	74.4	67972670.57	89.9
Ingresos extraordinarios	9323338.71	16	17463363.16	24.4	17578766.99	18.5	14501762.90	16.7	8297988.83	10.9

Fuente: Tesorería Municipal de Nopaltepec 2022-2024

De acuerdo con las cifras anteriores, se observa una fuerte dependencia municipal del Estado y la Federación, por lo que el municipio necesita incrementar sus ingresos propios.

### XII.V.I SUBTEMA: SISTEMA DE RECAUDACION Y PADRON DE CONTRIBUYENTES

La recaudación y padrón de contribuyentes constituye el conjunto de mecanismos y procedimientos a través de los cuales un municipio organiza y recauda impuestos. El padrón de contribuyentes es el documento donde se encuentran registradas las personas físicas y morales residentes en un municipio.



Fuente: Tesorería Municipal de Nopaltepec 2022-2024

Como nos podemos dar cuenta, la recaudación en el Municipio de Nopaltepec es variable, para ello es importante que se cuente con un sistema de recaudación eficiente, un padrón de contribuyentes actualizado, proceso y/o técnicas, así como mecanismos adecuados para fomentar el pago de contribuciones; además de identificar la problemática del sistema para, en su caso, redireccionar dichas técnicas y mecanismos.

De acuerdo con información proporcionada por la Tesorería Municipal, el sistema recaudatorio del Municipio está estructurado de la siguiente manera:

- **Sistema Cobra:** es un sistema que permite fortalecer la hacienda pública municipal del Municipio de Nopaltepec, privilegiando la recaudación y agilizando los procedimientos de fiscalización y cobranza, permitiendo dar un mejor servicio para el pago de impuestos y derechos municipales.

El Sistema Integral de Administración Tributaria Municipal, está alineado y opera de acuerdo a la ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, al código de procedimientos Administrativos, al Código Financiero y al Manual único de Contabilidad Gubernamental vigente.

Entre las funciones más importantes del sistema son:

- 1) El sistema liquida impuestos y derechos municipales estipulados en la ley de ingresos de los Municipios del Estado de México, a partir del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

- 2) Registra los ingresos por productos y aprovechamientos, registro de participaciones Federales y Estatales.
- 3) Permite generar los documentos para accesorios de cobranza y los documentos de procedimiento administrativo PAE.
- 4) Permite integrar la cartografía del municipio y vincularla a los padrones cautivos que maneja el sistema COBRA, para visualizar a los contribuyentes al corriente o en rezago.
- 5) Contiene la cedula de fiscalización o de campo para detectar contribuyentes omisos, remisos o morosos.

## XII.V.II SUBTEMA: DEUDA PUBLICA MUNICIPAL

La obligación fundamental de cualquier administración sin importar el nivel de gobierno es satisfacer las necesidades de su población; pero la necesidad de mantener su hacienda pública saneada le impide contar con más de lo que está planeado que va a percibir, emprender acciones no programadas, o gastar más de lo presupuestado.

Los estados y sus municipios deben recurrir para su financiamiento en primer lugar a sus fuentes ordinarias de ingresos: impuestos recaudados por sus propias autoridades o percibidos como participaciones en impuestos cobrados a nivel federal, derechos, productos y aprovechamientos; así como a las transferencias de otros niveles de gobierno consistentes en apoyos otorgados por la Federación para el desarrollo de los gobiernos subnacionales, o en ayuda otorgada por los estados para el desarrollo de sus municipios. Si estos recursos resultan insuficientes para financiar los programas previstos en sus planes de trabajo, pueden entonces acudir a los ingresos extraordinarios provenientes del crédito.

La deuda pública municipal: es el conjunto de obligaciones contraídas por un estado o una de sus subdivisiones políticas, cada una de las cuales es el resultado de una operación de crédito. La deuda pública local permite ampliar los ingresos presentes para hacer frente en forma inmediata a las exigencias de la comunidad; pero debe contraerse de modo que sea una deuda activa, destinada a la inversión en obras públicas productivas y al mejoramiento en la prestación de los servicios públicos.

Los fondos provistos por el endeudamiento deben utilizarse para costear proyectos de inversión que produzcan ingresos monetarios, obras por cuya utilización se cubran derechos, tarifas y o cuotas de recuperación suficientes para cubrir la inversión, así como los gastos de administración, operación y mantenimiento de las obras construidas con los fondos, sea que deriven directamente de la obra realizada o indirectamente del desarrollo económico producido por aquélla en la jurisdicción, esto es, que se trate de una deuda auto liquidable. Los gobiernos locales deben abstenerse de incurrir en adeudos no auto liquidables, lo que sucede cuando los recursos obtenidos se emplean para realizar obras o servicios que no generan recursos públicos directa ni indirectamente.

Además de incrementar directa o indirectamente el poder productivo de la comunidad, las inversiones deben ser recuperables, es decir que generen por sí mismas los ingresos necesarios para cubrir el pago del capital invertido en ellas y los intereses correspondientes. De este modo se evita que la población futura soporte cargas excesivas para cubrir el servicio de la deuda; así empleada, ésta vigoriza a los gobiernos locales y a sus comunidades, lo que no ocurre cuando se trata de una deuda pasiva, empleada en proporcionar servicios que aun siendo útiles no aumentan la eficacia ni la productividad del trabajo ni del capital.

Si la política de endeudamiento excede las capacidades reales de la jurisdicción para cubrir el servicio de la deuda, sea porque indiscriminadamente recurre al crédito, o porque lo destina a inversiones no recuperables -a gasto corriente o pago de la deuda-, se comprometen en exceso los ingresos futuros, se establece una creciente carga para las generaciones futuras, y se cae en un círculo vicioso de la deuda lastre que desequilibra indefinidamente la situación financiera de la entidad endeudada.

Porque el endeudamiento debe asumirse de acuerdo con una sana planeación financiera que tome en cuenta las características de la jurisdicción que recurre, y porque debe ejercerse un efectivo control sobre la adquisición y utilización del financiamiento, en la normatividad específica se establecen limitaciones a la facultad de endeudamiento, así como los requisitos que deben cumplirse tanto para contratar los créditos, como para su manejo responsable.

La administración 2022-2024 enfatiza la necesidad de iniciar un esquema de reestructuración para que, a través de una buena administración de la deuda pública, permita liberar recursos que hoy se destinan al pago de deuda, a la aplicación de esos recursos en programas de inversión de alto impacto social.

Al respecto, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la Ley de Deuda Pública del Estado de México definen a la Deuda Pública como cualquier Financiamiento contratado por los Entes Públicos. Por su parte, en el Marco Metodológico emitido por el CONAC que orienta el desarrollo y la integración de la Cuenta Pública, se define a la Deuda Pública como las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo de los gobiernos Federal, Estatal, o Municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

De acuerdo con datos de la Tesorería Municipal, al 31 de diciembre de 2021, el Ayuntamiento de Nopaltepec, registra pasivos por \$69,955,753.48, una deuda con CFE de \$19,418,542 y con CAEM una deuda de \$260,390.04.

### XII.V.III SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESO Y EGRESOS

El presupuesto de egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:

- a) gastos de operación: servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, gastos extraordinarios y gastos transferidos;
- b) gasto de Inversión: activo fijo y obras de utilidad pública;
- c) deuda pública: cumplimiento de los compromisos de crédito.

La distribución de los Ingresos y egresos muestra la distribución de del gasto conforme a las necesidades que el municipio presenta, para de esta forma dar prioridad a las necesidades primarias. Así, en relación con la distribución de egresos en el Municipio de Nopaltepec en el año 2021, el concepto más importante es la inversión en obra pública, seguida de los servicios personales (Nómina), materiales y suministros con una menor escala, igual que los servicios y gastos generales.

### Comportamiento porcentual del egreso municipal 2017 a 2021

concepto	2017 miles de pesos	%	2018 miles de pesos	%	2019 miles de pesos	%	2020 miles de pesos	%	2021 miles de pesos	%
Total de egresos	57752442.88		72452784.18		88768712.06		79568639.26		77477926.97	
Servicios personales	23353875.98	13	23215257.43	16	22766362.13	19	25246994.74	19	25847232.07	19.3
Materiales y suministros	4022974.29	2.3	5403924.44	3.6	5891875.17	4.4	8111795.34	6.4	9012218.45	14
Servicios generales	4295118.37	2.4	6124527.33	4.3	8447734.22	7.4	5450686.22	4.2	5851903.09	4.4
Transferencias, asignaciones	6814215.44	3.9	7369090.92	5.0	9297068.81	8.1	8688497.50	6.8	6504426	0.5

, subsidios y otras ayudas										
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	365164.35	2.0	1841088.62	1.3	3755963.31	3.2	2590881.96	19	936021	0.072
Inversión pública	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Participaciones y aportaciones	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Deuda pública	1630801.81	0.92	1979801.87	1.3	1195445.00	1.0	1350000.00	1.03	0.00	0

Fuente: Tesorería Municipal de Nopaltepec 2022-2024

### Cambios porcentuales de la gestión financiera de 2017 a 2021

Concepto	2017 miles de pesos	2018 miles de pesos	2019 miles de pesos	2020 miles de pesos	2021 miles de pesos
Equilibrio presupuestal (total de ingresos/total de egresos)	0.00097323	0.00098387	0.001	0.00108552	0.00090803
Balance presupuestal (ingresos ordinarios-gastos ordinarios)	-1560.3299	-1168.4257	-6E -05	-6834.0736	-7660.7843
Balance financiero (balance presupuestal-servicio de deuda)	-1681.9814	-1290.0772	-121.65156	-6712.4221	-7782.4358
Ingresos ordinarios (total de ingresos-endeudamiento)	56715754.7	71284.3585	94809843.7	86746.9168	75638.6218
Gastos ordinarios (total de egresos-servicio de deuda y pago de amortizaciones)	57054.4331	71409.28	94809.8437	79912.8432	83299.406
Gasto de operación	38510.4631	42112.8001	49894.204	47424.9695	51662.447
Gasto de inversión	18134.8197	28360.1822	43720.1947	31237.8737	31514.4791

Fuente: Tesorería Municipal de Nopaltepec 2022-2024

## XII.V. IVSUBTEMA: INVERSION

En el Municipio de Nopaltepec se registró para 2019 una inversión pública por sector de \$31,571,733.93, de la cuál \$6,999,999.68 correspondió al Ayuntamiento, \$7,322,376.81 a cultura, \$10,885,278.27 al sector finanzas, \$6,364,079.17 correspondió al sector de seguridad.

### Inversión Pública por Programa ejercido en 2019

Programa	Monto de Inversión Ejercido
Gobierno	6,364,079.17
Desarrollo Social	7,322,376.81
Desarrollo Económico	12,885,277.95
Otras	5,000,000.00
<b>Total</b>	<b>31,571,733.93</b>

Los datos muestran al programa de Desarrollo Económico que ejerce la mayor inversión, seguido de Desarrollo Social, Gobierno y otras. Por su parte, en los siguientes cuadros se muestran las inversiones a realizarse a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

### Programa FISM 2022

Obras Propuestas	Localidad	Monto	Periodo de ejecución														
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Pavimentación calle del rastro, entre calle los arcos y cinco de mayo.	San Felipe Teotitlan	1,427,946.68															
Pavimentación calle Durango, entre calle viveros y calle Huilotongo	San Felipe Teotitlan	1,101,793.85															
Pavimentación calle Moctezuma	San Felipe Teotitlan	1,350,000.00															
Electrificación calle Huasteca	Nopaltepec	311,000.00															
Introducción de red de drenaje, en las calles Toribio Montero, calle Juan Pablo Segundo y calle Bernardino de Sahagún	Nopaltepec	399,560.00															



Centro de Monitoreo y cámaras en todo el municipio	Todo el municipio	2,442,303.92																
Rehabilitación de cancha de futbol rápido Nopaltepec	Nopaltepec	1,440,091.83																

Fuente: Dirección de Obras Publicas 2022-2024 (PROGRAMA DE ACCION DE OBRA SUJETA A CAMBIOS).

### Inversión programada del fondo FORTAMUN

Municipio	2019	2020	2021	2022
Nopaltepec	6,490,694.69	6,718,962.68	7,323,055.17	8,169,211.40

Fuente: Tesorería municipal 2022-2024

## XII.VI TEMA: GESTION PARA RESULTADOS Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO

Desde hace algunos años, el Gobierno del Estado de México ha venido impulsando un proceso de reforma al sistema presupuestario, enfocado en la implementación de un sistema de planeación, programación, presupuesto y evaluación desde una perspectiva estratégica e integral, con enfoque para resultados. A la fecha este proceso ha permitido obtener importantes avances, mismos que se han traducido en la implementación de una Estructura Programática armonizada a la Clasificación Funcional del Gasto y Programática emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, que constituye el eje central para la integración del Presupuesto basado en Resultados (PbR).

implementar un gobierno para la prestación eficiente de los servicios depende no sólo de la autoridad y de su capacidad institucional, para planear como atenderlos, si no, fundamentalmente, de cómo el seguimiento a las acciones gubernamentales y la evaluación interviene en la estructura de soluciones, en la vigilancia de la aplicación de los recursos públicos. En este sentido, la evaluación será una herramienta clave del desarrollo municipal que busca, a través de su implementación, consolidar un gobierno honesto, eficiente y transparente, orientado a la obtención de resultados. El artículo 134 de nuestra Carta Magna, establece que el presupuesto deberá ser evaluado para identificar los resultados obtenidos en cumplimiento a los objetivos planteados para cada uno de los programas y proyectos preestablecidos en el Plan de Desarrollo. De la misma manera, la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios en los artículos 7, 37 y 38 señalan que los planes y programas deberán ejecutarse con oportunidad, eficiencia y eficacia.

Durante los últimos años en el ámbito municipal, se ha realizado un esfuerzo importante para la implantación del Sistema de Evaluación del Desempeño SED en el marco de un Gobierno para Resultados GpR, mismo que cuenta con elementos clave como: la Metodología del Marco Lógico, la Matriz de Indicadores por Resultados MIR, el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal SEGEMUN, y la evaluación de programas y la realimentación. En el marco del SED y para dar cumplimiento a la normatividad en materia de control y seguimiento para el 2022-2024, el Municipio de Nopaltepec recurrirá a cuatro tipos de evaluaciones:

- 1) Evaluaciones al cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.
- 2) Seguimiento y evaluación del PbRM 2022, Programa Anual y seguimiento de indicadores del SEGEMUN.
- 3) Programa Anual de Evaluación PAE y su respectivo resultado.
- 4) Informes para el Presidente Municipal, Contraloría Municipal y miembros del Cabildo sobre el comportamiento de las evaluaciones programáticas. La evaluación, seguimiento y control serán herramientas que permitan ordenar y racionalizar la acción administrativa, y su eficacia se relaciona con los contextos de la institucionalidad, de las áreas que los definen y estructuran a partir de disposiciones, procesos y acciones concatenadas y establecidas por normatividad.

El objetivo de la evaluación radica en la necesidad de conocer el impacto de la actividad gubernamental y generar elementos de toma de decisiones, debido a que dicha herramienta proporciona información básica para la orientación de las políticas públicas y por lo tanto da respuesta a las siguientes preguntas:

- a) ¿Qué impacto o resultado se obtuvo en beneficio de la población y en la gestión administrativa?
- b) ¿Es suficiente lo que se realizó?
- c) ¿Qué tan correcto o incorrecto se hizo?
- d) ¿Qué se necesita hacer para mejorar los resultados hasta ahora obtenidos?

La información cualitativa y cuantitativa soporta el proceso de integración de los diferentes documentos normativos en materia de evaluación y control, y le enfocan un rumbo al planteamiento de políticas y a nuevos objetivos o metas, atendiendo a que el entorno municipal es cambiante y por tanto los procesos de planeación necesariamente son dinámicos.

El proceso de evaluación debe estar íntimamente ligado a los procesos de planeación, programación y presupuesto, esto debido a que en todas estas fases es importante identificar la condición entre los resultados esperados y los alcanzados, además del nivel o condición en que se encuentran los servicios, grado de equipamiento, bienestar social y nivel de desarrollo, que sólo se identifica a través de parámetros de medición. Este proceso de modernización debe cobrar mayor importancia en el ámbito del Gobierno Municipal de Nopaltepec, por mantener el contacto más cercano con la población y su problemática, y permitir la modernización de la gestión pública, circunstancia que demanda mejorar o construir esquemas, instrumentos o mecanismos que apoyen y faciliten la operatividad de sus estructuras y la mejora continua de sus procesos administrativos y de planeación con el fin de lograr una mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus objetivos.

## **XII.VII TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO**

Las administraciones municipales deben adoptar el modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados, lo que propicia que las políticas públicas se orienten hacia el cumplimiento de los objetivos planteados, para otorgar a la población respuesta a sus necesidades o demandas presentes y futuras, aplicando los conceptos básicos de la Gestión para Resultados (GpR), permitiendo la redistribución de los recursos de manera socialmente responsable.

En un entorno de planeación estratégica, aplicando las nociones de la GpR, algunas de las herramientas e instrumentos fundamentales para el fortalecimiento del desempeño público, son las siguientes:

- Marco Normativo en materia de PbR, de observancia y aplicabilidad municipal;
- Presupuesto de Egresos Municipal;
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), diseñada bajo la Metodología del Marco Lógico (MML);
- Operación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), para el caso de los municipios del Estado de México, se denomina Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN); y
- La Transparencia y Rendición de Cuentas.

El fortalecimiento de estas herramientas tiene como propósito que los objetivos trazados se transformen en efectos perceptibles, las intervenciones públicas de orden municipal permanentemente estarán fundamentadas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente, para que de esta manera se favorezca el desarrollo pleno y sustentable de los habitantes de cada uno de los 125 municipios de la entidad.

La instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal de Nopaltepec 2022-2024, tiene como base la integración anual del Presupuesto basado en Resultados, el cual contiene el programa anual.

El Presupuesto basado en Resultados es un marco operativo de corto plazo para la realización de funciones del sector público, que se realiza mediante la técnica por programa, presupone una integración efectiva del proceso de planeación, con el cual se facilita la acción y transparencia de las actividades de la administración pública, en la cual se tiene presente a los indicadores de evaluación. Esta técnica permite hacer un uso racional y coherente de los recursos físicos, humanos y financieros. Expresa el gasto en función de objetivos precisos alineados a programas y a cada nivel de organización, por lo que en el sector público se obliga a los titulares de las dependencias y entidades a formular y coordinar sus programas de acción y los compromete a cumplir metas de trabajo congruentes con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal de Nopaltepec 2022-2024.

Con el fin de fortalecer el proceso de programación y presupuestación y con ello atender con oportunidad las funciones del quehacer público, es importante establecer criterios de participación multidisciplinarios. Entre los actores de la administración pública quienes deberán involucrarse en la integración del proyecto de programación y presupuestación se encuentran los siguientes:

- 1) Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE); como responsable técnico de la integración programática; asimismo tendrá la tarea de coordinar y supervisar los trabajos que en este sentido desarrollen las áreas, dependencias y organismos.
- 2) Tesorería; como responsable de integrar y someter a cabildo el presupuesto municipal.
- 3) Áreas administrativas, organismos y dependencias; como responsables de la definición de su programa operativo anual.

En la programación anual se plasmarán los objetivos, estrategias, metas, indicadores y proyectos, de acuerdo a las prioridades del Plan de Desarrollo Municipal de Nopaltepec 2022-2024 así como las demandas de la sociedad, para ser traducidas en proyectos y acciones concretas.

El programa anual deberá permitir la evaluación programática y presupuestal del ejercicio del gasto, en términos de resultados, tanto cuantitativos como cualitativos.

Es importante referir que para la formulación del Programa Operativo Anual deberán ser requisitados los formatos referidos en el Manual Para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México con fecha 14 de octubre de 2021.

Dichos formatos deberán ser integrados conforme a las líneas de acción y estrategias que estén plasmados en el plan de desarrollo para de esta forma poder dar cumplimiento a los objetivos establecidos, y se presentan de la siguiente manera:

**Formato: PbRM-1a**

SISTEMA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Gastos Municipal 2022

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal:

Municipio: <input type="text"/>		No. <input type="text"/>		(Clave)		(Denominación)	
PbRM-01a		Programa Anual		Programa presupuestario:			
		Dimensión Administrativa del Gasto.		Dependencia General:			

Código Dependencia Auxiliar	Denominación Dependencia Auxiliar.	Proyectos ejecutados.		Presupuesto autorizado por Proyecto.
		Clave del Proyecto	Denominación del Proyecto	

Presupuesto total:

<small>REVISÓ</small> <small>TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL</small>	<small>Vc. Bc.</small> <small>TESORERO MUNICIPAL</small>	<small>AUTORIZÓ</small> <small>TITULAR DE LA UPPE O SU EQUIVALENTE</small>
Nombre      Firma      Cargo	Nombre      Firma      Cargo	Nombre      Firma      Cargo

Formato: PbRM-01b

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

LOGO H. AYUNTAMIENTO

LOGO ORGANISMO

Ejercicio Fiscal: \_\_\_\_\_

Municipio:	No.:				
PbRM-01b	Programa Anual	(Clave)	(Denominación)	Programa presupuestario:	
Descripción del Programa presupuestario			Dependencia General:		

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Objetivo del Programa presupuestario:

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

ELABORO

Nombre      Firma      Cargo

REVISÓ  
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Nombre      Firma      Cargo

AUTORIZÓ  
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Nombre      Firma      Cargo

Formato: PbRM-01c

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

LOGO H. AYUNTAMIENTO

LOGO ORGANISMO

Ejercicio Fiscal: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO:	No.:				
PbRM-01c	Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto.	(Clave)	(Denominación)	Programa presupuestario:	
Descripción del Proyecto:			Dep. General:		
			Dep. Auxiliar:		

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de Medida	Metas de actividad		Variación		
			2021	2022	Absoluta	%	
			Programado	Alcanzado			Programado

Gasto estimado total: \_\_\_\_\_

ELABORO

Nombre      Firma      Cargo

Vo. Bo.  
TESORERO

Nombre      Firma      Cargo

AUTORIZÓ  
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Nombre      Firma      Cargo

### Formato: PbRM-01d

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

LOGO M.  
AYUNTAMIENTO

LOGO ORGANISMO

**PbRM-01d FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS O DE GESTIÓN 2022**

**PILAR/EJE TRANSVERSAL:**  
**TEMA DE DESARROLLO:**  
**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:**  
**PROYECTO:**  
**OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:**  
**DEPENDENCIA GENERAL:**  
**DEPENDENCIA AUXILIAR:**

---

**ESTRUCTURA DEL INDICADOR**

**NOMBRE DEL INDICADOR:**  
**FÓRMULA DE CÁLCULO:**  
**INTERPRETACIÓN:**  
**DIMENSIÓN QUE ATIENDE:**  
**FACTOR DE COMPARACIÓN:**  
**DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:**  
**LÍNEA BASE:**

**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:**  
**TIPO DE INDICADOR:**

---

**CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL**

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
A							
B							
RESULTADO ESPERADO:							

**DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:**  
**MEDIOS DE VERIFICACIÓN:**  
**METAS DE ACTIVIDAD RELACIONADAS Y AVANCE:**

Elaboró

Validó

### Formato: PbRM-01e

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

LOGO M.  
AYUNTAMIENTO

LOGO ORGANISMO

Fecha: \_\_\_\_\_

Municipio:	No.	Programa presupuestario:	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General o Auxiliar: Pilar o Eje transversal: Tema de Desarrollo:		

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Propósito					
Componentes					
Actividades					

ELABORÓ

Nombre      Firma      Cargo

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Nombre      Firma      Cargo

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Nombre      Firma      Cargo

**Formato: PbRM-02 a**

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

LOGO H.  
AYUNTAMIENTO

LOGO ORGANISMO

Fecha: \_\_\_\_\_

Municipio: PbRM-02a	No. _____	Programa presupuestario: _____	(Clave)	(Denominación)	
Calendarización de Metas de actividad por Proyecto		Proyecto: _____			
		Dependencia General: _____			
		Dependencia Auxiliar: _____			

Código	Descripción de las Metas de actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas															
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre									
				Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%								

ELABORÓ

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ  
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ  
TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

**Formato: PbRM 03a**

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

LOGO H.  
AYUNTAMIENTO

LOGO ORGANISMO

PbRM 03a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

DEL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ AL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE 2022

ENTE PUBLICO:													No.			
CUENTA	CONCEPTO			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PRESUPUESTADO 2022

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
SINDICO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

\_\_\_\_\_  
TESORERO MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACIÓN      DIA   MES   AÑO  

--	--	--

**Formato: PbRM 03b**

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022  
**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

LOGO H.  
AYUNTAMIENTO

LOGO  
ORGANISMO

**PbRM 03b**      **CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS**

DEL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ AL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE 2022

PROYECTO				DEFINITIVO	
ENTE PÚBLICO:				No.	
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2021	RECAUDADO 2021	PRESUPUESTADO 2022	

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
SINDICO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

\_\_\_\_\_  
TESORERO MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACIÓN      DA    MES    AÑO  
 [ ] [ ] [ ]

**Formato: PbRM 04 a**

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022  
**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

LOGO H.  
AYUNTAMIENTO

LOGO  
ORGANISMO

**PbRM 04a**      **PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO**

DEL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ AL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE 2022

ENTE PÚBLICO:											No.												
DG	DA	CLAVE PROGRAMÁTICA					FF	CAPÍTULO	CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2022	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
		FIN	FUN	SF	Pp	SP																	

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
SINDICO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
TITULAR DE LA UIRPE

\_\_\_\_\_  
TESORERO MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACIÓN      DA    MES    AÑO  
 [ ] [ ] [ ]

**Formato: PbRM 04b**

**SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS**  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022

LOGO H.  
AYUNTAMIENTO

**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

LOGO ORGANISMO

**PbRM 04b**      **PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO Y DEPENDENCIA GENERAL**

DEL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ AL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2022

ENTE PUBLICO:		No.												DEPENDENCIA:	
CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PRESUPUESTADO 2022	

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
SINDICO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
TITULAR DE LA UIPE

\_\_\_\_\_  
TESORERO MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACION      DIA    MES    AÑO

**Formato: PbRM 04c**

**SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS**  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022

LOGO H.  
AYUNTAMIENTO

**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

LOGO ORGANISMO

**PbRM 04c**      **PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL CALENDARIZADO**

DEL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ AL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2022

ENTE PUBLICO:		No.												DEPENDENCIA:	
CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PRESUPUESTADO 2022	

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
SINDICO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

\_\_\_\_\_  
TESORERO MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACION      DIA    MES    AÑO

**Formato: PbRM 04d**

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022

LOGO H.  
AYUNTAMIENTO

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

LOGO ORGANISMO

PbRM 04d      CAPATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ AL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE 2022

ENTE PÚBLICO:				PROYECTO	DEFINITIVO
					No.
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2021	EJERCIDO 2021	PRESUPUESTADO 2022	

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE MUNICIPAL
\_\_\_\_\_  
SINDICO MUNICIPAL
\_\_\_\_\_  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
\_\_\_\_\_  
TESORERO MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACIÓN      DIA    MES    AÑO

**Formato: PbRM 05**

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022

LOGO H.  
AYUNTAMIENTO

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

LOGO ORGANISMO

PbRM 05      TABULADOR DE SUELDOS

DEL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ AL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE 2022

ENTE PÚBLICO:													No.	
PUESTO FUNCIONAL	NIVEL	No. PLAZA	CATEGORÍA			DIETAS	SUELDO BASE	COMPENSACION	GRATIFICACION	OTRAS PERCEPCIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	TOTAL	
			CONFIANZA	SINDICALIZADO	EVENTUAL									

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE MUNICIPAL
\_\_\_\_\_  
SINDICO MUNICIPAL
\_\_\_\_\_  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
\_\_\_\_\_  
TESORERO MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACIÓN      DIA    MES    AÑO

**Formato: PbRM 06**

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022

LOGO H. AYUNTAMIENTO

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

LOGO ORGANISMO

PbRM 06      PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

DEL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ AL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE 2022

ENTE PÚBLICO:	No.	CLAVE PROGRAMÁTICA						IFF	PRESUPUESTO AUTORIZADO	CALENDARIZACIÓN DE ADQUISICIONES													
		(FIN)	FUN	(SF)	(Pd)	(SP)	(PY)			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
No. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA (CONCEPTO)																						
TOTAL:																							

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
SINDICO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

\_\_\_\_\_  
TESORERO MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACIÓN:    


**Formato: PbRM 07 a**

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022

LOGO H. AYUNTAMIENTO

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

LOGO ORGANISMO

PbRM 07a      PROGRAMA ANUAL DE OBRA

DEL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ AL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE 2022

ENTE PÚBLICO:												No.																							
CLAVE PROGRAMÁTICA						IFF	NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	DE LA OBRA				PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC									
FIN	FUN	SP	Pd	PY	UBICACIÓN					JUSTIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	TIPO DE ADJUDICACIÓN																							
TOTAL:																																			

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
SINDICO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
TITULAR DE LA UJPE

\_\_\_\_\_  
TESORERO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR DE OBRAS

FECHA DE ELABORACIÓN:    


Formato: PbRM 07b

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022

LOGO H.  
AYUNTAMIENTO

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

LOGO ORGANISMO

PbRM 07b      PROGRAMA ANUAL DE OBRA (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO)

DEL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ AL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE 2022

ENTE PUBLICO:	No.	CLAVE PROGRAMÁTICA							FF	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	CALENDARIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRAS (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO)											
		FIN	FUN	SF	Pp	SP	PY	ENE			FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
No. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA (CONCEPTO)																					
TOTAL:																						

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
SINDICO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

\_\_\_\_\_  
TESORERO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR DE OBRAS

FECHA DE ELABORACION: 

DIA	MES	AÑO

### XII.VII.I SUBTEMA: PERFIL TECNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

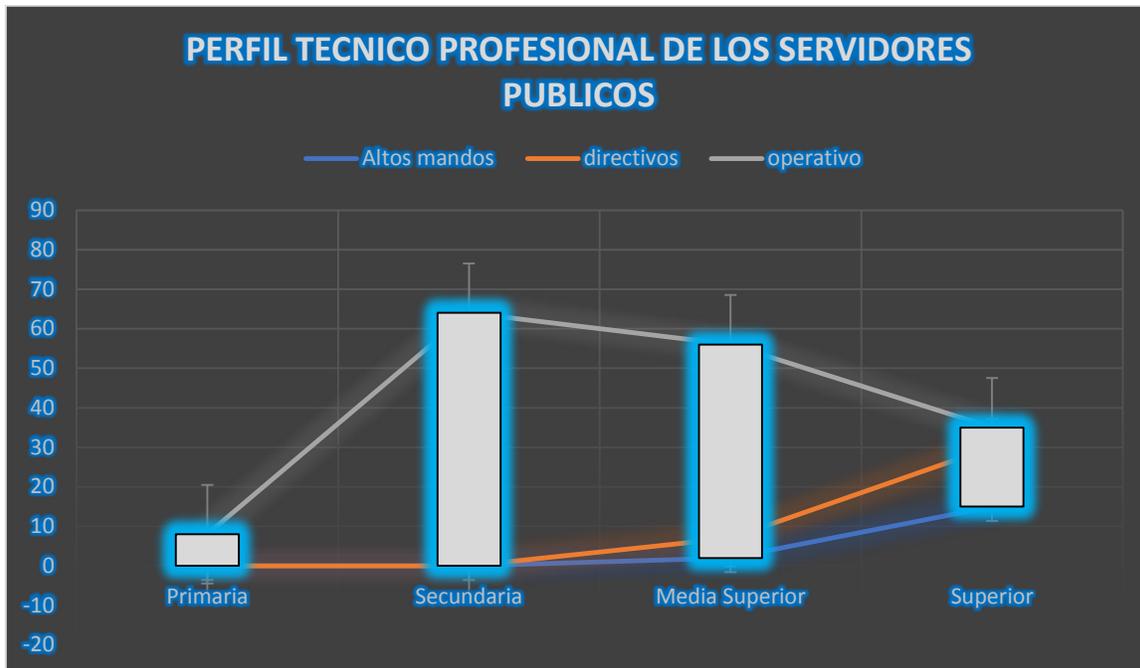
Uno de los elementos a mejorar tiene que ver con la definición del perfil profesional requerido para contar con servidores públicos competentes, los cuales, además de incluir aspectos claves de la modernización de la gestión, deben abordar cuestiones del quehacer público, tales como la orientación a la ciudadanía, visión de Estado, vocación pública y responsabilidad pública. Asimismo, tratándose de servidores públicos que trabajen en el espacio territorial, tales perfiles debieran ponderar en mayor medida competencias que tienen que ver con la gestión de redes y la negociación. Al respecto, el rol que pueden asumir las universidades en estas materias es clave no sólo en el ámbito formativo sino también en el de la investigación y la extensión/difusión. Con todo, las tendencias y aprendizajes apuntan al rol crucial que cumplen los directivos públicos en todo proceso de reforma, razón por la cual no sólo es necesario preguntarse por el perfil específico requerido sino, a la vez, por el tipo de liderazgo que se necesita.

Finalmente, los principales desafíos en materia de mejoramiento de las competencias de los servidores públicos, para que tales esfuerzos puedan efectivamente impactar en una mejor gestión pública que redunde en más y mejores bienes y servicios a la ciudadanía se debe avanzar simultáneamente en fortalecer y mejorar la capacidad institucional de los organismos públicos. En la actualidad la sociedad del conocimiento, consistente en una generación de personas críticas, reflexivas y demandantes provoca un cambio de paradigmas en torno a la gerencia pública, la cual debe responder con celeridad y eficacia al cúmulo de peticiones y planteamientos racionales provenientes del sector social. Para ello se requiere irreductiblemente de servidores públicos profesionales, capacitados y con alta vocación de servicio, cuyas acciones cotidianas coadyuven notoriamente al cumplimiento de la misión y visión institucional, así como a los objetivos y estrategias de la organización pública. En esa lógica se abandona la idea del trabajador repetitivo para transitar al desafío del trabajador del conocimiento, donde la tarea no programa a los servidores públicos, sino que éstos de forma autónoma tengan la responsabilidad de gestionarse a sí mismos.

El Gobierno Municipal de Nopaltepec cuenta 160 servidores públicos, que equivalen a 1.65 servidores públicos por habitante. No obstante, la eficacia del servidor público no se basa en términos cuantitativos, sino en aspectos de índole cualitativo, es decir, fundado en la experiencia, capacitación y certificación de aquellos que se dedican al ejercicio público.

En ese contexto, de los 160 servidores públicos que ocupan diferentes cargos de mando y subordinación, encontramos que el 5% cuenta con un nivel educativo de primaria, particularmente en el Área de Servicios Públicos, así mismo 40 %, con un nivel educativo de secundaria, un 35% con educación media superior y un 20% con estudios de licenciatura.

Se analizó el nivel técnico-profesional de los servidores públicos que conforman la estructura orgánica municipal y ocupan cargo directivo, tomando en cuenta la alineación de su perfil con el cargo laboral de cada uno de ellos, capacitación del personal, con el objeto de detectar sus deficiencias y estar en posibilidades de proponer acciones de mejora. Respecto a los servidores públicos con cargo directivo, el grado académico con mayor presencia corresponde a estudios medio superior y licenciatura. Asimismo, un promedio del 60% del mismo grupo no tiene experiencia ni conocimiento alguno sobre sus funciones.



Fuente: Recursos Humanos Nopaltepec 2022-2024

## XII.VII.II SUBTEMA: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA

El sistema de información es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la gestión pública municipal con la aplicación de recursos, refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del Plan de Desarrollo.

La información simboliza un elemento imprescindible en torno a la toma de decisiones, ya que, a través de su accesible recopilación, recolección, sistematización y divulgación, la administración municipal presenta fortalezas al identificar datos de carácter general e institucional que permitirán realimentar la ejecución de los programas y proyectos implementados. Para ello, la Administración Pública Municipal de Nopaltepec 2022-2024 instrumenta acciones que dan cauce a la identificación de información fidedigna: sustentados en fuentes oficiales de información y elaborado de forma coordinada con las distintas áreas del Ayuntamiento, circunscribiendo, entre otros elementos, materias como: población, infraestructura, servicios y acciones del gobierno municipal, que además de su versión en texto, se acompaña de cuadros resumen y gráficos para su fácil comprensión, así como mapas para geo referenciar las variables que así lo requieran. Cabe precisar que dicho documento se estructura en tres grandes apartados:

- a) Información demográfica y social.
- b) Información económica.
- c) Información geográfica y del medio ambiente.

El óptimo funcionamiento y operación de la Numeraria Municipal es responsabilidad de la amplia coordinación de las áreas suministradoras de información que envían de manera anual la información relevante y de interés de la población a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), que tiene como función cargar la información al programa SIE del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), que a su vez evalúa la información emitida y en caso de ser aceptada es publicada por el mismo ente. Además de lo señalado, y en el marco de la evaluación del desempeño, existe las fichas de indicadores estratégicos y de gestión.

LOGO H. AYUNTAMIENTO

**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS**  
**GUIA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE**

**PdRM-056 FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022**  
**DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO**

LOGO ORGANISMO

**PILAR / EJE TRANSVERSAL:**  
**TEMA DE DESARROLLO:**  
**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:**  
**PROYECTO:**  
**OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:**  
**DEPENDENCIA GENERAL:**  
**DEPENDENCIA AUXILIAR:**

---

**ESTRUCTURA DEL INDICADOR**

**NOMBRE DEL INDICADOR:**  
**FÓRMULA DE CÁLCULO:**  
**INTERPRETACIÓN:**  
**DIMENSIÓN QUE ATIENDE:**  
**DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:**  
**ÁMBITO GEOGRÁFICO:**  
**COBERTURA:**  
**LÍNEA BASE:**

**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:**

---

**COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL "X" TRIMESTRE**

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO						
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%			

---

**COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR**

**DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:**

---

META ANUAL	"X" TRIMESTRE													
	AVANCE TRIMESTRAL				SEMAFORO	AVANCE ACUMULADO				SEMAFORO				
	PROG.	ALC.	EF%	SEMAFORO		PROG.	ALC.	EF%	SEMAFORO					

**DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO**

---

**EVALUACIÓN DEL INDICADOR**

---

**DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:**

Elaboró \_\_\_\_\_

Vo. Bo. \_\_\_\_\_

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE  
 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

LOCALIDAD: \_\_\_\_\_

PUMA-Sito: \_\_\_\_\_ Avance trimestral de metas de actividad por proyecto  
 Este Público: \_\_\_\_\_

Identificador	Denominación
Programa presupuestario: Proyecto: Dependencia General: Dependencia Auxiliar:	

PRINCIPALES ACCIONES				AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
ID	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2022	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
Total:															

**ELABORÓ**

Nombre      Cargo      Firma

**REVISÓ**

Nombre      Cargo      Firma

**AUTORIZÓ**

Nombre      Cargo      Firma

Municipio		Programa							
Avance-Trimestre 1		Avance-Trimestre 2		Avance-Trimestre 3		Avance-Trimestre 4		Meta anual	
Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado		
Dependencia General o Auxiliar		Observaciones							
Indicador									
Fórmula de cálculo									
Interpretación									
Fecha de inicio		Fecha de conclusión		Fuente de financiamiento		Monto invertido			

## XII.VIII TEMA: COORDINACION INSTITUCIONAL

La fuerte necesidad de satisfacer las demandas y aspiraciones de una sociedad cada vez más reflexiva, crítica y participativa, hace que la administración Municipal de Nopaltepec 2022-2024 busque diversas acciones de coordinación con otros órdenes de gobierno y actores de la sociedad, a efecto de trabajar de manera conjunta en la solución de problemáticas. Con respecto al municipio, aunado a su función reglamentaria, la capacidad de administrar libremente su hacienda y la competencia de funciones propias e inalienables (como es la prestación de servicios públicos), en los últimos años han presentado como directriz sustancial la posibilidad de suscribir convenios de coordinación con otros órdenes de gobierno, y entre sí, para la atención de problemas. El Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Municipios en su artículo 77 señala que los instrumentos de coordinación y participación de la planeación democrática para el ámbito municipal son:

- a) De Coordinación. Concerniente a los convenios entre el Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos, así como convenios entre ayuntamientos, y
- b) De participación o concertación. Que se enfoca a los convenios entre los ayuntamientos y los particulares; los ayuntamientos y grupos y asociaciones sociales y privadas. aunado a los que suscriben los ayuntamientos con instituciones de educación superior e investigación.

El Gobierno Municipal de Nopaltepec 2022-2024 buscara establecer coordinación y un sistema de acompañamiento con las siguientes instituciones:

- 1) Secretaría de Salud del Estado de México: para formular mecanismos de protección a la salud en beneficio de la ciudadanía.
- 2) Secretaria de Finanzas del Estado de México: para formular mecanismos de cobranza del impuesto predial.
- 3) Secretaria de Educación Pública: para implementar acciones de mejora en la educación.
- 4) Secretaria del Medio Ambiente: para implementar acciones para reducir y revertir los daños al medio ambiente.
- 5) Secretaria de Seguridad Ciudadana del Estado de México; para generar políticas de seguridad pública.
- 6) Junta de Caminos: para implementar acciones conjuntas y mejorar las vialidades del municipio.

Durante el periodo de la administración municipal se buscará establecer nuevos lazos de trabajo con los diferentes ámbitos de gobierno, ya sean federales, estatales, municipales o de iniciativa privada, todo esto con el objetivo principal de dotar de herramientas al ayuntamiento en el logro de los objetivos plasmados en este documento.

## XII.VIII.I SUBTEMA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

El Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) que sustituye al Programa de Apoyo al Gasto de Inversión Municipal (PAGIM), fortalece la capacidad de respuesta de los 125 municipios del Estado de México, para atender la demanda ciudadana, en el primer orden de gobierno, donde la ciudadanía acude a solicitar beneficios para las comunidades y colonias que lo habitan.

El objetivo del fortalecimiento municipal es Impulsar un gobierno, mediante acciones de fortalecimiento financiero que beneficien a la población mexiquense. Apoyar en mayor proporción la economía de los municipios, a través del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM). Mejorar la infraestructura de los ayuntamientos, utilizando los recursos del FEFOM, en saneamiento financiero, amortización de créditos contratados para la realización de infraestructura. Incrementar la colocación, rehabilitación o sustitución de los sistemas de iluminación municipal y/o la rehabilitación de la superficie de rodamiento de vialidades y seguridad pública. Dotar del equipamiento necesario para seguridad pública a los municipios, a través de los recursos de este fondo.

Todo lo anterior es parte de la estructura de apoyo del Gobierno del Estado para apoyar el fortalecimiento de nuestro municipio, sin embargo, es importante plantear estrategias que permitan a nuestra administración fortalecer aún más nuestras áreas, realizando alianzas estratégicas con otros municipios, así como instituciones de la sociedad civil.

### FEFOM DE 2017 A 2021 EN NOPALTEPEC

MUNICIPIO	2017	2018	2019	2020	2021
Nopaltepec	12,900,160.46	14,128,747.17	24,571,734.25	15,357,333.90	15,357,333.90

### PROGRAMA FEFOM 2022

Obras Propuestas	Localidad	Monto	Periodo de ejecución													
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Terminación de estación de Policía Municipal	Nopaltepec	1,461,550.00														



**EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE**

**Matriz de escenarios**

**Tema de desarrollo y/o subtema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Escenario tendencial	Escenario factible
Se cuenta con una estructura básica y con pocos recursos materiales donde la operación, cubra aspectos básicos y no los que requieren la población Nopaltepecense. La contraloría Municipal cuenta con un centro, que proporciona la comunicación, información y las herramientas adecuadas aplicables en las decisiones que salvaguardan la integridad, el patrimonio y seguridad del municipio.	Inclusión total de las TICS, en el ámbito de la Procuración y Seguridad Ciudadana, para el correcto funcionamiento operativo en cuestiones de prevención esclarecimiento, y resolución delitos y de diversas situaciones de riesgo dentro del municipio, con una mejor capacidad operativa y un control de gestión acorde a las necesidades de la población.

**EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE**

**Matriz de escenarios**

**Tema de desarrollo y/o subtema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de la gobernabilidad**

Escenario tendencial	Escenario factible
Prevalece la ausencia de la población hacia una cultura participativa, en la que condiciones opiniones sobre el crecimiento territorial y político del Municipio.	Instrumentar políticas públicas orientadas al desarrollo integral de la población en general, a efecto de que coadyuven notoriamente en el crecimiento del territorio municipal.

**EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE**

**Matriz de escenarios**

**Tema de desarrollo y/o subtema: Finanzas públicas sanas**

Escenario tendencial	Escenario factible
El Porcentaje de ingresos propios mantendrá un porcentaje bajo debido a que periódicamente ha registrado un promedio bajo del total de ingresos. Esto implicará la dependencia de otras fuentes de financiamiento, principalmente de origen estatal y federal. Continuarán los bajos porcentajes de recaudación de impuestos y derechos. La cultura de los habitantes de no pagar en sus contribuciones prevalecerá ya que solo pagará un 30%. La participación de los gastos de operación mantendrá un porcentaje promedio, mientras tanto la	Incrementar la captación de ingresos propios en un 15%. Del mismo modo se preverá un reordenamiento de las erogaciones para la adecuada administración de los recursos públicos. Además, se procurará fortalecer la participación de los ingresos propios enfatizando en la captación de las contribuciones por impuestos y derechos. También el porcentaje de recaudación se elevará un 0.5% mejorando así las condiciones de desarrollo administrativo y municipal. Adicionalmente se revertirá el

<p>inversión en obra pública mantendrá erogaciones de la tercera parte.</p>	<p>gasto de operación en un 2%, atribuyéndolo a los gastos de inversión, factor que permitirá generar mayor desarrollo en el municipio. Asimismo, se preverá un reordenamiento salarial para la optimización del erario público.</p>
---	--

## EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

### Matriz de escenarios

#### Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Escenario tendencial	Escenario factible
<p>Prevalecen elementos importantes en el trabajo en equipo y la colaboración, el aprendizaje, auto-desarrollo y esfuerzo, y la alineación hacia un enfoque de resultados, sustituyendo la evaluación basada en resultados por diálogo enfocado al desarrollo individual y se replantean los objetivos y el progreso, basándose en las fortalezas, más que corrigiendo las debilidades.</p>	<p>Adequar de manera permanente el Presupuesto Basado en Resultados y evaluando en cumplimiento de los indicadores establecidos, de esta forma hacer de la transparencia algo fundamental completamente visible a las retroalimentaciones y valoraciones de las dependencias fiscalizadoras, así como de la ciudadanía.</p>

## EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

### Matriz de escenarios

#### Eficiencia y eficacia en el sector público

Escenario tendencial	Escenario factible
<p>Se continua con déficit en el ámbito tecnológico lo que conlleva a un rezago en la publicación de la información.</p>	<p>Mejorar la implementación de medios tecnológicos para aumentar registros administrativos al través del sistema SIE.</p>

## EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

### Matriz de escenarios

#### Coordinación institucional

Escenario tendencial	Escenario factible
----------------------	--------------------

Las autoridades de otros ámbitos de gobierno no coadyuvan con el ente municipal en la promoción de la firma de convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.

Operar mecanismos de concertación, participación y coordinación con el Gobierno del Estado de México con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, así como con el gobierno federal, entidades federativas y de más municipios.

## XII.XII EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

### Objetivos, estrategias y líneas de acción.

**5.3. Objetivo:** Aumentar el número de documentos jurídico administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas a través de las disposiciones de observancia general y la capacitación en materia de reglamentación a servidores.

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>5.3.1. ESTRATEGIA. Elaborar reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio.</b>	<b>16.6</b> <b>16.10</b>	<b>16.5</b> <b>16.8</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.</li> <li>• Realizar sesiones de cabildo.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>5.3.2. ESTRATEGIA. Otorgar capacitaciones en materia reglamentaria.</b>	<b>16.6</b> <b>16.10</b>	<b>16.5</b> <b>16.8</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar asesoría y asistencia técnica en estudios jurídicos reglamentarios.</li> <li>• Realizar jornadas por comunidad en materia reglamentaria.</li> </ul>		

**5.4. Objetivo:** Incrementar la participación social en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.4.1. ESTRATEGIA. Actualizar las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados en la página IPOMEX.</b>	16.6 16.10	9.c 17.8 17.18 17.19
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.</li> <li>• Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos.</li> </ul>		

**5.5. Objetivo:** Establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento del Sistemas Anticorrupción Municipal, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.5.1. ESTRATEGIA. Crear el Sistema Municipal Anticorrupción coordinado con el Sistema Estatal Anticorrupción.</b>	16.5 16.6	10.3 16.7 16.8 16.10 16.a 16.b 17.14
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar el Informe anual de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal para entrega al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.</li> </ul>		

- Actualizar la Plataforma Digital Estatal actualizada en lo concerniente a la información del municipio.
- Realizar sesiones del Comité Coordinador Municipal.

**5.6. Objetivo:** Ejercer un gobierno municipal democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.6.1. ESTRATEGIA. Atender las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.</b>	<b>10.2</b> <b>16.8</b>	<b>10.6</b> <b>16.7</b> <b>16.b</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.</li> <li>• Realizar jornadas de participación social vecinal en las cuatro comunidades.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.6.2. ESTRATEGIA. Desarrollar Políticas públicas municipales.</b>	<b>16.8</b> <b>17.14</b>	<b>16.1</b> <b>16.2</b> <b>16.3</b> <b>16.4</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.</li> <li>• Realizar mesas de trabajo con autoridades locales y comités de participación ciudadana.</li> </ul>		

**5.7. Objetivo:** Elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.7.1. ESTRATEGIA. Aplicar el Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente.</b>	10.2 10.4 17.1	8.10 10.5 17.13
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro municipal.</li> <li>• Suscribir convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.7.2. ESTRATEGIA. Aplicar el Programa de regularización de los contribuyentes.</b>	10.4	17.1 17.5
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos.</li> <li>• Expedir y entregar de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.</li> <li>• Actualización de los padrones de cobro.</li> </ul>		

**5.8. Objetivo:** Instrumentar el Plan de Desarrollo Municipal, planes y programas que de él se deriven; asimismo realizar actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.8.1. ESTRATEGIA. Implementar Matrices de resultados por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico.</b>	17.9 17.14 17.19	1.b 10.3 10.4 10.5 10.6

		<b>10.b</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alinear el presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.</li> <li>• Realizar mesas de trabajo con directivos, para mejorar el cumplimiento y analizar avances por programa presupuestario.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>5.8.2. ESTRATEGIA. Brindar Orientaciones y asesorías en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.</b>	<b>10.8</b> <b>17.9</b>	<b>8.3</b> <b>10.3</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otorgar asesorías en materia de evaluación.</li> <li>• Realizar evaluaciones mensuales del desempeño municipal.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>5.8.3. ESTRATEGIA. Aplicar el Programa Anual de Evaluación elaborado y publicado.</b>	<b>17.19</b>	<b>11.3</b> <b>17.8</b> <b>17.9</b> <b>17.14</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la Evaluación señalada en el Programa Anual de Evaluación.</li> <li>• Evaluar y analizar el desempeño por programa presupuestario.</li> </ul>		

**5.9. Objetivo: Incrementar las acciones municipales para llevar a cabo capacitaciones, registros, procesamientos, actualizaciones y resguardo de información estadística y geográfica del territorio Municipal.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.9.1. ESTRATEGIA. Emitir reportes geo referenciados con información estadística y geográfica a través del sistema SIE.</b>	<b>17.19</b>	<b>11.3</b> <b>17.8</b> <b>17.9</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar periódicamente los registros administrativos.</li> <li>• Crear bitácoras administrativas por dirección municipal.</li> </ul>		

**5.10. Objetivo: Coordinar con autoridades de los gobiernos de otros municipios, gobiernos estatales, incluyendo el gobierno federal, para la planeación, ejecución y difusión de programas para el desarrollo regional, además incluye el impulso del desarrollo y la vinculación institucional, con organizaciones públicas y privadas.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.10.1. ESTRATEGIA. Acudir a Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas.</b>	<b>17.19</b>	<b>11.3</b> <b>17.8</b>
<b>Líneas de acción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Firmar Convenios Intergubernamentales, para el desarrollo regional sustentable.</li> <li>• Ejecutar y desempeñar convenios sustentables.</li> </ul>		

**Eje Transversal 2, Gobierno Moderno, Capaz y Responsable: en este Pilar Temático el Municipio de Nopaltepec 2022-2024, emprenderá acciones para contribuir a modernizar el Gobierno Municipal, a través de la instrumentación y elaboración de reglamentos, así mismo la rendición de cuentas y saneamiento de las finanzas públicas, así como un sistema de recaudación eficiente por parte de esta administración, por otro lado se tendrá que subsanar el portal de transparencia atendiendo todas las solicitudes públicas por parte de la ciudadanía, en su conjunto, el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción planteados, habrán de contribuir a modernizar al gobierno y dotarlo de capacidades para que de manera transversal se abone a la ejecución del Plan de Desarrollo que aquí se presenta, redundando en una gestión eficiente y eficaz.**

## **SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

Aplica de manera enunciativa de conformidad con los lineamientos y criterios del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMEDEDOMÉX). Se deberán integrar indicadores macro que por su naturaleza permitan el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los elementos estratégicos de los Pilares y Ejes de Desarrollo.

Se puede también considerar de manera enunciativa para enmarcar la operación y los elementos estratégicos del PDM a través de la integración de Programas Operativos Anuales y PbRM, la Metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), publicada en el Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

## XIII EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGIA Y COORDINACION PARA UN BUEN GOBIERNO

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PILAR/ EJE	NO. PILA R/ EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO																	
ET	03			EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO																	
ET	03	01		Alianzas para el desarrollo																	
ET	03	01	01	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos																	
ET	03	02		Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones																	

El Gobierno Electrónico es considerado una herramienta para lograr mejor gobernabilidad debido a que promueve y facilita la participación ciudadana, la prestación de servicios de manera más efectiva y un modo de operación más eficiente. El potencial de gobierno electrónico es dependiente, en gran medida, de un fuerte liderazgo. El liderazgo es uno de los factores más importantes, no sólo para el desarrollo del gobierno electrónico sino también para la aplicación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) en cualquier contexto.

### XIII.I TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

En el Municipio de Nopaltepec existe una urgencia de fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración en las entidades públicas, privadas y sociales, a efecto de potenciar la atención de las problemáticas comunes y ampliar esquemas que coadyuven en el mejoramiento de las instituciones públicas. Resulta necesaria una mayor participación del sector público y privado, con el objetivo de incrementar el uso de fuentes de financiamiento innovadoras que permitan mantener y mejorar las condiciones de recaudación y asignación presupuestal. Los lineamientos operativos para el establecimiento de convenios se sustentan principalmente en las siguientes disposiciones legales:

**Ley de Planeación del Estado de México y Municipios** que en el capítulo VI de los comités de planeación para el desarrollo del estado de México y municipios, de su artículo 50, apartado III, establece fomentar la suscripción de convenios de coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipales, así como la de convenios de participación con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, a fin de dar congruencia a los planes de desarrollo y los programas que de ellos deriven.

**Ley de coordinación Fiscal y el Manual de Operación de los Fondos de Recursos Federales:** En el CAPITULO III, De la Colaboración Administrativa entre las Entidades y la Federación en su Artículo 13 establece que El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y los Gobiernos de las Entidades que se hubieran adherido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, podrán celebrar convenios de coordinación en materia de administración de ingresos federales, que comprenderán las funciones de Registro Federal de Contribuyentes, recaudación, fiscalización y administración, que serán ejercidas por las autoridades fiscales de las Entidades o de los Municipios cuando así se pacte expresamente.

En los convenios a que se refiere este artículo se especificarán los ingresos de que se trate, las facultades que ejercerán y las limitaciones de las mismas. Dichos convenios se publicarán en el Periódico Oficial de la Entidad y en el Diario Oficial de la Federación, y surtirán sus efectos a partir de las fechas que en el propio convenio se establezcan o, en su defecto, a partir del día siguiente de la publicación en el Diario Oficial de la Federación y el Manual de Operación de los Fondos de Recursos Federales. Las alianzas que darán rumbo a la instrumentación de programas y proyectos del gobierno municipal son:

- **Secretaria de Salud del estado de México:** para formular mecanismos de protección a la salud en beneficio de la ciudadanía. (en especial por la pandemia CIVID 19).
- **Secretaria de Educación Pública:** para implementar acciones de mejora en la educación.
- **Secretaria del medio ambiente:** para implementar acciones para reducir y revertir los daños al medio ambiente.
- **Secretaria de seguridad ciudadana de Estado de México:** para generar políticas de seguridad pública.
- **Junta de Camino:** para implementar acciones conjuntas y mejorar las vialidades del municipio.
- **COPLADEM:** para proponer y formular instrumentos de participación social y mejorar la Administración Municipal.

En este sentido el gobierno municipal buscara fortalecer y estrechar lazos con las distintas órdenes de gobierno, así como con las asociaciones y población en general, contribuyendo a la vida democrática y participación de nuestro municipio, devolviendo la confianza a la población en un gobierno incluyente.

Ya que en la actualidad no existen convenios o alianzas que coadyuven o impacten en el Municipio de Nopaltepec.

### XIII.II SUBTEMA: ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

Las acciones de gobierno que cada municipio mexicano desempeña en el ejercicio de sus atribuciones y competencias representan procesos adicionales a su quehacer gubernamental diario. Con el fin de dar seguimiento a las acciones que los gobiernos municipales participantes realicen e impacten con su gestión pública en las correspondientes a más de 20 indicadores globales, y 4 esferas de acción que se formularán de manera coordinada entre los tres órdenes de gobierno. Es por ello que gobierno, sector privado y sociedad debe unir esfuerzos para consolidar una entidad garante de la democracia, instituciones sólidas, justas y confiables. Estas estrategias y acciones permitirán afianzar de manera sostenible las condiciones de vida de la población del municipio en un ambiente de civilidad, paz, justicia, inclusión, seguridad y gobernabilidad.

#### SOCIEDAD CIVIL Y GOBIERNO

ACTOR	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
COPACI	Colaborar en la gestión, promoción, mejoramiento, organización y supervisión de obras y acciones municipales de conformidad al PDM.	COPACI por delegación municipal, convocatoria, expedientes técnicos, actas de acuerdos.	Gestión, organización promoción, mejoramiento y supervisión de obras y acciones.
Delegados	Promover el orden público, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y protección de los vecinos y habitantes.	Asambleas.	Gestionar recursos económicos o materiales para el desarrollo de su comunidad.
COPLADEMUN	Consolidar un proceso permanente, democrático y participativo de planeación.	Representantes del sector público, social privado, organizaciones, convocatoria abierta.	Implementación de mecanismos, para la formulación y evaluación del PDM.
Comités Municipales	-Impulsar una cultura de atención y prevención de situaciones de contingencia como COVID 19.	- Participación de los distintos sectores y voluntariado. - Acuerdos, programas y convenios de coordinación.	- Prevención, auxilio y recuperación, ante desastres y eventualidades. - Coordinar planear y supervisar acciones en materia

	- Incentivar una seguridad pública preventiva.		de seguridad pública preventiva.
--	--	--	----------------------------------

Fuente: UIPPE Gobierno Municipal de Nopaltepec 2022-2024

### XIII.II TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES

La Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios tiene por objeto, implementar las Tecnologías de la Información y Comunicación a través de la regulación de la planeación, organización, soporte y evaluación de los servicios gubernamentales en el Estado de México y en los municipios, así como regular la gestión de servicios, trámites, procesos y procedimientos administrativos y jurisdiccionales, a través del uso de las TIC's. En términos de la ley de gobierno digital del Estado de México y municipios, en sus artículos 1, 2, 7, 45 y 60 los sujetos de la ley podrán suscribir convenios de colaboración, coordinación, concertación o asociación con autoridades federales, de otros estados o municipios; así como los sectores social y privado, en materia de uso y aprovechamiento estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

#### Viviendas con acceso a tecnologías en el Municipio de Nopaltepec



Viviendas:37.3%, TIENEN ACCESO A INTERNET



Viviendas:27.4%, DISPONEN DE COMPUTADOR



Viviendas:84.3%, DISPONEN DE CELULAR

### XIII.V EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGIA Y COORDINACION PARA EL BUEN GOBIERNO

#### Matriz de Escenarios

#### Tema de desarrollo y/o subtema: Alianzas para el desarrollo

Escenario tendencial	Escenario factible
Prevalece la ausencia de capacitación de los servidores públicos hacendarios municipales para realizar de manera correcta las funciones específicas.	Se ha contribuido al desarrollo municipal mediante la certificación en materia hacendaria para los servidores públicos.
Persiste la ineficiencia en las TIC's para la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos, obstaculizando con ello la reducción de la brecha tecnológica en esta materia.	El principal medio para acercarse a la ciudadanía es el portal web oficial del Ayuntamiento en donde además de consultar información, se realizan transacciones en línea y se gestionan servicios municipales. En este mismo medio el ciudadano conoce los planes y programas municipales, además de participar como observador del quehacer municipal. En el municipio se ha cerrado la brecha tecnológica con la colaboración de los diferentes ámbitos de gobierno.

### XIII.VI EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGIA Y COORDINACION PARA EL BUEN GOBIERNO

#### Objetivos, estrategias y líneas de acción.

**5.11. Objetivo: Contribuir al desarrollo municipal mediante la certificación en materia hacendaria para los servidores públicos.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.11.1. ESTRATEGIA. Brindar capacitaciones a los servidores públicos.</b>	<b>17.19</b>	<b>11.3</b>
<b>Líneas de acción</b>		<b>17.8</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar con instituciones especializadas en materia hacendaria la impartición de cursos.</li> </ul>		

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>5.11.2. ESTRATEGIA. Realizar evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral.</b>	<b>17.19</b>	<b>11.3 17.8</b>
--	--------------	----------------------

**Líneas de acción**

- **Seleccionar y evaluar servidores públicos sujetos a la certificación de competencia laboral.**

**5.12. Objetivo: Incrementar el número de trámites en línea a través de la simplificación, digitalización documental y capacitación.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>5.12.1. ESTRATEGIA. Realizar campañas de actualización y capacitación a servidores públicos.</b>	<b>17.19</b>	<b>11.3 17.8</b>
---	--------------	----------------------

**Líneas de acción**

- **Elaborar un programa de capacitación para los servidores públicos municipales.**

Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
----------------------	------------------------

<b>5.12.2. ESTRATEGIA. Simplificar la prestación de servicios Electrónicos.</b>	<b>17.19</b>	<b>11.3 17.8</b>
---	--------------	----------------------

**Líneas de acción**

- **Readecuar del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.**
- **Elaborar el vínculo habilitado para servicios electrónicos en el sitio web municipal.**

**Eje Transversal 3, Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno: los objetivos, estrategias y líneas de acción de este gobierno, relacionadas con este eje, y que habrán de contribuir al fortalecimiento del federalismo y el desarrollo municipal, se concentrarán fundamentalmente en gestionar y brindar capacitaciones a los servidores públicos, así como en realizar evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral requerida por el Instituto Hacendario del Estado de México, logrando con ello la profesionalización de los servidores públicos. Por otro lado, los esfuerzos se dirigirán en incrementar el número de trámites en línea a través de la simplificación, digitalización documental y capacitación para el manejo de e-gobierno. Estas acciones redundarán en una eficiente y eficaz prestación de servicios públicos en favor de la ciudadanía. Cabe mencionar que se implementará un Proyecto Acelerador de Desarrollo denominado TICS.**

## **SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

Aplica de manera enunciativa de conformidad con los lineamientos y criterios del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMEDEDOMÉX). Se deberán integrar indicadores macro que por su naturaleza permitan el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los elementos estratégicos de los Pilares y Ejes de Desarrollo.

Se puede también considerar de manera enunciativa para enmarcar la operación y los elementos estratégicos del PDM a través de la integración de Programas Operativos Anuales y PbRM, la Metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), publicada en el Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

## **XIV CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS**

El Gobierno del Estado de México, destina la mayor importancia tanto a la formulación de los instrumentos rectores de la planeación estatal, como a los procesos de seguimiento y evaluación de éstos, es por ello que ha trabajado en favor de un enfoque Basado en Resultados, con el objetivo de impulsar el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad, dando oportuno seguimiento a las políticas gubernamentales y del quehacer de la función pública.

Con ello, se pretende establecer mejores prácticas que atiendan las exigencias que impone un entorno cambiante en los contextos estatal, nacional e internacional, así como la mejora continua que impulsa esquemas integrales a partir de la innovación y la transversalidad de las políticas públicas para hacerlas más democráticas, integradoras, participativas y transparentes.

En este sentido el COPLADEM, en apego a lo que mandata la Ley de Planeación y su Reglamento, genera los instrumentos tecnológicos y técnicos para llevar a cabo la evaluación de los instrumentos de planeación y ha puesto en marcha el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMEX), una plataforma que fortalece la orientación tecnológica de la evaluación y que con la asistencia de las dependencias, los municipios, las instituciones generadoras de información, así como la sociedad, permite mantener la ruta del PDEM 2017-2023.

La operatividad SIMED-EDOMÉX integra tres vertientes:

1. Interoperabilidad con el Sistema de Informe de Gobierno SIEIG 2.0 que aloja el IGECEM.
2. Plataforma de monitoreo de los Planes de Desarrollo Municipal que administra el COPLADEM.
3. Indicadores estratégicos consignados en el PDEM 2017-2023 alineados a las metas de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Cabe señalar, que dicha plataforma ha sido dotada de una ponderación pionera de corte estatal y municipal relativa a la contribución directa e indirecta- 70% y 30% respectivamente, tomando como base las líneas de acción con relación a los reportes de su avance por las dependencias y los municipios. De este modo el SIMED-EDOMÉX ofrece un panorama en tiempo real en el monitoreo en la atención del Plan de Desarrollo del Estado de

México, los 125 Planes de Desarrollo Municipal y los indicadores que las dependencias consignaron como estratégicos al inicio de la administración.

El proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación municipal permite conocer los resultados de la gestión en periodos de tiempo predeterminados, con reportes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, haciendo posible la identificación de los resultados alcanzados en relación con lo programado. Mediante indicadores en diferentes dimensiones, es posible comparar lo planeado con lo ya realizado, y mostrar el desempeño general del gobierno municipal. Al contar con información por programa presupuestario y comunidad, es también posible identificar el trabajo realizado por cada una de las unidades administrativas.

El ejercicio de evaluar es fundamental, no debe realizarse solo al final de la gestión o del año fiscal, es posible llevarlo a cabo durante la operación realizando evaluaciones recurrentes para corregir desviaciones, o al concluir un programa. Por tanto, la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal de Nopaltepec 2022-2024 y sus programas debe necesariamente realizarse de manera periódica para que, conociendo el resultado se puedan tomar decisiones para corregir, reconducir o modificar la estrategia a seguir.

El Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los recursos públicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; además, los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que se establezcan.

Por esa razón, de manera trimestral, se efectuarán evaluaciones a los programas establecidos en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal, el desempeño de las dependencias, el avance financiero presupuestal y el cumplimiento de metas y objetivos planteados dentro del Plan de Desarrollo Municipal de Nopaltepec 2022-2024, que como resultado se debe reflejar en bienestar a la población.

- I. Formalizar como parte de la estructura orgánica municipal, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), que en coordinación con la Tesorería Municipal desarrolle la función de presupuestación y registro contable y administrativo, permitiendo dar congruencia a la asignación de recursos con base en programas presupuestarios.
- II. Reactivar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), como figura consultiva representativa de la participación social en el municipio, para convalidar la

formulación y reconducción, en su caso, del Plan de Desarrollo Municipal de Nopaltepec 2022-2024.

- III. Promover ante el Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADEM), la firma de un convenio marco para la asistencia técnica en materia de planeación y evaluación, así como para generar acciones de formación a los servidores públicos municipales responsables de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación (UIPPE).
- IV. Alinear los programas presupuestales contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal de Nopaltepec 2022.2024, con los derivados en el proyecto de presupuesto anual del Municipio, bajo la metodología del Presupuesto basado en Resultados (PbRM), incorporando indicadores para el seguimiento.
- V. Atender oportunamente las solicitudes de información realizadas al Municipio, en cumplimiento a las disposiciones en materia de Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

La parte operativa del apartado estratégico, particularmente del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) y los Programas Operativos Anuales (POA), la evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos servirá para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, disponiendo de mayores elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos municipales y los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos, serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

## **EVALUACION ESTRATEGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

De acuerdo con la normatividad en materia de planeación del desarrollo, el COPLADEM es el organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado. En este sentido, para verificar el cumplimiento del PDM se promueve la evaluación estratégica a través de la operación del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMÉX), plataforma tecnológica e interoperable con el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, mismos que permiten monitorear y ponderar del cumplimiento del instrumento rector de planeación local, identificar las condiciones socioeconómicas de cada región y municipios y dar seguimiento a los compromisos establecidos en el

mediano y largo plazo, a fin re direccionar o corregir en beneficio de la población.

**Características:**

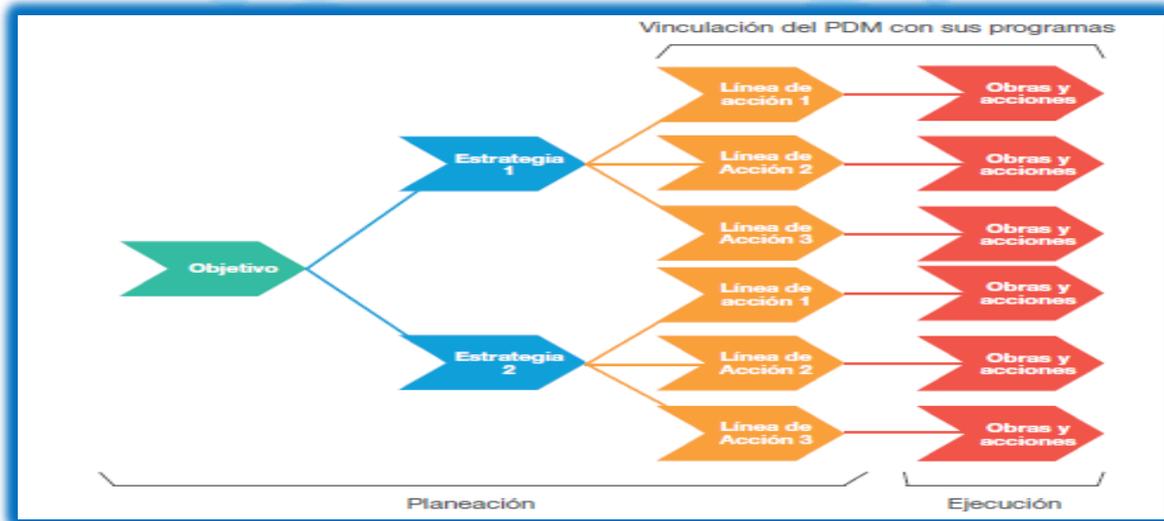
- a. Es el medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y los Gobiernos Municipales.
- b. Permite determinar el nivel de atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM.
- c. Valora el desempeño de la gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica.
- d. Acceso protegido mediante contraseña única por municipio.
- e. Vinculación de la batería estratégica del PDM con los ODS y sus metas.
- f. Consulta de la información desde cualquier dispositivo compatible con acceso a internet.
- g. Desarrollo modular permite la actualización o inclusión de nuevas funciones, en apoyo a la UIPPE municipal.

Para realizar la evaluación estratégica de manera periódica del PDM, el SIMED EDOMÉX emite los siguientes reportes:

- **Reporte General.** Muestra el porcentaje de avance general en la atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM por trimestre, año de gobierno y el total de la administración de acuerdo a los años programados, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
- **Reporte por Pilar y Eje.** Establece el porcentaje en el cumplimiento de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción asociadas a los pilares y ejes transversales del PDM, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
- **Reporte de Contribución a los ODS de la Agenda 2030.** Establece el porcentaje de en la contribución al cumplimiento de los ODS, que se asocian de manera directa e indirecta con los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM, presentado en forma gráfica.
- **Reporte de Obras y Acciones.** Identifica las prioridades del proyecto de gobierno y establece el grado de cumplimiento y el estado de las obras y acciones asociadas con los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de cada pilar y Eje transversal, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.

- La evaluación estratégica se realiza a través de la atención a los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción plasmadas en el PDM, vinculadas con las obras, acciones y actividades que realiza la Administración Pública Municipal, y estas a su vez con las metas sustantivas establecidas por las administraciones municipales para su ejecución.

### Integración de la evaluación estratégica



En la búsqueda de la mejora continua que responda a las exigencias de la población y la dinámica del entorno, los Gobiernos Municipales deben dirigir sus esfuerzos para elevar la calidad de la gestión pública, en función de la capacidad para medir oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de la sociedad de acuerdo con los resultados del trabajo gubernamental. Para ello se deben considerar los siguientes componentes en el proceso de evaluación.

- **Simplificación administrativa.** Constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.
- **Eficacia.** Evalúa la atención en tiempo y forma de los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción del PDM.

- **Transversalidad.** Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.
- **Eficiencia.** Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal; desde el punto de vista operativo en la implementación de los elementos estratégicos del PDM mediante los PbRM y los programas anuales de evaluación.

### Componentes de la evaluación estratégica



Tomar en cuenta estos componentes, permitirá reorientar y fortalecer las políticas públicas municipales, atendiendo el impacto en la población y en el entorno, generando con ello valor público.

El contenido estratégico planteado en el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser evaluado para atender los ordenamientos normativos respectivos por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) a través del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMÉX).

### Matriz de indicadores para resultados

La Matriz de Indicadores para Resultados, es una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados (PbR), para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los Programas presupuestarios (Pp).

Comprende la identificación de los objetivos de un Pp (objetivo o resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo.

Programa presupuestario:  
 Objetivo del programa presupuestario:  
 Dependencia General:  
 Pilar temático o Eje transversal:  
 Tema de desarrollo:

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin						
Propósito						
Componentes						
Actividades						

**Integración de los informes de evaluación**

En cumplimiento a los artículos 19 y 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18 fracción VI de su Reglamento y 327-A Código Financiero del Estado de México y Municipios, la UIPPE municipal deberá presentar al Presidente Municipal y al Cabildo, un reporte de evaluación sobre el comportamiento del avance de logros y resultados.

De aquí que se tiene la necesidad de integrar un reporte trimestral, que señale los avances de las acciones relevantes y de los indicadores de cada uno de sus programas.

Para dar cumplimiento a lo anterior se recomienda elaborar este reporte con los siguientes apartados:

- I. Presentación;
- II. Introducción;
- III. Actualización del esquema FODA;
- IV. Descripción del avance de las metas programadas y resultado de los indicadores; e
- V. Informe trimestral presupuestal.

Los datos de dicho reporte deberán ser congruentes con la información Presupuestaria y Programática presentada al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), en los Informes Trimestrales.

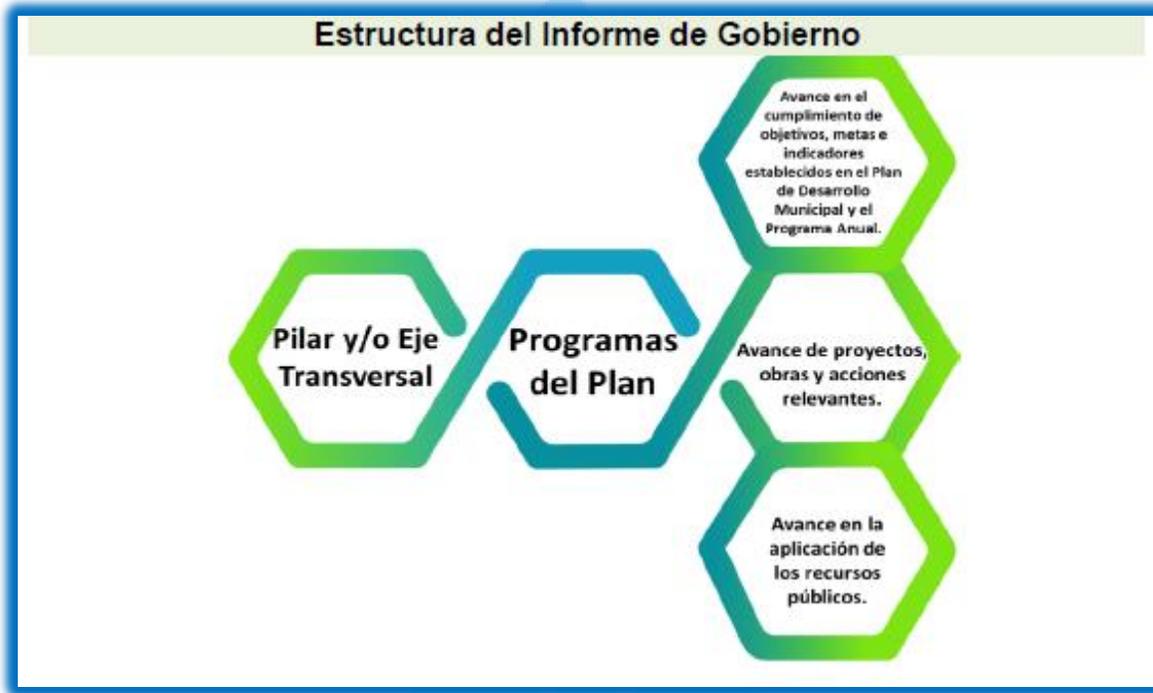
### **Integración del informe de gobierno**

El artículo 116 de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece que el Plan de Desarrollo Municipal vigente, deberá evaluarse una vez al año, lo que hace que como parte del Informe de Gobierno que presenta el Presidente Municipal a su Cabildo y a la sociedad en general en los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre de cada año, se presente un avance del plan de desarrollo.

Asimismo, es una oportunidad para dar cuenta sobre el avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos con la población a lo largo de la campaña político-electoral y durante el tiempo que va de la administración municipal. Es también, un ejercicio que valora el desempeño de la gestión administrativa de las dependencias y organismos municipales en el desarrollo de su misión y en el cumplimiento de los objetivos y metas del plan, así como los planes y programas que de él se derivan.

Por esta razón, es necesario que el informe que rinde el Presidente Municipal, el cual debe referir el periodo de gobierno y estar sustentado con datos cualitativos y cuantitativos que permitan destacar los logros y avances más importantes alcanzados durante cada uno de los tres años de la administración y estén alineados al cumplimiento de objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal vigente.

### **Estructura del Informe de Gobierno**



## ANEXOS

### VII.VIII. PILAR 1: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

#### Matriz FODA nivel temas de desarrollo

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Vivienda Digna	02020501	Buenos indicadores de servicios básicos	Equipamiento en áreas marginadas	Acciones de eficiencia en construcción	Falta de presupuesto
Salud y Bienestar Incluyente	02030101	Se cuenta con unidades de la salud en la comunidades	Convenios con el ISEM	Falta de Insumos	Falta de Presupuesto
Cultura Física, Deporte y Recreación	02040101	Unidades deportivas por barrio	Gestión ante instituciones de gobierno	Falta de difusión e interés de la comunidad	Falta de presupuesto
Educación Incluyente y de calidad	02050101	Se cuenta con instalaciones de primaria en las cuatro comunidades	Vinculación con la Secretaría de Educación del Estado	Poca participación de padres de familia para mejoramiento	Falta de presupuesto
Educación Incluyente y de calidad	02050201	Se cuenta con instalaciones de secundaria en tres comunidades	Vinculación con la Secretaría de Educación del Estado	Poca participación de padres de familia para mejoramiento	Falta de presupuesto
Educación Incluyente y de calidad	02050301	Se cuenta con instalaciones de educación	Vinculación con la Secretaría de	Poca participación de padres de	Falta de presupuesto

		media superior en tres comunidades	Educación del Estado	familia para mejoramiento	
Educación Incluyente y de calidad	02050501	Tenemos un margen aceptable de habitantes con licenciatura	Gestión de becas a alumnos destacados	Economía inestable para continuar con estudios superiores	Disposición de becas
Alimentación y nutrición para las familias	02050603	Contamos con un censo estudiantil básico	Vinculación con el DIFEM	Capacitación a personal de nutrición	Incremento de desayunos escolares
Alimentación y nutrición para las familias	02060501	Contamos con un área de Nutrición	Vinculación con el DIFEM	Personal insuficiente	vinculación
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	02060806	Se cuenta con un diagnóstico para atender el tema	Vinculación con diferentes entidades de gobierno	Falta de difusión del área	No hay interés del tema por parte de la ciudadanía
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	02060801	Se cuenta con un diagnóstico para atender el tema	Vinculación con diferentes entidades de gobierno	Falta de difusión del área	No hay interés del tema por parte de la ciudadanía
Personas con discapacidad	02060802	Se cuenta con padrón	Vinculación con diferentes entidades de gobierno	Infraestructura insuficiente	Falta de Presupuesto

## VII.IX. PILAR 1: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

### Árbol del problema (Árbol de causas-efectos)

#### ALIMENTACION Y NUTRICION PARA LAS FAMILIAS

Problema	Causas	Efectos
La población infantil carece de programas alimentarios en escuelas de nivel preescolar y escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ausencia de gestión de desayunos escolares y de raciones alimentarias para la población infantil.</li> <li>- No se cuenta con un padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares y del programa de raciones alimentarias.</li> <li>- Deficiente supervisión de la entrega de desayunos escolares y de raciones alimentarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bajo rendimiento escolar de los niños en condición de desnutrición.</li> <li>- Problemas de peso y talla relacionados a la deficiencia nutricional.</li> </ul>
Ausencia de programas alimentarios que beneficien a las familias en condición de pobreza alimentaria y	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desconocimiento de las familias que son susceptibles de recibir apoyos alimentarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Deterioro en el estado nutricional y la condición de salud de las familias.</li> <li>-Incremento del porcentaje de población en pobreza</li> </ul>

que contribuyan a mejorar su calidad de vida.	-Deficiente integración del padrón de beneficiados, supervisión de aprovechamiento de apoyos alimentarios. -Insuficiente aplicación de cuestionarios socioeconómicos.	alimentaria.
---	--	--------------

### Salud y bienestar incluyente

Problema	Causa	Efecto
La población municipal carece de suficientes programas y proyectos orientados al fomento de la salud y prevención de enfermedades.	Insuficientes campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Aparición de enfermedades, debido a que los medios que facilitan un mayor control y mejoramiento de la salud no son aprovechados.
La población vulnerable con salud precaria en el municipio no cuenta con atención médica oportuna.	Insuficiencia en el otorgamiento de consultas médicas de atención de primer nivel.	Aumento de la vulnerabilidad de la población con salud precaria en el municipio.

### Educación incluyente y de calidad

Problema	Causa	Efecto
Existe un déficit importante de equipamiento e infraestructura física de los planteles de educación básica del Municipio	Falta de mejoramiento de las condiciones físicas de planteles deteriorados; así como de construcción de nuevos espacios.	-Las condiciones físicas de planteles de educación básica no son aptas para el desarrollo óptimo y adecuado de las actividades.
Porcentaje importante de personas que no cuentan con escolaridad básica en el municipio.	-Condiciones de pobreza existentes en el Municipio. -No existen suficientes estímulos para que todos los niños asistan a los planteles de educación básica.	Bajo aprovechamiento escolar; deserción escolar; rezago educativo.

### Vivienda digna

Problema	Causa	Efecto
Una parte de viviendas en el municipio de Nopaltepec no	Ausencia de acciones suficientes de mejoramiento	Efectos negativos en el índice rezago social, que

<p>cuenta con servicios básicos</p>	<p>de vivienda, dirigidas a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.</p>	<p>incorpora indicadores de educación, de acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda, así como calidad y espacios en la misma y activos en el hogar.</p>
-------------------------------------	--	--

### Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Problema	Causa	Efecto
<p>Ausencia de grupos organizados de población en condiciones de marginación que implementen proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ausencia de programas de capacitación para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.</li> <li>-Deficiente gestión y promoción de programas de desarrollo social.</li> <li>-Falta de asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.</li> <li>-Insuficiente seguimiento a las solicitudes de programas sociales.</li> <li>-No se realizan talleres de desarrollo humano y social.</li> <li>Falta de apoyos diversos a la población vulnerable del municipio.</li> <li>-No se gestiona la incorporación de personas vulnerables a programas sociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-No se cuenta con asesoría ni programas de capacitación para la población en condiciones de marginación.</li> <li>-La función de la autoridad municipal como promotora del cumplimiento del Desarrollo Comunitario se ve rebasada.</li> </ul>

<p>Ineficiente e insuficiente cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.</p>	<p>Ausencia de un programa integral de asistencia médica, psicológica y jurídica dirigido a las familias</p>	<p>Propensión a desintegración de familias vulnerables, debido a la falta de atención y apoyo.</p>
<p>La población infantil del municipio carece de acceso a programas que favorecen la protección de sus derechos.</p>	<p>-Ausencia de impartición de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez. -No se lleva a cabo la identificación de acciones u omisiones violatorias de los derechos de la población infantil. -No se realiza la identificación de infantes que carecen de una vida digna y sufren vulnerabilidad a sus derechos.</p>	<p>Alta incidencia de infantes que sufren violencia.</p>
<p>Los jóvenes del municipio carecen de acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio</p>	<p>-Inexistencia de un programa de estímulos estudiantiles (Becas) para jóvenes. -Ausencia de mecanismos que estimulen la participación social de los jóvenes. -Falta de rehabilitación y construcción de espacios para el esparcimiento y deportivos.  -Ausencia de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.</p>	<p>-Falta de reconocimiento al talento juvenil. -Incremento de la población joven que no estudia ni trabaja. -Desempleo en la población joven. -Presencia de drogadicción y delincuencia juvenil.</p>
<p>Presencia de adultos mayores con el alto grado de vulnerabilidad por carecer de espacios, servicios y apoyos institucionales.</p>	<p>No se generan programas, apoyos y espacios municipales para adultos mayores.</p>	<p>Vulnerabilidad y baja calidad de vida de los adultos mayores que carecen de acceso a espacios, programas, y apoyos.</p>
<p>Las personas con discapacidad no cuentan con programas de asistencia social, infraestructura y equipamiento, que favorecen su integración a la sociedad.</p>	<p>-No se otorga rehabilitación adecuada y suficiente. -No se brindan terapias de rehabilitación adecuadas y suficientes. -No se llevan a cabo consultas diagnóstico. -No se gestionan ni entregan insumos asistenciales suficientes.</p>	<p>-Exclusión de las personas con discapacidad. -Desequilibrio económico en las familias con miembros que presentan discapacidad. -Permanencia de actitudes discriminatorias hacia personas con discapacidad. -Permanencia de actos de manipulación y abuso a</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Inexistencia de orientación para la prevención de la discapacidad.</li> <li>-No se gestionan oportunidades de empleo a personas con discapacidad.</li> <li>-Falta de gestión de espacios de educación especial o regular para personas con discapacidad.</li> </ul>	<p>personas con discapacidad, debido a su escasa preparación.</p>
--	---	---

### Cultura Física, Deporte y Recreación

Problema	Causa	Efecto
<p>Bajo nivel de acceso de la población municipal a la instrucción sobre cultura física y deporte, así como a actividades y espacios deportivos y recreativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Baja oferta deportiva por ausencia de entidades promotoras que fomenten la salud física y mental de la población.</li> <li>-Inadecuada promoción de la práctica deportiva.</li> <li>-Escasos promotores deportivos que faciliten desarrollo de prácticas físicas y deportivas.</li> <li>-Insuficiente organización de eventos deportivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Presencia de problemas de obesidad en diversos sectores de la población.</li> <li>-Aumento de enfermedades crónico-degenerativas en la población por ausencia de actividad física.</li> <li>-Nulo aprovechamiento de espacios públicos para fines deportivos.</li> </ul>

## VII.XII. MATRIZ DE INDICADORES PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

### Alimentación y nutrición para las familias

**Programa presupuestario:** Alimentación para la población infantil

**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas rurales y urbano marginadas del territorio Estatal.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 1: Social

**Tema de desarrollo:** Alimentación y nutrición para las familias.

	Objetivo o resumen narrativo	Formula	Frecuencia y tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>FIN</b>	Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.	((Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/ Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de la talla promedio de la población objetivo	N/A
<b>PROPOSITO</b>	La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.	(Población infantil beneficiada con programas alimentarios/Total de la población infantil municipal) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios del programa, del año actual. Área responsable de la información	Los padres de familia suministran adecuadamente a sus hijos, los alimentos que les son proporcionados.
<b>COMPONENTES</b>	Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	(Desayunos escolares distribuidos/Desayunos escolares programados a entregar) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
	Raciones alimentarias entregados a la población infantil del municipio.	(Raciones alimentarias distribuidas/Raciones alimentarias programadas a entregar) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual Solicitudes entregadas.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
<b>ACTIVIDADES</b>	Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares.	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de desayunos escolares/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	Las escuelas a nivel preescolar y escolar del municipio participan en los programas de alimentación ofrecidos.
	Supervisión de la entrega de desayunos escolares en Nopaltepec	(Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
	Integración del padrón de escuelas	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de raciones	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias	La otorgación del beneficio del programa de

	beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	alimentarias/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100		Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	raciones alimentarias depende de la intervención organizada de la autoridad local para integrar padrones de beneficiarios.
	Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	(Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de las raciones alimentarias programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
	Tomas de peso y talla a la población beneficiada con los desayunos escolares y raciones alimentarias	(Número de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiaria/ Número de tomas de peso y talla programadas a realizar) *100	Semestral Gestión	Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	Los responsables de los menores suministran correctamente los alimentos que les son proporcionados en el programa.

**MATRIZ DE INDICADORES PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE**

**Alimentación y nutrición para las familias**

**Programa presupuestario:** Alimentación y nutrición familiar

**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 1: Social

**Tema de desarrollo:** Alimentación y nutrición para las familias.

	Objetivo o Resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias mediante apoyos alimentarios.	((Familias beneficiadas con apoyos alimentarios en el año actual/Familias beneficiadas con apoyos alimentarios en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrones de familias beneficiadas	N/A

<b>Propósito</b>	La población en pobreza alimentaria del municipio mejora su ingesta de alimentos a través de los apoyos otorgados.	((Apoyos alimentarios entregados en el año actual / Apoyos alimentarios entregados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios	La población en situación de vulnerabilidad alimentaria acude a recibir los apoyos alimentarios.
<b>Componentes</b>	Integración del padrón de beneficiados con apoyos alimentarios.	(Población beneficiada de apoyos alimentarios/ Población programada por beneficiar) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La población cumple con los requisitos del marco normativo para ser beneficiado.
	Apoyos alimentarios gestionados.	(Apoyo alimentarios obtenidos/ Apoyo alimentarios gestionados) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La población con carencia alimentaria acude con la autoridad municipal para solicitar apoyo.
<b>Actividades</b>	Atención de solicitudes para obtención de apoyos alimentarios.	(Solicitudes de apoyo alimentario beneficiadas / Solicitudes de apoyo alimentario presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registro Administrativo	La población acude a solicitar apoyos alimentarios.
	Supervisión de aprovechamiento de los apoyos alimentarios	(Supervisiones físicas realizadas/ Supervisiones físicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro Administrativo	Las personas beneficiadas colaboran en la verificación de los registros necesarios para el control del apoyo.
	Aplicación de estudios Socioeconómicos.	(Estudios socioeconómicos realizados/ Estudios socioeconómicos solicitados) *100	Semestral Gestión	Estudios socioeconómicos aplicados.	Las familias colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de estudios socioeconómicos.

**MATRIZ DE INDICADORES PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE**

**Salud y Bienestar Incluyente**

**Programa presupuestario:** Prevención médica para la comunidad.

**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 1: Social Tema de desarrollo: Salud y bienestar incluyente.

Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Contribuir a mejorar la	(Programas o proyectos de promoción de la			

<b>Fin</b>	calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.	salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual / (programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico Eficiencia	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos	La población cuida su salud y previene enfermedades
<b>Propósito</b>	La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.	(Población atendida con servicios de medicina preventiva / Población programada con servicios de medicina preventiva) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel.	La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente.
<b>Componentes</b>	Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/ Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
	Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.	(Programas de prevención de la salud difundidos/programas de prevención de la salud programados a difundir) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La ciudadanía se informa participa de la difusión de los programas.
<b>Actividades</b>	Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.	La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción.
	Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicado/ Dosis de biológicos programados para aplicar) *100	Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.	La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos.
	Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos / Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100	Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos.	La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades.

**MATRIZ DE INDICADORES PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE**

**Salud y Bienestar Incluyente**

Programa presupuestario: Atención médica.

**Objetivo del programa presupuestario:** Conjunta los proyectos dirigidos a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida en la población de la entidad.

**Pilar o Eje transversal:** **Pilar 1: Social Tema de desarrollo:** Salud y bienestar incluyente.

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud	((Morbilidad de la población del año actual/Morbilidad de la población del año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	N/A
<b>Propósito</b>	La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica oportuna.	((Población vulnerable con salud precaria en el municipio que recibió atención médica en el año actual/Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el municipio en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas ISEM. Hojas de día del área administrativa de salud. Programa Operativo anual del año actual y del precedente.	La población con precaria salud solicita y hace uso de los apoyos médicos que le son otorgados por parte de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
<b>Componentes</b>	Consulta Médica de Atención de Primer nivel otorgada.	(Consultas médicas de primer nivel otorgadas/Consultas médicas de primer nivel programadas) *100	Semestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población requiere de la prestación de consulta médica de primer nivel.
	Sistemas difundidos de prevención de la salud aplicados.	(Campañas de promoción de la salud realizadas/Campañas de promoción de la salud programadas) * 100	Semestral Gestión	Oficios para los Protocolos de difusión del área administrativa de salud.	La población participa activamente en las campañas de promoción de la salud
	Gestión para la adquisición de insumos médicos para otorgar los servicios de salud realizados.	(Número de gestiones adquiridas/Número de gestiones realizadas) *100	Semestral Gestión	Oficios de petición y/o de gestión	La demanda de servicios de salud básicos, por parte de la población conduce a la autoridad local a gestionar insumos médicos.
<b>Actividades</b>	Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la población no	(Consultas médicas en unidades móviles otorgadas/Consultas médicas en unidades	Trimestral Gestión	Hojas del día del área administrativa de salud. Informe del	La población acude a recibir consultas médicas en los módulos o

derechohabiente y/o vulnerable.	móviles programadas) *100		Programa Operativo anual del año actual.	unidades móviles instaladas en las colonias y/o comunidades del municipio.
Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	(Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos/Consultas médicas programadas en consultorios fijos) *100	Trimestral Gestión	Hojas del día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población acude a recibir consultas a los centros de salud municipal.
Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	(Consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles/Consultas odontológicas programadas en unidades móviles) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas odontológicas móviles otorgadas. Hojas de día del área administrativa de odontología. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las unidades móviles que llegan a las colonias y/o comunidades.
Otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	(Consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos /Consultas odontológicas fijas programadas en consultorios fijos) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas médicas odontológicas fijas otorgadas. Hojas de día del área administrativa de odontología. Informe del Programa Operativo anual del año actual	La población acude a recibir consultas odontológicas en las Instituciones del municipio que cuentan con servicios de atención odontológica.
Distribución de ilustrativos para el cuidado de la salud, en lugares con afluencia de personas.	(Total de Material de difusión distribuido para la promoción de la salud/Total de Material de difusión realizado) *100	Trimestral Gestión	Oficios de requisición para la elaboración de material de difusión del área administrativa de salud, Programa operativo anual del ejercicio actual, bocetos del material de difusión.	La población hace uso adecuado de los medios de divulgación que les permite allegarse de la información necesaria para cuidar su salud.
Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas/Jornadas para la prevención de la salud programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.
Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población.	(Gestiones para adquisición de Insumos médicos realizadas /Gestiones para adquisición de Insumos médicos programadas) *100	Trimestral Gestión	Nombre de los documentos correspondientes, área responsable y año o fecha de publicación.	Las autoridades de salud competentes en la materia dan pronta y eficaz respuesta a las solicitudes realizadas.

## MATRIZ DE INDICADORES PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

### Educación Incluyente y de Calidad

#### Programa presupuestario: Educación Básica

**Objetivo del programa presupuestario:** Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

#### Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

#### Tema de desarrollo: Educación Incluyente y de calidad.

Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b> Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa.	N/A
<b>Propósito</b> Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal
<b>Componentes</b> Planteles educativos de nivel básico mejorados.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel		Datos de la SEP del GEM.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad

		básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE.	escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
	Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades		(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
		(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

## MATRIZ DE INDICADORES PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

### Educación Incluyente y de Calidad

**Programa presupuestario:** Educación Media Superior

**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye las acciones de apoyo tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 1: Social

**Tema de desarrollo:** Educación Incluyente y de calidad

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar el nivel educativo	((Personal docente de educación media superior en el año		Fuente de datos de la Secretaría de Educación	

	mediante personal docente de educación media superior.	actual/Personal docente de educación media superior en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Pública del Estado de México.	N/A
<b>Propósito</b>	Los alumnos obtienen la acreditación en educación media superior.	((Alumnos egresados de educación media superior en el año actual/ Alumnos egresados de educación media superior en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	Los alumnos de educación media superior concluyen sus estudios.
<b>Componentes</b>	Becas para la educación media superior entregadas.	(Becas para la educación media superior entregadas/ Becas para la educación media superior solicitadas) *100	Semestral Gestión	Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Media Superior.	Los alumnos reciben becas para el término de sus estudios en educación media superior.
		(Escuelas públicas beneficiadas/Escuelas públicas de educación básica) *100	Semestral Gestión	Informes internos y oficiales.	Se entregan apoyos para la infraestructura básica educativa
<b>Actividad</b>	Selección y asignación de becas en las sesiones del Comité de Becas.	(Sesiones del Comité de Becas realizadas/Sesiones del Comité de Becas programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión.	Se llevan a cabo sesiones para la asignación de becas de educación media superior.
	Verificación física de los planteles educativos.	(Planteles educativos verificados/Planteles educativos existentes) *100	Trimestral Gestión	Reporte.	a autoridad verifica la conservación física de los planteles educativos.

**MATRIZ DE INDICADORES PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE**

**Educación Incluyente y de Calidad**

**Programa presupuestario:** Educación para adultos

**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye los proyectos tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo oportunidades para concluir la educación básica, así como capacitarse para incorporarse al mercado laboral.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 1: Social

**Tema de desarrollo:** Educación Incluyente y de calidad.

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a mejorar la educación de la población adulta a través de los programas de apoyo en el municipio	((Población adulta alfabetizada en el año actual/ Población adulta alfabetizada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadística INEGI. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Secretaría de Educación.	N/A

<b>Propósito</b>	La población adulta analfabeta está inscrita en el programa del Instituto Nacional de Educación para Adultos, INEA.	((Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año actual/Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (INEA) Secretaría de Educación.	La población adulta se compromete a mejorar su nivel educativo.
<b>Componentes</b>	Cursos del INEA en las localidades impartidos.	(Cursos del INEA impartidos/Cursos del INEA programados) *100	Trimestral Gestión	INEA. Registro de cursos.	Las personas adultas analfabetas acceden a programas de alfabetización.
	Programas de atención a la demanda de educación otorgados a adultos en condición de rezago educativo.	(Programas de atención a la demanda de educación para adultos cursados/Programas de atención a la demanda de educación para adultos) *100	Trimestral Gestión	INEA. Registro de programas de atención.	Los programas de atención a la demanda aseguran el nivel educativo de la población adulta en condiciones de rezago educativo.
<b>Actividad</b>	Impartición de pláticas de invitación a los cursos del INEA.	Pláticas de invitación a los cursos del INEA efectuadas/Pláticas de invitación a los cursos del INEA programadas) *100	Trimestral Gestión	INEA. Registro de pláticas de invitación.	La población adulta con rezago educativo asiste a los cursos del INEA.
	Aplicación de encuestas de satisfacción a la población adulta inscrita en el programa educativo.	(Población adulta en rezago educativo encuestada/Total de población adulta en rezago educativo) *100	Trimestral Gestión	Encuestas.	Se aplican encuestas para conocer la satisfacción de los usuarios del programa.

## MATRIZ DE INDICADORES PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

### Vivienda Digna

#### Programa presupuestario: Vivienda

**Objetivo del programa presupuestario:** Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.

#### Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

#### Tema de desarrollo: Vivienda digna

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/ Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social	N/A
<b>Propósito</b>	La población habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	(Total de beneficiados con acciones de mejoramiento a la vivienda/Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad) *100	Semestral Gestión	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social	La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
<b>Componentes</b>	Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	(Techos firmes entregados/ Techos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes Fotografías	La población carente de techos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
	Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	(Pisos firmes entregados / Pisos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Pisos firmes Fotografías	La población carente de pisos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
	Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	(Muros firmes entregados / Muros firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Muros firmes Fotografías	La población carente de muros firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
	Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	(Cuartos entregados / Cuartos programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Cuartos Dormitorios Fotografías	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
<b>Actividades</b>	Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes	(Solicitudes atendidas para techos firmes/Total de solicitudes recibidas para techos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de techos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
	Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes)	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple

		recibidas para pisos firmes) *100		Padrón de solicitantes de pisos firmes	con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
	Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes	(Solicitudes atendidas para muros firmes /Total de solicitudes recibidas para muros firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de muros firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
	Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos	(Solicitudes atendidas para cuartos /Total de solicitudes recibidas para cuartos) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de cuartos dormitorio	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales

**MATRIZ DE INDICADORES PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE**

**Desarrollo humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia**

**Programa presupuestario:** Desarrollo Comunitario

**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 1: Social

**Tema de desarrollo:** Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A

	población en condiciones de marginación.				
<b>Propósito</b>	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
<b>Componentes</b>	Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión otorgados/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programados) *100	Semestral Gestión	cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
	Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas) *100	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo, cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
<b>Actividades</b>	Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas) *100	Semestral Gestión	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.
	Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	(Solicitudes de programas sociales atendidos/Solicitudes de programas sociales en trámite) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes.	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.

**MATRIZ DE INDICADORES PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE**

**Desarrollo humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia**

**Programa presupuestario: Desarrollo Integral de la Familia**

**Objetivo del programa presupuestario:** Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes mujeres, discapacitados y adultos mayores.

**Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social**

**Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.**

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual/Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>	Las familias vulnerables cuentan con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial.	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual/ Total de la población objetivo del programa) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios	La adecuada divulgación de los productos y servicios orientados a las familias vulnerables favorece el impacto y penetración de la institución en la sociedad.
<b>Componentes</b>	Programa integral de asistencia médica, psicología y jurídica brindada.	(No. de consultas médicas + No. de consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social/ No. de consultas médicas + No. De consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las familias en condiciones de vulnerabilidad demandan atención por parte de la autoridad local.
<b>Actividades</b>	Impartición de consultas médicas.	(Consultas médicas otorgadas/Consultas médicas programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población demanda al SMDIF brindar atención médica a la población que lo solicita.

	Impartición de consultas de apoyo psicológico.	(Consultas de apoyo psicológico otorgadas /Consultas de apoyo psicológico programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población demanda al SMDIF brindar atención psicológica a través de especialistas.
	Impartición de asesorías jurídicas.	(Asesorías Jurídicas otorgadas/Asesorías Jurídicas Programas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas.

## MATRIZ DE INDICADORES PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

### Desarrollo humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia

#### Programa presupuestario: Protección a la población infantil

**Objetivo del programa presupuestario:** Agrupa los proyectos que lleva a cabo el Gobierno municipal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.

#### Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

**Tema de desarrollo:** Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos.	((Total de programas y acciones de protección a los infantes del año actual / Total programas y acciones de protección a los infantes del año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
<b>Propósito</b>	La población infantil del municipio tiene acceso a programas que favorecen la protección de sus derechos	((Infantes atendidos en el año actual /Infantes atendidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La población infantil en condición de marginación es beneficiada a través de las acciones de bienestar.
<b>Componentes</b>	Infantes en situación de calle detectados en los recorridos.	(Número de infantes detectados en situación de calle / Número de infantes previstos a ser detectados en situación de calle) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población del municipio, participa y coadyuva con las autoridades municipales en la detección de menores en situación de calle.
	Becas gestionadas ante los diferentes			Registros Administrativos	Los infantes se encuentran en

	órdenes de gobierno.	(Becas autorizadas /Becas gestionadas) *100	Trimestral Gestión		situación de calle y en riesgo de migración.
	Redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio municipal conformados.	(Redes infantiles conformadas/Redes infantiles programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las niñas, niños y adolescentes conforman redes dentro del territorio municipal.
<b>Actividades</b>	Recorridos en zonas expulsoras y receptoras del municipio, realizados.	(Recorridos en zonas expulsoras y receptoras realizados/Recorridos en zonas expulsoras y receptoras programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las autoridades municipales detectan las zonas expulsoras y receptoras del municipio.
	Selección de infantes que son susceptibles de recibir una beca.	(Infantes que reciben beca/Infantes que son susceptibles de recibir beca) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los infantes en situación de calle y en riesgo de migración requieren de una beca para evitar la deserción escolar.
	Conformación de los expedientes de los menores susceptibles para ser beneficiados con una beca.	(Número de expedientes conformados/Número de expedientes programados para conformar) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las autoridades municipales y estatales analizan y deciden quienes serán los infantes beneficiados.
	Becas a los infantes en situación de calle y riesgo de migración, otorgadas.	(Becas otorgadas a los infantes en situación de calle y en riesgo de migración/Becas gestionadas ante los diferentes niveles de gobierno) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las autoridades municipales reportan a las autoridades estatales a los infantes en situación de calle y riesgo de migración.
	Inspección de menores becados y a sus familias.	(Visitas domiciliarias y escolares realizadas/ Visitas domiciliarias y escolares programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población infantil y sus familias hacen buen uso del recurso otorgado.
	Impartición de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	(Número de personas asistentes a los talleres de capacitación durante el trimestre actual/Número de personas asistentes a los talleres de capacitación durante el trimestre anterior) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La autoridad local promueve la formación de redes municipales para la difusión de los derechos de la niñez.

**MATRIZ DE INDICADORES PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE**

**Desarrollo humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia**

**Programa presupuestario: Oportunidades para los jóvenes**

**Objetivo del programa presupuestario:** Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 1: Social

**Tema de desarrollo:** Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos	
<b>Fin</b>	Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico.	Padrones de beneficiarios.	N/A
<b>Propósito</b>	Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios.	La juventud solicita a la autoridad municipal operar programas de apoyo.
<b>Componentes</b>	Becas educativas otorgadas.	(Becas educativas otorgadas/Becas educativas programadas) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar recursos para el otorgamiento de becas educativas.
	Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	(Concursos realizados/Concursos Programados) *100	Semestral Gestión	Convocatorias publicadas.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar concursos de participación en actividades sociales.
	Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	(Apoyos otorgados/Apoyos Programados) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar apoyos para actividades de emprendimiento.
					La población juvenil solicita a

	Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	(Espacios rehabilitados/Espacios concertados) *100	Semestral Gestión	Expedientes	las autoridades organización y colaboración con el gobierno municipal en la rehabilitación de los espacios.
<b>Actividades</b>	Emisión de convocatoria de becas.	Convocatorias publicadas / Convocatorias programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas.	La población juvenil solicita a las autoridades la emisión de convocatorias para el otorgamiento de becas.
	Selección de solicitudes de becas.	(Solicitudes recibidas/Solicitudes esperadas) *100	Trimestral Gestión	Formatos de solicitudes.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales recibir solicitudes de becas para jóvenes.
	Emisión de los estímulos.	(Monto total de recursos otorgados/Total de recursos programados) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes.
	Concertación y diseño de concursos.	(Concursos realizados/Concursos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar la realización de concursos para jóvenes.
	Gestión de estímulos a otorgar.	(Estímulos obtenidos/Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar estímulos para jóvenes.
	Análisis de proyectos participantes en concursos	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados	Las autoridades municipales con en colaboración con las instituciones académicas coadyuvan en la valoración de proyectos que concursan
	Emisión de Resultados	(Jóvenes que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes destacados en concursos
	Emisión de Convocatorias.	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales y estatales convienen en la participación juvenil en la esfera emprendedora.
				Trimestral Gestión	Registros administrativos

Concertación de recursos a otorgar.	(Estímulos otorgados/Estímulos gestionados) *100			autoridades estatales recursos para el otorgamiento de estímulos a jóvenes emprendedores.
Recepción y dictaminación de proyectos	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades estatales dictaminan los proyectos de jóvenes emprendedores.
Emisión de recursos otorgados	(Estímulos otorgados/Estímulos Programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades estatales gestionan estímulos para proyectos de jóvenes emprendedores
Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	(Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos realizadas/ Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la rehabilitación de espacios públicos.
Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales promover la habilitación de espacios para esparcimiento y deporte.

**MATRIZ DE INDICADORES PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE**

**Desarrollo humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia**

**Programa presupuestario:** Apoyo a los adultos mayores

**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 1: Social

**Tema de desarrollo:** Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el			

	a través de programas de apoyo.	año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>	Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/ Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida.
<b>Componentes</b>	Apoyos municipales para adultos mayores gestionados.	(Apoyos gestionados para adultos mayores/Total de Adultos mayores del municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la gestión.	Las acciones en materia de gestión de apoyos para los adultos mayores, son viables y reciben el apoyo por las instancias privadas o públicas.
<b>Actividades</b>	Entrega de apoyos a adultos mayores.	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Los adultos mayores solicitan y asisten a recibir sus apoyos.

## MATRIZ DE INDICADORES PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

### Desarrollo humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia

#### Programa presupuestario: Atención a Personas con Discapacidad

**Objetivo del programa presupuestario:** Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.

#### Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

**Tema de desarrollo:** Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

Fin	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan	((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A

	el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	año anterior)-1) *100			
<b>Propósito</b>	Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	(Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social/Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
<b>Componentes</b>	Rehabilitación Otorgada.	(Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
	Insumos asistenciales Gestionados.	(Personas beneficiadas por apoyos asistenciales/Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal gestionar insumos asistenciales para la población con discapacidad
	Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada	(Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad/Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal contar con un programa de prevención de la discapacidad.
<b>Actividades</b>	Expedición de consulta diagnóstico.	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población objetivo solicita el servicio de consulta diagnóstico.
	Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población objetivo asiste en tiempo y forma al servicio de terapias de rehabilitación.
	Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad.	(Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad /Total de apoyos funcionales gestionados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales reciben respuestas favorables a las gestiones realizadas.
	Gestión de empleo a personas con discapacidad.	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal empleos para personas con discapacidad.

		solicitan empleo) *100			
	Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
	Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad.	(Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población asiste a las pláticas de prevención de la discapacidad.
	Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	(Material de orientación entregado /Material de orientación programado) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad la distribución de material para la prevención de la discapacidad.

**MATRIZ DE INDICADORES PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE**

**Cultura Física, Deporte y Recreación**

**Programa presupuestario:** Cultura física y deporte.

**Objetivo del programa presupuestario:** Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 1 Social.

**Tema de desarrollo:** Cultura física, deporte y recreación.

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos	N/A
<b>Propósito</b>		((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población			

	La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
Componentes	Gestión realizada para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
	Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
	Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
Actividades	Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda del fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
	Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
	Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.
	Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
	Coordinación con las diferentes organizaciones	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas			La iniciativa privada colabora con la autoridad local para

e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	prestar servicios deportivos del tipo competencia.
Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.

## VIII.IV PILAR 2 ECONOMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

### Matriz FODA nivel temas de desarrollo

Tema y Subtema de desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Desarrollo agrícola	03020101	Se cuenta con una extensión de siembra	Gestión ante instancias de gobierno	Uso excesivo de químicos	Sequía y granizadas
Productores Rurales	03020102	Experiencia en el ramo	Gestión de equipamiento ante instancias de gobierno	Falta de capacitación en el uso de agroquímicos	Falta de recurso
Fomento Pecuario	03020103	Conocimiento del tema	Gestión de infraestructura	Falta de infraestructura	Falta de presupuesto
Empleo	03010201	Microempresas en todo el municipio	Mercado regional	Falta de certificación que les permitan acceder a nuevos y mejores empleos	Empleo mal pagado
Turismo	03070101	Se cuenta con un monumento arquitectónico importante	Rutas turística Ecatepec-Nopaltepec	Falta de interés del Municipio	Delincuencia en el área
Infraestructura de mercados y tianguis	02020601	Tianguis en 3 poblaciones	Comercio regional	Instalaciones inadecuadas	Falta de apoyo por parte de los gobiernos Municipales
Promoción artesanal	03090301	Padrón de artesanos en el Municipio de Nopaltepec	Gestión ante instancias estatales	Promoción de artesanías	Falta de apoyo de los diferentes

					<b>ámbitos de gobierno</b>
--	--	--	--	--	----------------------------

## VIII.V PILAR 2 ECONOMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

### Árbol del problema (Árbol de causas-efectos)

#### Desarrollo Agrícola

Problemas	Causas	Efectos
La producción agrícola es baja, debido a que los productores carecen de suficientes apoyos, beneficios e incentivos.	-Insuficiente e ineficiente otorgamiento de apoyos para las actividades agrícolas. -Falta de ejecución de campañas fitosanitarias. -La entrega de fertilizante, fumigantes e insumos para cultivos básicos resulta insuficiente.	-Baja producción, productividad y rentabilidad de la actividad agrícola. -Desmotivación por la continuidad de las actividades agrícolas. -Abandono del campo. Insuficiencia alimentaria y aumento en el precio de los productos agrícolas. -Desempleo. -Migración.

#### Fomento pecuario

Problemas	Causas	Efectos
Limitadas capacidades de producción de las unidades pecuarias del municipio.	Falta de créditos financieros a productores pecuarios. Falta de asistencia técnica a productores pecuarios.	-Baja producción, productividad y rentabilidad de la actividad pecuaria. -Aumento de la dependencia de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional. -Abandono del sector. Desempleo. -Migración.

#### Fomento a productores rurales

Problemas	Causas	Efectos
Los productores rurales locales no cuentan con apoyos técnicos, operativos y financieros para el manejo de cultivos agroecológicos.	-Falta de capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos. -Ausencia de talleres para la adopción de técnicas agroecológicas. -Ausencia de cursos para el desarrollo e implementación	-Producción agrícola a altos costos y poco amigable con el medio ambiente. -Actividad agrícola no sustentable. -Desconocimiento y bajo aprovechamiento de la riqueza agrícola y pecuaria del territorio.

	de Infraestructura Hidroagrícola.	-Baja productividad y calidad de productos.
--	-----------------------------------	---

### Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria

Problemas	Causas	Efectos
Los productores agrícolas locales no cuentan con mecanismos de regulación y control de enfermedades y plagas en la producción de alimentos inocuos.	-Falta de asistencia técnica sobre los procedimientos para la producción de alimentos inocuos. -Ausencia de realización de inspecciones a los campos de producción de alimentos para implantar los mecanismos de control sanitarios.	-Baja productividad. -Altos costos de producción. Condiciones inadecuadas en la producción agroalimentaria. -Deterioro de la salud agroalimentaria de los vecinos del municipio.

### Seguros y garantías financieras agropecuarias

Problemas	Causas	Efectos
Las unidades de producción agropecuaria carecen de seguros y/o fianzas agropecuarias que las protejan contra fenómenos agro-climatológicos.	-No existe un padrón actualizado de productores agropecuarios por ramas de actividad económica. -Falta de apoyo a la gestión de los productores agropecuarios asociados para acceder a los fondos de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario.	-Descapitalización del productor ante la ocurrencia de un siniestro. -Afectación de la seguridad alimentaria de la población. Incremento de la pobreza, y especialmente de la pobreza alimentaria.

### Modernización industrial

Problemas	Causas	Efectos
Los micro y pequeños empresarios municipales no cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	-No se implementan programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados. -Falta de gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios. -Ausencia de estímulos al sector. -Ausencia de un módulo de ventanilla única. -Ausencia de mecanismos SARE. -Inexistencia del Programa Anual de Mejora regulatoria.	-Baja competitividad y rentabilidad de micro y pequeñas empresas. -Bajo impulso del sector empresarial en el contexto municipal. -Estancamiento de la Economía local. -Prevalencia de esquemas de ambulante en el comercio. Ausencia de fuentes de empleo. -Ausencia de cultura empresarial que asegure la modernización industrial.

### Fomento turístico

Problemas	Causas	Efectos
Las unidades económicas turísticas municipales no cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamicen y optimicen la oferta turística.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Falta de programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística.</li> <li>-Ausencia de colaboración con empresas turísticas de carácter privado.</li> <li>Inexistencia de un padrón de unidades económicas de carácter turístico.</li> <li>-Falta de implementación de un programa de identidad municipal.</li> <li>-Falta de esquema de apoyos para el fomento turístico.</li> <li>-Ausencia de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Fuga de derrama económica por falta de oferta turística que beneficie al territorio municipal.</li> <li>-Estancamiento del sector comercial en el municipio.</li> <li>-Ausencia de fuentes de empleo.</li> </ul>

### Promoción artesanal

Problemas	Causas	Efectos
Inexistente fomento de la actividad artesanal del municipio, mediante la gestión de apoyos federales y estatales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Los artesanos no participan ni incrementan la venta de sus productos.</li> <li>-No se realizan eventos para la venta de los productos de los artesanos del municipio.</li> <li>-No se realizan pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Baja producción, competitividad y rentabilidad de la actividad artesanal.</li> <li>-Bajo impulso del sector artesanal en el contexto municipal.</li> <li>-Ausencia de fuentes de empleo.</li> <li>-Deterioro y pérdida de la identidad municipal.</li> </ul>

### Empleo

Problemas	Causas	Efectos
-----------	--------	---------

Existe una tasa de Desempleo importa en todo en Municipio de Nopaltepec.	La población municipal desempleada no cuenta con ferias de empleo periódicas que oferten nuevas oportunidades de trabajo. No se realizan ferias de empleo de carácter presencial.	-Escasa dinamización de la economía municipal. -Bajo desarrollo de la planta productiva. -Aumento del desempleo. Escasa formación de recursos humanos para el trabajo.
--	---	--

### Infraestructura y modernización de los servicios comunales

Problemas	Causas	Efectos
La comunidad municipal carece de centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento.	-Falta de gestiones de financiamiento para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal. -Falta de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal. -Falta de mantenimiento a los panteones municipales.	Limitada capacidad de prestación de servicios comunales, debido a la escasez y falta de mantenimiento de centros de esparcimiento público: plazas, jardines públicos.

### Innovación, investigación y desarrollo

Problemas	Causas	Efectos
Los habitantes del Municipio de Nopaltepec no cuentan con incentivos para realizar investigación científica.	Falta de promoción de la investigación aplicada en la población.	Nulo impulso de la ciencia, tecnología e innovación en los diferentes sectores del Municipio.

## VIII.VIII. MATRIZ DE INDICADORES PILAR 2 ECONOMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

### Desarrollo Económico

**Programa presupuestario:** Desarrollo Agrícola

**Objetivo del programa presupuestario:** Agrupa los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 2: Económico

**Tema de desarrollo: Desarrollo económico.**

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	N/A
<b>Propósito</b>	La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual /Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	Los productores agrícolas solicitan favorecer sus condiciones para mejorar su producción.
<b>Componentes</b>	Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.
	Campañas fitosanitarias ejecutadas.	(Campañas fitosanitarias ejecutadas/Campañas fitosanitarias programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los productores agrícolas solicitan el apoyo de la autoridad municipal para fomentar el aumento de la flora local.
	Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizantes para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
<b>Actividades</b>	Recepción de solicitudes de los productores.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal gestionar solicitudes recibidas.
	Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos.
	Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal efectuar controles de plagas y enfermedades en los cultivos.

	Recepción de solicitudes de los productores.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal contar con un padrón de productores actualizado.
	Evaluación y dictaminación de solicitudes	(Solicitudes aprobadas/Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal recibir y aprobar solicitudes de fertilizantes.

**MATRIZ DE INDICADORES PILAR 2 ECONOMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR**

**Desarrollo Económico**

**Programa presupuestario: Fomento a Productores Rurales**

**Objetivo del programa presupuestario:** Comprende las acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agro-empresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.

**Pilar o Eje transversal: Pilar 2: Económico**

**Tema de desarrollo: Desarrollo económico**

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a incentivar y diversificar la figura de agro-empresas en el medio rural local a través de proyectos productivos agroecológicos sustentables.	((Producción agroecológica lograda en el año actual/Producción agroecológica lograda el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
<b>Propósito</b>	Los productores rurales locales cuentan con apoyos técnicos, operativos y financieros para el	((Productores rurales beneficiados en el año actual/ Productores rurales beneficiados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan y fortalecen la actividad municipal en la materia.

	manejo de cultivos agro-ecológicos.				
<b>Componentes</b>	Capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos otorgada.	((Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre actual/Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	Los productores rurales muestran interés y disposición en los servicios otorgados
<b>Actividades</b>	Impartición de talleres para la adopción de técnicas agro-ecológicas.	(Talleres impartidos/Talleres Programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.
	Impartición de cursos para el desarrollo e implementación de Infraestructura Hidroagrícola.	(Cursos impartidos/Cursos Programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.

## MATRIZ DE INDICADORES PILAR 2 ECONOMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

### Desarrollo Económico

#### Programa presupuestario: Fomento Pecuario

**Objetivo del programa presupuestario:** Se refiere a las acciones orientadas a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia del Estado de México en su conjunto de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional y consolidar empresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria, generando valor agregado a la producción.

#### Pilar o Eje transversal: Pilar 2: Económico

**Tema de desarrollo:** Desarrollo económico.

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a dinamizar el sector pecuario municipal mediante un aumento en la producción de las unidades pecuarias	((Actividad económica del sector pecuario en el año actual/Actividad económica del sector pecuario en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	PIB Municipal medido y emitido por IGECEM	N/A

<b>Propósito</b>	locales.				
	Las unidades pecuarias del municipio aumentan sus capacidades de producción.	((Producción pecuaria en el año actual/Producción pecuaria en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos por unidad pecuaria participante.	Las condiciones de producción permanecen favorables para el correcto funcionamiento de la unidad de producción, evitando brotes de Enfermedades que pongan en riesgo la producción pecuaria
<b>Componentes</b>	Créditos financieros a productores pecuarios gestionados.	(Total de créditos otorgados a los productores/Total de créditos programados a otorgar) *100	Semestral Gestión	Expedientes técnicos integrados.	Los productores pecuarios cuentan con la capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras.
	Asistencia técnica a productores pecuarios otorgada.	(Asistencia técnica otorgada a productores pecuarios/Asistencia técnica programada a impartir) *100	Semestral Gestión	Registros de asistencia.	Las unidades de producción pecuarias del municipio, están interesadas e n adquirir nuevos conocimientos sobre las técnicas que les ayuden en sus procesos de producción.
<b>Actividades</b>	Elaboración de un padrón municipal de unidades productoras pecuarias	(Unidades productoras pecuarias registradas en el padrón/Unidades productoras registradas en Censo Económico) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las unidades pecuarias son registradas en el padrón de establecimientos pecuarios.
	Celebración de reuniones para la promoción de créditos agropecuarios	(Reuniones realizadas/Total de Reuniones programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	Los productores pecuarios locales muestran Interés por conocer los requisitos con los que deben contar para recibir un crédito.
	Recepción de solicitudes de créditos agropecuarios	(Solicitudes atendidas/Solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores locales entregan en tiempo y forma la documentación solicitada.
	Elaboración de los proyectos productivos susceptibles a Financiamiento por beneficiario	(Proyectos productivos apoyados/Proyectos Productivos elaborados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados por parte de las unidades pecuarias	Los productores pecuarios están interesados en elaborar y proponer sus proyectos para ser susceptibles de ser apoyado mediante financiamiento.
	Celebración de convenios con las dependencias		Trimestral Gestión		Autoridades estatales y federales, manifiestan

	gubernamentales correspondientes para que sea impartida la asistencia técnica.	(Total de convenios celebrados/Total de convenios gestionados) *100		Convenios	disposición para trabajar con las autoridades municipales en favor de los productores pecuarios locales.
	Impartición de los cursos sobre financiamiento pecuario	(Cursos efectuados/Cursos Programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia	Productores pecuarios asisten en tiempo y forma a los cursos.

## MATRIZ DE INDICADORES PILAR 2 ECONOMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

### Desarrollo Económico

**Programa presupuestario:** Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria.

**Objetivo del programa presupuestario:** Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para procurar las condiciones adecuadas en la producción agroalimentaria, así como el desarrollo de acciones de vigilancia para verificar la calidad de los estos productos.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 2: Económico

**Tema de desarrollo:** Desarrollo económico.

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a la salud agroalimentaria de los vecinos del municipio a través de la regulación y control de la sanidad vegetal y control de plagas.	$((\text{Producción agroalimentaria inocua del año actual} / \text{Producción agroalimentaria inocua del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
<b>Propósito</b>	Los productores agrícolas locales cuentan con mecanismos de regulación y control de enfermedades y plagas en la producción de alimentos inocuos.	$((\text{Plagas y enfermedades reportadas en el año actual} / \text{Plagas y enfermedades reportadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Autoridades de diversos órdenes de gobierno colaboran con los productores agroalimentarios del municipio para lograr la producción de alimentos inocuos.

<b>Componentes</b>	Asistencia técnica impartida sobre los procedimientos para la producción de alimentos inocuos.	(Asistencia técnica impartida/Asistencia Técnica Programada) *100	Semestral Gestión	Listas de Asistencia	Autoridades estatales coadyuvan con la autoridad municipal en el acercamiento de los expertos en la materia, con los productores.
	Inspecciones realizadas a los campos de producción de alimentos para implantar los mecanismos de control sanitarios.	(Inspecciones realizadas/Inspecciones programadas) *100	Semestral Gestión	Reportes levantados	Autoridades sanitarias colaboran en la formación de servidores públicos municipales para la realización de las inspecciones.
<b>Actividades</b>	Celebración de convenios con dependencias gubernamentales de otros órdenes de gobierno para que sea impartida asistencia técnica.	(Convenios celebrados/Convenios programados) *100	Trimestral Gestión	Convenios	Autoridades de diversos órdenes de gobierno manifiestan disposición para trabajar en conjunto con autoridades municipales en materia de asistencia técnica
	Impartición de cursos sobre medidas sanitarias para proteger a los recursos agrícolas de plagas y Enfermedades de importancia Cuarentenaria y económica.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia	Los productores agroalimentarios muestran disponibilidad al asistir a los cursos ofrecidos.
	Elaboración de un padrón local de unidades productoras agroalimentarias .	(Unidades productoras agroalimentarias registradas en un padrón/Unidades agroalimentarias registradas en el Censo económico) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Bases de datos del INEGI	Se cuenta con la actualización de unidades agroalimentarias , en registros del INEGI
	Realización de visitas físicas para levantar riesgos sanitarios	(Visitas efectuadas/Visitas programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes levantados	Se evalúan riesgos sanitarios a través de visitas a plantíos.
	Aplicación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación de los alimentos.	(Sistemas de reducción de contaminación de alimentos implantados/Sistemas de reducción de contaminación de alimentos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes Integrados	El productor agroalimentario cuenta con la suficiencia administrativa y financiera para implantar el sistema de reducción de riesgos de contaminación de alimentos.
	Promoción de la certificación en la producción y calidad agroalimentaria.	(Certificaciones otorgadas/Certificaciones promovidas) *100	Trimestral Gestión	Expedientes Integrados	El productor agroalimentario muestra disponibilidad para certificar su producción.

## MATRIZ DE INDICADORES PILAR 2 ECONOMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

### Desarrollo Económico

**Programa presupuestario:** Seguros y garantías financieras agropecuarias.

**Objetivo del programa presupuestario:** Integra las acciones realizadas en el marco de un sistema de riesgos; que evite la descapitalización del productor ante la ocurrencia de un siniestro y dé protección al patrimonio de la gente del campo a través de seguros y fianzas.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 2: Económico

**Tema de desarrollo:** Desarrollo económico.

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria de la población mediante el aseguramiento de las unidades de producción agropecuaria.	((Apoyos por concepto de seguridad alimentaria otorgados en el año actual/Apoyos por concepto de seguridad alimentaria otorgados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios	N/A
<b>Propósito</b>	Las unidades de producción agropecuaria con seguros y/o fianzas agropecuarias están protegidas contra fenómenos climatológicos	((Unidades de producción con seguros y/o fianzas agropecuarias en el año actual/Unidades de producción con seguros y/o fianzas agropecuarias del año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas de producción.	Los productores agropecuarios demandan a los servidores públicos municipales ayudar en la concertación de seguros y fianzas agropecuarias.
<b>Componentes</b>	Padrón de productores agropecuarios por ramas de actividad económica actualizado.	(Productores agropecuarios empadronados/Total de productores agropecuarios del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de productores agropecuarios por ramas de actividad económica.	Los productores agropecuarios demandan a los servidores públicos elaborar el padrón de productores por rama de actividad económica.
	Apoyo a la gestión de los productores agropecuarios asociados para acceder a los fondos de aseguramiento y afianzamiento agropecuario.	(Fondos de aseguramiento y/o afianzamiento otorgados a productores agropecuarios asociados/Fondos gestionados de aseguramiento y/o afianzamiento para productores agropecuarios asociados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los productores agropecuarios demandan a los servidores públicos apoyar la gestión para acceder a los fondos de aseguramiento.
<b>Actividades</b>	Promoción de la asociación de productores agropecuarios para constituirlos en	(Productores agropecuarios asociados para constituirse en sujetos de crédito/Total de productores agropecuarios)	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los productores agropecuarios demandan a los servidores públicos promover las

	sujetos de crédito.	*100			ventajas comparativas como sujetos de crédito colectivo de los productores agropecuarios.
	Promoción entre productores agropecuarios asociados y las Instituciones de fomento agropecuario, para acceder a los fondos de Aseguramiento y afianzamiento agropecuario.	(Reuniones entre productores agropecuarios asociados y las instituciones de fomento agropecuario realizadas/Reuniones entre productores agropecuarios asociados y las instituciones de fomento agropecuario programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas	Los productores agropecuarios demandan a los servidores públicos promover las ventajas comparativas como sujetos de crédito colectivo de los productores agropecuarios.
	Asistencia en la integración de los expedientes técnicos para la gestión de los esquemas de Aseguramiento y afianzamiento agropecuario.	(Asistencia en la integración de los expedientes técnicos para la gestión de los esquemas de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario otorgada /Asistencia en la integración de los expedientes técnicos para la gestión de los esquemas de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario solicitada) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los productores agropecuarios demandan a los servidores públicos brindar asistencia en la integración de los expedientes técnicos pormenorizados de las solicitudes de aseguramiento y afianzamiento agropecuario.
	Apoyo para la presentación de los expedientes técnicos ante los fondos de fomento agropecuario para el aseguramiento y/o afianzamiento de las unidades de producción agropecuaria	(Expedientes técnicos aprobados para acceder a los fondos de aseguramiento y/o afianzamiento/Expedientes técnicos presentados para acceder a los fondos de aseguramiento y/o afianzamiento) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los productores agropecuarios demandan a los servidores públicos apoyar en la presentación de los expedientes técnicos ante los fondos de fomento agropecuario para el aseguramiento y afianzamiento de las unidades de producción agropecuaria.

**MATRIZ DE INDICADORES PILAR 2 ECONOMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR**

**Desarrollo Económico**

**Programa presupuestario: Modernización Industrial**

**Objetivo del programa presupuestario:** Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el

fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.

**Pilar o Eje transversal: Pilar 2: Económico**

**Tema de desarrollo: Desarrollo económico.**

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>	Los micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
<b>Componentes</b>	Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	((Cursos para la obtención de financiamiento realizados el semestre actual/Cursos para la obtención de financiamiento realizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
	Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	(Apoyos otorgados/Apoyos gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
<b>Actividades</b>	Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
	Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	(Asistencias impartidas/Asistencias programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial.

Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	(Solicitudes recibidas/solicitudes programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades municipales recibir solicitudes de apoyo.
Recepción y Dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	(Proyectos aprobados/Total de proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
Emisión de estímulos.	(Estímulos otorgados/Estímulos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.

**MATRIZ DE INDICADORES PILAR 2 ECONOMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR**

**Desarrollo Económico**

**Programa presupuestario: Fomento Turístico**

**Objetivo del programa presupuestario:** Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

**Pilar o Eje transversal: Pilar 2 Económico**

**Tema de desarrollo: Desarrollo económico.**

Fin	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de	$((\text{Ingresos de carácter turístico en el año actual} / \text{Ingresos de carácter turístico en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI	N/A

	<b>Productos turísticos competitivos</b>				
<b>Propósito</b>	Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de Colaboración y Corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI Registros administrativos propios	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal.
<b>Componentes</b>	Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	(Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorio diseñados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
	Convenios de Colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados	(Convenios celebrados/Convenios diseñados) *100	Semestral Gestión	Convenios	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.
<b>Actividades</b>	Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico	(Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Se cuenta con registros de unidades económicas Turísticas.
	Implementación de un programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
	Recepción de solicitudes para otorgar apoyos para promoción, divulgación y establecimiento de la identidad municipal.	(Solicitudes recibidas/Solicitudes estimadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes.
	Emisión de apoyos entregados.	(Apoyos otorgados/Apoyos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan el programa de fomento turístico y colaboran en la entrega de los apoyos.
	Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.

	d con empresas de carácter turístico.				
	Diseño de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	(Convenios firmados/Convenios gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.

**MATRIZ DE INDICADORES PILAR 2 ECONOMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR**

**Desarrollo Económico**

**Programa presupuestario:** Promoción artesanal

**Objetivo del programa presupuestario:** Agrupa los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 2 Económico

**Tema de desarrollo:** Desarrollo económico.

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a fomentar la actividad artesanal del municipio mediante la gestión de apoyos federales y estatales.	((Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionados en el año actual/Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadística interna.	N/A
<b>Propósito</b>	Los artesanos participan e incrementan la venta de sus productos.	((Artesanos participantes en eventos en el año actual/Artesanos participantes en eventos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiados para eventos internos.	Existe interés de los artesanos para participar en los eventos.
<b>Componentes</b>	Eventos realizados para la	(Eventos para la venta de los			

	venta de los productos de los artesanos del municipio.	productos de los artesanos realizados/Eventos para la venta de los productos de los artesanos gestionados) *100	Semestral Gestión	Información del programa. Estadística interna	Se promueven los eventos de venta artesanal por parte de la autoridad municipal.
<b>Actividades</b>	. Realización de pláticas informativas sobre Promoción y Comercialización de productos artesanales	(Pláticas informativas sobre promoción y comercialización otorgadas/Pláticas informativas sobre promoción y comercialización programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	Los artesanos tienen interés en asistir a las pláticas informativas de promoción y comercialización.

## MATRIZ DE INDICADORES PILAR 2 ECONOMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

### Desarrollo Económico

#### Programa presupuestario: Empleo

**Objetivo del programa presupuestario:** Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

#### Pilar o Eje transversal: Pilar 2 Económico

#### Tema de desarrollo: Desarrollo económico

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	((Ferias de empleo presenciales llevados a cabo el año actual/ Ferias de empleo presenciales llevadas a cabo el año anterior) - 1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>	La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/ Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Información Estadística. INEGI	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio, asisten y participan en las ferias de empleo o organizadas en el municipio.
<b>Componentes</b>	Ferias de empleo de	(Número de solicitantes	Semestral Estratégico	Registros administrativos	La población desocupada en

	carácter presencial realizadas.	vinculados/Número de solicitantes) *100			edad productiva participa en las ferias de empleo
Actividades	Elaboración del catálogo de empresas participantes.	(Empresas participantes/Empresas convocadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.
	Elaboración del catálogo de vacantes.	(Vacantes ocupadas/Vacantes disponibles) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
	Promoción del evento presencial.	(Asistencia Real/Asistencia estimada) *100	Trimestral Gestión	Registros de Asistencia	La Población solicitante asiste a la feria

## MATRIZ DE INDICADORES PILAR 2 ECONOMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

### Desarrollo Económico

**Programa presupuestario:** Modernización de los servicios comunales.

**Objetivo del programa presupuestario:** Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 2 Económico

**Tema de desarrollo:** Infraestructura y modernización de los servicios comunales.

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros a esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales	$((\text{Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual}/\text{Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año anterior})-1) *100$	Anual Estratégico	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.	N/A
Propósito	La comunidad municipal cuenta con centros de esparcimiento	$((\text{Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual}/\text{Centros de})$	Anual Estratégico	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura	Los ciudadanos requieren de espacios públicos y de

	público en condiciones de funcionamiento	esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)- 1) *100		física de los centros de esparcimiento público municipal	esparcimiento dignos para su beneficio.
<b>Componentes</b>	Financiamiento gestionado para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal /Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La necesidad local de espacios de recreación y esparcimiento conduce a la autoridad local a gestionar recursos para construir nuevos espacios.
	Mantenimiento brindado a los centros de esparcimiento público municipal	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/Mantenimiento o a los centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a espacios de esparcimiento
	Mantenimiento brindado a los panteones municipales	(Acciones de mantenimiento realizadas a los panteones municipales/ Acciones de mantenimiento programada a los panteones municipales) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a panteones.
<b>Actividades</b>	Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal	
	Construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal	(Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Construcción de nuevos centros de esparcimiento pueblo municipal realizados el año anterior) *100	Trimestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento.	La ciudadanía demanda a la autoridad local nuevos centros de esparcimiento.

## MATRIZ DE INDICADORES PILAR 2 ECONOMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

### Desarrollo Económico

**Programa presupuestario:** Investigación científica.

**Objetivo del programa presupuestario:** Comprende las líneas de acción destinadas al apoyo de la investigación científica básica y aplicada, promoviendo el desarrollo del conocimiento científico.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 2 Económico

**Tema de desarrollo:** Innovación, investigación y desarrollo.

Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos	
<b>Fin</b>	Contribuir al desarrollo de investigación aplicada mediante la gestión de recursos para investigadores.	((Desarrollo de la investigación aplicada en el año actual/Desarrollo de la investigación aplicada el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes técnicos del desarrollo de la investigación aplicada	N/A
<b>Propósito</b>	Los Habitantes del municipio realizan investigación científica y se benefician con incentivos para la investigación.	((Proyectos de investigación aplicada impulsados en el año actual/Proyectos de investigación aplicada impulsados en el año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Proyectos de investigación.	Se otorgan incentivos a generación de proyectos de investigación aplicada.
<b>Componentes</b>	Convenios realizados con dependencias promotoras de la investigación aplicada.	(Convenios de colaboración suscritos con las dependencias promotoras de investigación aplicada/Convenios de colaboración gestionados con las dependencias promotoras de investigación aplicada) *100	Semestral Gestión	Convenios	Se promueve la celebración de convenios de colaboración para la investigación aplicada.
	Promoción de la investigación aplicada en la población.	(Eventos realizados de promoción para el desarrollo de investigación aplicada/ Eventos programados de promoción para el desarrollo de investigación aplicada) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la investigación aplicada.
	Ferias de investigación aplicada realizadas.	(Ferias de investigación aplicada realizadas/Ferias de investigación aplicada programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la realización de ferias de investigación aplicada.
	Círculos y conferencias en ciencia, tecnología e innovación, realizados.	(Conferencias sobre ciencia, tecnología e innovación realizados/Conferencias en ciencia, tecnología e innovación programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la realización de Conferencias sobre ciencia, tecnología e innovación
<b>Actividades</b>	Vinculación municipal con el CONACYT y/o COMECYT para la suscripción de acuerdos interinstitucionales.	(Sesiones de vinculación realizadas con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación/ Sesiones de vinculación programadas con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la vinculación del municipio con COMECYT y para el desarrollo de proyectos de investigación el CONACYT.
	Vinculación municipal con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.	(Sesiones de vinculación realizadas con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación/Sesiones de vinculación programadas con	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la vinculación del municipio con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.

	instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación) *100			
Realización de campañas entre la población, para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.	(Campañas para el fomento al desarrollo de proyectos de investigación realizadas/ Campañas para el fomento al desarrollo de proyectos de investigación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se realizan campañas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.
Realización de campañas entre estudiantes de educación media y media superior y superior, para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.	(Campañas de fomento al desarrollo de proyectos de investigación dirigidas a estudiantes de nivel medio, medio superior y superior realizadas/ Campañas de fomento al desarrollo de proyectos de investigación dirigidas a estudiantes de nivel medio, medio superior y superior programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se realizan campañas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada entre estudiantes de educación media y media superior y superior.
Otorgamiento de becas para el desarrollo de investigación aplicada.	(Becas otorgadas a la población del municipio que desarrolle investigación/Total de becas solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la investigación aplicada a través del otorgamiento de becas
Diseño y publicación de convocatorias para participar en las ferias de ciencia, tecnología e innovación.	(Convocatorias publicadas para participar en las ferias de ciencia, tecnología e innovación/Total de convocatorias por publicar para participar en las ferias de ciencia, tecnología e innovación) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades del ayuntamiento promueven el diseño de convocatorias y su lanzamiento.
Invitación a investigadores para presentar los proyectos científicos desarrollados.	(Investigadores asistentes a sesiones de presentación de proyectos científicos desarrollados/Total de investigadores convocados a sesiones de presentación de proyectos científicos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la presentación de proyectos de investigación.
Diseño y publicación de convocatorias para participar en los círculos y conferencias de ciencia, tecnología e innovación.	(Convocatorias publicadas para participar en conferencias de ciencia, tecnología e innovación /Total de convocatorias por publicar para participar en conferencias de ciencia, tecnología e innovación) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la asistencia de ciencia, tecnología e innovación.

**IX.VII PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE**

**Matriz FODA nivel temas de desarrollo**

Tema y/o Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Ciudades y comunidades sostenibles	0103030101	Contamos con patrimonio natural y cultural Acueducto del Padre Tembleque .	Vinculación con el Comité del Patrimonio Mundial y la UNESCO.	Falta de asesoramiento y capacitación del tema.	Falta de presupuesto .
	0103080103	Se cuenta con una Dirección de Desarrollo Urbano.	Vinculación con distintos órdenes de Gobierno.	Actualización del Plan de Desarrollo Urbano.	Cambios de uso de suelo con problemáticas por parte de propietarios.
Energía Asequible y no contaminante	0202040102	Se cuenta con un padrón actual de luminarias en todo el municipio.	Gestión de luminarias ante las instancias correspondientes.	Falta de personal capacitado para reparación de luminarias	Falta de presupuesto para cambio de luminarias por luminarias de celdas solares.
Acción por el clima	0201040102	Se cuenta con una Dirección de Ecología en el Municipio de Nopaltepec .	Vinculación con diferentes instancias de Gobierno Federal y Estatal.	Falta de capacitación en el personal del área de Ecología. Y no existe una normatividad Municipal.	Falta de interés por parte de la Secretaría del medio Ambiente en interactuar en el Municipio.
Vida de los ecosistemas terrestres	0201050101	Se cuentan con áreas verdes y un área de ecología.	Vinculación con diferentes instancias de Gobierno Federal y Estatal.	Falta de capacitación en el personal del área de Ecología.	Falta de presupuesto .
Manejo sustentable y Distribución del agua	020203010201	Pozos de distribución funcionando al 100%.	Vinculación directa con CONAGUA y CFE.	Bombas de rebombeo de poca capacidad.	Falta de presupuesto para la adquisición de bombas de mayor capacidad.

Riesgo y Protección Civil	0107020101	Se cuenta con una Dirección de Protección Civil.	Vinculación Regional con Otros Municipios de la región.	Falta de capacitación al personal y difusión a la ciudadanía.	Falta de presupuesto .
	0107020102	Se cuenta con una Dirección de Protección Civil.	Vinculación Regional con Otros Municipios de la región.	Falta de actualización de Atlas de riesgos.	Poco personal por parte de Protección Civil a falta de presupuesto .

### IX.VIII PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

#### Árbol del problema (Árbol de causas-efectos)

#### Ciudades y comunidades sostenibles

#### Política territorial

Problema	Causas	Efectos
La planeación de la política territorial municipal no cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Falta de actualización, instrumentación y seguimiento del Plan de Desarrollo Urbano.</li> <li>- No se identifican asentamientos humanos irregulares.</li> <li>- No se realizan gestiones para la regularización de asentamientos humanos.</li> <li>- Inexistente gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aparición de asentamientos humanos irregulares.</li> <li>- Desintegración territorial entre los nuevos asentamientos y los tradicionales.</li> <li>- Constante cambio en los usos del suelo.</li> <li>- Insuficiencia en la prestación de servicios públicos.</li> <li>- Situación de riesgo de la población que vive en asentamientos irregulares.</li> </ul>

#### Desarrollo urbano

Problema	Causas	Efectos
La administración pública municipal no efectúa acciones de mantenimiento	-Las guarniciones y banquetas no se rehabilitan periódicamente.	-Deterioro de la imagen urbana.

y/o ampliación a la infraestructura urbana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-No se brinda atención oportuna a las peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.</li> <li>-Las plazas cívicas y jardines no son rehabilitadas periódicamente.</li> <li>-Falta de control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Falta de identidad cívica urbana en el territorio municipal.</li> <li>-Carencia de infraestructura para mejorar la imagen urbana.</li> </ul>
---	--	--

### Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

Problema	Causas	Efectos
La población del municipio no se beneficia con la reducción de los tiempos de traslado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ausencia de formulación de proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales.</li> <li>-Falta de mantenimiento de las principales vialidades municipales realizado.</li> <li>-Falta de colocación y modernización del equipamiento de infraestructura vial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Aumento en el tiempo de traslados de la población del municipio.</li> <li>-Disminución de la capacidad de desplazamiento.</li> <li>-Afectaciones a la actividad económica.</li> <li>-Situación de riesgo de la población ante accidentes, provocados por la falta de mantenimiento de las vialidades municipales, así como por la falta de colocación y modernización de infraestructura vial.</li> </ul>

### Conservación del patrimonio público

Problema	Causas	Efectos
El patrimonio cultural, artístico e histórico carece de acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ausencia de dictámenes en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.</li> <li>-Falta de atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.</li> <li>-No se realizan visitas guiadas para divulgar el patrimonio cultural, artístico e histórico.</li> <li>-Ausencia de ejecución de un programa de visitas al</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Desarraigo de la población, especialmente la joven hacia el patrimonio cultural, artístico e histórico del municipio.</li> <li>-Deterioro del patrimonio cultural, artístico e histórico del Municipio.</li> <li>-Deterioro y en su caso pérdida de la identidad municipal.</li> </ul>

	patrimonio cultural, artístico e histórico.	
--	---	--

### Cultura y arte

Problema	Causas	Efectos
La población municipal carece de eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Insuficientes actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.</li> <li>-No se ha creado un programa cultural y artístico.</li> <li>-Escasa promoción de eventos artísticos y culturales; inexistencia de un sitio web, redes sociales o medios impresos del municipio en los que se promuevan y divulguen actividades culturales y artísticas.</li> <li>-Ausencia de espacios donde se celebren expresiones artísticas y culturales; inexistencia de talleres de fomento cultural.</li> <li>-Escasa atención de solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Fomento de actividades antisociales por parte de la juventud.</li> <li>-Permanencia de un bajo acervo cultural en la sociedad.</li> <li>-Deterioro de la identidad cultural del municipio.</li> </ul>

### PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

#### Árbol del problema (Árbol de causas-efectos)

Energía asequible y no contaminante

Electrificación

Problema	Causas	Efectos
La población de las comunidades no se beneficia en su totalidad con el servicio de electrificación, aunado al ineficiente abastecimiento de energía eléctrica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Insuficientes obras de electrificación para la población de las comunidades.</li> <li>-Inexistencia de un registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.</li> </ul>	Apagones e interrupciones del servicio, que afectan el adecuado funcionamiento de aparatos eléctricos y el desarrollo de las actividades económicas.

**Alumbrado público.**

Problema	Causas	Efectos
La infraestructura y luminarias del servicio de alumbrado público instaladas en el municipio resultan insuficientes e ineficientes para brindar visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	-No se realiza el mantenimiento al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público. -Se carece de la instalación de sistemas de luminarias ahorradoras de energía.	-Inseguridad pública y propensión a actos delictivos. -Limitaciones para realizar actividades nocturnas al aire libre. -Alto costo del servicio de alumbrado público.

**PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE**

**Árbol del problema (Árbol de causas-efectos)**

**Acción por el clima**

**Gestión integral de residuos sólidos**

Problema	Causas	Efectos
El servicio de recolección de los desechos sólidos es inadecuado, generando contaminación del entorno y del medio ambiente.	-Ausencia de programación adecuada de recolección de residuos sólidos urbanos. -Inadecuado manejo y transferencia de residuos sólidos urbanos. -Falta de barridos de espacios públicos. -Falta de recuperación de residuos sólidos para reciclaje. -Ausencia de un programa de separación de residuos y reciclaje. -Falta de mantenimiento del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos. -No se gestionan recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos. -No se cuenta con un relleno sanitario que cumpla con la normatividad ambiental vigente.	-Existencia de focos de enfermedades infecciosas por exposición de residuos sólidos. -Contaminación visual. -Existencia de espacios públicos deteriorados por presencia de residuos sólidos. -Denuncia de la población por incumplimiento en el servicio.

**PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE**

**Árbol del problema (Árbol de causas-efectos)**

**Vida de los ecosistemas terrestres**

**Protección al ambiente**

Problema	Causas	Efectos
La población municipal carece de acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental y los recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ausencia de un sistema de inspección, vigilancia y control normativo.</li> <li>-Falta de un programa anual de operativos de inspección y vigilancia.</li> <li>-Nula atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.</li> <li>-Falta de promoción de la cultura de cuidado al medio ambiente.</li> <li>-Ausencia de campañas de limpieza a espacios baldíos, barrancas y ríos, propiciando la convivencia pública.</li> <li>-Nula vinculación gubernamental y ciudadana para la gestión e incorporación de tecnologías ecológicas.</li> <li>-Falta de ejecución de programas de infraestructura ecológica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Daño ambiental a zonas territoriales.</li> <li>-No sustentabilidad ecológica.</li> <li>-Ausencia de participación ciudadana y promoción de la educación ambiental.</li> </ul>

**Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad**

Problema	Causas	Efectos
Ausencia de programas de difusión y promoción de la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-No se realizan campañas de reforestación y de cuidado al medio ambiente.</li> <li>-No se gestionan plantas y semillas para la reforestación de bosques.</li> <li>-Ausencia de autorización de estudios de impacto ambiental para empresas o establecimientos que están obligados a tramitarlas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Daño ambiental.</li> <li>-Falta de sustentabilidad ecológica.</li> <li>-Daño a la imagen visual del municipio.</li> <li>-Falta de cultura de conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.</li> </ul>

-No se desarrollan jornadas de educación y cultura ambiental.
---

**Desarrollo forestal**

Problema	Causas	Efectos
El incumplimiento de los lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales afecta considerablemente la sustentabilidad de los recursos forestales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ausencia de programas de capacitación, investigación y cultura forestal.</li> <li>-No se realiza levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos.</li> <li>-Inexistencia de convenios de concertación forestal con dependencias especializadas en silvicultura.</li> <li>-No se otorgan incentivos para la promoción del desarrollo y cuidado forestal.</li> <li>-Falta de acciones de cuidado forestal, de prevención de incendios, de deforestación y de cambio de uso de suelo de forestal a agrícola y ganadero.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Erosión del suelo.</li> <li>-Daños y pérdida de la biodiversidad.</li> <li>-Baja rentabilidad en el aprovechamiento de recursos.</li> </ul>

**PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE**

**Árbol del problema (Árbol de causas-efectos)**

**Manejo sustentable y distribución del agua**

**Manejo eficiente y sustentable del agua**

Problema	Causas	Efectos
Incumplimiento de los estándares de calidad en el agua potable para suministrarla a la población, ya que aun en el Municipio de Nopaltepec no está cubierto al 100% todas las viviendas de cada comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ausencia de construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la población.</li> <li>-Deficiente distribución y abastecimiento de agua potable a población.</li> <li>-Ausencia de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Inconformidad social por el deficiente suministro de agua potable.</li> <li>-Falta de sustentabilidad del recurso hídrico.</li> <li>-Enfermedades gastrointestinales.</li> </ul>

<p>-Falta de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. -Falta de supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable. -Falta de recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas para aumentar la reserva de agua potable.</p>	
--	--

### Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Problema	Causas	Efectos
<p>Presencia de altos niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio, en virtud de su deficiente tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.</p>	<p>-Ausencia de operación de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida, en virtud de que la planta de tratamiento de aguas residuales no funciona.</p>	<p>Presencia de focos de infección de carácter gastrointestinal y proliferación de fauna nociva, provocados por el deficiente manejo de aguas residuales.</p>

## PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

### Árbol del problema (Árbol de causas-efectos)

#### Riesgo y protección civil

#### Protección civil

Problema	Causas	Efectos
<p>La población municipal carece de un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.</p>	<p>-Ausencia de implementación de medidas de prevención de accidentes en el territorio municipal. -Ausencia de elaboración de planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo. -Inexistencia de Atlas de Riesgo Municipal. -Falta de capacitación a la población en materia de Protección Civil. -Falta de atención para la superación de los factores</p>	<p>-Daños potenciados a la población ante hechos perturbadores. -Incapacidad para garantizar la protección de la población ante situaciones de riesgo. -Deficiente cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población ante accidentes, siniestros, desastres y catástrofes. -Deterioro de la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.</p>

<p>de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores. -Desactualización de los factores de riesgo. -Ausencia de celebración de reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.</p>
--

## IX.XI. MATRIZ DE INDICADORES PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

### Ciudades y comunidades sostenibles

**Programa presupuestario:** Política territorial.

**Objetivo del programa presupuestario:** Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 3 Territorial

**Tema de desarrollo:** Ciudades y comunidades sostenibles

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
<b>Propósito</b>	La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial.	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial.
<b>Componentes</b>	Asentamientos humanos irregulares identificados.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de asentamientos humanos irregulares.
	Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para	Semestral Gestión	Expedientes de tramite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el

		la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100			municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
	Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
<b>Actividades</b>	Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
	Realización de vuelos aéreos con dron, para la identificación de asentamientos irregulares.	(Vuelos aéreos con dron realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Vuelos aéreos con dron programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Reportes de los vuelos aéreos con dron para identificar asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la gestión de vuelos aéreos con dron para identificar asentamientos humanos irregulares.
	Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios
	Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
	Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico, de capacitación en materia de desarrollo urbano.
	Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.

		programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100			
--	--	---	--	--	--

## MATRIZ DE INDICADORES PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

### Ciudades y comunidades sostenibles

#### Programa presupuestario: Desarrollo Urbano

**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 3: Territorial

**Tema de desarrollo:** Ciudades y comunidades sostenibles.

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
<b>Propósito</b>	La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
<b>Componentes</b>	Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas) *100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población exige a sus autoridades locales contar con guarniciones y banquetas de calidad.
	Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Plazas cívicas y jardines rehabilitados /Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada) *100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.

<b>Actividades</b>	Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	(Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas/Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana recibidas) *100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.
	Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	(Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados) *100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La normatividad en vigencia conduce a las autoridades locales al control y supervisión de obras.

## MATRIZ DE INDICADORES PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

### Ciudades y comunidades sostenibles

**Programa presupuestario:** Conservación del patrimonio público

**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 3 Territorial

**Tema de desarrollo:** Ciudades y comunidades sostenible.

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del registro de los bienes inmuebles del municipio.	((Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros de control de bienes	N/A
<b>Propósito</b>	El patrimonio cultural, artístico e histórico cuenta con acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento.	((Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año actual/Mantenimiento en el patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes de mantenimiento.	Las autoridades competentes brindan el apoyo al municipio para que el patrimonio público se mantenga en condiciones óptimas y no presente deterioro para su aprovechamiento.
<b>Componentes</b>	Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio	(Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento realizados/Dictámenes en materia de	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los dictámenes emitidos por la autoridad competente para el mantenimiento y conservación

	cultural, artístico e histórico, realizados.	conservación y mantenimiento programados) *100			del patrimonio público se efectúan en tiempo y forma.
	Visitas guiadas para divulgar el patrimonio cultural, artístico e histórico.	(Visitas guiadas al patrimonio público cultural, artístico e histórico realizadas/Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de visitas guiadas.	Los ciudadanos demandan visitas guiadas para transmitir el conocimiento del patrimonio público.
<b>Actividades</b>	Atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.	(Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas/Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico registradas) *100	Semestral Gestión	Registro de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.	Los ciudadanos formulan solicitudes para la conservación y mantenimiento del patrimonio público.
	Ejecución de un programa de visitas al patrimonio cultural, artístico e histórico.	(Programa de difusión de actividades culturales, artísticas e históricas ejecutado/Programa de difusión de actividades culturales programado) *100	Trimestral Gestión	Programas de difusión de la Dirección de Patrimonio Público Cultural.	Los ciudadanos participan en las actividades culturales, artísticas e históricas del programa.

## MATRIZ DE INDICADORES PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

### Ciudades y comunidades sostenibles

**Programa presupuestario:** Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre.

**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera en el territorio estatal y fomentar el equipamiento, con el propósito de que contribuyan al mejoramiento de la movilidad, el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 3: Territorial

**Tema de desarrollo:** Ciudades y comunidades sostenibles

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial mediante la modernización y mantenimiento de las vialidades municipales.	((Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año actual/Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>	La población del municipio se beneficia con la reducción de los tiempos de traslado.	((Tiempos de traslado en las principales vialidades municipales en el año actual/Tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Se miden los tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio.
<b>Componentes</b>	Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaboradas.	(Proyectos aceptados para el mejoramiento de las vialidades municipales/Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se desarrollan proyectos para el mejoramiento de las principales vialidades municipales
	Mantenimiento de las principales vialidades municipales realizado.	(Vialidades municipales rehabilitadas/Vialidades en proceso de rehabilitación) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve el mejoramiento y mantenimiento de las vialidades municipales.
	Colocación y modernización del equipamiento de infraestructura vial realizada.	(Vialidades modernizadas/Total de vialidades municipales) *100.	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se moderniza la infraestructura vial municipal.
<b>Actividades</b>	Identificación de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	(Necesidades de los usuarios de la infraestructura vial atendidas/Total de necesidades de los usuarios de la infraestructura vial identificadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se efectúa un diagnóstico sobre las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.
	Priorización de la modernización de las obras a realizar conforme a las necesidades de comunicación vial de la población.	(Acciones de modernización de infraestructura realizadas/ Acciones de modernización de infraestructura programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se llevan a cabo acciones de modernización de vialidades.
	Obtención de los recursos financieros para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	(Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial obtenidos/Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las gestiones para la obtención de recursos financieros para la modernización de la infraestructura vial.
	Contratación de los recursos humanos para realizar los trabajos de	(Recursos humanos contratados para modernizar la infraestructura vial/Total recursos	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se contrata a personal calificado para realizar la modernización

	modernización de la infraestructura vial.	humanos necesarios para modernizar la infraestructura vial) *100			de la infraestructura vial.
	Adquisición del equipo de infraestructura para la modernización vial.	(Equipo de infraestructura vial adquirido/Equipo de infraestructura vial necesario) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se adquiere la adquisición de equipo de infraestructura adecuado para la modernización vial.
	Instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	(Equipo de infraestructura instalado/Equipo de infraestructura en proceso de instalación) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se acondiciona la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.

## MATRIZ DE INDICADORES PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

### Ciudades y comunidades sostenibles

**Programa presupuestario:** Cultura y Arte

**Objetivo del programa presupuestario:** Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

**Social Pilar o Eje transversal:** Pilar 3: Territorial

**Tema de desarrollo:** Ciudades y comunidades sostenibles

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
<b>Propósito</b>	La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.
<b>Componentes</b>	Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	(Eventos Culturales y Artísticos realizados/Eventos Culturales y Artísticos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
<b>Actividades</b>	Elaboración de un programa cultural y artístico	(Días calendario con eventos culturales y artísticos	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere

		programados/Días Calendario Naturales) *100			de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal.
	Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	(Actividades y eventos publicados en el trimestre / Total de eventos programados en el año actual) *100	Trimestral Gestión	Publicaciones realizadas	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos.
	Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales.	(Espacios que albergaron expresiones artísticas y culturales / Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración Municipal.
	Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Expresiones artísticas y culturales realizadas / Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100	Mensual Gestión	Solicitud	Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales.

**MATRIZ DE INDICADORES PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE**

**Energía asequible y no contaminante**

**Programa presupuestario:** Electrificación

**Objetivo del programa presupuestario:** Contempla acciones de fomento al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 3 Territorial

**Tema de desarrollo:** Energía asequible y no contaminante

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de Población y Censo de Vivienda 2020. (INEGI) Censo de Población y Vivienda 2020. (CONAPO), Índice de Marginación 2020.	N/A
<b>Propósito</b>	La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación.	(Población beneficiada con el servicio de electrificación/Población total del municipio) *100	Anual Estratégico	Censo de Población y Censo de Vivienda 2020. (INEGI) Censo de Población y Vivienda 2020. (CONAPO), Índice de Marginación 2020.	La población cuenta con servicio de electrificación.
<b>Componentes</b>	Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.	(Inspecciones físicas de las obras de electrificación realizadas/ Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de obras de electrificación.	. Las obras de electrificación benefician a la población del municipio.
<b>Actividades</b>	Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.	(Inspecciones físicas de las obras de electrificación realizadas/ Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las inspecciones físicas registran una adecuada operación de las obras de electrificación.

**MATRIZ DE INDICADORES PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE**

**Energía asequible y no contaminante**

**Programa presupuestario:** Alumbrado público.

**Objetivo del programa presupuestario:** Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 3: Territorial

**Tema de desarrollo:** Energía asequible y no contaminante.

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	((Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
<b>Propósito</b>	Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
<b>Componentes</b>	Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
	Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	(Fallas gestionadas para atención en el sistema de alumbrado público municipal/fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
<b>Actividades</b>	Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	(Fallas gestionadas para atención en el sistema de alumbrado público municipal/fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
	Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
	Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
	Elaboración de los proyectos	(Proyectos para la sustitución de las	Trimestral Gestión	Comparativo entre los	La demanda social en

para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100		proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.
Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal instrumentados/Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal gestionados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.
Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.

**MATRIZ DE INDICADORES PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE**

**Acción por el clima**

**Programa presupuestario: Gestión integral de residuos sólidos.**

**Objetivo del programa presupuestario: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación**

hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

**Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial**

**Tema de desarrollo: Acción por el clima.**

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A
<b>Propósito</b>	La población municipal es beneficiada con la mejora de su entorno y medio ambiente con el servicio de recolección permanente de los desechos sólidos.	((Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año actual/Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Población por comunidad o colonia. INEGI Viviendas por comunidad o colonia. INEGI	La población requiere que la autoridad municipal mejore el medio ambiente local.
<b>Componentes</b>	Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
			Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
			Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
			Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
<b>Actividades</b>	Mapeo de las rutas de	(Número de rutas de recolección de	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de	La ciudadanía exige ampliación de la

recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100		recolección de residuos sólidos.	cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
Recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	Kilogramos de residuos sólidos recolectados/total de la población atendida por el servicio de recolección.	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La población colabora de forma ordenada con la autoridad municipal en la recolección de desechos sólidos.
Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
Barrido de los espacios públicos municipales.	Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado) *100.	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpieza para asegurar el impacto deseado.
Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/ mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía en estado para prestación servicio recolección residuo sólido.
Adquisición de equipo de recolección de	(Equipo e instrumentos adquiridos para la	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de	La demanda del municipio implica contar con más

	residuos sólidos urbanos municipales.	recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100		residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.
--	---------------------------------------	---	--	--	---

## MATRIZ DE INDICADORES PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

### Vida de los ecosistemas terrestres

#### Programa presupuestario: Protección al Ambiente

**Objetivo del programa presupuestario:** Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

#### Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial

#### Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>	La población municipal asegura la protección de los recursos naturales.	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población total del municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
<b>Componentes</b>	Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	(Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados/Resultados de los controles de inspección ambiental programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
<b>Actividades</b>	Diseño y construcción del programa anual de	(Operativos de inspección realizados/Operativos	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con

	operativos de inspección y vigilancia	de Inspección programados) *100			la suficiente inversión para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
	Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	(Quejas atendidas/Quejas presentadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.

## MATRIZ DE INDICADORES PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

### Vida de los ecosistemas terrestres

**Programa presupuestario:** Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

**Objetivo del programa presupuestario:** Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 3: Territorial

**Tema de desarrollo:** Vida de los ecosistemas terrestres.

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a la conservación del ecosistema y la biodiversidad mediante la disminución de la contaminación y la producción de gases con efecto invernadero.	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual/Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Indices de contaminación ambiental de la Secretaría de Ecología.	N/A
<b>Propósito</b>	La información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad, se difunde a la población por parte el Ayuntamiento.	((Información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año actual/Información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año	Anual Estratégico	Boletines, impresos, spots, y medios audiovisuales para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	La ciudadanía requiere de información veraz y oportuna que le permita conservar su medio ambiente.

<b>Componentes</b>	Campañas de reforestación realizadas.	anterior)-1) *100 (Campañas de reforestación realizadas/Campañas de reforestación programadas) *100	Semestral Gestión	Localización y descripción de las zonas reforestadas.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.
	Plantas y semillas para la reforestación de bosques gestionadas.	(Unidades de plantas y kilogramos de semilla donadas/Unidades de plantas y kilogramos de semilla gestionadas) *100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de plantas y semillas para reforestación.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en las gestiones de insumos para labores de reforestación.
	Autorizaciones emitidas a fábricas de estudios de impacto ambiental.	(Estudios de impacto ambiental a fábricas realizados/Estudios de impacto ambiental a fábricas programados) *100	Semestral Gestión	Sistemas de control de la emisión de licencias ambientales.	La iniciativa privada colabora con la autoridad municipal en la realización de estudios de impacto ambiental.
	Jornadas de educación y cultura ambiental desarrolladas.	(Jornadas de educación ambiental impartidas /Jornadas de educación ambiental programadas) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de educación ambiental.	La población asiste en tiempo y forma a las jornadas de educación y cultura ambiental desarrolladas.
<b>Actividades</b>	Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	(Hectáreas reforestadas/Hectáreas programadas para reforestación) *100	Trimestral Gestión	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación de los dos últimos años.	El grado de reforestación conduce a la autoridad municipal a llevar a cabo brigadas de localización para determinar áreas candidatas a reforestación.
	Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	(Árboles para reforestar distribuidos a la población/Total de árboles programados para distribuir) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar.	Los pobladores rurales requieren del apoyo de la autoridad local para conseguir árboles en vivero.
	Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	(campañas realizadas para la entrega de plantas y semillas a la población para la reforestación de bosques/ campañas programadas para la entrega de plantas y semillas a la población para la reforestación de bosques) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de semillas y plantas.	Los pobladores rurales requieren del apoyo de la autoridad local para conseguir semillas y plantas para reforestar.
	Supervisión en la siembra de semillas y plantas entregadas a la población para reforestación.	(Eventos de verificación de siembra de semillas y plantas realizados/Eventos de verificación de siembra de semillas y plantas programados) *100	Trimestral Gestión	Constancias firmadas por los responsables de las zonas geográficas reforestadas.	Los pobladores rurales beneficiados con apoyos para la reforestación.
	Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.	(Inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos/Inspecciones	Trimestral Gestión	Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Los comerciantes colaboran con la autoridad municipal al

		programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos) *100			momento de la realización de los operativos de inspección y verificación.
	Apercibimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	(Multas cobradas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos/Multas impuestas por el manejo inadecuado de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Registro de apercibimiento de multas aplicadas a los empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Los empresarios asumen su responsabilidad de apercibir multas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.
	Atención a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.	(Denuncias ambientales emitidas por la ciudadanía atendidas/Denuncias ambientales emitidas por la ciudadanía recibidas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de la inspección a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.	La población requiere de los mecanismos necesarios para presentar denuncias ambientales.
	Realización de cursos y talleres de educación ambiental.	(Cursos y Talleres de educación ambiental realizados/Cursos y Talleres de educación ambiental programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos y talleres de educación ambiental realizados.	La población asiste en tiempo y forma a los cursos y talleres de educación ambiental realizados por la autoridad local.

## MATRIZ DE INDICADORES PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

### Vida de los ecosistemas terrestres

**Programa presupuestario:** Desarrollo forestal.

**Objetivo del programa presupuestario:** Comprende los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicio técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 3: Territorial

**Tema de desarrollo:** Vida de los ecosistemas terrestres

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a la regulación de la explotación forestal mediante la preservación de los bosques.	((Regulación de la explotación forestal en el año actual/regulación de la explotación forestal en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Permisos para la explotación racional forestal.	N/A
<b>Propósito</b>	El cumplimiento de los lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales permite la sustentabilidad de los recursos forestales.	((Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año actual/tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Formato de requisitos para la explotación de los recursos silvícolas.	La población solicita a la autoridad municipal los permisos para la explotación de recursos silvícolas.
<b>Componentes</b>	Programas de capacitación investigación y cultura forestal desarrollados.	(Programas de capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados/programas de capacitación, investigación y cultura forestal autorizados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población participa en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
	Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado.	(Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado/Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos programado) *100	Semestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos.	La población permite llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.
	Celebración de convenios de concertación forestal con dependencias especializadas en silvicultura realizados.	(Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura celebrados/Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura programados) *100	Semestral Gestión	Convenios	La población exige a los servidores públicos municipales promover convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura.
	Promoción del desarrollo y cuidado forestal a través de incentivos otorgados.	(Incentivos otorgados para promoción del desarrollo y cuidado forestal/Incentivos programados para promoción del desarrollo y cuidado forestal) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La población exige a los servidores públicos municipales promover el desarrollo y cuidado forestal.
	Acciones de cuidado forestal realizadas	(Acciones de cuidado forestal realizadas/Acciones de cuidado forestal programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población exige a los servidores públicos municipales promover el cuidado forestal.
<b>Actividades</b>	Convocatoria pública a la participación en programas, proyectos de educación, capacitación,	(Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal realizados/Programas, proyectos de educación,	Trimestral Gestión	Convocatorias	La población muestra interés en participar en los programas, proyectos de educación, capacitación,

	investigación y cultura forestal.	capacitación, investigación y cultura forestal programados) *100			investigación y cultura forestal.
	Realización de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	(Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal realizados/Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia	La población muestra interés en participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
	Monitoreo del inventario municipal forestal y de suelos.	(Inventario municipal forestal y de suelos realizado/Inventario municipal forestal y de suelos programado) *100	Trimestral Gestión	inventario municipal forestal y de suelos.	Los silvicultores del municipio permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.
	Actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	(Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos realizadas/Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos programadas) *100	Trimestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos.	Los silvicultores del municipio permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.
	Cumplimiento de las cláusulas contenidas en los convenios de concertación en materia forestal	(Número de cláusulas cumplidas establecidas en convenios de concertación en materia forestal/Número total de cláusulas establecidas en convenios de concertación en materia forestal) *100	Trimestral Gestión	Convenios	Los silvicultores del municipio atienden en tiempo y forma los acuerdos establecidos en los convenios.
	Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales de las comunidades con vocación silvícola.	(Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales realizados/Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales autorizados) *100	Trimestral Gestión	Convenios	Los silvicultores del municipio tienen interés por firmar el Convenio de concertación en materia forestal.
	Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	(Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal realizados/Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal autorizados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo del otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal.	Los silvicultores del municipio, participan y cumplen con los requisitos para ser parte de los programas que entregan incentivos.
	Verificación de la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	(Incentivos para el desarrollo forestal verificados/Incentivos para el desarrollo forestal por verificar) *100	Trimestral Gestión	Reportes de verificación	La población tiene interés, exige a los servidores públicos municipales verificar la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal.

Prevenición de incendios forestales mediante la difusión de medidas de protección civil.	(Actividades de prevención de incendios forestales realizadas/Actividades de prevención de incendios forestales programadas) *100	Trimestral Gestión	Medios audiovisuales y promocionales impresos de prevención de incendios forestales.	Los silvicultores del municipio participan de manera activa para promover la prevención de incendios forestales.
Participación en el combate de incendios forestales mediante la coordinación con las instancias especializadas.	(Incendios forestales abatidos/incendios forestales previstos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los silvicultores del municipio participan en las diversas acciones realizadas para el combate y atención de incendios forestales.
Reforestación de zonas siniestradas con especies autóctonas para la recuperación de suelos.	(Actividades de reforestación realizadas en zonas siniestradas/Actividades de reforestación requeridas en zonas siniestradas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los silvicultores del municipio participan en las acciones para promover la reforestación de zonas siniestradas.

## MATRIZ DE INDICADORES PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

### Manejo sustentable y distribución del agua

**Programa presupuestario:** Manejo eficiente y sustentable del agua.

**Objetivo del programa presupuestario:** Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 3: Territorial

**Tema de desarrollo:** Manejo sustentable y distribución del agua

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	N/A
<b>Propósito</b>	Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua	Anual Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar

	suministrarla a la población.	potable en el año actual/ Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1) *100		los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	estándares de calidad en el agua suministrada.
<b>Componentes</b>	Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	Semestral Gestión	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La demanda social de suministro de agua requiere que la autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.
	Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.	(Mts3 distribuidos de agua potable/Población beneficiada) *100	Semestral Gestión	Registros de extracción de agua potable.	La población requiere del servicio de suministro de agua potable para satisfacer sus necesidades básicas.
	Agua potable abastecida a la población.	(Suministro de agua potable a la población/Suministro de agua potable solicitada) *100	Semestral Gestión	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.
	Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado /Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
	Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Semestral Gestión	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.
	Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos efectuadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas) *100	Semestral Gestión	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente.
<b>Actividades</b>	Construcción de obras de infraestructura	(Obras de infraestructura hidráulica para el	Mensual Gestión	Proyectos para la construcción de obras de	La demanda de abastecimiento de agua requiere

hidráulica para el suministro de agua potable.	suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100		infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	que la autoridad local contemple construcción de obras de infraestructura hidráulica.
Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programadas) *100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.
Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas) *100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.
Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados) *100	Mensual Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obra.
Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega) *100	Mensual Gestión	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas.
Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento.
Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a

	agua potable para consumo de la población programada para cloración) *100			clorar el agua suministrada.
Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque) *100	Mensual Gestión	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.
Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado) *100	Mensual Gestión	Reporte de bombeo de agua potable.	La ciudadanía requiere de una administración organizada que se maneja bajo un esquema de programación de bombeo.
Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.
Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tandeo el agua potable.
Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Mensual Gestión	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad local a levantar necesidades de mantenimiento.
Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico) *100	Mensual Gestión	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente especificaciones técnicas de mantenimiento.
Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión) *100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.
Verificación de las válvulas de	(Válvulas de control de conducción de agua	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de la	La correcta operación del

	control de conducción de agua potable.	potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación) *100		verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.
	Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo pozos.
	Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	La responsable y sustentable administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores de agua.

## MATRIZ DE INDICADORES PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

### Manejo sustentable y distribución del agua

**Programa presupuestario:** Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

**Objetivo del programa presupuestario:** Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 3 Territorial

**Tema de desarrollo:** Manejo sustentable y distribución del agua.

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Aplicación de apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	N/A
<b>Propósito</b>	Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	La ciudadanía exige de estándares óptimos en la calidad del agua servida a asentamientos humanos.
<b>Componentes</b>	Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Semestral Gestión	Plan de desarrollo municipal.	La demanda ciudadana para el servicio de agua invita a la autoridad local a contar con infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
	Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas) *100	Semestral Gestión	Informe trimestral sobre los tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía asume la confianza en la autoridad local sobre la calidad de tratamiento del agua.
	Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizado/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado) *100	Semestral Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La calidad en el agua tratada implica el continuo mantenimiento a la infraestructura de tratamiento.
<b>Actividades</b>	Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La normatividad responsabiliza a la autoridad local a contar con proyectos de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
	Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Presupuestos para la construcción de	Trimestral Gestión	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de	La normatividad conduce al ayuntamiento a contar con suficiencia presupuestal para la construcción de

	la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100		la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.
Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudadanía confía en que la autoridad local cuenta con la infraestructura necesaria para recibir caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.
Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3)) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	La ciudadanía asume que la autoridad municipal sabe del manejo de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía requiere de una infraestructura de drenaje que garantice la descarga de aguas residuales en afluentes.
Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realiza/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	La normatividad en la materia responsabiliza a la autoridad municipal en la correcta inspección a la infraestructura de tratamiento.
Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de	El correcto funcionamiento de la infraestructura de tratamiento conduce a la autoridad local a la compra permanente y continua de refacciones y accesorios.

		tratamiento de aguas residuales programada) *100		aguas residuales.	
	Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/ mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	La calidad del agua tratada suministrada a la ciudadanía requiere del mantenimiento a la infraestructura correspondiente

## MATRIZ DE INDICADORES PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

### Riesgo y protección civil

**Programa presupuestario:** Protección civil.

**Objetivo del programa presupuestario:** Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 3 Territorial

**Tema de desarrollo:** Riesgo y protección civil.

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil	N/A
<b>Propósito</b>	La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) - 1) *100	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
<b>Componentes</b>	Medidas de prevención de accidentes	(Medidas de prevención de accidentes implementadas / total	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de	La Población acata las medidas de

	implementadas en el territorio municipal.	de medidas programadas a implementar) *100		medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes, y se mantiene un monitoreo en edificaciones y zonas que representen un riesgo.
	Población capacitada en materia de Protección Civil.	(Población capacitada / Total de la población municipal) * 100	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La Ciudadanía solicita y acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
	Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100	Semestral Gestión	Parte de Servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
	Factores actualizados. De riesgo	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
	Reuniones del Municipal de Civil celebradas.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
<b>Actividades</b>	Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salva guarda.
	Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
	Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	(Valoración de riesgos emitidas / valoración de riesgos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados, solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
	Celebración de convenios para	(Convenios suscritos para habilitar refugios	Trimestral Gestión	Convenios de concertación	La ciudadanía e iniciativa privada

habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos) *100		para habilitación de refugios temporales.	coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
Curso de Inducción a la Protección Civil.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
Curso de Prevención y combate de incendios.	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físico-químicos.
Curso de Primeros auxilios.	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía se prepara para brindar atención primaria en caso de presentar alguna emergencia hasta la llegada de los cuerpos especializados de atención a emergencias.
Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal	(Emergencias urbanas atendidas / emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural.
Atención de emergencias pre hospitalarias en el territorio municipal.	(Emergencias pre hospitalarias atendidas / emergencias pre hospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Pre hospitalarias por hechos de carácter natural hasta el traslado de pacientes a hospitales.
Atención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal, que	(Emergencias de alto impacto atendidas / emergencias de alto impacto reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias de alto impacto

	requieren de personal y equipo especializado				con el personal y equipo especializado requerido.
	Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
	Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
	Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
	Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.

## X.IV PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

### MATRIZ FODA

Tema y/o subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Seguridad con Visión Ciudadana.	010701010101	Se cuenta con una Dirección de Seguridad Pública Municipal.	Vinculación con Policía Estatal y Guardia Nacional.	Personal de Seguridad Pública Municipal poco capacitado.	El Municipio de Nopaltepec clasificado como punto rojo en el Estado de México.

Derechos Humanos.	010204010102	Se cuenta con una Defensoría de Derechos Humanos Municipal.	Vinculación con diferentes Instancias de Gobierno a nivel Federal y Estatal.	Falta de difusión a la ciudadanía del Municipio de Nopaltepec.	Falta de interés de la ciudadanía para denunciar violaciones a los Derechos Humanos.
Mediación y Conciliación	0103090301	Se cuenta con una área de Mediación y Conciliación Municipal.	Vinculación con Ministerio Público de la región.	Falta de capacitación al personal del área.	Falta de interés de la ciudadanía.

## X. V PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

### Árbol del problema (Árbol de causas-efectos)

Seguridad con visión ciudadana

Seguridad pública

Problemas	Causas	Efectos
La población del municipio no cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz, debido a la falta de capacitación y equipamiento, y de sólo se cuenta con un elemento policiaco por cada mil habitantes, dificultando su	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ausencia de acciones en materia de seguridad y prevención del delito realizadas.</li> <li>-Inexistente operación de sistemas de información, comunicación y tecnología para la prevención del delito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Deterioro del tejido social.</li> <li>-Daño a la integridad de las personas.</li> <li>-Aumento de la impunidad y corrupción.</li> <li>-Inhibición de la economía local.</li> <li>-La escasa profesionalización de los</li> </ul>

actuación, en virtud de que la población se encuentra dispersa en localidades alejadas; asimismo, existe un índice de denuncia de delitos muy bajo, lo que denota la ausencia de cultura de la denuncia por parte de la población que es víctima de alguna conducta delictiva.	-Escasa capacitación y formación de elementos policiacos. -Insuficiente infraestructura, equipo y elementos policiacos. - Ausencia de acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social para la prevención del delito.	elementos policiacos genera ineficiencia y corrupción. -Falta de confianza y credibilidad de la población hacia el gobierno. -Escasa participación social en acciones preventivas del delito.
--	---	---

**PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA**

**Árbol del problema (Árbol de causas-efectos)**

**Seguridad con visión ciudadana**

**Coordinación intergubernamental para la seguridad pública**

Problemas	Causas	Efectos
La población del municipio no es beneficiada con la implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública para combatir a la delincuencia.	-Falta de operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios realizados en el marco de la coordinación intergubernamental. -Insuficientes exámenes de control de confianza acreditados.	-Incremento de los índices delincuenciales del municipio. -La falta de coordinación de acciones municipales genera ineficiencia de los mecanismos en materia de seguridad pública, y por lo tanto incumplimiento de los objetivos gubernamentales.

**PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA**

**Árbol del problema (Árbol de causas-efectos)**

**Seguridad con visión ciudadana**

**Protección jurídica de las personas y sus bienes**

Problemas	Causas	Efectos
Inexistente realización de actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas que beneficien a la población.	-No se otorgan asesoramientos jurídicos a la población. -No se realizan verificaciones del cabal cumplimiento del orden jurídico.	-La falta de alianzas entre los distintos órdenes de gobierno y la población para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal obstaculiza la consolidación de una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

		-Incentivo para el incremento de los índices del delito de cohecho.
--	---	---

**PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA**

**Árbol del problema (Árbol de causas-efectos)**

**Derechos humanos**

**Derechos humanos**

Problemas	Causas	Efectos
La población municipal carece de mecanismos y proyectos para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal.	-No se proporcionan suficientes capacitaciones en materia de derechos humanos. Ausencia de otorgamiento de asesorías jurídicas en materia de derechos humanos. -Falta de seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	-Aumento de las violaciones de los derechos humanos de sectores vulnerables de la población como mujeres y niños. -Falta de confianza en las autoridades encargadas de observar los derechos humanos y proteger a la población municipal de acciones u omisiones violatorias de los mismos.

**PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA**

**Árbol del problema (Árbol de causas-efectos)**

**Mediación y conciliación**

**Mediación y Conciliación Municipal**

Problemas	Causas	Efectos
La población del municipio carece de instancias promotoras de la paz vecinal, aunado a su desconocimiento de los procedimientos que permitan la mediación y	-Falta de mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población. -Escases de conflictos y controversias dirimidos de	-Conflictos vecinales recurrentes. -Recurrencia de los pobladores a solucionar sus conflictos fuera de los mecanismos institucionales. -Desconocimiento de la ciudadanía sobre la

conciliación de las partes involucradas en un conflicto.	conformidad al marco jurídico aplicable. -Falta de aplicación de mecanismos para calificar y sancionar faltas administrativas.	adecuada convivencia vecinal. -Faltas recurrentes al bando municipal.
--	---	--

## X.VI PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

### Matriz de Escenarios

Tema de desarrollo y/o subtema: Seguridad con Visión Ciudadana.

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Prevalece en el municipio la carencia de elementos policiacos, equipamiento y profesionalización, aunado a la ausencia de cultura de la denuncia por parte de la población que es víctima de alguna conducta delictiva. Esta situación impide a la población contar con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz, favoreciendo la inseguridad pública, la impunidad y la corrupción.	Se ha contribuido al mejoramiento de la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública, que incluye proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad.
Continúa la ausencia de implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública para combatir a la delincuencia, provocando el incremento de los índices delictivos del municipio, y por lo tanto, el incumplimiento de los objetivos gubernamentales.	Se ha logrado la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública, permitiendo eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.
La realización de actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas que benefician a la población del municipio continúa siendo inexistente, obstaculizando la consolidación de una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.	Se ha fortalecido la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante la celebración de convenios de colaboración, que comprenden un conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacta en la prevención del delito.

## X.VIII. MATRIZ DE INDICADORES PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

### Seguridad con visión ciudadana

**Programa presupuestario:** Seguridad pública.

**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la

impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

**Pilar o Eje transversal: Pilar 4 Seguridad**

**Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana.**

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones en materia de seguridad pública.
<b>Propósito</b>	La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	((Total de delitos del periodo del semestre actual/ Total de delitos del periodo del semestre anterior) -1) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
<b>Componentes</b>	Acciones en materia de seguridad y prevención del delito realizadas.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
	Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito operando.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Estratégico	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
	Elementos policiacos con formación profesional especializada capacitados.	(Número de policías capacitados / Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	"Programas de capacitación Listas de asistencia Fotografías Contenidos de la capacitación	Los instructores que capacitan a los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
	Acciones de vinculación, participación, prevención y	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación Listas de asistencia	La población participa activamente en las acciones de

	denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	eventos y acciones de prevención)		Fotografías Contenidos de la capacitación	reconstrucción de Tejido Social.
<b>Actividades</b>	Realización de operativos de seguridad pública.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral y de gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad	La población se coordina con las autoridades policíacas.
	Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	((No. Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000 habitantes	Trimestral y de gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
	Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	(No. Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas - No. de incapacitados- No. de Comisionados - No. De personal facultativo) / No. de Sectores o Cuadrantes/ No. De Turnos	Trimestral y de gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
	Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	(No. de Patrullas con GPS funcionando / No. Total de Patrullas) *100	Trimestral y de gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los dispositivos de geolocalización funcionan en todas las patrullas instaladas.
	Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando / No. Total de Patrullas) *100	Trimestral y de gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
	Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia en el municipio.	(No. de Cámaras de video vigilancia funcionando / No. Total de Cámaras de video vigilancia instaladas) *100	Trimestral y de gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
	Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	(No. de cámaras de video vigilancia con al menos un Evento reportado/No. Total de Cámaras de video vigilancia instaladas)	Trimestral y de gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de Video vigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
	Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito.	(Documento de análisis delictivos realizados /Documento de análisis delictivos programados) *100	Trimestral y de gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.

Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral y de gestión	Documento de Actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	y combate, etc. La población denuncia los actos delictivos para que las autoridades municipales actualicen el atlas de incidencia delictiva.
Generación de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	(Informes Policiales Homologados realizados /Informes policiales homologados programados) *100	Trimestral y de gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna.
Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral y de gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico,	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policíacos municipales.	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Trimestral y de gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral y de gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral y de gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policíacos/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral y de gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral y de gestión	Diagnóstico del Municipio elaborado.	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de

					Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
	Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Total de la población del municipio) *100	Trimestral y de gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficinas de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
	Reconstrucción de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social municipal.	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral y de gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.

## MATRIZ DE INDICADORES PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

### Seguridad con visión ciudadana

**Programa presupuestario:** Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.

**Objetivo del programa presupuestario:** Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 4 Seguridad

**Tema de desarrollo:** Seguridad con visión ciudadana.

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	((Disminución de los delitos en el año actual / Disminución de los delitos en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Documento "Incidencia Delictiva del fuero común" del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	N/A
<b>Propósito</b>	La población del municipio es	((Acciones intergubernamental	Anual Estratégico	Bitácoras de las acciones	Las autoridades de los municipios

	beneficiada con acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública para combatir a la delincuencia.	es implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)-1) *100		intergubernamental es implementadas en materia de seguridad pública	colindantes a la zona geográfica determinada intervienen en las acciones intergubernamentales.
<b>Componentes</b>	Operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios realizados en el marco de la coordinación intergubernamental.	(Operativos conjuntos realizados /Operativos conjuntos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades municipales aledañas cumplen con los esfuerzos acordados.
	Exámenes de control de confianza acreditados.	(Personal que acredita el examen de control de confianza/Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno disponen del personal para la aplicación de los exámenes de confianza.
<b>Actividades</b>	Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública) *100	Semestral Gestión	Actas del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Regional para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
	Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública) *100	Trimestral Gestión	Actas del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Intermunicipal para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
	Actualización de convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal/Requisitos necesarios para la suscripción del convenio de unificación de los cuerpos de policía municipal) *100	Semestral Gestión	Documentos soporte de la gestión para la unificación de los cuerpos de policía.	El contexto político y social permite el cumplimiento de los elementos necesarios para la unificación de los cuerpos de policía.
	Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.	(Criterios de evaluación en materia de seguridad pública unificados/Total de criterios de evaluación en materia de seguridad pública por unificar) *100	Trimestral Gestión	Actas de las reuniones de unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	Los titulares de las diferentes dependencias, cumplen en tiempo y forma los criterios y metas que han previsto en materia de seguridad pública.

	Aplicación de los exámenes de control de confianza	(Exámenes de control de confianza aplicados/Exámenes de control de confianza programados) *100	Semestral Gestión	Listas de seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la ejecución de exámenes de control de confianza.
	Actualización de convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza/Requisitos necesarios para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Semestral Gestión	Convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.	Convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.

## MATRIZ DE INDICADORES PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

### Seguridad con visión ciudadana

**Programa presupuestario:** Protección jurídica de las personas y sus bienes.

**Objetivo del programa presupuestario:** Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 4 Seguridad.

**Tema de desarrollo:** Seguridad con visión ciudadana.

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
<b>Propósito</b>	La población se beneficia de los actos de	((Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año	Anual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión	La ciudadanía requiere de la puntual y

	divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	actual/Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año anterior)-1) *100		de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
<b>Componentes</b>	Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.	La ciudadanía requiere de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal.
	Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal) *100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico.
	Índice de cohecho disminuido	(Cohechos atendidos/cohechos denunciados) *100	Semestral Gestión	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	La ciudadanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.
<b>Actividades</b>	Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	(Asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población/Asistencia jurídica fundamentada y motivada programada a brindar a la población) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de asistencia jurídicas brindada a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.
	Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados) * 100	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento o jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento o jurídico.
	Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento o jurídico.
	Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programada a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.
	Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos	La ciudadanía requiere de un espacio administrativo

	hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos) *100		indebidos por parte de los servidores públicos.	que le permita levantar quejas ante servidores públicos que cometieron hechos indebidos.
	Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La contraloría del poder legislativo intercede de manera puntual en el seguimiento al actuar de las autoridades municipales.

## MATRIZ DE INDICADORES PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

### Derechos humanos

**Programa presupuestario:** Derechos Humanos

**Objetivo del programa presupuestario:** Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 4 Seguridad.

**Tema de desarrollo:** Derechos Humanos.

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A

<b>Propósito</b>	La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
<b>Componentes</b>	Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
	Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
	Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
<b>Actividades</b>	Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	(Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones
	Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	(Servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos/Servidores Públicos convocados a la capacitación en materia de derechos humanos) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
	Realización de campañas de sensibilización e información.	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e informaciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
	Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	(Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
		(Orientaciones – casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones – casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir

					orientación por la autoridad competente.
--	--	--	--	--	--

## MATRIZ DE INDICADORES PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

### Mediación y conciliación

**Programa presupuestario:** Mediación y conciliación municipal.

**Objetivo del programa presupuestario:** Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 4 Seguridad.

**Tema de desarrollo:** Mediación y conciliación.

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual / Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100	Anual Estratégico	-Convenios celebrados entre las partes en conflicto de la Sindicatura Municipal. -Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de la Sindicatura Municipal.	N/A
<b>Propósito</b>	La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual / Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.
<b>Componentes</b>	Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	(Quejas vecinales atendidas / Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión	-Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales de la Sindicatura Municipal. -Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.

	Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable,	(Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias en proceso) *100	Semestral Gestión	-Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de la Sindicatura Municipal. -Convenios celebrados entre las partes de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
	Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	(Actas circunstanciadas concluidas/ Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión	Actas circunstanciadas de hechos de la Sindicatura Municipal.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para preservar la armonía social
<b>Actividades</b>	Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
	Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	-Libro de actas de conciliación arbitrada de la Sindicatura Municipal. -Citorios de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
	Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	(Actas expedidas a la ciudadanía en el año actual/Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Actas informativas de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
	Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal	(Total de sanciones por faltas administrativas calificadas en el año actual/Total de sanciones por faltas administrativas contempladas en el Bando Municipal)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
	Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	(Recibos oficiales expedidos/ Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión	Recibos oficiales expedidos de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.
	Otorgamiento de boletas de libertad.	(Boletas de libertad otorgadas/ Total de infracciones calificadas)*100	Trimestral Gestión	Boletas de libertad expedida de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal otorga las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.

## XI.II EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GENERO

### MATRIZ FODA

Tema y/o Subtema de Desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.	03010203	En el Municipio de Nopaltepec, se cuenta con el Instituto de la Mujer, el cual atiende el sector específico de las mujeres.	El Instituto de la mujer de Nopaltepec está vinculado directamente con el Instituto Naranja del Estado de México.	No se cuenta con diagnóstico real sobre la cultura de igualdad y prevención contra la violencia a mujeres.	Falta de interés de la mujeres del Municipio de Nopaltepec a acudir al Instituto de la Mujer a recibir asesoría.
Empleo igualitario para mujeres	030102030101	Trato digno y respetuoso en empleo para mujeres en el Municipio de Nopaltepec	Bolsa de trabajo para mujeres en la región del distrito XXXIX.	No se cuenta con una unidad de bolsa de trabajo para mujeres en el Municipio.	Desigualdad en algunos trabajos en el Municipio por parte de microempresas .

## XI.III EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GENERO

### Árbol del problema (Árbol de causas-efectos)

## Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Problemas	Causas	Efectos
<p>La población carece de apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral, y que promuevan el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ausencia de capacitación de la mujeres y hombres para el trabajo.</li> <li>-Inexistencia de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.</li> <li>- Inexistencia de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.</li> <li>- Inexistencia de apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Prevalencia de desigualdad de género en el ámbito laboral.</li> <li>-Necesidad de los hijos de trabajar a muy temprana edad.</li> <li>-Propensión del sector femenino a sufrir actos de violencia.</li> </ul>
<p>Las mujeres del municipio no se benefician con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género para alcanzar un cambio cultural y económico en beneficio de los derechos de las mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Falta de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, realizadas en el municipio.</li> <li>-No se imparten talleres de capacitación a mujeres para el desarrollo de proyectos productivos.</li> <li>- Inexistencia de convenios con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ampliación de barreras para la inclusión de la mujer en la actividad económica del municipio.</li> <li>-Obstáculos para el pleno ejercicio de los derechos laborales de la mujer.</li> <li>- Deterioro de los valores de igualdad de género.</li> <li>-Limitaciones en la construcción de una relación de respeto e igualdad social.</li> </ul>

## XI.VI. MATRIZ DE INDICADORES EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

### Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

**Programa presupuestario:** Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre.

**Objetivo del programa presupuestario:** Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

**Pilar o Eje transversal:** Eje transversal I Igualdad de Género

**Tema de desarrollo: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.**

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	$((\text{Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual} / \text{Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>	La población cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.	$(\text{Mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual} / \text{Total de población en el municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población en edad productiva demanda a las autoridades municipales con programas para su inserción en el mercado laboral.
<b>Componentes</b>	Capacitación de la mujeres y hombres para el trabajo realizada	$((\text{Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el presente semestre} / \text{Mujeres y hombres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales brindar capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.
	Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	$(\text{Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos} / \text{Mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a la autoridad municipal otorgar apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.
<b>Actividades</b>	Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	$(\text{Mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal} / \text{Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales a brindar capacitación en diferentes áreas productivas.
	Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	$(\text{Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral} / \text{Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales integrar una bolsa de trabajo.
	Recepción y análisis de	$(\text{Solicitudes de apoyos escolares})$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a

solicitudes de apoyos escolares.	para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos/Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100			autoridades municipales atender solicitudes de apoyos escolares.
Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres y hombres trabajadores.	(Apoyos entregados/Apoyos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales entregar apoyos escolares.

## MATRIZ DE INDICADORES EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GENERO

### Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

**Programa presupuestario:** Inclusión económica para igualdad de genero

**Objetivo del programa presupuestario:** Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de la mujer en la actividad económica del municipio que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.

**Pilar o Eje transversal:** Eje transversal I Igualdad de Género

**Tema de desarrollo:** Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social y económica.	(Número de mujeres económicamente activas / Total de la población económicamente activa del municipio)	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población del municipio se interesa en fortalecer su género dentro de la sociedad y construir una relación de respeto e igualdad social.
<b>Propósito</b>	Las mujeres del municipio se benefician de las acciones encaminadas a la reducción de brechas de género para alcanzar un cambio cultural y económico en beneficio de los derechos de las mujeres.	(Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de genero / Total de mujeres del municipio) *100	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población municipal se interesa en beneficiarse de acciones encaminadas a la reducción de brechas de género.

<b>Componentes</b>	Acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, realizadas en el municipio.	(Número de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas / Total de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género programadas)	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La ciudadanía se interesa en participar para fortalecer la igualdad de género y oportunidades para las mujeres en la inclusión financiera.
	Talleres de capacitación impartidos a mujeres para el desarrollo de proyectos productivos.	(Mujeres integradas a talleres de capacitación de proyectos productivos / Total de mujeres previstas a beneficiar con capacitación en proyectos productivos) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, formato de seguimiento.	Las mujeres solicitan y se interesan en las actividades de capacitación y proyectos productivos.
	Convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	(Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados celebrados / Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados programados) *100	Trimestral Gestión	Convenios, Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La población del municipio es participe de la cultura de inclusión laboral de las mujeres.
<b>Actividades</b>	Acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género impartidas en el territorio municipal.	(Número de Talleres y conferencias impartidos en escuelas y a población abierta sobre igualdad de género realizados / Número de Talleres y conferencias sobre igualdad de género programadas a impartir en escuelas y a población abierta) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, listados de asistencia.	La población solicita y se interesa en conocer sobre la igualdad de género.
	Detección de personas víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal.	(Número de víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal detectadas/ Número de habitantes del territorio municipal) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, reporte de atención.	La población del municipio se interesa en modificar conductas generadoras de desigualdad de género.
	Implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.	(Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres realizados/ Número de talleres de	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, documento oficial que ampara el taller u oficio.	Las mujeres cuentan con el documento oficial para su integración laboral. Las mujeres participan en los talleres de capacitación que

		capacitación de proyectos productivos para mujeres programados) *100			les son ofertados.
	Realización de reuniones con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	(Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral realizadas / Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral programadas) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, convenios.	Participación de las Instituciones públicas y privadas en el proceso de inclusión e igualdad de género.

## XII.IX EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

### MATRIZ FODA

Tema y/o subtema de desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Estructura de Gobierno Municipal	010304010101	Se cuenta con una estructura Municipal adecuada	Se cuenta con instrumentos por parte de las instancias de gobierno del estado de México.	Falta de desarrollo competitivo en la administración.	Falta de capacitación por parte del estado a servidores públicos del Municipio.
Transparencia y rendición de cuentas	0108040101	Se cuenta con una unidad de transparencia.	Vinculación con el Instituto de Transparencia del Estado de México.	Falta de capacitación del personal.	Falta de información por parte de las áreas.
Sistema Anticorrupción	010304020101	En la actualidad se cuenta con un comité anticorrupción	Vinculación por parte de la Contraloría del Estado de México.	Falta de reglamento fundamentado.	Falta de interés de los servidores públicos.
Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	010803010103	Comunicación cercana por parte del ayuntamiento hacia la ciudadanía.	Fortalecimiento de la vinculación con la ciudadanía.	Falta de comunicación	Falta de presupuesto para cumplir con las demandas de la ciudadanía.
Finanzas Públicas Sanas	010502030104	Incremento de capacidades financieras.	Distribución adecuada de los Recursos Públicos.	Falta de Capacitación para el manejo Financiero.	Riesgo de la Estabilidad Financiera.

Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	01050205010 7	Cumplimiento de metas y objetivos.	Vinculación con el COPLADEM.	Falta de responsabilidad de las áreas.	Falta de capacitación .
Eficiencia y eficacia en el Sector Público.	01050205010 7	Verificación del cumplimiento por parte de la UIPPE.	Vinculación con el COPLADEM.	Falta de atención por parte de los servidores públicos.	Falta de interés por parte la ciudadanía.
Coordinación institucional	105020601	Buena imagen por parte del ayuntamiento.	Vinculación con instancias de gobierno estatal y federal.	Falta de coordinación por parte de las áreas.	Mala imagen de la ciudadanía hacia el gobierno.

## XII.X EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

### Árbol de problemas: causas y efectos

#### Estructura del gobierno municipal

#### Reglamentación Municipal

Problemas	Causas	Efectos
Desactualización de los documentos jurídicos administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Desactualización y promulgación de los Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio.	Violación del marco jurídico y reglamentación municipal Publicada.

## EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

### Árbol de problemas: causas y efectos

#### Transparencia y rendición de cuentas

Problemas	Causas	Efectos
La ciudadanía no tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas administrativas con cargo de confianza.	Desactualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados y obligados a dar a conocer información pública.	Servidores públicos habilitados no dan a conocer el quehacer municipal y el destino de los recursos.

**EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE**

**Árbol de problemas: causas y efectos**

**Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Problemas	Causas	Efectos
Incremento en el índice de corrupción derivado de la creación de políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	-Inexistencia del Sistema Municipal Anticorrupción coordinado con el Sistema Estatal Anticorrupción. -Falta de difusión realizada para la prevención, control y disuasión de las faltas administrativas y hechos de corrupción.	-Desconocimiento de valores ética, además de presentar incidencias de posibles actos de corrupción. -Participación inactiva en la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.

**EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE**

**Árbol de problemas: causas y efectos**

**Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad**

Problemas	Causas	Efectos
La participación de la ciudadanía no es activa en la conformación de las políticas públicas municipales.	-Inexistencia de cultura de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales inexistente. -Falta desarrollar Políticas públicas municipales, a través de mecanismos de participación social.	-La población municipal no cuenta con mecanismos que regulen las políticas municipales. -Incremento en las incidencias por la falta de políticas públicas reguladas.

**EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE**

**Árbol de problemas: causas y efectos**

**Finanzas públicas sanas**

Problemas	Causas	Efectos
El Municipio de Nopaltepec mantiene una fuerte dependencia del Estado y la Federación, los Ingresos propios municipales no incrementan su estructura porcentual en comparación	Déficit en la recaudación de ingresos propios.	La población se muestra desobligada en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable.

con las participaciones. .

## EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

### Árbol de problemas: causas y efectos

#### Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Problemas	Causas	Efectos
Rezago en la mejora de los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Desconocimiento en la integración de los proyectos PBR bajo indicadores estratégicos y de gestión.	Rezago en el cumplimiento de los instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.

## EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

### Árbol de problemas: causas y efectos

#### Eficiencia y eficacia en el sector público

Problemas	Causas	Efectos
Inexistencia del sistema de información estadística y geográfica que coadyuve a la toma de decisiones estratégicas en el municipio.	Desactualización de los registros administrativos y del sistema SIE.	Incumplimiento a la entrega que requieren de la actualización periódica de los registros administrativos generados por el ayuntamiento.

## EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

### Árbol de problemas: causas y efectos

#### Coordinación institucional

Problemas	Causas	Efectos
No se coadyuvan reuniones de coordinación intergubernamental con otros órdenes de gobierno.	Inasistencia en las reuniones de coordinación intergubernamental que realizan otros órdenes de gobierno.	Rezago en el desarrollo sustentable mediante la coordinación intergubernamental.

## XII.XIII MATRIZ DE INDICADORES EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

### Estructura del gobierno municipal

## Programa presupuestario: Reglamentación Municipal

**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.

**Pilar o Eje transversal:** Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:** Estructura del gobierno municipal

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
<b>Propósito</b>	El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	(Documentos jurídico – administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones.
<b>Componentes</b>	Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
	Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
<b>Actividades</b>	Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
	Realización de sesiones de cabildo.	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en

	Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Trimestral Gestión	Expediente.	las sesiones de cabildo. Las dependencias que integran el Ayuntamiento, solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.
--	---	--	-----------------------	-------------	--

## MATRIZ DE INDICADORES EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

### Transparencia y rendición de cuentas

#### Programa presupuestario: Transparencia

**Objetivo del programa presupuestario:** Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

**Pilar o Eje transversal:** Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:** Transparencia y rendición de cuentas

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública a través de la atención de las solicitudes de información realizadas al Municipio.	((Solicitudes de transparencia presentadas en el año actual/Solicitudes de transparencia presentadas en año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
<b>Propósito</b>	La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	(Total de solicitudes atendidas/ Total de solicitudes presentadas) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
<b>Componentes</b>	Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de	Semestral Estratégico	Registros administrativos	La sociedad exige el acceso a la información pública.

	habilitados "SPH".	Transparencia y Acceso a la información) *100			
Actividades	Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
	Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los SPH.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/ total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Registros administrativos	Registros Administrativos	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.

## MATRIZ DE INDICADORES EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

### Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Programa presupuestario:** Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

**Objetivo del programa presupuestario:** Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

**Pilar o Eje transversal:** Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:** Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a la disminución de los actos de corrupción, mediante las acciones del Sistema Anticorrupción Municipal.	((Número de actos de corrupción registrados en el año t / Número de actos de corrupción registrados en el año t-1) -1) *100	Anual Estratégico	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.
<b>Propósito</b>	Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	(Número de actos de corrupción con resolución / Total de posibles actos de corrupción) *100	Anual Estratégico	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.
<b>Componentes</b>	Sistema Municipal Anticorrupción coordinado con el Sistema Estatal Anticorrupción.	(Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas/ Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal programadas) *100	Semestral Gestión	Controles y documentos administrativos inherentes al seguimiento del Sistema Municipal Anticorrupción.	Los factores tecnológico-administrativos son los idóneos para la correcta coordinación entre los Sistemas Anticorrupción Municipal y Estatal.
	Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	(Acuerdos cumplidos / Acuerdos registrados) *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones (seguimiento de acuerdos)	El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.
	Auditorías realizadas que derivan de la identificación de posibles actos de corrupción.	(Auditorías con posibles actos de corrupción identificados / Total de auditorías realizadas en el año) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Reportes administrativos	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia.
	Campañas de difusión realizadas para la prevención, control y disuasión de las faltas administrativas y hechos de corrupción.	(Campañas de concientización realizadas / Campañas programadas en el año) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.
	Elaboración del Informe anual de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal para entrega al Comité Coordinador del	(Número de acciones realizadas para integrar el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal/	Semestral Gestión	Controles y documentos administrativos inherentes a la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.	Los servidores públicos municipales participan activamente en la correcta implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.
<b>Actividades</b>	Elaboración del Informe anual de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal para entrega al Comité Coordinador del	(Número de acciones realizadas para integrar el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal/	Semestral Gestión	Controles y documentos administrativos inherentes a la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.	Los servidores públicos municipales participan activamente en la correcta implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.

	Sistema Estatal Anticorrupción.	Número de acciones programadas para integrar en el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal) * 100			
	Plataforma Digital Estatal actualizada en lo concerniente a la información del municipio.	(Número de documentos derivados de la información en materia de evolución patrimonial, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones registrados en la Plataforma Digital Estatal) Total de documentos derivados de la información en materia de evolución patrimonial, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones generados) *100	Semestral Gestión	Control administrativo de Evoluciones patrimoniales, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones.	Los servidores públicos presentan en tiempo y forma su evaluación patrimonial y declaración de intereses, además de que evitan involucrarse en actos de corrupción.
	Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	(Sesiones realizadas del Sistema Anticorrupción Municipal / Sesiones programados del Sistema Anticorrupción Municipal) *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas.
	Seguimiento del programa de auditorías en el municipio.	(Programa anual de auditorías realizado / Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia.
	Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	(Servidores públicos que asisten a los eventos / Total de concientización)	Trimestral Gestión	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.	Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción.

## MATRIZ DE INDICADORES EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

### Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

**Programa presupuestario:** Conducción de las políticas generales de gobierno.

**Objetivo del programa presupuestario:** Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

**Pilar o Eje transversal:** Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:** Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/ Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas de ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	N/A
<b>Propósito</b>	La población del municipio participa en la conformación de las políticas públicas municipales.	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.
<b>Componentes</b>	Demandas ciudadanas para la construcción	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas	Semestral Gestión	Registros de control de	La población municipal requiere que los

	de las políticas públicas municipales registradas.	municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100		demandas ciudadanas.	servidores públicos cuentan con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
	Políticas públicas municipales desarrolladas.	(Políticas públicas realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
<b>Actividades</b>	Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	(Políticas públicas municipales actualizadas /Políticas públicas municipales programadas para actualización) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
	Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento-Análisis de las propuestas vecinales de mejora administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejora administrativa municipal.
	Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.
	Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	(Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales de gobierno) *100	Trimestral Gestión	Publicación en sitio web institucional.	Los medios de comunicación divulgan la información de las políticas públicas municipales.

## MATRIZ DE INDICADORES EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

### Finanzas públicas

Programa presupuestario: Fortalecimiento de los Ingresos

**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

**Pilar o Eje transversal:** Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:** Finanzas públicas sanas

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	$((\text{Ingresos propios municipales del año actual}/\text{Ingresos propios municipales del año anterior})-1) * 100$	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
<b>Propósito</b>	Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	$((\text{Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual}/\text{Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior})-1) * 100$	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	La ciudadanía requiere de un ayuntamiento con solvencia y fortaleza económica que le permita la intervención en áreas de necesidad comunal.
<b>Componentes</b>	Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	$((\text{Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual}/\text{Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior})-1) * 100$	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable.
	Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	$((\text{Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual}/\text{Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior})-1) * 100$	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable.
<b>Actividades</b>	Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	$((\text{Predios actualizados en el semestre actual}/\text{predios actualizados en el semestre anterior})-1) * 100$	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran en tiempo y forma con las autoridades municipales en la emisión de los valores actualizados.

Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	(Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía responde favorablemente ante el programa de apoyos, subsidios fiscales emitidos por la autoridad municipal en los procesos de exhortación al pago.
Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado) *100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran con la autoridad municipal en la celebración de Convenios de Colaboración.
Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	((Horas trabajadas en el trimestre actual/Horas trabajadas del trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los ciudadanos responden favorablemente ante el esfuerzo de la autoridad hacendaria por servir en horarios ampliados.
Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros trimestrales de los padrones	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	La normatividad hacendaria faculta y obliga al titular de la hacienda a la actualización permanente y continua de los padrones a favor del incremento de los ingresos municipales.
Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	(Notificaciones entregadas/Notificaciones expedidas) *100	Trimestral Gestión	Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los ciudadanos colaboran con la autoridad municipal en la recepción de las notificaciones de pago.
Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	(Créditos fiscales recuperados/Créditos fiscales determinados) *100	Trimestral Gestión	Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Los ciudadanos se responsabilizan de la liquidación de sus créditos fiscales.

## MATRIZ DE INDICADORES EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

### Gestión de Resultados y evaluación del desempeño

Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados

**Objetivo del programa presupuestario:** Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.

**Pilar o Eje transversal:** Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:** Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
<b>Propósito</b>	El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	Las autoridades estatales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar los trabajos de integración del PBRM.
<b>Componentes</b>	Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
	Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED / Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio, acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.

	Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	(Elaboración y publicación del PAE / Documento programado a elaborar y publicar).	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento, están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
<b>Actividades</b>	Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PBRM.
	Asesoría otorgada en materia de indicadores.	(Asesorías en materia de indicadores / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
	Asesoría otorgada en materia de evaluación.	(Asesorías en materia de evaluaciones / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.

## MATRIZ DE INDICADORES EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

### Eficiencia y eficacia en el sector público

**Programa presupuestario:** Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica

**Objetivo del programa presupuestario:** Comprende el conjunto de acciones municipales que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal.

**Pilar o Eje transversal:** Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:** Eficiencia y eficacia en el sector público

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a mejorar la cultura en materia estadística y geográfica a través de la	((Sistemas desarrollados en el año actual/ Sistemas desarrollados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	IGECEM. Registros administrativos.	N/A

	implantación de un sistema estatal de información estadística y geográfica				
<b>Propósito</b>	El gobierno municipal cuenta con un sistema de información estadística y geográfica que coadyuva a la toma de decisiones estratégicas..	((Sistemas de información estadística y geográfica actualizados en el año actual/Sistemas de información estadística y geográfica actualizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la integración de un sistema e información estadística geográfica.
<b>Componentes</b>	Reportes geo referenciados con información estadística y geográfica emitido	(Reportes geo referenciados emitidos/Reportes geo referenciados programados) *100	Semestral Gestión	Reportes generados en el sistema de información.	IGECEM colabora con la autoridad municipal en la integración de plataformas de georreferencia.
<b>Actividades</b>	Actualización periódica de los registros administrativos	(Registros actualizados/Registros generados) *100	Trimestral Gestión	Informe de registros.	Autoridades de otros niveles de gobierno requieren de la actualización periódica de los registros administrativos generados por el ayuntamiento.
	Mantenimiento informático del sistema.	(Respaldo de información generada/Total de la base de datos) *100	Semestral Gestión	Informe del soporte técnico.	La iniciativa privada que determine el ayuntamiento proporciona mantenimiento informático al sistema.

## MATRIZ DE INDICADORES EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

### Coordinación institucional

**Programa presupuestario:** Coordinación intergubernamental regional.

**Objetivo del programa presupuestario:** Comprende las acciones de coordinación con autoridades de los gobiernos de otros municipios, gobiernos estatales, incluyendo el gobierno federal, para la planeación, ejecución y difusión de programas para el desarrollo regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, además incluye el impulso del desarrollo y la vinculación institucional, con organizaciones públicas y privadas.

**Pilar o Eje transversal:** Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:** Coordinación Institucional

Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos	
<b>Fin</b> Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental.	$PIBM_j = PO_i M_j PIBE_i$ PIBMj= Producto Interno Bruto del Municipio j. POiMj= Población ocupada del sector de actividad económica i del Municipio j. PIBEi=Producto Interno Bruto del sector de actividad económica i del Estado de México. POiE= Población ocupada del sector de actividad Económica i del Estado de México. i= 1,2,3,4,...,20 (Sector de actividad económica de PO o PIB) (PO: Población ocupada del censo económico. j=1,2,3,4,...,125 (número de municipios del Estado de México)	Anual Estratégico	Índices de desarrollo regional sustentable de la Secretaría de Economía.	N/A	
<b>Propósito</b> Las reuniones de coordinación intergubernamental se realizan con otros órdenes de gobierno.	((Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas en el año actual/Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de la coordinación intergubernamental.	
<b>Componentes</b>	Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas.	(Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas/Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.
	Proyectos de desarrollo regional estratégico desarrollados.	(Proyectos de desarrollo regional estratégico realizados/Proyectos de desarrollo regional estratégico programados) *100	Semestral Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en actividades de fomento económico que promueven la coordinación intergubernamental.
<b>Actividades</b>	Firma de Convenios Intergubernamentales, para el desarrollo regional sustentable.	(Convenios intergubernamentales suscritos para el desarrollo regional sustentable/convenios intergubernamentales gestionados para el desarrollo regional sustentable) *100	Trimestral Gestión	Convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de la firma de convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.
	Participación en las reuniones del Comité	(Participación municipal en las	Trimestral Gestión	Minutas de acuerdos del	Las autoridades de otros ámbitos de

	de Desarrollo Regional Sustentable, para la identificación de proyectos de desarrollo regional.	reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable/Total de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable) *100		Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	gobierno coadyuvan con el ente municipal en la participación en Reuniones del Comité para el Desarrollo Regional Sustentable.
	Gestión para la formulación de los estudios de factibilidad, para desarrollar proyectos de desarrollo regional sustentable.	(Estudios de factibilidad realizados/Estudios de factibilidad programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes técnicos de factibilidad.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la gestión para la formulación de estudios de factibilidad para el desarrollo regional sustentable.
	Participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión, para el desarrollo regional sustentable.	(Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable ejecutados/Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la ejecución de proyectos financieros de inversión.

### XIII.III MATRIZ FODA EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGIA Y COORDINACION PARA EL BUEN GOBIERNO

#### Alianzas para el desarrollo

Tema y/o Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Alianzas para el desarrollo	0204040101	En el Municipio contamos con algunas Asociaciones Civiles para poder realizar alianzas.	Alianzas con diferentes sectores a nivel región.	Escases de recursos financieros por parte del sector público.	La falta de apoyo con las instancias gubernamentales.
Municipio moderno en tecnologías de la información y comunicación	0108050101	El Municipio de Nopaltepec está comprometido con modernizar sus bienes tecnológicos.	Obtener financiamiento para la cobertura de WIFI en los espacios públicos del municipio y dentro de las cuatro comunidades.	El municipio no cuenta con la cobertura de WIFI en espacios públicos.	Los recursos federales y estatales no son suficientes para las tecnologías de la información.

### XIII.IV EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGIA Y COORDINACION PARA EL BUEN GOBIERNO

#### Árbol de problemas: causas y efectos

### Alianzas para el desarrollo

Problemas	Causas	Efectos
Los servidores públicos municipales carecen de capacitación para llevar a cabo de manera correcta las funciones específicas.	Contratación de personal sin el perfil especializado requerido para el desempeño de actividades específicas.	-Rezago en el desarrollo municipal. -Ineficiencia e ineficacia de los servidores públicos.

### EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGIA Y COORDINACION PARA EL BUEN GOBIERNO

#### Árbol de problemas: causas y efectos

#### Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Problemas	Causas	Efectos
Ineficiencia en las TIC's para la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos.	Insuficiencia y limitaciones en la infraestructura y disponibilidad de la tecnología.	Rezago en el desarrollo municipal en materia de disponibilidad y acceso a tecnologías de información y comunicación.

### XIII.VII MATRIZ DE INDICADORES EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGIA Y COORDINACION PARA EL BUEN GOBIERNO

#### Alianzas para el desarrollo

**Programa presupuestario:** Impulso al federalismo y desarrollo municipal

**Objetivo del programa presupuestario:** Considera acciones orientadas a generar una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación y el estado mediante la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de fomentar la elaboración de planes, programas y políticas de desarrollo municipal de largo plazo.

**Pilar o Eje transversal:** Eje Transversal III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

**Tema de desarrollo:** Alianzas para el desarrollo.

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al desarrollo municipal mediante la	((Número de servidores públicos certificados en el año actual/Número de	Anual Estratégico	Estadísticas internas. Expediente informativo.	N/A

	certificación en materia hacendaria para los servidores públicos.	servidores públicos certificados en el año anterior)-1) *100			
<b>Propósito</b>	Los servidores públicos hacendarios municipales se capacitan para llevar de manera correcta las funciones específicas.	((Total de servidores públicos capacitados en el año actual/Total de servidores públicos capacitados en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas internas.	Los servidores públicos municipales se inscriben en cursos de capacitación.
<b>Componentes</b>	Capacitaciones a los servidores públicos realizadas.	(Capacitaciones a los servidores públicos realizadas/Capacitaciones a los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Listas de registro.	El IHAEM colabora con las autoridades municipales en proporcionar capacitación, conocimientos y habilidades para el cabal desarrollo de la materia hacendaria.
	Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral realizadas.	(Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral acreditadas/Evaluaciones para la certificación de competencia laboral realizadas) *100	Semestral Gestión	Constancia de resultados de la evaluación. Comisión Certificadora de Competencia Laboral del Estado de México	El IHAEM facilita los procesos de certificación para las autoridades obligadas municipales.
<b>Actividades</b>	Gestión con instituciones especializadas en materia hacendaria para la impartición de cursos.	(Solicitudes de capacitación a instituciones especializadas en materia hacendaria/Necesidades de capacitación hacendaria) *100	Trimestral Gestión	Oficios de solicitud Diagnóstico de necesidades de capacitación	Autoridades como el IHAEM y/o el INDETEC colaboran con los Ayuntamientos en la profesionalización de la rama hacendaria.
	Selección de servidores públicos sujetos a la certificación de competencia laboral.	(Servidores públicos candidatos a la certificación de competencia laboral en materia hacendaria/Servidores públicos municipales) *100	Trimestral Gestión	Diagnóstico de los servidores públicos que son susceptibles de obtener una certificación en competencia laboral.	La normatividad indica los servidores públicos con obligación a certificarse.

## MATRIZ DE INDICADORES EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGIA Y COORDINACION PARA EL BUEN GOBIERNO

### Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

#### Programa presupuestario: Gobierno Electrónico

**Objetivo del programa presupuestario:** Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los

procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

**Pilar o Eje transversal:** Eje transversal III Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno.

**Tema de desarrollo:** Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.

	Objetivo o resumen narrativo	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	$((\text{TIC's adquiridas en el año actual} / \text{TIC's adquiridas el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
<b>Propósito</b>	Los servidores públicos municipales cuentan TIC's que mejoran la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos.	$(\text{Total de trámites municipales en línea} / \text{Total de trámites municipales por subir a la web}) * 100$	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico. Funcionamiento de la herramienta vía remota	El servidor informático donde es alojado el sitio mantiene la transferencia de datos los 365 días del año.
<b>Componentes</b>	Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	$(\text{Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos} / \text{Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos}) * 100$	Semestral Gestión	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
	Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	$(\text{Avance por unidad administrativa en la digitalización documental} / \text{Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa}) * 100$	Trimestral Gestión	Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización.
	Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos	$(\text{Cursos impartidos} / \text{Cursos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
<b>Actividades</b>	Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad	$(\text{Trámites incorporados al programa de e-gobierno} / \text{Total de trámites seleccionados para el programa e-gobierno}) * 100$	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa. Reporte de avance.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en

administrativa municipal.				forma con la programación acordada.
Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	(Procedimientos adecuados/Procedimientos programados) *100	Mensual Gestión	Manual de procedimientos Procedimiento modificado.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
Elaboración del vínculo habilitado para servicios electrónicos en el sitio web municipal.	(Meses de avance en programación/Total de meses previstos para programar) *100	Mensual Gestión	Disco con el avance del lenguaje de programación.	El área Informática municipal o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos	(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos) *100	Mensual Gestión	Documentación generada para el establecimiento del convenio.	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.
Elaboración de un sistema de digitalización.	(Meses de avance en programación/Total de meses previstos para programar) *100	Mensual Gestión	Disco con el avance en el cronograma de programación.	El área de Informática o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa	(Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar) *100	Mensual Gestión	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada
Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Mensual Gestión	Calendarización del programa de capacitación	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos	(Servidores públicos capacitados /Servidores públicos programados para ser capacitados) *100	Mensual Gestión	Listas de asistencias	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.